BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **22 de mayo de 2003** | **Núm. 543**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/032806 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la recuperación ambiental del río Guadiaro durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación** (núm. reg. 132395) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/036616 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se están incumpliendo los plazos de ejecución de las depuradoras que son de la competencia del Gobierno en la provincia de Málaga** (núm. reg. 132396) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/038089 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en la desaladora de Marbella (Málaga) en el año 2002, así como ejecutada a 30/09/2002** (núm. reg. 132847)..... 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/042161 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre proyectos y solicitudes de inversión previstos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en relación con la isla de Mallorca, presentados por el Gobierno Balear al Ministerio de Justicia** (núm. reg. 132848)..... 102

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/043096 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre delitos contra las personas registrados en los diez primeros meses del año 2002** (núm. reg. 132849)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043181 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Justicia en la provincia de Almería en el año 2002** (núm. reg. 132397) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043195 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Justicia en Andalucía con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 132398)..... 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043293 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en Granada durante los años 1996 a 2002, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 132399)..... 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043505 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre delitos contra las personas registrados en el año 2002** (núm. reg. 132849)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043528 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre motivos por los que ha descendido en un 30% el número de becas concedidas a estudiantes de la Universidad de Huelva desde el curso 1996/1997** (núm. reg. 132851) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/044122 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre ingresos de la Tesorería de la Seguridad Social en el año 2002** (núm. reg. 132850)..... 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044513 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada por Renfe en Huelva en el año 2002, en supresión de pasos a nivel** (núm. reg. 132400)..... 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044789 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre alumnos de la Región de Murcia que han solicitado becas para libros de texto en los cursos**

Páginas

1995/1996 a 2001/2002, así como a los que les fueron concedidas dichas becas (núm. reg. 132560) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044791 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre alumnos de las Universidades de Murcia y Cartagena que han solicitado ayudas al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en los años 1992 a 2002** (núm. reg. 132852) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044792 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre alumnos de las Universidades de Murcia y Cartagena a los que han concedido ayudas en los cursos 1992/1993 a 2001/2002** (núm. reg. 132852) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044982 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre actuaciones para solucionar la situación de deterioro y problemas de seguridad que sufre el puente sobre el Salto de Agua en Cantillana (Sevilla)** (núm. reg. 132401) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/044983 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre actuaciones de mantenimiento llevadas a cabo sobre el puente del Salto de Agua en Cantillana (Sevilla) desde el año 1996** (núm. reg. 132401) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/044984 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre estudio realizado acerca de la situación del puente sobre el Salto de Agua (Sevilla)** (núm. reg. 132401) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/044985 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación del puente del Salto de Agua de Cantillana (Sevilla)** (núm. reg. 132401) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045264 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real y actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en Andalucía en el año 1997** (núm. reg. 132402) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045267 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real y actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en Andalucía en el año 2000** (núm. reg. 132402) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

Páginas

184/045268 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real y actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en Andalucía en el año 2001** (núm. reg. 132402) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045378 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de alumnos de la Universidad de Málaga, así como del número de alumnos con beca desde el curso 1995/1996** (núm. reg. 132853) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045755 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Alhaurín el Grande (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 132561) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045756 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil en la comarca de Antequera (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 132561) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045757 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil en la comarca del Valle del Guadalhorce (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 132561) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045758 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil en la comarca de la Axarquía (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 132561) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045759 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil en la comarca de Ronda (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 132561) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045813 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos de la avería de la depuradora de Rincón de la Victoria una semana después de que el Ministro de Medio Ambiente la inaugurase** (núm. reg. 132854) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045984 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en obras de la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 132561) 113

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046059 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre vehículos robados en el año 2002** (núm. reg. 132562)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046078 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la Comisaría de Policía de Antequera (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 132561) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046080 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en una nueva Comisaría de la Policía Nacional en Torremolinos (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 132561)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046123 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 18, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Programa 452A, Artículo 62, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Archivo histórico provincia de Huelva, nueva sede, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 132855) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046783 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Regulación del canal de Lobón» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 132403) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002079.)

184/046784 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Presa de Golondrón» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 132403) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002080.)

184/046873 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Conducciones en la zona regable del embalse de Cuevas de Almanzora» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería** (núm. reg. 132404)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002185.)

184/046874 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mejora de los riegos de la zona del Poniente de Adra» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería** (núm. reg. 132404)..... 116

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002186.)

184/046875 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Desaladoras en el Campo de Dalías» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería** (núm. reg. 132404)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002187.)

184/046876 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento, depuración y reutilización de aguas del Campo de Dalías» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería** (núm. reg. 132404)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002188.)

184/046877 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Dragado y protección de márgenes de la rambla de Los Santos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería** (núm. reg. 132404) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002189.)

184/046878 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Construcción de las ramblas de Buenavista y Almacete y desvío del Almacete a la rambla del Loco» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería** (núm. reg. 132404)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002190.)

184/046879 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Limpieza, adecuación y protección de las ramblas de Aljibillos, Peñas Negras y Capitán Andrés Pérez» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería** (núm. reg. 132404)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002191.)

184/046880 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Encauzamiento del río Andarax» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería** (núm. reg. 133185)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002192.)

184/046882 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Reposición y adecuación del encauzamiento del río Adra» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería** (núm. reg. 132404). 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002194.)

184/046883 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Limpieza, dragado y defensa parcial de márgenes de la rambla de El Pantano**

Páginas

(Níjar)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería (núm. reg. 132404) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002195.)

184/046884 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Encauzamiento de la rambla del Saliente» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería** (núm. reg. 132404)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002196.)

184/046885 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Terminación del encauzamiento del río Aguas Vega» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería** (núm. reg. 132404)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002197.)

184/046886 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones para la defensa y recarga de los acuíferos del Poniente Almeriense» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería** (núm. reg. 132404) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002198.)

184/046887 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería** (núm. reg. 132404) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002199.)

184/046888 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Programa de control de pérdidas en los suministros y corrección de las mismas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería** (núm. reg. 132404) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002200.)

184/046889 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Programa de control y corrección de fuentes de contaminación» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería** (núm. reg. 132404) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002201.)

184/046890 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Programa de equipamiento de sistemas de medición y control de consumos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería** (núm. reg. 132404) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002202.)

Páginas

184/047775 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre solicitud de nuevos informes sobre el Plan Hidrológico Nacional (PHN) por la Unión Europea** (núm. reg. 133186) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048092 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre medidas de supresión de barreras físicas y de comunicación en los puertos y aeropuertos de titularidad estatal** (núm. reg. 132405)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048227 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a 31/12/2002** (núm. reg. 132406) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048348 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre trazado definitivo de la línea del AVE a su paso por Figueres (Girona) y por la comarca del Empordà** (núm. reg. 132407)..... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048421 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por Sociedades Mercantiles Estatales, Fundaciones Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos, en proyectos nuevos a iniciar en el año 2002 en la provincia de Granada a 31/12/2002 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 132563)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048459 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo, a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, a don José María Benegas Haddad y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre estado de las negociaciones sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía del País Vasco** (núm. reg. 132567) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048471 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre fecha en la que se han terminado de probar los doce enclavamientos de la línea de alta velocidad entre Madrid-Zaragoza-Lleida** (núm. reg. 132408)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 484, de 12 de febrero de 2003.)

184/048472 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre previsiones acerca de la puesta en servicio de la línea de alta velocidad en el tramo Madrid-Zaragoza-Lleida a 350 Km. por hora** (núm. reg. 132856) 125

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 484, de 12 de febrero de 2003.)

184/048474 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre previsiones acerca del comienzo del servicio comercial de la línea de alta velocidad entre Madrid-Zaragoza-Lleida, así como de la duración del trayecto Madrid-Zaragoza** (núm. reg. 132564) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 484, de 12 de febrero de 2003.)

184/048575 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre procedimiento que arbitran las Confederaciones Hidrográficas en los casos de vertidos radiológicos en cauces públicos** (núm. reg. 132857) 126
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 3 de abril de 2003.)

184/048583 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre participación de las Confederaciones Hidrográficas en los Planes de Vigilancia Radiológica Ambiental** (núm. reg. 132857) 126
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 3 de abril de 2003.)

184/048617 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión y actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Granada en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 132399) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048817 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre carga policial sobre agricultores de la provincia de Ourense que se manifestaron el día 05/02/2003** (núm. reg. 132858) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048894 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre desarrollo, grado de ejecución, previsiones y actuaciones específicas de la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513D, Proyecto 4465, denominación «Vía conexión Ourense-Lugo» y otras, a 31/12/2002** (núm. reg. 132409) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/049162 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513A Infraestructura del transporte ferroviario, del Ministerio de Fomento, Sección 17, Servicio 40 Dirección General de Ferrocarriles, Comunidad 05 Asturias, Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código identificación 0650, Cercanías de Asturias Oviedo-Gijón-Avilés, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 132411) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049180 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre centros especiales de empleo calificados y registrados, así como trabajadores que prestan servicios en los mismos, a fecha 31/12/2002, y cuantía y ayudas destinadas a dichos centros desde el año 1998** (núm. reg. 132568) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049227 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre trenes que han circulado por la línea Desierto de las Palmas-Port Castelló-Polígono el Serrallo, durante los años 1999 a 2002** (núm. reg. 132412) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049253 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 17, Programa 513A, Servicio 40 LAV Valencia-Castellón, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 132565) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049254 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31/12/2002, de la partida presupuestaria Sección 17, Programa 513A, Servicio 40 LAV Valencia-Tarragona: Castellón-Oropesa, con respecto al Presupuesto del 2002** (núm. reg. 132410) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049408 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre pasos a nivel existentes en España a fecha 31/12/2002** (núm. reg. 132859) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049547 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre vehículos robados en el año 2002** (núm. reg. 132562) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049578 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del comienzo de las obras de soterramiento de San Pedro de Alcántara (Málaga)** (núm. reg. 132566) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049579 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración del informe del Defensor del Pueblo sobre el soterramiento de la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga)** (núm. reg. 132566) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049591 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar a corto plazo las obras de soterramiento de la carretera N-340, tras el informe del Defensor del Pueblo** (núm. reg. 132566) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049597 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista para la supresión de pasos a nivel en el año 2003** (núm. reg. 132413)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049625 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista para mejorar la línea de cercanías Málaga-Álora en el año 2003** (núm. reg. 132414) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049635 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre detalle de las diez provincias españolas donde más vehículos se roban a diario** (núm. reg. 132562)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049650 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras de desdoblamiento de la línea férrea Málaga-Fuengirola en el año 2003** (núm. reg. 132415)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049653 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del establecimiento de una parada del transporte ferroviario nacional en el municipio de Álora o en El Chorro (Málaga)**(núm. reg. 132416) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049658 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en paradores nacionales en el año 2003** (núm. reg. 132417)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049674 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre espacio mínimo que debe existir para un recluso en una celda colectiva de una comisaría de Policía Nacional** (núm. reg. 132860)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/049676 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre metros cuadrados que tiene que tener un recluso en una celda colectiva de una comisaría de Policía según la normativa europea** (núm. reg. 132860) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

Páginas

184/049837 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre inversión y plazo previstos para la realización de la conexión de alta velocidad Ponferrada (León)-Monforte (Lugo)** (núm. reg. 132861) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050053 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre vehículos robados en Mérida, Badajoz y provincia en los años 2001 a 2003** (núm. reg. 132862)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)

184/050180 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre encargo de algún estudio para analizar la viabilidad del cubrimiento del ferrocarril en Sitges (Barcelona)** (núm. reg. 132418)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050181 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de finalizar los estudios de viabilidad del cubrimiento del ferrocarril en Vilanova i la Geltrú (Barcelona)** (núm. reg. 132419) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050192 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre medidas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada en la Comisión de Política Social y Empleo, relativa a impulsar la oferta de servicios de guarderías por parte de las empresas para los hijos de los trabajadores y trabajadoras** (núm. reg. 132420) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050196 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para extender la oferta de plazas públicas para la escolarización de niños menores de tres años, especialmente en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 133187) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050293 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre cuarteles de la Guardia Civil creados en Navarra desde el año 1996** (núm. reg. 132863)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050345 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que la subdelegación del Gobierno en Málaga ha dictado que la manifestación por la paz en Málaga prevista para el día 15/02/2003 tiene que discurrir por las aceras y no por las calles** (núm. reg. 133252)..... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

Páginas

184/050390 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre motivos por los que no se entiende el informe del Defensor del Pueblo y se acomete por el Gobierno la construcción del soterramiento de San Pedro Alcántara (Málaga)** (núm. reg. 133253)... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050392 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre inversiones realizadas para mejorar los firmes de las autovías y carreteras de la provincia de Málaga desde el año 1996** (núm. reg. 132421) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050394 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre motivos por los que la manifestación convocada en Málaga el día 15/02/2003 puede suponer un problema para la circulación por dicha ciudad y no la celebración de otros eventos como la Cumbre Franco-Española** (núm. reg. 133254) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050399 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre medidas para corregir los graves problemas de solidez en el tramo de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida entre Pina de Ebro y La Almolda (Zaragoza), así como retraso que va a suponer la ejecución de las mismas en el inicio de la explotación comercial de dicha línea** (núm. reg. 132422)..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050405 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre mejora de las líneas ferroviarias del Eje Atlántico** (núm. reg. 132423) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050434 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por FEVE en la supresión de pasos a nivel en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 132424). 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050436 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles (DGF) en la supresión de pasos a nivel en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 132424) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050507 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre normas reguladoras del proceso de repatriación de menores extranjeros acogidos por instituciones españolas puestas en marcha, y para que accedan con normalidad al mercado laboral cuando alcanzan la mayoría de edad** (núm. reg. 132864) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

Páginas

184/050509 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre medidas para que, en el sector de la construcción, se desarrollen planes específicos para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene en el trabajo de inmigrantes, con objeto de disminuir la siniestralidad laboral** (núm. reg. 132865) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050516 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre medidas para culminar la instalación de las Oficinas Únicas de Extranjeros, con carácter provincial, y reforzar la estructura administrativa que evite la dilación en los procedimientos** (núm. reg. 132571) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050555 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre inversión en medios materiales y técnicos en la Guardia Civil y Policía Nacional en la Comunidad Valenciana en los años 2002 y 2003** (núm. reg. 132572)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050637 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre casos en los que debe el Gobierno norteamericano solicitar permiso al Gobierno español según el Convenio Bilateral de España con los Estados Unidos de América** (núm. reg. 132425). 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050681 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plantillas teóricas y reales existentes en las Jefaturas Provinciales de Tráfico** (núm. reg. 132573) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050692 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre posibilidad de negar a un Cabo Primero su presentación a las pruebas para ser permanente si presenta una patología como la diabetes** (núm. reg. 132574). 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050695 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio del pago de la desaladora de Marbella (Málaga) (**núm. reg. 132847)..... 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050796 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de la línea ferroviaria Huelva-Zafra** (núm. reg. 132426) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050797 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre realización de estudios para la mejora y modernización de la línea ferroviaria Huelva-Zafra** (núm. reg. 132427)..... 154

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050819 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el año 1997, en instalaciones de seguridad, en la línea Huelva-Zafra** (núm. reg. 132575) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050821 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el año 1995, en instalaciones de seguridad, en la línea Huelva-Zafra** (núm. reg. 132576) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050822 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el año 2002, en tratamiento de túneles, en la línea Huelva-Zafra** (núm. reg. 132428) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050823 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el año 2001, en tratamiento de túneles, en la línea Huelva-Zafra** (núm. reg. 132577) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050824 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el año 2000, en tratamiento de túneles, en la línea Huelva-Zafra** (núm. reg. 132578) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050825 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el año 1999, en tratamiento de túneles, en la línea Huelva-Zafra** (núm. reg. 132579) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050827 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el año 1997, en tratamiento de túneles, en la línea Huelva-Zafra** (núm. reg. 132580) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050828 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el año 1996, en tratamiento de túneles, en la línea Huelva-Zafra** (núm. reg. 132866) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

Páginas

184/050829 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el año 1995, en tratamiento de túneles, en la línea Huelva-Zafra** (núm. reg. 132867) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050872 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de los proyectos recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 132868) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050892 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre plazas de tropa y marinería que tenía previsto el Gobierno que se cubrieran en el año 2002 y las que se han cubierto** (núm. reg. 132429)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050901 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre estructura, plantilla y competencias de los órganos de inspección del Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, así como existencia de un protocolo para el funcionamiento y realización de las inspecciones del Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas y de las condiciones de vida en buques, bases y acuartelamientos** (núm. reg. 132430) ... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050920 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre ingresos por acceso directo en las Fuerzas Armadas por Escalas, acceso directo a las Academias Militares y promoción interna por Academias Militares, en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 132431) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050924 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre monumentos catalogados en la provincia de Ourense como patrimonio, así como inversiones realizadas para su conservación en los últimos cinco años y prioridades de actuación durante el año 2003** (núm. reg. 132432)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050944 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre actos u otras iniciativas con las que el Gobierno ha rendido homenaje a la figura del filólogo Antoni María Alcover y a todas las personas que con él realizaron un trabajo riguroso que culminó en el Diccionari Catalá-Valenciá-Balear, así como previsiones acerca de la emisión de un sello dedicado a la figura del citado filólogo** (núm. reg. 132434). 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050952 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre instalaciones sanitarias de que disponen los funcionarios destinados en la Comisaría de Policía de La Seu d'Urgell (Lleida)** (núm. reg. 132435)..... 160

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050953 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre medidas de seguridad existentes en el aparcamiento de vehículos oficiales de la Comisaría de Policía de La Seu d'Urgell (Lleida)** (núm. reg. 132435)..... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050955 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre condiciones de accesibilidad para ciudadanos con movilidad reducida a las distintas dependencias de la Comisaría de Policía de La Seu d'Urgell (Lleida), con especial indicación de lo referente a la accesibilidad a la dependencia donde se realizan los trámites de extranjería** (núm. reg. 132435)..... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050956 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre condiciones de los vestuarios de los funcionarios destinados a la Comisaría de Policía de La Seu d'Urgell (Lleida) (**núm. reg. 132435)..... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/050957 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre medios de seguridad exterior de la Comisaría de Policía de La Seu d'Urgell (Lleida) (**núm. reg. 132435) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)

184/051018 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre ciudadanos españoles privados de libertad en Venezuela y labor realizada por el Servicio Exterior de España** (núm. reg. 132436). *Corrección de errores* 160
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de abril de 2003.)

184/051020 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre playas de la Región de Murcia beneficiadas del programa 514C de la Dirección General de Costas «Actuación en la Costa», en el proyecto «Infraestructuras y regeneración de playas», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 132437) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051021 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre playas de la Región de Murcia beneficiadas del programa 514C de la Dirección General de Costas «Actuación en la Costa», en el proyecto «Reposición arena playas», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 132437) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

Páginas

184/051044 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre causas más comunes de los accidentes registrados en la autovía A-49 desde el año 1996, en el tramo entre Castilleja de la Cuesta y Sevilla** (núm. reg. 132869) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051330 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre exigencia del sector cinematográfico de igualdad de condiciones para competir en el mercado español** (núm. reg. 132581)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051357 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Bélgica con derecho a voto en la provincia de Asturias, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA)** (núm. reg. 132582)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051358 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Bélgica con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA)** (núm. reg. 132871)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051446 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre mejora de la línea ferroviaria Algeciras (Cádiz)-Bobadilla (Málaga)** (núm. reg. 132872) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051463 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre inserción social al mercado laboral dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004** (núm. reg. 132870) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)

184/051571 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivos por los que se ha transferido la explotación de la nueva línea ferroviaria AVE Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida a Renfe** (núm. reg. 132438) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051573 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre financiación de las medidas propuestas por el Comité Científico Asesor del Gobierno para la «neutralización» definitiva del pecio del «Prestige»** (núm. reg. 133255)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051599 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre puestos de trabajo de naturaleza estructural ocupados actualmente de forma temporal** (núm. reg. 132873) 166

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051611 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre incidencia de una posible guerra en las líneas aéreas españolas** (núm. reg. 132439)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051642 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre resultado de la ejecución del Presupuesto del Programa 314-D «Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo» (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 31/12/2002** (núm. reg. 132440)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051694 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Azután de la provincia de Toledo** (núm. reg. 132874)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051695 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Castrejón de la provincia de Toledo** (núm. reg. 132874)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051696 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de El Castro de la provincia de Toledo** (núm. reg. 132874)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051697 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Cazalegas de la provincia de Toledo** (núm. reg. 132874)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051698 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Fomosterre de la provincia de Toledo** (núm. reg. 132874)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051699 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Guajaraz de la provincia de Toledo** (núm. reg. 132874)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/051700 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Navalcán de la provincia de Toledo** (núm. reg. 132874) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051701 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de La Portiña de la provincia de Toledo** (núm. reg. 132874) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051702 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Pusa de la provincia de Toledo** (núm. reg. 132874)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051703 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Rosarito de la provincia de Toledo** (núm. reg. 132874) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051704 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Rosarito (Dique del Collado) de la provincia de Toledo** (núm. reg. 132874) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051705 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de El Torcón II de la provincia de Toledo** (núm. reg. 132874) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051706 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de El Torcón de la provincia de Toledo** (núm. reg. 132874) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051707 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Navalcán (Dique del Collado) de la provincia de Toledo** (núm. reg. 132874) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/051708 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Salazares (Balsa) de la provincia de Toledo** (núm. reg. 132874)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051709 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Aguilar de Campoo de la provincia de Palencia** (núm. reg. 132875) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051710 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Aguilar de Campoo (Dique del Collado 1) de la provincia de Palencia** (núm. reg. 132875)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051711 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Aguilar de Campoo (Dique del Collado 2) de la provincia de Palencia** (núm. reg. 132875)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051712 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Camporredondo de la provincia de Palencia** (núm. reg. 132875) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051713 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Cervera/Ruesga de la provincia de Palencia** (núm. reg. 132875) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051714 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Compuerto de la provincia de Palencia** (núm. reg. 132875) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051715 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Las Cuevas de la provincia de Palencia** (núm. reg. 132875) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/051716 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Requejada de la provincia de Palencia** (núm. reg. 132875) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051717 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Velilla de Guardo de la provincia de Palencia** (núm. reg. 132875)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051718 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el Plan de Emergencia de la Presa de Villafría de la provincia de Palencia** (núm. reg. 132875)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051794 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Arquillo de San Blas de la provincia de Teruel** (núm. reg. 132876)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051795 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Arquillo de Valbona de la provincia de Teruel** (núm. reg. 132876)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051796 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Valbona (Dique del Collado 1) de la provincia de Teruel** (núm. reg. 132876) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051797 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Valbona (Dique del Collado 3) de la provincia de Teruel** (núm. reg. 132876) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051798 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Calanda de la provincia de Teruel** (núm. reg. 132876)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051799 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Cueva Foradada de la provincia de Teruel** (núm. reg. 132876) 169

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051800 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Escuriza de la provincia de Teruel** (núm. reg. 132876)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051801 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Estanca Alcañiz de la provincia de Teruel** (núm. reg. 132876)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051802 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Gallipuén de la provincia de Teruel** (núm. reg. 132876)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051803 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Pena de la provincia de Teruel** (núm. reg. 132876)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051804 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Río Jiloca (Regulación) de la provincia de Teruel** (núm. reg. 132876)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051805 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Santolea de la provincia de Teruel** (núm. reg. 132876)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051806 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Val Comuna (Balsa 1) de la provincia de Teruel** (núm. reg. 132876) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051807 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Alcorlo de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 132877)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/051808 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Almoguera de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 132877) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051809 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de El Atance de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 132877)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051810 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Beleña de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 132877)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051811 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Bolarque de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 132877)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051812 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Buendía de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 132877) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051813 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Bujeda de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 132877)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051814 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Entrepeñas de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 132877) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051815 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Palmaces de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 132877) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051816 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Pozo de los Ramos de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 132877) 170

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051817 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Tajera de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 132877)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051818 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de El Vado de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 132877)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051819 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de El Vado (Dique del Collado) de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 132877)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051820 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Zorita de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 132877) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051821 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Estremera de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 132877)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051844 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Becerril de la provincia de Ávila** (núm. reg. 132878)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051845 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Fuentes Claras de la provincia de Ávila** (núm. reg. 132878)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051846 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Gallegos de Sobrinos de la provincia de Ávila** (núm. reg. 132878)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/051847 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de El Milagro de la provincia de Ávila** (núm. reg. 132878) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051848 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Nava de Arévalo (Balsa) de la provincia de Ávila** (núm. reg. 132878)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051849 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Porteras (Balsa) de la provincia de Ávila** (núm. reg. 132878) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051850 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Serones de la provincia de Ávila** (núm. reg. 132878) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051851 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Aceña de la provincia de Ávila** (núm. reg. 132878) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051852 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de El Burguillo de la provincia de Ávila** (núm. reg. 132878)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051853 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Casavieja de la provincia de Ávila** (núm. reg. 132878) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051854 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Charco del Cura de la provincia de Ávila** (núm. reg. 132878) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051855 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de El Pajarero de la provincia de Ávila** (núm. reg. 132878) 171

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051856 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Piedralaves de la provincia de Ávila** (núm. reg. 132878) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051857 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Santa Cruz de Pinares de la provincia de Ávila** (núm. reg. 132878) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051858 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Zorita de los Molinos (Azud) de la provincia de Ávila** (núm. reg. 132878) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051859 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de las Cogotas de la provincia de Ávila** (núm. reg. 132878) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/051982 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre medios materiales de que dispone Sasemar en los puertos existentes en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 132441) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052039 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre cifras que justifican y garantizan que la privatización o desinversión del Estado anunciada de la autopista conocida como del Huerna (Aucalsa) se traducirá en un beneficio para los intereses públicos y de los consumidores** (núm. reg. 133256)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052064 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para impulsar el intercambio de información entre las diferentes Administraciones Públicas** (núm. reg. 132879) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052070 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para mejorar la ordenación de la Función Pública** (núm. reg. 132588) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052076 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para desarrollar dentro de la Administración las infraestructuras básicas que favorecen la competitividad de la economía española** (núm. reg. 132589) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052180 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre implicación de altos cargos de la Confederación Hidrográfica del Segura en un presunto «delito continuado contra el Medio Ambiente»** (núm. reg. 133257) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052198 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas impulsadas para promover el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, incorporando el principio de igualdad en el ámbito de la Ley Orgánica del Poder Judicial** (núm. reg. 132442) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052329 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre accidentes de tráfico producidos en las carreteras de la provincia de Ourense desde el año 1996** (núm. reg. 132880) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052331 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inversión destinada a la creación de nuevas comisarías de Policía Nacional en Ourense y provincia desde el año 1996** (núm. reg. 132590)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052332 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre delitos registrados en los municipios de la provincia de Ourense desde el año 1996** (núm. reg. 132881)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052333 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre evolución de la comisión de delitos desde el año 1996 en Ourense y provincia** (núm. reg. 132882)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052340 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inversión destinada a la adquisición de vehículos para la Policía Nacional en Ourense y provincia desde el año 1996** (núm. reg. 132590)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052341 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre vehículos operativos existentes en Ourense y provincia al servicio de la Policía Nacional** (núm. reg. 132590). 179

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052346 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre ministerios que tienen contratada seguridad privada** (núm. reg. 133258) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052347 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre valoración del estado de las comisarías de Policía Nacional existentes en Ourense y provincia** (núm. reg. 132590) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052351 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre evolución de la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Ourense desde el año 1996** (núm. reg. 132883) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052358 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inversión prevista ejecutada en mejoras de las comisarías de la Policía Nacional de la provincia de Ourense desde el año 1996** (núm. reg. 132590) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052360 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre medidas para detener el aumento de la delincuencia en Ourense y provincia** (núm. reg. 132884) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052365 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inversión en obras de reposición por parte de la Dirección General de Policía en la provincia de Ourense desde el año 1996** (núm. reg. 132590) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052429 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inversión prevista ejecutada en los proyectos de obra nueva de la Dirección General de Policía en la provincia de Ourense en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 132590) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052430 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inmigrantes que trabajan actualmente en la provincia de Ourense, así como evolución de los mismos en los últimos seis años** (núm. reg. 132885) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052431 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inmigrantes regularizados en la provincia de Ourense en el año 2002** (núm. reg. 132886) 182

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052433 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en la provincia de Ourense** (núm. reg. 132885) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052442 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre incidencia de la normativa europea sobre recaudación de peajes y tasas sobre los camiones en las previsiones anunciadas de privatización o desinversión del Estado de la empresa Aucalsa** (núm. reg. 132887)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052474 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones en materia de Correos y Telégrafos en la provincia de Asturias en el año 2002, así como inmuebles de la Entidad Pública Correos y Telégrafos en dicha provincia y plantilla de personal del año 2002 en los centros y oficinas de la citada entidad** (núm. reg. 132443) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052558 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre causas por las que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no ha pagado a fecha 28/02/2003 becas concedidas el día 24/05/2001** (núm. reg. 132888)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052560 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre motivos del retraso en los análisis histopatológicos de las personas fallecidas en Navarra en octubre de 2002 en el departamento de Barcelona del Instituto Nacional de Toxicología** (núm. reg. 132591) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052589 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre medidas de impulso turístico contempladas en el denominado Plan Galicia para paliar la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 132444) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052590 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre presupuesto y ejecución del Plan Nacional sobre Drogas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en el año 2002** (núm. reg. 132889) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052592 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre cumplimiento de la reinserción de presos** (núm. reg. 132890) 189

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)

184/052658 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre previsiones acerca de abandonar las instalaciones del acuartelamiento Santa Eulalia de Sant Boi de Llobregat y de la reubicación del mismo, así como coste de su tralado** (núm. reg. 132445) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052662 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre denuncia presentada por un mando militar por la recepción en su despacho de una carta manuscrita de otro mando de igual rango, en la que se le menospreciaba con criterios homófobos y se le injuriaba con razonamientos anticonstitucionales** (núm. reg. 132446). 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052664 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre realización de obras en la carretera N-120, autovía Vigo-Porriño** (núm. reg. 132447)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052678 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) destinados a Cuba** (núm. reg. 132592)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052685 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre medidas puestas en marcha para conseguir los objetivos de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer relativa a la inclusión de la perspectiva de género en los estudios y profesiones relacionados con las ciencias de la información y de publicidad** (núm. reg. 132449)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052686 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre actuaciones realizadas en la provincia de Jaén del proyecto LAV Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, con retenciones de crédito de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, indicando la inversión real a 31/12/2002 para cada una de las actuaciones** (núm. reg. 132891) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052687 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre actuaciones realizadas en la provincia de Jaén del proyecto LAV Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, con retenciones de crédito de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, indicando la inversión real a 31/12/2002 para cada una de las actuaciones por provincias** (núm. reg. 132891) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052748 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Alarcón de la provincia de Cuenca** (núm. reg. 132892) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052749 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Contreras de la provincia de Cuenca** (núm. reg. 132892) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052750 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Contreras (Dique del Collado) de la provincia de Cuenca** (núm. reg. 132892) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052751 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Toba de la provincia de Cuenca** (núm. reg. 132892)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052752 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Molino de Chincha de la provincia de Cuenca** (núm. reg. 132892) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052762 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre coste de los actos denominados «colocación de primera piedra o primera traviesa» realizados desde el año 1996** (núm. reg. 133259)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052776 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre evolución del nivel de siniestralidad de la carretera del Puerto de Pajares (N-630) en los últimos cinco años** (núm. reg. 132448)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052791 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don José Blanco López (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Belesar de la provincia de Lugo** (núm. reg. 132893)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052792 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don José Blanco López (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Montefurado de la provincia de Lugo** (núm. reg. 132893)..... 196

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052793 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don José Blanco López (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Los Peares de la provincia de Lugo** (núm. reg. 132893)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052794 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don José Blanco López (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de San Martín de la provincia de Lugo** (núm. reg. 132893)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052795 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don José Blanco López (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Vilasouto de la provincia de Lugo** (núm. reg. 132893)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052805 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre constitución de Comités de Seguridad y Salud en los centros penitenciarios** (núm. reg. 132894)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052846 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre evaluación de los perjuicios derivados de manera indirecta de la catástrofe causada por el hundimiento del buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 133260) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052861 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre evolución del número de alumnos de enseñanza primaria beneficiarios de becas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y cuantía de las mismas desde el año 1994** (núm. reg. 132895) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052863 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias desde el año 1994** (núm. reg. 132898) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052869 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre previsiones y desarrollo del Programa Internet en las bibliotecas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 132899)..... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052874 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Albarellos de la provincia de Ourense** (núm. reg. 132900) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052875 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Bao de la provincia de Ourense** (núm. reg. 132900) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052876 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Cachamuiña de la provincia de Ourense** (núm. reg. 132900) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052877 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Castadón de la provincia de Ourense** (núm. reg. 132900) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052878 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Castrelo/Miño de la provincia de Ourense** (núm. reg. 132900) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052879 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Cenza de la provincia de Ourense** (núm. reg. 132900) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052880 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Chandreja de la provincia de Ourense** (núm. reg. 132900) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052881 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Las Conchas de la provincia de Ourense** (núm. reg. 132900) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052882 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Peñarrubia de la provincia de Ourense** (núm. reg. 132900) 198

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052883 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Las Portas de la provincia de Ourense** (núm. reg. 132900) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052884 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Prada de la provincia de Ourense** (núm. reg. 132900) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052885 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Pumares de la provincia de Ourense** (núm. reg. 132900) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052886 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Salas de la provincia de Ourense** (núm. reg. 132900) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052887 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de San Esteban de la provincia de Ourense** (núm. reg. 132900)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052888 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Santa Eulalia de la provincia de Ourense** (núm. reg. 132900)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052889 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Velle de la provincia de Ourense** (núm. reg. 132900) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052890 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) **sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Frieira de la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 132901) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/052891 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre estudio de alguna nueva alternativa para el paso del AVE Logroño-Castejón, en el término de Rincón de Soto (La Rioja)** (núm. reg. 132902)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052903 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre denegación de la prestación de baja por maternidad en caso de acogimiento familiar permanente o preadoptivo de carácter provisional** (núm. reg. 132450)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052904 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre razones por las que a partir del año 1999 FEVE no suscribe ningún otro contrato ETT con la empresa de trabajo temporal Flexi Plan** (núm. reg. 132593) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052906 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre contratos administrativos suscritos por los distintos Ministerios con empresas de trabajo temporal** (núm. reg. 132903)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052945 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Fomento en el Monasterio de Montserrat (Barcelona)** (núm. reg. 133261)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052965 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de interventores en las líneas de cercanías de la provincia de Málaga desde el año 1996** (núm. reg. 132904)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052966 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de trabajadores en las ventanillas de las taquillas de las líneas de cercanías de la provincia de Málaga desde el año 1996** (núm. reg. 132451) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052967 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre máquinas expendedoras existentes en las estaciones de las líneas de cercanías de la provincia de Málaga** (núm. reg. 132452)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052968 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estaciones de cercanías de Málaga en las que existen máquinas expendedoras que no aceptan billetes de euros** (núm. reg. 132453)..... 204

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052969 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre posibles razones del alto número de personas que han sido sancionadas en las líneas de cercanías de la provincia de Málaga desde mayo a finales del año 2002 por no llevar billete** (núm. reg. 132454) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052970 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre listado de piezas (Status List) con expresión de Part Number y Serial Number que se encuentran instaladas en cada uno de los helicópteros matriculados en España** (núm. reg. 132594) ... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052971 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre listado de piezas con expresión de Part Number y Serial Number (Status List) de los helicópteros matriculados en España que han sufrido un accidente en los últimos cinco años** (núm. reg. 132595) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052995 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de incrementar la plantilla de Correos durante el año 2003 en Pizarra (Málaga)** (núm. reg. 132905) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052996 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en materia de Correos en el año 2003** (núm. reg. 132455) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/052997 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión de incrementar la plantilla de Correos en el año 2003** (núm. reg. 132905) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053001 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentran los proyectos de las depuradoras del Guadiaro** (núm. reg. 132396) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053004 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de incrementar durante el año 2003 la plantilla de Correos en Torrox (Málaga)** (núm. reg. 132905) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/053006 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre relación de puentes ferroviarios existentes a nivel nacional** (núm. reg. 132456)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053012 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre trenes con mercancías peligrosas que han parado en proximidades a núcleos de población en el año 2002** (núm. reg. 132906)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053027 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad prevista y cantidad real ejecutada desde el año 1996 hasta el año 2002 en la mejora del firme de las carreteras nacionales españolas** (núm. reg. 132457) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053028 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad prevista y cantidad real ejecutada desde el año 1996 hasta el año 2002 en la mejora del firme de las carreteras nacionales españolas, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias** (núm. reg. 132457) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053029 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad prevista y cantidad real ejecutada desde el año 1996 hasta el año 2002 en la eliminación de puntos negros de las carreteras nacionales españolas** (núm. reg. 132458)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053030 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad prevista y cantidad real ejecutada desde el año 1996 hasta el año 2002 en la eliminación de puntos negros de las carreteras nacionales españolas, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias** (núm. reg. 132459) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053038 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada desde mayo del año 1996 en carriles-bici** (núm. reg. 132460) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053039 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que finalicen las obras del Centro de Clasificación Automatizada de Correos en Málaga** (núm. reg. 132461)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053040 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre intención del Gobierno de descartar el soterramiento del AVE a su llegada a Málaga capital** (núm. reg. 132907) 213

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053042 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre edificios de Málaga capital que dependan del Gobierno central** (núm. reg. 132462) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053044 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre edificios de la provincia de Málaga, exceptuando la capital, que dependan del Gobierno central** (núm. reg. 132463) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053047 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre posibilidades de que Málaga sea la sede de la Agencia Europea de la Seguridad Marítima** (núm. reg. 133262) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053058 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre municipios de la provincia de Málaga en los que se registraron retrasos de más de 3 días en el reparto de correspondencia en el año 2002** (núm. reg. 132596)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053059 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre compromiso de ampliación de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras** (núm. reg. 132908) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053061 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se ha incluido la ampliación de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras en los Presupuestos de 2002 o en el Plan Nacional de Infraestructuras 2000-2007** (núm. reg. 132908) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053062 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración económica de la ampliación de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras** (núm. reg. 132908) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053063 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de asumir los estudios realizados por la Junta de Andalucía para la ampliación de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras** (núm. reg. 132908)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/053064 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y ejecutada en el año 2002 y en la línea de alta velocidad Bobadilla-Algeciras** (núm. reg. 132464) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053088 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras de desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola** (núm. reg. 132465)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053091 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre reuniones mantenidas por el Grupo de Trabajo creado para analizar el soterramiento de las vías de Málaga capital** (núm. reg. 132466) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053092 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre colaboración en la financiación del soterramiento de las vías de Málaga capital** (núm. reg. 132467)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053097 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre incremento previsto de la plantilla de Correos en Málaga en el año 2003** (núm. reg. 132905)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053098 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de incrementar la plantilla de Correos en la provincia de Málaga durante el año 2003** (núm. reg. 132905)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053105 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se ha pagado aún la desaladora de Marbella (Málaga) (**núm. reg. 132847) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053106 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en el año 2003 para el pago de la desaladora de Marbella (Málaga) (**núm. reg. 132847). 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053116 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla en la estación de Pizarra desde el año 1996** (núm. reg. 132468) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/053140 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que el Museo de Bellas Artes pueda estar expuesto de forma definitiva en el Palacio de la Aduana** (núm. reg. 132597) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053150 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión de Renfe para el año 2003 en instalación de sistemas de seguridad** (núm. reg. 132469) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053151 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre incremento del número de trabajadores de Correos en el año 2003 en el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga)** (núm. reg. 132905) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053154 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se han iniciado las obras de emergencia aprobadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a comienzos de febrero en el Convento de la Trinidad** (núm. reg. 132598)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053160 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se ha duplicado el coste de las obras del Convento de la Trinidad desde el año 1998** (núm. reg. 132471)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053161 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos de la paralización de un espigón que el puerto de Málaga construía en el playa de Huelín** (núm. reg. 132569) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053176 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre contenido del protocolo firmado entre los Ministerios de Administraciones Públicas y Educación, Cultura y Deporte para ubicar el Museo de Bellas Artes en el Palacio de la Aduana** (núm. reg. 132599)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053213 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que las obras de acceso y mejora a la barriada de El Sexmo en Cártama como consecuencia de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga la están realizando trabajadores de este Ayuntamiento y no de la empresa que ejecuta las obras del AVE** (núm. reg. 132472)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

Páginas

184/053218 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración del hecho de no poder destinar fondos europeos de cohesión a nuevos proyectos de investigación** (núm. reg. 132473)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053223 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número previsto para incrementar en el año 2003 la plantilla de Correos en Alhaurín de la Torre (Málaga) (**núm. reg. 132905) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053228 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre ampliación de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Alhaurín de la Torre (Málaga) (**núm. reg. 132474) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053234 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre alumnos universitarios a los que se ha concedido beca desde el curso 1995-1996 hasta el curso 2002-2003** (núm. reg. 132475)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053239 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número en que se prevé incrementar la plantilla de Correos en el año 2003 en Rincón de la Victoria (Málaga) (**núm. reg. 132905) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053263 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos de la falta de acuerdo con el Ayuntamiento de Málaga en materia de carreteras** (núm. reg. 132476) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053279 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras del auditorio de Málaga** (núm. reg. 132909) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053283 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones de que puedan estar ejecutados el Plan de Refuerzo y mejora del firme previsto en la carretera N-331 en la provincia de Málaga antes de finalizar el presente año** (núm. reg. 132477) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053286 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar la supresión de seis de los ocho pasos a nivel previstos entre Ronda y Benaoján (Málaga) (**núm. reg. 132910)..... 225

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053287 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se ha cedido la antigua carretera N-340 a los Ayuntamientos del Partido Popular, como es el caso de Nerja o Rincón, y no lo hace a los Ayuntamientos Socialistas de Vélez, Algarrobo y Torrox (Málaga)** (núm. reg. 132478) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053301 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones de incrementar durante el año 2003 la plantilla de trabajadores de Correos en Nueva Andalucía (Marbella)** (núm. reg. 132905)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053325 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre posibilidad de que la autovía Ronda Este-Rincón esté concluida el próximo mes de abril** (núm. reg. 132479) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053331 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre compromiso de incrementar en el año 2003 en al menos un 10% la plantilla de Correos en la provincia de Málaga** (núm. reg. 132905)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

184/053340 Autor: Gobierno.
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (GV-PNV) **sobre explicación del centralismo tecnológico existente en España** (núm. reg. 133263) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053346 Autor: Gobierno.
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) **sobre estudios realizados relativos al mercado de carga aérea de los aeropuertos de Canarias** (núm. reg. 132600)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053348 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre solicitud por parte de la OTAN al Gobierno español del aeropuerto de Zaragoza para la instalación de una base logística de dicha organización** (núm. reg. 132480) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053352 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del año 2002 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Soria** (núm. reg. 132481)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

Páginas

184/053360 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del año 2002 de los Ministerios de Economía y Hacienda en la provincia de Soria** (núm. reg. 132601) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053362 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del año 2002 del Ministerio de Defensa en la provincia de Soria** (núm. reg. 132482) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053367 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre adopción de alguna medida para evitar hechos como los ocurridos recientemente en distintos campos de fútbol en los que jugadores de algunos equipos lucían camisetas con publicidad con clara alusión política al Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 133264) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053368 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentran las viviendas del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) en San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 132483)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053370 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre condiciones laborales de los militares que iban a misiones de paz antes del año 2002** (núm. reg. 133265). 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053372 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre desarrollo en cada Ministerio de los Planes de Gestión del Conocimiento** (núm. reg. 132912) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053373 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre grado de realización en la Administración del Estado de los principios contenidos en las cartas de servicios como compromiso de calidad con los ciudadanos** (núm. reg. 132484) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053375 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre medidas adoptadas para mejorar en la Administración Pública la adecuación entre objetivos y resultados obtenidos vinculando los mismos a las previsiones presupuestarias asignadas** (núm. reg. 132485)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

Páginas

184/053377 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre convenios suscritos en el año 2002 con Universidades, Escuelas y Centros de Formación de empleados públicos** (núm. reg. 132913)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053388 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre planificación para determinar el número de incorporaciones mínimas a militares profesionales de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas en cada provisión anual** (núm. reg. 132486) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053389 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre porcentaje de plazas que se considera idóneo reservar en el futuro a los militares profesionales de tropa y marinería para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil** (núm. reg. 132914)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053390 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre cuerpos, escalas, plazas de funcionarios y actividades de carácter laboral de las Administraciones Públicas que guarden relación con los servicios prestados por los militares profesionales de tropa y marinería o con sus aptitudes y titulaciones, en las que se va a considerar como mérito para el acceso el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 132487)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053391 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre plazas que se van a reservar en el año 2003 a los militares profesionales de tropa y marinería para el acceso a Cuerpos y Escalas de funcionarios civiles adscritos al Ministerio de Defensa e ingreso como personal laboral de dicho Departamento y de sus organismos autónomos** (núm. reg. 132488) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053396 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre valoración de las declaraciones que sobre la Dama de Elche manifestó el Director General del Museo Arqueológico Nacional** (núm. reg. 132915)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053397 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre opinión de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte acerca de que las manifestaciones realizadas por el Director del Museo Arqueológico Nacional respecto a la Dama de Elche, son susceptibles del cese inmediato** (núm. reg. 133266)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

Páginas

184/053398 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de que sería susceptible el traslado de la Dama de Elche, de forma temporal, a la ciudad de las palmeras** (núm. reg. 132916) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053399 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de que fuera un error y un desprecio para el pueblo de Elche impedir que la Dama de Elche fuera trasladada, como solicitó el Pleno Municipal y el conjunto de los ilicitanos, con motivo del centenario de su descubrimiento** (núm. reg. 133267) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053400 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre valoración de la posibilidad de trasladar la Dama de Elche, temporalmente, aprovechando algún evento trascendente para la ciudad** (núm. reg. 132916) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053401 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre financiación de los proyectos incluidos en la conexión de redes del Consorci d'Aigües de Tarragona y Aigües Ter Llobregat** (núm. reg. 132917) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053402 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre unidades de la Administración General del Estado que atienden directamente al ciudadano en funciones de información, registro, tramitación de procedimientos y prestación de servicios directos** (núm. reg. 132602) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053407 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre situación en que se encuentra el proyecto destinado a reducir el absentismo laboral en la Administración del Estado** (núm. reg. 132603) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053408 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre índice de absentismo laboral en la Administración General del Estado a finales del año 2002** (núm. reg. 132489) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053410 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre promoción de los servicios de guardería en la Administración General del Estado** (núm. reg. 132918) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

Páginas

184/053412 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre situación en que se encuentra el proyecto de Estatuto Básico de la Función Pública, así como calendario previsto de tramitación** (núm. reg. 132604) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053413 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre medidas de carácter normativo y ejecutivo previstas para potenciar la carrera profesional de los funcionarios de la Administración General del Estado, así como calendario estimado para la ejecución de las mismas** (núm. reg. 132605) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053414 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre medidas concretas de carácter normativo y ejecutivo para favorecer y potenciar la promoción interna de los funcionarios de la Administración del Estado** (núm. reg. 132919) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053423 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre cantidades presupuestadas y ejecutadas por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) en la provincia de Cádiz correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado de los años 1996 a 2003** (núm. reg. 132920) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053457 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre catálogo actual de profesiones sanitarias existentes en España** (núm. reg. 132921)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053458 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre catálogo de especialidades médico-quirúrgicas existentes en España** (núm. reg. 132606) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053461 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre partidas del Ministerio de Fomento en la Comunidad Foral de Navarra correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 comprometidas y no ejecutadas** (núm. reg. 132922) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053465 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre partidas del Ministerio de Fomento en la Comunidad Foral de Navarra correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 no ejecutadas ni comprometidas a 31/12/2002** (núm. reg. 132490)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

Páginas

184/053473 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Región de Murcia, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 132491) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053479 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre indemnización por las inundaciones producidas en el mes de octubre del año 2000 en los municipios de Lorca y Cartagena (Murcia)** (núm. reg. 132607) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053480 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre inversión realizada en políticas activas de empleo en la Región de Murcia entre los años 1999 y 2002** (núm. reg. 132923) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053482 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre instalaciones del Ministerio de Defensa desafectadas en la Región de Murcia** (núm. reg. 132492) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053483 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre instalaciones desafectadas por el Ministerio de Defensa que han pasado a depender de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o de alguno de sus Ayuntamientos** (núm. reg. 132493) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053484 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre trabajos de vigilancia y mantenimiento que está realizando el Ministerio de Defensa en las instalaciones militares desafectadas en la Región de Murcia y que siguen siendo de titularidad del mismo** (núm. reg. 132494) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053579 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre tasa de temporalidad en el empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 132924) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053581 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre medidas para desarrollar y mejorar el bienestar social de los empleados públicos de la Administración General del Estado** (núm. reg. 132608) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

Páginas

184/053582 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre grado de satisfacción de los funcionarios de la Administración General del Estado con el actual sistema retributivo, así como opinión del Gobierno acerca de las alternativas retributivas sugeridas por el Instituto de Maastricht y planteadas en la cumbre de San Millán de la Cogolla (La Rioja)** (núm. reg. 132609) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053584 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre unidades administrativas de la Administración General del Estado que han realizado su autoevaluación conforme al Modelo Europeo** (núm. reg. 132610) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053585 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre grado de satisfacción de los empleados de la Administración General del Estado acerca de los criterios que se adoptan para el reparto de la productividad en los Ministerios** (núm. reg. 133268). 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053586 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre grado de satisfacción de los empleados públicos de la Administración del Estado con las prestaciones sanitarias facturadas por Muface y de carácter social** (núm. reg. 132611) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053587 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre resultado de la evaluación global del grado de cumplimiento de las cartas de servicios que se han aprobado en la Administración del Estado, así como del cumplimiento de los compromisos asumidos en las mismas** (núm. reg. 132612) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053588 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre medidas para prevenir los riesgos y accidentes laborales en la Administración General del Estado** (núm. reg. 132925) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053589 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre medidas para la prevención de riesgos laborales en la Administración General del Estado durante los años 2001 y 2002** (núm. reg. 132926) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053591 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre situación del Diagnóstico Global de la situación de los recursos humanos de la Administración General del Estado previsto en el acuerdo Administración-Sindicatos** (núm. reg. 132927) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

Páginas

184/053594 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre proyecciones acerca del abandono de la Función Pública de sus empleados durante el ejercicio 2003** (núm. reg. 132928) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053595 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre cargas de trabajo globales, inventario de recursos humanos, evolución de las plantillas, así como objetivos y resultados de la política de recursos humanos del Ministerio de Administraciones Públicas durante el año 2002** (núm. reg. 132929)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053602 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre mejoras introducidas en la gestión de las unidades de la Administración del Estado evaluadas en los años 2001 y 2002 conforme al Modelo Europeo, así como impacto de las mismas en el grado de satisfacción de los ciudadanos** (núm. reg. 132930) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053606 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre cuantía anual media del complemento de productividad percibida por los Subdirectores Generales y asimilados dependientes de la Subsecretaría de Administraciones Públicas en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 133269) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053609 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre atención a las víctimas de malos tratos en la Comunidad de Madrid en los años 1997 a 2002** (núm. reg. 132989) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053610 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre intervención de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la crisis iraquí** (núm. reg. 132495) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053612 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre presente y futuro del Hospital Naval de Ferrol (A Coruña) (**núm. reg. 132496) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053616 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre participación de la selección catalana en el torneo de hockey de Montreux (Suiza) (**núm. reg. 132613) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

Páginas

184/053619 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre posición del Gobierno acerca del aplazamiento por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) de los programas de supervisión (monitoring programs)** (núm. reg. 132614) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053621 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración de la aplicación del Plan de Inclusión Social** (núm. reg. 132932)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053624 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca del impulso o apoyo de una moratoria sobre el uso de bombas de racimo y municiones con uranio empobrecido** (núm. reg. 132497) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053632 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre mecanismos de coordinación activados ante la posible aparición de algún caso de neumonía asiática en España** (núm. reg. 132615) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053633 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre tipo de recursos sanitarios movilizados ante la posibilidad que se detecte algún caso de neumonía asiática en España** (núm. reg. 132616) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053634 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre medidas ante la aparición de la neumonía atípica localizada en diversos países asiáticos** (núm. reg. 132498)... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053635 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre actuaciones relativas a las prioridades inmediatas contenidas en las conclusiones del informe «Localización y evaluación de una nueva invasión biológica: el mejillón cebra (Dreissena polymorpha) en el Ebro»** (núm. reg. 132931) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053636 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre iniciativas relativas a las propuestas de actuación contenidas en las conclusiones del informe «Localización y evaluación de una nueva invasión biológica: el mejillón cebra (Dreissena polymorpha) en el Ebro», elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente y publicado el mes de diciembre de 2001** (núm. reg. 132931) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

Páginas

184/053638 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre intervención del Consejo Superior de Deportes ante la Federación Española de Patinaje y la Federación Catalana de Patinaje con motivo de la confirmación de la participación de la selección catalana de hockey sobre patines en el Torneo Oficial de Montreux (Suiza)** (núm. reg. 132617) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053667 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre evaluación de los perjuicios derivados de manera indirecta de la catástrofe causada por el hundimiento del buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 133270) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053675 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre afiliación en la Comunidad Autónoma del País Vasco a la Seguridad Social en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 132499) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053679 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre medidas para garantizar la plena accesibilidad de las sedes centrales de los Ministerios en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 132933) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053680 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre pago de los cien euros mensuales anunciados por el Gobierno a las madres adoptivas** (núm. reg. 132500) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053681 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre situación del sector siderúrgico europeo y sus efectos en las empresas españolas del sector** (núm. reg. 132934) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053685 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre medidas para mitigar el grave impacto ambiental y acústico que provoca la base aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid)** (núm. reg. 132618) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053686 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre uso de la base aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid)** (núm. reg. 132501) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

Páginas

184/053712 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real realizada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Almería en el año 2002** (núm. reg. 132502)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053713 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones e inversión real realizada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en Almería en el año 2002** (núm. reg. 132502)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053715 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Almería en el año 2003** (núm. reg. 132503)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053716 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas por la Sociedad Estatal Renfe en Almería en el año 2003** (núm. reg. 132935) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053721 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Defensa en Almería en el año 2003** (núm. reg. 132936)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053722 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Almería en el año 2003** (núm. reg. 132619) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053724 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Hacienda en Almería en el año 2003** (núm. reg. 132504) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053727 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas por la Dirección General de la Marina Mercante (Ministerio de Fomento) en Almería en el año 2003** (núm. reg. 132505)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053736 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas en Almería en el año 2003** (núm. reg. 132937) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

Páginas

184/053740 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión prevista por el Consejo Superior de Deportes en Almería con motivo de los Juegos Mediterráneos de 2005** (núm. reg. 132620) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053741 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre edición de un folleto con el acuerdo suscrito con los representantes de los empleados públicos de la Administración General del Estado** (núm. reg. 132621) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053793 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán, a don Manuel Ceferino Díaz Díaz y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre evaluación de los perjuicios derivados de manera indirecta de la catástrofe causada por el hundimiento del buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 133271) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

184/053871 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre contribuyentes que se han beneficiado de la primera reforma fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Palencia y provincia** (núm. reg. 132506) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053872 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre personas mayores de 65 años que se han beneficiado de la reforma fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Palencia y provincia, así como la media de ahorro para dichos declarantes** (núm. reg. 132507) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053873 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre personas discapacitadas que han obtenido beneficio a través de las deducciones contempladas en la reforma fiscal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Palencia y provincia, así como media del ahorro para dichos declarantes** (núm. reg. 132508) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053874 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre familias que se han beneficiado con la reforma fiscal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Palencia y provincia, así como cuantía media económica de dichas deducciones** (núm. reg. 132509) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053899 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre organismo responsable de la investigación y el estudio de métodos y técnicas relativas a la conservación y restauración del Patrimonio Histórico Español** (núm. reg. 132622) 297

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053900 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre organismo responsable del diseño y ejecución de los planes de conservación y restauración del Patrimonio Histórico Español** (núm. reg. 132623) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053901 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre tipos existentes de protección de los bienes del Patrimonio Histórico Español** (núm. reg. 132624) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053902 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre norma específica que protege la Dama de Elche, considerada como un bien perteneciente al Patrimonio Histórico Español** (núm. reg. 132938) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053903 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre motivos por los que el Ayuntamiento de Elche (Alicante) no ha participado en la decisión de desarrollar la réplica de la Dama de Elche** (núm. reg. 132939) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053905 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inicio e institución que impulsó la decisión de realizar la réplica de la Dama de Elche** (núm. reg. 132940) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053907 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre organismos, instituciones y asociaciones a los que se ha tenido en cuenta para tomar la decisión de duplicar la Dama de Elche, así como aspectos valorados y grado de participación de los mismos** (núm. reg. 132510) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053908 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre convenio suscrito para establecer la decisión de duplicar la Dama de Elche** (núm. reg. 132941) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053909 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre adjudicación a la empresa Factum Arte de la realización del duplicado de la Dama de Elche** (núm. reg. 132511) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053910 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre técnicas tenidas en cuenta para realizar la copia de la Dama de Elche** (núm. reg. 132512) 300

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053911 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre realización de réplicas arqueológicas de características semejantes a la Dama de Elche en las que se haya utilizado la misma técnica prevista para la misma** (núm. reg. 132513) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053912 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre sistema utilizado para diferenciar las piezas auténticas de las copias en las réplicas arqueológicas de características semejantes a la Dama de Elche realizadas con la técnica de escaneado tridimensional** (núm. reg. 132942) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053913 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre personas encargadas de verificar la distinción entre los originales y las copias de las réplicas arqueológicas de características semejantes a la Dama de Elche realizadas con la técnica de escaneado tridimensional** (núm. reg. 132943)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053914 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre modo existente de diferenciar la pieza original de la copia realizada con la técnica de escaneado tridimensional** (núm. reg. 132944)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053915 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre verificación de que la Dama de Elche objeto de copia, es la pieza original** (núm. reg. 132945)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053916 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre evaluación y certificación del resultado de la copia realizada de la Dama de Elche** (núm. reg. 132946)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053919 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre establecimiento del número de copias que se harán del original de la Dama de Elche** (núm. reg. 132947)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053920 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 132948)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/053921 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 132948)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053922 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 132948) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053923 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 132948). 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053924 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 132948)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053925 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 132948)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053926 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 132948). 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053927 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 132948) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053928 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 132948) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/053929 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 132948) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053930 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 132948) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053931 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 132948) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053932 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 132948)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053933 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 132948) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053934 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 132948) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053935 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 132948) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053936 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 132948) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/053937 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la provincia de Albacete** (núm. reg. 132948) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053938 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 132948) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053939 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 132948) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053940 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 132948) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053941 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la provincia de Toledo** (núm. reg. 132948)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053942 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ejecución presupuestaria del Programa «Internet para todos» en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 132948) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053943 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre disponibilidad presupuestaria que ha tenido el Programa «Internet para todos» en los años 2000 a 2003** (núm. reg. 132948)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053944 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre indicadores de que dispone el Ministerio de Ciencia y Tecnología para evaluar la penetración del Programa «Internet para todos» en las escuelas, hogares, empresas, medio rural y otros** (núm. reg. 132948) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/053945 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 132948)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053946 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 132948)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053960 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre posición del Gobierno sobre el criterio comunitario para seleccionar las regiones objetivo 1 en la nueva política regional a aplicar después del año 2006** (núm. reg. 132949) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053966 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversión presupuestada y ejecución realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Aragón durante el período 1996-2002** (núm. reg. 132950) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053970 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre aviones civiles y militares norteamericanos que han utilizado la base aérea de Zaragoza durante este año con el objetivo de apoyar misiones militares en la guerra emprendida contra Irak** (núm. reg. 132514) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053971 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre razones por las que no se ha accedido a la petición de un servicio de «tren especial» para facilitar la asistencia a la manifestación convocada para el día 06/04/2003 en Barcelona** (núm. reg. 133272)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053977 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) **sobre número y porcentaje de paro según la Encuesta de Población Activa (EPA) y el Instituto Nacional de Empleo (INEM) desde el año 1996 en Zamora** (núm. reg. 132951)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053983 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre fondos destinados a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para programas de apoyo a la creación de empleo, ayudas previas a la jubilación ordinaria en el Sistema de la Seguridad Social y fomento de la economía social** (núm. reg. 132515)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/053985 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre modo en el que se verán modificadas las penas y sanciones relacionadas con la discriminación por sexo en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2003-2006** (núm. reg. 132952) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053991 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre planes de empleo existentes en la actualidad, con indicación del número de empresas a las que afectan en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 132953) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053992 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre bienes de Interés Cultural declarados en la provincia de Zaragoza, así como expedientes en curso** (núm. reg. 132625) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/053998 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las partidas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 en el ámbito competencial del Ministerio de Hacienda, en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 132516) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054000 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las partidas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 en el ámbito competencial del Ministerio de Administraciones Públicas, en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 132954) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054001 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las partidas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 en el ámbito competencial del Ministerio de la Presidencia, en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 133273) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054064 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre empresas que han recibido subvenciones con cargo a fondos europeos, en las líneas correspondientes a nuevas inversiones o en la de creación e instalación de nuevas empresas en la provincia de Almería, en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 132956) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054084 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre estado en el que se encuentran las estrategias país de la Cooperación Española en Perú, Honduras, Mauritania, Filipinas y Vietnam** (núm. reg. 132626) 338

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054137 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre supresión de los pasos a nivel sin barrera existentes en el término municipal de Paderne (A Coruña)** (núm. reg. 132627) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054138 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre irregularidades en el Centro de Tratamiento Postal de Lavacolla en Santiago de Compostela (A Coruña)** (núm. reg. 132628) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054210 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre motivos de los expedientes sancionadores incoados y de las sanciones impuestas por la Subdelegación del Gobierno en A Coruña a vecinos del barrio de Os Castros como consecuencia de las protestas realizadas contra los problemas sanitarios ambientales producidos por las descargas de carbón y de coque efectuadas por diferentes empresas en el puerto de A Coruña** (núm. reg. 132629) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054284 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por el ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante los años 2000 a 2002** (núm. reg. 132630) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054299 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre partida presupuestaria a cuyo cargo se ejecutará la decisión de realizar una réplica de la Dama de Elche** (núm. reg. 132957) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054310 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre medidas adoptadas por el Gobierno para la promoción de empleo para los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales, en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Política Social y Empleo el día 15/02/2001** (núm. reg. 132517) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054314 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre número de parados registrados según el Instituto Nacional de Empleo (INEM), en la Comunidad de Madrid, en el período comprendido entre enero de 1996 y diciembre de 2002** (núm. reg. 132518) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/054343 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre medidas previstas para evitar la puesta en peligro de los vuelos civiles en la provincia de Zaragoza, a raíz del último acontecimiento provocado por el riesgo de colisión originado por un F-18 de la base aérea de Zaragoza** (núm. reg. 133274) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054345 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del edificio del Banco de España en Santiago de Compostela (A Coruña)** (núm. reg. 132519) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054360 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre posibilidad existente de crear nuevas oficinas de Correos en la provincia de Huelva** (núm. reg. 132631) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054361 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones en la oficina de Correos de Aracena (Huelva) en el año 2002** (núm. reg. 132632) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054363 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones en la oficina de Correos de Zalamea la Real (Huelva) en el año 2002** (núm. reg. 132633) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054388 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación en que se encuentra el proyecto «Estudio Informativo del Proyecto Línea Sevilla-Cádiz, tramo Utrera-aeropuerto de Jerez, duplicación de vía y acondicionamiento de vía a 220 Km/h»** (núm. reg. 132520)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054397 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones con respecto a la convocatoria de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo en el año 2003** (núm. reg. 132521)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054398 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre escuelas taller adjudicadas con posterioridad al mes de septiembre de 2002, en concreto en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 132521) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/054399 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre casas de oficio adjudicadas con posterioridad al mes de septiembre de 2002, en concreto en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 132521) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054400 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre talleres de empleo adjudicados con posterioridad al mes de septiembre de 2002, en concreto en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 132521) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054401 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre fecha de licitación del proyecto «Ampliación de estructura de La Pañoleta y construcción del tercer carril entre los puntos kilométricos 0,0 y 1,0 en el término municipal de Camas»** (núm. reg. 132522) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054402 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre fecha prevista para el comienzo de las obras del proyecto «Ampliación de estructura de La Pañoleta y construcción del tercer carril entre los puntos kilométricos 0,0 y 1,0 en el término municipal de Camas»** (núm. reg. 132958) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054403 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones respecto a la duración y finalización de las obras del proyecto «Ampliación de estructura de La Pañoleta y construcción del tercer carril entre los puntos kilométricos 0,0 y 1,0 en el término municipal de Camas»** (núm. reg. 132955) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054404 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre fecha en que entrará en funcionamiento el tercer carril de la A-49 en el tramo correspondiente entre los puntos kilométricos 0,0 y 1,0 en el término municipal de Camas** (núm. reg. 132959) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054415 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Abades (Segovia), para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054416 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre empresas que han recibido algún tipo de subvención con cargo a fondos europeos, en las líneas correspondientes a nuevas inversiones o en la de creación e instalación de nuevas empresas en la provincia de Segovia, en el período 2000 a 2002** (núm. reg. 132961) 348

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054417 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Nava de la Asunción (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960). 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054418 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Navafría (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054419 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Navalilla (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054420 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Navalmanzano (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054421 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Navares de Ayuso (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960).... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054422 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Navares de Enmedio (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054423 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Navares de las Cuevas (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054424 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Fresno de Cantespino (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054425 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Fresno de la Fuente (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960). 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054426 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Frumales (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054427 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Fuente de Santa Cruz (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054428 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Fuenteolmo de Fuentidueña (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054429 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Fuenteolmo de Iscar (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054430 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Fuentepelayo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054431 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Fuentepiñel (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054432 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Fuenterebollo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054433 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Fuentesauco de Fuentidueña (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054434 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Fuentesoto (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054435 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Fuentidueña (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054436 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Gallegos (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054437 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Garcillán (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054438 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Gomezserracín (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054439 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Grajera (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054440 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Honrubia de la Cuesta (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054441 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Hontalbilla (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054442 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Hontanares de Eresma (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054443 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Los Huertos (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054444 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Ituero y Lama (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054445 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Juarros de Riomoros (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054446 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Juarros de Voltolla (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960). 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054447 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Labajos (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054448 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Laguna de Contreras (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054449 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Languilla (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054450 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Lastras de Cuéllar (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960). 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054451 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Lastras del Pozo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054452 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de La Lastrilla (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054453 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de La Losa (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054454 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Maderuelo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054455 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Marazoleja (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054456 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Marazuela (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/054457 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Martín Miguel (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054458 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Martín Muñoz de la Dehesa (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054459 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054460 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Marugán (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054461 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Matabuena (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054462 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Cantalejo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054463 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Cantimpalos (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054464 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Carbonero el Mayor (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/054465 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Carrascal del Río (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960).... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054466 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Casla (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054467 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Castillejo de Mesleón (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054468 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Castro de Fuentidueña (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054469 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Castrojimeno (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054470 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Castroserna de Abajo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054471 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Castroserracín (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054472 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Cedillo de la Torre (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960). 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/054473 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Cerezo de Abajo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054474 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Cerezo de Arriba (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960).... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054475 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Cilleruelo de San Mamés (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054476 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Cobos de Fuentidueña (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054477 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Coca (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054478 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Codorniz (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054479 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Collado Hermoso (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054480 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Condado de Castilnovo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054481 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Corral de Ayllón (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054482 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Cozuelos de Fuentidueña (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054483 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de El Cubillo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054484 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Cuéllar (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054485 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Cuevas de Provanco (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960). 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054486 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Chañé (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054487 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Domingo García (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054488 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Donhierro (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/054489 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Duruelo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054490 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Encinas (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054491 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Encinillas (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054492 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Escalona del Prado (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960). 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054493 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Escarbajosa de Cabezas (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054494 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Escobar de Polendos (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054495 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de El Espinar (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054496 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Espirdo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/054497 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Fresneda de Cuéllar (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960). 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054498 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Adrada de Pirón (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054499 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Adrados (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054500 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Aguilafuente (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054501 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Alconada de Maderuelo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054502 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Aldeacorvo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054503 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Aldealengua de Pedraza (Segovia) para el año 2003** (núm. 132960). 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054504 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Aldealengua de Santa María (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

Páginas

184/054505 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Aldeanueva de la Serrezuela (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054506 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Aldeanueva del Codonal (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054507 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Aldea Real (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054508 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Aldeasoña (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054509 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Aldehorno (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054510 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el Gobierno en la localidad de Aldehuela del Codonal (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)

184/054513 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Anaya (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054514 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Añe (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054515 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Arahuetes (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054516 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Arcones (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054517 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Arevalillo de Cega (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054518 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Armuña (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054519 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Ayllón (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054520 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Barbolla (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054521 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Basarbilla (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054522 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Bercial (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054523 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Bercimuel (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054524 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Bernardos (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054525 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Bernuy de Porreros (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054526 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Boceguillas (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054527 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Brieva (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054528 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Caballar (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054529 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Cabañas de Polendos (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054530 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Cabezuela (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054531 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Calabazas (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054532 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Campo de San Pedro (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054533 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Torre Val de San Pedro (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054534 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Trescasas (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054535 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Turégano (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054536 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Urueñas (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054537 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Valdeprados (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054538 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Valdevacas de Montejo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054539 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Valdevacas y Guijar (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054540 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Valseca (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054541 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Valtiendas (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054542 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Valverde del Majano (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054543 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Valle de Tabladillo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054544 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Vallelado (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054545 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Valleruela de Pedraza (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054546 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Valleruela de Sepúlveda (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054547 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Veganzones (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054548 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Vegas de Matute (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054549 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Ventosilla y Tejadilla (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054550 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Villacastín (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054551 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Villaverde de Íscar (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054552 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Villaverde de Montejo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054553 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Villeguillo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054554 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Yanguas de Eresma (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054555 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Zarzuela del Monte (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054556 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Zarzuela del Pinar (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054557 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Arroyo de Cuéllar, en Cuéllar (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054558 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Bermuí de Coca, en Santiuste de San Juan Bautista (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054559 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Campo de Cuéllar, en Cuéllar (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054560 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Carbonero de Ahusín, en Antuña (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054561 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Cobos de Segovia, en Sangarcía (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054562 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Chatún, en Cuéllar (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054563 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Losana de Pirón, en Torreiglesias (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054564 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Lovingos, en Cuéllar (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054565 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Montuenga, en Codorniz (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054566 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Moraleja de Coca, en Nava de la Asunción (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960).... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054567 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Revenga (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054568 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Valdesimonte, en Cantalejo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054569 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Vivar de Fuentidueña, en Laguna de Contreras (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054570 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Samboal (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054571 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en San Cristóbal de Cuéllar (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054572 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en San Cristóbal de la Vega (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054573 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en San Cristóbal de Segovia (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054574 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Sanchonuño (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054575 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Sangarcía (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054576 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en San Ildefonso (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054577 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en San Martín y Mudrián (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054578 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en San Miguel de Bernuy (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054579 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en San Pedro de Gaíllos (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054580 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Santa María de Nieva (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054581 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Santa Marta del Cerro (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054582 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Santiuste de Pedraza (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054583 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Santiuste de San Juan Bautista (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054584 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Santo Domingo de Pirón (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054585 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Santo Tomé del Puerto (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054586 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Sauquillo de Cabezas (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054587 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Sebulcor (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054588 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Segovia para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054589 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Sepúlveda (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054590 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Sequera de Fresno (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054591 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Sotillo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054592 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Sotosalbos (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054593 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Tabanera la Luenga (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054594 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Tolocirio (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054595 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Torreadrada (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054596 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Torrecaballeros (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054597 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Torrecilla del Pinar (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054598 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Torreiglesias (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054599 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Navas de Oro (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054600 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Navas de Riofrío (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054601 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Navas de San Antonio (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054602 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Nieva (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054603 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Olombrada (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054604 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Orejana (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054605 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Ortigosa del Monte (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054606 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Ortigosa del Pestaño (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054607 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Otero de Herreros (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054608 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Pajarejos (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054609 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Palazuelos de Eresma (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054610 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Pedraza (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054611 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Pelayos del Arroyo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054612 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Perosillo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054613 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Pinarejos (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054614 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Pinarnegrillo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054615 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Pradales (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054616 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Pradena (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054617 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Puebla de Pedraza (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054618 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Rapariegos (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054619 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Rebollo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054620 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Remondo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054621 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Riaguas de San Bartolomé (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054622 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Riaza (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054623 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Ribota (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054624 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Riofrío de Riaza (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054625 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Roda de Eresma (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054626 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Sacramenia (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054627 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Mata de Cuéllar (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054628 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en La Matilla (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054629 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Melque de Cercos (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054630 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Membibre de la Hoz (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054631 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Migueláñez (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054632 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Montejo de Arévalo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054633 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Montejo Vega de la Serrezuela (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054634 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Monterrubio (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054635 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Moral de Hornuez (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054636 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Monzillo (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054637 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Muñopedro (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054638 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre perceptores de pensiones contributivas afectados por los incrementos aprobados por el Gobierno en Muñoveros (Segovia) para el año 2003** (núm. reg. 132960) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054708 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre actuaciones para conocer el número de víctimas civiles provocadas por la intervención armada en Irak** (núm. reg. 133275) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054717 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre convenios y acuerdos firmados durante los años 1999 a 2002 entre el Gobierno y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los municipios de dicha Comunidad Autónoma** (núm. reg. 132634) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054720 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre modificación por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, en lo que hace referencia al envío de publicidad** (núm. reg. 132635) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054740 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre pensionistas de la Isla de La Palma beneficiarios de la paga única aprobada por el Gobierno** (núm. reg. 132523) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054741 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre pensionistas de la Isla de La Gomera beneficiarios de la paga única aprobada por el Gobierno** (núm. reg. 132523) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054742 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre pensionistas de la Isla de El Hierro beneficiarios de la paga única aprobada por el Gobierno** (núm. reg. 132523) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054743 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre pensionistas de la Isla de Tenerife beneficiarios de la paga única aprobada por el Gobierno** (núm. reg. 132523) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054744 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre pensionistas de la Isla de Gran Canaria beneficiarios de la paga única aprobada por el Gobierno** (núm. reg. 132523) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054745 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre pensionistas de la Isla de Fuerteventura beneficiarios de la paga única aprobada por el Gobierno** (núm. reg. 132523) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054746 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre pensionistas de la Isla de Lanzarote beneficiarios de la paga única aprobada por el Gobierno** (núm. reg. 132523) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054747 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre estado de ejecución de las obras relativas al Gran Telescopio de Canarias en la Isla de La Palma** (núm. reg. 132962) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054757 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo (GP) **sobre actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo relativas a la contratación de extranjeros en la provincia de Alicante en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 132524)..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054762 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) **sobre conocimiento por el Ministro de Defensa del envío a un oficial por parte de otro oficial en activo del Ejército de Tierra de un escrito en el que le descalificaba por su condición de homosexual, y medidas al respecto** (núm. reg. 133276) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054821 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre previsiones acerca de la inspección de puentes, túneles y pasos elevados en las carreteras y autopistas de la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 132963) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054822 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre inspecciones de puentes, túneles y pasos elevados realizadas por el Ministerio de Fomento en las carreteras y autopistas de la Comunidad de Madrid entre los años 1996 y 2002** (núm. reg. 132964) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054865 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre motivos por los que Renfe cobra a los viajeros que utilizan el tren de las diez menos cuarto de la línea Plasencia-Cáceres como si fuera un talgo** (núm. reg. 132636) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054866 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre participación de las empresas de Extremadura en obras de infraestructuras de la Administración General del Estado** (núm. reg. 132965) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054869 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de destinar el grueso de los fondos de ayuda derivados del conflicto con Irak a la ONU** (núm. reg. 132525) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054872 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivos por los que no se considera como lema político el denominado «Agua para todos» a la hora de retirar las pancartas en estadios deportivos o publicidad en las camisetas, cuando ése era el lema con el que se convocó una manifestación en Valencia apoyada por el Partido Popular** (núm. reg. 133277) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054876 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivo por el que no se incluyen determinados Ayuntamientos de Zaragoza en los planes de emergencia de las centrales nucleares ubicadas en dicha provincia** (núm. reg. 132526) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054890 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre ejecución de la variante de Padrón (A Coruña) en la carretera N-550** (núm. reg. 132966) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054891 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre actuaciones de conservación de carreteras en la provincia de Lugo** (núm. reg. 132637) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

Páginas

184/054913 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Coca (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 132527)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054914 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Codorniz (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 132527)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054915 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Collado Hermoso (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 132527) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054916 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Condado de Castinovo (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 132527) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054917 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Corral de Ayllón (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 132527) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054932 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cozuelos de Fuentidueña (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 132527)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054933 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cubillo (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 132527)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054934 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cuéllar (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 132527)..... 370

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054935 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cuevas de Provanco (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 132527) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054936 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Chañe (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 132527)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054937 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Domingo García (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 132527) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054938 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Donhierro (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 132527)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054939 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Duruelo (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 132527)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054940 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Encinas (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 132527)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/054941 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Encinillas (Segovia), tras la supresión del mismo, así como importe que supone** (núm. reg. 132527)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055011 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que va a destinar el Ministerio de Fomento a la llegada del AVE a Málaga capital** (núm. reg. 132967) 371

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055012 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que va a destinar el Ministerio de Fomento al soterramiento de las vías del AVE a su llegada a Málaga capital** (núm. reg. 132638) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055013 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Ministerio de Fomento ha financiado el 60% del soterramiento de las vías férreas en algunas ciudades y se niega a hacerlo en Málaga capital** (núm. reg. 132639) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055014 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Ministerio de Fomento se ha negado a informar a la Junta de Andalucía sobre el proyecto del último tramo del AVE Córdoba-Málaga** (núm. reg. 132640) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055015 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre calendario de ejecución del soterramiento de las vías en Málaga capital** (núm. reg. 132641) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055031 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Ministerio de Fomento ha reducido en un tercio el presupuesto previo para la mejora del asfaltado de la carretera N-331** (núm. reg. 132642)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055032 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Ministerio de Fomento sobre si la mejora del asfaltado de la carretera N-331 estará finalizada para antes de la finalización de la temporada de verano** (núm. reg. 132643) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055033 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras de mejora del firme de la carretera N-340** (núm. reg. 132644)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055034 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la elevada siniestralidad en las carreteras nacionales de Málaga está relacionada con el mal estado en que se encuentran** (núm. reg. 132645)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055051 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre conclusión de la autovía Mudéjar-Zaragoza-Teruel para el año 2004** (núm. reg. 132646) 374

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055056 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre gestiones realizadas por el Cónsul de España para la protección del ciudadano español don Ambrosio Tamargo Fernández, preso fallecido en el establecimiento penitenciario Callao de Perú, así como para proveerle un entierro digno** (núm. reg. 133278) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055057 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre actividades de protección consular realizadas por el Cónsul de España en relación a la ciudadana española doña Concepción Sánchez Santos, enferma y presa en la Prisión de Mujeres de Guayaquil (Ecuador) (**núm. reg. 132528) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055065 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre actividades de protección consular realizadas por el Cónsul de España en relación con la situación de las ciudadanas españolas doña María Antonia Rodríguez y doña Silvia Gael, enfermas y presas en la prisión de mujeres de Guayaquil (Ecuador) (**núm. reg. 132529)..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055066 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre gestiones realizadas con respecto a la situación de don José Juan González Beltrán, ciudadano español que se encuentra cumpliendo condena en Egipto** (núm. reg. 132530)..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055067 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre gestiones realizadas por el Cónsul de España para la efectiva protección del ciudadano español Joaquín Sánchez Sánchez, fallecido en prisión en Caracas el día 15/11/2002** (núm. reg. 132531)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055068 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre ciudadanos españoles presos en el extranjero a fecha 31/03/2003** (núm. reg. 132968)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055079 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles durante el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 132969) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055080 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en la provincia de Albacete durante el año 2002** (núm. reg. 132970)..... 380

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055257 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para someter a información oficial y pública el estudio informativo de la Línea de Alta Velocidad (LAV) Sevilla-Huelva** (núm. reg. 132971) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055294 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre intervención del Gobierno en la decisión tomada por la Real Federación Española de Fútbol relativa a la prohibición de la emisión del partido de fútbol por parte de TV3, el F. C. Barcelona y el Al Itthad, con motivo de la retransmisión del partido entre las selecciones de España y Armenia el día 02/04/2003** (núm. reg. 133279) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055295 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre actuaciones ante la Real Federación Española de Fútbol para que repare al F. C. Barcelona y a TV3 los perjuicios causados como consecuencia de la prohibición de la retransmisión del encuentro entre el F. C. Barcelona y el Al Itthad** (núm. reg. 133280)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055296 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre medidas tomadas por el Consejo Superior de Deportes ante la Real Federación Española de Fútbol desde la publicación de las irregularidades detectadas en esta Federación que provocaron el cese y la renuncia de algunos de sus cargos directivos** (núm. reg. 133281)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055297 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre filtraciones de agua de la celda 16 del almacenamiento de residuos nucleares de El Cabril (Córdoba) (**núm. reg. 132532) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055302 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, por la que se instaba al Gobierno a mantener una postura favorable a la prohibición del empleo de las bombas de racimo** (núm. reg. 132647) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)

184/055381 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre retraso de la correspondencia en la provincia de Málaga** (núm. reg. 132596)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

Páginas

184/055382 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre municipios de la provincia de Málaga que poseen barrios en donde la correspondencia llega con tres o más días de retraso** (núm. reg. 132596) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055383 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno se niega a aclarar los municipios de Málaga donde la correspondencia se recibe con tres o más días de retraso** (núm. reg. 132596) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055384 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre municipios de la provincia de Málaga que presentan deficiencias de trabajadores de Correos** (núm. reg. 132905) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055462 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del incremento del número de carteros en el año 2003** (núm. reg. 132905) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055564 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre previsiones del Gobierno acerca de retomar las negociaciones con Marruecos para alcanzar un nuevo acuerdo de pesca** (núm. reg. 132648) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055581 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Fomento para resolver los problemas de seguridad que genera el ferrocarril a su paso por el barrio de «Los Molinos»** (núm. reg. 132972) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

184/055589 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre reaparición de grandes manchas de fuel en el mar frente a las costas de Galicia** (núm. reg. 133282) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Contestaciones

184/032806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la recuperación ambiental del río Guadiaro durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 en esta actuación.

Respuesta:

La inversión realizada durante el año 2002 para la elaboración del Plan de Ordenación de los Usos y Recursos de Agua en la cuenca del río Guadiaro, con cargo a los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, ha sido de 320.859,02 euros.

Madrid, 16 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036616 y 184/053001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Situación administrativa y motivos por los que se están incumpliendo los plazos de ejecución de las depuradoras en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que las obras de las depuradoras en la provincia de Málaga, siguen su ejecución según los planes previstos.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038089, 184/050695, 184/053105 y 184/053106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista en la desaladora de Marbella (Málaga).

Respuesta:

El plan global de actuaciones hidráulicas prioritarias de la provincia de Málaga, Plan Málaga, fue aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros y encomendado a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR.

El Consejo de Ministros acordó que Acusur iniciará las actuaciones contempladas en el plan global de actuaciones prioritarias para la provincia de Málaga, Plan Málaga, y además llevar a cabo las diligencias oportunas para la adquisición de la planta desalinizadora de agua de mar, situada en el término municipal de Marbella.

Se están manteniendo las reuniones pertinentes con todas las partes implicadas en esta planta desaladora de la Costa del Sol.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Proyectos y solicitudes de inversión previstos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en relación con la isla de Mallorca, presentados por el Gobierno Balear al Ministerio de Justicia.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2003, no contempla proyectos específicos a realizar en la isla de Mallorca. Sí figura una dotación para Juicios Rápidos, adaptación de edificios para estos juicios y nuevos Órganos Judiciales. Se trata de una financiación que hará posible la puesta en marcha de los medios materiales necesarios para dicha regulación.

En tal sentido, en Palma de Mallorca se están llevando a cabo las obras para crear un Juzgado de Guardia de 24 horas, y otro para Juicios Rápidos en el edificio de Juzgados de Vía Alemania. El importe de los mismos es 29.339,28 euros, gastados en demoliciones, y de 586.358,43 euros, gastados en obras de adecuación, incluidos honorarios de redacción y dirección. A esa inversión hay que añadir la correspondiente a dotación de suministros, actualmente en trámite.

En Manacor se va a arrendar un local para ubicar la nueva adscripción permanente de la Fiscalía, para adaptarla a la Normativa de los Juicios Rápidos, asimismo se la dotará del mobiliario correspondiente.

Otras inversiones que puedan realizarse en la isla de Mallorca, serían con cargo a proyectos genéricos, que responden a una programación global y no individual por provincias.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043096 y 184/043505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Delitos contra personas registrados en el año 2002.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nomb Pr	Literal	T Grado Ejecucion	2001 CONSUMADO	2001 TENTATIVA	2002 CONSUMADO	2002 TENTATIVA
Álava			624	1	712	0
	HOMICIDIO DOLOSO		3	0	5	0
	LESIONES		621	1	707	0
Albacete			650	9	754	11
	ASESINATO		1	0	0	0
	HOMICIDIO DOLOSO		3	8	2	10
	LESIONES		646	1	752	1
Alicante/Alacant			4.272	58	4.510	64
	ASESINATO		2	4	11	1
	HOMICIDIO DOLOSO		23	48	22	48
	LESIONES		4.247	6	4.477	15
Almería			1.657	29	1.910	32
	ASESINATO		1	0	4	4
	HOMICIDIO DOLOSO		8	24	10	25
	LESIONES		1.648	5	1.896	3
Asturias			2.393	17	2.416	7
	ASESINATO		1	0	0	0
	HOMICIDIO DOLOSO		5	15	6	6
	LESIONES		2.387	2	2.410	1
Ávila			331	4	386	3
	ASESINATO		1	0	0	0
	HOMICIDIO DOLOSO		0	3	1	2
	LESIONES		330	1	385	1
Badajoz			968	9	1.058	14
	ASESINATO		1	0	0	1
	HOMICIDIO DOLOSO		6	9	2	13
	LESIONES		961	0	1.056	0
Balears (Illes)			2.587	34	2.990	50
	ASESINATO		1	1	4	0
	HOMICIDIO DOLOSO		12	23	12	38
	LESIONES		2.574	10	2.974	12
Barcelona			10.142	117	9.360	111
	ASESINATO		9	5	4	2
	HOMICIDIO DOLOSO		44	72	45	80
	LESIONES		10.089	40	9.311	29
Burgos			717	11	693	7
	ASESINATO		0	0	1	1
	HOMICIDIO DOLOSO		1	6	2	5
	LESIONES		716	5	690	1
Cáceres			622	4	642	9
	ASESINATO		0	0	1	1

Nomb Pr	Literal	T Grado Ejecución	2001 CONSUMADO	2001 TENTATIVA	2002 CONSUMADO	2002 TENTATIVA
	HOMICIDIO DOLOSO		2	4	2	8
	LESIONES		620	0	639	0
Cádiz			2.475	29	2.636	43
	ASESINATO		1	2	1	1
	HOMICIDIO DOLOSO		5	19	9	33
	LESIONES		2.469	8	2.626	9
Cantabria			1.655	16	1.601	5
	ASESINATO		0	0	3	0
	HOMICIDIO DOLOSO		5	12	5	5
	LESIONES		1.650	4	1.593	0
Castellón/Castelló			1.194	17	1.214	23
	ASESINATO		0	0	1	1
	HOMICIDIO DOLOSO		4	16	2	15
	LESIONES		1.190	1	1.211	7
Ceuta			505	4	447	6
	HOMICIDIO DOLOSO		7	4	4	6
	LESIONES		498	0	443	0
Ciudad Real			790	6	793	11
	ASESINATO		1	0	1	0
	HOMICIDIO DOLOSO		3	4	2	11
	LESIONES		786	2	790	0
Córdoba			1.092	14	1.325	11
	HOMICIDIO DOLOSO		3	11	7	11
	LESIONES		1.089	3	1.318	0
Coruña (A)			1.813	14	1.872	11
	ASESINATO		0	0	4	1
	HOMICIDIO DOLOSO		4	13	2	8
	LESIONES		1.809	1	1.866	2
Cuenca			365	4	405	8
	ASESINATO		0	0	1	0
	HOMICIDIO DOLOSO		1	2	0	6
	LESIONES		364	2	404	2
Girona			6	0	2	0
	ASESINATO		1	0	0	0
	LESIONES		5	0	2	0
Granada			1.566	18	1.904	19
	ASESINATO		2	0	5	1
	HOMICIDIO DOLOSO		13	13	12	17
	LESIONES		1.551	5	1.887	1
Guadalajara			365	0	406	5
	HOMICIDIO DOLOSO		0	0	0	4

		2001		2002	
	Grado Ejecución	CONSUMADO	TENTATIVA	CONSUMADO	TENTATIVA
Nomb Pr Liberal					
	LESIONES	365	0	406	1
Guipúzcoa		1.040	0	1.114	0
	ASESINATO	2	0	0	0
	HOMICIDIO DOLOSO	13	0	12	0
	LESIONES	1.025	0	1.102	0
Huelva		1.429	16	1.537	21
	ASESINATO	4	2	1	0
	HOMICIDIO DOLOSO	6	11	7	14
	LESIONES	1.419	3	1.529	7
Huesca		350	4	329	2
	HOMICIDIO DOLOSO	0	2	1	1
	LESIONES	350	2	328	1
Jaén		1.022	5	1.050	13
	ASESINATO	1	1	0	0
	HOMICIDIO DOLOSO	10	3	8	12
	LESIONES	1.011	1	1.042	1
León		900	11	898	8
	ASESINATO	1	0	0	1
	HOMICIDIO DOLOSO	2	8	4	7
	LESIONES	897	3	894	0
Lleida		1	0	0	0
	ASESINATO	1	0	0	0
Lugo		483	6	569	4
	ASESINATO	0	0	0	2
	HOMICIDIO DOLOSO	4	5	3	1
	LESIONES	479	1	566	1
Madrid		14.650	77	14.953	66
	ASESINATO	7	0	1	0
	HOMICIDIO DOLOSO	96	50	67	39
	LESIONES	14.547	27	14.885	27
Málaga		3.392	46	3.802	60
	ASESINATO	13	9	3	2
	HOMICIDIO DOLOSO	29	31	19	52
	LESIONES	3.350	6	3.780	6
Melilla		737	1	771	4
	ASESINATO	1	0	0	1
	HOMICIDIO DOLOSO	2	1	1	2
	LESIONES	734	0	770	1
Murcia		2.797	37	3.222	42
	ASESINATO	1	0	2	1
	HOMICIDIO DOLOSO	12	28	16	31

Nomb Pr Literal	T. Grado Ejecución	2001 CONSUMADO	2001 TENTATIVA	2002 CONSUMADO	2002 TENTATIVA
LESIONES		2.784	9	3.204	10
Navarra		667	18	713	15
ASESINATO		1	1	2	1
HOMICIDIO DOLOSO		4	10	2	10
LESIONES		662	7	709	4
Ourense		482	6	466	7
ASESINATO		1	0	0	0
HOMICIDIO DOLOSO		5	4	4	7
LESIONES		476	2	462	0
Palencia		348	5	330	1
ASESINATO		1	0	0	1
HOMICIDIO DOLOSO		0	3	1	0
LESIONES		347	2	329	0
Palmas (Las)		4.506	43	4.224	47
ASESINATO		1	3	3	0
HOMICIDIO DOLOSO		10	25	16	36
LESIONES		4.495	15	4.205	11
Pontevedra		2.104	16	2.135	20
ASESINATO		3	0	3	2
HOMICIDIO DOLOSO		4	12	11	11
LESIONES		2.097	4	2.121	7
Rioja (La)		472	2	485	8
HOMICIDIO DOLOSO		2	0	0	1
LESIONES		470	2	485	7
Salamanca		563	1	601	6
ASESINATO		1	0	0	0
HOMICIDIO DOLOSO		3	1	4	5
LESIONES		559	0	597	1
Santa Cruz de Tenerife		3.524	50	3.602	39
ASESINATO		3	0	3	1
HOMICIDIO DOLOSO		15	41	6	34
LESIONES		3.506	9	3.593	4
Segovia		251	0	286	2
HOMICIDIO DOLOSO		2	0	1	1
LESIONES		249	0	285	1
Sevilla		3.299	47	3.708	49
ASESINATO		6	6	1	0
HOMICIDIO DOLOSO		10	36	14	38
LESIONES		3.283	5	3.693	11
Soria		165	1	158	0
HOMICIDIO DOLOSO		1	1	0	0

		2001		2002	
Nomb Pr	Grado Ejecución	CONSUMADO	TENTATIVA	CONSUMADO	TENTATIVA
LESIONES		164	0	158	0
Tarragona		1.698	35	1.950	24
ASESINATO		2	0	2	0
HOMICIDIO DOLOSO		9	28	5	15
LESIONES		1.687	7	1.943	9
Teruel		127	0	128	0
LESIONES		127	0	128	0
Toledo		1.048	7	1.018	13
ASESINATO		0	1	0	0
HOMICIDIO DOLOSO		4	4	7	12
LESIONES		1.044	2	1.011	1
Valencia/Valencia		5.288	46	5.983	90
ASESINATO		0	0	9	8
HOMICIDIO DOLOSO		28	34	25	63
LESIONES		5.260	12	5.949	19
Valladolid		961	4	1.024	9
ASESINATO		0	0	1	0
HOMICIDIO DOLOSO		3	4	4	6
LESIONES		958	0	1.019	3
Vizcaya		2.561	0	2.667	0
ASESINATO		1	0	1	0
HOMICIDIO DOLOSO		24	0	26	0
LESIONES		2.536	0	2.640	0
Zamora		244	4	224	2
ASESINATO		0	0	1	0
HOMICIDIO DOLOSO		1	3	1	1
LESIONES		243	1	222	1
Zaragoza		1.577	18	1.789	14
ASESINATO		0	0	3	0
HOMICIDIO DOLOSO		11	13	7	10
LESIONES		1.566	5	1.779	4
TOTAL		93.475	921	97.772	1.016

184/043181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Justicia en la provincia de Almería en el año 2002.

Respuesta:

Por Real Decreto 142/97 de 31 de enero (BOE de 13 de marzo) se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir de 1 de abril de 1997.

Igualmente, en virtud del Acuerdo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, el Ministerio siguió gestionando algunos expedientes dada su avanzada tramitación hasta la fecha de 31 de diciembre de 1997.

Parcialmente, dichas transferencias fueron ampliadas por Real Decreto 2074/1999, de 30 de diciembre con efectividad a partir de 1 de enero de 2000.

Por este motivo, el Ministerio de Justicia no ha realizado en Almería ni en la Comunidad Autónoma de Andalucía ninguna inversión durante el año 2002. A excepción de aquellos edificios que son de su competencia como la Gerencia Territorial donde se ha suministrado mobiliario por importe de 768,50 euros y el Instituto Nacional de Toxicología de Sevilla donde se han realizado actuaciones de obras por importe de 29.986,46 y suministro de mobiliario por importe de 89.812,07 euros.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Justicia en Andalucía con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Por Real Decreto 142/97 de 31 de enero (BOE de 13 de marzo) se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir de 1 de abril de 1997.

Igualmente, en virtud del Acuerdo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, el Ministerio siguió gestionando algunos expedientes dada su avanzada tramitación hasta la fecha de 31 de diciembre de 1997.

Parcialmente, dichas transferencias fueron ampliadas por Real Decreto 2074/1999, de 30 de diciembre con efectividad a partir de 1 de enero de 2000.

Por este motivo, el Ministerio de Justicia no ha realizado en Almería ni en la Comunidad Autónoma de Andalucía ninguna inversión durante el año 2002. A excepción de aquellos edificios que son de su competencia como la Gerencia Territorial donde se ha suministrado mobiliario por importe de 768,50 euros y el Instituto Nacional de Toxicología de Sevilla donde se han realizado actuaciones de obras por importe de 29.986,46 y suministro de mobiliario por importe de 89.812,07 euros.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043293 y 184/048617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión y actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Granada en los años 1996 a 2003.

Respuesta:

Las inversiones 1996-2002 realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Granada han sido las siguientes:

Año	Inversión (en euros)
1996	144.242,90
1997	180.303,62
1998	238.000,79
1999	588.390,85
2000	545.117,99
2001	924.957,63
2002	687.598,93

Asimismo, las previsiones de inversión para el año 2003 son de 28.118.357,72 euros.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Motivos por los que ha descendido en un 30% el número de becas concedidas a estudiantes de la Universiad de Huelva desde el curso 1996/1997.

Respuesta:

La información que contiene el enunciado de la cuestión interesada por Su Señoría, no se ajusta a la realidad, por lo que no es posible informar al respecto.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044122

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Griñán Martínez, José Antonio (GS).

Asunto: Ingresos de la Tesorería de la Seguridad Social en el año 2002.

Respuesta:

En el correspondiente anexo, figuran los datos, hasta septiembre 2002, relativos a ingresos de la Tesorería General de la Seguridad Social por transferencias corrientes y los relativos a cotizaciones de desempleo.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ingresos de la Tesorería General de la Seguridad Social (datos en euros)
Pregunta número 1: Transferencias corrientes

CANTIDADES / FECHAS	TRANSF. CORRIENTES CAPÍTULO IV	TRANSF. DEL ESTADO ARTÍCULO 40
ENERO	2.004.581.485,58	1.855.804.244,49
FEBRERO	1.797.607.883,77	1.525.182.031,85
MARZO	726.925.583,59	530.587.044,06
ABRIL	452.306.157,15	336.262.263,33
MAYO	540.422.795,63	327.902.187,94
JUNIO	706.275.544,99	486.970.969,22
JULIO	795.426.584,82	569.480.211,91
AGOSTO	401.309.396,95	221.812.077,87
SEPTIEMBRE	475.864.477,75	292.153.281,39
ACUM SEPT. (*)	7.840.619.870,21	6.046.081.095,76

(*) Datos hasta septiembre ajustados a datos contables.

Pregunta número 2: Cotizaciones de desempleados

CANTIDADES / FECHAS	COTIZACIONES A CARGO INEM "12801"	BONIFICACIONES "12802"	A CARGO DE DESEMPLEADOS "1281"	TOTAL COTIZACIONES DESEMPLEADOS "12802"
ENERO	188.011.073,35	127.497.768,41	26.391.286,64	341.900.128,40
FEBRERO	216.244.762,42	137.885.897,05	30.854.610,12	384.984.489,62
MARZO	214.340.097,78	140.689.655,96	30.826.462,23	385.856.215,97
ABRIL	197.128.298,51	140.445.809,17	28.513.643,09	374.087.751,11
MAYO	208.752.044,46	150.391.352,36	30.255.721,90	389.399.118,72
JUNIO	195.794.749,59	152.041.889,27	28.100.285,22	375.976.916,18
JULIO	185.122.237,05	153.318.759,60	26.589.647,02	365.030.643,67
AGOSTO	181.123.437,11	153.100.159,3[illegible]	20[illegible]	[illegible]
SEPTIEMBRE	199.977.746,60	153.776.316,01	27.435.813,61	381.191.875,22
ACUM SEPT. 01	1.796.434.457,90	1.317.609.110,35	249.893.040,88	[illegible]

(*) Datos hasta septiembre ajustados a datos contables.

184/044513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada por Renfe en Huelva en el año 2002, en supresión de pasos a nivel.

Respuesta:

En el año 2002 Renfe no ha realizado ninguna inversión dentro de la provincia de Huelva, en materia de supresión de pasos a nivel.

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

La adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

Durante 2002 la Dirección General de Ferrocarriles en Huelva ha redactado el estudio informativo de la línea de alta velocidad entre Sevilla y Huelva que permitirá la supresión de 21 pasos en esta línea y que actualmente está pendiente de información pública.

Asimismo, el paso a nivel situado en el p.k. 166/795 de la línea Zafra-Huelva (Gibraleón) está incluido en la relación de pasos que se contemplan en el acuerdo a suscribir entre el Ministerio de Fomento (Dirección General de Ferrocarriles) y la Junta de Andalucía para supresión de pasos a nivel en el ámbito de esta Comunidad Autónoma. Las propuestas de texto del Acuerdo y de relación de pasos a eliminar se enviaron a la Junta de Andalucía el 21 de enero y el 29 de julio de 2002, respectivamente, sin que por el momento se haya producido su firma.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Alumnos de la Región de Murcia que han solicitado becas para libros de texto en los cursos 1995/1996 a 2001/2002, así como a los que les fueron concedidas dichas becas.

Respuesta:

Nunca, hasta la llegada al Gobierno del Partido Popular en 1996, habían existido estas ayudas para libros de texto. Con ello se demuestra una gran sensibilidad con las familias españolas a la hora de sufragar parte de los gastos que supone para ellas cada año la adquisición de los libros de texto.

Los presupuestos destinados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a esta partida se han incrementado un 469,8% desde el año de su creación: de 8.569.290,69 euros en el curso 97/98 a 48.834.362,59 euros en el 2001/2002. El número de ayudas ha crecido igualmente un 355%: de 142.581 ayudas concedidas en el curso 1997/98 a 650.000 en el curso 2001/2002. Y la cuantía individual de estas ayudas ha aumentado también un 25,21% desde su creación.

A continuación se ofrece el número de alumnos de niveles obligatorios de la enseñanza que han solicitado en la Región de Murcia ayudas para la adquisición de libros de texto, así como el número de becarios, señalándose que la información se ofrece desde el curso académico 1997/98, primero en el que se publicó dicha convocatoria de ayudas:

CURSO ACADÉMICO	Nº SOLICITUDES	Nº BECARIOS
1997/98	- -	6.620
1998/99	26.366	11.386
1999/00	28.634	16.372
2000/01	27.062	26.169
2001/02	39.295	35.418

La Región de Murcia no ha comunicado el número de solicitudes presentadas en el curso 1997/98.

Se ha pasado de un 43% de concesiones en el curso 1998/99, a un 90% en el curso 2001/02.

Madrid, 2 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044791 y 184/044792

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Alumnos de las Universidades de Murcia y Cartagena que han solicitado ayudas al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en los años 1992 a 2002, así como alumnos a los que se les han concedido ayudas en los cursos 1992/1993 a 2001/2002.

Respuesta:

El número de alumnos de las Universidades de Murcia, Católica de San Antonio y Politécnica de Cartagena que han solicitado becas de convocatoria general, de movilidad, de inicio de estudios universitarios, de ayudas para cursos de idiomas en el extranjero, de Beca Colaboración, y exención de tasas para familias numerosas de tres hijos, así como el número de beneficiarios, se facilita a continuación:

CURSO ACADÉMICO	Nº SOLICITUDES	Nº BECARIOS	% BECARIOS/SOLICITUDES
1992/93	8.641	5.030	58,2%
1993/94	8.981	5.534	61,6%
1994/95	9.548	6.431	67,3%
1995/96	12.834	6.518	50,7%
1996/97	16.463	12.811	77,8%
1997/98	16.522	12.894	78%
1998/99	15.642	12.429	79,4%
1999/00	15.787	11.748	74,4%
2000/01	14.603	11.892	81%
2001/02	14.679	11.850	80,7%

Como puede observarse en la tabla, desde el curso 1996/97, se duplica el número de alumnos que cursan sus estudios con una beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por otro lado es importante señalar que la cuantía media de las ayudas ha aumentado considerablemente al pasar de 1.011,83 euros en el curso 1992/93, a 1.347 euros en el curso 2001/02.

Además, hay que tener en cuenta que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte concede becas para estudiantes de tercer ciclo. En este sentido, a los estudiantes de la Universidad de Murcia, desde 1992 se les ha concedido el siguiente número de becas (FPU): en el año 1992, se concedieron 23 becas, en 1993, 32 becas, en 1994, 44 becas, en 1995, 43 becas, en 1996, también 43 becas, en 1997, 45 becas, en 1998, 50 becas, en 1999, también 50 becas, en el año 2000, 50 becas, en el año 2001, 55 becas y en el año 2002, 59 becas.

En cuanto a la Universidad Politécnica de Cartagena, en el año 2000 se concedió una beca FPU, en el

año 2001 se concedieron 3 becas y en el año 2002, 5 becas.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044982 a 184/044985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Actuaciones en el puente sobre el Salto de Agua en Cantillana (Sevilla).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no es titular de la Presa de Cantillana.

La carretera denominada SE-126 es de titularidad de la Diputación Provincial de Sevilla.

Por lo tanto la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente señala que la materia objeto de la pregunta no es de su ámbito de competencia.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045264, 184/045267 y 184/045268

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en Andalucía en los años 1997, 2000 y 2001.

Respuesta:

A continuación se detallan las inversiones con cargo al Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, realizadas durante el año 1997, desglosado por provincias:

APLICACIÓN	PROYECTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	PROVINCIA
441 A/60	Inversiones en Terrenos.	6.010,12	ALMERÍA
441 A/60	Inversiones en Terrenos.	6.010,12	CÁDIZ
441 A/60	Inversiones en Terrenos.	6.010,12	MÁLAGA
441 A/60	Inversiones en Terrenos.	24.040,48	MÁLAGA
441 A/61	Inversión de Reposición en Infraestructuras.	36.060,73	MÁLAGA
441 A/61	Inversión de Reposición en Infraestructuras.	12.020,24	MÁLAGA
441 A/61	Inversión de Reposición en Infraestructuras.	258.435,20	MÁLAGA
441 A/63	Renovación parque vehículos, mob., y enseres	30.050,60	CÁDIZ
441 A/63	Renovación parque vehículos, mob., y enseres.	6.010,12	GRANADA
441 A/63	Renovación parque vehículos, mob., y enseres.	90.151,82	MÁLAGA
512 A/60	Inversiones en Terrenos.	12.020,24	ALMERÍA
512 A/60	Inversiones en Terrenos.	30.050,60	GRANADA
512 A/61	Inversión de Reposición en Infraestructuras.	72.121,45	ALMERÍA
512 A/61	Inversión de Reposición en Infraestructuras.	336.566,78	CÁDIZ
512 A/61	Inversión de Reposición en Infraestructuras.	132.222,66	GRANADA
512 A/61	Inversión de Reposición en Infraestructuras.	564.951,38	MÁLAGA
512 A/62	Inversión nueva asociada al funcionamiento.	42.070,85	CÁDIZ
512 A/62	Inversión nueva asociada al funcionamiento.	12.020,24	GRANADA
512 A/62	Inversión nueva asociada al funcionamiento.	192.323,87	MÁLAGA
512 A/63	Renovación parque vehículos, mob., y enseres	6.010,12	CÁDIZ
512 A/63	Renovación parque vehículos, mob., y enseres	6.010,12	MÁLAGA
512 A/63	Renovación parque vehículos, mob., y enseres	216.364,36	VARIAS PROVINCIAS
TOTAL		2.097.532,22	

A continuación se detallan las inversiones con cargo al Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, realizadas durante el año 2000:

Inversión 2000 (cifras en euros)

APLICACIÓN	PROYECTO	ALMERÍA
441 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	191.121,85
512 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	354.597,14
512 A/62	Adquisición vehículos y equipos informáticos.	39.065,79
512 A/63	Renovación parque vehículos, mobiliario y enseres.	23.439,47
512 A/64	Inversiones de carácter inmaterial	60.101,21
TOTAL		668.325,46

APLICACIÓN	PROYECTO	CÁDIZ
441 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	111.788,25
441 A/63	Renovación parque vehículos y mobiliario y enseres.	24.641,50
512 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	674.335,58
512 A/62	Adquisición vehículos y equipos informáticos.	2.404,05
512 A/63	Renovación parque vehículos, mobiliario y enseres.	15.025,30
512 A/64	Inversiones de carácter inmaterial	29.449,59
TOTAL		857.644,27

APLICACIÓN	PROYECTO	GRANADA
441 A/63	Renovación parque vehículos y mobiliario y enseres.	16.227,33
512 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	515.067,38
512 A/62	Adquisición vehículos y equipos informáticos.	1.803,04
512 A/63	Renovación parque vehículos, mobiliario y enseres.	12.020,24
512 A/64	Inversiones de carácter inmaterial	0.00
TOTAL		545.117,99

APLICACIÓN	PROYECTO	MÁLAGA
441 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	598.007,04
441 A/63	Renovación parque vehículos y mobiliario y enseres.	73.323,48
512 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	1.889.582,06
512 A/62	Adquisición vehículos y equipos informáticos.	125.611,53
512 A/63	Renovación parque vehículos, mobiliario y enseres.	148.449,99
512 A/64	Inversiones de carácter inmaterial	256.031,16
TOTAL		3.091.005,26

APLICACIÓN	PROYECTO	VARIAS PROVINCIAS
441 A/60	Inversión en terrenos.	14.424,29
512 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	28.247,57
512 A/64	Inversiones de carácter inmaterial	160.470,23
TOTAL		203.142,09

APLICACIÓN	PROYECTO	TOTAL
441 A/60	Inversión en terrenos.	14.424,29
441 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	900.917,14
441 A/63	Renovación parque vehículos y mobiliario y enseres.	114.192,31
512 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	3.461.829,73
512 A/62	Adquisición vehículos y equipos informáticos.	168.884,41
512 A/63	Renovación parque vehículos, mobiliario y enseres.	198.935,00
512 A/64	Inversiones de carácter inmaterial	506.052,19
TOTAL		5.365.235,07

A continuación se detallan las inversiones con cargo al Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, realizadas durante el año 2001:

Inversión 2001 (cifras en euros)

APLICACIÓN	PROYECTO	ALMERÍA
441 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	251.223,05
512 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	521.077,49
512 A/62	Adquisición vehículos y equipos informáticos.	58.899,19
512 A/63	Renovación parque vehículos, mobiliario y enseres.	18.030,36
512 A/64	Inversiones de carácter inmaterial	7.212,15
	TOTAL	856.442,24

APLICACIÓN	PROYECTO	CÁDIZ
441 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	109.384,20
441 A/63	Renovación parque vehículos y mobiliario y enseres.	39.065,79
512 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	753.669,18
512 A/62	Adquisición vehículos y equipos informáticos.	39.666,80
512 A/64	Inversiones de carácter inmaterial	353.395,11
	TOTAL	1.295.181,08

APLICACIÓN	PROYECTO	GRANADA
441 A/60	Inversión en terrenos.	8.414,17
441 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	88.348,78
441 A/63	Renovación parque vehículos y mobiliario y enseres.	10.818,22
512 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	665.320,40
512 A/62	Adquisición vehículos y equipos informáticos.	43.873,88
512 A/63	Renovación parque vehículos, mobiliario y enseres.	26.444,53
512 A/64	Inversiones de carácter inmaterial	81.737,65
TOTAL		924.957,63

APLICACIÓN	PROYECTO	MALAGA
441 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	528.890,65
441 A/63	Renovación parque vehículos y mobiliario y enseres.	97.363,96
512 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	2.352.361,38
512 A/62	Adquisición vehículos y equipos informáticos.	183.909,70
512 A/63	Renovación parque vehículos, mobiliario y enseres.	181.505,66
512 A/64	Inversiones de carácter inmaterial	482.612,72
	TOTAL	3.826.644,07

APLICACIÓN	PROYECTO	TOTAL
441 A/60	Inversión en terrenos.	8.414,17
441 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	977.846,68
441 A/63	Renovación parque vehículos y mobiliario y enseres.	147.247,97
512 A/61	Inversión de reposición en infraestructuras.	4.292.428,45
512 A/62	Adquisición vehículos y equipos informáticos.	326.349,57
512 A/63	Renovación parque vehículos, mobiliario y enseres.	225.980,55
512 A/64	Inversiones de carácter inmaterial	924.957,63
	TOTAL	6.903.225,02

Madrid, 16 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045378

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del número de alumnos de la Universidad de Málaga, así como del número de alumnos con beca desde el curso 1995/1996.

Respuesta:

En el número de alumnos matriculados en la Universidad de Málaga, hasta el curso 1998/99 se produce un aumento curso por curso. Así, en el curso 1996/97, se matriculan 1.068 alumnos más que en el curso anterior; en el curso 1997/98, 430 alumnos más que en el curso anterior, y en el curso 1998/99, 1.461 alumnos más que en el curso precedente.

En el curso 1999/00 comienza el descenso en cuanto al número de alumnos matriculados, al haber 277 alumnos menos que en el curso 1998/99. En el curso 2000/01, se produce un ligero incremento en 133 alumnos, pero el número de alumnos vuelve a disminuir en el curso 2001/02 al haber 429 alumnos menos.

En lo que se refiere a la variación en el número de alumnos con beca en la Universidad de Málaga, a pesar del incremento de alumnos en el curso 2001/02, con respecto al curso 1995/96, el porcentaje de éstos que ha sido beneficiario de una beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MEC) se mantiene estable, e incluso ha aumentado ligeramente al pasar del 31,3% en el curso 1995/96 al 31,7% en el curso 2001/02, en el que hubo un total de 12.230 becarios.

Por otro lado se señala que la cuantía media de las ayudas ha aumentado considerablemente al pasar de 1.501,78 euros del curso 1995/96, a 1.545,67 euros en el curso 2001/02.

Además, se informa que el MECD concede becas para estudiantes de tercer ciclo. En este sentido, a los estudiantes de la Universidad de Málaga, desde 1995 se les ha concedido el siguiente número de becas (FPU): en el año 1995, se concedieron 37 becas, en 1996, también 37 becas, en 1997, 38 becas, en 1998, 41 becas, en 1999, 39 becas, en el año 2000, 41 becas, en el año 2001, 48 becas y en el año 2002, 59 becas.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045755 a 184/045759, 184/045984, 184/046078 y 184/046080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en cuarteles de la Guardia Civil en diversos municipios de la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones en Málaga de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil. Ejercicio 2002
Datos contables a 31-12-2002

PROGRAMA/SERVICIO	Anexo Inversiones Reales 2002	Obligaciones Reconocidas 2002
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"		
Dirección General de la Policía.		
Obras Málaga	394.740,00	
Obras para reforzar seguridad complejo Capuchinos		46.721,62
Obras reforma comisaría local Fuengirola		42.027,38
Obras reforma archivo DNI comisaría Velez		30.000,00
Asistencia técnica proyecto construcción comisaría Antequera		32.595,36
Adaptación y saneamiento aparcamiento comisaría norte de Málaga		5.957,00
Adaptación ala izda. Brigada cánina complejo Capuchinos		53.951,00
Total Dirección	**394.740,00**	**211.252,36**
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"		
Dirección General de la Guadia Civil.		
Obras en Málaga	169.170,00	
Acondicionamiento 9 pabellones cuartel Málaga		29.960,45
Acondicionamiento e instalación eléctrica pabellones 24 a 42 y 46 a 48 cuartel Los Angeles		29.908,67
Reparación tejado cuartel Ronda		21.460,00
Obras intervención armas cuartel Fuengirola		29.804,19
Acondicionamiento dependencias oficiales y pabellones 7 y 8 cuartel Yunquera		24.401,09
Rehabilitación cuartel Los Angeles		19.978,63
Rehabilitación cuartel Velez-Málaga		29.711,09
Rehabilitación cuartel Torremolinos		29.967,36
Reparación tejado y patio cuartel Pizarra		28.374,98
Rehabilitación cuartel Estepona		26.496,67
Total Dirección	**169.170,00**	**270.063,13**

184/045813

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos de la avería de la depuradora de Rincón de la Victoria (Málaga) una semana después de que el Ministro de Medio Ambiente la inaugurase.

Respuesta:

Los motivos por los que la depuradora de Rincón de la Victoria se averiase, una semana después de haberse inaugurado se debieron a causas fortuitas. No obstante, éstas fueron solucionadas el mismo día de la inesperada avería.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046059, 184/049547 y 184/049635

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Vehículos robados en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Provincia	VEHÍCULOS SUSTRAÍDOS AÑO 2002	VEHÍCULOS RECUPERADOS 2002
Álava	235	201
Albacete	859	711
Alicante	10.720	7.819
Almería	2.504	1.653
Asturias	1.649	1.521
Ávila	155	140
Badajoz	1.082	888
Balears (Illes)	6.420	2.946
Barcelona	17.175	11.464
Burgos	550	527
Cáceres	499	365
Cádiz	6.107	4.465
Cantabria	778	590
Castellón	1.853	1.295
Ceuta	533	217
Ciudad Real	1.043	930
Córdoba	2.098	1.547
Coruña (A)	1.626	1.475
Cuenca	197	225
Girona	16	18
Granada	3.776	2.753
Guadalajara	369	350
Guipúzcoa	557	452
Huelva	1.929	1.217
Huesca	408	312
Jaén	1.279	856
León	543	481
Lleida	1	2
Lugo	382	352
Madrid	32.882	23.421
Málaga	6.985	5.074
Melilla	247	172
Murcia	4.890	3.630
Navarra	477	339
Ourense	328	257
Palencia	158	124
Palmas (Las)	4.705	3.758
Pontevedra	1.801	1.005
Rioja (La)	362	276
Salamanca	369	401
Santa Cruz de Tenerife	4.128	3.682
Segovia	191	176
Sevilla	8.503	5.460
Soria	60	64
Tarragona	3.418	2.631
Teruel	103	111
Toledo	957	825
Valencia	13.024	10.594
Valladolid	694	617
Vizcaya	1.368	1.171
Zamora	109	106
Zaragoza	2.044	1.616

Por último, cabe significar que los vehículos sustraídos y no recuperados en el año 2002 suponen el 0,01% del total del parque móvil nacional.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046123

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Programa 452A, artículo 62, sobre Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Archivo Histórico Provincial de Huelva, nueva sede, en la provincia de Huelva, a 31-12-2002.

Respuesta:

1. El solar (parcelas M-3 y M-4 del Polígono de San Sebastián) fue donado al Estado, para la construcción del mencionado Archivo, por la Empresa Pública

del Suelo de Andalucía (EPSA), dependiente de la Junta de Andalucía.

Partiendo del referido solar, y una vez realizado el estudio geotécnico y topográfico del mismo, los servicios técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Educación y Cultura redactaron un Anteproyecto del edificio del Archivo que, tras la conformidad al mismo de la Subdirección General de los Archivos Estatales y de los Servicios competentes de la Junta de Andalucía, fue remitido en 8-3-2001 al Ayuntamiento de Huelva.

2. El Anteproyecto fue informado desfavorablemente por los servicios técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que señalaron la necesidad de modificar el planeamiento urbanístico vigente, iniciando a tal efecto la tramitación de la Modificación Puntual número 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva (PGOU).

La Modificación Puntual del PGOU, que fue aprobada provisionalmente por el Pleno municipal el 29-11-2001 y definitivamente el 27-6-2002, introduce importantes cambios urbanísticos en la manzana en que se sitúa el referido solar (parcelas M-3 y M-4 del Polígono de San Sebastián), entre ellos, el desplazamiento de la parcela en la que se ha de construir el Archivo en la dirección del eje de la Avda. de Andalucía, con la que el solar es colindante.

Ello supone que el nuevo solar en el que se ha de construir el Archivo estará formado por una parte del solar donado al Estado por la Junta de Andalucía y por una porción de terreno que ha de ser cedida gratuitamente al Estado por el Ayuntamiento.

3. Por ello, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura inició las actuaciones patrimoniales necesarias para que el Estado adquiera la titularidad de la totalidad del citado nuevo solar, como consecuencia de lo cual el Pleno del Ayuntamiento acordó en 26-9-2002 iniciar el expediente de cesión gratuita al Estado de la porción de terreno a que se ha hecho mención. Esta cesión se condiciona a que, una vez construido el Archivo, se ceda gratuitamente al Ayuntamiento el terreno sobrante de titularidad estatal.

4. Habiéndose tenido conocimiento de que el 28-3-2003 el Pleno del Ayuntamiento ha aprobado definitivamente la cesión gratuita al Estado de dicha porción de terreno, la Gerencia ha solicitado a la Corporación el envío de la documentación que se exige para la aceptación por el Estado de la referida cesión gratuita, trámite previo a su formalización en escritura pública.

5. Finalmente, y por lo que respecta a la futura cesión gratuita al Ayuntamiento de Huelva por el Estado (una vez que se construya el Archivo), de la parte sobrante del solar inicial, ya ha dado su conformidad a la misma la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía, habiéndose solicitado a la Empresa Pública de Andalucía (EPSA) que manifieste asimismo su conformidad a dicha futura cesión gratuita.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046783 y 184/046784

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Desarrollo del proyecto regulación del canal de Lobón del Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Badajoz.

Respuesta:

El proyecto de «Regulación del canal de Lobón» se encuentra pendiente de la firma del contrato.

El proyecto de «Presa de Golondrón» se encuentra pendiente de declaración de impacto ambiental, a la espera de los informes correspondientes de las Consejerías de Cultura y de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046873 a 184/046879 y 184/046882 a 184/046890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en Almería.

Respuesta:

Los proyectos a los que se refiere S. S., incluidos en el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional, se encuentran en este momento en el siguiente estado de desarrollo y han sufrido los cambios reseñados:

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos

— Desaladora en Campo Dalías. (Aún no han comenzado los estudios).
— Dragado y protección de márgenes de la rambla de Los Santos.
— Encauzamiento de la rambla del Saliente.

2. Actuaciones para las que actualmente se está redactando el proyecto o se dispone de proyecto redactado

En redacción:

— Programa de control de pérdidas en los suministros y corrección de las mismas.
Esta actuación se ha transformado en cubrición de balsas de riego para la reducción de pérdidas por evaporación.
— Programa de control y corrección de fuentes de contaminación.
Esta actuación se ha fusionado con la siguiente.
— Programa de equipamiento de sistemas de medición y control de consumos.

Redactado:

— Construcción de las ramblas de Buenavista y Almacete y desvío del Almacete a la rambla del Loco.
— Conducciones en la zona regable del embalse de Cuevas de Almanzora. Desglosado números 2 y 3.
— Limpieza, adecuación y protección de las ramblas de Aljibillos, Peñas Negras y Capitán Andrés Pérez.
— Limpieza, dragado y defensa parcial de márgenes de la rambla de El Pantano (Níjar).
— Terminación del encauzamiento del río Aguas Verdes.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas

— Saneamiento, depuración y reutilización de aguas del Campo Dalías.
— Reposición y adecuación del encauzamiento del río Adra.
— Actuaciones para la defensa y recarga de los acuíferos del Poniente Almeriense. Esta actuación comprende 1 proyecto terminado, 1 en ejecución y 2 en redacción.
— Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Desarrollo del proyecto «Encauzamiento del río Andarax» del Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería.

Respuesta:

Las obras del encauzamiento del río Andarax, se iniciarán en el transcurso del presente año 2003.
Se ha previsto un presupuesto de 20.314.233,85 euros, con un plazo de ejecución de 40 meses.
Las obras tienen por objeto el acondicionamiento del cauce del río Andarax en su tramo final, comprendido dentro del término municipal de la ciudad de Almería. Se ejecutará el encauzamiento del río en un tramo que sobrepasa los 6 km, disponiendo además una obra de embocadura al entrar en dicho término, y otra de desembocadura para entregar sus aguas al mar Mediterráneo.
La finalidad es evitar las periódicas inundaciones de la ciudad, especialmente en su parte baja, causadas por el desbordamiento del río Andarax, así como evitar la erosión de las márgenes y pérdidas de terreno. Zonas históricamente inundadas como las barriadas de Ciudad Jardín, el Zapillo, o Nueva Almería, o las más recientes del Puche y Nuevo Polígono 20, quedarán a resguardo de las avenidas.
El caudal máximo de proyecto es de 3.600 metros cúbicos/segundo. Para limitar la pendiente longitudinal, se proyectan cinco cadenas de fijación de rasante y sus correspondientes cuencos amortiguadores.
En cada una de las márgenes se construirá un camino de servicio pavimentado de 9 metros de anchura y pretil de protección.
Se podrá cruzar el río en puntos coincidentes con caminos existentes (El Puche, Camino de la Goleta, Camino Cruz de Martos y Los Arcos). En total se dispondrán 6 entraderos al cauce.
Se repondrán las tomas de cuatro boqueras y parte de su trazado, con un total de 1.326 metros de sección abierta y 437 metros en sección cerrada. También se dará continuidad a tres conducciones de agua y seis acequias de riego.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Solicitud de nuevos informes sobre el Plan Hidrológico Nacional (PHN) por la Unión Europea.

Respuesta:

La petición de informes o aclaraciones sobre determinados aspectos del Plan Hidrológico Nacional, realizada por la Comisión Europea, se enmarca en el proceso de intercambio de información entre instituciones.

La información que se facilita es la que corresponde a las peticiones que formula la Comisión en cada caso concreto. Todas las peticiones realizadas hasta el momento han sido debidamente atendidas, siendo la Comisión la que valora el contenido de sus solicitudes.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Medidas de supresión de barreras físicas y de comunicación en los puertos y aeropuertos de titularidad estatal.

Respuesta:

Las medidas concretas de supresión de barreras físicas y de comunicación que se aplican en los puertos de interés general se relacionan a continuación.

El criterio general es el de que todas las Autoridades Portuarias en los proyectos en fase de redacción y en las obras en fase de ejecución, las cuales sean abiertas al público, están aplicando las mencionadas medidas en cumplimiento de la Ley 13/1982, de Integración Social de los Minusválidos, y las normas vigentes de las propias Comunidades Autónomas.

Por Autoridades Portuarias y Comunidades Autónomas se enumeran las actuaciones concretas más recientes:

País Vasco

— Autoridad Portuaria de Bilbao: En el recorrido desde el acceso al puerto hasta la terminal de pasajeros, incluidos los accesos a la terminal, se han construido rampas para minusválidos en todos los pasos peatonales. Igualmente hay aseos adecuados en la propia terminal de pasajeros.

Cantabria

— Autoridad Portuaria de Santander: En la obra de «Rehabilitación de la Estación Marítima» que se va a ejecutar se van a suprimir las barreras arquitectónicas. Se colocarán rampas en las puertas de acceso, se hará un baño para minusválidos y un ascensor para llegar al nivel de la pasarela de acceso al ferry.

Principado de Asturias

— Autoridad Portuaria de Avilés: En el edificio de servicios múltiples, recientemente terminado, se han construido rampas de acceso al edificio.

Galicia

— Autoridad Portuaria de A Coruña: Se han realizado las dos siguientes actuaciones:

• Diseño y total instalación de un ascensor panorámico y una rampa para minusválidos en la fachada principal del edificio de la Autoridad Portuaria.

• Acondicionamiento de un paso de peatones para minusválidos en la entrada al recinto portuario por la calle Alférez Provisional.

— Autoridad Portuaria de Ferrol: Se han realizado las siguientes actuaciones:

• En los nuevos diseños marítimos se han incluido pasos de peatones rebajados y diseños de rampas en los propios paseos que permiten el tránsito de los discapacitados físicos.

• En el nuevo edificio «Centro de Coordinación de Servicios» se han habilitado servicios para discapacitados y se han suprimido escaleras y barreras arquitectónicas.

— Autoridad Portuaria de Marín: En la ejecución de la obra «Pasarela de accesos a la zona de pasajeros de Ría» se ha incluido la supresión de barreras físicas.

— Autoridad Portuaria de Vilagarcía: Se están acometiendo actuaciones para la supresión de barreras físi-

cas como son la actual construcción de una rampa de acceso al edificio del puerto deportivo y la dotación de plazas para minusválidos.

Andalucía

— Autoridad Portuaria de Almería-Motril: En la construcción de la «Ampliación de la estación marítima del Puerto de Almería» se han incluido las siguientes actuaciones:

• Construcción de ascensores y rampas con pavimentos antideslizantes (interior y exterior al edificio) para acceso a la planta alta con pendiente del 8%.
• Construcción de aseos adaptados a la normativa específica (3 en planta baja y 2 en planta alta).
• Accesos desde el exterior salvados con planos inclinados.
• Mostradores con tramos rebajados (80 cm de altura).

— Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz: Las medidas concretas de supresión de barreras físicas y de comunicación recientemente realizadas han sido las siguientes:

• Rampa para minusválidos en la Sala de Aduanas de Cádiz.
• Rampa en el edificio de Capitanía Marítima de Cádiz.
• Rampa en puerta de entrada al Muelle Comercial (Plaza Hispanidad).
• Paso de peatones en Puerta Muelle Comercial.
• Rampa edificio Oficinas Autoridad Portuaria.
• Ascensor al Centro de Control de Servicios.

— Autoridad Portuaria de Málaga: Se han emprendido las siguientes actuaciones para adaptar las instalaciones utilizadas por el público en general (Estación Marítima e Instituto de Estudios Portuarios) al uso de personas discapacitadas:

• Instalación de ascensores en ambos edificios.
• Rebaje de aceras de acceso a esos edificios.
• Adecuación de WC en Estación Marítima e Instituto de Estudios Portuarios.

— Autoridad Portuaria de Sevilla: Se han emprendido las siguientes actuaciones:

• En el edificio del Centro de Coordinación de Servicios, de reciente instalación, se han realizado rampas de acceso, siendo el ascensor especial para discapacitados.
• El edificio de Dirección se han construido en planta baja rampas de acceso.
• En la Avda. de la Raza se dispusieron vados peatonales en semáforos.
• En los accesos al Puesto de Inspección de Fronteras y Cantina en Muelle del Centenario se han dispuesto rampas de acceso y aseos.
• El proyecto de la «Nueva Esclusa» contempla todas las medidas necesarias para implantar el acceso total de discapacitados a las instalaciones.

Autoridad Portuaria de Ceuta: En la Estación Marítima de Pasajeros se han instalado dos ascensores, dos escaleras mecánicas y una rampa para minusválidos que dan acceso directo a las pasarelas de embarque.

Las aceras de acceso a la zona portuaria se han adecuado a los ordenamientos locales de accesibilidad.

Comunidad Valenciana

— Autoridad Portuaria de Alicante: Las edificaciones de uso público existente se están acondicionando a fin de suprimir las barreras arquitectónicas.

— Autoridad Portuaria de Valencia: Todas las aceras de la dársena interior del Puerto de Valencia, incluidos los accesos peatonales a la nueva Estación Marítima disponen de rampas de acceso en lugares debidamente señalizados.

El Edificio del Reloj y la antigua Estación Marítima están ya habilitados con ascensores o rampas.

Cataluña

— Autoridad Portuaria de Barcelona: Se han realizado la adecuación de las cabinas de los ascensores, la eliminación de desniveles en el interior de los edificios y en sus accesos mediante rampas, la instalación y adecuación de servicios higiénicos y en los aparcamientos se ha reservado un número de plazas especiales para personas de movilidad reducida de acuerdo con las normas existentes.

En la zona de actividades logísticas del puerto se tienen previstas las siguientes actuaciones: bordillos remontables por sillas de ruedas, pasos de cebra adaptados, plazas de aparcamiento para coches de minusválidos, rampas de acceso en el interior de naves y oficinas y previsión de huecos de ascensores en oficinas para su posterior instalación en función de las necesidades.

— Autoridad Portuaria de Tarragona: Las últimas actuaciones realizadas son las siguientes:

• Rampa de minusválidos en la plaza primera rotonda andén alto.
• Accesos (rampa) y ascensor ancho especial del Museo del Puerto de Tarragona.
• Rampas aceras Muelle de Costa.
• Adaptación aseos (ancho especial) planta baja cafetería edificio de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

• Instalaciones luminosas y acústicas paso a nivel del Muelle de Costa.
• Rampa acceso puerta principal sede Autoridad Portuaria.
• Rampa acceso edificio Matt y Prevenport.
• Rampa acceso minusválidos edificio Lonja.

Illes Balears

Autoridad Portuaria de las Illes Balears: En la zona de servicio de cada uno de los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria se han construido aseos adaptados en todos los edificios de uso público (Estaciones Marítimas) y se han eliminado las barreras arquitectónicas en los pasos de peatones, aceras y superficies restringidas a la circulación de automóviles.

Canarias

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife

— Puerto de Santa Cruz de Tenerife: La Estación Marítima del Muelle Norte y el edificio Puerto-Ciudad disponen de rampas de acceso y de comunicación entre plantas por medio de ascensores, en el edificio Junta del Puerto se ha realizado una rampa de acceso a la planta baja y se dispone de dos ascensores para la comunicación entre plantas.
— Puerto de Santa Cruz de la Palma: En la recientemente construida Estación Marítima de pasajeros se han incluido todas las normas sobre supresión de barreras arquitectónicas.
— Puerto de La Estaca: En la nueva Estación Marítima se han tenido en cuenta en el proyecto las normas que regulan la accesibilidad a edificios de uso público.
— Puerto de Los Cristianos: En la Estación Marítima se han construido accesos, ascensor y la reforma de servicios higiénicos para adaptarlos al uso de personas discapacitadas.

Asimismo, se indica que todas las medidas que se están llevando a cabo por parte de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), en este sentido, se realizan en cumplimiento del «Compromiso de servicio de los aeropuertos con los pasajeros», firmado el 2 de julio de 2001, documento que elaboraron los aeropuertos europeos después de una amplia consulta realizada a los consumidores, gobiernos europeos, Comisión Europea y la industria del transporte aéreo.

Aena ha desarrollado su plan de servicio adaptando dichos compromisos, aunque esto no sea legalmente obligatorio a los aeropuertos integrados en Aena, los cuales los asumen plenamente y van a seguir trabajando para satisfacer las necesidades de los usuarios, y así poder alcanzar los niveles de calidad establecidos en el documento.

Dentro de estos compromisos hay un anexo que incluye un protocolo especial para atender las necesidades de las personas con movilidad reducida (PMR), cuyo objetivo es mejorar la accesibilidad del transporte aéreo a las personas con movilidad reducida, asegurando que sus necesidades son comprendidas y atendidas, y que se respete su seguridad y su dignidad.

Con el fin de ofrecer el mejor servicio posible en lo que respecta a la accesibilidad para las personas con movilidad reducida, Aena colabora activamente con el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), con el que se mantienen reuniones para analizar la situación existente en los aeropuertos, así como para realizar propuestas de mejora.

Por otra parte, y entre las medidas de mejora que Aena pretende en este sentido, dentro de sus competencias, está la introducción de mayores exigencias en los nuevos pliegos de selección de agentes de asistencia en tierra para la prestación de los servicios de rampa, tanto en materia de formación y cualificación del personal, como en la cantidad y calidad de los equipos disponibles.

Además, se sigue trabajando de forma continua en la actualización del «Manual técnico para la accesibilidad en los aeropuertos» y del folleto de información a las personas con movilidad reducida, editado por Aena y que está a disposición de los pasajeros en todos los aeropuertos españoles.

Todas estas consideraciones, ya aplicadas en las instalaciones en servicio, están siendo contempladas directamente en todos los nuevos diseños, proyectos y obras de nuevos edificios terminales o de remodelaciones existentes, y se está incorporando toda la normativa. Esto incluye acceso a los lados tierra y aire; disposiciones relativas a estacionamiento, recogida, entrega y tránsito; e informaciones proporcionadas de manera auditiva y visual.

Por otra parte, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), financió en el año 1997 un proyecto de accesibilidad en el Puerto de Ceuta, por un importe total de 21.004.938 pesetas, de las que el Imserso aportó 14.003.292 pesetas.

Este proyecto se enmarcó en un convenio de colaboración suscrito el 31 de octubre de 1997 con la Fundación Once y la Autoridad del Puerto de Ceuta.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048227

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se remite en anexo estado demostrativo de la inversión realizada con cargo al Capítulo 6. Inversiones Reales.

Madrid, 16 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones reales realizadas en el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Madrid

ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES.	Importe (euros)
Organismo 103. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura	
-Archivo Histórico Nacional:	
Mejora de instalaciones, pintura, obras varis	335.385,67
Pintura elementos metálicos	28.158,50
Obras de sustitución fusibles	10.650,00
Suministro dos armarios	1.492,92
- Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares	
Asistencia Técnica realización estudio geotécnico	5.066,65
Suministro sistema intrusión	11.999,77
Material reprografía homologado	16.800,31
- Biblioteca Pública del Estado en Madrid	
Obras de emergencia protección paramentos fachadas	85.000,00
Toma de muestras aplacado fachada	23.941,67
- Museo Nacional del Prado	
Obras de ampliación en el Claustro de los Jerónimos	11.458.347,41
Fondos a justificar acometida eléctrica Claustro Jerónimos	4.408,40
Sectorización circuitos impulsión instalación climatización	24.498,25
Coordinación, seguimiento y control obras de ampliación	22.483,87
Proyecto modificado nº 2 al de remodelación de cubiertas	4.657.161,19
Restauración elementos pétreos del claustro de los Jerónimos	564.942,98
Central y seguimiento Plan Seguridad y Salud obra Claustro Jerónimos	697,17
Asistencia Técnica control y seguimiento Plan Seguridad	6.274,53
Apoyo redacción proyecto refuerzo estructura cubierta de madera Casón del Buen Retiro	12.012,00
Obras de consolidación preventiva de la Bóveda Casón Buen Retiro	8.584,00
Honorarios redacción y dirección proyecto obras ampliación Museo en Claustro de los Jerónimos	247.142,00
Redif. Puntual en el trazado del Edfic. Villanueva	104.961,97
- Museo Nacional de Reproducciones Artísticas	
Asistencia técnica mejora climatización remodelación	26.758,88
- Museo Nacional de Ciencia y Tecnología	
Reparación cubierta y solera. Liquidación provisional	3.462,75
- Museo de América	
Adquisición acondicionadores aire	11.310,00
Instalación acondicionadores de aire	28.924,94
- Museo Nacional de Artes Decorativas	
Transformación instalación gasóleo a gas natural	1.149,91
Obras cubiertas lucernario y liquidación	1.336,54
Asistencia técnica emisión boletín instalac. Eléctrica	2.978,62
Liquidación provisional obras varias en plantas	4.293,98
Reparación saneamiento horizontal	6.769,73
- Museo Nacional de Antropología	
Sección Etnología, red. Proyec. y ejecución	12.019,92
Acondicionamiento cuadro general electricidad	6.855,11
Redacción proyecto reforma instalación eléctrica	11.852,88
Instalación acondicionador climático	78.062,59

ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES.	Importe (euros)
Obras de emergencia refuerzo entrada horizontal suelo salas exposición	1.551.000,00
Acondicionamiento centro de transformación	14.641,25
Liquidación provisional obras reforma instalación eléctrica	5.622,35
Asistencia técnica mejoras condiciones evacuación y seguridad	29.700,00
Diferentes arreglos en ascensor y montacargas	19.616,59
- Museo Romántico	
Obras de rehabilitación de la 2ª Fase	340.005,35
Honorarios redacción y dirección obras	11.127,26
- Museo Lázaro Galdiano	
Obras de ampliación	131.126,92
Reestructuración puntual, acondicionamiento y remodelación	1.588.341,29
Construcción centro transformación adecuación cubiertas	145.537,26
- Museo Arqueológico Nacional	
Restauración del cerramiento	8.109,69
Reforma instalación eléctrica	54.168,45
Remodelación vestuarios y aseos	43.250,80
Instalación y transformación sistema de calefacción y combus	78.186,41
Asistencia técnica contratación Plan Director	29.870,30
Asistencia técnica control y seguimiento Plan seguridad y salud	1.522,50
Sustitución ascendentes en instalación calefacción	8.968,60
Adecuación circuitos alumbrado planta 2 y 3	59.795,04
Imputación revisión precios	100.966,64
Suministro e instalación de elementos salas Edad Moderna	32.788,21
- Museo Sorolla	
Restauración estudio pintor , Salas I, II y III	530.213,26
Obras varias pérgola, fuentes	28.135,65
Obras varias pintura, reparaciones cornisas, etc.	29.299,34
Restauración elementos pétreos	564.930
Coordinación seguridad y salud	700,00
Control y seguridad PSS	6.160,00
- Diversas intervenciones en edificios administrativos del Departamento	956.210,00
TOTAL	**24.195.778,27**
Organismo 102. Biblioteca Nacional	
Obras de construcción 2º Depósito	588.640,37
Obras de reforma	298.167,34
Adquisición lotes bibliográficos	3.733.525,86
Conservación del Patrimonio bibliográfico y acceso a fondos especiales	1.340.332,16
Adquisición elementos seguridad	439.321,05
Proceso telemático	836.584,02
Reconversión retrospectiva índice	298.293,91
Retratos Premios Cervantes	12.020,24
Catalogación Obras biblioteca	2.397.262,93
Adquisición mobiliario y enseres	854.726,20
TOTAL	**10.798.874,08**
-Organismo 104. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	
Obras de ejecución del proyecto de ampliación del Museo	12.757.876,25
Redacción anteproyecto, proyecto básico obras de ampliación	334.643,53
Redacción proyecto dirección acondicionamiento cubierta	354.071,53
Asistencia técnica, consultoría y exceso mediciones	161.545,42
Obras varias en el Museo y en el Palacio Velásquez	107.237,56
Adquisición de obras de arte	3.415.892,42
TOTAL	**17.131.266,71**
- Organismo 109. Museo Nacional del Prado	
Obras en el edificio Villanueva	290.818,16
Obras en el edificio Ruiz de Alarcón	649.041,15
Adquisición de cuadros	2.228.890,66
Adquisición de equipamiento, mobiliario y material técnico y oficina	1.079.022,26
TOTAL	**4.247.772,23**
- Organismo 207. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música	
Auditorio Nacional de Música:	
Adquisición de diverso mobiliario y material	75.665,22
Obras varias de acondicionamiento	44.755,11
Compañía Nacional de Danza:	
Adquisición de diverso mobiliario, material y equipamiento	6.761,32
Ballet Nacional de España:	
Instalación de suelo en sala nº 1	5.077,47
Adquisición de diverso material y mobiliario	17.880,37
Centro de Documentación Musical:	
Suscripciones a revistas y compras de libros	5.998,56
Orquesta y Coro Nacionales de España:	
Pequeñas inversiones y adquisición de material	9.406,59
Teatro de la Zarzuela:	
Obras de remodelación y honorarios	32.830,50
Adquisición de diverso material	11.867,94
Centro Dramático Nacional:	
Ejecución obras de remodelación y restauración	3.434.842,27
Asistencia técnica	24.000,00
Honorarios dirección proyecto modificado	36.270,46
2 certificaciones obras de emergencia	407.542,84
Obras restauración Sala Principal Teatro María Guerrero	31.436,85
Honorarios dirección obras emergencia consolidación estructuras	14.753,11
Asistencia técnica facultativa	25.185,41

ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES.	Importe (euros)
1 certificación obras de emergencia	94.521,59
Honorarios dirección	2.900,18
1 certificación obras de emergencia	35.475,10
Asistencia técnica dirección y supervisión	90.770,01
Material y suministros varios	303.989,32
Mobiliario diverso	10.632,89
Obras de restauración Sala Principal	24.716,68
Compañía Nacional de Teatro Clásico:	
Obras de instalación, adecuación y funcionamiento de la compañía	208.516,99
Trabajos previos ejecución y sondeos	24.005,90
Asistencia técnica	7.077,68
Dirección obras	8.493,66
Obras varias	138.706,24
Honorarios obras	1.560,80
Adquisición mobiliario diverso, suministros y material	106.384,31
Centro de Documentación Teatral:	
Diverso material y equipamiento	40.764,28
Centro de Tecnología del Espectáculo	9.239,67
Edificio Torregalindo	929,16
TOTAL	**5.292.958,48**
Organismo 108.- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	
Adquisición de diverso material y suministros varios	1.443.793,16
TOTAL	**1.443.793,16**
- Servicio 014.- Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas	
- Archivo Histórico Nacional.:.	
Adquisición de documentos y suministros varios	326.769,82
ISBN. Prórroga catalogación, clasificación y grabación	111.351,99
- Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares:	
Adquisición de diverso material y equipamiento	41.727,70
- Centro de Información Documental de Archivos (CIDA)	
Adquisición de publicaciones y mobiliario	15.467,79
- Suministro e instalación de autopréstamo en Bibliotecas Públicas de Madrid	30.078,40
- Biblioteca Pública del Estado en Madrid.Adquisición suministros	33.265,78
TOTAL	**558.661,48**
- Servicio 013.- Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales	
- Sede del Instituto del Patrimonio Histórico Español: Adquisición de diverso mobiliario y suministros varios	213.089,50
- Digitalización 150 radiografías	11.500,00
- Museo Arqueológico Nacional.-Adquisición mobiliario y suministros varios	678.116,97
- Museo de América. Adquisición mobiliario y suministros varios	188.598,57
- Museo Nacional de las Artes Decorativas. Material y suministros	136.568,74
- Museo Cerralbo.- Adquisición y suministros varios	227.585,58
- Museo Nacional de Antropología. Adquisición mobiliario y suministros varios	258.066,49
- Museo Nacional de Reproducciones Artísticas. Trabajos restauración, mobiliario, etc.	90.577,84
- Museo Romántico. Adquisición mobiliario y suministros varios	32.127,05
- Museo Sorolla. Adquisición suministros varios	225.402,35
- Museo Nacional de la Ciencia y la Tecnología. Trabajos técnicos	14.913,39
TOTAL	**2.076.546,48**
ACTUACIONES EN PATRIMONIO HISTORICO	
Servicio 013.- Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales	
- **Monasterio de Santa María del Paular**. Rascafría. Obras restauración	1.032.038,72
Redacción proyecto obras restauración Monasterio Santa María Paular	29.960,45
Honorarios redacción proyecto y dirección obras restauración	23.515,66
Sillería coro, documentación y estudio previo traslado sillería	53.588,91
- Real Basílica de San Francisco El Grande	
Obras de restauración y retirada de andamios	26.160,24
Honorarios dirección obras	556,89
Redacción proyecto obras restauración	12.014,08
- Palacio de la Chata	
Restauración salón trono y estudio pinturas techo	63.085,79
- Murallas de Alcalá de Henares	
Obras de restauración y honorarios dirección	232.935,19
- Claustro de San Jerónimo El Real	
Obras de emergencia y trabajos de arqueología, fase final	148.727,35
- Iglesia de San Ginés	
Obras de restauración de la Capilla y honorarios	618.787,80
- Convento de las Calatravas	
Restauración Iglesia	68.719,43
- Convento de las Mercedarias	
Restauración Retablo Mayor	91.667,00
- Museo Arqueológico Nacional.	
Adquisición de piezas arqueológicas	850.614,90
- Museo Nacional de Artes Decorativas	
Adquisición de diversas piezas	494.648,49
- Museo Romántico	
Adquisición de obras de arte	166.164,00
- Museo Nacional del Prado	
Adquisición de obras de arte	1.506.973,32

ACTUACIONES EN PATRIMONIO HISTORICO	Importe (euros)
- Museo Nacional de Antropología	
Adquisición de diversas piezas	875.438,67
- Museo Nacional de Ciencia y Tecnología	
Adquisición de objetos científicos y diversos material	540.186,73
- Museo de América	
Adquisición de diversos cuadros	150.132,85
- Museo Cerralbo	
Adquisición pieza	763,10
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	
Adquisición diversos cuadros	582.981,74
- Realización inventario general de bienes muebles de la Iglesia	82.388,04
TOTAL	**7.652.049,35**
ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	
Plan de Extensión del Deporte en Centros Escolares no Universitarios:	
Coslada. Colegio Público. Valdeaguado. Construcción de un M-4 en Polígono Valdeaguado.	1.023.735,11
San Sebastián de los Reyes. M-2 en C.P. Silvio Abad	28.270,81
Fomento y Apoyo de las Actividades Deportivas:	
Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Madrid:	
- Obras y suministros del Pabellón Polideportivo	1.964.663,21
- Obras Nueva Residencia Blume	886.578,07
- Obras varias en el CARD de Madrid	259.031,12
Instituto Nacional de Educación Física. Obras de reforma 3ª planta	138.177,08
Edificio Central del Consejo Superior de Deportes	288.675,25
C.N.I.C.D. Obras de adecuación de zona de recogida, muestras y obras varias.	27.045,60
TOTAL	**4.616.176,25**

184/048348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Trazado definitivo de la línea del AVE a su paso por Figueres (Girona) y por la comarca del Empordà.

Respuesta:

La línea Madrid-Barcelona-Frontera francesa, en sus tramos desde Girona hasta la frontera francesa, se encuentra en el siguiente estado de tramitación:

Desde Girona a Sant Juliá de Ramis el trazado no es definitivo, ya que está pendiente de la declaración de impacto ambiental, tras enviarse al Ministerio de Medio Ambiente el expediente correspondiente a la información pública y oficial del tramo.

En el tramo correspondiente a la Variante de Pla de l'Estany no existe trazado definitivo, ya que está pendiente de informes ambientales para su aprobación.

A continuación de esta Variante, y hasta Figueres, el trazado fue aprobado definitivamente el pasado 17 de febrero de 2003 (publicado en BOE de 1 de marzo de 2003)

En cuanto al trazado desde Figueres hasta la frontera francesa, obtuvo la declaración de impacto ambien-

tal con fecha 25 de septiembre de 2001, habiéndose aprobado definitivamente según resolución de 10 de octubre de 2001. Este tramo es objeto de la «Concesión del Tramo Binacional Figueres-Perpignan», en proceso de adjudicación del correspondiente contrato de proyecto y obra.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048421

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por sociedades mercantiles estatales, fundaciones estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos, en proyectos nuevos a iniciar en el año 2002 en la provincia de Granada a 31-12-2002, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Sociedades estatales integradas en el Grupo Patrimonio

S.E. Correos y Telégrafos

La inversión registrada en proyectos nuevos iniciados por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Granada, hasta el 31-12-02, se eleva a 1.336.635 euros. A esa misma fecha, las obligaciones reconocidas ascienden a 1.303.383 euros.

Las referidas cantidades son todavía provisionales y pueden sufrir alguna variación hasta que se realice el cierre definitivo del ejercicio.

Se señala que la diferencia entre los datos que se ofrecen en la presente respuesta, sobre inversión registrada en proyectos nuevos iniciados en la provincia de Granada en el año 2002, y los facilitados a S. S. en la contestación a la pregunta con número de expediente 184/32661, de 30 de agosto de 2002, se debe al cambio de anualidad para el año 2003 de parte de la obra correspondiente al centro de tratamiento automatizado de Granada.

Siepsa

Las inversiones en proyectos nuevos iniciados en el año 2002 por esta sociedad en la provincia de Granada, hasta el 31 de diciembre, han sido las siguientes:

Inversión	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados en 2002
Proyecto Homogeneización Medidas Seguridad Centro Penitenciario Albolote	1.346.895,81	16.687,19
Mejoras Centro Penitenciario de Albolote	84.548,89	33.823,00
TOTAL	1.431.444,70	50.510,19

Acusur

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) tiene encomendadas una serie de actuaciones hidráulicas en el ámbito de la cuenca del sur.

Una de estas actuaciones es el denominado «Trasvase del Negratín-Almanzora». El recorrido de este trasvase se inicia en la provincia de Granada, siendo la inversión desarrollada por esta sociedad en el año 2002, en este tramo de la provincia granadina, de 24.582.281,29 euros.

Agencia Estatal de la Administración Tributaria

Inversiones y pagos en 2002 en la provincia de Granada (cifras en euros)

	Obligaciones reconocidas en 2002	**Pagos realizados en 2002**
- Habilitación de espacios para gabinete médico y obras varias en la Delegación	29.081,78	29.081,78
- Instalación de suelo técnico en la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación	28.800,00	--
- Adquisición de local para nueva ubicación de la Admón. de Loja (1ª anualidad)	471.289,65	--
- Interconexión y cableado informático en la Delegación	3.761,18	--
- Mobiliario, sillería y archivadores para la Delegación	738.373,97	14.464,65
- Armario de seguridad para la Aduana de Motril	749,75	--
- Fotocopiadoras y accesorios para la Delegación	7.579,31	--
- Rack's para redes de área local en la Delegación	3.166,13	--
- Instalación de cortinas de aire en la entrada principal de la Delegación	2.296,57	--
- Arcón y frigorífico para la Aduana de Motril	1.005,64	1.005,64
- Equipo de emergencia, mesa de reconocimiento y báscula para Gabinete Médico de la Delegación	1.068,31	691,96
- Sistemas de seguridad en la Admón. de Órgiva	4.500,12	--
- Sistemas de seguridad en la Admón. de Guadix	10.563,63	--
- Sistema de megafonía de emergencia en la Delegación	10.546,23	--
- Licencias "win advanced server" para la Delegación	5.554,18	5.554,18
- Servidores, electrónica y otros componentes para redes de área local de la Delegación	46.399,98	--
- Impresoras láser para la Delegación	4.609,16	--
- Lectoras de códigos de barras y de puntos para la Delegación	11.402,81	--

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Jáuregui Atondo, Ramón; Mendizábal Gorostiaga, Arantxa; Benegas Haddad, José María, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Estado de las negociaciones sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía del País Vasco.

Respuesta:

1. En los últimos meses se han mantenido diversos contactos entre responsables del Ministerio de Administraciones Públicas y del Gobierno vasco. La última reunión formal al más alto nivel se mantuvo en Madrid el 17 de abril de 2002 con la Vicepresidenta del Gobierno vasco. En ella se trataron los criterios y el marco jurídico en el que debería abordarse la negociación de los traspasos pendientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En todos estos contactos el Gobierno ha reiterado su disposición a negociar los traspasos pendientes dentro de los límites jurídicos e institucionales que establecen el ordenamiento constitucional y la doctrina elaborada al respecto por el Tribunal Constitucional en las sucesivas sentencias dictadas sobre temas competenciales. En este sentido se ha ofrecido negociar prioritariamente aquellas materias que, estando previstas en el ordenamiento jurídico vigente, se consideran de mayor interés para el bienestar de la sociedad vasca. Éste es el caso de las políticas activas de empleo del Inem y la Formación Profesional Ocupacional, que se ha traspasado ya a las dos Comunidades Autónomas que faltaban, quedando sólo pendiente de traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2. A pesar de los diversos contactos habidos entre ambas Administraciones, la falta de acuerdo sobre los criterios, alcance y contenido de los traspasos ha impedido hasta este momento avanzar sobre los mismos.

No obstante, el Gobierno mantiene su voluntad de negociar todas las materias que estatutariamente son traspasables y con objeto de intentar retomar las negociaciones en un futuro próximo, está previsto enviar al Gobierno vasco una propuesta concreta para el traspaso de las políticas activas de empleo.

3. En relación con las propuestas planteadas por el Gobierno vasco en su acuerdo de 13-II-2001 y tal como se comunicó a su Vicepresidenta se señala lo siguiente:

a) Sobre el traspaso en materia de ejecución de la legislación estatal en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación (Políticas activas del Inem y Formación Profesional Ocupacional), el Gobierno de la Nación ha ofrecido en varias ocasiones, tanto en la presente como en la anterior legislatura, un acuerdo en los mismos términos que los efectuados con otras comunidades autónomas. Sobre el mismo, el Gobierno vasco ha mantenido la posición de que dicho traspaso debía comprender las cuotas de formación profesional que se recaudan de manera conjunta con las cotizaciones de Seguridad Social, en tanto que afectadas a la financiación de los servicios objeto de traspaso, a lo que la Administración del Estado se ha opuesto siempre.

En todo caso, el Gobierno mantiene su disposición a abordar los traspasos en materia de políticas activas y Formación Profesional Ocupacional dentro de los límites que el ordenamiento constitucional establece respecto de las funciones que corresponden a una y otra Administración.

b) En materia de investigación científica y técnica, el Gobierno considera que no existen materias pendientes de traspaso y que los medios de que dispone la Administración del Estado son los necesarios para el ejercicio de las competencias que la Constitución le reconoce, sin perjuicio de las actividades que el Gobierno vasco desarrolle en el ámbito de la investigación, con los medios propios que considere conveniente destinar a la misma.

c) En cuanto a las autopistas en régimen de concesión, se considera un asunto resuelto en virtud del traspaso operado por el Real Decreto 1837/1999, de 3 de diciembre (Autopista A-6 Bilbao-Behovia), sin que existan otras vías cuya titularidad corresponda al País Vasco que deban ser objeto de traspaso.

Las autopistas reclamadas, A-1 Burgos-Armiñón y A-68 Bilbao-Zaragoza, son carreteras cuyo itinerario no se desarrolla íntegramente en el territorio de la Comunidad Autónoma, y por tanto exceden del ámbito de su competencia, conforme al artículo 148.1.5 de la Constitución. Por ello, el Gobierno, con fecha 14 de enero de 2003, se ha visto obligado a presentar ante el Pleno del Tribunal Constitucional recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 5/2002, de 4 de octubre, de segunda modificación de la Ley Reguladora del Plan General de Carreteras del País Vasco, toda vez que se incluyen en el catálogo de la red objeto del plan regulado en esa ley el tramo de la autopista A-1 comprendido entre el límite de Álava y Armiñón, de 5,5 km, y el tramo de la A-68 con comienzo en el enlace A-8 (Solución Sur) y fin en el límite de La Rioja.

d) Respecto a la Administración penitenciaria, siendo una competencia reconocida al País Vasco en su Estatuto de Autonomía, se estima que habiendo otras materias sobre las que ya se han iniciado contactos, es más conveniente avanzar en estos espacios de diálogo.

4. El Gobierno de la Nación no ha dado nunca por agotadas las posibilidades de avanzar en el desarrollo del Estatuto de Autonomía del País Vasco y reitera, como se ha señalado anteriormente, su disposición a mantener todas las conversaciones necesarias al respecto, conforme a los criterios, límites y procedimientos establecidos por el ordenamiento constitucional y estatutario.

5. La propuesta del Lehendakari «Un nuevo pacto político» enmarcado en un proyecto enumerado bajo la rúbrica de «Nuevo Status de Libre Asociación con el Estado Español» no tiene cabida en el marco constitucional ni estatutario, por lo que no representa sino una voluntad de situarse al margen del ordenamiento jurídico vigente y del modelo de Estado establecido en la Constitución.

6. Ante las propuestas del Lehendakari sobre el Estado libre asociado, el Gobierno mantiene la misma disposición a negociar los traspasos pendientes en los términos expuestos anteriormente, dentro del más absoluto respeto a la Constitución y al Estatuto de Autonomía.

Finalmente, el Gobierno desconoce cuál pueda ser la voluntad última del Gobierno vasco respecto a la negociación futura de los traspasos pendientes, si bien sus actuaciones y manifestaciones públicas ponen de manifiesto un marcado desinterés por el desarrollo del marco constitucional y estatutario vigente.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Fecha en la que se han terminado de probar los doce enclavamientos de la línea de alta velocidad entre Madrid-Zaragoza-Lleida.

Respuesta:

Las fechas de terminación de las pruebas en vacío (las que se realizan en plataforma o laboratorio para verificar la funcionalidad) de los enclavamientos de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida, han sido las siguientes:

MADRID SUR	14.01.2003	PLASENCIA DE JALÓN	16.01.2003
GUADALAJARA	03.01.2003	GUALLAR	07.02.2003
LAS INVIERNAS	15.01.2003	ZARAGOZA	13.02.2003
MEDINACELI	10.01.2003	BUJARALOZ	10.01.2003
ARIZA	20.01.2003	BALLOBAR	06.03.2003
CALATAYUD	14.01.2003	LLEIDA MONTAGUT	31.01.2003

El resto de pruebas hasta la puesta en servicio, se encuentran actualmente en realización, como se ha dado a conocer a través de los medios de comunicación, habiéndose comprometido la UTE adjudicataria formada por CSEE Transport y Cobra a la terminación, validación y comprobación sobre el terreno de los enclavamientos en las fechas siguientes:

MADRID SUR	28.04.2003	PLASENCIA DE JALÓN	04.04.2003
GUADALAJARA	22.04.2003	GUALLAR	29.04.2003
LAS INVIERNAS	16.04.2003	ZARAGOZA	25.04.2003
MEDINACELI	11.04.2003	BUJARALOZ	21.04.2003
ARIZA	09.04.2003	BALLOBAR	15.04.2003
CALATAYUD	04.04.2003	LLEIDA MONTAGUT	30.04.2003

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048472

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en servicio de la línea de Alta Velocidad en el tramo Madrid-Zaragoza-Lleida a 350 km/h.

Respuesta:

No se ha fijado una fecha concreta para la puesta en servicio de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida con trenes a 350 km/h.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Previsiones acerca del comienzo del servicio comercial de la línea de Alta Velocidad entre Madrid-Zaragoza-Lleida, así como de la duración del trayecto Madrid-Zaragoza.

Respuesta:

La fecha concreta para dar comienzo el servicio comercial de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida se fijará cuando se entreguen las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento.

Al igual que ocurrió con la línea Madrid-Sevilla la velocidad de circulación de los trenes irá aumentando gradualmente hasta conseguir que la duración estimada del trayecto entre Madrid y Zaragoza sea de 1 hora y 15 minutos.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048575 y 184/048583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Procedimiento que arbitran las Confederaciones Hidrográficas en los casos de vertidos radiológicos en cauces públicos y participación de dichas confederaciones en los planos de vigilancia radiológica ambiental.

Respuesta:

Actualmente está en vigor un convenio trienal entre el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas y la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente, para llevar a cabo el «Mantenimiento de la Red de Vigilancia Radiológica Ambiental de las Aguas Continentales Españolas», campañas 18.ª, 19.ª y 20.ª Dicho convenio fue firmado el 20 de octubre de 2000 entre la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX). Esta Red es operativa desde octubre de 1978.

El mantenimiento de la Red de Vigilancia Radiológica Ambiental de las Aguas Continentales Españolas consiste básicamente en el análisis de la radioactividad en la muestra de agua de los cauces públicos procedentes de los puntos que constituyen la red y en la elaboración de los informes correspondientes.

Las Confederaciones Hidrográficas tienen la misión de tomar periódicamente muestras y enviarlas para su análisis de los parámetros de radiactividad al laboratorio del Cedex. Este laboratorio envía un informe anual a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, al Consejo de Seguridad Nuclear y al Organismo de Cuenca.

El procedimiento que arbitran las Confederaciones Hidrográficas en los casos de vertidos radiológicos a cauces públicos, es el siguiente:

1. Inspección permanente en la central.
2. Reglamento de Vertidos.

Es un documento anexo a la Autorización de Vertido, dentro del cual está contemplado que todas las aguas utilizadas en la central estén sometidas a análisis radiológico, permitiéndoles el vertido sólo en el caso que se demuestre que los análisis permiten certificar la potabilidad del agua en el aspecto radiológico.

En el caso en que se superaran los límites establecidos para la potabilidad del agua se dará cuenta inmediata a la Confederación Hidrográfica y al Consejo de Seguridad Nuclear manteniendo el agua almacenada hasta que dicho Consejo dictamine las medidas a tomar.

3. Red de Vigilancia Radiológica Ambiental de las Aguas Continentales Españolas.

Formada por puntos de muestreo aguas arriba y abajo de la central, donde se toman muestras que se envían al Cedex (Área de Aplicaciones Isotópicas) donde se analizan los parámetros radiológicos. Los resultados se remiten a la Confederación Hidrográfica (informe anual) y al Consejo de Seguridad Nuclear en virtud del convenio específico con el Cedex.

4. Procedimiento ante Incidencias.

Si se produjeran situaciones específicas en las que pudiera llegar agua con radiactividad existen:

a) Una serie de sucesos notificables en el plazo de una hora por parte de la central hidroeléctrica a la Confederación Hidrográfica. Eso permite una capacidad de respuesta casi inmediata para la adopción de posibles medidas.

b) El Comisario de Aguas pertenece al Comité Asesor del Plan de Emergencia Nuclear, lo que posibilita la coordinación adecuada frente a posibles sucesos excepcionalmente graves.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Carga policial sobre agricultores de la provincia de Ourense que se manifestaron el día 5-2-2003.

Respuesta:

El pasado día cinco de febrero, con motivo de las movilizaciones llevadas a cabo por los productores de patata de la comarca de la Limia, quienes dos días antes habían iniciado una marcha con tractores agrícolas, a Santiago de Compostela, con ocasión de su regreso a Xinzo de Limia, a través de la Carretera Nacional 525, llegaron sobre las 14 horas a las inmediaciones de Ourense, zona de O Viso, circulando por el arcén y acompañados por efectivos de Tráfico de la Guardia Civil. A la altura del citado punto, en lugar de proseguir el itinerario autorizado por la Subdelegación del Gobierno, manifestaron su intención de trasladarse al barrio de Velle de esta capital, lugar en que pretendían concentrarse con los tractores, siendo informados de que carecían de la autorización pertinente para ello.

Sobre las 17,30 horas procedieron a cruzar los tractores sobre la calzada de la N-525, decidiendo abandonar allí sus vehículos (en torno a 85 tractores agrícolas). Por este motivo se estableció un cordón policial de contención para evitar que abandonasen los referidos tractores en el lugar que, como se indica, impedían totalmente la circulación en ambos sentidos de dicha arteria nacional.

Tras varios intentos por parte de los tractoristas de sobrepasar el cordón policial, aquéllos fueron incrementando su agresividad llegando a acometer físicamente a los policías que integraban el cordón, quienes repelieron la agresión de que eran objeto, usando los medios reglamentarios.

La legislación aplicable es el Código Penal, en lo referente a los delitos de atentado, resistencia y desobediencia, así como contra la seguridad del tráfico. Asimismo, lo es la LO 1/92 de Protección de la Seguridad Ciudadana y LO 9/83, modificada por LO 9/99 reguladora del Derecho de Reunión.

En consecuencia, el operativo se estableció para garantizar el cumplimiento del itinerario comunicado, y siempre se utilizó la vía del diálogo previo a la actuación reactiva.

Hay que precisar que en todo momento se garantizó la seguridad de las personas, por ser ése el fin primordial del dispositivo, que tanto perseguía la seguridad del tráfico en la carretera nacional como del resto de los usuarios de vías públicas.

El operativo estaba integrado por un Grupo de Unidad de Intervención Policial, que actuó siguiendo el «principio de mínima intervención».

Al mando de este dispositivo policial se hallaban los jefes directos naturales de la UIP y del Módulo General Operativo de la Comisaría Provincial de Ourense.

La actuación de la UIP fue provocada por el acometimiento a los efectivos policiales por parte de un grupo de manifestantes.

Inmediatamente fue informado el Subdelegado del Gobierno en Ourense por parte del Comisario Jefe Provincial.

Por otra parte, se tuvo conocimiento de que con motivo de la actuación policial resultaron contusionadas dos personas, ambas con pronóstico leve.

En relación con los hechos descritos, fue detenida una persona representante del Sindicato Labrego Galego, bajo los cargos de «atentado, resistencia y desobediencia», siendo puesto en libertad una vez levantado el correspondiente atestado en presencia de su abogado.

Obviamente, el uso de la fuerza es el último recurso para resolver cualquier conflicto. Bajo esta premisa siempre ha actuado la Subdelegación de Ourense y en lo que respecta a las movilizaciones de los productores de las patatas de la comarca de Xinzo es de resaltar que incluso tras los incidentes antes reseñados y al margen de otros contactos, se mantuvieron dos reuniones con los dirigentes de los Sindicatos convocantes, en las que se acordó desbloquear la Carretera N-525 y al mismo tiempo permitir, previa autorización del Ayuntamiento de Ourense, que los tractores aparcaran en una explanada cercana al núcleo urbano, lugar donde permanecieron hasta el pasado día 12 de febrero.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Desarrollo, grado de ejecución, previsiones y actuaciones específicas de la partida presupuestaria sección 17, servicio 38, artículo 60, Programa 513D, proyecto 4465, denominación «Vía conexión Ourense-Lugo y otras», a 31-12-2002.

Respuesta:

La situación administrativa actual y grado de ejecución de cada una de las actuaciones indicadas por S. S., es la siguiente:

1. Actualmente en redacción el Estudio Informativo «Autovía Lugo-Ourense».

Obligaciones reconocidas 2002: 364.224,52 euros.

2. Estudio Informativo «Autovía Verín-Frontera Portuguesa», aprobado provisionalmente el 24 de junio de 2002 y sometido al trámite de información pública.

Obligaciones reconocidas:

184.686,46 euros: Año 2000.
46.562,15 euros: Año 2001.
14.900,00 euros: Año 2002.

En cuanto a la obra «Conservación del firme. Tratamiento superficial, N-531 de Verín a la Frontera de Portugal», se encuentra en avanzado estado de ejecución, estando prevista su terminación próximamente.

3. El estudio informativo de la Variante de Ourense N-120/N-525, fue sometido a información pública con sus documentos complementarios.

A raíz de dicha información pública, y en acuerdo plenario del Ayuntamiento de Ourense, por unanimidad fue presentada una nueva alternativa de trazado a la mencionada Variante. Dicha alternativa fue estudiada y recogida en un documento complementario que fue sometido, nuevamente, a información pública en diciembre 2002-enero 2003. Tras haber concluido dicho procedimiento, en la actualidad se está realizando el informe que recoge el resultado de las alegaciones de esta segunda información pública.

Obligaciones reconocidas 2002: 11.419,23 euros.

4. La autopista Santiago-Silleda se ha puesto en servicio en diciembre de 2002; el tramo Silleda-Lalín se prevé que sea puesto en servicio en diciembre de 2003 y el tramo Lalín-Alto de Santo Domingo tiene su finalización prevista para diciembre de 2004. Lo lleva a cabo la Xunta y está cofinanciado por ambas Administraciones.

En el tramo entre Santo Domingo y Ourense existe un Convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia, para la construcción de la segunda fase de la autopista entre Santiago de Compostela y Ourense, establece que la Xunta licitará y adjudicará el concurso de concesión del tramo de la autopista entre el Alto de Santo Domingo y la A-52, en Barbantes.

No tiene obligaciones reconocidas.

5. El proyecto «Acceso Centro a Ourense. Conexión A-52 con CN-120 y N-525» está en redacción.

Obligaciones reconocidas 2002: 258.435,20 euros.

6. Las obras de «Refuerzo de firme N-120 de Logroño a Vigo, pp.kk. 549+700 al 568+650. Tramo: L. P. Lugo-Ourense», clave 32-OR-3480 dieron comienzo el 13 de diciembre de 2002 y se encuentran en ejecución.

No tiene obligaciones reconocidas.

7. En cuanto a diversas obras del Convenio con el Ayuntamiento de Ourense, su situación es la siguiente:

— «Urbanización de la C/ Eulogio Gómez Franqueira-Avenida de Marín, N-120, pp.kk. 569+300 al 571+000», obras iniciadas el 17 de diciembre de 2002 y están en ejecución.

— «Mejora de accesos y firmes en la CN-525, pp.kk. 574+800 al 578+182, y CN-120 pp.kk. 238+000 al 238+300»: iniciadas el 13 de diciembre de 2002 y actualmente en ejecución.

Otras actuaciones del Convenio en fase de proyecto

— «Vial de penetración en la N-120, incluyendo aceras, pasarela peatonal y modificación de enlaces, N-120, pp.kk. 566+000 al 568+600.»

— 39-OR-3710 «Demolición del actual y construcción de un nuevo paso en la CN-525, pp.kk. 236+080 y 236+180».

— 33-OR-3720 «Mejoras de accesos e iluminación y pasarela peatonal en el Puente del Velle, conexión enlace entre la CN-120 y CN-525».

8. La inversión realizada en el proyecto 2000-17-40-0134 del Programa 513A durante el año 2002 ha sido de 709.113,23 euros.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513A Infraestructura del transporte ferroviario, del Ministerio de Fomento, sección 17, servicio 40 Dirección General de Ferrocarriles, comunidad 05 Asturias, artículo 60 inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, código de identificación 0650, Cercanías de Asturias Oviedo-Gijón-Avilés, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las actuaciones del Programa 513A en Asturias se recogen tanto en el proyecto 2001-17-040-0650 «Cercanías de Asturias (Metrotrén)» como en el proyecto 1998-17-020-0810 «Actuaciones en la red de Feve en Asturias».

La inversión realizada durante el año 2002 en estos dos conceptos asciende a 6.911.988,19 euros.

Adicionalmente hay que señalar que al finalizar el ejercicio 2002 se encontraban licitadas las obras del túnel de penetración del ferrocarril en Gijón, que suponen un compromiso de 105.967.643,77 euros.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Asunto: Centros Especiales de Empleo calificados y registrados, así como trabajadores que prestan servicios en los mismos, a fecha 31-12-2002, y cuantía y ayudas destinadas a dichos centros desde el año 1998.

Respuesta:

1. No se dispone todavía de datos referidos al año 2002, sobre el número concreto de los Centros Especiales de Empleo, en dicho año, ni del desglose de los que sean de iniciativa social, ya que las comunidades autónomas, la mayoría de las cuales tiene transferida la gestión de este programa, no han presentado aún la información.

2. En anexo se remiten cuadros con la evolución del número de Centros Especiales de Empleo desde 1998 a 2001, desglosada por provincias y comunidades autónomas.

3. En el mismo anexo se acompaña, también, información sobre el número total de discapacitados en plantilla en los años 1998 a 2001, por provincias y comunidades autónomas, así como su desglose por tipo de discapacidad en el año 2001. No se dispone, sin embargo, de información completa del resto de años solicitados.

4. Los datos facilitados por las comunidades autónomas referidos a los trabajadores no discapacitados en plantilla en los Centros Especiales de Empleo, son muy fragmentarios, por lo que únicamente se puede facilitar esta información, en anexo, a fecha 31-12-01 y no para todas las comunidades autónomas.

5. En el citado anexo se adjunta cuadro sobre cuantías de las dotaciones presupuestarias anuales en el programa de Centros Especiales de Empleo, por Comunidades Autónomas, en los años 1998 a 2002. Con respecto a dichas dotaciones, no se realiza un desglose por conceptos; el presupuesto se transfiere a la Comunidad Autónoma y ésta lo gasta en esos conceptos según su criterio.

6. Finalmente, y con referencia a los datos facilitados en los cuadros anexos, se advierte que en los mismos no está incluida la Comunidad Autónoma de Navarra, puesto que desde hace años, dicha Comunidad Autónoma incluye la financiación estatal para la cobertura de este programa (Centros Especiales de Empleo) en el ámbito de la negociación del sistema de cupo anual con el Estado.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Centros Especiales de Empleo. Serie histórica de centros y plantillas

COMUNIDADES AUTONOMAS	AÑO 1998		AÑO 1999		AÑO 2000		AÑO 2001	
	Nº CENTROS	PLANTILLA	Nº CENTROS	PLANTILLA	Nº CENTROS	PLANTILLA	Nº CENTROS	PLANTILLA
ANDALUCIA	67	1.673	67	2.005	157	3.002	153	3.069
ARAGON	28	957	31	1.120	38	1.255	46	1.329
ASTURIAS	39	828	45	931	55	1.096	59	1.193
BALEARES	15	308	15	329	18	338	17	340
CANARIAS	19	194	16	213	20	277	26	395
CANTABRIA	8	551	8	712	9	701	10	716
CASTILLA LA MANCHA	38	401	48	691	60	859	62	1.002
CASTILLA Y LEON	62	1.201	70	1.481	77	1.641	88	1.730
CATALUÑA	151	6.176	167	6.807	174	7.221	183	7.845
COMUNIDAD VALENCIANA	66	1.129	81	1.509	101	1.853	105	2.176
EXTREMADURA	18	418	33	497	39	525	30	640
GALICIA	35	634	32	743	58	928	75	1.126
MADRID	62	2.360	80	2.804	88	3.312	114	3.583
MURCIA	15	223	20	300	27	357	36	450
LA RIOJA	14	213	15	255	19	293	22	326
CEUTA	3	24	7	50	7	54	7	80
MELILLA	1	63	2	85	2	58	2	50
PAIS VASCO	52	3.931	59	4.264	58	4.693	60	4.783
TOTALES	693	21.284	796	24.796	1.007	28.463	1.095	30.833

Datos estimados en los años 1998 y 1999 en Andalucía y en 1999 en Galicia.

Centros Especiales de Empleo. Serie histórica de centros y plantillas

COMUNIDADES	AÑO 1998		AÑO 1999		AÑO 2000		AÑO 2001	
	CENTROS	PLANTILLA	CENTROS	PLANTILLA	CENTROS	PLANTILLA	CENTROS	PLANTILLA
ANDALUCIA	67	1.673	67	2.005	157	3.002	153	3.069
ALMERÍA					9	244	9	294
CÁDIZ			16	25	25	414	24	422
CÓRDOBA					19	580	22	630
GRANADA			15	177	17	217	18	278
HUELVA					12	95	10	107
JAÉN			9	154	15	204	18	226
MÁLAGA			12	274	21	539	21	477
SEVILLA			17	409	39	709	31	635
ARAGÓN	28	957	31	1.120	38	1.255	46	1.329
HUESCA	8	152	5	162	6	165	8	177
TERUEL	0	0	0	0	1	6	4	58
ZARAGOZA	22	805	26	958	31	1.084	34	1.094
ASTURIAS	39	828	45	931	55	1.096	59	1.193
BALEARES	15	308	15	329	18	338	17	340
CANARIAS	19	194	16	213	20	277	26	395
LAS PALMAS			7	121	9	142	12	258
TENERIFE			9	92	11	135	14	137
CANTABRIA	8	551	8	712	9	701	10	716
CASTILLA LA MANCHA	38	401	48	691	60	859	62	1.002
ALBACETE	9	121	9	169	11	180	10	197
CIUDAD REAL	10	65	13	125	14	133	15	158
CUENCA	1	3	3	59	7	100	5	45
GUADALAJARA	5	105	6	151	8	244	8	320
TOLEDO	13	107	17	187	20	202	24	282
CASTILLA Y LEÓN	62	1.201	70	1.481	77	1.641	88	1.730
ÁVILA	3	64	3	123	3	69	3	56
BURGOS	5	151	7	163	10	225	11	223
LEÓN	22	275	24	364	25	364	27	400
PALENCIA	6	110	7	131	7	198	8	194
SALAMANCA	7	117	8	125	8	149	8	147
SEGOVIA	6	66	6	61	7	69	9	77
SORIA	3	20	2	16	2	16	3	25
VALLADOLID	7	370	9	463	10	507	14	559
ZAMORA	3	28	4	35	5	44	5	49
CATALUÑA	151	6.176	167	6.807	174	7.221	183	7.845
BARCELONA							130	5.665
GERONA							22	840

COMUNIDADES	AÑO 1998		AÑO 1999		AÑO 2000		AÑO 2001	
	CENTROS	PLANTILLA	CENTROS	PLANTILLA	CENTROS	PLANTILLA	CENTROS	PLANTILLA
LÉRIDA							13	490
TARRAGONA							18	850
COM. VALENCIANA	86	1.129	81	1.509	101	1.853	106	2.176
ALICANTE	14	226	14	277	14	287	18	357
CASTELLÓN	2	7	2	9	3	13	5	23
VALENCIA	50	896	65	1.223	84	1.553	82	1.796
EXTREMADURA	18	418	33	497	38	625	47	640
BADAJOZ	12	262	22	311	24	325	30	375
CÁCERES	6	156	11	186	15	200	17	265
GALICIA	36	634	45	779	58	928	75	1.126
LA CORUÑA	19	303	23	363	32	478	38	575
LUGO	7	60	8	73	8	95	12	125
ORENSE	2	77	3	128	5	157	6	166
PONTEVEDRA	7	194	11	206	13	198	19	260
MADRID	62	2.360	80	2.804	88	3.312	114	3.583
MURCIA	15	223	20	300	27	387	36	450
LA RIOJA	14	213	15	256	19	293	22	326
CEUTA	3	24	7	50	7	54	7	60
MELILLA	1	63	2	65	2	58	2	50
PAÍS VASCO	52	3.931	59	4.264	58	4.693	60	4.783
ÁLAVA	14	673	16	678	21	780	21	807
GUIPÚZCOA	23	2.261	26	2.422	20	2.551	19	2.487
VIZCAYA	15	997	17	1.166	17	1.362	20	1.489
TOTAL	693	21.284	809	24.823	1.007	28.483	1.112	30.833

Datos estimados en los años 1998 y 1999 en el total de Andalucía.
Las casillas que aparecen en blanco corresponden a datos no suministrados por las Comunidades Autónomas.

Centros Especiales de Empleo. Desglose de la plantilla de trabajadores con discapacidad

COMUNIDADES AUTONOMAS	PLANTILLA A 31-12-2001		TIPO DE DISCAPACIDAD		
	NO DISCAP.	DISCAPAC.	PSIQUICA	FISICA	SENSORIAL
ANDALUCIA		3.069	1.044	1.657	368
ARAGON	178	1.329	544	703	82
ASTURIAS		1.193	470	574	149
BALEARES	60	340	195	128	17
CANARIAS	74	395	171	184	40
CANTABRIA	41	716	351	319	46
CASTILLA LA MANCHA		1.002	442	463	97
CASTILLA Y LEON	239	1.730	778	758	194
CATALUÑA		7.845	5.315	2.016	514
COMUNIDAD VALENCIANA	336	2.176	904	975	297
EXTREMADURA	61	640	340	191	109
GALICIA	11	1.126	759	202	165
MADRID	354	3.583	1.484	1.422	677
MURCIA	40	450	160	250	40
LA RIOJA	37	326	112	195	19
CEUTA	3	60	15	62	3
MELILLA	3	50	5	40	5
PAIS VASCO	477	4.783	2.479	1.888	416
TOTALES	1.914	30.833	15.568	12.027	3.238

Las casillas que aparecen en blanco corresponden a datos no suministrados por las Comunidades Autónomas.
Desglose estimado en Andalucía.

Centros Especiales de Empleo. Desglose de la plantilla de trabajadores con discapacidad

COMUNIDADES	PLANTILLA 31-12-2001	DISCAP. PSIQUICA	DISCAP. FISICA	DISCAP. SENSORIAL
ANDALUCÍA	3.069	1.044	1.657	368
ALMERÍA	294	40	211	43
CÁDIZ	422	155	180	87
CÓRDOBA	630	250	347	33
GRANADA				
HUELVA	107	33	54	20
JAÉN	226	113	77	36
MÁLAGA	477	149	284	44
SEVILLA				
ARAGÓN	1.329	544	703	82
HUESCA	177	95	74	8
TERUEL	58	27	29	2
ZARAGOZA	1.094	422	600	72
ASTURIAS	1.193	470	574	149
BALEARES	340	195	128	17
CANARIAS	396	171	184	40
LAS PALMAS	258	112	126	20
TENERIFE	137	59	58	20
CANTABRIA	716	351	319	46
CASTILLA LA MANCHA	1.002	442	463	97
ALBACETE	197	100	82	15
CIUDAD REAL	158	52	94	12
CUENCA	45	11	27	7
GUADALAJARA	320	171	111	38
TOLEDO	282	108	149	25
CASTILLA Y LEÓN	1.730	778	768	194
ÁVILA	56	29	18	9
BURGOS	223	169	34	20
LEÓN	400	106	255	39
PALENCIA	194	75	87	32
SALAMANCA	147	110	30	7
SEGOVIA	77	31	43	3
SORIA	25	15	9	1
VALLADOLID	559	227	253	79
ZAMORA	49	16	29	4
CATALUÑA	7.846	5.315	2.016	514
BARCELONA	5.665	3.865	1.367	433
GERONA	840	604	218	18
LÉRIDA	490	369	113	8
TARRAGONA	850	477	318	55
COM. VALENCIANA	2.176	904	975	297
ALICANTE	357	214	109	34
CASTELLÓN	23	7	13	3
VALENCIA	1.796	683	853	260
EXTREMADURA	640	340	191	109
BADAJOZ	375	195	115	65
CÁCERES	265	145	76	44
GALICIA	1.126	799	202	165
LA CORUÑA	575	370	136	69
LUGO	125	97	22	6
ORENSE	166	110	11	45
PONTEVEDRA	260	182	33	45
MADRID	3.583	1.484	1.422	677
MURCIA	450	160	250	40
LA RIOJA	326	112	195	19
CEUTA	80	15	62	3
MELILLA	60	5	40	5
PAÍS VASCO	4.783	2.479	1.888	416
ÁLAVA	807	540	241	26
GUIPÚZCOA	2.487	1.042	1.134	311
VIZCAYA	1.489	897	513	79
TOTAL	30.833	15.568	12.027	3.238

Datos estimados en el total de Andalucía.
Las casillas que aparecen en blanco corresponden a datos no suministrados por la Comunidad Autónoma.

Centros Especiales de Empleo. Evolución de la dotación presupuestaria

COMUNIDADES AUTONOMAS	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002
ANDALUCIA	9.100.285	20.628.659	21.948.962	20.179.162	22.761.590
ARAGON	3.427.091	6.819.023	5.246.836	5.849.591	6.028.130
ASTURIAS	0	0	8.967.101	7.568.966	6.883.090
BALEARES	1.542.798	1.890.904	1.875.158	1.844.686	1.961.630
CANARIAS	1.674.901	3.080.908	3.281.526	3.089.082	3.091.330
CANTABRIA	2.386.679	3.276.177	3.353.648	3.707.283	3.561.680
CASTILLA LA MANCHA	2.167.250	4.150.049	4.477.540	5.022.899	7.745.130
CASTILLA Y LEON	4.995.853	9.731.889	9.291.647	10.342.036	8.137.180
CATALUÑA	19.450.915	24.232.508	26.528.674	27.653.048	29.394.740
COMUNIDAD VALENCIANA	7.579.965	13.444.641	13.462.671	13.745.267	13.856.970
EXTREMADURA	2.920.979	4.074.261	4.195.064	4.359.922	3.627.300
GALICIA	2.803.481	5.634.368	5.463.200	6.017.333	6.628.840
MADRID	11.007.116	17.698.304	17.765.918	17.667.712	18.368.840
MURCIA	2.320.808	4.185.388	4.357.338	4.265.984	4.294.790
LA RIOJA	881.565	1.355.402	1.364.297	1.483.118	1.507.870
TOTAL	72.259.685	120.202.481	131.579.580	132.796.089	137.849.110
TERRITORIO INEM					
ASTURIAS	2.977.294	8.193.117	0	0	0
CEUTA	81.197	357.061	448.115	291.311	251.260
MELILLA	117.318	757.095	988.485	607.984	127.800
PAIS VASCO	11.811.090	19.860.445	17.859.796	16.353.780	17.725.900
TOTAL	14.986.898	29.167.718	19.296.395	17.253.074	18.104.960
TOTALES	87.246.583	149.370.199	150.875.975	150.049.163	155.954.070

Cantidades en euros.

184/049227

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Trenes que han circulado por la línea Desierto de Las Palmas-Port Castelló-Polígono El Serrallo, durante los años 1999 a 2002.

Respuesta:

Las circulaciones entre Las Palmas y Castelló Port han sido las siguientes:

Año	
1999	168
2000	160
2001	108
2002	78

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049253

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado a 31-12-2002, de la partida presupuestaria sección 17, Programa 513A, servicio 40 LAV Valencia-Castellón, con respecto al presupuesto del 2002.

Respuesta:

La inversión realizada ha sido de 25.343,72 euros.

Esta inversión ha sido inferior a la inicialmente prevista dado que el Estudio Informativo se encuentra pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), lo que no ha permitido iniciar la redacción de los proyectos constructivos.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049254

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado hasta el 31-12-2002, de la partida presupuestaria sección 17, Programa 513A, servicio 40, LAV Valencia-Tarragona: Castellón-Oropesa, con respecto al presupuesto de 2002.

Respuesta:

La inversión realizada durante el año 2002 en el proyecto económico 1992-17-39-0015 «LAV Valencia-Tarragona: Castellón-Oropesa» ha sido de 20.555.228,00 euros lo que supone un grado de ejecución del 98,63%

Se adjunta en anexo cuadro descriptivo.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones en el Programa 513A por superproyectos durante 2002

CLAVE	TITULO	INVERSION 2002
19959100	CORREDOR MEDITERRANEO	
19920015	L.A.V. VALENCIA - TARRAGONA. CASTELLON - OROPESA.	
E CS-042	EXPROPIACIONES LINEA VALENCIA-TARRAGONA. TRAMO CASTELLON-LAS PALMAS. SOTERRAMIENTO Y DUPLICACION DE VIA.	39,56
E CS-045	EXPROPIACIONES LINEA VALENCIA-TARRAGONA. TRAMO LAS PALMAS-OROPESA. PLATAFORMA.	1.676,70
T CS-042	LINEA VALENCIA-TARRAGONA. TRAMO CASTELLON-LAS PALMAS. SOTERRAMIENTO Y DUPLICACION DE VIA.	130.235,11
T CS-045	LINEA VALENCIA-TARRAGONA. TRAMO LAS PALMAS-OROPESA. PLATAFORMA.	4.232.202,58
T CS-059	LINEA VALENCIA - TARRAGONA. TRAMO CASTELLON - LAS PALMAS. VIA Y ELECTRIFICACION.	102.709,02
T CS-068	LINEA VALENCIA - TARRAGONA. TRAMO LAS PALMAS - OROPESA. VIA Y ELECTRIFICACION.	10.193.810,12
T CS-069	LINEA VALENCIA - TARRAGONA. TRAMO LAS PALMAS - OROPESA. INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES	3.757.625,49
T CS-070	LINEA VALENCIA-TARRAGONA. TRAMO LAS PALMAS-OROPESA. ESTACION DE BENICASSIM E INTEGRACION URBANA DEL FERROCARRIL EN LAS PROXIMIDADES DE LA ESTACION DE OROPESA	10.310,79
TATCCS058	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS :LINEA VALENCIA - TARRAGONA. TRAMO LAS PALMAS - OROPESA. VIA Y ELECTRIFICACION.	551.793,54
TATCCS680	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO: "CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA AUSCULTACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE VIA EN PLACA EN LAS PALMAS - OROPESA"	1.078.825,09
SUMA	Proyecto Económico 19920015	20.059.228,00
TOTAL	Superproyecto Económico 19959100	20.059.228,00
	TOTAL PROGRAMA 513 A	20.059.228,00

184/049408

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Pasos a nivel existentes en España a fecha 31-12-02.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los

pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar, marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

Los pasos a nivel existentes en España, a 31 de diciembre de 2002, se indican en la Tabla 1:

Tabla 1

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº DE PASOS
Andalucía	772
Aragón	324
Asturias	547
Cantabria	239
Castilla-La Mancha	306
Castilla-León	928
Cataluña	312
Extremadura	359
Galicia	372
La Rioja	44
Madrid	43
Murcia	123
Navarra	42
Pais Vasco	169
Valencia	221

Como se indicó en la comparecencia del Ministro de Fomento ante el Congreso de Diputados, en 2002 se eliminaron 216 pasos a nivel que se desglosan en la siguiente tabla:

Cierre de pasos año 2002

CIERRE DE PASOS AÑO 2002			
COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	BALANCE PASOS CERRADOS	TOTAL
ANDALUCIA	ALMERIA	1	28
	CADIZ	-	
	CORDOBA	2	
	GRANADA	-	
	HUELVA	1	
	JAEN	8	
	MALAGA	5	
	SEVILLA	11	
ARAGON	HUESCA	1	4
	TERUEL	-	
	ZARAGOZA	3	
ASTURIAS	ASTURIAS	27	27
CANTABRIA	CANTABRIA	12	12
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	-	1
	CIUDAD REAL	-	
	CUENCA	-	
	GUADALAJARA	-	
	TOLEDO	1	
CASTILLA-LEON	AVILA	-	57
	BURGOS	2	
	LEON	4	
	PALENCIA	8	
	SALAMANCA	4	
	SEGOVIA	24	
	SORIA	-	
	VALLADOLID	15	
	ZAMORA	-	
CATALUÑA	BARCELONA	4	27
	GERONA	1	
	LERIDA	13	
	TARRAGONA	9	
EXTREMADURA	BADAJOZ	10	10
	CACERES	-	
GALICIA	LA CORUÑA	6	17
	LUGO	9	
	ORENSE	1	
	PONTEVEDRA	1	
LA RIOJA	LA RIOJA	3	3
MADRID	MADRID	2	2
MURCIA	MURCIA	10	10
NAVARRA	NAVARRA	5	5
PAIS VASCO	ALAVA	-	3
	GUIPUZCOA	1	

CIERRE DE PASOS AÑO 2002			
COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	BALANCE PASOS CERRADOS	TOTAL
PAIS VASCO	VIZCAYA	2	
VALENCIA	ALICANTE	-	10
	CASTELLON	-	
	VALENCIA	10	
	Total pasos	216	

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049578, 184/049579 y 184/049591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Informe del Defensor del Pueblo sobre el soterramiento de San Pedro de Alcántara.

Respuesta:

Lo único que está imposibilitando la ejecución de las obras de la N-340, a su paso por San Pedro de Alcántara (Marbella), es el bloqueo que la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella mantienen sobre la aprobación de las normas urbanísticas que permitirían la calificación de los suelos correspondientes a esta obra como aptos para ello.

Al igual que el Consejo de Ministros puede, conforme al artículo 10.1 de la Ley de Carreteras, autorizar un proyecto de interés general, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella pueden desbloquear la aprobación definitiva del Plan General cuya no aprobación es la causa que tiene paradas las obras de la N-340 en San Pedro de Alcántara desde hace años.

No parece lógico que se pida al Consejo de Ministros utilizar una potestad excepcional pensada por el legislador para un caso distinto —el de una planificación urbanística que no contempla una obra de interés general— para resolver el problema de una Administración autonómica que se niega a ejercer sus potestades ordinarias para aprobar una planificación urbanística que sí contempla una obra de interés general.

Si la Junta de Andalucía actúa con coherencia y usa sus competencias en la materia para hacer posible el inicio de las obras de la autovía, el Ministerio de Fomento no perderá ni un día en poner en marcha la contratación de las obras. Pero si la Junta de Andalucía sigue rechazando formalmente, en el ámbito de sus competencias, esta obra de la red estatal de carreteras, no se puede aceptar que se requiera al Ministerio de Fomento para que salve, por vías excepcionales, el problema ordinario creado por la referida Junta.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista para la supresión de pasos a nivel en el año 2003.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

Las inversiones (en euros) en actuaciones específicas de supresión de pasos a nivel se indican en la siguiente tabla:

Provincia	Previsión 2003
Álava	1.065.490
Vizcaya	180.860
Barcelona	521.900
Girona	300.000
Lleida	99.990
Tarragona	99.990
Almería	790.270
Sevilla	1.140.190
Asturias	121.880
Santander	2.372.780
La Rioja	2.925.180
Murcia	1.519.600
Alicante	3.630.920
Valencia	2.455.340
Huesca	1.264.040
Ciudad Real	499.330
Navarra	1.065.490
Madrid	206.410
Ávila	9.830
Burgos	19.660
León	159.230
Palencia	100.260
Valladolid	9.830
Total	20.558.470

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista para mejorar la línea de cercanías Málaga-Álora en el año 2003.

Respuesta:

La inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la línea de cercanías Málaga-Álora es la necesaria para su mantenimiento.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del inicio de las obras de desdoblamiento de la línea férrea Málaga-Fuengirola en el año 2003.

Respuesta:

Las obras en la línea ferroviaria Málaga-Fuengirola están en programación presupuestaria para el año 2003.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del establecimiento de una parada del transporte ferroviario nacional en el municipio de Álora o en El Chorro (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las paradas que definitivamente se realicen en las línea de Alta Velocidad dependerán del futuro explotador de los servicios ferroviarios que las establecerá de acuerdo con la demanda.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista en paradores nacionales en el año 2003.

Respuesta:

Las inversiones previstas por la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía en la red de Paradores de Turismo en 2003 son las siguientes:

COMUNIDAD	PROVINCIA	PARADOR	INVERSIÓN 2003
ANDALUCÍA	MÁLAGA	MÁLAGA-GOLF	60.000
ARAGÓN	TERUEL	ALCAÑIZ	25.000
CANTABRIA	SANTANDER	LIMPIAS	1.900.000
CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	LERMA	250.000
CATALUÑA	TARRAGONA	TORTOSA	100.000
CEUTA	CEUTA	CEUTA	750.000
GALICIA	LUGO	MONFORTE DE LEMOS	1.450.000
MURCIA	MURCIA	LORCA	2.500.000
VALENCIANA	CASTELLÓN	MORELLA	2.000.000
TOTAL			9.035.000€

Por su parte, Paradores de Turismo de España, S. A., con cargo a sus propios recursos, elabora y desarrolla un Plan de Inversiones donde se contempla la previsión de inversiones destinadas a la conservación, modernización, mantenimiento y mejora de cada uno de sus establecimientos, según las necesidades de la red.

Dentro del Plan Cuatrienal de Inversiones 2001-2004, a fecha 31 de diciembre de 2002, la inversión acometida para toda la red de establecimientos fue de 110 millones de euros.

A la finalización del ejercicio 2003, se tendrá la cifra de inversión correspondiente a esa fecha y el desglose de la inversión definitiva por establecimiento.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049674 y 184/049676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Espacio mínimo que debe existir para un recluso en una celda colectiva de una Comisaría de Policía Nacional.

Respuesta:

Las celdas colectivas, existentes en las Comisarías de toda España, de similares características a las de otros países de la Unión Europea responden en cuanto a sus dimensiones al objetivo de garantizar el espacio y comodidad adecuado al detenido haciéndolo compatible con el objeto de la detención y sin que se vea comprometida la seguridad.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Inversión y plazo previstos para la realización de la conexión de alta velocidad Ponferrada (León)-Monforte (Lugo).

Respuesta:

De acuerdo con las previsiones del Gobierno, el pasado día 14 de febrero de 2003 se licitó en el BOE la

asistencia técnica para la redacción del estudio informativo correspondiente.

Redactado el estudio informativo se someterá a información pública y medioambiental y una vez obtenida la declaración de impacto ambiental (DIA) y aprobado definitivamente el estudio informativo, se conocerá el trazado y el presupuesto estimado.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad.

Asunto: Vehículos robados en Mérida, Badajoz y provincia en los años 2001 a 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

2001

	Vehículos sustraídos	Vehículos recuperados	%
Badajoz ciudad	435	320	73,56
Provincia Badajoz	898	747	83,18

2002

	Vehículos sustraídos	Vehículos recuperados	%
Badajoz ciudad	472	370	78,38
Provincia Badajoz	1.082	888	82,07

2003/enero

	Vehículos sustraídos	Vehículos recuperados	%
Badajoz ciudad	46	28	60,86
Provincia Badajoz	98	81	82,65

Por último se significa que el total de vehículos sustraídos y no recuperados en la provincia de Badajoz durante el año 2002 representa el 0,05% del total del parque automovilístico de la provincia.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Encargo de algún estudio para analizar la viabilidad del cubrimiento del ferrocarril en Sitges (Barcelona).

Respuesta:

La integración del ferrocarril en las ciudades obedece a actuaciones de carácter fundamentalmente urbanístico y, por tanto, deben de acometerse conjuntamente con las Administraciones con competencias en esta materia, es decir, comunidades autónomas y ayuntamientos, participando la administración ferroviaria en la medida en la que tales actuaciones suponen una mejora para el ferrocarril.

Una vez acordada la solución entre las distintas Administraciones y la participación de cada una de ellas en la financiación, se procede a la firma del correspondiente convenio.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de finalizar los estudios de viabilidad del cubrimiento del ferrocarril en Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Respuesta:

El «Estudio de Viabilidad de las altemativas de integración urbana del ferrocarril en Vilanova i la Geltrú» ya se encuentra finalizado.

En este estudio se realizaron diferentes propuestas de integración del ferrocarril en Vilanova, contemplando las múltiples posibilidades existentes, así como las propuestas que hasta la fecha se habían formulado.

Las actuaciones principales contempladas en el estudio estaban encaminadas a:

— En primer lugar, el tratamiento del trazado actual del ferrocarril en el oeste de la ciudad. Con ello se pretende conseguir integrar el trazado ferroviario en las nuevas áreas de crecimiento urbano recogidas en el planeamiento, facilitando la conexión de la ciudad con su borde costero.

— En un segundo lugar, las posibilidades de mejora de la integración del trazado que actualmente discurre por zona urbana y de la propia estación.

En materia de integración urbana del ferrocarril, el Ministerio de Fomento tiene una metodología general. El Ministerio actúa en aquellas ciudades en las que esté prevista una operación ferroviaria: llegada de la alta velocidad, mejora de las redes de cercanías o de red convencional o resolución de problemas de seguridad.

Según este modelo, el Ministerio aporta las inversiones necesarias para la ejecución de las obras ferroviarias planificadas, completándolas con las actuaciones de permeabilización necesarias para su correcta integración.

En caso de que el resto de administraciones consideren adecuado un mayor nivel de integración urbana, el Ministerio de Fomento pone a disposición de la operación urbanística los terrenos ferroviarios que dejen de ser necesarios y que hayan sido desafectados de este uso, para que mediante las plusvalías generadas con ellos, pueda financiarse la actuación. En caso de ser necesario, el coste restante deberá cubrirse mediante las aportaciones de las otras administraciones distintas del Ministerio.

Este modelo está siendo aplicado de un modo general en todas las ciudades con esta problemática, y está fructificando en la constitución de múltiples grupos de trabajo, y en la firma de los consiguientes convenios.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Medidas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada en la Comisión de Política Social y Empleo, relativa a impulsar la oferta de servicios de guarderías por parte de las empresas para los hijos de los trabajadores y trabajadoras.

Respuesta:

1. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales suscribe anualmente convenios de colaboración con las distintas comunidades autónomas para desarrollar programas sociales de conciliación entre la vida familiar y laboral, mediante los cuales cofinancia anualmente 46.000 plazas.

Se destaca el impulso a los programas dirigidos a la creación o mantenimiento de los servicios de atención a la primera infancia (0-3 años), que han tenido en estos últimos años un importante incremento en su dotación presupuestaria, alcanzando para el año 2003 un importe a cargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) de 21.793.830 euros.

Para el ejercicio 2003, se ha previsto un nuevo crédito presupuestario destinado a subvencionar gastos de inversión para la creación de nuevas plazas de atención a menores de 3 años. La dotación a cargo del MTAS para este ejercicio, asciende a 7 millones de euros.

2. El objetivo de este Programa es incrementar y mejorar la calidad de la oferta de servicios de atención a la primera infancia (0-3 años), mediante la subvención de gastos de inversión para la creación de nuevas plazas de atención a menores de 3 años, en colaboración con las comunidades autónomas, corporaciones locales y empresas o agrupaciones de empresas (para la atención de los hijos de sus trabajadores).

Los tipos de servicios que pueden subvencionarse, son los siguientes:

a) Servicios de titularidad de corporaciones locales:

— Aportaciones:

MTAS: máximo 50% del coste total del proyecto.

CCAA/CCLL: mínimo 50% del coste total del proyecto.

— Prioridades:

Proyectos desarrollados en barrios suburbiales desfavorecidos socialmente y aquellos que contribuyan al asentamiento de población de ámbito rural.

b) Servicios de titularidad de empresas o agrupaciones de empresas o promovidos por empresas de iniciativa social.

— Aportaciones:

MTAS: máximo 1/3 del coste total del proyecto.

CCAA/CCLL: mínimo 50% del coste total del proyecto.

Empresas: mínimo 1/3 del coste total del proyecto.

— Requisitos específicos:

• Servicios de titularidad de una sola empresa o de una agrupación de empresas, o promovidos por empresas de iniciativa social que hayan formalizado convenio con una empresa o agrupación de empresas.
• Las CCAA deberán destinar, al menos, el 50% del crédito total disponible para subvencionar servicios en empresas, salvo que se acredite la imposibilidad de hacerlo.
• Deben contar, en cualquiera de los casos anteriores, con un mínimo de 150 trabajadores.
• Deben destinarse a la utilización colectiva de un mínimo de 20 niños/as, hijos/as de sus trabajadores.
• Los servicios podrán ubicarse en el propio centro de trabajo o en sus inmediaciones.
• Debe garantizarse el mantenimiento del uso del servicio subvencionado como servicio de atención socioeducativa para menores de 3 años durante 10 años (en caso contrario, debe garantizarse la cesión de su uso a la corporación local correspondiente).

Distribución territorial del crédito:

Com. Autónomas	Euros	%
Andalucía	1.480.080,70	21,144
Aragón	193.542,65	2,765
Asturias	130.384,45	1,863
Illes Balears	182.228,20	2,603
Canarias	355.762,05	5,082
Cantabria	84.670,60	1,210
Castilla y León	318.549,00	4,551
Castilla-La Mancha	331.166,85	4,731
Cataluña	1.267.301,00	18,104
Extremadura	185.958,15	2,657
Galicia	354.265,10	5,061
Madrid	943.580,75	13,480
Murcia	285.039,30	4,072
La Rioja	43.852,20	0,626
Com.Valenciana	773.619,00	11,052
Ceuta	35.000,00	0,500
Melilla	35.000,00	0,500
Total	7.000.000,00	100,000

3. Por otra parte, en relación con la necesidad de estudiar e impulsar entre los interlocutores sociales distintos tipos de medidas que fomenten la conciliación, se significa que está prevista la realización de un estudio a nivel estatal sobre las necesidades de los y las trabajadores/as en esta materia, así como sobre buenas prácticas de las empresas. Dicho estudio se realizará durante el presente ejercicio económico, en colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Subdirección General de Infancia y Familia, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para extender la oferta de plazas públicas para la escolarización de niños menores de tres años, especialmente en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Se señala que en lo que se refiere a la valoración de los datos de la Oficina Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: «Las cifras de la Educación en España 2002», en la Comunidad Valenciana, corresponde a ésta hacer su valoración, ya que tiene transferidas las competencias en materia de educación.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Cuarteles de la Guardia Civil creados en Navarra desde el año 1996.

Respuesta:

En Navarra, desde el año 1996, no se ha construido ningún cuartel; no obstante, se han efectuado inversiones para mejorar los ya existentes por un total de 1.608.167,55 euros.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que la Subdelegación del Gobierno en Málaga ha dictado que la manifestación por la paz en Málaga prevista para el día 15-2-2003 tiene que discurrir por las aceras y no por las calles.

Respuesta:

La actuación de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, con respecto a la manifestación del pasado día 15 de febrero convocada por el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, bajo el lema «No a la guerra en nuestro nombre», se limitó al acuse de recibo de dicha comunicación, como determina la LO 9/83 reguladora del derecho de reunión y manifestación; plasmando en su acuse de recibo a los comunicantes lo determinado en el informe sobre incidencia en la circulación, especialmente de transporte público y de urgencias, elaborado por la Policía Local de Málaga.

Además, en este caso concreto, la Subdelegación añadió a lo manifestado en el precitado informe de la Policía Local el inciso «en la medida de lo posible», para atenuar la condición exigida por la Policía Local de que los asistentes a esta convocatoria fuesen por las aceras del recorrido propuesto.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Motivos por los que no se entiende el informe del Defensor del Pueblo y se acomete por el Gobierno la construcción del soterramiento de San Pedro de Alcántara (Málaga).

Respuesta:

Ante la sugerencia formulada por el Defensor del Pueblo, la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento se ha dirigido a dicha Institución en los siguientes términos:

«Lo único que está imposibilitando la ejecución de las obras de la N-340, a su paso por San Pedro de Alcántara (Marbella), es el bloqueo que la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella mantienen sobre la aprobación de las normas urbanísticas que permitirían la calificación de los suelos correspondientes a esta obra como aptos para ello.

Al igual que el Consejo de Ministros puede, conforme al artículo 10.1 de la Ley de Carreteras, autorizar un proyecto de interés general, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella pueden desbloquear la aprobación definitiva del Plan General cuya no aprobación es la causa que tiene paradas las obras de la N-340 en San Pedro de Alcántara desde hace años.

No parece lógico que se pida al Consejo de Ministros utilizar una potestad excepcional pensada por el legislador para un caso distinto —el de una planificación urbanística que no contempla una obra de interés general— para resolver el problema de una Administración autonómica que se niega a ejercer sus potestades ordinarias para aprobar una planificación urbanística que sí contempla una obra de interés general.

Si la Junta de Andalucía actúa con coherencia y usa sus competencias en la materia para hacer posible el inicio de las obras de la autovía, el Ministerio de Fomento no perderá ni un día en poner en marcha la contratación de las obras. Pero si la Junta de Andalucía sigue rechazando formalmente, en el ámbito de sus competencias, esta obra de la red estatal de carreteras, no se puede aceptar que se requiera al Ministerio de Fomento para que salve, por vías excepcionales, el problema ordinario creado por la Junta.

A juicio de esta Secretaría de Estado, es al Ministerio de Fomento y en último término al Gobierno a los que corresponde decidir, previa ponderación de los interes públicos en juego y de las competencias concurrentes que para su consecución tienen conocidas las distintas Administraciones Públicas, si la supuesta colisión debe ser resuelta por los cauces ordinarios de la colaboración y el ejercicio responsable de las propias competencias o, por el contrario, mediante el cauce excepcional de la imposición y la prevalencia.

En definitiva, la actividad de planificación y ejecución de las carreteras estatales no constituye una actividad reglada, sino sometida a la valoración de los intereses públicos en presencia. Por ello esta Secretaría de Estado ha estimado conveniente, en aras a la seguridad jurídica y a la responsabilidad de cada Administración en el ámbito de sus competencias, atener su actuación a la resolución firme de 11 de febrero de 1999, no impugnada por nadie, por la que se aprobó definitivamente el

Proyecto de las obras de referencia con la prescripción de que las obras no se adjudicasen hasta que se aprobase definitivamente el Texto Refundido de la Revisión del Plan General de la Ordenación Urbana de Marbella por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga.»

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050392

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones realizadas para mejorar los firmes de las autovías y carreteras de la provincia de Málaga desde el año 1996.

Respuesta:

La mejora del firme en las carreteras de la Red de Carreteras del Estado se realiza mediante contratos específicos de obras, mediante diversas operaciones (fresado y reparación del pavimento, parcheos, sellado de grietas, refuerzos y tratamientos superficiales) contenidas en los contratos de conservación integral y mediante obras por administración con créditos de gestión directa. La inversión total desde 1996 hasta la fecha ha sido la siguiente:

Año	Contratos de obras	Conservación integral y Gestión directa
1996		883.489 €
1997		920.900 €
1998	250.673 €	793.125 €
1999	93.476 €	861.321 €
2000		311.159 €
2001	52.901 €	708.741 €
2002		1.356.046 €

Se adjunta en anexo un listado detallado de la inversión realizada mediante contratos de obras.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental

Clave	Tramo	Obra	Inversión 1998
Málaga			
32-MA-2220	ACCESO PTO DE MALAGA-EL PALO	*MEJORA DEL FIRME*	28.050,20 €
32-MA-2400	MARBELLA	*REFUERZO DE FIRME MARBELLA*	4.868,35 €
32-MA-2560	TORREMOLINOS - MALAGA	*REFUERZO DEL FIRME.*	98.354,26 €
32-MA-2850		*REHABIL.MEJ.SUPERF.RIGE.LECH.BITUMIN.CADIZ-GIBRALTAR POR BAR*	28.004,27 €
32-MA-2990	MALAGA	*REFUERZO DEL FIRME DE CADIZ A BARCELONA*	95.395,47 €
		TOTAL PROVINCIA:	**250.672,55 €**
		TOTAL DEMARCACION:	**250.672,55 €**
Málaga			
32-MA-2990	MALAGA	*REFUERZO DEL FIRME DE CADIZ A BARCELONA*	93.745,88 €
		TOTAL PROVINCIA:	**93.745,88 €**
		TOTAL DEMARCACION:	**93.745,88 €**
Málaga			
32-MA-2920	VARIOS	*REHAB.Y MEJORA SUPERFICIAL EN LA RIGE. LECHADAS BITUMINOSAS*	52.901,21 €
		TOTAL PROVINCIA:	**52.901,21 €**
		TOTAL DEMARCACION:	**52.901,21 €**

184/050394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Motivos por los que la manifestación convocada en Málaga el día 15-2-2003 puede suponer un problema para la circulación por dicha ciudad y no la celebración de otros eventos, como la cumbre Franco-Española.

Respuesta:

La actuación de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, con respecto a la manifestación del pasado día 15 de febrero convocada por el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía bajo el lema «No a la guerra en nuestro nombre», se limitó al acuse de recibo de dicha comunicación, como

determina la LO 9/83 reguladora del derecho de reunión y manifestación; plasmando en su acuse de recibo a los comunicantes, lo determinado en el informe sobre incidencia en la circulación, especialmente de transporte público y de urgencias, elaborado por la Policía Local de Málaga.

Además, en este caso concreto, la Subdelegación añadió a lo manifestado en el precitado informe de la Policía Local el inciso «en la medida de lo posible», para atenuar la condición exigida por la Policía Local de que los asistentes a esta convocatoria fuesen por las aceras del recorrido propuesto.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Medidas para corregir los graves problemas de solidez en el tramo de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida entre Pina de Ebro y La Almolda (Zaragoza), así como retraso que va a suponer la ejecución de las mismas en el inicio de la explotación de dicha línea.

Respuesta:

Las dificultades geotécnicas existentes se conocieron durante la fase de proyecto y se adoptaron las medidas necesarias para su resolución, tanto en la fase de proyecto como en la ejecución de las obras.

Con independencia de ello, y dado el tipo de terreno por el que discurre el trazado en este tramo, se tiene previsto realizar un seguimiento específico que permita detectar cualquier comportamiento anómalo.

Todo esto no supone ningún retraso en la puesta en servicio de la línea.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Mejora de las líneas ferroviarias del Eje Atlántico.

Respuesta:

El Estudio Informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad entre Villagarcía y Padrón fue publicado en el BOE del día 7 de agosto de 2002 y con fecha 25 de enero de 2003 se ha enviado al Ministerio de Medio Ambiente el expediente para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

Las dos alternativas sometidas a información tienen en común el origen y final, que se sitúan en la estación de Vilagarcía de Arousa y el p.k. 77/597 de la actual línea Redondela-Santiago, en el término municipal de Padrón.

Ambas son aptas para alta velocidad y dotadas de doble vía electrificada.

Las dos alternativas, denominadas «Costa» e «Interior», coinciden en la segunda parte del recorrido, desde el cruce del río Ulla al final del subtramo, en donde siguen el Corredor de la Vía Rápida de Barbanza.

La alternativa «Costa», seleccionada por la Administración, aprovecha en la medida de lo posible la traza de la vía existente entre Vilagarcía de Arousa y el paso del río Ulla en una longitud de 8 km a lo largo de la costa. La alternativa «Interior» tras recorrer 1 km por la traza de la vía existente se dirige hacia el interior, atravesando mediante túneles el territorio y bordeando los núcleos habitados de Casousa, Sordido y Cores que se extienden hasta la costa.

Ambas alternativas, tras cruzar el río Ulla siguen después sensiblemente el trazado de la Vía Rápida de Barbanza y se dirigen hacia la traza actual de la vía en Angueira de Suso, en el término de Padrón, al N. de la aglomeración.

En ambas alternativas se ha previsto una nueva estación regional (Barbanza-Padrón) como puesto de adelantamiento y estacionamiento de trenes, que sustituirá a las actuales estaciones de Escravitude, Padrón, Pontecesures y Catoira.

No es posible explotar una línea de estas características en vía única y tanto en Padrón como en Pontecesures, no es posible duplicar la vía existente, como indican los estudios realizados.

Con la entrada en servicio de la línea Alta Velocidad al no existir tráfico de mercancías que se genere en el tramo, podrá cerrarse la línea convencional existente y canalizarse el tráfico por la nueva línea de Alta Velocidad. Ello supondrá la eliminación de 37 pasos a nivel situados en la línea actual al ser levantada.

La ubicación de la nueva estación, se ha hecho buscando su centralidad en la zona de mayor densidad de población, situándose a unos 3 km de la actual estación de Padrón, la de mayor tráfico de la línea actual. En lo que respecta a Rianxo, el trazado atraviesa este munici-

pio de una forma tangencial y por una sucesión de túneles y viaductos, que hacen imposible ubicar ninguna estación.

Las estaciones de la línea de Alta Velocidad se ubicarán en zonas próximas a los puntos de mayor tráfico de la línea actual, o bien cuando sea posible, las estaciones serán comunes con la de ésta.

Como ya se ha indicado la estación proyectada tiene como finalidad servir a la comarca de Barbanza-Padrón.

En ambas alternativas, el cruce del río Ulla se produce mediante un puente singular, de 1.425 y 1.800 m. Tanto la ubicación, como las características de este puente se han definido para extremar el cuidado de la flora y fauna del río Ulla.

Una vez conseguida la declaración de impacto ambiental, será preciso licitar y redactar los proyectos constructivos en los que se definirá el plazo de ejecución de las obras.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050434 y 184/050436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión de Feve en supresión de pasos a nivel en el período 1996-2002.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

En particular la inversión realizada por Feve en materia de pasos a nivel así como las actuaciones a las que se ha destinado, desglosadas por Comunidades Autónomas, es la que se acompaña en anexo.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones en PP.NN. 1996-2000 por Comunidades Autónomas
Feve. Dirección de Infraestructura

Comunidad	SITUA	TITULO	Inversión	P.K.	S.A.
ASTURIAS	LI00	REFORMA DEL PASO A NIVEL DE INFIESTO	38.554,04	361/975	82.803
	LI00	AUTOMATIZACION TIPO B DEL PN PK 289/455 (VEGA DE ANZO). PRAVIA-OVIEDO	103.024,86	289/455	1.426
	LI96	ENCLAVAMIENTO ELECTRONICO Y AUTOMATIZ. PN LARRAÑAGA EN AVILES	508.723,02	024/093	35.991
	LI96	ADAPTACION DE PASOS A NIVEL EN EL TRAYECTO GIJON-LAVIANA Y SAN ESTEBAN	4.576,98		
	LI96	ADAPTACION A NORMATIVA,DEL P.N. DE LARRAÑAGA (AVILES)	3.754,83	024/093	35.991
	LI97	COLOCACION DE SEÑALES REPETIDORAS PN DE LA ATALAYA	10.900,29	022/581	236.082
	LI98	COLOCAC. DE SEÑALES REPETIDORAS PP.NN. ESCOMBRERA Y PUMARDONGO	18.445,63	013/372 014/015	7.952 2.100
	LI98	AUTOMATIZACION DEL P.N. DE LLAMES, PK 346/491. OVIEDO-INFIESTO	29.916,42	346/491	5.831
	LI99	INSTAL. BALIZAS NORMALIZ. SISTEMA ASFA PN PLENA VIA Y AFECTADOS AST.	17.729,86		
			735.625,93		
CANTABRIA	LI00	REFORMA DE SEÑALIZACION DE P.N. AUTOMATICOS DE LA FUENTE Y LA LLUJA	3.441,55	524/530 524/930	14.536 20.684
	LI00	IMPLANTACION CARTELONES NORMALIZADOS-RCT EN PASOS A NIVEL DE CANTABRIA	25.322,20		
	LI96	INSTALACION DE PASOS PEATONALES EN PASO A NIVEL DE PUENTE SAN MIGUEL	14.482,89	501/018	429.916
	LI96	DOTACION FUENTES ALIMENTACION Y CONVERTIDORES PARA PP.NN. Y PERIF. CTC	11.238,93		
	LI97	REPOS.SEÑALES PN TRAMO MATAPORQUERA-ARIJA Y CIERRE ANT. PN EL PORTALON	5.836,07		
	LI99	AUTOMATIZACION DEL PN DE LA AGUSTINA, PK 32/003 DE SANTANDER-LLANES	78.163,58	498/298	8.098
	LI99	CANALIZACION INSTALACIONES DE SEÑALIZACION Y PASO A NIVEL EN MARRON	23.556,70	581/445	31.598
	LI99	CERRAMIENTO EN EL PASO A NIVEL Nº 77. CABEZON DE LA SAL	8.224,85	484/584	8.940
			170.276,77		
CASTILLA-LEON	LI00	AUTOMATIZACION DEL PN DE LA CERRADA PK 3/036. LEON-GUARDO	185.085,85	003/036	36.092
	LI00	AUTOMATIZACION DEL PN DE VILLAQUILAMBRE, PK 5/550. LEON-MATALLANA	185.819,65	005/550	21.686
	LI00	CANALIZACION PP.NN. PP.KK. 103/850 Y 120/280.TRAMO GUARDO-MATAPORQUERA	4.572,36	103/850 120/280	- 198
	LI96	ADAPTACION A NORMATIVA DE CINCO PASOS A NIVEL EN EL TRAMO GUARDO-ARIJA	2.163,64		
	LI98	INSTALACION DE PASOS A NIVEL AUTOMATICOS EN UNGO-NAVA PK 273/813 (L-8)	55.625,35	273/706 273/969	9.020 2.748
	LI98	NUEVA SEÑALIZACION Y AUTOMATIZACION DE PN DE LA VECILLA (LEON)	124.269,21	021/675	2.898
	LI99	AUTOMATIZACION PN DE LOS JESUITAS, PK 2,455. LINEA LEON-MATALLANA	100.431,12	002/455	73.668
	LI99	CANALIZACION HORMIGONADA PN DE LOS JESUITAS PK 2,455 DE LEON-MATALLANA	55.330,71	002/455	73.668
			713.297,89		
MURCIA	LI00	IMPLANTACION DE PASO PEATONAL AUTOMATIZADO (MATEOS II) EN CARTAGENA	60.843,57	000/387	Peatonal
	LI98	NUEVO CERRAMIENTO Y SEÑALIZACION DE PP.NN. LINEA CARTAGENA-LOS NIETOS	27.394,07		
	LI98	CARTAGENA	8.399,14	000/292 000/387	Peatonal Peatonal
			96.636,78		
PAIS VASCO	LI96	ADECUACION DE GALIBO DE PP.NN. EN EL TRAMO ARANGUREN-BALMASEDA	26.556,77		
	LI96	AUTOMATIZACION DEL PASO A NIVEL DE GÜEÑES	65.682,23	627/010	7.259
	LI96	ADECUACION DE GALIBO PP.NN. TRAMO: BILBAO-ARANGUREN	21.885,25		
			114.124,25		
PROVINCIAS	LI00	AUTOM. PN Y DOTACION SERVICIO INTERMITENTE CARRANZA, MARRON Y GIBAJA	436.160,85	581/485 590/681 599/891	8.096 9.170 46.905
PROVINCIAS	LI97	INSTAL. FUSIBLES ELECTROMECANICOS PARA DETECCION DE PLUMA ROTA EN P.N.	23.312,63		
PROVINCIAS	LI99	A.T. REDAC. PROY. AUTOMATIZACION PP.NN. DE MARRON, GIBAJA Y CARRANZA	2.554,30	581/485 590/681 599/891	8.096 9.170 46.905
PROVINCIAS	LI99	INST. BALIZAS NORMALIZ. SISTEMA ASFA PN PLENA VIA Y AFECT. CANT.Y VIZ.	18.510,93		
			480.538,71		

184/050507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Dolores (GS).

Asunto: Normas reguladoras del proceso de repatriación de menores extranjeros acogidos por instituciones españolas puestas en marcha, y para que accedan con normalidad al mercado laboral cuando alcanzan la mayoría de edad.

Respuesta:

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, y su Reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, regulan en sus artículos 35.3 y 62, respectivamente, que la Administración del Estado, conforme al principio de reagrupación familiar del menor y previo informe de los servicios de protección de menores, resolverá lo que proceda sobre el retorno a su país de origen o a aquel donde se encontrasen sus familiares o, en su defecto, sobre su permanencia en España.

Dicho procedimiento de reintegración familiar se lleva a cabo, en todo caso, de acuerdo con lo previsto en la legislación de protección jurídica del menor, con audiencia del menor, iniciación de oficio, y verificación de que no existe riesgo o peligro para la integridad del menor, de su persecución o la de sus familiares.

Una vez producida la localización de un extranjero indocumentado, cuya minoría de edad no pueda ser determinada, se procede a informar inmediatamente al Ministerio Fiscal, así como a los Servicios de Protección de Menores, a los efectos de la atención inmediata necesaria.

Es el Ministerio Fiscal quien dispone la determinación de la edad, para lo cual colaboran con carácter prioritario y urgente las instituciones sanitarias.

Si determinada la edad, se trata de un menor, el Ministerio Fiscal procede a ponerlo a disposición del Servicio de Protección de Menores competente.

La Administración General del Estado, en todos los casos, a través de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y éstas por medio de las Brigadas Provinciales de Extranjería y Documentación, tratan de localizar a los familiares del menor, antes de proceder a su repatriación, mediante las gestiones oportunas de la Comisaría General de Extranjería y Documentación con las Embajadas y Consulados correspondientes, como se establece en el artículo 62.4 del citado Reglamento de ejecución.

Una vez localizada la familia del menor, o, en su defecto, los servicios de protección de menores de su país, se procede a la repatriación, tras la verificación de que no existe riesgo o peligro para la integridad del menor, de su persecución o la de sus familiares.

En todos los casos de repatriación de menores extranjeros no acompañados, se respeta escrupulosamente el trámite de audiencia al menor, previo a su retorno al país de origen, tal como se prevé reglamentariamente.

La Administración General del Estado actúa siempre en este tipo de casos rigiéndose por el principio del interés superior del menor, conforme a los Convenios y Convenciones Internacionales suscritos por España en esta materia.

El artículo 35.4 de la Ley Orgánica 4/2000, reformada por Ley Orgánica 8/2000, dispone que se considera regular a todos los efectos la residencia de los menores que sean tutelados por una Administración pública. A instancia del organismo que ejerza la tutela y una vez que haya quedado acreditada la imposibilidad de retorno con su familia o al país de origen, se le otorgará un permiso de residencia, cuyos efectos se retrotraerán al momento en que el menor hubiere sido puesto a disposición de los servicios de protección de menores.

La normativa actualmente vigente en materia de extranjería, señalada anteriormente, regula una serie de supuestos específicos para la concesión de permisos de trabajo, en los que no se considera la situación nacional de empleo y entre los que se encuentran el de los menores extranjeros en edad laboral con permiso de residencia, que son tutelados por una entidad de protección de menores, a quienes se autorizará a trabajar en aquellas actividades que, a juicio de la citada entidad protectora, favorecen su integración social, una vez que quede suficientemente acreditada la imposibilidad de su retorno con su familia o al país de origen del menor.

Por último, no existen estadísticas sobre el número de estos jóvenes a los que ha afectado la incorporación al mercado laboral, por encontrarse incluidos en el número totalizado de extranjeros que realizan actividades lucrativas en nuestro país y que, por tanto, se encuentran dados de alta en la Seguridad Social.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Medidas para que, en el sector de la construcción, se desarrollen planes específicos para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene en el trabajo de inmigrantes, con objeto de disminuir la siniestralidad laboral.

Respuesta:

En primer lugar, ha de señalarse que en la materia específica de Seguridad y Salud Laboral, la determinación de los planes de actuación y campañas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, constituye competencia de las respectivas Autoridades Laborales de las Comunidades Autónomas, quienes tienen transferida la citada competencia. Dichos planes y campañas se integran igualmente en el programa de objetivos para el año 2003 aprobado en la XIX Conferencia Sectorial con las Comunidades Autónomas.

En este contexto, y con la dependencia funcional ya expuesta en cuanto a su actuación, hay que significar, asimismo, que la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales es absolutamente prioritaria, y al margen de la acción ordinaria y preferente en dicha materia, se vienen planificando campañas en relación con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, que atienden:

— Bien a sectores de actividad muy definidos en los que son más elevados los índices de siniestralidad (como la construcción), o a empresas que, estando incluidas en cualquier otro sector, presentan unos índices de siniestralidad mayores que el resto de las empresas que desarrollen la misma actividad.

— Bien a vigilar el cumplimiento de las obligaciones empresariales referidas a riesgos específicos inherentes al trabajo y que son aquellos que, a la vista de la información obtenida periódicamente, son los que ocasionan un mayor número de accidentes.

Tales riesgos (entiéndase riesgos de caída de altura —debidos, a su vez, a muy variados motivos—, riesgos de sepultamiento, riesgos de corte, de atrapamiento o cualquier otro debido a las condiciones de los equipos de trabajo...) no se originan ni se distinguen por la nacionalidad del trabajador expuesto, sino que afectan a la seguridad y la salud de todos aquellos operarios que, en un momento determinado, prestan servicios en un mismo centro de trabajo.

No se entiende el porqué es necesario adoptar medidas específicas sólo respecto a los trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción, para garantizar el cumplimiento de las correspondientes obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, cuando el objetivo de todas las campañas y medidas que se ponen en marcha en esta materia no puede ni debe ser otro que el de garantizar la seguridad y la salud de todos y cada uno de los trabajadores ocupados en cada centro de trabajo y sobre todo en este sector que, año tras año, presenta uno de los mayores índices de siniestralidad laboral en nuestro país.

En cualquier caso, y como ya se ha significado, la materia referida al control de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, es una materia transferida a las Comunidades Autónomas, las cuales en sus Programas Territoriales de objetivos para la Inspección de Trabajo en el año 2003 han acordado, en el seno de las Comisiones Territoriales celebradas a tal fin, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 42/1997, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de 14 de noviembre (BOE del 15), llevar a cabo actuaciones que, estando referidas específicamente a los trabajadores inmigrantes, se concretan en los siguientes aspectos:

Asturias

Control de condiciones de trabajo de extranjeros en sectores tales como la hostelería, el forestal, la construcción y los servicios en general.

Canarias

Control de las condiciones que reúnen los locales que han de servirles de alojamiento ocasional.

Cataluña

Actividades de control para garantizar, a los trabajadores extranjeros, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, una igualdad en cuanto a las condiciones de trabajo con respecto a los trabajadores españoles y con el fin de evitar posibles discriminaciones en las relaciones laborales. Control de las condiciones de alojamiento de extranjeros que trabajan en campañas agrícolas estacionales.

Extremadura

Control de las condiciones de alojamiento de tales trabajadores.

Madrid

Control de las condiciones de los alojamientos de los trabajadores extranjeros, cuando los mismos hayan de ser proporcionados por el empleador.

Murcia

Control del cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la igualdad en las condiciones laborales de trabajadores nacionales y extranjeros.

Atención especial a las condiciones de habitabilidad que deben reunir los locales en que residan los trabajadores extranjeros.

País Vasco

Control de las condiciones de los alojamientos que, en general, hayan de utilizar todos aquellos trabajadores que participen en campañas de empresas viticultoras.

La Rioja

Control de posibles discriminaciones en cuanto a condiciones de trabajo en general.

Control de las condiciones de los alojamientos que hayan de ocupar los trabajadores extranjeros.

Comunidad Valenciana

Control de las situaciones de economía irregular, particularmente de los trabajadores inmigrantes para evitar situaciones que puedan ocasionar condiciones de trabajo deficientes o infrahumanas.

Al respecto, únicamente cabría añadir que las actuaciones llevadas a cabo por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el sector de la construcción a lo largo del año 2002 son las que se relacionan en el cuadro recogido en anexo adjunto.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de extranjeros en el sector de la construcción

AÑO	Nº ACTUACIONES	Nº INFRACCIONES DETECTADAS	IMPORTE DE LAS SANCIONES PROPUESTAS	Nº TRABAJADORES AFECTADOS
2.002	5.628	1.882	11.476.663,67	1.880

Fuente: Resumen General de Órdenes de Servicio (DGITSS).

184/050516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Medidas para culminar la instalación de las oficinas únicas de extranjeros, con carácter provincial, y reforzar la estructura administrativa que evite la dilación en los procedimientos.

Respuesta:

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, insta al Gobierno, en su artículo 67.2, a la unificación, en Oficinas provinciales, de los servicios existentes, dependientes de diferentes órganos de la Administración General del Estado con competencia en inmigración, al objeto de conseguir una adecuada coordinación de su actuación administrativa.

El Reglamento de ejecución de la citada Ley Orgánica, aprobado por el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, establece que las Oficinas de Extranjeros son las unidades que integran los diferentes servicios de la Administración General del Estado competentes en materia de extranjería en el ámbito provincial, al objeto de garantizar la eficacia y coordinación en la actuación administrativa.

La creación, supresión y modificación de Oficinas de Extranjeros se lleva a cabo mediante Orden del Ministro de la Presidencia dictada a propuesta de los Ministros de Administraciones Públicas, del Interior, y de Trabajo y Asuntos Sociales.

Previa consulta a los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Administraciones Públicas, la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración impulsa la creación, supresión y modificación de dichas Oficinas de Extranjeros, basándose en la especial incidencia de la inmigración en la provincia.

Las Oficinas de Extranjeros se ubican en la capital de las provincias en las que se constituyan, y pueden disponer de Oficinas delegadas, ubicadas en los distritos de la capital y en los municipios de la provincia, a fin de facilitar las gestiones administrativas de los interesados.

El pasado año, por Orden del Ministerio de la Presidencia de 5 de julio de 2002, se crearon las oficinas de extranjeros en Albacete, Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, Logroño, Lugo, Málaga, Ourense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Santander, Toledo, Valladolid y Zaragoza (22 Oficinas en total, que se sumaron a las 13 existentes: Barcelona, Alicante, Las Palmas, Palma de Mallorca, Almería, Girona, Santa Cruz de Tenerife, Valencia, Murcia, Lleida, Sevilla, Melilla y Ceuta).

Posteriormente, por Orden del Ministerio de la Presidencia de 16 de septiembre de 2002, se creó la Oficina de Extranjeros de A Coruña.

Por lo tanto, en la actualidad existen Oficinas de Extranjeros, en 36 provincias.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050555

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Inversión en medios materiales y técnicos en la Guardia Civil y Policía Nacional en la Comunidad Valenciana en los años 2002 y 2003.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Las inversiones realizadas a 31 de diciembre de 2002, iniciadas a enero de 2003 y las previstas hasta fin de 2003 son las siguientes

(En euros)

PROGRAMA Y CÓDIGO DE PROYECTO	COMUNIDAD VALENCIANA	Obligaciones Reconocidas a 31 de diciembre de 2002	Obligaciones Reconocidas a 31 de enero de 2003	Previsión hasta fin de 2003
Programa 221A. Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil				
	Inversiones en la Comunidad Valenciana. Guardia Civil	1.402.639,94	3.966.100,00	
	Total	**1.402.639,94**	**3.966.100,00**	
Programa 222A. Seguridad Ciudadana				
	Inversiones D.G. De la Policía	1.970.523,63	940.005,13	1.782.906,67
	Inversiones D.G. De la Guardia Civil	3.047.240,79	542.584,14	1.338.630,00
	Total	**5.017.764,42**	**1.482.589,27**	**3.121.536,67**
	TOTAL INVERSIONES	**6.420.404,36**	**5.448.689,27**	**3.121.536,67**

184/050637

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Casos en los que debe el Gobierno norteamericano solicitar permiso al Gobierno español según el Convenio Bilateral de España con los Estados Unidos de América.

Respuesta:

El régimen de las solicitudes de autorizaciones al Gobierno español en lo referente al Convenio Bilateral de España con los Estados Unidos, viene cuidadosamente descrito en los Capítulos II y III del mencionado Convenio, publicado en el BOE de 21 de febrero de 2003.

El citado régimen, básicamente, sigue siendo el mismo que el que figuraba en el anterior Convenio, negociado por el Gobierno socialista el año 1988 y debidamente ratificado en el año 1989. En la comparecencia ante el Congreso del 8 de abril de 2002, al presentar el nuevo texto, el Ministro de Asuntos Exteriores, Josep Piqué, destacó que el mismo «sigue reiterando los mis-

mos elementos básicos de la preservación de la soberanía y control de España sobre su territorio, mar territorial y espacio aéreo».

En el Capítulo II del Convenio se prevén los casos en que es necesario solicitar autorización en relación con las instalaciones de apoyo concedidas a los Estados Unidos en las Bases españolas de Morón o Rota.

A título de ejemplo, el artículo 18.4.1 exige la autorización previa para «proceder a cualquier variación significativa en la finalidad o en el modo de utilización de una instalación de apoyo (IDA), así como el montaje de nuevos equipos de importancia que puedan implicar un incremento notable en la capacidad de una IDA». El artículo 18.5, por su parte, declara que, «excepcionalmente y a solicitud en el Comité Permanente de las Fuerzas de los Estados Unidos de América debidamente razonada y detallada, el Gobierno de España podrá autorizar aumentos temporales sobre el nivel total de las Fuerzas acordado para cada base o establecimiento, así como cambios en la naturaleza de éstas».

Pasando a las autorizaciones de uso, el régimen de las mismas viene cuidadosamente descrito en el Capítulo III.

Así, el artículo 25 diferencia distintos regímenes de autorización para los sobrevuelos, según se trate de aviones basados o no en territorio español, de aviones que transporten a personalidades, o mercancías peligrosas, dentro todo ello de una muy elaborada y detallada casuística, que es la que se ha venido aplicando con todo rigor durante la presente crisis de Irak.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Plantillas teóricas y reales existentes en las Jefaturas Provinciales de Tráfico.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

JEFATURA DE TRÁFICO	PLANTILLA TEÓRICA DE FUNCIONARIOS	PLANTILLA REAL DE FUNCIONARIOS	PLANTILLA TEÓRICA DE PERSONAL LABORAL	PLANTILLA REAL DE PERSONAL LABORAL
	Nº DE PUESTOS	Nº DE EFECTIVOS	DOTACIONES	EFECTIVOS
ALAVA	29	23	4	4
ALBACETE	43	39	4	3
ALICANTE	131	117	13	13
ALMERÍA	49	45	6	5
AVILA	33	28	4	4
BADAJOZ	63	48	4	4
BALEARES	96	82	9	9
IBIZA	13	8	2	2
MENORCA	11	7	3	3
BARCELONA	289	268	16	10
SABADELL	49	42	2	1
BURGOS	56	50	3	2
CÁCERES	44	40	2	2
CÁDIZ	81	62	7	7
LA LÍNEA/ALGECIRAS	13	5	2	1
CASTELLÓN	60	54	6	6
CIUDAD REAL	46	40	2	2
CÓRDOBA	64	49	5	5
A CORUÑA	116	92	7	7
CUENCA	34	28	8	6
GIRONA	53	46	4	4
GRANADA	76	64	10	9
GUADALAJARA	36	31	4	4
GUIPÚZCOA	49	38	3	1
HUELVA	43	36	7	6
HUESCA	33	30	4	4
JAÉN	54	49	9	9
LEÓN	59	53	4	4
LLEIDA	40	35	6	4
LA RIOJA	42	37	5	5
LUGO	39	35	3	3
MADRID	425	331	97	83
MÁLAGA	129	110	10	9
MURCIA	93	87	3	3
CARTAGENA	23	18	1	1
NAVARRA	66	58	4	3
OURENSE	42	44	3	3
ASTURIAS	81	73	7	7
GIJÓN	22	20	1	1
PALENCIA	32	28	3	3
LAS PALMAS	82	67	4	3
LANZAROTE	12	7	2	1
PONTEVEDRA	89	80	10	9
SALAMANCA	43	37	9	8
S.C. TENERIFE	75	64	7	6
LA PALMA	13	8	2	0
CANTABRIA	56	47	4	4
SEGOVIA	34	30	1	0
SEVILLA	160	129	9	7
SORIA	32	28	3	3
TARRAGONA	60	46	6	4
TERUEL	30	24	6	4
TOLEDO	58	50	5	5
VALENCIA	234	207	13	12
VALLADOLID	70	52	3	3
VIZCAYA	74	68	4	3
ZAMORA	35	30	1	0
ZARAGOZA	107	89	5	5
CEUTA	13	8	1	1
MELILLA	16	10	1	1

184/050692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sánchez Díaz, María Carmen, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Posibilidad de negar a un Cabo Primero su presentación a las pruebas para ser permanente si presenta una patología como la diabetes.

Respuesta:

1. Las convocatorias del proceso selectivo para el acceso de los Militares Profesionales de Tropa y Marinería a una relación de servicios de carácter permanente, establecen el cuadro médico de exclusiones que se aplica a los concurrentes a las mismas y que se encuentra recogido en los apéndices correspondientes, tipificándose en el apartado A) todo lo relativo a «parámetros biológicos y enfermedades y causas generales». (Apéndice 5 de la Resolución 452/38009/2002 de 20 de febrero de la Subsecretaría de Defensa, BOE número 48).
2. Una vez consultados los tres Ejércitos, no se tiene constancia de que se le haya negado a ningún Cabo Primero con una patología como la descrita, la presentación a las referidas pruebas.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la línea ferroviaria Huelva-Zafra.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha negociado con la Junta de Extremadura la firma de un convenio de colaboración para la mejora de la red ferroviaria interior en Extremadura que por el momento no se ha firmado.

En el caso de la Junta de Andalucía se han mantenido contactos, sin que exista interés por parte de la Junta para avanzar en este tema.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050797

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Realización de estudios para la mejora y modernización de la línea ferroviaria Huelva-Zafra.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha realizado un análisis de las necesidades de inversión de la línea Zafra-Huelva.

En base a ello, se ha previsto realizar una inversión de 29 millones de euros en el trayecto Zafra-Fregenal de la Sierra. En estos momentos, la actuación se encuentra a nivel de redacción del proyecto constructivo.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el año 1997, en instalaciones de seguridad, en la línea Huelva-Zafra.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento durante el año 1997 en la línea férrea Zafra-

Huelva son las que se indican en la respuesta dada a Su Señoría en contestación a su pregunta escrita cuyo número de expediente es el 184/50803.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el año 1995, en instalaciones de seguridad, en la línea Huelva-Zafra.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento durante el año 1995 en la línea férrea Zafra-Huelva son las que se indican en la respuesta dada a Su Señoría en contestación a su pregunta escrita cuyo número de expediente es el 184/50805.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el año 2002, en tratamiento de túneles, en la línea Huelva-Zafra.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento durante el año 2002 en la línea férrea Zafra-Huelva son las que se indicaban en la respuesta de 31 de marzo pasado, a la pregunta escrita de Su Señoría, con número de expediente 184/50798.

Adicionalmente, se indica que la Dirección General de Ferrocarriles, como consecuencia de los temporales de lluvia que se produjeron a finales de 2001, realizó durante el año 2002 obras de emergencia por importe de 2,7 millones de euros.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el año 2001, en el tratamiento de túneles, en la línea Huelva-Zafra.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento durante el año 2001 en la línea férrea Zafra-Huelva son las que se indican en la respuesta dada a Su Señoría en contestación a su pregunta escrita cuyo número de expediente es el 184/50799

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el año 2000, en el tratamiento de túneles, en la línea Huelva-Zafra.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento durante el año 2000 en la línea férrea Zafra-Huelva son las que se indican en la respuesta dada a Su Señoría en contestación a su pregunta escrita cuyo número de expediente es el 184/50800.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el año 1999, en tratamiento de túneles, en la línea Huelva-Zafra.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento durante el año 1999 en la línea férrea Zafra-Huelva son las que se indican en la respuesta dada a Su Señoría a su pregunta escrita, número de expediente 184/50801, BOC D número 527.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el año 1997, en tratamiento de túneles en la línea Huelva-Zafra.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento durante el año 1997 en la línea férrea Zafra-Huelva son las que se indican en la respuesta dada a Su Señoría en contestación a su pregunta escrita cuyo número de expediente es el 184/50803.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el año 1996, en tratamiento de túneles, en la línea Huelva-Zafra.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento durante el año 1996 en la línea férrea Zafra-Huelva son las que se indican en la respuesta dada a Su Señoría a su pregunta escrita con número de expediente 184/50804.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el año 1995, en tratamiento de túneles, en la línea Huelva-Zafra.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento durante el año 1995 en la línea férrea Zafra-Huelva son las que se indican en la respuesta dada a Su Señoría a su pregunta escrita con número de expediente 184/50805.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los proyectos recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Vinculado al Programa 3133, «Atención a Inmigrantes y Refugiados» del presupuesto del Imserso, existe un proyecto para la construcción de un centro de migraciones en la provincia de Huelva.

Para el ejercicio 2002, existía una dotación presupuestaria de 150.000 euros, habiéndose requerido información de distintos Ayuntamientos de la provincia de Huelva, a fin de encontrar una ubicación adecuada en un solar o edificio de cesión municipal.

Tras los informes de los técnicos de las Corporaciones Locales, resultó viable la construcción del centro en la localidad de Almonte, en un solar de propiedad municipal que cumplía las exigencias necesarias para la construcción.

Como quiera que la localización del solar posibilitaba la tramitación de un contrato de redacción de proyecto, durante el ejercicio 2002 se inició el mismo, por importe de 30.000 euros.

En el presente ejercicio, se está impulsando la gestión necesaria para la cesión gratuita del solar por parte del Ayuntamiento, a fin de obtener grados razonables de cumplimiento de previsiones presupuestarias en este año y sucesivos.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Plazas de tropa y marinería que tenía previsto el Gobierno que se cubrieran en el año 2002 y las que se han cubierto.

Respuesta:

El objetivo a alcanzar, definido en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y en el Real Decreto de Provisión de Plazas de las Fuerzas Armadas, para el año 2002 fue de 86.000 efectivos.

Los alumnos que durante el año 2002 iniciaron el período de formación general militar en los Centros de Formación Militar fue de 12.133; de los que, finalmente, firmaron contrato como Militares Profesionales de Tropa y Marinería 9.243.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Estructura, plantilla y competencias de los órganos de inspección del Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, así como existencia de un protocolo para el funcionamiento y realización de las inspecciones del Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas y de las condiciones de vida en buques, bases y acuartelamientos.

Respuesta:

La normativa, que desarrolla las competencias relacionadas con la inspección del Régimen de Personal, se encuentra actualmente en trámite de estudio y elabora-

ción. En consecuencia, aún no existe un protocolo para el funcionamiento y realización de las mencionadas inspecciones.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Ingresos por acceso directo en las Fuerzas Armadas por escalas, acceso directo a las academias militares y promoción interna por academias militares, en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

A continuación se detallan los datos solicitados por Su Señoría:

		2000	2001	2002
ACCESO DIRECTO	E. Superior	197	207	237
	E. Oficiales	33	38	68
	E. Suboficiales	10	3	10
	TOTAL	240	248	315
PROMOCIÓN INTERNA		589	636	759

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Monumentos catalogados en la provincia de Ourense como patrimonio, así como inversiones realizadas para su conservación en los últimos cinco años y prioridades de actuación durante el año 2003.

Respuesta:

Se detallan en el anexo 1 los bienes inmuebles declarados de interés cultural en la provincia de Ourense, y en el anexo 2 las inversiones ejecutadas en ellos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en los últimos cinco años, así como las previsiones para 2003.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Relación de bienes inmuebles declarados de interés cultural en la provincia de Ourense

— Molino de San Mamed de Moldes de Boboras.
— Casa de Curros de Celanova.
— Puente Romano denominado Puente Pedriña de Bande.
— Monasterio de San Clodio y su Puente Medieval de Leiro.
— Iglesia de San Julián de Asturienses de Boboras.
— Iglesia de San Mamed de Moldes de Boboras.
— Iglesia de San Francisco de Orense.
— Iglesia Parroquial de Santa Eulalia de Carballino.
— Iglesia Parroquial de Beade.
— Iglesia de Santa Comba y San Torcuato de Bande.
— Monasterio de San Esteban de Nogueira de Ramuin.
— Claustro de San Francisco e Iglesia de Orense.
— Ponte Freixo de Celanova.
— Capilla de San Miguel de Celanova.
— Iglesia Sala Capitular y Claustro Gótico del Monasterio de Osera de San Cristóbal de Cea/San Cris.
— Iglesia Rupestre de San Pedro de Rocas de Esgos.
— Capilla de Santa Eufemia de Baños de Molgas.
— Iglesia de San Martín de Boboras.
— Iglesia de San Miguel de Carballeda de Avia.
— Iglesia de Santa María de Castrelo de Miño.
— Iglesia de Santa María la Real de Entrimo.
— Iglesia de Santa Marina de Gomariz.
— Iglesia de Santiago de Coles.
— Fuente de la Cigarrosa de La Rua Petin.
— Iglesia de San Martín de Barbadanes.
— Iglesia Parroquial de Santo Tomé de Maside.
— Iglesia de Santa María de Pareiro de Aguilar.
— Iglesia de Santa María de Junquera de Espadañedo.
— Iglesia de San Pedro de Toen.
— Santuario de Nuestra Señora de las Ermitas de El Bollo.
— Iglesia de Santa Cristina (Ruinas) de Parada del Sil.
— Santuario de Santa María de los Milagros de Baños de Molgas.
— Iglesia Parroquial de Santo Tomé de Leiro.

— Iglesia Románica de San Salvador de Sobrado de Trives.
— Monasterio del Buen Jesús de Xinzo de Limia.
— Pazo Museo Otero Pedrago de Amseiro.
— Pazo de Eiroas de Orense.
— Pazo O Castillo de Villamarín.
— Monasterio de Ramiranes de Villamea de Ramiras.
— La Iglesia Catedral de San Martín de Orense.
— Palacio Episcopal de Orense.
— Iglesia de San Martiño de Pazo de Allariz.
— Convento de Santo Domingo de Rivadavia.
— El Puente de Bibey de Puebla de Trives.
— Iglesia de Santa María de Mixos de Monterrey.
— Iglesia de Santa Marina de Aguasantas de Allariz.
— Iglesia de Santiago de Allariz.
— Colegiata de Santa María de Junquera de Ambía.
— Castillo de Monterrey de Verín.
— Monasterio de San Rosendo de Celanova.
— Monasterio de Santa María de Melón.
— Iglesia de San Pedro de la Mezquita de La Merca.
— Iglesia de San Ginés de Francelos de Rivadavia.
— Monasterio de Santa María de Montederramo.
— Puente Viejo y Capilla de Nuestra Señora de los Remedios de Orense.
— Museo Arqueológico Provincial de Orense.
— Castillo. Fortaleza Do Castro de Barco de Valdeorras.
— Castillo. Torre Nova de Carballeda de Avia.
— Castillo. Fortaleza de Sande de Cartelle.
— Castillo. Fortaleza de Castro Caldelas.
— Castillo. Fortaleza de Vilanova de Celanova.
— Castillo. Fortaleza de Maceda de Maceda.
— Castillo. Fortaleza de Manzaneda de Manzaneda.
— Castillo. Torre de defensa de Muiños.
— Castillo. Torre de Pereiro de Aguilar.
— Castillo. Fontearcada-fortal de Aperoxa.
— Castillo. Da Peroxa de A Peroxa.
— Castillo. De Cinconogueiras de A Peroxa.
— Castillo. Torre de Fiberda de Porqueira.
— Castillo de Sainza de Rairiz de Veiga.
— Castillo. Fortaleza de Sandías.
— Castillo. Torre de Torán de Taboadela.
— Castillo. Torre de Homenaje de Viana de Viana Do Bolo.
— Castillo. Fortaleza Da Pena de Ginzo de Limia.
— Templo de la Vera Cruz de Carballino.
— Cementerio de San Francisco de Orense.
— Conjunto Histórico Artístico Casco Antiguo de la Ciudad de Orense.
— Conjunto Histórico de la Villa de Rivadavia.
— Basílica de la Asunción y Castro de Armea de Allariz.
— Varias Zonas de la Villa de Allariz.
— Conjunto Histórico de Pazos de Arenteiro de Boboras.
— Casco antiguo de Castro Caldelas.

ANEXO 2

Actuaciones realizadas en el período 1998-2002 en Bienes Inmuebles Catalogados de Interés Cultural en la provincia de Ourense y previsiones (*) para 2003

	En millones de pesetas			En miles de euros		
	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	Previsiones 2.003
- Biblioteca Pública del Estado en Ourense. Obras y adquisiciones	0,38	2,54	0,55	12,23	296,47	---
- Archivo Histórico Provincial. Nueva sede		1,36	1,83	280,85		2,00
- Museo Arqueológico de Ourense	2,57	6,51	1,90	40,79	217,77	358,40
- Museo Etnologico de Rivadavia.		4,98		83,35		30,00
- Catedral de Ourense. Plan Director		6,26				
- Catedral de Ourense. Obras de restauración						270,00
- Castillo de Monterrei					9,55	240,00
- Murallas y Castillo de Rivadavia					12,01	270,00

(*) Las cuantías que figuran en el Anexo de Inversiones Reales a los PGE 2003 se han ajustado a las previsiones reales de ejecución a esta fecha.

184/050944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Actos u otras iniciativas con las que el Gobierno ha rendido homenaje a la figura del filólogo Antoni María Alcover y a todas las personas que con él realizaron un trabajo riguroso que culminó en el diccionari Catalá-Valencia-Balear, así como previsiones acerca de la emisión de un sello dedicado a la figura del citado filólogo.

Respuesta:

El texto de la Proposición no de Ley aprobada es el siguiente: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que colabore, previa petición expresa de las instituciones de las Comunidades Autónomas participantes, en la conmemoración del Centenario de la Lletra de Convit y en la emisión de un sello dedicado a la figura de Antoni María Alcover».

Las instituciones de las Comunidades Autónomas a las que se refiere esta Proposición no de Ley no han efectuado petición alguna en ese sentido. Aun así, el Secretario de Estado de Cultura ha expresado en sede parlamentaria (Boletín de las Cortes de 4 de marzo de 2003) su disposición a estimular todas las iniciativas en el sentido indicado en la Proposición no de Ley referida.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050952, 184/050953 y 184/050955 a 184/050957

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cunillera i Mestres, Teresa, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Condiciones de las dependencias en la Comisaría de Policía de la Seu d'Urgell (Lleida).

Respuesta:

En primer lugar, se señala que se están realizando las gestiones necesarias para localizar una nueva ubicación a las dependencias policiales en La Seu d'Urgell (Lleida).

Las dependencias policiales en esta población están ubicadas en dos locales: Comisaría de Policía en inmueble situado en la Avda. Saloria número 100 y otro más, en el número 107, de dicha Avda., destinado a garaje.

La Comisaría dispone de un acceso desde la vía pública con un desnivel de 30 cm, solucionado con dos peldaños. Esta problemática de accesibilidad no es posible resolverla adecuadamente por la configuración de los locales.

Asimismo, dispone de instalaciones sanitarias cuyo estado es similar al de las restantes dependencias.

El local utilizado en principio como vestuario, ya ha dejado de utilizarse con esa finalidad.

Por último, significar que las instalaciones están dotadas de medidas físicas de seguridad, y que está previsto a medio plazo el estudio de un proyecto de instalación completa de seguridad electrónica y circuito cerrado de televisión.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051018

Como continuación al escrito de fecha 27 de marzo de 2003, de contestación a la pregunta de referencia, se traslada la siguiente corrección de errores.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Ciudadanos españoles privados de libertad en Venezuela y labor realizada por el Servicio Exterior de España.

Corrección:

Donde dice: «2. A 31 de diciembre de 2002 había 46 ciudadanos españoles que, por haber sido ya sentenciados, habían solicitado acogerse al Convenio entre España y Venezuela sobre ejecución de sentencias penales».

Debe decir: «2. A 31 de diciembre de 2002 había 31 ciudadanos españoles que, por haber sido ya sentenciados, habían solicitado acogerse al Convenio entre España y Venezuela sobre ejecución de sentencias penales».

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051020 y 184/051021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Inversiones en la Región de Murcia en los proyectos «Reposición arena de playas» e «Infraestructuras y regeneración de playas» de los Presupuestos Generales del Estado para 2002.

Respuesta:

El proyecto 1999.23.006.0190 «Infraestructuras y regeneración de playas» del Programa 514C «Actuaciones en la Costa», de los Presupuestos Generales del Estado, es un proyecto genérico donde se incluyen aquellas actuaciones que por su escasa entidad no se individualizan. Con cargo al mismo no ha sido necesario efectuar ninguna inversión en la provincia de Murcia en el año 2002.

El proyecto 1995.17.015.1190 «Reposición arenas playas» del Programa 514C «Actuaciones en la Costa», de los Presupuestos Generales del Estado, es un proyecto genérico donde se incluyen aquellas actuaciones de reposición de arena a las playas que por su escasa entidad no se individualizan. Con cargo al mismo no ha sido necesario efectuar ninguna inversión en la provincia de Murcia en el año 2002.

Madrid, 16 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Causas más comunes de los accidentes registrados en la autovía A-49 desde el año 1996, en el tramo entre Castilleja de la Cuesta y Sevilla.

Respuesta:

En el caso de los accidentes registrados en la A-49, tramo Castilleja de la Cuesta-Sevilla, se señalan como factores que han incidido, las infracciones a las normas de circulación y las distracciones.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Exigencia del sector cinematográfico de igualdad de condiciones para competir en el mercado español.

Respuesta:

La cuantía de fondos públicos destinados a la financiación del sector cinematográfico ha crecido en los últimos años de forma significativa. En el Presupuesto 2003 la dotación del Fondo de Protección de la Cinematografía se sitúa en 32.707 miles de euros frente a la dotación que el mismo registró en el año 1997 que fue de 18.000 miles de euros.

El crecimiento en dicho período es del 81,70%, siendo la tasa anual media acumulativa de incremento del 10,06%. Este aumento en las dotaciones es muy superior a los incrementos del IPC y muestra el notable esfuerzo presupuestario realizado a fin de que el Fondo pueda cumplir sus objetivos.

Si se analiza la evolución por anualidades, en 1998 los créditos destinados a esta finalidad ascendieron a 21.034 miles de euros. En 1999 a 29.570 miles de euros, importe que se vio incrementado para el año 2000 hasta 31.673 miles de euros, 31.222 miles de euros en 2001, y 40.652 miles de euros en 2002, distribuyéndose esta cuantía en 31.228 para ayudas derivadas de la Ley 15/2001 y 9.430 para las de la Ley 17/1994.

En este ejercicio, con el fin de atender el retraso en el pago de las ayudas, se destinaron por una sola vez 7.940 millones de euros procedentes del Fondo de Garantía Complementaria.

Para el año 2003 el importe del Fondo ha descontado este incremento puntual, por lo que su dotación asciende a 32.707 miles de euros; 7.790 miles de euros para ayudas derivadas de la Ley 15/2001, en tanto que las de la Ley 17/1994 ascienden a 24.917 miles de euros.

De lo señalado anteriormente se deduce que se han consolidado las dotaciones regulares del Fondo de la

Cinematografía y que existe un marco de estabilidad financiera capaz de consolidar el tejido industrial del sector cinematográfico.

En cuanto a si se va a producir una mejora del tratamiento fiscal a este sector con el fin de atraer nuevas inversiones, se señala que en la actualidad este sector es de los más incentivados tanto en su presencia nacional como internacional.

Así, la actividad exportadora de producciones audiovisuales españolas está bonificada en el 99% de la parte de cuota íntegra que corresponde a rentas procedentes de dicha actividad, según el artículo 32 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En su actividad nacional de producción se contemplan tres tipos de deducciones para incentivar la realización de sus actividades:

— Según el artículo 35.2 de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, una deducción específica del 20% por las inversiones en producciones españolas de largometrajes cinematográficos y de series audiovisuales de ficción, animación o documental. Además, el coproductor financiero que participe en una producción española de largometraje cinematográfico tendrá derecho a una deducción del 5% de la inversión que financie, con el límite del 5% de la renta del período derivada de dichas inversiones.

— Una deducción genérica por la realización de actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica contemplada en el artículo 33 de la Ley 43/1995 que puede aplicarse a la realización de animación por ordenador en dibujo o en técnicas de tres dimensiones, si cumple los requisitos reseñados en dicho artículo, y que incentivaría la adquisición de equipos altamente especializados y cualificados. Los porcentajes de deducción alcanzan el 30% de los gastos efectuados en el proceso de investigación y desarrollo (incrementándose al 50% si superan los gastos la media de los efectuados en los dos años anteriores), así como deducciones adicionales del 10% en determinados gastos de investigación y desarrollo y la deducción del 10% en inversiones de elementos de inmovilizado material e inmaterial, excluidos inmuebles y terrenos, afectos a la actividad de investigación y desarrollo. La innovación tecnológica da lugar a una deducción del 10% de los gastos en dichas actividades.

— Finalmente, en lo relativo a la formación de personal cualificado, la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en su artículo 36, permite una deducción del 5% de los gastos efectuados en formación de personal, elevándose al 10% cuando dichos gastos superen la media de los realizados en los dos períodos impositivos anteriores.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Personas residentes en Bélgica con derecho a voto en la provincia de Asturias, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de electores del Cera de la provincia de Almería y residentes en distintos países, a 1-02-2003

Pais	Electores Cera a 1-2-03
ALEMANIA	2.631
ARGENTINA	14.324
AUSTRALIA	727
AUSTRIA	48
BELGICA	7.568
BOLIVIA	81
BRASIL	841
CANADA	279
CHILE	1.070
COLOMBIA	165
COSTA RICA	121
CUBA	2.877
DINAMARCA	30
ECUADOR	100
EL SALVADOR	16
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1.600
FINLANDIA	10
FRANCIA	3.805
GUATEMALA	318
HONDURAS	37
HUNGRIA	4
IRLANDA	143
ITALIA	245
LUXEMBURGO	90
MARRUECOS	49
MEXICO	6.229
NORUEGA	43
PAISES BAJOS	592
PANAMA	136
PARAGUAY	46
PERU	192
POLONIA	4
PORTUGAL	164
REINO UNIDO	1.264
REPUBLICA CHECA	9

País	Electores Cera a 1-2-03
REPUBLICA DOMINICANA	1.243
REPUBLICA ESLOVACA	1
RUSIA	309
SUECIA	59
SUIZA	2.662
URUGUAY	1.893
VENEZUELA	4.027

184/051358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Personas residentes en Bélgica con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de electores del Cera en Asturias, por tramos de edad en distintos países, a 1-02-2003

	nacidos:				
País	antes de 1900	1900-1909	1910-1919	1920-1929	en 1930 ó posterior
ALEMANIA		1	7	94	2529
ARGENTINA		181	1143	3422	9578
AUSTRALIA		1	6	52	668
AUSTRIA				1	47
BELGICA		5	54	507	7002
BOLIVIA			1	8	72
BRASIL		4	41	166	630
CANADA			3	18	258
CHILE	2	28	58	154	828
COLOMBIA		9	5	25	126
COSTA RICA		2	3	8	108
CUBA	10	171	233	670	1793
DINAMARCA					30
ECUADOR				8	92
EL SALVADOR				2	14
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	2	36	64	128	1370
FINLANDIA					10
FRANCIA		29	223	547	3006
GUATEMALA		2	8	41	267
HONDURAS		1		5	31
HUNGRIA					4
IRLANDA					143
ITALIA		1	3	14	227
LUXEMBURGO				2	88
MARRUECOS			1	2	46
MEXICO		33	227	811	5158
NORUEGA					43
PAISES BAJOS			1	23	568
PANAMA		1	5	15	115
PARAGUAY				6	40
PERU			3	22	167
POLONIA					4
PORTUGAL			3	5	156
REINO UNIDO		3	14	20	1227
REPUBLICA CHECA					9
REPUBLICA DOMINICANA		6	19	87	1131
REPUBLICA ESLOVACA					1
RUSIA			1	68	240
SUECIA				3	56
SUIZA		1	10	77	2574
URUGUAY	1	22	95	285	1490

184/051446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Mejora de la línea ferroviaria Algeciras (Cádiz)-Bobadilla (Málaga).

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras del Transporte (PIT) 2000-2007, dentro de su capítulo ferroviario, recoge la mejora de la línea Bobadilla-Algeciras entre sus actuaciones, con un doble objetivo:

— Por un lado, dentro del Programa de Alta Velocidad, incorporar a la Bahía de Algeciras, con su importante potencial, a la red de transporte ferroviario de viajeros, por medio de una línea de mejores condiciones geométricas y de diseño, que permita velocidades competitivas con otros modos de transporte.

— Por otro, en el Programa de Red Convencional, impulsar el transporte de mercancías hacia el Puerto de Algeciras y las áreas industriales de su área de influencia. La preocupación del Ministerio de Fomento de mejorar las comunicaciones terrestres de los puertos, en especial las ferroviarias, se ha reflejado expresamente en los objetivos del PIT.

Con estas prioridades, el Ministerio de Fomento ha redactado los proyectos de tratamiento de la infraestructura y renovación de vía de los tramos Ronda-Cortes de la Frontera, Cortes de la Frontera-San Pablo y San Pablo-Algeciras. Asimismo, está redactando el proyecto de mejora de instalaciones de seguridad y comunicaciones.

Para el año 2003, el Ministerio tiene en programación económica la contratación de las obras de uno de los tramos.

Las partidas económicas previstas en los Presupuestos Generales del Estado 2003 para los siguientes ejercicios, son las siguientes:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2003	9.275.000,00 €
2004	13.509.300,00 €
2005	15.057.800,00 €
2006	13.000.000,00 €

Dichas partidas son indicativas y deberán ser aprobadas en los presupuestos de cada año.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Inserción social al mercado laboral dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004.

Respuesta:

El Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros del 8 de noviembre de 2001, se estructura en cuatro grandes objetivos, y a su vez dichos objetivos se concretan en diez líneas estratégicas, y en una extensa batería de medidas.

Dichas medidas, por razón de incidir en los distintos condicionantes socioeconómicos de la familia, son, en su definición, y en especial en su ejecución, de carácter interdisciplinar e interministerial, conformando, en consecuencia, un plan «transversal», en cuanto a la concurrencia de diferentes políticas sectoriales, y diferentes gestores institucionales de las mismas.

Con relación al contenido de la pregunta parlamentaria, interesa destacar, en primer lugar, y en el contexto global de los objetivos y medidas propuestas, las correspondientes al apoyo a las familias en situaciones especiales, a fin de facilitar su inserción social y laboral.

El Plan constata que determinados colectivos de familias se encuentran en situaciones complejas y problemáticas que requieren una atención especial. Se trata fundamentalmente de familias en situación de dificultad social o riesgo de exclusión social, de familias monoparentales con hijos menores, y de aquellas en cuyo seno se produzca violencia familiar.

Actualmente, la actuación que se realiza en relación con este colectivo de familias se encauza fundamentalmente a través del Sistema Público de Servicios Sociales y también mediante la financiación de proyectos de ONGs.

Las medidas que se plantean en el marco de las acciones previstas en el Plan Nacional para la Inclusión Social del Reino de España y en la estrategia europea en la que se enmarca, son las siguientes:

— Promover la inserción social facilitando el acceso al mercado laboral. Con el objeto de favorecer la integración en el mercado de trabajo de los desempleados de larga duración que tengan cargas familiares, un nivel socioeconómico escaso o que pertenezcan a familias en situaciones especiales (monoparentales, inmigrantes, víctimas de violencia, etc.).

— Llevar a cabo programas de educación familiar y atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo.

— Desarrollar programas de apoyo a familias monoparentales (un solo progenitor con hijos menores de 18 años) en situación de dificultad social, incluyendo acciones dirigidas a que estas familias cuenten con los apoyos necesarios para hacer frente a su especial problemática.

Por otra parte, en la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se recoge en el artículo 47 uno. 1.5, relativo al Programa de fomento de empleo para el año 2003, que: «Podrán acogerse a las bonificaciones establecidas para el programa de fomento de empleo: los empleadores a los que se refieren los apartados 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 que contraten o incorporen indefinidamente, incluida la contratación de trabajadores fijos discontinuos, o temporalmente, a personas que tengan acreditada por la Administración competente la condición de víctima de violencia doméstica por parte de algún miembro de la unidad familiar de convivencia.»

Dichas bonificaciones consisten, según establece el apartado tres 1.6 del citado artículo, «en aplicar una bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes del 65%, durante un máximo de veinticuatro meses. Cuando un mismo trabajador celebre distintos contratos de trabajo, ya sea con un mismo empleador o con otro distinto, con o sin solución de continuidad, se aplicará igualmente el máximo de veinticuatro meses desde la fecha inicial».

Por último, se señala que la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, recoge en la disposición adicional primera uno. 2a.2, en la que se regula el programa de renta activa de inserción para el año 2002, que «Asimismo, podrán ser beneficiarios del presente Programa los trabajadores desempleados que a la fecha de solicitud de incorporación al mismo reúnan los siguientes requisitos: c) Tener acreditada por la Administración competente la condición de víctima de violencia doméstica por parte de algún miembro de la unidad familiar de convivencia y estar inscrito como demandante de empleo, siempre que se reúnan los requisitos exigidos en el apartado 1 anterior, excepto los recogidos en los párrafos a) y b)».

Asimismo, las ayudas a las familias con hijos menores, desde las políticas fiscales, de Seguridad Social, y laboral, cuyas líneas maestras se perfilan, a este respecto, en el Plan Integral de Apoyo a la Familia, y son desarrolladas en las correspondientes normativas sectoriales, contribuyen, sin duda, a facilitar, también, la consecución de los condicionantes necesarios para una mejor integración social y laboral de las familias en situación de riesgo. Así, las más importantes, se destacan a continuación:

1. En materia de política fiscal y de rentas:

En el marco de la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las medidas que se introducen son:

— Ayuda a las madres en los tres primeros años de maternidad.

— Ayuda especial a las familias numerosas. Consistirá en una compensación adicional a partir del tercer hijo.

— Ayuda fiscal al empleo de familias con hijos. Cuando un trabajador parado deje de percibir prestaciones por desempleo por reincorporarse al mercado de trabajo, será compensado en el IRPF durante el tiempo que le correspondería percibir prestaciones por desempleo.

— Ayuda fiscal a las familias para cuidado de hijos y ascendientes. Esta medida ayudará a las familias que, por tener hijos pequeños o personas mayores o con discapacidad, necesitan la utilización de centros de educación infantil o la asistencia de personal contratado para colaborar en el cuidado de los hijos o de personas mayores. Al mismo tiempo, con esta medida se crea empleo. También se incluiría el gasto sanitario de las personas discapacitadas y dependientes.

2. En materia de Seguridad Social.

Las medidas que se introducen son:

— Ampliar el límite máximo de ingresos anuales establecidos para tener derecho a las prestaciones económicas de pago periódico por hijo a cargo.

— Actualización de las cuantías de las prestaciones económicas de pago periódico por hijo a cargo.

— Incrementar la cuantía por nacimiento de hijo.

— Extender el derecho a las prestaciones familiares por nacimiento de tercer hijo y siguientes y por parto múltiple a los supuestos de adopción y acogimiento preadoptivo o permanente.

3. En materia de empleo, para la mejora de la conciliación de la vida familiar y la vida laboral, en el marco presupuestario de las políticas activas desarrolladas por el Instituto Nacional de Empleo, se introducen las siguientes medidas:

— Ampliar la ayuda de la Seguridad Social para que las mujeres desempleadas sean contratadas después de su maternidad. La medida supone ampliar a todas las mujeres desempleadas, suprimiendo el requisito de «parada de larga duración», la bonificación del 100% de la cuota empresarial durante un año cuando son contratadas en los 24 meses siguientes a la fecha del parto.

— Establecer una bonificación de la aportación empresarial a la Seguridad Social para la contratación de padres y madres solteros en situación de paro y con hijos a cargo.

— Establecer una bonificación del 100% de la aportación empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes durante un año en los supuestos de suspensión del contrato de trabajo por maternidad cuando se produzca la reincorporación de la mujer al puesto de trabajo.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051571

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivos por los que se ha transferido la explotación de la nueva línea ferroviaria AVE Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida a Renfe.

Respuesta:

No ha habido una transferencia en la explotación de la nueva línea AVE Madrid-Lleida a Renfe.

No ha habido deficiencias en la gestión del GIF, tan sólo ha existido un retraso en la terminación de las obras achacable a la empresa instaladora.

Los retrasos en los viajes promocionales son normales, teniendo en cuenta que se trata de una línea en pruebas.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Financiación de las medidas propuestas por el Comité Científico Asesor del Gobierno para la neutralización definitiva del pecio del «Prestige».

Respuesta:

El coste que conlleven las medidas concretas para resolver el problema del fuel aún contenido en el interior del «Prestige», al igual que la cobertura de las actuaciones emprendidas hasta el momento, no afectarán al techo de gasto, toda vez que como se trata de priorizar tales actuaciones, existen instrumentos en los Presupuestos Generales del Estado para darles cobertura.

Al igual que en el ejercicio 2002, las limitaciones presupuestarias no van a ser un obstáculo para la adopción de cuantas medidas sean necesarias para neutralizar de forma definitiva el fuel aún contenido en el «Prestige».

En cualquier caso, y de ser necesario, cabe la utilización de la vía de la «transferencia de crédito», si se trata de reasignar los créditos existentes dentro del departamento ministerial o, si ello no fuese posible, se podría utilizar la vía del «crédito extraordinario o suplemento de crédito» financiado con cargo al fondo de contingencia de ejecución presupuestaria o mediante baja en otros créditos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.

En este sentido, carece de fundamento la afirmación contenida en la pregunta relativa a la ya utilización de la mayor parte de los recursos consignados en el fondo de contingencia de ejecución presupuestaria para cubrir la subida de las pensiones y la paga extraordinaria derivada de la inflación real registrada en el año 2002, dado que el coste de la actualización de las pensiones públicas está recogido en el presupuesto inicial de la Seguridad Social para 2003. En cualquier caso, el grado de aplicación de los recursos consignados en el fondo de contingencia en ningún caso impediría costear la solución definitiva con relación al fuel contenido en el «Prestige», ya que siempre sería posible la reasignación de los créditos iniciales vía transferencias de crédito o la financiación de cualquier otra modificación presupestaria mediante baja en otros créditos.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Puestos de trabajo de naturaleza estructural ocupados actualmente de forma temporal.

Respuesta:

Según los datos facilitados por el Registro Central de Personal, hay 6.201 puestos de trabajo de naturaleza estructural ocupados de forma temporal.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051611

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Incidencia de una posible guerra en las líneas aéreas españolas.

Respuesta:

1. La Dirección General de Aviación Civil no tiene constancia de la demanda citada.

2 y 3. No existen previsiones de reducción del espacio aéreo español.

Las coordinaciones que fueran necesarias para atender a los tráficos existentes, en el caso supuesto por Su Señoría, son las que se derivasen de la aplicación del Real Decreto Legislativo 12/1978, Real Decreto 3185/78, Real Decreto 57/2002, Real Decreto 1489/1994, Orden de 8 de noviembre de 1979 y Orden de 15 de marzo de 1995.

4 y 5. Se desconocen las afecciones que pueden existir, en su caso, sobre otros espacios aéreos distintos al español y, por lo tanto, los tráficos origen destino que les correspondan.

6. Según lo que se conoce del citado Plan que se concretaría en ciertas actuaciones de naturaleza económica en el ámbito de los seguros de las compañías aéreas y los costes de la seguridad, ambas deben de ser analizadas por la Comisión Europea, en su caso, enmarcadas dentro del capítulo de ayudas de Estado, dadas las implicaciones que en materia de distorsión de la competencia tales medidas podrían suponer para la explotación de los servicios de adoptarse medidas unilaterales por parte de los Estados.

Por lo que las mismas habrán de estudiarse por la Comisión, quien, en caso de encontrar justificación objetiva, deberá determinar las condiciones para una propuesta común a los Estados miembros.

7. El porcentaje aproximado de volumen de espacio aéreo de uso militar para formación de pilotos, ejercicios de entrenamiento en combate, ejercicios de tiro tierra/aire en las regiones superior e inferior de información de vuelo UIR/FJR de Madrid, Barcelona, y Canarias, es decir, en el espacio aéreo de soberanía española o asignado a España, es de aproximadamente un 10%. Estos cálculos se han realizado utilizando hipótesis muy conservativas [cuando el límite inferior de la zona es el terreno (GND) se ha considerado a efectos de cálculo como altitud 0 FT (SEA)], lo que significa que el porcentaje volumétrico real de todas aquellas zonas prohibidas, restringidas y peligrosas definidas en el AIP-España (ENR 5.1) con actividades exclusivamente militares es mucho menor que el 10% estimado.

Además, el espacio aéreo no se considera como civil o militar, sino como un medio único en el que todos los usuarios, civiles y militares, obtienen respuesta a sus necesidades, haciendo un uso flexible del espacio aéreo (FUA). Dicho concepto FUA está recogido normativamente en la Orden de 15 de marzo de 1995 por la que se aprobaron las normas de coordinación entre la Circulación Aérea General (CAG) y la Operativa (CAO).

La utilización del espacio aéreo por parte del Ejército se debe, principalmente, a fines de entrenamiento y estratégicos para la seguridad nacional, y su uso resulta incuestionable para mantener la capacidad operativa y de respuesta de las Fuerzas Armadas españolas en defensa del territorio nacional.

8 y 9. No existe relación entre esta estructura y el caso planteado.

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), en sus unidades operativas encargadas de los servicios de control de la navegación aérea (Centros de Control de Tráfico Aéreo), mantiene una coordinación permanente con la aviación militar (Ejército del Aire español).

En este sentido, ante la situación internacional presente, se han realizado todas las coordinaciones y adoptado las medidas necesarias para que la afección del tráfico aéreo civil sea la mínima posible, como se ha puesto de manifiesto en los primeros días del conflicto, en los que la incidencia sobre los vuelos civiles ha sido nula.

Desde el Centro de Gestión de Red de Aena, operativo las 24 horas del día, se realiza el seguimiento permanente de la operatividad en los aeropuertos, para gestionar de forma integrada, en el caso de que se llegaran a producir, las informaciones sobre posibles incidencias en instalaciones, en las operaciones de las compañías aéreas y en su repercusión sobre los pasajeros.

Madrid, 15 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del presupuesto del Programa 314D Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado), a 31-12-2002.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Mutualidad General Judicial. Seguimiento presupuestario Programa 314D, diciembre 2002 (en miles de euros)

EXPLICACIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CREDITO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
ARTICULO 12	**2.290,92**	**2.089,53**	**2.089,30**
120.00 Sueldo Grupo A	173,81	172,47	172,47
120.01 Sueldo Grupo B	59,88	47,90	47,90
120.02 Sueldo Grupo C	204,79	175,19	175,19
120.03 Sueldo Grupo D	725,79	656,63	656,39
120.04 Sueldo Grupo E	50,40	47,14	47,14
120.05 Trienios	273,23	231,96	231,96
121.00 Compl. Destino	705,72	666,93	666,93
121.01 Compl. Específico	93,70	88,63	88,63
121.02 Indem. Resid.	3,61	2,68	2,68
ARTICULO 13	**148,52**	**77,83**	**77,83**
130.00 Retribuc.Básicas	108,74	77,83	77,83
131 Laboral eventual	39,78	0,00	0,00
ARTICULO 14	**73,84**	**73,54**	**73,54**
143 Otro Personal	73,84	73,54	73,54
ARTICULO 15	**223,73**	**190,57**	**190,57**
150 Productividad	53,77	53,77	53,77
151 Gratificaciones	25,56	9,38	9,38
152 Otros Inc. Rendim.	144,40	127,42	127,42
ARTICULO 16	**3.435,86**	**3.221,22**	**3.220,80**
160.00 Seguridad Social	303,86	303,86	303,44
161.00 Pens. Func.Car.Civil	1.652,00	1.532,46	1.532,46
161.01 Pens. a Fam. Car Civil	1.459,00	1.364,62	1.364,62
162.04 Acción Social	20,50	20,28	20,28
164 Complemento Familiar	0,50	0,00	0,00
TOTAL CAPITULO 1º	**6.172,88**	**5.652,69**	**5.652,04**
ARTICULO 20	**6,90**	**4,61**	**4,61**
202 Arrend.Edif. y otras Con.	6,00	4,61	4,61
205 Arrend. Mob. y Enseres	0,90	0,00	0,00
ARTICULO 21	**153,00**	**124,77**	**124,77**
212 Edificios y otras Const.	45,00	35,02	35,02
213 Maquinaria, Inst. y Utillaje	42,00	35,78	35,78
215 Mobiliario y Enseres	6,00	2,55	2,55
216 Equipos proceso Informac.	60,00	51,43	51,43
ARTICULO 22	**1.014,81**	**461,21**	**459,08**
220.00 Mat. Of.no Invent.	46,00	39,60	39,60
220.01 Mat. Of. Pren.Rev .Pub.	11,29	7,61	7,61
220.02 Mat. Ofic. Infor no Inv.	20,00	17,33	15,24
221.00 Energ. Eléctrica	52,00	36,14	36,14
221.01 Suministros y Agua	2,35	1,40	1,40
221.06 Suminist.: Prod Farm.	4,00	3,43	3,43
221.99 Otros Sumistros	32,00	7,86	7,86
222.00 Comunica. Telefónicas	76,00	56,34	56,34
222.01 Comunica. Postales	51,00	50,84	50,84
223 Transportes	46,00	32,05	32,05
224 Primas de Seguros	13,00	12,25	12,25
225.02 Tributos Locales	16,00	14,63	14,63
226.01 Aten. Prot. y Repre.	2,10	2,10	2,10
226.02 Publicidad y Propag.	130,00	6,38	6,38
226.06 Reuniones y Conf.	8,00	2,10	2,10
226.99 Gastos Diversos	3,07	2,38	2,38
227.00 Limpieza y Aseo	10,00	8,48	8,48
227.01 Seguridad	119,00	99,89	99,89
227.06 Estudios y Tr. Técnicos.	360,00	49,81	49,77
227.99 Otros	13,00	10,60	10,60
ARTICULO 23	**41,33**	**16,70**	**16,70**
230 Dietas	19,69	6,93	6,93
231 Locomoción	21,64	9,78	9,78
TOTAL CAPITULO 2º	**1.216,04**	**607,29**	**605,16**
ARTICULO 35	**0,60**	**0,00**	**0,00**
359 Otros Gastos Finac.	0,60	0,00	0,00
TOTAL CAPITULO 3º	**0,60**	**0,00**	**0,00**
ARTICULO 48	**8.889,57**	**8.730,43**	**8.462,81**
480.00 Parto Multiple	148,01	148,01	148,01
480.01 Inc.para el Servicio	1.720,39	1.718,34	1.718,34
480.02 Inv. Permanente	883,19	883,19	883,19
480.03 Gran Invalidez	337,41	337,41	337,41
487.00.01 Ant. Protec. fam.	767,00	763,70	763,70
487.00.02 Nueva Protec. fam.	0,00	0,00	0,00
487.01 Subsidio Jubilación	235,00	188,27	188,27
488.00 Fondo Asist. Social	116,44	106,61	91,51
488.01 Ayuda Sepelio	527,09	506,65	506,65
488.02 Ayuda Sub. Préstamos	902,00	901,90	901,90
488.03 Ayudas Tercera Edad	2.167,04	2.162,62	1.910,10
489.00 Becas y Ayuda Estudio	18,00	11,95	11,95
489.01 Auxilio Rescate y Def.	972,00	910,93	910,93
489.02 Ayudas Defic. Fis.y Ps,	96,00	90,84	90,84
TOTAL CAPITULO 4º	**8.889,57**	**8.730,43**	**8.462,81**
ARTICULO 62	**275,00**	**213,50**	**213,43**
620. Inv. Rep. As. Fun. Servic.	275,00	213,50	213,43
TOTAL CAPITULO 6º	**275,00**	**213,50**	**213,43**
ARTICULO 83	**12,02**	**0,00**	**0,00**
831.08 Conc.prest.sin lucro	12,02	0,00	0,00
TOTAL CAPITULO 8º	**12,02**	**0,00**	**0,00**
TOTAL PROGRAMA 314D	**16.566,11**	**15.203,92**	**14.933,44**

184/051694 a 184/051708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Quirós Pulgar, Sebastián, y Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Situación administrativa de los Planes de Emergencia de presas de la provincia de Toledo.

Respuesta:

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos Planes es responsabilidad del titular de la misma; en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

— Presas de Azután, Castrejón, La Portiña. Se han realizado revisiones técnicas de los mismos detectándose determinadas carencias. Se ha requerido a los titulares que subsanen las anomalías detectadas.

— Presas de El Castro, Cazalegas, Finisterre, Guajaraz, Navalcán, Rosarito, Rosarito (dique del collado). Está prevista su contratación próximamente.

— Presas de Pusa, El Torcón y El Torcón II. No han sido presentados aún al Ministerio de Medio Ambiente.

— Presa de Navalcán (dique de collado). Fue clasificada en categoría B, con fecha 21 de julio de 2000, disponiendo según la normativa vigente de un período de 4 años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. Por tanto, esta prevista la contratación de la redacción del Plan de emergencia próximamente.

— Presa de Salazares (balsa). Fue clasificada en categoría B, el 7 de junio de 2001, disponiendo según la normativa vigente de un período de 4 años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. Por tanto, el titular aún dispone de plazo para presentar el Plan de Emergencia.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051709 a 184/051718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Quirós Pulgar, Sebastián, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Situación administrativa de los Planes de Emergencia de presas de la provincia de Palencia.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando Planes de Emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios técnicos de un gran número de Planes de Emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

— Presa de Velilla de Guardo. Se han realizado revisiones técnicas de los mismos detectándose determinadas carencias, por lo que se está en proceso de requerirle al titular que subsane las anomalías detectadas.

— Presas de Aguilar de Campoo, Aguilar de Campoo (dique del collado I), Aguilar de Campoo (dique del collado II), Camporredondo, Cervera/Ruesga, Compuerto y Requejada. Está prevista la contratación de los estudios técnicos próximamente.

— Presas de Las Cuevas y Villafría. Se encuentran en fase de proyecto, por lo que de acuerdo con la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones y el Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses, los Planes de Emergencia de las Presas deberán estar elaborados e implantados previamente al comienzo de la explotación. Por tanto, la redacción e implantación del Plan de Emergencia se realizará en las próximas fases de las presas.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051794 a 184/051806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Quirós Pulgar, Sebastián, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Situación administración de los Planes de Emergencia de las presas de la provincia de Teruel.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando Planes de Emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios

técnicos de un gran número de Planes de Emergencia, y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos Planes es responsabilidad del titular de la misma; en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

— Presa de Arquillo de San Blas. Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 118.221,43 euros.

— Presa de Valbona. Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 85.809,14 euros.

— Presa de Valbona (dique del collado I). Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 18.387,67 euros.

— Presa de Valbona (dique del collado III). Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 18.387,67 euros.

— Presas de Calanda y de Gallipuén. Aprobados el 5 de abril de 2002.

— Presa de Cueva Foradada. Se está redactando actualmente, con una inversión estimada de 128.804,86 euros.

— Presa de Escuriza. No ha sido presentado aún al Ministerio de Medio Ambiente.

— Presas de Estanca Alcañiz y de Santolea. Aprobados el 6 de marzo de 2002.

— Presa de Pena. Se está redactando actualmente, con una inversión estimada de 128.804,86 euros.

— Presas de Río Jiloca (regulación) y de Val Comuna (balsa). Se encuentran en fase de proyecto, por lo que de acuerdo con la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones y el Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses, el Plan de Emergencia de la Presa deberá estar elaborado e implantado previamente al comienzo de la explotación. Por tanto, la redacción e implantación de los Planes de Emergencia se realizará en las próximas fases de las presas.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051807 a 184/051821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Quirós Pulgar, Sebastián, y García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Situación administrativa de los Planes de Emergencia de las presas de la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando Planes de Emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios técnicos de un gran número de Planes de Emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos Planes es responsabilidad del titular de la misma; en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

— Presa de Alcorlo. Está en proceso de licitación, habiéndose contratado el 19 de diciembre de 2000, con una inversión estimada de 180.701,02 euros.

— Presas de Almoguera, Bolarque y Zorita. Se han realizado revisiones técnicas de los mismos detectándose determinadas carencias, por lo que se ha requerido a los titulares que subsanen las anomalías detectadas.

— Presas de El Atance, Buendía, La Bujeda, Entrepeñas, La Tajera y Estremera. Está prevista su contratación próximamente.

— Presas de Beleña y de Palmaces. Se están redactando actualmente, habiéndose contratado el 19 de diciembre de 2000, con una inversión estimada de 180.701,02 euros, cada uno.

— Presa de Pozo de los Ramos. Se encuentra en fase de proyecto, por lo que de acuerdo con la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones y el Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses, el Plan de Emergencia de la Presa deberá estar elaborado e implantado previamente al comienzo de la explotación. Por tanto, la redacción e implantación del Plan de Emergencia se realizará en las próximas fases de la presa.

— Presas de El Vado y de El Vado (dique del collado). Clasificadas en categoría A, disponen según la normativa vigente de un período de 2 años para la redacción de los correspondientes Planes de Emergencia,

período que aún no ha vencido. Por tanto, los titulares aún disponen de plazo para presentar dicho Plan.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051844 a 184/051859

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Quirós Pulgar, Sebastián, y Nieto González, Jerónimo (GS).

Asunto: Situación administrativa de los Planes de Emergencia de las presas de la provincia de Ávila.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando Planes de Emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios técnicos de un gran número de Planes de Emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos Planes es responsabilidad del titular de la misma; en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

— Presas de Becerril, Serones y Santa Cruz de Pinares. Clasificadas en categoría A, disponen según la normativa vigente de un período de 2 años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia.

— Presa de Gallegos de Sobrinos. Clasificada en categoría A el 18 de diciembre de 2001, dispone según la normativa vigente de un período de 2 años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. Por tanto, el titular aún dispone de plazo para presentar dicho Plan.

— Presa de Piedralaves. Clasificada en categoría A el 13 de noviembre de 2001, dispone según la normativa vigente de un período de 2 años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. Por tanto, el titular aún dispone de plazo para presentar dicho Plan.

— Presa de Casavieja. No ha sido presentado aún al Ministerio de Medio Ambiente.

— Presas de Fuentes Claras, El Milagro, La Aceña, El Burguillo, Charco del Cura, El Pajarero y Castro de las Cogotas. Está prevista la contratación de los estudios técnicos próximamente.

— Presas de Nava de Arévalo (balsa), Porteras (balsa) y Zorita de los Molinos (azud). Se encuentran en fase de proyecto, por lo que de acuerdo con la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones y el Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses, los Planes de Emergencia de las Presas deberán estar elaborados e implantados previamente al comienzo de la explotación. Por tanto, la redacción e implantación de los Planes de Emergencia se realizará en las próximas fases de las presas.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Juaneda Zaragoza, María Rosario, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Medios materiales de que dispone Sasemar en los puertos existentes en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Sasemar dispone de medios, con base operativa habitual en la provincia de Cádiz, en los siguientes puertos:

— Cádiz.
— Tarifa.
— Algeciras.

Cádiz

Los medios de Sasemar cuya base operativa habitual está establecida en Cádiz son los siguientes:

— Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Cádiz.

— Buque de salvamento en régimen de disponibilidad «Sertosa XVIII».

— Embarcación de intervención rápida de 20 metros de eslora «Salvamar Gadir».

Tarifa

Los medios de Sasemar cuya base operativa habitual está establecida en Tarifa son los siguientes:

— Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Tarifa.

— Embarcación de intervención rápida de 20 metros de eslora «Salvamar Pollux».

Algeciras

Los medios de Sasemar cuya base operativa habitual está establecida en Algeciras son los siguientes:

— Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Algeciras.

— Buque de salvamento en régimen de exclusividad «Punta Mayor».

— Embarcación de intervención rápida de 15 metros de eslora «Salvamar Algeciras».

Es importante aclarar que las unidades a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima no tienen una ubicación geográfica fija, a excepción de los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo.

Si bien las unidades aeromarítimas y equipamiento especializado tienen una base operativa habitual, pueden ser desplazados si las circunstancias de la emergencia así lo aconsejaran. Por tanto no se puede afirmar que unos determinados medios sean específicos para dar respuesta a un accidente marítimo en un particular lugar. Evidentemente las unidades que tengan su base habitual en la zona más próxima a la emergencia serán probablemente las primeras en ser activadas para actuar si son adecuadas para ello.

Los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo de Cádiz, Tarifa y Algeciras proveen a las Autoridades Marítimas de esta zona principalmente de los servicios de Búsqueda y Salvamento de la Vida Humana en la Mar, Seguimiento del Tráfico Marítimo y Prevención y Lucha Contra la Contaminación Marina. Además de los medios a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, coordina también los medios de otras Administraciones u organismos que hayan sido puestos a disposición para atender una determinada emergencia. El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Tarifa realiza, además, la importante tarea de seguimiento del tráfico en el Dispositivo de Separación de Tráfico del Estrecho.

Los buques de salvamento están destinados especialmente a proveer de un soporte de atención a las emergencias, más dedicado hacia el remolque o a otros servicios especializados, además de la lucha contra la contaminación marina. Disponen todos ellos de equipos para la recogida de hidrocarburos de la superficie del mar, tales como recuperadores (skimmers), barreras de confinamiento y concentración, unidades de potencia para el accionamiento de equipos, etc. Los buques de salvamento «Punta Mayor» y «Sertosa XVIII» atienden las emergencias en la zona de Cádiz cuando se requiere un medio de estas características, sin perjuicio de que los demás buques de salvamento de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima puedan ser desplazados a la zona si por las características de la emergencia se estima conveniente. El buque «Punta Mayor» cuenta además con tanques especializados en almacenamiento de los productos contaminantes recuperados. Este buque se encuentra temporalmente desplazado a Galicia habiendo sido sustituido por otro buque de salvamento en régimen de disponibilidad. La base habitual del resto de los buques de salvamento es la que se refleja en el anexo.

Además, la Sociedad cuenta, en total, con 40 lanchas de intervención rápida con gran velocidad de actuación y capacidad de remolque para embarcaciones de recreo y pesqueros de pequeño y mediano porte, que son las unidades que la experiencia de casi 10 años ha demostrado como las que más se ajustan a un alto porcentaje de la tipología de las actuaciones de salvamento en nuestras aguas. Además de las mencionadas «Salvamar Gadir», «Salvamar Pollux» y «Salvamar Algeciras» las más próximas a esta zona se encuentran en Huelva, Málaga y Ceuta (ver anexo).

Un convenio con Cruz Roja mantiene además, a través de un Plan de Actuación Conjunta anual otras 30 embarcaciones de salvamento.

Para el salvamento de la vida humana en la mar, y reconocimiento aéreo, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con 5 helicópteros específicamente configurados para las labores de búsqueda y salvamento marítimo que son activados para dar una rápida respuesta a las emergencias que necesitan una actuación inmediata por las condiciones de gravedad, supervivencia o médicas en que se encuentran las vidas en peligro. El helicóptero de salvamento marítimo «Helimer Andalucía» con base en Jerez de la Frontera es activado para atender las emergencias que requieran un medio de estas características en la zona de Cádiz y en otras zonas donde se necesite.

En cuanto a los recursos humanos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, 382 personas atienden 24 horas al día los 365 días del año los centros de coordinación de salvamento repartidos a lo largo de las costas españolas, coordinados por el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo.

Las tripulaciones de las unidades marítimas a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima suponen unos recursos humanos de otras 320 personas que mantienen continuamente tripuladas 40 lanchas de intervención rápida y 3 buques de salvamento.

Además, se proveen las personas necesarias debidamente cualificadas, para tripular el resto de las unidades contratadas (9 buques de salvamento).

El Centro de Seguridad Integral de Jovellanos en Veranes (Asturias) atiende entre otras cuestiones, la formación y reciclaje de los recursos humanos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima así como los de otras instituciones.

Las tripulaciones de las unidades aéreas, los cinco helicópteros de salvamento marítimo, suponen otras 25 personas (cinco tripulantes por cada helicóptero).

Se adjunta, asimismo, en el anexo la situación de los medios a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Medios de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y su ubicación habitual

Lanchas de intervención rápida

NOMBRE	UBICACIÓN HABITUAL
Salvamar Orión (20 mts)	Pasajes
Salvamar Monte Gorbea	Bermeo
Salvamar Deneb (20 mts)	Santander
Salvamar Rigel (20 mts)	Gijón
Salvamar Algol (Touriñán)	Llanes
Salvamar Capella (20 mts)	Luarca
Salvamar Sargadelos	Burela
Salvamar Shaula (20 mts)	Cariño
Salvamar Torre de Hércules	La Coruña
Salvamar Altair (20 mts)	Camariñas
Salvamar Atlántico (20 mts)	Porto do Son
Salvamar Alonso Sánchez	Huelva
Salvamar Gadir (20 mts)	Cádiz
Salvamar Algeciras	Algeciras
Salvamar Pollux (20 mts)	Tarifa
Salvamar El Puntal	Ceuta
Salvamar Vega	Málaga
Salvamar Spica (El Sueve)	Melilla
Salvamar Mirfak (20 mts)	Motril
Salvamar Alborán (20 mts)	Almería
Salvamar Alcor	Cartagena
Salvamar Levante	Jávea
Salvamar Polaris	Alicante
Salvamar Aldebarán	Burriana
Salvamar Sant Carles	San Carlos de la Rápita
Salvamar Diphda (20 mts)	Tarragona
Salvamar L'Emporda	Barcelona
Salvamar Sirius (20 mts)	Palamós
Salvamar Castor	Port de la Selva
Salvamar Castillo de Bellver	Puerto Portals
Salvamar Antares (20 mts)	Mahón
Salvamar Cavall Bernat	Alcudia
Salvamar Illes Pitiuses	Ibiza
Salvamar Lanzarote	Arrecife
Salvamar Bentayga	Gran Tarajal
Salvamar Nunki (20 mts)	Las Palmas
Salvamar Tenerife (20 mts)	Los Cristianos
Salvamar Markab (20 mts)	Santa Cruz de Tenerife
Salvamar Algenib (20 mts)	La Coruña (eventualmente)
Salvamar Mirach (20 mts)	Avilés (eventualmente)

Helicópteros de salvamento

HELIMER GALICIA	Base en La Coruña
HELIMER ANDALUCÍA	Base en Jerez
HELIMER CANARIAS	Base en Las Palmas
HELIMER MEDITERRÁNEO	Base en Valencia
HELIMER CANTÁBRICO	Base en Gijón

Buques de salvamento

NOMBRE	BASE HABITUAL
• Alonso de Chaves	GIJÓN
• Punta Mayor	ALGECIRAS
• Punta Salinas	TENERIFE
• Antártico	CARTAGENA
• Ría de Vigo	VIGO
• Ibaizabal Dos	BILBAO
• Ibaizabal Uno	LA CORUÑA
• Pau da luz	VIGO
• Remolcanosa 80	PALMA MALLORCA
• Remolcanosa V	MÁLAGA
• Sertosa XVIII	CÁDIZ
• Boluda Mistral	LAS PALMAS

184/052039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Cifras que justifican y garantizan que la privatización o desinversión del Estado anunciada de la autopista conocida como del Huerna (AUCALSA) se traducirá en un beneficio para los intereses públicos y de los consumidores.

Respuesta:

El proceso de privatización de la Empresa Nacional de Autopistas, accionista de Aucalsa, está siendo desarrollado por Sepi en cumplimiento del mandato contenido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, por el que se aprueba el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, que configura el proceso de privatizaciones como un proceso con vocación de totalidad y globalidad, cuyo objetivo es reducir progresivamente la presencia del Estado en la actividad industrial y empresarial.

Pues bien, en esta línea de modernización y reducción del sector público, el Gobierno, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2001, incorporó a la Sociedad de Participaciones Industriales (SEPI) los títulos representativos del capital de la Empresa Nacional de Autopistas, S. A. (ENAUSA), anteriormente de titularidad directa del Estado, Dirección General del Patrimonio del Estado.

Uno de los objetivos de esta reordenación era la realización de los procesos de desinversión en aquellas sociedades que actúan en mercados abiertos y competitivos que no requieren la presencia de un operador público.

Con carácter general, la propiedad de las sociedades concesionarias de autopistas de peaje españolas es preferentemente privada. De todas las sociedades de autopistas que operan en España, el capital público estatal solamente está presente en Enausa y, a través de ella, en sus filiales. La Diputación Foral de Navarra participa también directamente en una de las filiales de Enausa (Audenasa).

En consecuencia, Sepi ha iniciado el proceso de privatización de Enausa, el cual se realiza en las mismas condiciones y con el mismo procedimiento que ha venido rigiendo todos los procesos similares de este Gobierno: publicidad, transparencia y concurrencia.

Esta privatización afecta a la propiedad de las acciones de la compañía, no afectando para nada al ejercicio de la concesión que cada sociedad ejerce, ni a los intereses de consumidores y usuarios, o al interés público, todo ello plenamente garantizado por los propios términos de la concesión, independientemente del carácter público o privado de la propiedad de las acciones.

El régimen concesional de las autopistas, se basa en el equilibrio económico financiero de la concesión durante su período de vida. El flujo de ingresos actualizados que puede obtener de la explotación de la autopista, ha de ser capaz de financiar la cuantiosa inversión que requiere su construcción.

El cambio de propiedad de la sociedad concesionaria no altera este equilibrio. De hecho, a excepción de las cinco autopistas de las que son concesionarias las sociedades de las que es accionista la Empresa Nacional de Autopistas, actualmente en proceso de privatización, todas las autopistas de España son de propiedad privada.

Cualquier reducción de tarifas o la obligación de incurrir en inversiones no previstas en la concesión inicial supone la alteración del equilibrio económico financiero de la concesión y, por tanto, requiere la adopción de medidas que restituyan el equilibrio. Estas medidas pueden consistir, entre otras, en el pago por parte de la Administración concedente de la parte de los ingresos perdidos por la modificación tarifaria o en el alargamiento de la concesión dentro del máximo que la ley autoriza.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para impulsar el intercambio de información entre las diferentes administraciones públicas.

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada por Su Señoría.

Ministerio de Defensa

Los Proyectos desarrollados en el ámbito del Ministerio de Defensa que facilitan e impulsan el intercambio de información entre las diferentes Administraciones Públicas y que, además, repercuten directamente en la calidad de la relación con los ciudadanos son los siguientes:

— La negociación y firma de diferentes Convenios de Colaboración entre este Departamento y otros órga-

nos de la Administración General del Estado o diferentes Administraciones Públicas.

— Participación en diferentes Comisiones, grupos de trabajo de carácter interdepartamental o interadministrativa.

— Colaboración con las Autoridades Civiles de la provincia de todas las Administraciones del Estado, Autonómicas y Locales, entre otros objetivos, para facilitar el desarrollo de los Planes de Captación de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM), a través de los Centros de Reclutamiento.

— Establecimiento de 54 Oficinas de Registro, 52 Delegaciones y las Oficinas Delegadas, de Ferrol y Cartagena. Estas oficinas están reguladas por la Orden 124/1995, de 8 de septiembre, por la que se regulan los Registros Generales existentes en el Ministerio de Defensa.

— Establecimiento de 55 Oficinas de Información al Ciudadano (52 Delegaciones y Oficinas Delegadas de Ferrol, Cartagena y Algeciras).

— Puesta en funcionamiento de la página web del Ministerio de Defensa.

Los resultados obtenidos en todas estas actuaciones se pueden considerar como muy satisfactorios.

Ministerio de Sanidad y Consumo

Entre las acciones específicas desarrolladas por el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre los proyectos puestos en marcha para impulsar el intercambio de información entre las diferentes Administraciones Públicas o para promover el desarrollo de la gestión del conocimiento en la Administración Pública se encuentran los siguientes:

— Salud en la red.
— Repositorio del SNS.
— Base de datos de usuarios de tarjeta sanitaria.

A continuación se describen brevemente estas acciones:

1. Salud en la red

La acción denominada «salud en la red», incluida dentro del programa INFO XXI, que se plantea como una plataforma de servicios interactivos de salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, con orientación a los siguientes segmentos o audiencias:

— Ciudadanos en general.
— Ciudadanos-pacientes.
— Profesionales sanitarios.
— Organizaciones sani7tarias.

El objetivo fundamental de este proyecto es proporcionar servicios interactivos de salud en Internet en los siguientes ámbitos:

— Promover actuaciones específicas de prevención y promoción de la salud en Internet.

— Proporcionar información sanitaria personalizada a los ciudadanos a través de Internet, en atención a sus intereses o circunstancias específicas.

— Formación continua e investigación: habilitar mecanismos de formación continua en la red para profesionales sanitarios y conocimiento útil para la investigación biomédica.

— Servicios interactivos de comunicación de información entre organizaciones sanitarias.

La manera o los programas para desarrollar estos objetivos y que todas aquellas personas interesadas puedan acceder a los mismos, es a través de:

— Portal del Ministerio.

— MIR por Internet: Tramitación de Formación Sanitaria Especializada a través de Internet.

— Sistema de Información de Protección Radiológica en Exposiciones Médicas (SIPREM).

— Tramitación a través de Internet de Salud Laboral (SISAL).

— Sistema de Información en Promoción y Educación para la Salud (SIPES).

2. Repositorio

El Departamento dispone de diversos sistemas de información para la gestión de sus competencias. Algunos de ellos cuentan con gran cantidad de información de detalle, como el sistema de información sobre financiación de medicamentos (un registro por cada receta financiada por cualquier entidad gestora del Sistema Nacional de Salud), el CMBD (Conjunto Mínimo Básico de Datos), etc.

Las necesidades de distribución y análisis de información se canalizan a través de un Sistema de Información Sanitaria que pretende cubrir las necesidades del Sistema Nacional de Salud, evitar duplicidades e incoherencias y permitir un acceso sencillo y rápido a los diferentes usuarios, a la vez que garantizar la debida protección de los datos.

Este sistema, denominado Repositorio de Información Básica del Sistema Nacional de Salud (RI-SNS) se plantea como un almacén procedente de fuentes estadísticas (como el propio CMBD mencionado anteriormente) o de sistemas operacionales ligados a la gestión de las competencias del Departamento, o de otros agentes del Sistema Nacional de Salud.

Es un proyecto web con acceso a través de certificación Ceres.

3. Base de datos de usuarios de tarjeta sanitaria

Dado que fue necesario dar servicio, de manera inmediata, a las 10 CCAA recientemente transferidas y que venían compartiendo información sobre los usuarios incluidos en el conjunto de sus territorios de gestión, el modelo asegura, en esta fase, el mantenimiento de dicho servicio y la generación del código único, pero se proyecta de manera abierta para su posterior evolución. Utilizando este modelo de datos, el Ministerio de Sanidad y Consumo actuará como organismo de enlace, gestionando el intercambio de información entre las diferentes Comunidades.

Con la implantación de este nuevo modelo de gestión y almacenamiento, el SNS dispondrá de una fuente de información muy útil, que le permitirá lo siguiente:

— Tener identificados a los usuarios del SNS con un código único.

— Disponer de información actualizada sobre su situación.

— Mantener un registro de los cambios que se vayan produciendo en los datos de los usuarios.

— Facilitar la consulta de toda la información contenida a las Comunidades Autónomas, Servicios de Salud, y aquellos otros que intervienen en el reconocimiento del derecho a la protección de la salud y/o provisión de la asistencia que se considere necesario.

— Los agentes inicialmente involucrados en el sistema son:

• Consejerías de Sanidad de las CCAA/Servicios de Salud.
• Seguridad Social.
• Muface, Mugeju, Isfas.
• Ministerio de Sanidad y Consumo.

Procesar las peticiones de cambio de información, y mantener actualizado el sistema, para lo cual el soporte técnico lo dará el Ministerio de Sanidad.

La Base de Datos de Usuarios, y todos los procesos y procedimientos asociados deberán estar preparados para soportar la utilización de estándares, la disponibilidad de los sistemas, el multilenguaje y la seguridad.

Dentro del epígrafe genérico de la utilización intensiva de las tecnologías de la información y comunicación en la actividad administrativa y en concreto en materia de sistemas de información, merecen destacarse, también, los siguientes proyectos y actuaciones:

— Plan de Sistemas de Información del Ministerio de Sanidad y Consumo.

— Arbitraje de Consumo por Internet.

— Sistema de información de establecimientos sanitarios en régimen de internado (ESCRI).

— Sistema de información en promoción y educación para la salud (SIPES).

— Sistema de información integrado de salud laboral (SILAB).

— Tramitación telemática de gestión de plazas de formación sanitaria especializada (MIR y análogos).

— Distintas actuaciones en los campos de telecomunicaciones y seguridad de sistemas de información.

— Sistemas de información de la Agencia Española del Medicamento, tales como el de laboratorios farmacéuticos (SILAB), registro de especialidades farmacéuticas (DATOLABO), de medicamentos veterinarios (MEDIVET), de notificaciones de reacciones adversas de medicamentos (FEDRA), y el Sistema Español de Farmacovigilancia Veterinaria (FEDRAV).

Por último, en el contexto del I Plan General de Simplificación Administrativa, y dentro del Criterio 1 del Objetivo III (informatización e interconexión de las oficinas de registro e información) se puso en marcha el proyecto de implantación de un sistema integrado de registro general de entrada y salida de documentos, existiendo sistemas automatizados de información de registro de entrada/salida, conformes a la norma Sicres, en Registro General, Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios e Instituto de Salud Carlos III.

Ministerio de Presidencia

El Departamento y sus Organismos no ejercen competencias en materias que precisen un intercambio de información con otras Administraciones Públicas, de las características señaladas en el citado Libro Blanco.

Respecto a las competencias de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Agricultura, Pesca y Alimentación y Economía, se señala a S. S. la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/52061.

La información correspondiente a los restantes Ministerios, le será remita a la mayor brevedad posible.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para mejorar la ordenación de la Función Pública.

Respuesta:

El Libro Blanco para la Mejora de los Servicios Públicos señala como actuaciones orientadas a mejorar la ordenación de la Función Pública, la creación de un marco estatutario de la Función Pública para todas las administraciones y la ordenación y orientación de la selección de personal en el sector público a las necesidades de cada administración para conseguir un empleo más cualificado y de mayor calidad.

En cuanto a la creación de un marco estatutario común, es deseo del Gobierno alcanzar un amplio consenso con los representantes de los empleados públicos y también con los grupos parlamentarios, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. La ordenación básica de la función pública para todas las administraciones requiere de un amplio consenso para dotarle de estabilidad.

Por lo que se refiere a la ordenación y orientación de la selección de personal en el sector público a las necesidades de cada administración, se ha venido diseñando una política orientada a ese fin a través de los Reales Decretos de Oferta de Empleo Público, aprobados anualmente por el Gobierno de acuerdo con las prioridades de la política económica y los criterios que se señalan en las correspondientes Leyes de política económica y los criterios que se señalan en las correspondientes Leyes de Presupuestos. Como resultado de la aplicación de estos criterios, en los últimos años se pueden destacar una mayor optimización y racionalización de los recursos humanos, dando prioridad a los departamentos y organismos deficitarios y restringiendo la entrada a los excedentarios; el fomento de la promoción interna; la inclusión de todas las plazas ocupadas por personal temporal estructural desde el 2 de diciembre de 1998 entre las plazas de nuevo ingreso para este año 2003, y la agilización de los procesos selectivos en aplicación de los principios de eficacia y anualidad. Además, la Oferta de Empleo Público para 2003 ha elevado al 100% la tasa de reposición de personal.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052076

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para desarrollar dentro de la Administración, las infraestructuras básicas que favorecen la competitividad de la economía española.

Respuesta:

El Libro Blanco para Mejora de los Servicios Públicos, es un documento del Ministerio de Administraciones Públicas, de 4 de febrero de 2000, que en su Capítulo 12: Favorecer la Competitividad del Sistema Económico y Hacer Sostenible el Progreso, incluye un punto 3: Promover la mejora de las infraestructuras, que, en cuanto a las competencias del Ministerio de Fomento, recoge los siguientes apartados:

— Completar la modernización de la red viaria.
— Mejorar las infraestructuras ferroviarias e impulsar la competencia.
— Mejorar las infraestructuras aeroportuarias y promover la competencia en la gestión comercial.

Se acompaña en anexo fotocopia del citado punto 3.

Los proyectos desarrollados en relación con los apartados anteriores se detallan en el Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

3. Promover la mejora de las infraestructuras

Las infraestructuras constituyen un elemento básico para abrir mercados, facilitar las relaciones comerciales, reducir los costes y mejorar, consecuentemente, la competitividad de las empresas en un entorno global. Asimismo, la calidad de las infraestructuras se ha revelado como un factor de influencia decisivo en las inversiones multinacionales.

Las diferentes Administraciones, en sus respectivos ámbitos competenciales, deberán impulsar la mejora de las infraestructuras, a través de las siguientes medidas:

Hacer operativa la liberalización de las telecomunicaciones

Se favorece, de este modo, la efectiva competencia entre operadores y, a su través, la extensión de los servicios básicos y de valor añadido a todos los ciudadanos, la reducción de las tarifas, la ampliación de las redes, el desarrollo empresarial y el incremento de la calidad.

Completar la liberalización del sector energético

Se trata de conseguir, por este medio, el abaratamiento de los costes de la energía necesaria para el funcionamiento de las empresas y de los procesos de producción industrial, incidiendo, así, en la mejora de la competitividad de todo el tejido empresarial.

Completar la modernización de la red viaria

La extensión de la red de autovías y autopistas hacia los puntos estratégicos tiene un claro impacto sobre la cohesión territorial, la actividad económica y el desarrollo del mercado interior. Las Administraciones Públicas adoptarán fórmulas flexibles de financiación, con la participación, cuando sea posible, de capital privado, con objeto de potenciar las sinergias derivadas de la colaboración entre la iniciativa privada y la Administración.

Mejorar las infraestructuras ferroviarias e impulsar la competencia

La separación entre la construcción y gestión de infraestructuras, y su explotación comercial, permite avanzar en las actuaciones de mejora, tales como la extensión de redes de altas prestaciones; y, al mismo tiempo, facilitar la prestación de un servicio de mayor calidad al usuario y a las empresas mediante el fomento de la competencia en la gestión comercial del uso de la red.

Racionalizar el uso de los bienes hidrológicos

El agua constituye un bien escaso pero intensamente vinculado al desarrollo económico; por ello, el Estado ha de facilitar su uso eficiente en las explotaciones agrícolas, la actividad industrial y los núcleos de población, con el fin de obtener los mejores aprovechamientos a los menores costes, en la forma más sencilla y ágil posible.

Mejorar las infraestructuras aeroportuarias y promover la competencia en la gestión comercial

En un país donde el turismo se ha convertido en la primera industria nacional, las Administraciones Públicas han de programar y realizar las inversiones en infraestructuras aeroportuarias con el fin de que puedan absorber, en cada momento, los crecimientos que vaya experimentando la demanda y se eviten los impactos negativos de un transporte aéreo ineficiente sobre la actividad económica.

Igualmente, ha de potenciarse la mejora de los servicios y la minoración de sus costes para los usuarios, mediante el impulso de la actividad comercial y el desarrollo de la competencia entre las empresas.

184/052180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Implicación de altos cargos de la Confederación Hidrográfica del Segura en un presunto «delito continuado contra el Medio Ambiente».

Respuesta:

Según la Constitución y el propio Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF), esta Institución se rige por los principios de legalidad, imparcialidad, jerarquía y unidad de actuación, que son los que se encuentran en el origen de cualquier decisión que adopte el Fiscal General del Estado, en defensa del interés público.

En base a tales principios, y teniendo en cuenta igualmente el de autonomía funcional (el Ministerio Fiscal actúa con plena objetividad e independencia en defensa de los intereses que le están encomendados), resulta plenamente legítimo (artículo 25 EOMF) que el Fiscal General del Estado imparta a sus subordinados, en ejercicio de la función de Jefatura Superior de la institución que le corresponde, las órdenes e instrucciones que resulten convenientes, tanto de carácter general como referidas a asuntos específicos.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas impulsadas para promover el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, incorporando el principio de igualdad en el ámbito de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Respuesta:

En cumplimiento de uno de los compromisos adquiridos en el Pacto de Estado por la Justicia, el Gobierno ya tiene preparado el Anteproyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que actualmente se encuentra en fase de tramitación administrativa.

Tal Anteproyecto aborda reformas sumamente relevantes, especialmente en lo que se refiere a la redefinición y modernización de la Oficina Judicial, así como en todo lo relativo a un nuevo régimen estatutario para todas las categorías profesionales que integran el personal al servicio de la Administración de Justicia. Es en este proceso de elaboración normativa donde se está estudiando la reserva de un cupo en las pruebas selectivas para personas con discapacidad, o se prevean las adaptaciones oportunas para que los opositores discapacitados puedan concurrir a las pruebas en condiciones de igualdad.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Accidentes de tráfico producidos en las carreteras de la provincia de Ourense desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Provincia de Ourense
Accidentes mortales en carretera

AÑO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Número	68	60	45	38	40	35	42

En un accidente de tráfico no puede hablarse de causas que han originado el mismo, sino de factores concurrentes que han incidido, de una u otra manera en que haya sobrevenido aquél.

En el caso de los accidentes registrados en la provincia de Ourense cabe señalar como factores que más han incidido, las infracciones a las normas de circulación, la velocidad inadecuada y las distracciones.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052331, 184/052340, 184/052341, 184/052347, 184/052358, 184/052365 y 184/052429

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Inversiones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Ourense, en el período 1996-2002.

Respuesta:

Las inversiones de reposición realizadas en infraestructuras del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Ourense, en el período 1996-2002, ascienden a 122.892,63 euros.

La situación patrimonial de los inmuebles es la siguiente:

— Comisaría Provincial. Sita en el Polígono Residencial «Las Lagunas», el edificio es propiedad del Estado.

— Brigada de Extranjería y Documentación. Sita en Verín, Avda. de Portugal, el edificio es propiedad del Estado. Recientemente han sido realizadas obras en las plantas baja y primera.

Las inversiones efectuadas para la mejora del parque automovilístico en el período 1996-2002, en dicha provincia, ascienden a 280.273 euros.

El número total de vehículos operativos en la provincia de Ourense es de cuarenta y seis unidades.

Por último, significar que las previsiones en infraestructuras en la provincia de Ourense, además de todas aquellas necesidades urgentes que podrían producirse para el año 2003, son las siguientes:

— Sustitución de falsos techos en la Comisaría Provincial, por un importe de 30.000,00 euros.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Delitos registrados en los municipios de la provincia de Ourense desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Los datos sobre evolución de la delincuencia de los que se dispone en el Ministerio de Justicia son los que se recogen en las Memorias anuales de la Fiscalía General del Estado, en donde se utiliza a estos efectos el parámetro de diligencias previas incoadas por delito en cada año, que aunque no se corresponde exactamente con el de número de delitos cometidos, sí resulta sumamente indicativo de la evolución de la litigiosidad criminal en cada territorio.

— En dichas Memorias únicamente se efectúa un desglose estadístico a nivel de Fiscalías, por lo que sólo se puede facilitar información para la provincia de Ourense en su conjunto, sin desglose por municipios.

— La última información disponible es la relativa al año 2001, recogida en la Memoria de la Fiscalía General del Estado del año 2002.

Hechas estas precisiones, se indica a continuación el dato sobre diligencias previas por delito en la Fiscalía de Ourense, desde el año 1996 hasta 2001:

	Número de diligencias
1996	12.903
1997	13.633
1998	14.975
1999	15.248
2000	15.570
2001	16.715

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052333

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Evolución de la comisión de delitos desde el año 1996 en Ourense y provincia.

Respuesta:

Los delitos conocidos en la provincia de Ourense han experimentado en el período 1997-2002 un descenso del 9,48%, al pasar de 4.063 en 1997 a 3.678 en 2002.

Por otra parte, en la ciudad de Ourense los delitos durante el mismo período han experimentado un descenso del 6,80%, al pasar de 2.478 en 1997 a 2.309 en 2002.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052346

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Ministerios que tienen contratada seguridad privada.

Respuesta:

Los Ministerios que tienen contratada seguridad privada, según la información obrante en el Departamento del Interior son 15.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Evolución de la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Ourense desde el año 1996.

Respuesta:

La plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Ourense durante el período 1996-2002, se ha mantenido estable, toda vez que mientras en 1996 era 804, en 2002 ascendía a 803 efectivos.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Medidas para detener el aumento de la delincuencia en Ourense y provincia.

Respuesta:

Para mejorar la seguridad ciudadana en Ourense, se han puesto en funcionamiento dispositivos especiales, en colaboración y coordinación con la Policía Local.

Dichos dispositivos incluyen un análisis previo de las zonas concretas de actuación, atendiendo a aquéllas con mayor índice delincuencial, días de la semana, bandas horarias, tipología delictiva, y otros parámetros estadísticos que se consideran de interés para la planificación operativa.

Como resultado de estos análisis, que se realizan de forma continua, se establecen los dispositivos y servicios de carácter ordinario y extraordinario, de la forma más conveniente, para mejorar la eficacia en la lucha contra la delincuencia.

En este sentido, se significa que durante los primeros meses de 2003, la evolución de la delincuencia es muy positiva, lo que se traduce en una notable reducción de la inseguridad; así, durante los meses de enero y febrero del presente año los delitos han disminuido en la provincia de Ourense respecto al mismo período del año 2002, en un 3,27%, mientras que en la ciudad de Ourense esta disminución alcanza el 16,63%.

Por otra parte, el nuevo Plan de Lucha contra la Delincuencia puesto en marcha por el Gobierno, es un plan de acción global que permite un tratamiento integral de la problemática delincuencial, tratamiento que debe abarcar todo el amplio conjunto de elementos que subyacen en el fenómeno delincuencial y que se aplicará a todo el territorio nacional.

Por ello, el Plan contempla la participación de todos los sectores implicados, no sólo los Cuerpos de Seguridad, la Administración de Justicia y la Fiscalía, sino también de instituciones y entidades, como son los ayuntamientos y comunidades autónomas, Asociaciones diversas, etc.

Este Plan de Lucha contra la Delincuencia desarrolla una serie de actuaciones a través de las siguientes medidas:

— Medidas preventivas: mayor presencia policial en las calles e intensificación de los programas de prevención (atención a las familias, turismo, pequeños comercios, violencia doméstica, drogas, detección y tratamiento de puntos conflictivos, prevención de la inmigración ilegal).

— Medidas operativas:

• Refuerzo de Unidades especializadas en grandes delitos y delincuencia organizada.

• Constitución de Equipos Multidisciplinares de Apoyo para la respuesta integral a determinadas modalidades delictivas.

• Potenciar la cooperación internacional.

• Incidir con programas puntuales sobre aquellos delitos que más alarma producen en cada territorio.

• Establecimiento de patrullas unipersonales.

— Colaboración entre Cuerpos.

• Sobre la base de corresponsabilizar a las Policías Locales en el mantenimiento de la seguridad ciudadana, se impulsará una mayor coordinación con las Policías Locales, a través del nuevo Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias.

• Elaboración de un manual común de actuación entre la Policía de Proximidad y la Policía de Barrio, que incidiría en los mecanismos de coordinación.

• Con ocasión de la entrada en vigor de la nueva regulación de la Justicia rápida, se ensayarán equipos conjuntos para la Justicia rápida, para la realización actividades de policía judicial.

— Racionalización de recursos: empleándolos allí donde más se necesitan y utilizando nuevas tecnologías (implantación de un nuevo Sistema Automático de Identificación Balística —SAIB—, Dactilar —SAID— y un nuevo Laboratorio de Identificación por ADN).

— Incremento y redistribución de efectivos: a través de una oferta pública de empleo ambiciosa se pretende alcanzar el tamaño óptimo de plantilla, sin pérdida de formación en 2004.

También se pondrán en marcha medidas legislativas, como son los juicios rápidos, reforma de la prisión preventiva, reforma de la ley de extranjería, etc.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052430 y 184/052433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Inmigrantes que trabajan actualmente en la provincia de Ourense, así como evolución de los mismos en los últimos seis años.

Respuesta:

El número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Ourense, desde el año 1998 hasta el 28-02-2003, se detalla en el anexo correspondiente. A este respecto, se indica que no se dispone de tales datos con anterioridad al año 1998.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Extranjeros afiliados a la Seguridad Social. Provincia de Ourense

FECHA	AFILIADOS
31-12-1998	1.008
31-12-1999	1.198
31-12-2000	1.421
31-12-2001	1.616
31-12-2002	1.862
28-02-2003	1.885

184/052431

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Inmigrantes regularizados en la provincia de Ourense en el año 2002.

Respuesta:

Al amparo del Proceso de Regularización previsto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, fueron regularizados 301 inmigrantes.

Al amparo del proceso de reexamen previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, han obtenido su regularización otros 16 inmigrantes.

Al amparo del proceso de documentación por Arraigo, de conformidad con lo previsto en el artículo 31.4 de la Ley Orgánica 8/2000 obtuvieron su regularización otros 196 inmigrantes.

De lo anterior se desprende que el número de extranjeros que regularizaron su situación en la provincia de Ourense durante el año 2002 fue de 513.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Incidencia de la normativa europea sobre recaudación de peajes y tasas sobre los camiones en las previsiones anunciadas de privatización o desinversión del Estado de la empresa Aucalsa.

Respuesta:

S. S. se refiere a la Directiva 99/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que prevé una serie de requisitos exigibles para la aplicación de peajes y tasas en autopistas, puentes, túneles y puertos de montaña, para los vehículos articulados destinados únicamente al transporte de mercancías por carretera y con un peso total máximo autorizado igual o superior a 12 toneladas.

El artículo 12 de la Directiva establece que los Estados miembros deben adoptar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la misma, debiendo transponerla a sus respectivos ordenamientos jurídicos e informar de ello a la Comisión Europea.

Se trata, pues, de una obligación legal de carácter general que, por tanto, no tiene por qué afectar a

las previsiones de privatización de la empresa Aucalsa.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Inversiones en materia de Correos y Telégrafos en la provincia de Asturias en el año 2002, así como inmuebles de la entidad pública Correos y Telégrafos en dicha provincia y plantilla de personal del año 2002 en los centros y oficinas de la citada entidad.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en materia de Correos durante el 2002 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se indican a continuación:

DENOMINACION	INVERSION REALIZADA
CONSTRUCCIONES	1.035.824
TELECOMUNICACION	27.764
MECANIZACION	691.510
SEGURIDAD	137.465
MOBILIARIO	127.016
INFORMATICA	927.610
SISTEMAS DE TRANSPORTE	100.227
OTRO INMOVILIZADO	9.225
TOTALES	3.056.641

En anexo I se indican las principales actuaciones desglosadas por municipios.

En anexo II se facilitan los datos sobre los bienes inmuebles de la sociedad estatal Correos y Telégrafos en Asturias.

En cuanto al personal, se informa que en el año 2002 los efectivos medios de la sociedad en la citada Comunidad ascendieron a 1.638 empleados, cifra en la que se incluye el personal funcionario, laboral fijo y personal contratado eventual.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Principales actuaciones en Asturias. Año 2002

— Adquisición de local en Candas.
— Adquisición de local en Gijón (Sucursal 1).
— Obras de adaptación de local en Salinas.
— Obras de adaptación de local en Noreña.
— Obras de adaptación de local en Posada de Llanera.
— Obras en centro de reparto Avilés.
— Obras en local de Castropol.
— Obras en Oviedo (Sucursal 5).
— Obras en Pajares.
— Obras en Pola de Siero.
— Obras en Oviedo (edificio principal).

ANEXO II

Relación de inmuebles propiedad de Correos, arrendados y cedidos en Asturias

CODIRED	PROVINCIA	CENTRO	DOMICILIO	TITULAR
3300394	ASTURIAS	ABLAÑA DE ARRIBA		CEDIDO
3354001	ASTURIAS	ARRIONDAS	RAMON DEL VALLE, 9	ALQUILADO
3340012	ASTURIAS	AVILES	LA FERRERIA, 14	PROPIEDAD
3340012	ASTURIAS	AVILES	LA FERRERIA, 14	PROPIEDAD
3340012	ASTURIAS	AVILES	LA FERRERIA, 14 2º	PROPIEDAD
3371494	ASTURIAS	AVILES SUC 1 VILLALEGRE	PLAZA DE LA HISPANIDAD, 3	PROPIEDAD
3372394	ASTURIAS	AVILES-CR LA MAGDALENA	ALVAREZ GUERIN, 9	CPA
3364794	ASTURIAS	AVILES-DP LAS MEANAS	DOCTOR GRAINO, 29	ALQUILADO
3372494	ASTURIAS	AVILES-UR	SABINO ALVAREZ GENDIN, 24	PROPIEDAD
3303794	ASTURIAS	BARZANA		CEDIDO
3383001	ASTURIAS	BELMONTE DE MIRANDA	CTRA. DEL PUERTO, S/N	PROPIEDAD
3396001	ASTURIAS	BLIMEA		CEDIDO
3372002	ASTURIAS	BOAL	AVDA. ASTURIAS, 11	ALQUILADO
3345494	ASTURIAS	BUSTIELLO		CEDIDO
3335001	ASTURIAS	CAMOCHA, LA		CEDIDO
3307994	ASTURIAS	CAMPO DE CASO		CEDIDO
3343007	ASTURIAS	CANDAS	ANGEL RENDUELES, 7	ALQUILADO
3343007	ASTURIAS	CANDAS	PEDRO HERRERO, 3	PROPIEDAD
3355001	ASTURIAS	CANGAS DE ONIS	CONSTANTINO GONZALEZ, 5	CEDIDO
3355001	ASTURIAS	CANGAS DE ONIS	CONSTANTINO GONZALEZ, 5	CEDIDO
3380002	ASTURIAS	CANGAS DEL NARCEA	EL GALLEGO, 4	PROPIEDAD
3375003	ASTURIAS	CARIDAD, LA		CEDIDO
3309294	ASTURIAS	CARRIONA, LA	CTRA. GRADO,	ALQUILADO
3376001	ASTURIAS	CASTROPOL	VIOR, 2	ALQUILADO
3309794	ASTURIAS	CECEDA		CEDIDO
3309994	ASTURIAS	CELORIO		CEDIDO
3310894	ASTURIAS	COAÑA		CEDIDO
3359001	ASTURIAS	COLOMBRES	RIO NORIEGA, 1	CEDIDO
3359001	ASTURIAS	COLOMBRES	RIO NORIEGA, 1	CEDIDO
3332001	ASTURIAS	COLUNGA	18 DE JULIO, 21	PROPIEDAD
3301003	ASTURIAS	COLLOTO	LUIS XINIELGA, 19	ALQUILADO
3385001	ASTURIAS	CORNELLANA	CTRA. DE LA CORUÑA	ALQUILADO
3370394	ASTURIAS	COVADONGA		CEDIDO
3315001	ASTURIAS	CUDILLERO	JUAN ANTONIO BRAVO, 15	PROPIEDAD
3315001	ASTURIAS	CUDILLERO	J. ANTONIO BRAVO, 15 1º A	PROPIEDAD
3394002	ASTURIAS	ENTREGO, EL	AVDA. DEL PARQUE, 11	PROPIEDAD
3368319	ASTURIAS	FIGAREDO		CEDIDO
3300011	ASTURIAS	GIJON	PZA. DEL 6 DE AGOSTO, S/N	PROPIEDAD
3356694	ASTURIAS	GIJON SUC 1 LA CALZADA	URUGUAY, 6-8	PROPIEDAD

CODIRED	PROVINCIA	CENTRO	DOMICILIO	TITULAR
3356394	ASTURIAS	GIJON SUC 2 PUMARIN	AVDA. GASPAR GARCIA LAVIANA	PROPIEDAD
3369194	ASTURIAS	GIJON SUC 3 LA ARENA	AVDA. CASTILLA, 4	PROPIEDAD
3382001	ASTURIAS	GRADO	EULOGIO DIAZ MIRANDA, 21 2C	PROPIEDAD
3382001	ASTURIAS	GRADO	EULOGIO DIAZ MIRANDA, 21	PROPIEDAD
3353002	ASTURIAS	INFIESTO	DEL QUESU, 7	ALQUILADO
3353002	ASTURIAS	INFIESTO	MARTINEZ AGOSTI, 4	PROPIEDAD
3317994	ASTURIAS	LADA		CEDIDO
3390004	ASTURIAS	LANGREO SUC 1 SAMA	CIPRIANO PEDROSA, 1	ALQUILADO
3393001	ASTURIAS	LANGREO-LA FELGUERA	PZA. DUARDO MEREDIZ, 2	PROPIEDAD
3393001	ASTURIAS	LANGREO-LA FELGUERA	MAESTRO JOAQUIN VALDES,2-2ª	PROPIEDAD
3344001	ASTURIAS	LUANCO	GONZALEZ LLANOS, 1	PROPIEDAD
3370005	ASTURIAS	LUARCA	RAMON ASENJO, 21	PROPIEDAD
3313994	ASTURIAS	LUGAR DE ABAJO		CEDIDO
3369007	ASTURIAS	LUGO DE LLANERA		CEDIDO
3342001	ASTURIAS	LUGONES	ANTONIO MACHADO, 3-2º A	PROPIEDAD
3342001	ASTURIAS	LUGONES	ANTONIO MACHADO, 3	PROPIEDAD
3350001	ASTURIAS	LLANES	CUETO BAJO, 1-1 D	PROPIEDAD
3350001	ASTURIAS	LLANES	CUETO BAJO, 1	PROPIEDAD
3350001	ASTURIAS	LLANES	CUETO BAJO, 1-1 IZQ.	PROPIEDAD
3346001	ASTURIAS	LLARANES	PZA. MAYOR, 10	ALQUILADO
3360005	ASTURIAS	MIERES	VALERIANO MIRANDA, 11	ALQUILADO
3367001	ASTURIAS	MOREDA DE ALLER	AVDA. CONSTITUCION, 28	PROPIEDAD
3363094	ASTURIAS	NARANCO-REPETIDOR		CEDIDO
3352001	ASTURIAS	NAVA	COLEGIATA, 3	ALQUILADO
3371003	ASTURIAS	NAVIA	AVDA. CARLOS PELAEZ, 7-9	PROPIEDAD
3318001	ASTURIAS	NOREÑA	PORTILLA, 1	CONCESION
3318001	ASTURIAS	NOREÑA	PORTILLA, 18	PROPIEDAD
3335694	ASTURIAS	ORTIGUERA		CEDIDO
3300010	ASTURIAS	OVIEDO	ALONSO QUINTANILLA, 1	PROPIEDAD
3300001	ASTURIAS	OVIEDO	ALONSO QUINTANILLA, 1	PROPIEDAD
3300010	ASTURIAS	OVIEDO CAMPOMANES	CAMPOMANES, 14	PROPIEDAD
3356794	ASTURIAS	OVIEDO SUC 1 LA TENDERINA	PADRE FERRERO, 4	ALQUILADO
3356894	ASTURIAS	OVIEDO SUC 2 VALENTIN MASSIP	LEON Y ESCOSURA, 1	PROPIEDAD
3356594	ASTURIAS	OVIEDO SUC 3 E.A.S.MU.	CORONEL ARANDA, 2	CEDIDO
3370794	ASTURIAS	OVIEDO SUC 4 HIPERCOR SALESAS	GENERAL ELORZA, 75	ALQUILADO
3373494	ASTURIAS	OVIEDO SUC 5 CARREFOUR LOS PRADOS	FERNANDEZ LADREDA, S/N	ALQUILADO
	ASTURIAS	OVIEDO-ALMACEN	HEVIA BOÑANOS, 2 Y 4	ALQUILADO
3301296	ASTURIAS	OVIEDO-CR	LLANO PONTE, 20-22	ALQUILADO
	ASTURIAS	OVIEDO-CTA	PARQ.TECNGCO.LUGO LLANERA	PROPIEDAD

CODIRED	PROVINCIA	CENTRO	DOMICILIO	TITULAR
	ASTURIAS	OVIEDO-PAQUETERIA-MASIVA/CR-URGENTE	FRAY CEFERINO, 48	PROPIEDAD
3357001	ASTURIAS	PANES	CTRA. GENERAL, S/N	CEDIDO
3345014	ASTURIAS	PIEDRAS BLANCAS	LIBERTAD, 12	PROPIEDAD
3388001	ASTURIAS	POLA DE ALLANDE	ALCALDE RAMOS, 7	ALQUILADO
3398002	ASTURIAS	POLA DE LAVIANA	VICTOR FERNANDEZ MAYO, 7-9	PROPIEDAD
3363001	ASTURIAS	POLA DE LENA	PZA. ALFONSO X EL SABIO, 5	ALQUILADO
	ASTURIAS	POLA DE LENA-PAJARES (BRANILLI)N-REPETID	CUETO NEGRO	CEDIDO
3351001	ASTURIAS	POLA DE SIERO	ERIA DEL HOSPITAL, 7-9	PROPIEDAD
3351001	ASTURIAS	POLA DE SIERO	ERIA DEL HOSPITAL, 7-9	PROPIEDAD
3342401	ASTURIAS	POSADA DE LLANERA	AVDA. PRUDENCIO GONZALEZ 28	PROPIEDAD
3366894	ASTURIAS	PRADO		CEDIDO
3312001	ASTURIAS	PRAVIA	AVDA. CARMEN MIRANDA, 27	PROPIEDAD
3392011	ASTURIAS	RIAÑO		CEDIDO
3356001	ASTURIAS	RIBADESELLA	MANUEL FERNANDEZ JUNCOS, 21	PROPIEDAD
3368594	ASTURIAS	RIOTURBIO		CEDIDO
3386001	ASTURIAS	SALAS	CONDESA CASARES, 20	ALQUILADO
	ASTURIAS	SALAS	CONDESA CASARES, 20	ALQUILADO
3340022	ASTURIAS	SALINAS	ALCALDE LUIS TREILLARD, 16	PROPIEDAD
3315994	ASTURIAS	SAN ANTOLIN		CEDIDO
3339994	ASTURIAS	SAN CLAUDIO	RIVERO, 28	ALQUILADO
3369394	ASTURIAS	SAN COSME		CEDIDO
3313001	ASTURIAS	SAN ESTEBAN DE PRAVIA	TERESINA, 12	ALQUILADO
3313001	ASTURIAS	SAN ESTEBAN DE PRAVIA	TERESINA, 12	ALQUILADO
3340794	ASTURIAS	SAN JULIAN DE BIMENES		CEDIDO
3364994	ASTURIAS	SANTA EULALIA		CEDIDO
3320894	ASTURIAS	SOLVAY		CEDIDO
3368094	ASTURIAS	SOTO		CEDIDO
3344894	ASTURIAS	SOTO DE LUIÑA		CEDIDO
3395003	ASTURIAS	SOTRONDIO	AVDA. LA CONSTITUCION, 13	PROPIEDAD
3374001	ASTURIAS	TAPIA DE CASARIEGO	MARQUES DE CASARIEGO, 34	PROPIEDAD
3357894	ASTURIAS	TARAMUNDI		CEDIDO
3311001	ASTURIAS	TEVERGA		CEDIDO
3387002	ASTURIAS	TINEO	AVDA. GONZALEZ MAYO, 45	ALQUILADO
3387002	ASTURIAS	TINEO	TRAVESIA GENERAL RIEGO, S/N	PROPIEDAD
3310001	ASTURIAS	TRUBIA	CELESTINO ZUAZUA, 4	PROPIEDAD
3358694	ASTURIAS	TUÑA		CEDIDO
3361056	ASTURIAS	TURON	RAFAEL DEL RIEGO, 6-8	PROPIEDAD
3364003	ASTURIAS	UJO		CEDIDO
3351194	ASTURIAS	VEGA, LA-RIOSA	LA FUENTE, 1	CEDIDO

CODIRED	PROVINCIA	CENTRO	DOMICILIO	TITULAR
3377001	ASTURIAS	VEGADEO	LA MILAGROSA, 1	ALQUILADO
3301494	ASTURIAS	VILLAMAYOR		CEDIDO
3330006	ASTURIAS	VILLAVICIOSA	ALVAREZ MIRANDA, 3	PROPIEDAD
3355194	ASTURIAS	VILLAYON		CEDIDO
3356394	ASTURIAS	GIJON SUC 2 (PROVISIONAL)	GUIPUZCOA, 47	ALQUILADO

184/052558

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Causas por las que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no ha pagado a fecha 28 de febrero de 2003 becas concedidas el día 24 de mayo de 2001.

Respuesta:

Todas las becas y ayudas correspondientes al curso 2001/02 han sido abonadas antes del 28 de febrero de 2003.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Motivos del retraso en los análisis histopatológicos de las personas fallecidas en Navarra en octubre de 2002 en el Departamento de Barcelona del Instituto Nacional de Toxicología.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, el Departamento de Barcelona del Instituto de Toxicología comunica que los plazos de respuesta en los estudios histopatológicos son siempre muy variables y dependen del número de muestras enviadas y del propio proceso. Estas actuaciones requieren acopio de información sobre el caso, muestreo macroscópico, inclusión en parafina, corte al microtomo, tinción o tinciones, lectura al microscopio, redacción de informe, transcripción mecanográfica y otras tareas administrativas (realizar copias de archivo, registro de salida...). Ello supone un proceso laborioso y lento, sin perjuicio de que cuando el Médico Forense hace alguna indicación acerca de la urgencia del estudio, se da prioridad a los asuntos y se informa en el menor tiempo posible.

Según los registros de entrada y salida del Departamento de Barcelona del Instituto de Toxicología, que se reflejan en el siguiente cuadro, los informes de histopatología relacionados con drogas de abuso, de casos procedentes de Navarra, en octubre de 2002, salieron del Instituto en un plazo alrededor de 2 meses, lo que se considera dentro de la normalidad en atención a la complejidad de este tipo de analíticas.

Asunto	Diligencias Previas	Fecha de entrada	Juzgado Instrucción Pamplona	Fecha salida Química	Fecha salida Histopatología	Demora en Histopatología
02/05799	5875/02	11-10-02	1	31-10-02	27-12-02	Aprox. 2 meses
02/05800	5784/02	11-10-02	1	28-10-02	9-1-03	Aprox. 2 meses
02/05822	5878/02	11-10-02	1	29-10-02	27-12-02	Aprox. 2 meses
02/05830	5783/02	11-10-02	1	15-11-02	27-12-02	Aprox. 2 meses
02/06023	4596/02	21-10-02	2	13-12-02	9-1-03	Aprox. 2,5 meses
02/06024	4600/02	21-10-02	2	20-1-03	5-2-03	Aprox. 2,5 meses
02/06093	4033/02	23-10-02	3	24-1-03	17-2-03	Aprox. 3 meses

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Medidas de impulso turístico contempladas en el denominado Plan Galicia para paliar la catástrofe del Prestige.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Plan Galicia

Promoción

Dentro de las actuaciones previstas en el Plan Galicia, el Instituto de Turismo de España (Turespaña) y Turgalicia han firmado un Convenio para una campaña conjunta de publicidad dirigida a aumentar la confianza en Galicia como destino turístico, haciendo hincapié en la belleza natural y paisajística de sus costas y montes, su riqueza histórica y cultural, su rica gastronomía, así como en todas las actividades relacionadas con el deporte y el ocio. El Convenio incluye:

— Presencia en medios gráficos, tanto nacionales como internacionales (Portugal, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Polonia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Irlanda y países escandinavos).
— Viajes de familiarización de agentes de viajes.
— Viajes de familiarización de periodistas, estos últimos dentro de un Plan de Comunicación, a través de las Oficinas Españolas de Turismo.

La inversión global para esta campaña es de 12 millones de euros (impuestos incluidos) y su financiación será al 50% por cada una de las partes. La aportación de 6 millones de euros a la campaña internacional por parte de Turespaña va con cargo a la aplicación presupuestaria 24-201-751A-640. Igual cantidad destinará la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo de la Xunta, a través de Turgalicia, con cargo al plan de publicidad de dicha entidad presupuestado para 2003. La inversión de Turgalicia se destinará principalmente a la campaña en medios nacionales, realizando también una aportación a la campaña internacional.

En la campaña internacional se utilizará el diseño empleado por Turespaña en sus campañas internacionales, incluyendo fotos y textos específicos para los productos turísticos de Galicia (playas y costas, montaña, cultura, gastronomía) y los logos de Turespaña y Turgalicia.

Planes de Dinamización Turística

También en el marco del Plan Galicia, se han aprobado una serie de Planes de Dinamización Turística para impulsar el turismo en zonas afectadas por los vertidos. En este momento, se está procediendo a definir las actuaciones correspondientes a la primera anualidad de los planes con sus responsables locales y autonómicos.

La inversión prevista por el Ministerio de Economía, a través de la Secretaría General de Turismo, en los Convenios de Colaboración (2003-2006) aprobados el 18 de diciembre de 2002 es la siguiente:

PROVINCIA	PLAN	INVERSIÓN TOTAL SGT	2003	2004	2005	2006
A CORUÑA	COSTA DA MORTE	1.666.000,00 €	399.306,00 €	243.210,00 €	606.984,00 €	416.500,00 €
LUGO	RIBADEO	480.000,00 €	115.028,00 €	69.892,00 €	175.080,00 €	120.000,00 €
PONTEVEDRA	O SALNÉS	1.286.000,00 €	308.242,00 €	187.879,00 €	468.379,00 €	321.500,00 €

Parador Costa da Morte

Asimismo, el Consejo de Ministros ha aprobado la construcción de un parador en la Costa da Morte, con una inversión estimada de 24 millones de euros. La localización definitiva del futuro parador está pendiente de las pertinentes visitas de los técnicos de Turespaña, que realizan los estudios necesarios y valoran las alternativas posibles para su mejor ubicación.

Convenio Tecnológico

Igualmente, Turespaña y Turgalicia han firmado un Convenio Bilateral de colaboración en materia de cesión de contenidos y tecnología, cuyos principales objetivos son el intercambio dinámico de contenidos de los respectivos portales de Internet, y el aprovechamiento de los desarrollos y la plataforma tecnológica del nuevo Portal de Turismo spain.info.

España Verde

Por otra parte, está próxima la firma entre Turespaña y las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco del Convenio de la España Verde, que, con un presupuesto total de 7.176.000 euros, de los que Turespaña aporta 5.101.000 euros y las Comunidades Autónomas los 2.075.000 euros restantes, incluye también campaña de publicidad para la

promoción turística, tanto en el mercado nacional como en el internacional.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Presupuesto y ejecución del Plan Nacional sobre Drogas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en el año 2002.

Respuesta:

Por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, en 2002 le fueron subvencionados diversos programas sobre drogodependencias a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, por un total de 914.904 euros.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Oviedo recibió también una subvención de 40.000 euros para un programa de prevención juvenil de drogodependencias.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Cumplimiento de la reinserción de presos.

Respuesta:

1. La Administración penitenciaria pone a disposición del recluso todos los elementos necesarios para suplir las carencias, de todo tipo, con las que el interno ingresa en prisión.

2. La Administración penitenciaria dispone de un amplio programa de intervención con los internos que comprende, tanto los programas específicos llevados a cabo con internos drogodependientes, con agresores domésticos, con violadores, así como los programas genéricos de tipo formativo, laboral, educativo, sociocultural y asistencial.

3. La Administración penitenciaria no dispone de un baremo que permita conocer el número de internos reinsertados, al intervenir en este proceso factores complejos y ajenos al conocimiento de la Institución penitenciaria.

4 y 5. La Administración penitenciaria desconoce estos datos.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de abandonar las instalaciones del acuartelamiento Santa Eulalia de Sant Boi de Llobregat y de la reubicación del mismo, así como coste de su traslado.

Respuesta:

Desde hace años el Ayuntamiento de Sant Boi ha venido interesando del Ministerio de Defensa la reubicación de los cuarteles que se encuentran en el interior del casco urbano. Recientemente, se ha producido el inicio de los procedimientos urbanísticos para llevar a cabo la modificación del planeamiento que permitiera, entre otras actuaciones, reubicar el Acuartelamiento en una zona industrial próxima a la localidad.

A tal efecto, el Ministerio de Defensa, ha comunicado a la Alcaldesa de Sant Boi de Llobregat, el 19 de febrero pasado, su inicial conformidad al proyecto, condicionado a la concreción de las necesidades del nuevo acuartelamiento y a la conformidad con el emplazamiento. Las condiciones económicas de la operación habrán de determinarse en posteriores acuerdos entre ambas Administraciones.

Consiguientemente, en el momento actual no es posible concretar ni la fecha en que se pudiera producir el desalojo de las instalaciones militares, ni tampoco el lugar exacto de reubicación de las mismas o el coste de estas actuaciones, por cuanto hasta el momento no existe compromiso formal alguno, aun cuando se ha expresado la actitud favorable del departamento a faci-

litar el desarrollo urbano de la localidad, que se viene demandando desde años atrás.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Denuncia presentada por un mando militar por la recepción en su despacho de una carta manuscrita de otro mando de igual rango, en la que se le menospreciaba con criterios homófobos y se le injuriaba con razonamientos anticonstitucionales.

Respuesta:

Con fecha 11-02-03 se instruyó una información previa ordenada por el Teniente General Jefe del Mando de Levante (TG JEMALE) al amparo del artículo 44.2 de la LO 8/98, en orden a esclarecer los hechos contenidos en el parte de fecha 10-02-03, suscrito por un oficial, practicando las diligencias siguientes:

— Declaraciones de las partes.
— Unión de diversas copias de diarios de difusión nacional y provincial con artículos sobre el asunto.

A la vista del informe final del oficial instructor de la citada información previa, se concluye que los hechos objeto de información no son constitutivos de infracción disciplinaria alguna.

En la actualidad no existe ninguna norma jurídica que limite la plena igualdad en función de las orientaciones sexuales de los componentes de las Fuerzas Armadas.

El actual marco normativo que regula el estatuto de los militares, tanto en sus aspectos puramente administrativos (Leyes 17/99, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas), como en el ámbito sancionador (Código Penal Militar y Leyes de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas; Leyes de Organización y Competencia de la Jurisdicción Militar y Procesal Militar), así como el resto de las normas que regulan el comportamiento de los militares (Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas) y su integración en la Defensa Nacional (Ley de Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar) no contienen ninguna disposición que les discrimine y menos aún que les incrimine en razón de su orientación sexual.

El ordenamiento jurídico que regula la institución militar sanciona las agresiones contra la libertad sexual, conductas homofóbicas o tratos vejatorios hacia hombres y mujeres en el seno de las Fuerzas Armadas.

Tanto el Código Penal Militar como el Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas contemplan como delito o falta, respectivamente, el trato degradante o inhumano, el impedir, dificultar o limitar el libre ejercicio de los derechos que legalmente tengan reconocidos, realizar acciones que supongan vejación o menosprecio, etc., por lo que se considera que existen medios para luchar contra actuaciones que pudieran tener connotaciones homofóbicas.

No se considera necesario, por tanto, desarrollar ninguna iniciativa especial en relación con la cuestión planteada, siendo suficiente un escrupuloso cumplimiento de la normativa vigente para evitar cualquier clase de discriminación y otorgar el debido respeto a la particular orientación sexual de cada uno de sus miembros, siendo la justicia ordinaria la que deba intervenir en este caso.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Realización de obras en la carretera N-120, Autovía Vigo-Porriño.

Respuesta:

Las actuaciones de emergencia que se están llevando a cabo en la carretera N-120 (Autovía Porriño-Vigo) son las siguientes:

— Fresado del firme.
— Reparación del pavimento.
— Colocación de un nuevo pavimento de rodadura con microaglomerado.
— Sustitución de barrera flexible por rígida en la mediana y en algunos tramos de las márgenes.
— Reforzar la señalización horizontal y vertical.

El presupuesto de las mismas es de 6.538.362,41 euros.

Fecha prevista de finalización de los trabajos: junio de 2003.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) destinados a Cuba.

Respuesta:

Oficialmente Cuba no ha solicitado créditos FAD durante los últimos seis años.

No obstante, en el caso de que los solicitase, y dado que los créditos FAD constituyen ayuda reembolsable (son créditos concesionales, al igual que los microcréditos de la AECI), las autoridades españolas tendrían necesariamente que ser muy prudentes a la hora de estudiar su autorización, dado que Cuba ocupa el primer lugar en la lista de países por morosidad e incumplimiento de deuda con el Estado español. Actualmente, Cuba representa por sí sola casi un tercio (32,53%) del incumplimiento total de deuda que tiene España con los países deudores soberanos.

Los últimos créditos FAD solicitados y concedidos a Cuba datan de 1996. Estos créditos fueron destinados a la importación de equipos de panadería con objeto de aliviar las carencias de la economía cubana que más directamente inciden sobre la situación de sus ciudadanos.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Medidas puestas en marcha para conseguir los objetivos de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, relativa a la inclusión de la perspectiva de género en los estudios y profesiones relacionados con las ciencias de la información y de publicidad.

Respuesta:

El pasado 7 de marzo de 2003, el Consejo de Ministros aprobó el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006, en el que se establecen las líneas de actuación para los próximos 4 años con el fin de introducir la igualdad de género en todas las políticas de intervención.

Dentro de las 8 áreas que vertebran este IV Plan, se incluyen actuaciones concretas a llevar a cabo para velar por la igualdad entre mujeres y hombres, bajo el concepto de «mainstreaming».

El principio del «mainstreaming» supone la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en todas las actividades y a todos los niveles, de modo que la perspectiva de género se incorpore en todas las políticas por parte de los actores involucrados en la adopción de estas medidas.

Por otro lado, también hay que señalar que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, ha suscrito un Convenio de colaboración con el Ente Público RTVE, entre cuyas actividades previstas, figuran la realización de un curso de verano, de nivel universitario, sobre «Mujer, violencia y medios de comunicación»; el diseño de una asignatura y un manual para incluir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la formación de profesionales de los medios; así como un curso de información en género para profesionales de televisiones iberoamericanas.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052686 y 184/052687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Actuaciones de la línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén durante el año 2002.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles durante el año 2002 en la línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén ha sido de 2.453.756,46 euros.

En anexo se detalla el desglose de las citadas inversiones.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones en el Programa 513A por superproyectos durante 2002

CLAVE	TITULO	INVERSION 2002
20009120	CORREDOR DE ANDALUCIA	
20000121	L.A.V. MADRID -ALCAZAR DE SAN JUAN - JAEN	
E J-013	EXPROPIACIONES LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ALCAZAR DE SAN JUAN - JAEN. ADAPTACION A 200/220 KM/H DEL TRAMO VADOLLANO - LINARES.	640.201,47
T J-013	LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ALCAZAR DE SAN JUAN - JAEN. ADAPTACION A 200/220 KM/H DEL TRAMO VADOLLANO - LINARES.	995.431,27
TAT2000075	ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO DE CONEXIÓN EN ALTA VELOCIDAD VILLASECA - VILLASEQUILLA	3.202,42
TAT2000076	ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ALCAZAR DE SAN JUAN - JAEN. TRAMO SANTA CRUZ DE MUDELA -VADOLLANO	59.304,35
TAT2000077	ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ALCAZAR DE SAN JUAN - JAEN. TRAMO LINARES - JAEN	79.124,00
TAT2000078	LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ALCAZAR DE SAN JUAN - JAEN. ACONDICIONAMIENTO DEL TRAMO VILLASEQUILLA - ALCAZAR DE SAN JUAN	298.339,76
TAT2000079	LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ALCAZAR DE SAN JUAN - JAEN. ADAPTACION A 220 KM/H TRAMO ALCAZAR DE SAN JUAN - MANZANARES	136.769,20
TAT2000080	LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ALCAZAR DE SAN JUAN - JAEN. ADAPTACION A 220 KM/H TRAMO MANZANARES - SANTA CRUZ DE MUDELA	152.368,89
TATCJ013	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS:"LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ALCAZAR DE SAN JUAN - JAEN. ADAPTACION A 200/220 KM/H DEL TRAMO VADOLLANO - LINARES."	89.015,10
SUMA	Proyecto Económico 20000121	2.453.756,46
TOTAL	Superproyecto Económico 20009120	2.453.756,46
	TOTAL PROGRAMA 513 A	2.453.756,46

184/052748 a 184/052752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Quirós Pulgar, Sebastián, y Díaz-Cano del Rey, Máximo Ramón (GS).

Asunto: Planes de Emergencia de Presas, en la provincia de Cuenca.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando planes de emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de medios y recursos necesarios para la máxima

protección. Para ello, se han contratado los estudios técnicos de un gran número de planes de emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

Los planes de emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos planes es responsabilidad del titular de la misma, en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

— Presa de Alarcón. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado con fecha 16 de octubre de 2002, con una inversión estimada de 2.365.244,40 euros.

— Presa de Contreras. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado con fecha 16 de octubre de 2002, con una inversión estimada de 138.749,48 euros.

— Presa de Contreras (dique del collado). Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado con fecha 16 de octubre de 2002, con una inversión estimada de 59.464,06 euros.

— Presa de La Toba. Clasificada en categoría A el 18 de diciembre de 2001, dispone según la normativa vigente de un período de 2 años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. El titular aún dispone de plazo para presentar dicho plan.

— Presa de Molino de Chincha. Clasificada en categoría B el 7 de junio de 2001, dispone según la normativa vigente, de un período de 4 años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. El titular aún dispone de plazo para presentar dicho Plan.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Coste de los actos denominados «Colocación de primera piedra o primera traviesa» realizados desde el año 1996.

Respuesta:

Los actos de esta índole constituyen elementos de publicidad y representación de las propias empresas adjudicatarias, por lo que son éstas las que asumen los gastos generados y la Administración ignora dichos gastos.

Estos gastos no tienen reflejo en ninguna partida presupuestaria que corresponda a la Administración contratante.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Evolución del nivel de siniestralidad de la carretera del Puerto de Pajares (N-630) en los últimos cinco años.

Respuesta:

Los índices utilizados para evaluar la siniestralidad en las carreteras del Estado son el Índice de Peligrosidad (IP) y el Índice de Mortalidad (IM), que se calculan con las siguientes fórmulas:

IP = Número de accidentes con víctimas x 10^8. IMD x 365 x longitud en km del tramo.

IM = Número de muertos en accidente x 10^8. IMD x 365 x longitud en km del tramo.

La evolución de estos índices en el tramo de la carretera N-630, en el que está comprendido el Puerto de Pajares, es la siguiente:

N-630 Puerto de Pajares			Media de la Red del Estado en Asturias	
Año	I.P.	IM	I.P.	IM
1998	24,4	0	32	1
1999	21,9	1,8	29	2
2000	29,4	0	33	1
2001	22,1	2	32	2
2002	18,1	0	32	3

Los índices se mantienen más o menos estables en los últimos cinco años, con un cierto descenso del índice de peligrosidad en los dos últimos años. Tanto el

índice de peligrosidad como el de mortalidad se mantienen en todo momento por debajo de la media de la Red de Carreteras del Estado en Asturias.

Se adjunta en anexo una serie de tablas en las que se calculan, para cada uno de los cinco últimos años, los índices de peligrosidad y mortalidad de las distintas carreteras del Estado en Asturias.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Accidentes con víctimas año 1998 enero-diciembre
Cuadro resumen de la red

CARRETERA		LONG	VOLUMEN/KM	ACV	MUERTOS	IP	IM
A-8	Autopista del Cantábrico	103,704	4.791.355	62	6	12,5	1,2
A-66	Autopista León - Avilés y Gijón	59,695	12.762.005	130	12	17,1	1,6
N-625	León a santander por Cangas de Onis	32,1	736.935	15	0	63,4	-
N-630	Gijón a Puerto de Sevilla	54,43	1.766.235	21	1	21,8	1,0
N-630	Pajares	33	1.612.935	13	0	24,4	-
N-632	Ribadesella a Luarca por la costa	137,97	2.885.325	143	19	35,9	4,8
N-633	Acceso al puerto de Avilés	2,14	2.814.132	2	0	33,2	-
N-634	San Sebastián - Santiago de Compostela	242,868	3.259.450	313	30	39,5	3,8
N-640	Vegadeo a Puerto de Villagarcía de Arosa	13,11	1.415.470	13	0	70,1	-
N-641	Acceso al puerto de Gijón (Musel)	2,51	10.478.786	0	0	-	-
N-643	Acceso al Aeropuerto de Asturias	2,12	1.539.205	0	0	-	-
TOTAL		683,647	4.405.183	712	68	32	1

Accidentes con víctimas año 1999 enero-diciembre
Cuadro resumen de la red

CARRETERA		LONG	VOLUMEN/KM	ACV	MUERTOS	IP	IM
A-8	Autopista del Cantábrico	103,704	5.282.645	44	0	8,0	-
A-66	Autopista León - Avilés y Gijón	59,695	14.216.020	154	9	18,1	1,1
N-625	León a santander por Cangas de Onis	32,1	873.445	11	0	39,2	-
N-630	Gijón a Puerto de Sevilla	54,43	1.832.665	24	1	24,1	1,0
N-630	Pajares	33	1.659.855	12	1	21,9	1,8
N-632	Ribadesella a Luarca por la costa	137,97	2.924.015	133	15	33,0	3,7
N-633	Acceso al puerto de Avilés	2,14	2.954.839	3	0	47,4	-
N-634	San Sebastián - Santiago de Compostela	242,868	3.347.415	348	29	42,8	3,8
N-640	Vegadeo a Puerto de Villagarcía de Arosa	13,11	1.533.730	12	1	59,7	5,0
N-641	Acceso al puerto de Gijón (Musel)	2,51	10.354.685	0	0	-	-
N-643	Acceso al Aeropuerto de Asturias	2,12	1.671.700	0	0	-	-
TOTAL		683,647	4.665.081	741	56	29	2

Accidentes con víctimas año 2000 enero-diciembre
Cuadro resumen de la red

CARRETERA		LONG	VOLUMEN/KM	ACV	MUERTOS	IP	IM
A-8	Autopista del Cantábrico	103,704	5.560.410	69	2	12,0	0,3
A-66	Autopista León - Avilés y Gijón	59,695	13.970.740	141	4	16,9	0,5
N-625	León a santander por Cangas de Onís	32,1	907.025	20	0	68,7	-
N-630	Gijón a Puerto de Sevilla	54,43	2.061.520	34	1	30,3	0,9
N-630	Pajares	33	1.441.020	14	0	29,4	-
N-632	Ribadesella a Luarca por la costa	137,97	3.011.960	146	16	35,6	3,9
N-633	Acceso al puerto de Avilés	2,14	3.102.561	2	0	30,1	-
N-634	San Sebastián - Santiago de Compostela	242,868	3.393.770	316	28	38,3	3,4
N-640	Vegadeo a Puerto de Villagarcía de Arosa	13,11	1.998.740	11	0	42,0	-
N-641	Acceso al puerto de Gijón (Musel)	2,51	10.466.010	0	0	-	-
N-643	Acceso al Aeropuerto de Asturias	2,12	1.601.985	1	0	29,4	-
TOTAL		683,647	4.751.578	756	51	33	1

Accidentes con víctimas año 2001 enero-diciembre
Cuadro resumen de la red

CARRETERA		LONG	VOLUMEN/KM	ACV	MUERTOS	IP	IM
A-8	Autopista del Cantábrico	103,704	5.415.870	79	4	14,1	0,7
A-66	Autopista León - Avilés y Gijón	59,695	16.066.570	137	4	14,3	0,4
N-625	León a santander por Cangas de Onís	32,1	980.755	18	2	50,8	6,4
N-630	Gijón a Puerto de Sevilla	54,43	1.600.890	34	2	39,0	2,3
N-630	Pajares	33	1.506.780	11	1	22,1	2,0
N-632	Ribadesella a Luarca por la costa	137,97	3.310.915	170	7	37,2	1,5
N-633	Acceso al puerto de Avilés	2,14	3.257.710	2	0	28,7	-
N-634	San Sebastián - Santiago de Compostela	242,868	3.311.645	340	25	42,3	3,1
N-640	Vegadeo a Puerto de Villagarcía de Arosa	13,11	1.294.290	12	0	70,7	-
N-641	Acceso al puerto de Gijón (Musel)	2,51	10.457.250	0	0	-	-
N-643	Acceso al Aeropuerto de Asturias	2,12	1.632.645	0	0	-	-
TOTAL		683,647	4.883.532	801	45	32	2

Accidentes con víctimas año 2002 enero-diciembre
Cuadro resumen de la red

CARRETERA		LONG	VOLUMEN/KM	ACV	MUERTOS	IP	IM
A-8	Autopista del Cantábrico	103,704	5.415.870	86	4	15,3	0,7
A-66	Autopista León - Avilés y Gijón	59,695	16.066.570	188	2	19,6	0,2
N-625	León a santander por Cangas de Onís	32,1	980.755	7	0	22,2	-
N-630	Gijón a Puerto de Sevilla	54,43	1.600.890	33	2	37,9	2,3
N-630	Pajares	33	1.506.780	9	0	18,1	-
N-632	Ribadesella a Luarca por la costa	137,97	3.310.915	178	8	39,0	1,8
N-633	Acceso al puerto de Avilés	2,14	3.257.710	2	0	28,7	-
N-634	San Sebastián - Santiago de Compostela	242,868	3.311.645	302	26	37,5	3,2
N-640	Vegadeo a Puerto de Villagarcía de Arosa	13,11	1.294.290	18	3	106,1	17,7
N-641	Acceso al puerto de Gijón (Musel)	2,51	10.457.250	0	0	-	-
N-643	Acceso al Aeropuerto de Asturias	2,12	1.632.645	0	0	-	-
TOTAL		683,647	4.883.532	823	45	32	3

184/052791 a 184/052795

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Quirós Pulgar, Sebastián, y Blanco López, José (GS).

Asunto: Planes de Emergencia de presas, en la provincia de Lugo.

Respuesta:

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos Planes es responsabilidad del titular de la misma, en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

— Presas de Belesar, Montefurado, Los Peares y de San Martín. Se ha realizado una revisión técnica de los mismos, detectándose determinadas carencias, por lo que se ha requerido al titular que subsane las anomalías detectadas.

— Presa de Vilasouto. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado con fecha 9 de enero de 2003, con una inversión estimada de 80.667,56 euros.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Constitución de Comités de Seguridad y Salud en los centros penitenciarios.

Respuesta:

La Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales establece en su artículo 34.d): «con carácter general, se constituirá un único Comité de Seguridad y Salud en el ámbito de los órganos de representación previstos en la Ley de Órganos de Representación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas...».

El Real Decreto 1488/98, de 10 de julio, de Adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado, en su artículo 5.2 establece: «con carácter general, en cada provincia se constituirá un Comité de Seguridad y Salud que dependerá de la Subdelegación del Gobierno...».

En base a lo anteriormente expuesto, no es preceptiva la constitución de Comités de Seguridad y Salud en los centros penitenciarios, sino que los funcionarios de los centros penitenciarios están representados en los Comités que se constituyan en el ámbito de los órganos de representación (Juntas de Personal).

Respecto a la evaluación de riesgos laborales, la Administración penitenciaria ha realizado la evaluación inicial de riesgos en todos lo centros penitenciarios. En estos momentos se está procediendo a la entrega de la precitada evaluación a los centros. En referencia a que los Delegados de Prevención dispongan de información al respecto, no existe inconveniente para que los citados Delegados dispongan de la información que la Ley les faculta.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Evaluación de los perjuicios derivados de manera indirecta de la catástrofe causada por el hundimiento del buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

La evaluación realizada en su momento por el Gobierno sobre el previsible coste que conllevarán las tareas de limpieza y otras complementarias, para paliar las consecuencias del vertido de fuel procedente del buque «Prestige», se cifró en 1.000 millones de euros,

siendo ésta la estimación que ha sido oficialmente comunicada a los órganos competentes de la Unión Europea, a efectos de su consideración para la concesión de ayudas y financiación con cargo a fondos comunitarios.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Evolución del número de alumnos en enseñanza primaria beneficiarios de becas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y cuantía de las mismas desde el año 1994.

Respuesta:

Los datos estadísticos referidos a becarios están disponibles clasificados por cursos académicos, y no por años.

Para alumnos de enseñanza primaria existe la convocatoria de ayudas destinadas a alumnos de enseñanzas obligatorias para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario.

Estas ayudas fueron creadas por el Gobierno, antes no existían, y se convocan por primera vez en el curso 1997/98.

A continuación se ofrecen los datos solicitados:

CURSO ACADÉMICO	Nº BECARIOS	IMPORTE AYUDAS (euros)
1997/98	2.452	147.368,17
1998/99	3.686	221.533,06
1999/00	3.873	279.326,39
2000/01	5.985	431.646,89
2001/02	7.709	579.177,17

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias desde el año 1994.

Respuesta:

Desde 1996, fecha en que son disponibles los datos, las actuaciones financiadas en el Principado de Asturias, con cargo al 1% cultural que genera la obra pública del Ministerio de Fomento, han sido las siguientes:

— Año 1998: Teatro Campoamor en Oviedo, 886.074,89 euros.
— Año 2001: Museo Etnográfico en Grandas de Salime, 169.485,41 euros.
— Año 2002: Rehab. Capilla Espioña en Peñamellera Baja, 54.992,61 euros.
— Año 2002: Museo-Centro Tito Bustillo en Ribadesella, 20.000,00 euros.
— Año 2002: Mejora entorno de Peña Tu en Llanes, 200.000,00 euros.

Además, con cargo al presupuesto de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo se han financiado desde 1996, las siguientes actuaciones:

— Años 1996, 1998 y 1999: Teatro Jovellanos en Gijón, 154.267,66 euros.
— Años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002: Catedral de Oviedo, 692.427,48 euros.
— Año 2002: Iglesia Santa María de Valdediós, en Villaviciosa, 40.192,07 euros.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Previsiones y desarrollo del programa Internet en las bibliotecas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

El programa «Internet en las bibliotecas», que tiene por finalidad principal desarrollar una red de puntos de

acceso público a Internet en todas las bibliotecas públicas, se ofrece a las comunidades autónomas y corporaciones locales para que, en un esfuerzo conjunto y cofinanciado, se dé un impulso extraordinario al uso de las nuevas tecnologías en las bibliotecas públicas españolas.

Las actuaciones comprendidas en el programa son las siguientes:

a) Conectividad con banda ancha de la totalidad de las bibliotecas públicas de Asturias.

b) Instalación de redes de área local inalámbricas, en las mismas.

c) Equipamiento necesario para acceder a la red en función del tamaño de cada municipio.

d) Conversión de las bibliotecas en centros de acceso público a Internet.

Esta actuación se desarrollará y cofinanciará por la Entidad Pública Empresarial (EPE) Red.es, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, y tiene por objeto instalar puntos de acceso público a Internet en las 4.056 bibliotecas públicas españolas, para que sus usuarios puedan acceder de manera gratuita a la Red.

En lo que respecta a la ejecución del programa en la Comunidad Autónoma de Asturias, ya se han establecido conversaciones entre el Principado de Asturias y la EPE Red.es, en las que se ha producido un importante intercambio de información entre ambas administraciones.

Las actuaciones referentes a equipamiento y conectividad, por parte de la EPE Red.es, serán puestas en marcha tras recibir por parte del Principado de Asturias una carta de adhesión al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la puesta en marcha el programa «Internet en las bibliotecas», firmado en Madrid el 30 de octubre de 2002. Con posterioridad, se producirá la firma del convenio bilateral de colaboración entre el Principado de Asturias y la EPE Red.es.

El presupuesto total del programa para Asturias en materia de conectividad y equipamiento es de 629.809 euros, de los cuales, el 40% (251.924 euros) serán aportados por el Principado de Asturias y el 60% (377.885 euros) se aportarán desde la EPE Red.es. Por otra parte, se prevé la posibilidad de obtener retornos comunitarios.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052874 a 184/052889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Quirós Pulgar, Sebastián, y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Planes de Emergencia de presas, en la provincia de Ourense.

Respuesta:

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos Planes es responsabilidad del titular de la misma, en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

— Presas de Albarellos, Bao, Castrelo/Miño, Cenza, Chandreja, Las Conchas, Peñarrubia, Las Portas, Prada, Pumares, Salas, San Esteban, Santa Eulalia y Velle. Se han realizado revisiones técnicas de los mismos detectándose determinadas carencias, por lo que se ha requerido al titular que subsane las anomalías detectadas.

— Presas de Cachamuiña y Castadón. No han sido presentados aún al Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Quirós Pulgar, Sebastián, y Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Situación administrativa del Plan de Emergencia de la presa de Frieira de la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos Planes es responsabilidad del titular de la misma, en consecuencia, las presas de titularidad privada

dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

En cuanto al estado del Plan de Emergencia de la presa de Frieira, se han realizado revisiones técnicas del mismo detectándose determinadas carencias, por lo que se ha requerido al titular que subsane las anomalías detectadas.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Estudio de alguna nueva alternativa para el paso del AVE Logroño-Castejón, en el término de Rincón de Soto (La Rioja).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala que a partir del estudio de las alegaciones recibidas en el período de información oficial y pública que se inició el 25 de diciembre de 2002, y del análisis realizado se propondrá para la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) una alternativa exterior que supondrá una nueva plataforma tanto para la vía de Alta Velocidad en ancho UIC, como para la vía convencional en ancho ibérico, con los acuerdos de financiación correspondientes con la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento interesado.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Denegación de las prestaciones de baja por maternidad en caso de acogimiento familiar permanente a preadoptivo de carácter provisional.

Respuesta:

De confonnidad con lo dispuesto en la Resolución de 8 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social «sobre inicio de la prestación económica de la Seguridad Social por maternidad, en los supuestos de acogimiento familiar», procede reconocer el derecho a las prestaciones de maternidad en todos los acogimientos provisionales, incluso en aquellos supuestos anteriores a la citada Resolución que hubieran sido denegados, en los que el interesado/a ha podido y puede solicitar de nuevo la prestación, siempre que se acredite, a su vez, la suspensión de la relación laboral.

Además, puede darse el supuesto de que, habiendo suspendido la relación laboral el interesado, sin embargo, la prestación económica le hubiese sido denegada. En estos supuestos, también cabrá el reconocimiento de la prestación, siempre que se acredite fehacientemente la propia suspensión de la relación laboral (aun producida con anterioridad), así como el no percibo de salario durante dicha suspensión.

Por tanto, de conformidad con dicho criterio, en la actualidad no debe existir ningún supuesto de acogimiento provisional en el que, concurriendo los requisitos exigidos al efecto, se haya denegado la prestación por maternidad.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Razones por las que a partir del año 1999 Feve no suscribe ningún otro contrato ETT con la empresa de trabajo temporal Flexi Plan.

Respuesta:

1. Se adjudican los contratos de ETT a las empresas que presentan la mejor oferta.
2. Sí, Feve ha suscrito contratos con empresas de trabajo temporal.
3. El procedimiento de contratación utilizado ha sido la solicitud simultánea de ofertas a un mínimo de tres empresas de trabajo temporal, adjudicándose el contrato a la empresa que ofertara las mejores condiciones en cada caso. Desde 1996 hasta el tercer trimes-

tre del año 2003 se han suscrito los contratos cuyas empresas adjudicatarias, número de contratos, objeto e importes (IVA excluido) se relacionan en anexo adjunto.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año 1996

E.T.T.	Nº contratos suscritos	Objeto del contrato	Importe total contratos
Intercop	1	Selección	
	1	Obra o servicio. Auxiliar Administrativo	
	1	Acumulación Tareas. A.T.S.	59.957,93
Umano	4	Obra o Servicio. Servicios informáticos	
	1	Acumulación Tareas. Cabinas Atención Viajero	72.737,24
People	1	Sustitución maternidad Trabajadora - Administrativa.	
	1	Acumulación tareas. Transcantábrico	
	3	Obra o Servicio. Conductor	
	2	Interinidad sustitución trabajador I.T.	
	1	Obra o Servicio. Aux. Administrativo	33.552,03
GST	1	Obra o Servicio. Aux. Administrativo	16.508,00
Hispajob	2	Trabajos recepcionista	14.737,11
Desa Empr.	2	Trabajos recepcionista	13.346,66

Año 1997

E.T.T.	Nº contratos suscritos	Objeto del contrato	Importe total contratos
People	1	Acumulación tareas / FITUR	
	21	Obra o servicio. Transcantábrico: viajes chárter y temporada 97	
	1	Obra o servicio. Conductor	165.054,08
Umano	1	Obra o servicio. Aux. Administrativo	
	5	Interinidad. Sustitución vacaciones	
	7	Acumulación tareas. Cabinas Atención Viajero	
	1	Interinidad. Sustitución I.T. Trabajador	47.506,76
Flexi Plan	5	Acumulación tareas. Aux. Administrativo	
	2	Acumulación tareas. Telemando	
	1	Acumulación tareas. Electricista	
	1	Interinidad. Sustitución I.T. Trabajador	
	1	Interinidad. Sustitución baja por maternidad	35.382,52
Hispajob	2	Asistencia a centralita telefónica de Madrid	26.720,95
GST		Obra o servicio. Proviene de 1996	13.563,08

Año 1998

E.T.T.	Nº contratos suscritos	Objeto del contrato	Importe total contratos
People	1	Acumulación tareas / FITUR	
	6	Acumulación tareas. Chárter Transc.	
	11	Obra o Servicio. Temp. Transcantábrico 98	
	1	Acumulación tareas / Delineante	147.123,62
Umano	1	Interinidad. Sustitución curso trabajador	
	3	Interinidad. Sustitución vacaciones	
	4	Acumulación tareas. C. Atención Viajero	33.733,00
Flexi Plan	3	Interinidad. Sustitución vacaciones	
	1	Interinidad. Sustitución por licencia	
	1	Acumulación tareas. Auxiliar Admtvo	
	1	Acumulación tareas. Telemando	30.083,44
Bicolan	2	Obra o Servicio. Taquilla	
	2	Acumulación tareas. Taquilla	
	16	Acumulación tareas. Azafatas	
	7	Acumulación tareas. Aux. Administrativo	
	34	Acumulación tareas. C. Atención Viajero	
	3	Interinidad. Sustitución vacaciones	
	2	Interinidad. Sustitución curso trabajador	30.830,95
GST		Obra o servicio. Proviene de 1996	13.771,63
Hispajob	2	Asistencia a centralita telefónica	30.378,70

Año 1999

E.T.T.	Nº contratos suscritos	Objeto del contrato	Importe total contratos
People	1	Acumulación tareas / FITUR	
	2	Acumulación tareas : tren especial	
	13	Obra o Servicio. Chárter Transcantábrico	
	11	Obra o Serv. Transcantábrico Temp. 99	
	1	Interinidad. Sustitución vacaciones	
	1	Acumulación tareas. Delineante	193.181,52
Flexi Plan	3	Interinidad. Sustitución por licencia	
	6	Interinidad. Sustitución vacaciones trabajador.	
	2	Interinidad. Sustitución I.T. trabajador.	6.673,72
Bicolan	7	Interinidad. Sustitución por licencia	
	7	Interinidad. Sustitución por I.T. trabajador	
	19	Interinidad. Sustitución vacaciones	
	1	Interinidad. Sustitución maternidad	
	6	Acumulación Tareas. Aux. Admtvo.	
	5	Obra o Serv. determinado. Aux. Admtvo.	
	3	Obra o Servicio C. Atención Viajero	
	10	Acumulación Tareas. C. Atención Viajero	
	6	Acumulación Tareas. Estaciones	
	1	Obra o Servicio. Factor	215.551,85
Hispajob	2	Obra o Servicio. Recepcionista	
	9	Acumulación de Tareas. Recepcionista	
	4	Interinidad. Sustitución I.T. Trabajador	32.763,95
GST		Obra o servicio. Proviene de 1996	16.773,50

Año 2000

E.T.T.	Nº contratos suscritos	Objeto del contrato	Importe total contratos
People	29	Obra o Servicio. Transcantábrico Temp. 00	388.404,21
Bicolan	43	Interinidad. Sustitución vacaciones	
	11	Interinidad. Sustitución por I.T.	
	10	Interinidad. Sustitución licencia	
	21	Acumulación de tareas. Varios	
	22	Obra o Servicio. Varios	428.160,27

Año 2001

E.T.T.	Nº contratos suscritos	Objeto del contrato	Importe total contratos
Bicolan	4	Interinidad. Sustitución vacaciones.	
	6	Obra o Servicio determinado.	
	1	Acumulación de tareas. C. Atención Viajero	
	2	Interinidad. Sustitución por I.T.	199.480,73
Proff. Work	21	Obra o Servicio. Transcantábrico Temp. 01	207.151,11
Colavoro	9	Obra o Servicio. Transcantábrico Temp. 01	24.630,38

Año 2002

E.T.T.	Nº contratos suscritos	Objeto del contrato	Importe total contratos
Bicolan		Proviene de 2000	5.286,17
Proff. Work	1	Transcantábrico. Almacén	4.537,65

184/052906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María.

Asunto: Contratos administrativos suscritos por los distintos Ministerios con empresas de trabajo temporal.

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada por Su Señoría:

Ministerio de Asuntos Exteriores

Este Departamento ha tramitado desde el año 1996 hasta fin del primer trimestre del año 2003 los contratos que figuran a continuación:

1. Número de contrataciones: 5.
2. Coste económico: 7.884.695 euros.
3. Objeto de los contratos:

— Apoyo técnico a la revisión de cuentas justificativas de regularización de saldos: 1.460.690 euros.

— Apoyo análisis comparativo entre ingresos y gastos pendientes de regularizar en el exterior por divisas de situación: 1.991.850 euros.

— Apoyo administrativo al análisis contable de las operaciones realizadas en las Representaciones de España en el exterior: 1.949.220 euros.

— Apoyo administrativo en el análisis contable de las indemnizaciones por razón de servicio del Departamento para la formación de las cuentas justificativas y su introducción en una base de datos que permita su tratamiento posterior: 1.949.220 euros.

— Apoyo administrativo al análisis de contable de los saldos relativos a pagos por cuenta de terceros, para la formación de las cuentas justificativas: 533.715 euros.

4. Forma jurídica de adjudicación: Contratación Directa.

Ministerio de Defensa

En la información de los contratos que obran en la base de datos de la Dirección General de Asuntos Económicos, no consta el dato de que las empresas adjudicatarias sean o no de trabajo temporal.

En cualquier caso, se informa que en relación al Organismo Autónomo de Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta, las empresas de trabajo temporal contratadas fueron las siguientes:

AÑO 1999			
EMPRESA	SERVICIO	ADJUDICACIÓN	IMPORTE TOTAL (En pesetas)
RANDSTAD, ETT	MOZOS CUADRA	NEGOCIADO	1.086.502,-
FLEXIPLAN, ETT	MOZOS CUADRA	NEGOCIADO	377.963,-
E.C.S. (Atención Prof.)	MOZOS PISTA	NEGOCIADO	73.573,-

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Ni el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ni sus Organismos Autónomos, en el período 1996/2003, han realizado contratación administrativa de personal a través de empresas de trabajo temporal.

Respecto a las empresas públicas que han dependido del Mapa, Tragsa y Mercasa y ahora de la Sepi, se indica que no realizan contratos administrativos.

Ministerio de la Presidencia

Según la información disponible en la Dirección General de Recursos Humanos, Servicios e Infraestructura, no consta que se hayan realizado contratos con Empresas de Trabajo Temporal desde 1996 hasta el tercer trimestre del año 2003.

En cuanto a los Organismos adscritos a este Departamento, el Centro de Investigaciones Sociológicas, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional han informado que no han suscrito contrato alguno con empresas de trabajo temporal en el período mencionado.

La respuesta del Boletín Oficial del Estado se remite en el anexo I que se adjunta.

Ministerio de Sanidad y Consumo

Por lo que se refiere a los Centros Directivos de ámbito competencial, no se ha formalizado ningún contrato con empresas de trabajo temporal en el período de tiempo requerido en el texto de la pregunta.

Ministerio de Ciencia y Tecnología

En relación con el coste económico y forma de adjudicación de contratos administrativos con empresas de trabajo temporal, con especificación de su coste económico, objeto del contrato y forma de adjudicación, se señala que desde el año 1996 han sido los siguientes:

Ejercicio	Nombre de la empresa	Objeto del contrato	Importe	Forma de contratación
1996	Grupo Europeo de Recursos Humanos, Empresa de Trabajo Temporal, S.A.	Control de identidad de visitantes al Departamento	22.231,44 €	Procedimiento abierto mediante concurso
1997	Grupo Europeo de Recursos Humanos, Empresa de Trabajo Temporal, S.A.	Control de identidad de visitantes al Departamento	22.231,44 €	Prórroga del concurso

La información correspondiente a los demás Departamentos Ministeriales, le será remitida a S. S. a la mayor brevedad posible.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Expedientes desde el año 1996 hasta el 21/3/2003 con empresas de trabajo temporal. Boletín Oficial del Estado

EXPTE. Número	EMPRESA	IMPORTE ADJUDICADO Pesetas	OBJETO	FORMA JURÍDICA DE ADJUDICACIÓN
P-96/52	ENTRADA Y PROCESOD E DATOS, S.A. (PRODASA)	29.766.528	Prórroga Servicio. Secciones Anuncios y Suscripciones	Negociado sin Publicidad
C-96/18	EULEN, S.A.	96.210.400	Prórroga Servicio. Sección Cierre (manipulación y ensacado)	Negociado sin Publicidad
C-97/7	EULEN, S.A.	56.874.240	Servicio. Sección Cierre (manipulación y ensacado)	Concurso público
C-97/71	SAESA T.T., S.A.	1.900.000	Servicio de Mozos y Conductores	Negociado. C. Menor
P-98/101	RANDSTAD T.T., S.A.	1.800.000	Servicio de suplencia ATS	Negociado. C. Menor
C-98/91	RANDSTAD T.T., S.A.	1.900.000	Servicio. Sección de Encuadernación	Negociado. C. Menor
P-99/75	RANDSTAD T.T., S.A.	1.800.000	Servicio de suplencia ATS	Negociado. C. Menor
P-99/40	ADECCO T. TEMPORAL	1.980.000	Servicio. Suplencia en Comedor - Cafetería	Negociado. C. Menor
P-99/42	SAESA T.T., S.A.	1.950.000	Servicio. Grabación de datos	Negociado. C. Menor
P-00/30	ADECCO T. TEMPORAL	1.800.000	Servicio Suplencia ATS	Negociado. C. Menor
C-00/75	A de AZAFATAS, S.L.	1.749.559	Servicio de 2 Azafatas para la promoción comercial	Negociado. C. Menor
C-01/82	A de AZAFATAS, S.L.	1.500.000	Servicio de 2 Azafatas con conocimientos Internet y Derecho	Negociado. C. Menor

---

184/052945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalà, Jordi (GS).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Fomento en el Monasterio de Montserrat (Barcelona).

Respuesta:

La documentación de que se dispone en el Ministerio de Fomento pone de manifiesto que el día 3 de octubre de 1994 el Ministro de Obras Públicas, el Consejero de Política Territorial y el representante del Patronato de la Montaña de Montserrat firmaron un Convenio en cuya exposición de motivos se recoge lo siguiente:

— En primer lugar, que el Patronato de la Montaña de Montserrat aprobó en 1993 una propuesta de intervención valorada en 1.500 millones de pesetas.

— En segundo lugar, que el Consejo de Gobierno de la Generalitat de Cataluña aprobó en 1993 una distribución de aportaciones de la propia Generalitat por un importe de 700 millones de pesetas.

Sin embargo, en el Convenio las tres partes firmantes acuerdan: que el Ministerio de Obras Públicas aporte al Patronato la cantidad de 150 millones de pesetas en el ejercicio de 1994 procedentes del 1% cultural para la reparación del edificio Abad Marcet de acuerdo con un proyecto aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Generalitat, que además se encargaría del control de las obras.

En diciembre de 1994 la Dirección General de la Vivienda tramitó la correspondiente orden de pago y se abonaron al Patronato los 150 millones de pesetas comprometidos. Es decir, en 1994 se cumplió en su totalidad el compromiso financiero que mediante Convenio asumió el Ministerio de Obras Públicas, tal como consta en la documentación de que se dispone.

Sobre ampliación de este Convenio, por la documentación de que se dispone cabe señalar lo siguiente:

— Con fecha 14 de diciembre de 1995, el entonces Director General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura manifestaba por escrito la necesidad de conocer los proyectos a subvencionar y la dificultad de atender esta actuación por los compromisos ya adquiridos para el año 1996.

— Con fecha 8 de marzo de 1996, el Director General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura manifestaba por escrito que los 150 millones de pesetas pagadas en el año 1994 no habían sido justificados. Además que no se había aportado la documentación requerida en el escrito de 14 de diciembre de 1995

y finalmente que el volumen de inversiones ya comprometidas, hacía imposible la inclusión de la nueva actuación propuesta para Montserrat, teniendo en cuenta además, el necesario equilibrio inversor que ha de presidir el reparto del 1% cultural entre las distintas Comunidades Autónomas.

— Con fecha 11 de marzo de 1996, la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, doña Cristina Narbona, en carta dirigida al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas en la Generalidad, se manifestaba en idénticos términos ante la propuesta de un nuevo Convenio de 650 millones de pesetas a distribuir entre 1996, 1997, 1998 y 1999. (La propuesta concreta del Convenio no figura en el expediente.)

— Con fecha 23 de abril de 1996, el Secretario General del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad manifiesta a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, doña Cristina Narbona, la voluntad de dar continuidad al inicial Convenio. Dicho escrito no fue contestado por la entonces Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Vivienda.

— Con posterioridad a esta fecha, no existe ninguna otra petición.

De lo anteriormente expuesto, se deduce que la idea de suscribir un nuevo convenio, quedó interrumpida, en principio, por las dificultades presupuestarias ya mencionadas y además por el desconocimiento de los proyectos a realizar.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del número de interventores en las líneas de cercanías de la provincia de Málaga desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución de la plantilla de interventores en ruta de las cercanías de Málaga ha sido la siguiente:

1996: 37.
1997: 36.
1998: 27.
1999: 25.
2000: 24.
2001: 23.
2002: 22.
2003: 20.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del número de trabajadores en las ventanillas de las taquillas de las líneas de Cercanías de la provincia de Málaga desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución de la plantilla de personal de taquillas de las Cercanías de Málaga ha sido la siguiente:

1996: 24.
1997: 24.
1998: 24.
1999: 24.
2000: 24.
2001: 26.
2002: 23.
2003: 29.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Máquinas expendedoras existentes en las estaciones de las líneas de Cercanías de la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

	Nª DE MAQUINAS
Málaga Centro Alameda	1
Torremolinos	1
Fuengirola	1
Benalmádena Arroyo de la Miel	2
Málaga Renfe	1
San Andrés	1
Torreblanca	1
Los Boliches	1
El Pinillo	1
Montemar Alto	1
Los Alamos	1
Aeropuerto	1
La Colina	1
Alora	1
Torremuelle Benalmádena	1
Plaza Mayor	1
Pizarra	0
Cártama	0
Carvajal	0
Los Prados	0
Terminal de Cargas	0
San Julián	0
Aljaima	0
Guadalhorce	0
TOTALES	**17**

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estaciones de Cercanías de Málaga en las que existen máquinas expendedoras que no aceptan billetes de euros.

Respuesta:

De las 17 máquinas expendedoras de billetes en estaciones de Cercanías, todas aceptan billetes de 5, 10, 20 y 50 euros, así como todas las monedas excepto las de 1 y 2 céntimos.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052969

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Posibles razones del alto número de personas que han sido sancionadas en las líneas de Cercanías de la provincia de Málaga desde mayo a finales del año 2002 por no llevar billete.

Respuesta:

Los viajeros subidos y bajados, del núcleo de Cercanías de Málaga, desde mayo a diciembre 2002 (ambos incluidos) han sido: 11.911.326 viajeros.

Por tanto, se ha sancionado a 0,24 viajeros, de cada 1.000 que han viajado en ese período.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Listados de piezas («Status List») con expresión de «Part Number» y «Serial Number» que se encuentran instaladas en cada uno de los helicópteros matriculados en España.

Respuesta:

De acuerdo al Reglamento de Circulación Aérea y a la normativa de las Autoridades Conjuntas de Aviación (JAA), y en concreto la normativa JAR 145 sobre Organizaciones de Mantenimiento aprobadas, son los operadores de los helicópteros los que deben tener la custodia de la documentación técnica y, en especial, la generada como consecuencia de las tareas de mantenimiento, reparación y modificaciones efectuadas en sus aeronaves.

La Dirección General de Aviación Civil supervisa dichas tareas con la finalidad de controlar que las mismas se efectúen de forma que se mantengan los niveles de seguridad adecuados, y emitir, si procede, autorizaciones o certificados derivados de las mismas, sin que la normativa JAR le encomiende la custodia de la documentación generada.

La Dirección General de Aviación Civil tiene publicada una Instrucción Circular (11-20B de fecha 16 de febrero de 2001), indicando a las compañías de helicópteros la documentación que deben presentar en relación con las piezas instaladas en los mismos, para su comprobación por parte de los Inspectores de la Dirección General de Aviación Civil. Dicha documentación es la siguiente:

— Relación de componentes rotables con expresión de su límite y potencial remanente.
— Relación de componentes de vida limitada con expresión de su límite y potencial remanente.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052995, 184/052997, 184/053004, 184/053097, 184/053098, 184/053151, 184/053223, 184/053239, 184/053301, 184/053331, 184/055384 y 184/055462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Incremento de plantilla de Correos durante el año 2003, con especial referencia a Málaga y su provincia.

Respuesta:

La sociedad estatal Correos y Telégrafos, operador habilitado para la prestación del servicio postal universal, tiene total competencia para adecuar los medios materiales y humanos a las necesidades de los servicios que presta.

Correos adecua el personal de distribución a las necesidades postales de las distintas poblaciones, en el que inciden numerosos factores, como demográficos, socioeconómicos, tráfico postal, mejoras tecnológicas y de procesos, etc.

A tal fin, realiza periódicamente estudios para adaptar su personal a las necesidades de los servicios, procediendo a adecuar los recursos humanos a estas necesidades postales para cumplir con las obligaciones encomendadas por la Ley Postal, efectuando contrataciones de personal en cuantas ocasiones resulten necesarias.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Listado de piezas con expresión de «Part Number» y «Serial Number» («Status List») de los helicópteros matriculados en España que han sufrido un accidente en los últimos cinco años.

Respuesta:

De acuerdo al Reglamento de Circulación Aérea y a la normativa de las Autoridades Conjuntas de Aviación (JAA), y en concreto la normativa JAR 145 sobre Organizaciones de Mantenimiento aprobadas, son los operadores de los helicópteros los que deben tener la custodia de la documentación técnica y, en especial, la generada como consecuencia de las tareas de mantenimiento, reparación y modificaciones efectuadas en sus aeronaves.

La Dirección General de Aviación Civil supervisa esas tareas con la finalidad de controlar que las mismas se efectúen de forma que se mantengan los niveles de seguridad adecuados, y emitir, si procede, autorizaciones o certificados derivados de las mismas, sin que la normativa JAR le encomiende la custodia de la documentación generada.

La Dirección General de Aviación Civil tiene publicada una Instrucción Circular (11-20B de fecha 16 de febrero de 2001), indicando a las compañías de helicópteros la documentación que las mismas deben presentar en relación con las piezas instaladas en los mismos, para su comprobación por parte de los Inspectores de la Dirección General de Aviación Civil. Dicha documentación es la siguiente:

— Relación de componentes rotables con expresión de su límite y potencial remanente.
— Relación de componentes de vida limitada con expresión de su límite y potencial remanente.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista en materia de Correos en el año 2003.

Respuesta:

En anexo se informa sobre la inversión contemplada en el presupuesto inicial del 2003 en materia de Correos, desglosado por provincias.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ejercicio 2003. Inversiones presupuestadas

(Datos en miles de euros)

Provincia	Presupuesto Inicial 2003
Álava	5.806,59
Albacete	837,33
Alicante	6.852,95
Almería	1.778,02
Ávila	771,28
Badajoz	3.358,65
Baleares	9.910,38
Barcelona	26.366,25
Burgos	1.215,04
Cáceres	1.203,92
Cádiz	2.777,97
Castellón	2.143,04
Ciudad Real	1.178,40
Córdoba	2.053,28
Coruña (A)	8.603,13
Cuenca	903,18
Girona	1.616,04
Granada	9.900,46
Guadalajara	602,17
Guipúzcoa	5.691,02
Huelva	1.386,35
Huesca	725,93
Jaén	1.269,82
León	1.505,56
Lleida	1.459,84
Rioja (La)	3.853,93
Lugo	865,07
Madrid	27.901,29
Málaga	8.107,97
Murcia	6.098,03
Navarra	1.863,27
Ourense	5.207,59
Asturias (Oviedo)	3.238,05
Palencia	1.024,77
Palmas (Las)	3.033,11
Pontevedra	6.826,61
Salamanca	1.216,77
Santa Cruz Tenerife	2.852,45
Cantabria (Santander)	1.867,83
Segovia	798,74
Sevilla	13.261,86
Soria	500,10
Tarragona	1.494,25
Teruel	1.105,80
Toledo	2.000,68
Valencia	19.178,76
Valladolid	7.690,11
Vizcaya	4.075,90
Zamora	627,24
Zaragoza	7.990,99
Ceuta	271,93
Melilla	260,46
TOTAL . . .	*233.130,15*

184/053006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Relación de puentes ferroviarios existentes a nivel nacional.

Respuesta:

De acuerdo con la OM del 25/06/75 titulada «Instrucción relativa a las acciones a considerar en los proyectos de puentes de ferrocarril», Renfe realiza de forma sistemática en sus puentes una inspección visual anual y una prueba de carga cada 15 años en puentes metálicos de luz mayor de 12 m.

Adicionalmente, y por cuenta propia, Renfe realiza inspecciones denominadas principales, por acometerse estudios de mayor profundidad, en todo tipo de puentes en función de los datos obtenidos en inspecciones pre-

vias. En consecuencia, en función de la valoración de los daños que puedan existir en las estructuras y de las dudas que puedan surgir sobre los mismos se establece la conveniencia de realizar inspecciones principales. Se señala que dichas inspecciones no son preceptivas según la ley.

En la actualidad Renfe gestiona, en su Red convencional, un patrimonio de 6.371 puentes, coincidiendo sus fechas de revisión con el cumplimiento riguroso de la OM indicada anteriormente.

Las técnicas de documentación de la gestión realizada a lo largo de todos estos años se han venido basando en las diferentes metodologías propias de cada época. En 1996 la información existente se soportaba en papel, con las consiguientes dificultades de gestión, por lo que en el año 1997 se decidió iniciar la creación de un registro-catálogo informático de los puentes ferroviarios por ella explotados, habiéndose incorporado al mismo, desde esa fecha hasta el momento actual, algo más de 1.800 puentes con todo el historial técnico disponible de los mismos, es decir: inspecciones, pruebas de carga y diversos tipos de actuaciones, lo que supone la digitalización de una cantidad grande de información haciéndose necesario lógicamente un análisis previo exhaustivo de la misma.

La gestión óptima por tanto de este patrimonio se basa en ese cumplimiento y en la valoración del estado de los mismos de acuerdo a esas inspecciones, independientemente de la localización geográfica de los mismos.

La relación de puentes que requieren una actuación inmediata, entendiendo por tal las que ya están en marcha y las que se van a realizar en un plazo menor a tres años son los siguientes (corto plazo deducido de los informes de auscultación):

— Modernización del puente metálico en Santa Coloma p.k. 175/574, Cólera p.k. 270/500, Fluvia p.k. 236/079, L/Tarragona-Barcelona-Francia.

— Refuerzo del puente metálico sobre río Congost 1 p.k. 29/900, L/Barcelona-S. Juan de las Abadesas.

— Modernización del puente metálico río Alcudia p.k. 284/270, L/Madrid-Badajoz.

— Modernización del puente metálico S. Alejandro p.k. 124/476 y Sancti Petri p.k. 142/332, L/Sevilla-Cádiz.

— Modernización del puente metálico Rambla Tobarra p.k. 326/822 y Rambla Salada p.k. 447/593, L/Chinchilla-Cartagena.

— Modernización de puentes metálicos en Tamujar p.k. 267/585, Arroyo Despeñaperros p.k. 269/528 y río Guadalquivir p.k. 338/630, L/Alcázar-Sevilla.

— Refuerzo puentes sobre río Júcar (V. derecha e izquierda), L/La Encina-Valencia p.k. 74/992.

— Refuerzo de puentes metálicos sobre río Torote p.k. 28/352, L/Madrid-Barcelona.

— Refuerzo de puentes metálicos S. Cristóbal (V.D. y V.I.) p.k. 107/575, L/Madrid-Barcelona.

— Refuerzo puente metálico del Carrillo p.k. 0/909, L/Redondela-Santiago.

— Modernización de puente metálico sobre río Huechar p.k. 231/364, L/Linares-Almería.

— Refuerzo de puente metálico sobre río Vinalopó, L/Madrid-Alicante, p.k. 420/059.

— Refuerzo de puente metálico El Señorito, L/Madrid-Barcelona p.k. 280/931.

— Rehabilitación de puentes pp.kk. 68/945 y 101/034, L/Sevilla-Huelva.

— Modernización de 2 puentes de fábrica, L/Madrid-Barcelona pp.kk. 259/304 y 259/505.

— Modernización de 4 puentes de fábrica, L/Madrid-Barcelona pp.kk. 120/732, 123/472, 124/313, 124/780, 126/290 y 128/607.

— Modernización de 4 puentes de fábrica, L/Madrid-Hendaya pp.kk. 387/733, 398/675, 414/504 y 473/534.

— Modernización de 13 puentes de fábrica, L/Córdoba-Málaga pp.kk. 4/270, 26/837, 82/647, 99/795, 110/421, 128/980, 129/370, 131/760 y 131/800.

— Modernización del puente, L/Zaragoza-Alsasua p.k. 199/623 (río Araquil).

— Rehabilitación del puente del Estrecho, L/Palencia-A Coruña pp.kk. 273/423.

— Refuerzo de puentes de la L/Madrid-Barcelona pp.kk. 273/978, 290/269 y 417/850.

— Rehabilitación del puente de hormigón sobre el río Madre p.k. 48/315, L/Castejón-Bilbao.

— Rehabilitación y refuerzo de puentes metálicos, L/Córdoba-Málaga pp.kk. 14/417, 26/329, 54/989, 78/615 y 148/030.

— Rehabilitación de 5 pasos inferiores, L/Palencia-A Coruña.

— Modernización puente metálico río Ter, L/Tarragona-Barcelona-Francia p.k. 223/117.

— Modernización puente metálico río Noya 1.er y 3.er paso, L/Tarragona-Barcelona-Francia pp.kk. 65/399 y 67/404.

— Modernización del puente metálico Riera de Arbucias, L/Tarragona-Barcelona-Francia p.k. 169/621.

— Tratamiento de puentes metálicos, L/Chinchilla-Cartagena.

— Rehabilitación del puente sobre Arroyo Sultraitz y paso inferior, L/Madrid-Hendaya pp.kk. 582/037 y 587/168.

— Mejora de tres puentes de fábrica de la L/Alicante-Murcia pp.kk. 001/662, 003/429 y 027/877.

— Modernización de los puentes, L/Alcázar-Sevilla pp.kk. 487/762, 537/783 y 640/610.

— Refuerzo y protección del puente metálico de la L/Barcelona-Ripoll p.k. 11/135 (Montcada y Reixach).

— Acondicionamiento del puente de Tres Cantos 1.ª fase, L/Madrid-Burgos p.k. 15/200.

— Refuerzo del puente de fábrica de la L/Chinchilla-Cartagena p.k. 479/795.

— Modernización de los puentes de la L/Madrid-Barcelona pp.kk. 130/920, 131/490, 131/687, 120/732, 123/472, 124/313, 124/780, 126/290, 128/607 y 130/130.

— Rehabilitación del puente de hormigón, L/Zaragoza-Alsasua p.k. 134/360.

— Rehabilitación de los puentes de la L/Tarragona-Barcelona-Francia pp.kk. 158/235 y 161/543.

— Refuerzo del puente, L/Castejón-Bilbao p.k. 219/582.

— Refuerzo de puentes de fábrica, L/Madrid-Hendaya pp.kk. 569/319, 582/066, 588/740 y 622/987.

— Modernización de los puentes de fábrica de la L/León-Gijón pp.kk. 98/776 y 103/210.

— Modernización del puente de hormigón de la L/Zaragoza-Lleida-Barcelona p.k. 305/380.

— Rehabilitación del puente sobre el río Segre p.k. 184/024, L/Zaragoza-Barcelona.

— Rehabilitación de puentes sobre el río Jarama p.k. 18/450, L/Madrid-Barcelona.

— Rehabilitación del puente de Orense sobre el río Miño p.k. L/Zamora-A Coruña.

— Rehabilitación del puente de p.k. 106/480, L/Bobadilla-Algeciras.

A los puentes anteriormente citados habrá que añadir aquellos que pudieran surgir como consecuencia de las inspecciones que se vienen realizando continuamente, de acuerdo a la metodología anteriormente citada.

En lo que se refiere a si las inspecciones que se realizan concluyen con una valoración del estado del puente inspeccionado. En la misma se discriminan dos tipos de daño, los denominados «Clase 1» que afectan o podrían afectar a la capacidad portante del puente, y por tanto a la seguridad estructural, que se corrigen de forma sistemática y los denominados de «Clase 2» que afectan a la durabilidad y al equipamiento pero no a la seguridad realizándose en ese caso las intervenciones en función de diferentes parámetros técnico-económicos.

Como consecuencia de la antigüedad del patrimonio de puentes de la Red convencional de Renfe (en el que un porcentaje importante de los mismos fueron construidos durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX), en muchas ocasiones presentan daños de «Clase 2» pero que como se ha dicho anteriormente no afectan a la capacidad estructural ni por tanto a la seguridad.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053012

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Trenes con mercancías peligrosas que han parado en proximidades a núcleos de población en el año 2002.

Respuesta:

En anexo adjunto se remite relación de los trenes de mercancías peligrosas que han realizado paradas de más de una hora en estaciones de tren, clasificadas por provincias y municipios, durante el año 2002.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Paradas de más de 60 minutos de trenes con mercancías peligrosas. Año 2002

PROVINCIA	ESTACION	TRENES
ALAVA	VITORIA	8
ALAVA	AGURAIN	7
ALAVA	JUNDIZ	94
ALAVA	LLODIO	2
ALAVA	ALSASUA	26
ALAVA	ZEGAMA	2
ALAVA	POBES	11
ALAVA	ZUATZU	2
ALAVA	ARTOMAÑA	19
ALBACETE	VILLARROBLEDO	2
ALBACETE	MINAYA	7
ALBACETE	LA RODA ALBACETE	5
ALBACETE	LA GINETA	14
ALBACETE	ALBACETE	78
ALBACETE	CHINCHILLA	10
ALBACETE	ALPERA	2
ALBACETE	VILLAR DE CHINCHILLA	21
ALBACETE	ALMANSA	13
ALBACETE	NAVAJUELOS	6
ALBACETE	HELLIN	5
ALBACETE	AGRAMON	7
ALICANTE	ALBATERA	7
ALICANTE	ELCHE	28
AVILA	LAS NAVAS	11
AVILA	NAVALPERAL	17
AVILA	HERRADON C.	23
AVILA	MINGORRIA	2
AVILA	AVILA	30
AVILA	VELAYOS	4
AVILA	SANCHIDRIAN	3
AVILA	AREVALO	33
BADAJOZ	CASTUERA	17
BADAJOZ	VILLANUEVA DE LA SERENA	1
BADAJOZ	LA GARROVILLA	2
BADAJOZ	ALMENDRALEJO	5
BARCELONA	VILANOVA Y LA GELTRU	2
BARCELONA	CAN TUNIS	10
BARCELONA	MOLINS DE REI	3
BARCELONA	SITGES	13
BARCELONA	GARRAF	112
BARCELONA	CASTELLDEFELS	3
BARCELONA	GAVA	3
BARCELONA	EL PRAT	14
BARCELONA	ELS MONJOS	1
BARCELONA	LA GRANADA	6
BARCELONA	SAN SADURNI	6
BARCELONA	MARTORELL	10
BARCELONA	CASTELLBISBALL	3

PROVINCIA	ESTACION	TRENES
BARCELONA	MARTORELL SEAT	3
BARCELONA	RUBI	18
BARCELONA	CERDANYOLA U.	7
BARCELONA	MONTMELO	11
BARCELONA	GRANOLLERS C.	13
BARCELONA	CARDEDEU	13
BARCELONA	S.CELONI	8
BARCELONA	CORNELLA	1
BARCELONA	LLINARS	1
BURGOS	VILLAQUIRAN	24
BURGOS	ESTEPAR	2
BURGOS	BUJEDO	1
BURGOS	BURGOS	13
BURGOS	VILLAFRIA	15
BURGOS	QUINTANAPALLA	4
BURGOS	STA.OLALLA	7
BURGOS	BRIVIESCA	5
BURGOS	PANCORBO	17
BURGOS	MIRANDA	87
BURGOS	CALZADA DE BUREBA	9
CACERES	MONFRAGUE	1
CACERES	NAVALMORAL	23
CACERES	BAZAGONA	1
CACERES	PLASENCIA	4
CACERES	CAÑAVERAL	1
CACERES	RIO TAJO	5
CACERES	MIRABEL	11
CACERES	CACERES	7
CACERES	ARROYO MALPARTIDA	5
CADIZ	JEREZ MERCANCIAS	1
CADIZ	JEREZ FRONTERA	2
CADIZ	JIMENA DE LA FRONTERA	21
CADIZ	SAN ROQUE	38
CASTELLON	BENICASSIM	1
CASTELLON	ALMENARA	6
CASTELLON	VILA REAL	19
CASTELLON	LES PALMES	87
CASTELLON	TORREBLANCA	30
CASTELLON	ALCALA DE CH.	2
CASTELLON	STA.MAGDALENA	1
CASTELLON	ULLDECONA	5
CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	4
CIUDAD REAL	MARAÑON	4
CIUDAD REAL	C.CASAS	3
CIUDAD REAL	HERRERA DE LA MANCHA	20
CIUDAD REAL	MANZANARES	6
CIUDAD REAL	CONSOLACION	2
CIUDAD REAL	ALMURADIEL	38
CIUDAD REAL	V.CARDENAS	2
CIUDAD REAL	ALCAZAR CL.	8
CIUDAD REAL	ALCAZAR	97
CIUDAD REAL	SOCUELLAMOS	3
CIUDAD REAL	ALMAGRO	2
CIUDAD REAL	PEÑALAJO	1
CIUDAD REAL	ALMAGRO	1
CIUDAD REAL	MIGUELTURRA	1
CORDOBA	VILLAFRANCA DE C.	3
CORDOBA	LOS CANSINOS	6
CORDOBA	ALCOLEA	27
CORDOBA	CORDOBA	15
CORDOBA	CORDOBA H.	370
CORDOBA	VILLARRUBIA	19
CORDOBA	MONTORO	2
CORDOBA	PEDRO ABAD	2
CORDOBA	EL CARPIO	4
CORDOBA	HORNACHUELOS	3
CORDOBA	PALMA DEL RIO	10
CORDOBA	PEÑAFLOR	3
CORDOBA	LOS ROSALES	1
CORDOBA	VALCHILLON	10
CORDOBA	TORRES C.	1
CORDOBA	F.NUÑEZ	5
CORDOBA	MONTILLA	7
CORDOBA	AGUILAR	6
CORDOBA	P.GENIL	10
CORDOBA	V.RIO	1
CORDOBA	ALMODOVAR	5
CORDOBA	POSADAS	4
CORDOBA	EL PRIORATO	1
CORUÑA	CURTIS	1
CORUPA	OZA OS RIOS	1
CORUÑA	BETANZOS	6
CORUÑA	EL BURGO SANTIAGO	34
CORUÑA	SANTIAGO	1
GERONA	VILAJUIGA	1
GERONA	RIELLS	7
GERONA	GERONA	13
GERONA	FLASSA	3
GERONA	FIGUERES	4
GERONA	PORTBOU	2
GRANADA	GRANADA	6
GRANADA	SALINAS	9
GRANADA	ALBOLOTE	3
GRANADA	TOCON	3
GRANADA	LOJA	5
GUADALAJARA	AZUQUECA	5
GUADALAJARA	GUADALAJARA	19
GUADALAJARA	YUNQUERA	3
GUADALAJARA	JADRAQUE	2
GUADALAJARA	HUMANES	5

PROVINCIA	ESTACION	TRENES
GUADALAJARA	ESPINOSA	4
GUADALAJARA	MATILLAS	4
GUADALAJARA	BAIDES	9
GUADALAJARA	SIGUENZA	12
GUIPUZCOA	BEASAIN	6
GUIPUZCOA	ZUMARRAGA	3
GUIPUZCOA	TOLOSA	2
GUIPUZCOA	SAN SEBASTIAN	1
GUIPUZCOA	PASAJES	5
GUIPUZCOA	LEZO	1
GUIPUZCOA	IRUN	24
HUELVA	SAN JUAN DEL PUERTO	1
HUELVA	CALAMONTE	7
JUELVA	ESCACENA	1
HUELVA	NIEBLA	11
HUELVA	HUELVA CARGAS	3
HUESCA	TORMILLO	3
HUESCA	BINEFAR	4
HUESCA	HUESCA	25
HUESCA	SABIÑANIGO	4
HUESCA	ALMUDEVAR	6
HUESCA	TARDIENTA	2
HUESCA	GRAÑEN	4
HUESCA	MARCEN	2
HUESCA	SARIÑENA	6
HUESCA	SELGUA	7
HUESCA	MONZON	13
HUESCA	TAMARITE	15
JAEN	LAS CORREDERAS	2
JAEN	VILCHES	6
JAEN	LINARES	318
JAEN	S.ELENA	2
JAEN	CALANCHA	2
JAEN	VADOLLANO	5
JAEN	MARMOLEJO	1
JAEN	LAS MADRIGUERAS	16
JAEN	JABALQUINTO	21
JAEN	MENGIBAR	3
JAEN	ESPELUY	14
JAEN	VILLANUEVA DE LA REINA	3
JAEN	ANDUJAR	3
JAEN	BEGIJAR	1
LA RIOJA	HARO	3
LA RIOJA	CENICERO	1
LA RIOJA	RINCON	1
LA RIOJA	BRIONES	3
LA RIOJA	S.ASENSIO	2
LA RIOJA	FUENMAYOR	1
LA RIOJA	LOGROÑO	37
LA RIOJA	RECAJO	2
LA RIOJA	CALAHORRA	5
LEON	PAREDES DE NAVA	5
LEON	VILLADA	1
LEON	SANTA LUCIA	1
LEON	SAN MARTIN DEL C	1
LEON	PORQUERES NFE	1
LEON	LEON CL.	107
LEON	SAHAGUN	3
LEON	S.MARTAS	5
LEON	PALANQUINOS	447
LEON	TORNEROS	6
LEON	LEON ESTACION	72
LEON	SANTIBAÑEZ	74
LEON	POLA GORDON	1
LEON	BUSDONGO	2
LEON	VEGUELLINA	1
LEON	ASTORGA	1
LEON	VEGA MAGAZ	3
LEON	BRAÑUELAS	12
LEON	FOLGOSO	4
LEON	LA GRANJA	15
LEON	ALBARES	9
LEON	BEMBIBRE	4
LEON	SAN MIGUEL D.	7
LEON	PONFERRADA	17
LEON	DEHESAS	28
LEON	TORAL VADOS	4
LLEIDA	PLA VILANOVETA	1
LLEIDA	PUIGVERT	9
LLEIDA	JUNEDA	3
LLEIDA	LES BORGES BLANQUES	15
LLEIDA	VINAIXA	15
LLEIDA	ALMACELLES	9
LLEIDA	RAYMAT	32
LLEIDA	LLEIDA	80
LUGO	SAN CLODIO	1
LUGO	RUBIA	1
LUGO	SARRIA	1
LUGO	BAAMONDE	1
LUGO	FREIXEIRO	2
LUGO	POBRE DE BROLLON	61
LUGO	MONFORTE	35
LUGO	LUGO	41
MADRID	PINAR ROZAS	5
MADRID	LAS MATAS CL.	2
MADRID	TORRELODONES	5
MADRID	EL ESCORIAL	11
MADRID	ZARZALEJO	32
MADRID	ROBLEDO CH.	40
MADRID	FUENLABRADA	4

PROVINCIA	ESTACION	TRENES
MADRID	STA.CATALINA	53
MADRID	STA.MARIA ALAMEDA	1
MADRID	TORREJON ARDOZ	2
MADRID	V.BAJO	9
MADRID	S.CRISTOBAL	33
MADRID	GETAFE	14
MADRID	PINTO	20
MADRID	VALDEMORO	124
MADRID	CIEMPOZUELOS	10
MADRID	ARANJUEZ	33
MADRID	CASTILLEJO	22
MADRID	VALLECAS	15
MADRID	VICALVARO	15
MADRID	S.FERNANDO H.	169
MADRID	PITIS	6
MADRID	FUENCARRAL	6
MADRID	HORTALEZA	3
MADRID	O'DONNELL	7
MADRID	VICALVARO CL.	26
MALAGA	ALMARGEN	3
MALAGA	BOBADILLA	21
MALAGA	ARCHIDONA	7
MALAGA	ANTEQUERA	7
MALAGA	CAMPILLOS	1
MALAGA	RONDA	5
MALAGA	BENAOJAN	125
MALAGA	JIMERA DE LIBAR	6
MALAGA	CORTES F.	14
MALAGA	GAUCIN	8
MURCIA	BLANCA A.	1
MURCIA	TORRE PACHECO	1
MURCIA	LA PALMA	1
MURCIA	CALASPARRA	4
MURCIA	CIEZA	1
MURCIA	ALGUAZAS	3
MURCIA	MURCIA CARGAS	82
MURCIA	MURCIA EL CARMEN	2
MURCIA	LOS RAMOS	14
MURCIA	RIQUELME	2
MURCIA	ESCOMBRERAS	1
NAVARRA	IZURDIAGA	1
NAVARRA	ZUASTI	1
NAVARRA	CAPARROSO	1
NAVARRA	MARCILLA	1
NAVARRA	CORTES DE NAVARRA	2
NAVARRA	PAMPLONA	2
NAVARRA	NOAIN	4
NAVARRA	GARINOAIN	6
NAVARRA	VILLAFRANCA NAVARRA	1
NAVARRA	FECULAS	14
NAVARRA	LODOSA	2
NAVARRA	CASTEJON	11
NAVARRA	TUDELA	26
ORENSE	ORENSE	2
ORENSE	BARCO DE VALDEHORRAS	1
ORENSE	A RUA PETIN	1
ORENSE	RIBADAVIA	1
OVIEDO	SAN JUAN DE NIEVA	1
OVIEDO	PAJARES	3
OVIEDO	UJO	1
OVIEDO	SOTO DE REY	6
OVIEDO	MALVEDO	1
OVIEDO	ABLAÑA	1
OVIEDO	LUGO LLANERA	14
OVIEDO	VILLABONA	13
OVIEDO	SERIN	5
OVIEDO	VIELLA	43
OVIEDO	NUBLEDO	2
PALENCIA	DUEÑAS	6
PALENCIA	V.BAÑOS	30
PALENCIA	MAGAZ	14
PALENCIA	PALENCIA	7
PALENCIA	MONZON CAMPOS	4
PALENCIA	FROMISTA	3
PALENCIA	OSORNO	15
PALENCIA	QUINTANA DEL PUENTE	2
PALENCIA	AGUILAR CAMPOO	1
PALENCIA	BECERRIL	2
PONTEVEDRA	FILGUEIRA	2
PONTEVEDRA	ARBO	3
PONTEVEDRA	GUILLAREY	3
PONTEVEDRA	REDONDELA	9
PONTEVEDRA	VIGO	6
PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	1
PONTEVEDRA	LOUREDO	5
SALAMANCA	SALAMANCA	18
SALAMANCA	CANTALAPIEDRA	3
SALAMANCA	FUENTE OÑORO	33
SANTANDER	MAVE	1
SANTANDER	LANTUENO	1
SANTANDER	ALAR DEL REY	6
SANTANDER	MATAPORQUERA	11
SANTANDER	POZAZAL	3
SANTANDER	PESQUERA	2
SANTANDER	LAS FRAGUAS	2
SANTANDER	TORRELAVEGA	10
SANTANDER	SOPEÑA	3
SEVILLA	LOS ROSALES	10
SEVILLA	BRENES	1
SEVILLA	LA RODA DE ANDALUCIA	3

PROVINCIA	ESTACION	TRENES
SEVILLA	CAMAS	27
SEVILLA	VILLANUEVA DEL A.	5
SEVILLA	AZNALCAZAR	78
SEVILLA	CARRION DE LOS CESPEDES	187
SEVILLA	LA PALMA DEL CONDADO	37
SEVILLA	LORA DEL RIO	6
SEVILLA	MAJARABIQUE	48
SEVILLA	LA NEGRILLA	93
SEVILLA	LA SALUD	6
SEVILLA	DOS HERMANAS	3
SEVILLA	LEBRIJA	3
SORIA	MEDINACELI	3
SORIA	TORRALBA	6
SORIA	ARCOS JALON	22
SORIA	S.MARIA HUERTA	5
TARRAGONA	VANDELLOS	3
TARRAGONA	CAMBRILS	2
TARRAGONA	T.CAMINS	3
TARRAGONA	FAIO	5
TARRAGONA	CUNIT	2
TARRAGONA	L'ALDEA	9
TARRAGONA	L'AMETLLA	4
TARRAGONA	L'HOSPITALET DEL I.	8
TARRAGONA	MONTROIG	8
TARRAGONA	SALOU	8
TARRAGONA	FLIX	6
TARRAGONA	ASCO	13
TARRAGONA	MORA NOVA	26
TARRAGONA	ELS GUIAMETS	4
TARRAGONA	MARCA FALSET	5
TARRAGONA	RIUDECANYES	4
TARRAGONA	LES BORGES DEL CAMPO	159
TARRAGONA	REUS	267
TARRAGONA	TARRAGONA CL.	136
TARRAGONA	TARRAGONA	4
TARRAGONA	TORREDEMBARRA	54
TARRAGONA	S.VIENT DE CALDERS	33
TARRAGONA	CONSTANTI	10
TARRAGONA	RODA DE BARA	7
TARRAGONA	EL VENDRELL	2
TARRAGONA	L'ARBOC	9
TARRAGONA	L'ESPLUGA DE F.	15
TARRAGONA	MONTBLANC	15
TARRAGONA	VILAVERD	4
TARRAGONA	PLANA DE P.	6
TARRAGONA	ALCOVER	2
TARRAGONA	SALOMO	8
TARRAGONA	VALLS	4
TERUEL	LA PUEBLA HIJAR	7
TERUEL	SAMPER	4
TOLEDO	ILLESCAS	12
TOLEDO	VILLALUENGA Y.	6
TOLEDO	VILLAMIEL	1
TOLEDO	TORRIJOS	3
TOLEDO	MONTEARAGON	1
TOLEDO	TALAVERA	6
TOLEDO	OROPESA	8
TOLEDO	VILLASEQUILLA	1
TOLEDO	HUERTA V.	6
TOLEDO	TEMBLEQUE	7
TOLEDO	EL ROMERAL	3
TOLEDO	VILLACAÑAS	8
TOLEDO	VILLALUENGA A.	1
VALENCIA	PUZOL	1
VALENCIA	XÁTIVA	2
VALENCIA	MANUEL L'ENOVA	6
VALENCIA	ALZIRA	1
VALENCIA	ALGEMESÍ	22
VALENCIA	SILLA	10
VALENCIA	CATARROJA	1
VALENCIA	ALFAFAR	4
VALENCIA	VALENCIA F.S.LUIS	15
VALENCIA	MASSALFASSAR	8
VALENCIA	VALENCIA F.S.L. CLFON.	16
VALENCIA	SAGUNTO	4
VALLADOLID	VALDESTILLAS	5
VALLADOLID	GOMEZ NARRO	5
VALLADOLID	MEDINA DEL C.	8
VALLADOLID	POZALDEZ	7
VALLADOLID	VIANA	16
VALLADOLID	VALLADOLID	10
VALLADOLID	CABEZÓN	4
VALLADOLID	CORCOS	2
VIZCAYA	IZARRA	18
VIZCAYA	LEZAMA	6
VIZCAYA	ARTOMAÑA	14
VIZCAYA	ORDUÑA	20
VIZCAYA	ARRIGORRIAGA	1
VIZCAYA	LA CASILLA	7
VIZCAYA	OLABEAGA	15
VIZCAYA	LUTXANA B.	12
VIZCAYA	DESERTU B.	3
ZARAGOZA	EMBID	2
ZARAGOZA	CADRETE	12
ZARAGOZA	ARIZA	12
ZARAGOZA	ALHAMA DE A.	6
ZARAGOZA	CALATAYUD	16
ZARAGOZA	MORES	3
ZARAGOZA	MORATA DE J.	5
ZARAGOZA	RICLA	4

PROVINCIA	ESTACION	TRENES
ZARAGOZA	EPILA	1
ZARAGOZA	GRISÉN	4
ZARAGOZA	CASETAS	54
ZARAGOZA	CIM	119
ZARAGOZA	LA ALMOZARA	62
ZARAGOZA	ZARAGOZA PORTILLO	4
ZARAGOZA	LA CARTUJA	27
ZARAGOZA	FUENTES DE EBRO	6
ZARAGOZA	QUINTO	4
ZARAGOZA	LA ZAIDA	3
ZARAGOZA	ESCATRÓN	2
ZARAGOZA	CHIPRANA	21
ZARAGOZA	CASPE	5
ZARAGOZA	ZUERA	13
ZARAGOZA	ALAGÓN	6
ZARAGOZA	VAL DE PILAS	2
ZARAGOZA	FABARA	3
ZARAGOZA	NONASPE	4
ZARAGOZA	S. JUAN DE MOZARRIFAR	6
ZARAGOZA	VILLANUEVA DE G.	7
ZARAGOZA	COGULLADA	5
ZARAGOZA	LUCENI	24

184/053027 y 184/053028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad prevista y cantidad real ejecutada desde 1996 hasta 2002 en la mejora del firme de las carreteras nacionales españolas, desglosada por comunidades autónomas y provincias.

Respuesta:

La mejora del firme en las carreteras de la Red de Carreteras del Estado se realiza mediante contratos específicos de obras, mediante diversas operaciones (fresado y reparación del pavimento, parcheos, sellado de grietas, refuerzos y tratamientos superficiales) contenidas en los contratos de conservación integral y mediante obras por administración con créditos de gestión directa.

Se acompaña en anexo listado con la inversión realizada en obras específicas de mejora del firme en la Red de Carreteras del Estado desde 1996 hasta 2002, por años y por provincias. La primera columna con cifras corresponde a la inversión prevista en cada obra durante el año y la segunda, a la cantidad certificada en el momento de su ejecución.

Asimismo, se acompaña un listado con la inversión realizada mediante contratos de conservación integral y obras por administración con créditos de gestión directa del Ministerio de Fomento.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/053029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad prevista y cantidad real ejecutada desde el año 1996 hasta el año 2002 en la eliminación de puntos negros de las carreteras nacionales españolas.

Respuesta:

La seguridad de la circulación es un aspecto primordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda para el Ministerio de Fomento y en concreto para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la intensa actividad desarrollada en este campo en los últimos años. Cabe destacar que el Ministro de Fomento en su intervención ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, de 15 de junio de 2000, se refirió a la seguridad como un objetivo explícito en todas las actuaciones del Ministerio.

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, desde la construcción de una nueva carretera hasta la mejora del firme de una vía de servicio o la reordenación de accesos a una vía, están encaminadas a la mejora de la seguridad vial. Prueba de la intensa actividad desarrollada en este campo es la construcción de las nuevas autopistas radiales, con las que se prevé una mejora sustancial de la accidentalidad en la Red de Gran Capacidad. La eliminación de las condiciones de peligro que se registran en los tramos de concentración de accidentes es abordada, por tanto, tanto desde los programas de creación de infraestructuras como el de conservación y explotación de la red.

Por ello, la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado en los años 1996 a 2002, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 16.373,55 millones de euros, resultado de sumar las efectuadas en los Programas presupuestarios 513D de creación de nuevas infraestructura y 513E conservación y explotación.

El desglose de la inversión citada, por anualidades, a nivel nacional, es el que se indica en millones de euros:

Año	Total Nacional
1996	1.799,32
1997	2.061,94
1998	2.761,88
1999	2.245,12
2000	2.339,77
2001	2.502,07
2002	2.663,45

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es, pues, abordada tanto desde los Programas de creación de infraestructuras, como del de conservación y explotación de la red.

El Subprograma de Seguridad Vial, incluido en el Programa de conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Indicar que, además de las anteriores actuaciones desarrolladas dentro de los programas específicos de seguridad vial, la Dirección General de Carreteras realiza actuaciones de conservación y explotación, que también mejoran la seguridad vial, como son las actuaciones de vigilancia, ayuda a la vialidad y las actividades de mantenimiento, que evitan, entre otras cosas, que el deterioro de los elementos alcance niveles que afecten negativamente a la seguridad, e incluyen normalmente numerosas actuaciones de bajo coste que exceden estrictamente del mantenimiento y que mejoran las condiciones de seguridad de la circulación viaria.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad prevista y cantidad real ejecutada desde el año 1996 hasta el año 2002 en la eliminación de puntos negros de las carreteras nacionales españolas, desglosado por comunidades autónomas y provincias.

Respuesta:

La seguridad de la circulación es un aspecto primordial del servicio que presta una red viaria a la sociedad. La importancia del tema está y ha estado siempre fuera de duda para el Ministerio de Fomento y en concreto para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la intensa actividad desarrollada en este campo en los últimos años. Cabe destacar que el Ministro de Fomento en su intervención ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, de 15 de junio de 2000, se refirió a la seguridad como un objetivo explícito en todas]as actuaciones del Ministerio.

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, desde la construcción de una nueva carretera hasta la mejora del firme de una vía de servicio o la reordenación de accesos a una vía, están encaminadas a la mejora de la seguridad vial. Prueba de la intensa actividad desarrollada en este campo es la construcción de las nuevas autopistas radiales, con las que se prevé una mejora sustancial de la accidentalidad en la Red de Gran Capacidad. La eliminación de las condiciones de peligro que se registran en los tramos de concentración de accidentes es abordada, por tanto, tanto desde los programas de creación de infraestructuras como el de conservación y explotación de la red.

Por ello, la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado en los años 1996 a 2002, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 16.373,55 millones de euros, resultado de sumar las efectuadas en los Programas presupuestarios 513D de creación de nuevas infraestructura y 513E conservación y explotación.

El desglose de la inversión citada, por anualidades, Comunidades Autónomas y provincias se adjunta en anexo.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es, pues, abordada tanto desde los Programas de creación de infraestructuras, como del de conservación y explotación de la red.

El Subprograma de Seguridad Vial, incluido en el Programa de conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Indicar que, además de las anteriores actuaciones desarrolladas dentro de los programas específicos de seguridad vial, la Dirección General de Carreteras realiza actuaciones de conservación y explotación, que también mejoran la seguridad vial, como son las actuaciones de vigilancia, ayuda a la vialidad y las actividades de mantenimiento, que evitan, entre otras cosas, que el deterioro de los elementos alcance niveles que afecten negativamente a la seguridad, e incluyen normalmente numerosas actuaciones de bajo coste que exceden estrictamente del mantenimiento y que mejoran las condiciones de seguridad de la circulación viaria.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/053038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada desde mayo del año 1996 en carriles-bici.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la construcción de carriles-bici no es una competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para que finalicen las obras del Centro de Clasificación Automatizada de Correos en Málaga.

Respuesta:

La finalización del Centro de Clasificación Automatizada de Málaga está prevista para finales de agosto del presente año, y en aproximadamente dos meses a partir de esa fecha se dispondrá de los permisos y licencias necesarios.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Intención del Gobierno de descartar el soterramiento del AVE a su llegada a Málaga capital.

Respuesta:

Se está realizando el estudio informativo correspondiente a la integración del ferrocarril motivada por la llegada de la Alta Velocidad a Málaga.

Las alternativas contempladas en el estudio informativo son objeto de análisis por la Comisión para la integración del ferrocarril en Málaga constituida por el Secretario de Estado de Infraestructuras el 28 de junio de 2001. Una vez acordada la solución con las administraciones correspondientes se procederá a la firma del convenio correspondiente como se ha realizado en otras ciudades.

Por lo tanto fuera de la inversión que supone la ejecución del citado estudio informativo no es posible determinar otra inversión en 2003.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Edificios de Málaga capital que dependen del Gobierno Central.

Respuesta:

Se adjunta en anexo, una relación de los bienes inmuebles propiedad del Estado y sus Organismos Públicos radicados en Málaga capital, obtenida de la base de datos Cima del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, en la que se especifica tanto el órgano usuario del bien, como una somera descripción de su destino.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/053044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Edificios de la provincia de Málaga, exceptuando la capital, que dependan del Gobierno Central.

Respuesta:

Se adjunta en anexo una relación de los bienes inmuebles propiedad del Estado y sus Organismos públicos radicados en la provincia de Málaga, obtenida de la base de datos Cima del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, en la que se especifica tanto el órgano usuario del bien, como una somera descripción de su destino.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/053047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Posibilidades de que Málaga sea la sede de la Agencia Europea de la Seguridad Marítima.

Respuesta:

Como ya se ha informado a S. S. en las respuestas a sus preguntas escritas con números de expediente 184/11263, 184/30801, 184/36258 y 184/43474, el Gobierno, una vez que ha sido aprobada la creación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima, realizará la propuesta para su ubicación en España, si en el seno de la Unión Europea existiera un consenso amplio sobre nuestra candidatura.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053058 y 184/055381 a 184/055383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Retrasos en la correspondencia en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, establece en su artículo 45 los plazos medios de expedición y normas de regularidad para el Servicio Postal Universal en el ámbito nacional, señalando un plazo D+3 para las cartas y tarjetas postales que deberá cumplirse como mínimo para el 90% de los envíos, debiendo alcanzar el 98% en el plazo D+5.

Asimismo, el citado Reglamento dispone que corresponde al órgano regulador postal (Subsecretaría del Ministerio de Fomento) el control de calidad del Servicio Postal Universal. Dicho control se realiza a nivel nacional sin que los datos disponibles permitan diferenciar la calidad con origen o destino en una localidad o provincia concreta.

No obstante lo manifestado anteriormente, se señala que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos realiza su propio control interno de calidad, midiendo los plazos de encaminamiento desde la fecha de matasellado en origen hasta la salida a reparto en destino.

Los resultados obtenidos en la medición de calidad por la auditoría interna de Correos en la provincia de Málaga, correspondiente al año 2002, indican un cumplimiento para la línea básica (cartas y tarjetas postales) en D+3 del 95,75%, porcentaje superior al previsto legalmente.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053059 y 184/053061 a 184/053063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Compromiso de ampliación de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras.

Respuesta:

Conforme a la Proposición no de Ley aprobada en el Congreso de los Diputados, la Dirección General de Ferrocarriles ha iniciado ya los trámites para la realización del estudio informativo de la prolongación de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y ejecutada en el año 2002 en la línea de Alta Velocidad Bobadilla-Algeciras.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2002 en la línea de Alta Velocidad Bobadilla-Algeciras ha sido de 1.213,89 euros, estando en programación económica en los Presupuestos del Estado para 2003 el inicio de las obras.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053088

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras de desdoblamiento de la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obras para el aumento de capacidad de la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola están en programación económica en 2003.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Reuniones mantenidas por el Grupo de Trabajo creado para analizar el soterramiento de las vías de Málaga capital.

Respuesta:

El Grupo de Trabajo para la integración urbana del ferrocarril en Málaga fue constituido con fecha 28 de junio de 2001, por el Secretario de Estado de Infraestructuras. Participan en él representantes del Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga.

Hasta la fecha, además de la citada constitución, la Comisión se ha reunido formalmente el 21 de noviembre de 2001, no obstante se han mantenido diversas reuniones con el Ayuntamiento de Málaga con objeto de aclarar aspectos urbanísticos.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Colaboración en la financiación del soterramiento de la vías de Málaga capital.

Respuesta:

Se está realizando el estudio informativo correspondiente a la integración del ferrocarril motivada por la llegada de la Alta Velocidad a Málaga.

Las alternativas contempladas en el estudio informativo son objeto de análisis por la Comisión para la integración del ferrocarril en Málaga constituida por el Secretario de Estado de Infraestructuras el 28 de junio de 2001.

En el ámbito de esta Comisión se acordará tanto la solución a adoptar como la participación de cada una de las Administraciones en la financiación de las obras.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación de la plantilla en la estación de Pizarra desde el año 1996.

Respuesta:

Desde 1996 han venido prestando servicio en la estación de Pizarra tres personas, que se vieron incrementadas hasta seis en el período comprendido entre septiembre de 2001 y octubre de 2002, con motivo de las obras realizadas por el Ministerio de Fomento para la instalación del Bloqueo Automático con Control de Tráfico Centralizado en el tramo Álora-Málaga. En la actualidad, continúan trabajando en ella tres personas.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para que el Museo de Bellas Artes pueda estar expuesto de forma definitiva en el Palacio de la Aduana.

Respuesta:

Respecto a la posible fecha de apertura del Museo de Bellas Artes en el Palacio de la Aduana, es prematuro avanzarla. En breve el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se reunirá con las partes implicadas para elaborar el plan de actuación correspondiente. Por la misma razón, no es posible en este momento fijar una fecha para el inicio de las obras de adecuación.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones de Renfe para el año 2003 en instalación de sistemas de seguridad.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo resumen de inversiones previstas por Renfe durante el año 2003 en sistemas de seguridad, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Seguridad ferroviaria: Resumen de inversiones. 27 de marzo de 2003

(Datos en euros)

COMUNIDAD / PROVINCIA / CONCEPTO	ADJUDICADO POTE. REALIZAR	PREVISION 2003	PREVISION RESTO
TOTAL	**455.529.054**	**247.419.279**	**208.109.775**
LA RIOJA	**1.866.780**	**596.910**	**1.269.870**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.117	7.346	12.771
P.- PLATAFORMA	47.930	15.374	32.556
V.- VIA	1.795.006	561.602	1.193.404
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	43.727	12.589	31.138
MADRID	**38.864.677**	**26.936.688**	**11.927.989**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	9.837.040	7.084.806	2.752.234
P.- PLATAFORMA	4.504.396	2.083.761	2.420.635
V.- VIA	23.418.778	17.474.997	5.940.781
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	1.107.463	293.123	814.340
MURCIA	**5.244.512**	**2.588.138**	**2.656.374**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	584.832	380.013	204.819
P.- PLATAFORMA	1.066.148	338.648	727.500
V.- VIA	3.404.993	1.834.282	1.570.711
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	208.541	55.197	153.344
NAVARRA	**6.600.861**	**3.345.420**	**3.255.441**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	260.433	213.088	47.345
P.- PLATFORMA	156.479	122.314	34.165
V.- VIA	2.736.442	2.097.532	638.910
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	3.447.507	912.486	2.535.021
ASTURIAS	**5.686.657**	**3.962.872**	**1.723.785**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.178.485	844.273	334.212
P.- PLATAFORMA	2.848.218	2.165.638	682.580
V.- VIA	1.659.944	952.950	706.994
CANTABRIA	**9.508.994**	**5.599.631**	**3.909.363**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.223.601	732.366	491.235
P.- PLATAFORMA	438.193	245.916	192.277
V.- VIA	7.729.256	4.590.132	3.139.124
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	117.944	31.217	86.727
ANDALUCIA	**55.098.540**	**28.351.865**	**26.746.675**
ALMERIA	**6.187.397**	**1.727.439**	**4.459.958**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	71.119	71.119	
P.- PLATAFORMA	1.790.191	450.412	1.339.779
V.- VIA	4.326.087	1.205.908	3.120.179
CADIZ	**1.261.524**	**732.806**	**528.718**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	616.964	149.091	467.873
P.- PLATAFORMA	301.926	289.407	12.519
V.- VIA	340.577	293.764	46.813
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	2.057	544	1.513
CORDOBA	**12.950.197**	**6.790.457**	**6.159.740**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.653.851	1.261.879	1.391.972
P.- PLATAFORMA	3.026.294	1.792.676	1.233.618
V.- VIA	7.270.252	3.735.902	3.534.350
GRANADA	**1.928.517**	**852.886**	**1.075.631**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	450.788	287.628	163.160
P.- PLATAFORMA	388.608	151.000	237.608
V.- VIA	265.165	196.173	68.992
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	823.955	218.084	605.871
HUELVA	**1.957.678**	**1.006.570**	**951.108**

COMUNIDAD / PROVINCIA / CONCEPTO	ADJUDICADO POTE. REALIZAR	PREVISION 2003	PREVISION RESTO
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.227.743	692.749	534.994
V.- VIA	463.748	237.485	226.263
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	288.187	78.337	189.850
JAEN	**4.078.642**	**3.200.207**	**878.435**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	680.319	466.427	213.892
P.- PLATAFORMA	282.823	190.730	92.093
V.- VIA	2.994.940	2.511.434	483.506
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	120.960	32.016	88.944
MALAGA	**12.680.022**	**7.857.543**	**4.822.479**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.637.101	2.722.857	914.244
P.- PLATAFORMA	3.678.584	1.871.814	1.806.770
V.- VIA	4.928.456	3.147.503	1.780.953
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	435.881	115.369	320.512
SEVILLA	**14.054.563**	**6.183.956**	**7.870.607**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.653.546	665.532	988.014
P.- PLATAFORMA	219.610	112.628	106.982
V.- VIA	11.561.460	5.241.709	6.319.751
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	619.947	164.088	455.859
ARAGON	**48.703.599**	**18.854.737**	**29.848.862**
HUESCA	**2.430.363**	**1.387.119**	**1.043.244**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.331.703	786.581	565.122
P.- PLATAFORMA	16.107	14.599	1.508
V.- VIA	1.082.553	605.939	476.614
TERUEL	**33.572.264**	**8.937.289**	**24.634.975**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	18.444.057	3.932.623	14.511.434
P.- PLATAFORMA	20.513	6.593	13.920
V.- VIA	15.107.694	4.998.074	10.109.620
ZARAGOZA	**12.700.972**	**8.530.329**	**4.170.643**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.957.013	2.149.139	807.874
P.- PLATAFORMA	1.815.832	1.241.569	574.263
V.- VIA	7.658.888	5.068.354	2.590.514
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	269.239	71.267	197.992
CASTILLA Y LEON	**46.203.939**	**26.919.807**	**19.284.132**
AVILA	**10.682.373**	**5.722.194**	**4.960.179**
INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.240.132	2.095.363	1.144.769
P.- PLATAFORMA	662.597	443.230	219.357
V.- VIA	4.196.047	2.499.772	1.696.275
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	2.583.607	683.829	1.899.778
BURGOS	**6.937.590**	**1.907.682**	**5.029.908**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.390.795	701.239	1.689.556
P.- PLATAFORMA	709.589	196.980	512.609
V.- VIA	2.284.689	655.710	1.628.979
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	1.552.417	353.853	1.198.564
LEON	**7.649.879**	**3.807.152**	**3.842.727**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.503.551	1.538.360	965.191
P.- PLATAFORMA	388.383	237.941	150.442
V.- VIA	3.538.989	1.708.218	1.830.771
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	1.218.956	322.633	896.323
PALENCIA	**1.930.149**	**1.102.966**	**827.183**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	904.870	606.137	298.733
P.- PLATAFORMA	670.985	272.000	398.985

COMUNIDAD / PROVINCIA / CONCEPTO	ADJUDICADO PDTE. REALIZAR	PREVISION 2003	PREVISION RESTO
V.- VIA	182.695	179.411	3.284
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	171.589	45.419	126.180
SALAMANCA	**9.448.626**	**8.178.014**	**1.270.612**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	51.997	33.177	18.820
P.- PLATAFORMA	1.202		1.202
V.- VIA	7.694.685	7.694.685	
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	1.700.742	450.152	1.250.590
SEGOVIA	**543.501**	**235.314**	**308.187**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.838	3.087	1.751
P.- PLATAFORMA	19.289		19.289
V.- VIA	479.934	221.768	258.146
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	39.440	10.439	29.001
SORIA	**1.653.636**	**745.423**	**908.213**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	141.874	64.569	77.305
V.- VIA	1.506.639	679.424	827.215
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	5.023	1.329	3.694
VALLADOLID	**5.271.508**	**3.852.814**	**1.418.694**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.266.978	717.310	549.668
P.- PLATAFORMA	317.945	179.035	138.910
V.- VIA	3.335.226	2.863.471	471.754
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	351.360	92.998	258.362
ZAMORA	**2.086.677**	**1.368.247**	**718.430**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.287.276	815.349	471.926
P.- PLATAFORMA	142.792	142.792	
V.- VIA	656.610	410.106	246.504
CASTILLA - LA MANCHA	**21.999.017**	**12.742.692**	**9.256.325**
ALBACETE	**4.559.627**	**2.256.819**	**2.302.808**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.119.281	880.773	568.508
P.- PLATAFORMA	4.991	1.986	2.995
V.- VIA	3.436.365	1.704.050	1.731.305
CIUDAD REAL	**6.831.936**	**4.537.118**	**2.294.818**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.183.754	3.315.934	1.867.820
P.- PLATAFORMA	128.904	104.442	24.462
V.- VIA	1.519.278	1.116.742	402.536
CUENCA	**2.227.385**	**1.432.064**	**795.321**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.197.360	1.402.039	795.321
P.- PLATAFORMA	16.873	16.873	
V.- VIA	19.152	19.152	
GUADALAJARA	**3.936.113**	**2.580.802**	**1.355.311**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.893.936	1.842.950	1.050.986
P.- PLATAFORMA	640.666	445.022	195.644
V.- VIA	401.511	292.830	108.681
TOLEDO	**4.443.956**	**1.935.890**	**2.508.066**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	987.914	403.754	584.160
P.- PLATAFORMA	420.087	314.968	105.119
V.- VIA	3.036.955	1.217.168	1.818.787
CATALUNA	**54.204.346**	**24.251.744**	**29.952.602**
BARCELONA	**18.730.817**	**6.397.743**	**12.333.074**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.184.313	1.836.488	3.347.825
P.- PLATAFORMA	3.494.538	1.348.297	2.146.241

COMUNIDAD / PROVINCIA / CONCEPTO	ADJUDICADO PGTE. REALIZAR	PREVISION 2003	PREVISION RESTO
V.- VIA	9.566.591	3.089.547	6.483.044
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	491.375	127.410	353.965
GIRONA	**5.262.775**	**3.612.238**	**1.650.537**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	706.469	521.065	185.404
P.- PLATAFORMA	1.205.374	1.006.751	198.623
V.- VIA	3.350.932	2.084.421	1.266.511
LLEIDA	**5.964.895**	**3.390.249**	**2.574.646**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	665.730	480.456	189.274
P.- PLATAFORMA	600.083	449.244	150.839
V.- VIA	3.564.645	2.158.699	1.395.946
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	1.140.437	301.851	838.586
TARRAGONA	**24.245.859**	**10.851.515**	**13.394.344**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.205.273	2.365.836	3.839.437
P.- PLATAFORMA	1.427.836	532.160	895.676
V.- VIA	16.413.482	7.900.777	8.512.705
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	199.268	52.742	146.526
EXTREMADURA	**36.100.241**	**15.883.727**	**20.216.514**
BADAJOZ	**32.953.195**	**14.226.157**	**18.727.038**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	13.189.032	5.585.489	7.633.543
P.- PLATAFORMA	152.506	152.506	
V.- VIA	19.589.557	8.507.607	11.081.950
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	2.100	556	1.544
CACERES	**3.147.046**	**1.657.570**	**1.489.476**
P.- PLATAFORMA	826.130	182.410	643.720
V.- VIA	2.012.685	1.393.578	619.107
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	308.231	81.583	226.648
GALICIA	**59.384.466**	**45.629.317**	**13.755.149**
LA CORUÑA	**36.103.087**	**29.915.492**	**6.187.595**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	212.330	140.435	71.895
P.- PLATAFORMA	776.078	542.946	233.132
V.- VIA	34.873.455	29.194.732	5.778.723
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	141.224	37.379	103.845
LUGO	**14.513.621**	**9.644.768**	**4.868.853**
P.- PLATAFORMA	434.373	214.450	219.923
V.- VIA	14.079.248	9.430.318	4.648.930
ORENSE	**6.353.838**	**4.473.672**	**1.879.966**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	368.612	257.857	110.755
P.- PLATAFORMA	2.640.532	1.824.628	815.904
V.- VIA	3.334.679	2.388.842	946.236
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	9.016	2.545	7.071
PONTEVEDRA	**2.414.120**	**1.595.385**	**818.735**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.923	1.602	321
P.- PLATAFORMA	961.330	754.692	206.638
V.- VIA	1.441.852	839.091	602.761
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	9.015		9.015
COMUNIDAD VALENCIANA	**16.180.722**	**8.711.189**	**7.469.533**
ALICANTE	**3.718.799**	**1.734.140**	**1.984.659**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	912.634	562.312	350.322
P.- PLATAFORMA	1.321.579	475.755	845.824
V.- VIA	1.456.407	668.615	787.792

COMUNIDAD / PROVINCIA / CONCEPTO	ADJUDICADO POTE. REALIZAR	PREVISION 2003	PREVISION RESTO
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	28.179	7.458	20.721
CASTELLON	**515.164**	**145.677**	**369.487**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	115.936	73.973	41.962
P.- PLATAFORMA	158.044		158.044
V.- VIA	241.185	71.704	169.481
VALENCIA	**11.946.759**	**6.831.372**	**5.115.387**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.778.843	2.213.146	565.497
P.- PLATAFORMA	1.121.837	725.980	395.857
V.- VIA	7.341.931	3.705.819	3.636.112
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	704.348	186.427	517.921
PAIS VASCO	**26.350.870**	**16.179.226**	**10.171.444**
ALAVA	**2.372.823**	**1.292.538**	**1.080.285**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.615.857	881.657	734.200
P.- PLATAFORMA	140.518	76.273	64.245
V.- VIA	616.448	334.608	281.840
GUIPUZCOA	**17.042.265**	**9.347.230**	**7.695.035**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	11.070.258	6.588.916	4.481.342
P.- PLATAFORMA	2.201.586	1.190.287	1.011.299
V.- VIA	3.745.368	1.561.396	2.183.972
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	25.053	6.631	18.422
VIZCAYA	**6.935.582**	**5.539.458**	**1.396.124**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.356.052	1.054.042	302.010
P.- PLATAFORMA	1.409.801	1.177.333	232.468
V.- VIA	4.169.729	3.308.084	861.645
ASIGNABLE A VARIAS COMUNIDADES Y NIVEL RED	**23.531.033**	**6.865.317**	**16.665.716**
I.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.214.485	1.491.575	2.722.910
P.- PLATAFORMA	1.766.339	795.406	970.933
V.- VIA	2.081.354	486.739	1.604.615
X.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	15.458.855	4.091.597	11.367.058

184/053154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se han iniciado las obras de emergencia aprobadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a comienzos de febrero en el Convento de la Trinidad.

Respuesta:

Las obras de emergencia en el Convento de la Trinidad han sido ya iniciadas.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053160

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que se ha duplicado el coste de las obras del Convento de la Trinidad desde el año 1998.

Respuesta:

El coste previsto para las obras del Convento de la Trinidad se ha incrementado porque el proyecto se ha rehecho para aumentar su superficie y sus instalaciones. En todo caso, esa inversión ha quedado pendiente de la redefinición global del proyecto del Museo de Málaga.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos de la paralización de un espigón que el Puerto de Málaga construía en la playa de Huelín.

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Málaga, con motivo de la construcción del Dique de Levante y el Muelle número 9, acordó realizar la recuperación de la playa de Huelín o playa de San Andrés, ubicada en el límite oeste del dominio público portuario, como medida correctora asociada a dichos proyectos.

El proyecto de recuperación ha tenido que ser modificado para incluir la construcción de un espigón central en la playa, espigón que evitará la pérdida de arena cuando soplen vientos de levante.

La Dirección General de Costas ha pedido a la Autoridad Portuaria, que antes de realizar este modificado, se le remita el mismo para su conocimiento y aprobación, en su caso.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Contenido del Protocolo firmado entre los Ministerios de Administraciones Públicas y Educación, Cultura y Deporte para ubicar el Museo de Bellas Artes en el Palacio de la Aduana.

Respuesta:

A continuación, se transcriben literalmente las cláusulas del Protocolo interesado:

Primera. Objeto.

El presente Protocolo tiene por objeto definir los términos de la coordinación de actuaciones entre el Ministerio de Administraciones Públicas y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la instalación del Museo de Málaga en una parte de la superficie del Palacio de la Aduana, sede actual de la Subdelegación del Gobierno.

Segunda. Mutación demanial.

El Ministerio de Administraciones Públicas, por un lado, y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por otro, se comprometen a iniciar los trámites oportunos necesarios ante el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado, para proceder a la mutación de destino para uso museístico de las superficies de las plantas baja y tercera del edificio del Palacio de la Aduana que se detallan en los planos anexos a este Protocolo y que forman parte del mismo.

Tercera. Estudios y proyecto.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se compromete a realizar los estudios necesarios para la adecuación de los referidos espacios, de forma que en ellos pueda ubicarse el Museo de Málaga, de acuerdo con el proyecto museológico que habrá de aprobarse.

Cuarta. Colaboración con otros Departamentos Ministeriales y otras Administraciones Públicas implicadas.

La Subdelegación del Gobierno de Málaga colaborará con todos aquellos Departamentos Ministeriales y Administraciones Públicas que directa o indirectamente se vean concernidos por la aplicación del presente Protocolo. En particular, con el Ministerio del Interior en lo relativo a los espacios ocupados por la Comisaría de Distrito Centro de Málaga, que será trasladada en virtud de acuerdo con el Ayuntamiento de Málaga y con la Junta de Andalucía, titular de la competencia de gestión museística.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que las obras de acceso y mejora a la barriada de El Sexmo en Cártama como

consecuencia de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, las están realizando trabajadores de este Ayuntamiento y no de la empresa que ejecuta las obras del AVE.

Respuesta:

Las obras de mejora de los accesos a la barriada de El Sexmo fueron ejecutadas oportunamente por el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) a través de la empresa adjudicataria de la construcción del tramo Cártama-apeadero de Los Remedios de la nueva línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, encontrándose finalizadas al día de la fecha.

Madrid, 16 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración del hecho de no poder destinar fondos europeos de cohesión a nuevos proyectos de investigación.

Respuesta:

Los Fondos Estructurales de la Unión Europea han sido asignados a España en distintos programas operativos y continúan estando disponibles para los fines para los que fueron planificados. La interpretación realizada por la Comisión respecto al procedimiento para el momento de entrega de dichos fondos no conduce, en ningún caso, a que el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) no pueda utilizar los mismos para cofinanciar proyectos de investigación. Simplemente supone un cambio en la forma de entrega de esos fondos, pero no una pérdida de los mismos.

En la actualidad, el Gobierno está realizando gestiones ante la Comisión Europea, con el fin de que, en base al principio de «expectativa legítima», aquellas convocatorias publicadas de acuerdo con el antiguo procedimiento, puedan seguir gestionándose como se venía haciendo. Éste sería el caso de las convocatorias correspondientes al año 2003, así como las convocatorias de años anteriores que tienen previstos pagos de anualidades en este año 2003. Respecto a convocatorias futuras, el MCYT está poniendo en marcha los mecanismos de gestión necesarios para adaptar sus programas de ayuda a las nuevas normas de procedimiento aplicables a la utilización de los Fondos Estructurales.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053228

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Ampliación de la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola hasta Alhaurín de la Torre (Málaga).

Respuesta:

Los planes del Ministerio respecto a la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola se concretan en las obras programadas para su aumento de capacidad.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053234

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Alumnos universitarios a los que se ha concedido beca desde el curso 1995-1996 hasta el curso 2002-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/34563 sobre este mismo asunto.

En cuanto al curso 2002/2003, las convocatorias de becas y ayudas al estudio se encuentran en plena tramitación.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053263

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos de la falta de acuerdo con el Ayuntamiento de Málaga en materia de carreteras.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que hubo un acuerdo verbal entre el Ministerio de Fomento y el Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, fruto de la reunión mantenida el 27 de marzo de 2001, y cada Administración actúa dentro del ámbito de sus respectivas competencias, llevando a cabo las actuaciones en él recogidas. Los convenios se firman cuando es necesario.

Madrid, 16 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar las obras del Auditorio de Málaga.

Respuesta:

El proyecto del Auditorio de Málaga está pendiente de que se asignen los terrenos para la obra de construcción. Es una decisión en la que han de intervenir ámbitos de otras Administraciones: el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma.

La falta de disposición de los terrenos y la consiguiente falta de concreción del proyecto de ejecución no han hecho posible que se firme un convenio que determine la distribución de las anualidades y las obligaciones de las partes, y ha impedido hacer efectivas las asignaciones consignadas en los presupuestos para esta actuación. La Autoridad Portuaria, dependiente de la Junta de Andalucía, y el Ayuntamiento están ya en conversaciones. La buena disposición del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha traducido en la existencia todos los años de consignaciones presupuestarias para el Auditorio de Málaga.

Estas consignaciones presupuestarias en los presupuestos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos son las siguientes:

Al Ayuntamiento de Málaga para la construcción del Auditorio	
2000	751.265 €
2001	180.300 €
2002	180.300 €
2003	180.300 €

Una vez que las entidades concernidas logren un acuerdo sobre la asignación de los terrenos, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte hará todo lo que esté en sus manos para que el proyecto se haga realidad.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones de que pueda estar ejecutado el plan de refuerzo y mejora del firme, previsto en la carretera N-331 en la provincia de Málaga antes de finalizar el presente año.

Respuesta:

Las obras «Conservación del firme, refuerzo de firme de la carretera N-331, entre los pp.kk. 122,00 y 166,40 provincia de Málaga» se han adjudicado con fecha 13 de marzo de 2003, por un presupuesto de adjudicación de 4.185.377,60 euros.

El plazo de ejecución previsto es de seis meses a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo, trámite subsiguiente a la firma del contrato de adjudicación.

Madrid, 16 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar la supresión de seis de los ocho pasos a nivel previstos entre Ronda y Benaoján (Málaga).

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar, marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

En la línea Bobadilla a Algeciras entre los pp.kk. 87/399 y 88/837 (término municipal de Ronda) hay 5 pasos a nivel cuyo proyecto de supresión está en fase de redacción. En el p.k. 92/830 (término municipal de Benaoján) el paso tiene en redacción un proyecto de supresión.

El resto de los pasos existentes en ambos municipios están incluidos en dos contratos de supresión de pasos a nivel en la línea Bobadilla-Algeciras que la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento prevé licitar en breve.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que se ha cedido la antigua carretera N-340 a los ayuntamientos del Partido Popular, como es el caso de Nerja o Rincón, y no lo hace a los ayuntamientos socialistas de Vélez, Algarrobo o Torrox (Málaga).

Respuesta:

En estos momentos el proceso de transferencia de la antigua N-340 en el tramo interesado es el siguiente:

— Rincón de la Victoria: transferida en 2002, no siendo el Alcalde del Partido Popular.
— Vélez-Málaga: Actualmente en estudio la cesión de la travesía Algarrobo: No hay petición municipal.
— Torrox: En estudio la cesión de la travesía.
— Nerja: No se ha transferido.

Madrid, 16 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Posibilidad de que la autovía Ronda Este-Rincón esté concluida el próximo mes de abril.

Respuesta:

La fecha vigente de finalización de las obras del tramo Ronda Este de Málaga-Variante Rincón de la Victoria, de la Autovía del Mediterráneo, es el 15 de mayo de 2003.

Madrid, 16 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (GV-PNV).

Asunto: Explicación del centralismo tecnológico existente en España.

Respuesta:

La pregunta de S. S. no concreta el informe al que se refiere en su segundo párrafo (habla de «un informe del Foro Económico Mundial de Davos»). Si se estuviera refiriendo al «Global Competitiveness Report 2002-2003» del World Economic Forum, los datos que figuran en él respecto al puesto que ocupa España no son coincidentes con los que se citan en el enunciado de la pregunta, según puede comprobarse en el Resumen Ejecutivo adjunto. España ocupa el puesto 22 en el índice de crecimiento de la competitividad y el 25 en el de competividad microeconómica. Si el primero de estos índices se descompone en tres índices de Tecnología, Instituciones públicas y Entorno macroeconómico, la posición de España es en cada uno de ellos la siguiente: 24, 26 y 15. Estas posiciones están lejos del puesto 61 al que hace referencia la pregunta.

En lo referente a la política de atracción de inversiones tecnológicas por las regiones, debe señalarse que buena parte de los instrumentos públicos para atraer estas inversiones están en manos de las Administraciones territoriales, pero la decisión de localización corresponde, obviamente y en última instancia, a las empresas, que ponderan un conjunto de factores a la hora de determinar su ubicación. En este sentido, los programas tecnológicos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, contemplan, de manera específica, medidas tendentes a favorecer a las regiones desfavorecidas. Éste es el caso, entre otros, de los siguientes programas que gestiona la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información:

— Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT): la intensidad bruta de ayuda tiene un límite máximo que supera al general en 10/5 puntos porcentuales en las regiones del artículo 87.3 a)/c) del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

— Programa de Formación en Telecomunicaciones (FORINTEL): la intensidad bruta de ayuda tiene un límite máximo que supera al general en 10/5 puntos porcentuales en las regiones del artículo 87.3 a)/c) del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

— Programa Arte Pyme: dirigido específicamente a fomentar el comercio electrónico en regiones objetivo 1.

— Línea de apoyo a la capitalización de empresas de base tecnológica: la cuantía máxima de las aportaciones que se conceden a las entidades inversoras no podrán exceder, en el caso general de 500.000 euros, mientras que en las regiones del artículo 87.3 a)/c) la cuantía máxima asciende a 1.000.000/750.000 euros.

Por lo que se refiere al ámbito de competencias de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, hay que señalar que no corresponde al Gobierno la decisión de la ubicación de las sedes de empresas, cualquiera que sea su carácter como empresas tecnológicas o no. Estas decisiones son tomadas exclusivamente por las propias empresas.

Además, se señala que el Gobierno central no ha puesto en marcha ninguna medida con el objeto de favorecer una concentración de este tipo de empresas en las Comunidades Autónomas de Madrid ni de Cataluña.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053346

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Estudios realizados relativos al mercado de carga aérea de los aeropuertos de Canarias.

Respuesta:

En lo que respecta a Aena en los aeropuertos canarios, en el año 1996, se realizó el estudio «Estudio de

mercado y comercialización del transporte aéreo de mercancías en las Islas Canarias». Asimismo, en el año 1998, se llevó a cabo un estudio sobre la situación de la carga aérea en los aeropuertos canarios.

Por parte de Clasa, Sociedad Anónima de Aena especializada en logística y carga aérea, con fecha de inicio en el año 2001 y finalización en el 2002, también se han realizado estudios específicos sobre los aeropuertos de Tenerife-Norte, Tenerife-Sur y Gran Canaria.

En el Aeropuerto de Lanzarote, en el año 2002, se realizó una asistencia técnica con el fin de dimensionar el nuevo terminal de carga.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Solicitud por parte de la OTAN al Gobierno español, del Aeropuerto de Zaragoza para la instalación de una base logística de dicha organización.

Respuesta:

No ha habido ninguna solicitud por parte de la OTAN, para la instalación en la Base Aérea o Aeropuerto de Zaragoza, de una base logística de la citada organización.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del año 2002 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Soria.

Respuesta:

Se adjunta en anexo listado en el que se desglosan las inversiones realizadas (Cap. 6 y 7) por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Soria.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad Autónoma de Castilla y León. Provincia de Soria. Inversiones realizadas en 2002

Euros

	Ejecutado
AREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo Histórico Provincial. Aprovechamiento y mejora planta baja. Liquidación	5.819,71
- Archivo Histórico Provincial. Drenaje aguas pluviales	29.150,00
- Archivo Histórico Provincial. Nueva red saneamiento independiente	28.660,00
- Biblioteca Pública del Estado. Aprovechamiento Salón de Actos sala infantil y juvenil	5.764,39
- Bibliotecas Públicas del Estado. Informatización	10.484,65
- Bibliotecas Públicas del Estado. Adquisición de mobiliario	4.651,57
- Envío de lotes bibliográficos a Bibliotecas Públicas de la provincia (Cap. 7)	21.342,42
- Transf. de capital a la Fundación Duques de Soria para proyectos archivísticos (Cap. 7)	2.342,00
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Ermita de San Baudelio de Casillas de Berlanga. Reubicación de las pinturas de la bóveda	175.609,71
- Ermita de San Baudelio. Obras de restauración	6.030,35
- Ermita de San Baudelio. Honorarios de dirección de las obras de restauración.	258,64
- Castillo de Yanguas. Obras de restauración	21.847,79
- Castillo de Yanguas. Honorarios de dirección de las obras de restauración.	786,12
TOTAL CULTURA	312.746,93
TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE SORIA	312.746,93

184/053360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del año 2002 de los Ministerios de Economía y Hacienda en la provincia de Soria.

Respuesta:

Las inversiones efectuadas por el Ministerio de Economía durante el año 2002 en la provincia de Soria, desglosadas por centros gestores, programas y partidas presupuestarias, han sido las siguientes:

Inversiones realizadas en la provincia de Soria en el año 2002 (miles de euros)

CENTRO DE COSTE	CENTRO GESTOR		CÓDIGO ECONÓMICO		OBLIGACIÓN RECONOCIDA
SORIA	105 551C	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	640	Censos y encuestas	299,00
	301 762B	INSTITUTO ESPAÑOL COMERCIO EXTERIOR	640	Promoción comercial e int. empresa	1,67
Total SORIA					300,67

No es posible indicar el plazo de ejecución sobre las inversiones previstas en la provincia de Soria, ya que, en el Ministerio de Economía, dichas inversiones no están territorializadas pues, a pesar de que el artículo 54, regla cuarta, del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los Anexos de los programas y proyectos de inversión se incluirá su clasificación territorial, la mayor parte de las inversiones corresponden o bien al funcionamiento operativo de los servicios (mobiliario, equipos informáticos, obras en edificios, etc.), o bien se trata de inversión de tipo inmaterial como la realización de encuestas que se centralizan en Madrid, o se incluyen en la clave 90 «Varias Comunidades», de manera que sólo es posible conocer la incidencia en las distintas provincias, una vez se han realizado las inversiones.

Únicamente existen proyectos de inversión territorializados en el Anexo de Inversiones Reales, en el caso del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA). El citado Organismo no tenía prevista ninguna inversión, en el año 2002, en la provincia de Soria.

Así pues, las inversiones totales realizadas por el Ministerio de Economía en la provincia de Soria durante el año 2002 ascienden a 300,67 miles de euros.

Asimismo, en anexo, se remite información sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Hacienda en la provincia de Soria durante el ejercicio 2002, desglosadas por centros gestores, programas de gasto y proyectos de inversión.

Se han comprometido gastos por importe de 840.224 euros y se han reconocido obligaciones por importe de 805.467 euros.

Los gastos comprometidos no ejecutados alcanzan un importe de 34.757 euros: 32.786 euros se deben a la revisión de catastros inmobiliarios por la Dirección General del Catastro, debido a la larga duración de los contratos, sin tiempo para recepcionar algunos de ellos, y el resto, 1.971 euros se deben a las obras de remodelación de la Delegación de la Agencia Tributaria y su causa es el retraso de las certificaciones de obra.

Los créditos iniciales, en el ejercicio 2002, no se encontraban territorializados, por lo que no es posible fijar la inversión propuesta para la provincia de Soria, ni su grado de ejecución ya que, en el Ministerio de Hacienda, los créditos previstos en los presupuestos iniciales no se han distribuido por territorios, debido a que la totalidad de dichas inversiones corresponden, o bien al funcionamiento operativo de los servicios (mobiliario, equipos informáticos, obras en edificios, etc.), o bien se trata de inversiones de carácter inmaterial, como la revisión de catastros inmobiliarios, que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones». Por tanto, no es posible establecer qué partidas no se han comprometido, ni se han reconocido a 31 de diciembre de 2002.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sección 15 «Ministerio de Hacienda». Inversiones realizadas en el ejercicio 2002. Provincia de Soria

(Importe en Euros)

Centro Gestor	Programa	Código Económico Descripción de la Inversión	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
Subsecretaría de Hacienda	611A	630 Edificios y otras construcciones (Acondicionamiento Gerencia Catastral)	257.449	257.449
Subsecretaría de Hacienda	611A	630 Mobiliario y fotocopiadoras	870	870
Subsecretaría de Hacienda	611A	630 Equipos informáticos	1.100	1.100
Dirección General del Catastro	613D	630 Mobiliario y fotocopiadoras	72.846	72.846
Dirección General del Catastro	613D	630 Equipos informáticos	910	910
Dirección General del Catastro	613D	640 Revisión de catastros inmobiliarios	163.789	131.003
Intervenc. Gral. Adm. Estado	612B	630 Equipos informáticos	6.898	6.898
Agencia Tributaria	613G	630 Edificios y otras construcciones (Remodelación edificio Delegación)	275.626	273.655
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.966	9.966
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	472	472
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos informáticos	50.298	50.298
		TOTAL INVERSIONES	840.224	805.467

184/053362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del año 2002 del Ministerio de Defensa en la provincia de Soria.

Respuesta:

El grado de ejecución de las inversiones presupuestadas por el Ministerio de Defensa durante el año 2002, en la provincia de Soria, a 31 de diciembre de 2002, es el que se indica en el anexo adjunto.

No hay ninguna partida, no ejecutada, que se encuentre comprometida.

Las partidas presupuestadas que no se han ejecutado ni comprometido, son las del Organismo Autónomo Isfas que se relacionan asimismo en el anexo adjunto.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Grado de ejecución de las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Soria a 31 de diciembre de 2002 (euros)

Servicio	Texto	Previsto	Obligaciones Reconocidas	Grado de Ejecución(%)
Ministerio y Subsecretaria	Mantenimiento de instalaciones y servicios	0,00	897,60	
Ministerio y Subsecretaria	Mobiliario y enseres OC	0,00	3.906,74	
ISFAS	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	420,00	0,00	0,00
ISFAS	Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	140,00	0,00	0,00
ISFAS	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	310,00	0,00	0,00
ISFAS	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	80,00	0,00	0,00
	Total	950,00	4.804,34	505,72

184/053367

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Adopción de alguna medida para evitar hechos como los ocurridos recientemente en distintos campos de fútbol en los que los jugadores de algunos equipos lucían camisetas con publicidad con clara alusión política al Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

La regulación de la inserción de publicidad en las prendas deportivas de los equipos adscritos a la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP) corresponde a la LNFP y no a la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) en virtud del Convenio de coordinación suscritó entre la LNFP y RFEF. La atribución a favor de la LNFP está prevista, además de en el citado Convenio, en la disposición adicional al Libro XI del Reglamento General de la RFEF y en el artículo 3.2.c) de los Estatutos de la LNFP. En esta última disposición se establece que a la LNFP corresponde: «Aprobar normas sobre publicidad de las prendas deportivas utilizadas por los equipos de sus Sociedades o Clubes miembros, dentro de las disposiciones establecidas al respecto por los Organismos Internacionales de Fútbol.»

A raíz de la aparición de determinados anuncios o lemas en los equipamientos de algunos equipos deportivos, la Liga Nacional de Fútbol Profesional ha revisado la normativa actual sobre publicidad y publicado la Circular número 22, de fecha 26 de febrero de 2003, sobre «Publicidad en los equipamientos de los futbolistas» en la que se recuerda los criterios bajo los que ha de realizarse la publicidad o eslóganes en los equipamientos deportivos de los equipos adscritos en la LNFP y, entre los cuales, se establece: «la no admisión de publicidad referida a ideas políticas o fin político, religiosas, racistas, contrarias a la ley, la moral, a las buenas costumbres, al orden público y a la ética», debiendo solicitar los equipos «una autorización expresa de la Liga para poder exhibir la publicidad que un afiliado desee que sus futbolistas lleven en su equipamiento, autorizando y homologando la misma antes de su utilización, tal como prevé el artículo 32 del Reglamento General de la LNFP».

Las medidas adoptadas, además de estar ya reguladas en los Reglamentos citados, pretenden evitar, mediante la autorización expresa, no sólo problemas de posible naturaleza legal sino también respetar la participación de los equipos procedentes de áreas geográfi-

cas distintas, obviando la utilización de publicidad que pueda herir los sentimientos de los participantes en un espectáculo deportivo.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Situación administrativa en que se encuentran las viviendas del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) en San Fernando (Cádiz).

Respuesta:

En la localidad de San Femando (Cádiz) el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) gestiona en la actualidad 15 viviendas militares no enajenables, y 1.126 viviendas militares enajenables.

Las 15 viviendas militares no enajenables (4 ocupadas y 11 desocupadas) están destinadas a su arrendamiento en régimen especial a personal militar destinado en las localidades de Cádiz, Chiclana de la Frontera, Puerto Real y San Fernando, de acuerdo con el procedimiento establecido en el capítulo IV del Real Decreto 991/2000, de 2 de junio.

Las viviendas militares enajenables se encuentran en proceso de enajenación, para lo cual se han establecido los siguientes calendarios de ventas:

Calendario de ventas correspondiente al bienio 2000-2001

Fijado por Orden Ministerial 164/2000, de 16 de junio. Se incluyeron 655 viviendas, de las cuales se han ofertado 625, el 95,4%, de las que se han aceptado 585, el 89,3%. Hasta la fecha se han enajenado 566, el 86,4%, 401 a los usuarios con derecho y 165 por concurso.

Calendario de ventas correspondiente al bienio 2001-2002

Fijado por Orden Ministerial 378/2000, de 26 de diciembre. Se incluyeron 124 viviendas, de las cuales se han ofertado 48, el 38,7%, y enajenado 39, el 31,5%, a los usuarios con derecho.

Calendario de ventas correspondiente al bienio 2002-2003

Fijado por Orden Ministerial 275/2001, de 27 de diciembre. Se incluyeron 406 viviendas que serán enajenadas en los plazos previstos.

Calendario de ventas correspondiente al bienio 2003-2004

Fijado por Orden Ministerial 240/2002, de 14 de noviembre. Se incluyeron 458 viviendas, que serán enajenadas en los plazos previstos.

Por último, el calendario de ventas correspondiente al bienio 2004-2005 se fijará a finales del presente año.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Condiciones laborales de los militares que iban a misiones de paz antes del año 2002.

Respuesta:

El personal militar que participaba en misiones de paz con anterioridad al año 2002 era designado y proporcionado, de acuerdo a las necesidades operativas de la misión encomendada, por los respectivos Cuarteles Generales del Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire, a petición del Comandante del Mando Operativo Conjunto. Su actuación se regía por el correspondiente Plan de Operaciones derivado de la misión encomendada, desarrollando las funciones y cometidos para los cuales habían sido instruidos de acuerdo con los reglamentos vigentes. Durante el cumplimiento de la misión, la relaciones se realizaban a través de sus mandos naturales.

El personal se nombró en comisión de servicio por el tiempo que duraba la misión, sin que ésta pudiese exceder de 6 meses, en cuyo caso se procedía al relevo.

Las retribuciones del personal militar participante en las operaciones se regían por lo establecido en las Órdenes Comunicadas números 143/94, de 23 de diciembre y 268/98, de 30 de septiembre, siendo los

respectivos Cuarteles Generales los responsables de gestionar los devengos extraordinarios que correspondían al personal de su Ejército, independientemente del destino de procedencia en el momento de la designación de la comisión.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Desarrollo en cada Ministerio de los Planes de Gestión del Conocimiento.

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada por Su Señoría:

Ministerio de Asuntos Exteriores

Por lo que se refiere al Ministerio de Asuntos Exteriores, así como a los Organismos Públicos de él dependientes (Instituto Cervantes, Agencia Española de Cooperación Internacional, Escuela Diplomática), debe señalarse lo siguiente:

— En cuanto a las medidas adoptadas para desarrollar los Planes de Gestión del Conocimiento, éstas no se han traducido en la elaboración de un genérico «Plan de Gestión del Conocimiento» o en un plan piloto que venga a desarrollar el «Plan de Gestión del Conocimiento», sino en una serie de acciones concretas orientadas en esa línea, a las que se hará referencia a continuación.

— En cuanto a las acciones orientadas a la gestión del conocimiento, debe señalarse que aún es pronto para pronunciarse sobre las mismas, aunque, lógicamente, la difusión de la práctica de los medios telemáticos como instrumento de la gestión del conocimiento, ayuda en el objetivo de lograr una Administración más ágil y eficaz.

Respecto a los proyectos que se han impulsado concretamente en este Departamento, todas las unidades encargadas de elaborar los programas de formación del personal al servicio de este Ministerio y de sus organismos públicos vienen incluyendo desde hace años cursos de iniciación y avanzados de informática. También se vienen llevando a cabo desde los Planes de formación continua de los años 2000, 2002 y 2003, medidas para potenciar el tratamiento automatizado de datos y documentos, instrumento esencial para una plena implantación de la gestión del conocimiento.

Otro de los puntos que se incluye es el del tratamiento de cuestiones específicas del ente que imparte los cursos, procediéndose a la adaptación de los criterios generales que rigen en la Administración para aquellas situaciones excepcionales en que se encuentra el personal de este Ministerio y de sus organismos públicos que se halla en el exterior.

En relación con la gestión de comunicación propiamente dicha, y por lo que respecta a los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Plan de Formación Continua para el año 2003 contiene un curso de 16 horas sobre Habilidades de comunicación interpersonal, cuyo objetivo es el de mejorar los procesos de comunicación en las relaciones interpersonales, entrenando las habilidades necesarias para la emisión y recepción de mensajes. El programa incluye materias como: el proceso de la comunicación; la importancia de la retroalimentación; la comunicación en el seno de la organización; la comunicación interpersonal y comunicación interna y externa; la organización transparente; las causas de la no comunicación; los principios básicos de la comunicación; las barreras a la comunicación y las destrezas comunicativas.

Por lo que respecta a la Agencia Española de Cooperación Internacional, en el Plan de Formación para el año 2002 se incluía un Área de desarrollo de habilidades y aptitudes, cuyo objetivo consistía en fomentar el trabajo en equipo y mejorar los procesos de comunicación en la Agencia, materializado en un curso sobre Eficacia del trabajo en equipo.

En el actual Plan de Formación de la Agencia para el presente año se ha introducido un curso de 20 horas sobre Dirección y participación en reuniones de trabajo, cuyo programa incluye el estudio del grupo como herramienta.

En cuanto al Instituto Cervantes las acciones orientadas a la gestión del conocimiento se han llevado a cabo tanto desde la comunicación interna como desde la propia formación:

a) Desde la formación se ha fomentado la utilización, como recurso formativo importante, del conocimiento generado por la propia organización, haciendo que ese conocimiento fluya entre las distintas unidades. El objetivo es el de favorecer la comunicación interáreas, el intercambio de mejores prácticas así como la información sobre los proyectos de interés general que se están desarrollando por las distintas unidades a través de la programación de seminarios breves (una tarde al mes).

Así, en el Plan de Formación para el año 2002, se introduce como novedad un nuevo punto: Impulso a la utilización de recursos formativos propios, materializado en los siguientes cursos:

— Seminarios breves de información transversal para favorecer el conocimiento de la organización y aprovechar experiencias.

— Seminarios breves para corregir disfunciones o introducir mejoras en los procesos.

Dichos seminarios serán impartidos por los propios responsables de los procesos que se desea mejorar, teniendo un doble objetivo:

— Impulsar una mayor calidad en los servicios, incrementar la eficiencia y favorecer las innovaciones.

— Propiciar un mayor conocimiento de la organización, objetivo último de la gestión del conocimiento.

b) Desde la comunicación interna:

— Se ha potenciado la difusión del conocimiento a través de la Intranet. La información es pública y accesible a todos los usuarios (todo el personal del Instituto Cervantes de sede y centros).

— Se está propiciando el trabajo cooperativo. Se han creado foros de debate para los distintos colectivos profesionales (Profesores, bibliotecarios,...) que facilitan la innovación de la actividad académica y cultural a partir del conocimiento interno.

c) También se han incorporado aplicaciones informáticas de minería de datos para la elaboración de informes sectoriales y de informes estratégicos para la toma de decisiones.

Ministerio de Defensa

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

1. Planes

En el Ministerio de Defensa se ha aprobado el Plan Director de Sistemas de Información y Telecomunicaciones, cuyo objeto es establecer la política del Departamento respecto de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones determinando las necesidades y definiendo y priorizando las acciones precisas para su cumplimiento. La política que se establece en este Plan Director abarca, de forma integral, todos los aspectos relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, aplicando los principios básicos que cualquier organización moderna debe asumir, como son: integración de las telecomunicaciones y la informática, no establecer diferencias entre los campos operativo y de gestión, el carácter global de la seguridad, facilitar la acción conjunta, etc.

Su principal objetivo es la integración de los sistemas de información y telecomunicaciones existentes en el Órgano Central del Ministerio de Defensa y en las Fuerzas Armadas. El Plan se fundamenta en el empleo de las nuevas tecnologías para el apoyo a las estructuras operativas o funcionales, en lugar del tradicional apoyo a las estructuras orgánicas.

El Plan Director abarca tanto aspectos de carácter técnico como son los sistemas de información, la plataforma informática, las telecomunicaciones y la seguridad correspondiente a los mismos, como aspectos de estructura orgánica, recursos humanos y recursos económicos. Para la dirección y coordinación de todas las acciones del Plan se ha creado, por Orden Ministerial 315/2002, de 14 de febrero, un organismo específico, el Comisionado CIS, dependiente directamente de la Secretaría de Estado.

Este Plan fue presentado por el Secretario de Estado de Defensa a la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados el 25 de febrero de 2003.

Resultados concretos obtenidos

Para pasar desde la situación actual a la que prevé el Plan Director de Sistemas de Información y Telecomunicaciones una vez ejecutado, se han identificado un total de 50 objetivos, desglosados a su vez en 242 acciones. La ejecución de las acciones se inició en el segundo trimestre de 2002, y su duración total es de cuatro años, que se desglosan en tres fases. Actualmente se encuentra en el comienzo de la segunda fase.

Dado que se trata de un plan a medio plazo, los resultados más significativos se verán en 2004 y 2005. No obstante, como resultados concretos más destacables, en la actualidad, se pueden citar:

— Definición de una única política del Ministerio de Defensa respecto de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Creación y puesta en práctica de los mecanismos necesarios para garantizar su cumplimiento.

— Contratación centralizada de todos los servicios de telecomunicaciones de propósito general del Departamento, dentro de la Red Global de Telecomunicaciones prevista en el Plan Director. Tal como se recoge en el RD 541/2001 sobre contratación de servicios de telecomunicaciones, los pliegos del expediente contemplan cuatro lotes separados en función del servicio a prestar. El importe total del contrato asciende a unos 86 millones de euros y abarca un total de dos años y medio, desde julio de 2003 a diciembre de 2005.

— Constitución de un Centro Corporativo de Explotación y Apoyo, con la misión de asumir la dirección de la gestión y explotación de los sistemas de

información, de la plataforma informática y de las telecomunicaciones del Ministerio de Defensa.

— Iniciación de proyectos para la obtención de nueve sistemas de información corporativos.

— Finalización del sistema de apoyo a las Relaciones Institucionales y Protocolo.

— Formación del personal, en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid. Para ello, se ha financiado la participación de personal del Ministerio de Defensa en cursos de postgrado impartidos en dicha Escuela.

2. Proyectos

Como se ha señalado anteriormente, en el Ministerio de Defensa se ha aprobado el Plan Director de Sistemas de Información y Telecomunicaciones, cuyo objeto es establecer la política del Departamento respecto de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones determinando las necesidades y definiendo y priorizando las acciones precisas para su cumplimiento. La política que se establece en este Plan Director abarca, de forma integral, todos los aspectos relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, aplicando los principios básicos que cualquier organización moderna debe asumir, como son: integración de las telecomunicaciones y la informática, no establecer diferencias entre los campos operativo y de gestión, el carácter global de la seguridad, facilitar la acción conjunta, etc.

Entre los 50 objetivos definidos en este Plan se encuentra la obtención e implantación del Sistema de Gestión del Conocimiento del Ministerio.

Resultados obtenidos

En lo que se refiere al proyecto de obtención e implantación del Sistema de Gestión del Conocimiento del Ministerio, que se está desarrollando con arreglo a la metodología definida para todos los Sistemas del Plan Director, se han finalizado ya las siguientes fases:

— Definición del Concepto de Gestión del Conocimiento del Ministerio.

— Definición de requisitos previos del Sistema.

— Análisis de requisitos de interoperabilidad e intercambio de información con otros sistemas.

En la actualidad se está realizando un estudio detallado de productos y soluciones de mercado que den respuesta a estos requisitos. Este estudio está previsto que finalice próximamente.

En el mes de julio está previsto finalizar la definición de requisitos detallados y estrategia de implantación del Sistema cuyo producto final será el Pliego de Prescripciones Técnicas para su contratación mediante concurso público.

La última fase de desarrollo e implantación del Sistema está previsto que comience en enero de 2004.

Ministerio del Interior

Desde la perspectiva de las competencias de este Departamento, se manifiesta que por Resolución de 9 de octubre de 2000 se aprobó la Carta de Servicios de la Oficina de Atención al Ciudadano, que ha incorporado una serie de compromisos en relación con la atención de los mismos, adicionales a los exigidos en las normas aplicables (por ejemplo plazos de contestación de mensajes de correo electrónico en menos de 8 días hábiles —con media inferior a dos días hábiles en casi diez mil mensajes en 2002). Igualmente, disponen de Carta de Servicios en el ámbito del Departamento el Centro de Formación de la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil. Todas ellas se encuentran disponibles para su consulta en www.mir.es.

Asimismo, con el fin de mejorar la atención al ciudadano, cabe señalar la puesta en funcionamiento del IVR (Interactive Óbice Response) en mayo de 2001, para atender las llamadas telefónicas de resultados de oposiciones del Ministerio a través del teléfono 902.150.002, ha supuesto una descongestión prácticamente total en dichas consultas, que venían suponiendo el 40% de las llamadas. Dispone de 16 líneas telefónicas atendidas por ordenador, 24 horas al día todos los días del año, con consulta a bases de datos para dar calificaciones, avisos, fechas y lugares de examen, plazos, etc. Se han contestado más de 365.000 llamadas durante 2002.

Por último, se destaca igualmente que este Departamento participa en el II Plan de Simplificación Administrativa, impulsado por el Ministerio de Administraciones Públicas.

Ministerio de Fomento

Desde la Subsecretaría del Ministerio de Fomento y para desarrollar los Planes de Gestión del Conocimiento que pueda, en su momento, impulsar el Ministerio de Administraciones Públicas, se han programado en el Plan de Formación de Departamento para el año 2003 cursos sobre «Gestión del Conocimiento» dirigidos al personal que ocupa puestos directivos y predirectivos.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Este Ministerio, participa activamente en el desarrollo de los Planes de Gestión del Conocimiento, a través de cursos, información e implantación de áreas específicas en la materia, tales como el Proyecto denominado

«Foro del Conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social», que se expone a continuación.

A principios del año 2002, la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en colaboración con la Inspección General de Servicios, de este Ministerio, estimó conveniente impulsar y llevar a la práctica un Plan de Gestión de Conocimiento, adaptado a las peculiaridades y necesidades del Sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que se concretó en un Proyecto, denominado «Foro del Conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social».

Sus características son las siguientes:

Objetivos del Proyecto

Con la implantación del Foro del Conocimiento, la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social perseguía dos clases de objetivos:

1. Un objetivo general, consistente en distribuir, adecuadamente, el conocimiento dentro de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con el objeto de facilitar la actividad inspectora.
2. Objetivos más específicos:

— Compartir y potenciar el conocimiento interno; rentabilizando los trabajos realizados, tanto en las Inspecciones Provinciales como en la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

— Potenciar la comunicación, la innovación y la colaboración en el entorno de las Inspecciones Provinciales y la Dirección General.

— Homogeneizar líneas de actuación profesional.

— Elaborar una Base de Conocimientos propia, donde toda la información que se considerara oportuna, estuviera debidamente organizada, y sirviera de herramienta para facilitar el trabajo de los Inspectores y Subinspectores y mejorar la calidad del mismo.

Puesta en funcionamiento

Para hacer realidad este Proyecto era necesario contar con los medios y realizar las actuaciones que a continuación se detallan:

1. Utilizar medios informáticos propios, concretamente, la Red de Intranet del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
2. Determinar la Estructura del Foro: qué información debía contener, y cómo tenía que estar organizada para facilitar su búsqueda.
3. Elegir un Equipo de Trabajo con los siguientes cometidos:

— Analizar y seleccionar toda la información que debía incluirse en el Foro.

— Mantener y actualizar, de forma periódica, el contenido del mismo.

— Realizar un control y seguimiento de su funcionamiento.

4. Formar al personal de la Inspección en el manejo de esta Base de Datos.
5. Fomentar su utilización y la participación, en el mismo, del mayor número posible de personal.

Estructura y contenido del Foro de Conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

El Foro se estructura en una pantalla inicial, que contiene 12 ventanas denominadas:

1. Normativa y Jurisprudencia.
2. Selección de Sentencias de Interés.
3. Artículos de Interés.
4. Selección de Informes/Actas de la Inspección.
5. Criterios Técnicos.
6. Consultas de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
7. Plantillas.
8. Formación.
9. Concursos de Traslado.
10. Colaboración entre la Dirección General y las Inspecciones.
11. Noticias de Inspección y Direcciones de Interés en Internet.
12. «¡Estar al día!».

El contenido de estas ventanas es el que a continuación se detalla:

Normativa y Jurisprudencia. A su vez se divide en 6 pantallas:

— Legal y Convencional. Enlazaría con una Base de Consultas Jurídicas de las que actualmente existen en el mercado.

— Jurisprudencia. Igualmente enlazaría con una Base de Consultas Jurídicas de las que actualmente existen en el mercado.

— Normativa Internacional. Asimismo, enlazaría con una Base de Consultas Jurídicas.

— Instrucciones y Circulares. En esta pantalla que se despliega, a su vez, en un índice, se incluirían, a texto completo, y con un orden, inicialmente sólo cronológico, todas las Instrucciones vigentes, que resulten de interés para la actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, emanadas de los siguientes Órganos e Instituciones:

• Instrucciones de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

• Instrucciones de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

• Instrucciones del INSS.
• Instrucciones del INEM.
• Instrucciones de la Tesorería General de la Seguridad Social.

— Normativa Específica de la Inspección. Esta pantalla se despliega en un índice donde se relacionan y contienen, a texto completo, todas aquellas disposiciones, de especial importancia, que regulan el trabajo de la Inspección.

— Acuerdos Bilaterales de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas. A su vez, esta pantalla se remite a un índice donde aparecen, a texto completo, todos los Acuerdos Bilaterales entre el Ministerio de Trabajo y las Comunidades Autónomas para el desarrollo efectivo de los principios de recíproca colaboración y cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Selección de Sentencias de Interés. En esta ventana se incluirán, sistematizadas en 6 materias (Relaciones Laborales; Empleo y Contratación; Seguridad Social; Prevención de Riesgos Laborales; Actas de Inspección; Procedimiento, Hechos, Presunción de Certeza, Tipificación, Graduación de sanciones y Otras Materias), cada una de ellas con su correspondiente índice, con una selección de Sentencias que tengan especial interés para el trabajo que realiza la Inspección.

Artículos de Interés. En esta ventana se incluirán, sistematizadas en 6 materias (Relaciones Laborales; Empleo y Contratación; Seguridad Social; Prevención de Riesgos Laborales; Inspección; y Otras Materias), una relación de Artículos o Comentarios Doctrinales que tengan especial interés para el trabajo que realiza la Inspección.

Selección de Informes/Actas de Inspección. Esta ventana presenta una importancia capital, ya que es la que representa la gestión del conocimiento por excelencia. En ella se incluirán, sistematizadas en 6 materias (Relaciones Laborales; Empleo y Contratación; Seguridad Social; Prevención de Riesgos Laborales; Obstrucción; y Extranjeros), una selección de trabajos, Informes o Actas, de especial relieve o importancia que se realicen en las Inspecciones Provinciales.

Criterios Técnicos. En esta pantalla, que conduce a un índice, inicialmente sólo cronológico, se incluirían, a texto completo, todos los Criterios Técnicos, emanados de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que se encuentren vigentes.

Consultas. En esta ventana se incluirán, sistematizadas en 6 materias (Relaciones Laborales; Empleo y Contratación; Seguridad Social; Prevención de Riesgos Laborales; Inspección; y Otras Materias) todas las consultas resueltas por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que se encuentren vigentes.

Plantillas. Se incluirán relaciones con todos los Inspectores y Subinspectores debidamente clasificados; así como las direcciones y estructuras organizativas de las Direcciones Territoriales y de las Inspecciones Provinciales.

Formación. Se incluirá información sobre todos los Cursos de Formación a los que puedan tener acceso, tanto Inspectores como Subinspectores, impartidos por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el INAP.

Concursos de Traslado. Se incluirá toda la información relativa a concursos de traslados de Inspectores y Subinspectores, es decir, convocatorias y resoluciones de las mismas.

Colaboración entre Dirección General e Inspecciones. Mediante una lista restringida de correo electrónico se establecerá una comunicación, así como un sistema de remisión de información, entre la Dirección General y las Inspecciones Provinciales, exclusivamente sobre temas del Foro de Conocimiento.

Noticias de Inspección y Dirección de Interés en Internet. En esta ventana se introducirán noticias relativas a la Inspección, como Congresos, etc. También se relacionarán direcciones de Internet que contengan información de importancia para el trabajo de la Inspección.

«¡Estar al Día!». En esta última pantalla, se introducirán las últimas novedades relativas a 6 ventanas: Normativa; Sentencias; Noticias de Inspección y Webs de interés; Informes/Actas; Concursos; y Formación. Transcurrido un tiempo, esta información que, simultáneamente también se incluirá en su correspondiente apartado, desaparecerá de esta pantalla.

Situación actual del Foro del Conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Actualmente, hay diseñada una maqueta informática (página web), con todas las pantallas relacionadas en el apartado anterior, en las que se pueden ir introduciendo todos los contenidos mencionados. Se encuentra disponible en la Intranet del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la dirección: http://pc125/foroconocimiento.

Hay introducida diversa documentación sobre: normativa específica de la Inspección, Acuerdos Bilaterales, Instrucciones, Consultas y Criterios Técnicos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Concursos de Traslado y Formación.

Este Proyecto ha sido presentado, en el año 2002, en dos Cursos de Gestión de Conocimiento: uno organizado, en Madrid, por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y otro organizado, en Toledo, por el INAP.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

En relación con las medidas adoptadas en este Departamento para el desarrollo de proyectos que posi-

biliten proyectos de gestión del conocimiento, señalar que se han establecido dos grandes canales de comunicaciones.

Uno entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las CC.AA. a través de una red privada de comunicaciones, fruto de los convenios firmados con las CC.AA. para tal fin. Esta red transmite información que coadyuva a un mejor conocimiento del sector y por lo tanto una mejora en la gestión del mismo entre los diversos actores (Consejerías, Ministerio, Organizaciones, Ciudadanos).

El otro canal de comunicaciones se estableció entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los diversos Organismos Autónomos dependientes de él.

Por otra parte, se estableció un sistema de registro de entrada/salida único en el Departamento, integrando los diferentes registros en función de la ubicación de los edificios, de las diferentes unidades que lo conforman.

También se ha establecido un Datawarehouse para la gestión de los datos de Comercio Exterior y del Censo Agrario. A este Datawarehouse acceden las propias unidades gestoras del Departamento así como las Comunidades Autónomas y otros organismos para estudios e investigación de mercados.

Ministerio de la Presidencia

Previamente al desarrollo de la respuesta es necesario aclarar que se entiende que la cuestión planteada se refiere básicamente al apartado «Promover el desarrollo de la gestión del conocimiento en la Administración Pública» correspondiente al Compromiso Quinto del «Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos».

En este sentido, el Ministerio de la Presidencia, ha desarrollado el sistema Proteus que permite a los usuarios realizar búsquedas y tratamientos de descriptores en cualquier campo de las bases de datos incluidas en el mismo. En la actualidad, este sistema se ha extendido a todos los Centros Directivos del Ministerio y su amplia funcionalidad permite la búsqueda en todas las bases de datos del Departamento, la incorporación de tesauros, la indexación automática y la búsqueda libre de términos mediante una página web en la Intranet del Ministerio. Está en desarrollo su ampliación para permitir el acceso web externo a las bases de datos públicas del Departamento.

Ministerio de Sanidad y Consumo

Se señala a S. S. la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/52063.

Ministerio de Economía

El pasado día 31 de marzo, en el marco de la Comisión de Información Administrativa del Ministerio de Economía, se dio cuenta del inicio de los estudios para la posible implantación de un sistema de gestión del conocimiento en el marco del Ministerio. Este sistema estaría compuesto por un programa informático y unas normas de uso con el objetivo de permitir el acceso de los distintos Centros Directivos a la información básica generada por el resto de Centros así como informar sobre las publicaciones de las que dispone cada uno de ellos.

La información correspondiente a los demás Departamentos Ministeriales, le será remitida a S. S. a la mayor brevedad posible.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Grado de realización en la Administración del Estado de los principios contenidos en las cartas de servicios como compromiso de calidad con los ciudadanos.

Respuesta:

1. A fecha 31 de marzo de 2003 se han publicado 116 Cartas de Servicios y 57 se encuentran en fase de tramitación, pertenecientes a distintos órganos, organismos, unidades o servicios de la Administración General del Estado. Debe tenerse en cuenta que el alcance orgánico de unas y otras Cartas es desigual, porque en unos casos están referidas a una gran organización en su conjunto, por ejemplo, Agencia Tributaria o INSS, y en otros casos se circunscriben a un servicio, por ejemplo, oficinas de información de las Subdelegaciones del Gobierno. En el siguiente cuadro se recoge la distribución por Ministerios de las Cartas publicadas y en tramitación:

Ministerio	Cartas publicadas	Cartas en tramitación
Justicia	3	2
Defensa	1	
Hacienda	3	2
Interior	3	
Fomento	3	
Educación, Cultura y D.	20	
Trabajo y AA.SS.	30	5
Agricultura, Pesca y A.	6	
Presidencia	6	
Administraciones Públicas	31	43
Sanidad y Consumo	2	5
Medio Ambiente	1	
Economía	3	
Ciencia y Tecnología	4	
TOTAL	116	57

2. La implantación de las Cartas de Servicios en la Administración General del Estado es un proceso progresivo y abierto, por lo que no se puede indicar de forma detallada cuántas organizaciones carecen de Carta de Servicios. Para ello sería preciso establecer el «censo» de organizaciones de la Administración General del Estado y ya se ha visto que, por lo que respecta a las Cartas, su tipología y tamaño es muy heterogéneo. Baste decir que el único Departamento Ministerial que no cuenta con ninguna Carta es el de Asuntos Exteriores, si bien hay que aclarar que existen Cartas de 20 Consejerías Laborales, que, aunque dependan funcionalmente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, están integradas en el Servicio Exterior.

3. El seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos declarados en las Cartas de Servicios se realiza de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 1259/1999. Así, las Subsecretarías de los Ministerios han remitido a la Secretaría de Estado para la Administración Pública sus informes de seguimiento en 2001 y 2002, y actualmente se están recibiendo los de 2003.

4. El Ministerio de Administraciones Públicas ha impulsado la formación de las unidades administrativas en elaboración y autoevaluación de Cartas a través de seminarios y apoyo técnico directo por parte de la Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios (INSCAL), así como mediante la más amplia difusión de la Guía para la implantación de Cartas de Servicios, cuya 2.ª edición está en trámite de publicación.

5. Las unidades que cuentan con Carta de Servicios recogen normalmente la opinión de los ciudadanos a través de encuestas de satisfacción, además del Libro de Quejas y Sugerencias.

6. La Secretaría de Estado para la Administración Pública realiza anualmente una evaluación global de la calidad del conjunto de los servicios públicos estatales tal como prevé el artículo 11.1 del Real Decreto 1259/1999, y en este sentido se han elaborado dos informes en 2001 y 2002, con información relativa a los tres programas del Plan de Calidad (Cartas de Servicios, Autoevaluación EFQM y Premios a la Calidad y a las Mejores Prácticas). En función de los datos disponibles, la opinión del Gobierno sobre la calidad del conjunto de los servicios estatales es positiva y las cifras facilitadas en cuanto a número de Cartas publicadas y grado de cumplimiento de los compromisos así lo avalan.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053375

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Medidas adoptadas para mejorar en la Administración Pública la adecuación entre objetivos y resultados obtenidos, vinculando los mismos a las previsiones presupuestarias.

Respuesta:

La adecuación entre objetivos y resultados es un compromiso establecido con carácter general y que debe orientar el conjunto de actuaciones promovidas por la Administración pública, con la finalidad de lograr el mejor rendimiento posible. Se trata de una filosofía de actuación que ha de impregnar toda la actuación administrativa y ha de guiar a los gestores públicos en el desempeño de su labor. La implantación de sistemas de evaluación del rendimiento en las unidades administrativas, la aplicación de técnicas gerenciales y prácticas directivas, así como otros proyectos de modernización de la gestión pública, constituyen importantes instrumentos y medidas puestas en marcha para mejorar la adecuación entre objetivos y resultados y lograr el mejor rendimiento de los programas.

La evaluación y ejecución presupuestaria que se realiza de cada proyecto impulsado desde la Administración determina, en función de su eficacia, la inversión presupuestaria del año siguiente.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Convenios suscritos en el año 2002 con Universidades, Escuelas y Centros de Formación de Empleados Públicos.

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada por Su Señoría:

Ministerio de Asuntos Exteriores

Este Departamento realiza una gestión mixta en materia de formación. Directamente, intervienen el

INAP (Instituto Nacional para la Administración Pública), la Escuela Diplomática, otros centros públicos, así como entidades locales como el Ayuntamiento de Madrid.

Se emplean centros privados para impartir determinados cursos en diferentes ámbitos, como son los idiomas, la informática o la enseñanza a distancia. Todos estos centros están debidamente acreditados y reconocidos, y se han establecido acuerdos con ellos según la normativa en vigor.

Ministerio de Defensa

Relación de Convenios suscritos por el Ministerio de Defensa durante el año 2002:

	PRIVADOS/AS	PÚBLICOS/AS
UNIVERSIDADES	8	42
ESCUELAS	---	---
CENTROS DE FORMACIÓN	---	---
INSTITUTOS	2	3
COLEGIOS	3	---

Ministerio de Hacienda

Durante el año 2002 la Agencia Estatal de Administración Tributaria, suscribió, en el marco del Convenio de colaboración de carácter general o Convenio marco entre la Universidad Politécnica de Madrid y la Agencia Tributaria de 25 de noviembre de 1999, otro Convenio con la Universidad Politécnica de Madrid para la realización de un estudio sobre la implantación de e-learning en la AEAT (Madrid, 31 mayo de 2002).

No obstante, también se desarrollaron en 2002 diversas acciones formativas en el marco de dos Convenios suscritos en 2001, que estaban vigentes en 2002:

— Convenio con la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 11 de diciembre de 2001 sobre «Cursos no reglados en el Área de Informática».

— Convenio con la Fundación Esade, de 26 de julio de 2001.

Asimismo en el ámbito de la Subsecretaría del Departamento, únicamente se ha celebrado un Convenio con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, para la realización de un Encuentro en Valencia los días 16, 17 y 18 de octubre de 2002, sobre «Reforma de la Ley de Expropiación Forzosa».

Ministerio de Fomento

Los mecanismos de cooperación e intercambio con Universidades, Escuelas, Centros de formación del exterior arbitrados por el Ministerio de Fomento son muy diversos:

— Los Planes de Formación que anualmente se aprueban en el Ministerio de Fomento, incluyen un área formativa denominada Formación individualizada, que consiste en la asistencia, individual o en grupos reducidos a seminarios, congresos, cursos y reuniones, tanto nacionales como internacionales, organizadas por Instituciones públicas y privadas (Asociaciones profesionales, Universidades, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Consultoras, etc.), sobre materias relacionadas con los requerimientos y tareas específicas de los puestos de trabajo de los asistentes.

Durante al año 2002, asistieron a este tipo de actividades 700 empleados del Ministerio de Fomento, en 258 actividades diferentes.

— Asimismo, en muchas de las actividades formativas organizadas por el Ministerio de Fomento se cuenta con profesores procedentes de diversas Universidades, así como de otros Ministerios, Comunidades Autónomas, Administración de Justicia, etc.

— Igualmente, se realizan contratos con empresas privadas, especializadas en formación para la realización de cursos y seminarios sobre desarrollo de habilidades tanto para personal directivo como para personal de apoyo administrativo y técnico.

— Finalmente, el Ministerio de Fomento tiene suscrito un Convenio de colaboración con la «Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico con los Estados Unidos de América» para la concesión de becas Fulbright, que ha permitido que en el año 2002 las personas del Departamento hayan realizado proyectos de investigación, en Universidades de Estados Unidos, en materias de competencia del Ministerio.

Todas las actividades formativas llevadas a cabo por el Ministerio de Fomento son sometidas a un proceso de evaluación:

— En primer lugar por los alumnos asistentes a los cursos, mediante cuestionarios anónimos (lo que aporta mayor fiabilidad), de forma permanente y continua a lo largo del año.

El análisis estadístico de los datos derivados de la evaluación de las actividades formativas del año 2002, arroja los siguientes valores medios (sobre un máximo de 10 puntos) referidos a los indicadores que se consideran más relevantes en el proceso de evaluación.

Valoración general: 7,70.
Grado de obtención de los objetivos: 7,63.
Expectativas satisfechas: 7,45.
Aplicación futura profesional: 7,67.

— Además se evalúa la calidad de los profesores, así como de las aulas y los medios didácticos que se disponen para la realización de los cursos. Otros

aspectos no menos importantes también se someten a evaluación (duración de los cursos, temarios, organización...).

— Asimismo se realizan encuestas con el fin de conocer las necesidades inmediatas y futuras en materia de formación, lo que permite implementar medidas para la permanente actualización de los empleados del Ministerio de Fomento, a la vez que planificar con antelación las acciones formativas futuras, respondiendo con rapidez a todas las modificaciones que se producen en el entorno de su trabajo, ya sean legislativas, organizativas o gerenciales.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Ni en los Servicios Centrales ni en los Organismos Autónomos y Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, existe constancia de convenio alguno suscrito con universidades, escuelas y centros de formación para empleados públicos durante el año 2002.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

En el marco del Plan de Formación, correspondiente al año 2002, para el personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de sus Organismos Autónomos no se ha suscrito ningún convenio.

Ministerio de la Presidencia

El Ministerio de la Presidencia suscribió el pasado año los siguientes Convenios:

— Convenio de colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid.
— Convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza.
— Convenio de colaboración con la Fundación Universidad de Oviedo.
— Convenio de colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
— Convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona.
— Convenio de colaboración con el Polo Jean Monnet de la Universidad de Valencia.

Los Organismos adscritos a este Departamento han informado lo siguiente:

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales ha suscrito el año 2002 tres Convenios de coedición con el BOE, con el INAP y con el Gobierno de Canarias.

El citado año los Convenios de coedición firmados por el Boletín Oficial del Estado han sido:

Organismos	Número
— Consejo de Estado	1
— La Ley, S.A.	1
— Ministerio de Asuntos Exteriores/Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales	1
— Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	2
— Ministerio para las Administraciones Públicas	4
— Instituto Nacional de Administración Pública	2
— Ministerio de Sanidad y Consumo	6
— Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	3
— Comisión Nacional del Mercado de Valores	1
— Entidad Autónoma del Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña	1
— Universidad Complutense de Madrid	1

El Centro de Investigaciones Sociológicas en el año solicitado no suscribió convenio alguno con Universidades, Escuelas y Centros de Formación de empleados públicos.

El Consejo de Administración de Patrimonio Nacional durante 2002 ha suscrito los siguientes Convenios de colaboración:

— Acuerdo de cooperación educativa con la Fondazione per la Conservazione e il Restauro del Beni Librari (Italia), con la finalidad de impartir prácticas bajo los responsables técnicos del Patrimonio Nacional en el Taller de Restauración de libros y documentos.

— Convenio de colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid, al objeto de promover la participación del personal de seguridad adscrito al Patrimonio Nacional en el Master en Dirección y Gestión de la Seguridad y en el curso superior de Director de Seguridad que organiza la Universidad Carlos III.

— Acuerdo de cooperación educativa con el École Nationale des Sciences de l'Information et des Bibliothèques (Francia), para la participación de un alumno del curso DCB (Conservateur stagiere) en la realización de prácticas de biblioteconomía en la Real Biblioteca del Palacio Real.

— Acuerdo de cooperación educativa con la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Galicia, a fin de facilitar la participación de un alumno diplomado por dicha Escuela en la realización de prácticas en el Taller de Restauración de Pintura del Patrimonio Nacional.

— Convenio de colaboración para la concesión de Becas de Formación y Perfeccionamiento dirigidas a ex alumnos de las Escuelas Taller tuteladas por Patrimonio Nacional.

— Acuerdo de cooperación educativa con el Instituto Hogeschool Wets-Vlaanderen (Holanda), para la participación de dos becarios del Hogeschool West-Vlaanderen en el proyecto de tratamiento informatizado de inventarios históricos de la Real Biblioteca.

Ministerio de Sanidad y Consumo

En el año 2002 se firmó un Convenio de colaboración entre el Departamento y la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial, en cuyo Patronato y órganos gestores figura personal de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Además de lo anterior, están suscritos 10 Convenios con las Universidades: Carlos III de Madrid, de Barcelona, Autónoma de Madrid, de Zaragoza, de Sevilla, Rey Juan Carlos y Pompeu Fabra.

Por su parte, los Convenios suscritos por el Instituto Nacional del Consumo durante el pasado ejercicio han sido los siguientes:

— Convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

— Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

— Convenio del Ministerio de Sanidad y Consumo, sus Organismos Autónomos con Correos y Telégrafos.

También el Centro de Investigación y Control de la Calidad suscribió el pasado ejercicio Convenios de formación en Centros de Trabajo de los Institutos de Enseñanza Secundaria Siglo XXI, San Fernando, López de Vega y Virgen de la Paloma, pertenecientes a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, para la formación de 10 alumnos, con una duración de 400 horas cada uno.

Asimismo, desde 1999 se colabora con la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, a través del Convenio suscrito entre ésta y el Colegio de Veterinarios de Madrid, para la realización de prácticas de alumnos en materia de «Higiene, Inspección y Análisis de los Alimentos», «Tecnologías de los Alimentos» y «Microbiología de los Alimentos».

Otros Convenios firmados durante el año 2002 son:

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Universidad de Sevilla, para la ejecución del «Estudio Europeo sobre conductas de los escolares relacionadas con la Salud».

Fecha Suscripción: 26-01-2002.

Vigencia: 31-12-2002.

— Convenio de colaboración en materia de formación continuada de las profesiones sanitarias, celebrado entre los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, Sanidad y Consumo y el Consejo General de Colegios Médicos.

Fecha Suscripción: 08-02-2002.

Vigencia: 07-02-2005.

— Convenio de colaboración en materia de formación continuada de las profesiones sanitarias, celebrado entre los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, Sanidad y Consumo y el Consejo General de Colegios de Diplomados en Enfermería.

Fecha Suscripción: 08-02-2002.

Vigencia: 07-02-2005.

— Convenio de colaboración en materia de formación continuada de las profesiones sanitarias, celebrado entre los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, Sanidad y Consumo y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

Fecha Suscripción: 15-02-2002.

Vigencia: 15-02-2005.

— Convenio de colaboración en materia de formación continuada de las profesiones sanitarias, celebrado entre los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, Sanidad y Consumo y el Consejo General de Colegios de Veterinarios de España.

Fecha Suscripción: 15-02-2002.

Vigencia: 15-02-2005.

— Convenio de colaboración en materia de formación continuada de las profesiones sanitarias, celebrado entre los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, Sanidad y Consumo y el Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos.

Fecha Suscripción: 15-02-2002.

Vigencia: 15-02-2005.

— Convenio de colaboración entre la Scholl of Hygiene and Public Health Johns Hopkins University (SHPH-JHU) de los Estados Unidos y el Instituto de Salud Carlos III-Escuela Nacional de Sanidad (ISCIII-ENS) del Ministerio de Sanidad y Consumo de España para 2002.

Fecha Suscripción: 05-03-2002.

Vigencia: 31-12-2002.

— Convenio Marco de cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y el Instituto de Salud Carlos III, de Madrid, España.

Fecha Suscripción: 13-03-2002.

Vigencia: 13-03-2006.

— Convenio Marco de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Fecha Suscripción: 08-04-2002.

Vigencia: 07-04-2006.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Universidad de Zaragoza en materia de mejora del sistema de inspección ante y post-mortem para animales sospechosos de presentar residuos de promotores del crecimiento y sustancias de acción farmacológica.

Fecha Suscripción: 17-04-2002.

Vigencia: 31-12-2002.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto de Salud Carlos III para el desarrollo de actividades de investigación, control epidemiológico y formación.
Fecha Suscripción: 10-07-2002.
Vigencia: 31-12-2002.

— Convenio marco de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III, del Reino de España y la Universidad Nacional de Córdoba, de la República Argentina.
Fecha Suscripción: 02-08-2002.
Vigencia: 02-08-2005.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona para la elaboración de diferentes análisis referente al Sistema Nacional de Salud en el área de la economía de la salud.
Fecha Suscripción: 02-10-2002.
Vigencia: 30-11-2002.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Universidad Autónoma de Madrid, en materia de asesoramiento al Plan Nacional de Hemoterapia.
Fecha Suscripción: 17-10-2002.
Vigencia: 31-12-2002.

— Convenio específico de colaboración entre la Escuela Andaluza de Salud Pública y el Instituto de Salud Carlos III para el desarrollo del uso tutelado de técnicas y procedimientos en las prestaciones del Sistema Nacional de Salud.
Fecha Suscripción: 22-10-2002.
Vigencia: 31-12-2002.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid para la formación en codificación con la clasificación internacional de enfermedades, novena revisión modificación clínica.
Fecha Suscripción: 05-11-2002.
Vigencia: 30-11-2002.

— Acuerdo de desarrollo —Convenio específico para actividades docentes en el año 2002— del Convenio de colaboración protocolo general entre el Ministerio de Sanidad y Consumo a través del Instituto de Salud Carlos III y la Ciudad de Ceuta para establecer el marco de desarrollo de actividades de carácter científico y técnico.
Fecha Suscripción: 13-11-2002.
Vigencia: 31-12-2002.

Para terminar, se señala que en el Instituto de Salud Carlos III, durante el año 2002, se suscribieron los siguientes convenios:

— Treinta y dos con Administraciones Públicas.
— Dieciséis con Entidades Privadas.
— Dieciséis con Universidades.

Ministerio de Economía

En relación con los convenios con Administraciones y Centros Privados durante el 2002 con Escuelas y Centros de Formación de empleados públicos, no se ha suscrito ningún convenio de colaboración en materia de formación durante el período requerido.

Ministerio de Ciencia y Tecnología

El Ministerio de Ciencia y Tecnología señala que por la Unidad de Formación de la Subdirección General de Recursos Humanos, durante el año 2002, no se ha firmado convenio de colaboración alguno con Universidades, Escuelas o Centros de Formación de empleados públicos.

La información correspondiente a los demás Departamentos Ministeriales, le será remitida a S. S. a la mayor brevedad posible.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Planificación para determinar el número de incorporaciones mínimas a militares profesionales de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas en cada provisión anual.

Respuesta:

Las incorporaciones mínimas de militares profesionales de tropa y marinería en cada provisión anual son el resultado de sustraer a los efectivos máximos autorizados a 31 de diciembre por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, los efectivos previsibles a inicio de año.

El cupo máximo de extranjeros, con vigencia de tres años, es el 2% del total de efectivos previstos en el artículo 19 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo. Por Resolución del Subsecretario de Defensa, 452/38025/2003,

de 21 de febrero, se determina que el número de plazas a las que pueden optar extranjeros en concurrencia con españoles, para el año 2003, es de 965.

El porcentaje de los militares profesionales de tropa y marinería que acceden a una relación de servicios de carácter permanente, con respecto a los efectivos totales de militares profesionales de tropa y marinería, se estima que debe estar comprendido entre un 30% y un 35%, para dotar a las plantillas y conseguir una adecuada relación de experiencia/renovación. Teniendo en cuenta los tiempos mínimos de acceso a tal condición, la edad de pase a la situación de reserva, la necesidad de mantener esta medida de promoción profesional y la igualdad de oportunidades, se considera que el tiempo necesario para constituir la pirámide de personal profesional de tropa y marinería de carácter permanente no debe ser inferior a 30 años.

Por otra parte, mientras no se consolide el modelo de Fuerzas Armadas profesionales, no parece adecuado establecer una oferta anual fija y constante de accesos a dicha condición, sino que debe sufrir las mismas vicisitudes que el número de efectivos en servicio activo. Por ello, la forma de alcanzar los efectivos máximos será mediante el establecimiento de una oferta anual de plazas en un número que oscile entre el 1 y el 1,3% de los efectivos en servicio activo a 1 de octubre del año inmediatamente anterior al considerado. En ningún caso, el número de militares profesionales de tropa y marinería que mantienen una relación de servicios de carácter permanente podrá superar el 35% de los efectivos en servicio activo en el conjunto de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Porcentaje de plazas que se considera idóneo reservar en el futuro a los militares profesionales de tropa y marinería para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

Respuesta:

De acuerdo con el apartado 3 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, se reservará, al menos, un 50% de plazas para militares profesionales de tropa y marinería que lleven tres años de servicio.

El Real Decreto 597/2002, de 28 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso en los centros docentes de formación del Cuerpo de la Guardia Civil, establece en el apartado 2.a) del artículo 4, que se reservarán el 60% de las plazas convocadas para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias, a los militares profesionales de tropa y marinería.

El Ministerio de Defensa considera como idóneos los porcentajes establecidos.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Cuerpos, escalas, plazas de funcionarios y actividades de carácter laboral de las Administraciones Públicas que guarden relación con los servicios prestados por los militares profesionales de tropa y marinería o con sus aptitudes y titulaciones, en las que se va a considerar como mérito para el acceso el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

Se está realizando un Proyecto de Real Decreto que modifique el RD 999/2002, de 27 de septiembre, a tenor de la modificación del apartado 1 de la disposición final quinta de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, recogida en la disposición adicional trigésima de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, al objeto de incluir a los militares profesionales de tropa y marinería en su ámbito de aplicación.

Asimismo, se mantienen conversaciones con diversos Ministerios, para determinar los Cuerpos y Escalas de las plazas de funcionarios y actividades laborales a los que se pueda aplicar el nuevo Real Decreto. Es interés del Ministerio de Defensa que el ámbito de aplicación sea efectivo en este año 2003.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053391

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Plazas que se van a reservar en el año 2003 a los militares profesionales de tropa y marinería para el acceso a cuerpos y escalas de funcionarios civiles adscritos al Ministerio de Defensa e ingreso como personal laboral de dicho Departamento y de sus Organismos Autónomos.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa está trabajando al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 999/2002, de 27 de septiembre. El objetivo pasa por reservar, al menos, un 50% de las plazas que se vayan a convocar para los militares que cumplan los requisitos que recoge la normativa.

En este sentido, sin perjuicio del informe preceptivo que deba evacuar la Dirección General de la Función Pública sobre las respectivas convocatorias, durante el año 2003 se pretende dar cumplimiento a lo señalado, reservando para militares profesionales de tropa y marinería los siguientes puestos en cuerpos y escalas de funcionarios del Ministerio de Defensa:

— 6 plazas reservadas (de un total de 12 a convocar) para el ingreso al cuerpo de oficiales de arsenales de la Armada.

— 2 plazas reservadas (de un total de 4 a convocar) para el ingreso en la escala de preparadores del Inta.

Respecto al personal laboral, y dado que en la fecha no se conoce la asignación definitiva de puestos al Ministerio, no se pueden aportar datos. Todo ello sin perjuicio de manifestar que la intención del Departamento pasa por reservar al menos el 50% de las plazas de personal laboral de nuevo ingreso que correspondan al Ministerio de Defensa y que sean convocadas con cargo a la oferta de empleo público.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053396

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Valoración de las declaraciones que sobre la Dama de Elche manifestó el Director General del Museo Arqueológico Nacional.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está de acuerdo con las declaraciones realizadas por don Miguel Ángel Elvira, Director del Museo Arqueológico Nacional sobre la Dama de Elche, ya que sus palabras estaban dirigidas a recordar la historia y trayectoria de la citada pieza.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053397

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Opinión de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte acerca de que las manifestaciones realizadas por el Director del Museo Arqueológico Nacional respecto a la Dama de Elche, son susceptibles del cese inmediato.

Respuesta:

Las manifestaciones realizadas por el Director del Museo Arqueológico Nacional, respecto a la Dama de Elche, no son susceptibles del cese inmediato ya que sus palabras estaban dirigidas a recordar la historia y trayectoria de la citada pieza.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053398 y 184/053400

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si sería susceptible el traslado de la Dama de Elche, de forma temporal, a la ciudad de Las Palmeras.

Respuesta:

Aunque no se valora la posibilidad de trasladar la Dama de Elche, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, está abierto a colaborar en los aspectos técnicos que sean necesarios. En cualquier caso toda solicitud a este respecto deberá ser informada previamente por el Patronato del Museo Arqueológico Nacional.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de que fuera un error y un desprecio para el pueblo de Elche impedir que la Dama de Elche fuera trasladada, como solicitó el Pleno Municipal y el conjunto de los ilicitanos, con motivo del centenario de su descubrimiento.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que no fue un error ni un desprecio. Fue una decisión adoptada con la solvencia técnica necesaria, ya que hubiese sido un riesgo prestarla por la posibilidad de sufrimiento de la pieza en su traslado.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Financiación de los proyectos incluidos en la conexión de redes del Consorci d'Aigües de Tarragona y Aigües Ter-Llobregat.

Respuesta:

El proyecto de conexión de las redes de abastecimiento de agua potable Consorci d'Aigües de Tarragona (CAT) y d'Aigües del Ter-Llobregat (ATLL) Barcelona, tiene solicitado al Fondo de Cohesión de la Unión Europea, con fecha de 15/09/02, una ayuda del 85% del coste elegible.

Actualmente está en tramitación en la Comisión.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Unidades de la Administración General del Estado que atienden directamente al ciudadano en funciones de información, registro, tramitación de procedimientos y prestación de servicios directos.

Respuesta:

El número de unidades de registro —oficinas de registro— es de 1.803 y el número de unidades de información —oficinas de información— alcanza las 1.576.

Respecto a unidades que atiendan a los ciudadanos en tramitación de procedimientos, se señala que el inicio de los procedimientos se produce en las oficinas de registro y a lo largo de su tramitación pueden intervenir muy distintas unidades y organismos en función del objeto. En cuanto a la prestación de servicios directos, las oficinas de información ya prestan servicios directos a los ciudadanos.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053407

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto destinado a reducir el absentismo laboral en la Administración del Estado.

Respuesta:

1. El Acuerdo Administración-Sindicatos de 13.11.02 establece en su Título I, Capítulo IV, el desarrollo de un conjunto de actuaciones dirigidas a la reducción del absentismo laboral.

El objetivo establecido en el Acuerdo Administración-Sindicatos es el de lograr una disminución al menos de un 20% de la tasa media de absentismo para el conjunto de la Administración General del Estado (AGE). Dicha disminución en la tasa de absentismo tiene como resultado o consecuencia inmediata un aumento de la productividad del trabajo en los organismos públicos.

El proyecto actualmente en marcha implica la realización de los estudios necesarios sobre las causas y extensión del absentismo, el establecimiento de una metodología específica para su medición y el diseño de un sistema de medidas a implantar en el conjunto de la AGE para lograr su disminución.

En el momento actual, se ha elaborado un documento base para establecer una definición precisa del concepto de absentismo, una metodología concreta de medición y un plan de seguimiento. Dicho documento requiere ser sometido al Grupo de Trabajo de absentismo y régimen de prestación de servicios establecido en el citado Acuerdo y con participación de representantes de la Administración y Sindicatos.

2. La realización de este proyecto, integrado en la estrategia general de «implantación y desarrollo del Acuerdo Administración-Sindicatos» se ha encomendado a la Dirección General de la Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios, dependiente de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, aunque en su desarrollo se requiere la participación de representantes de otros Departamentos Ministeriales y de las propias Organizaciones Sindicales firmantes del Acuerdo.

Sintéticamente, los planes de actuación y los plazos previstos son los siguientes:

— Elaboración de documentos base de definición, metodología y síntesis de medición: 31-03-2003.

— Estudio y aprobación de modelo metodológico en el Grupo de Trabajo: 31-05-2003.

— Aplicación inicial del modelo con carácter experimental. Determinación de la tasa base de absentismo: 30-06-2003.

— Análisis de las causas del absentismo: 15-07-2003.

— Estudio evolución de medidas y planes de corrección del absentismo: 31-07-2003.

— Aprobación de criterios generales y del plan básico de medidas e Instrucción de la Secretaría de Estado para la Administración Pública: 30-09-2003.

— Aplicación de planes de medidas en Departamentos y Organismos Públicos: 1-01-2003/31-12-2004.

— Seguimiento y evolución de resultados: 1-04-2004/31-01-2005.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053408

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Índice de absentismo laboral en la Administración General del Estado a finales del año 2002.

Respuesta:

No existe un sistema reglado de medición del absentismo en el conjunto de la Administración General del Estado y, por tanto, no se ha calculado o establecido nunca en la Administración española un índice de absentismo laboral.

El Acuerdo Administración-Sindicatos de 13-11-2002 establece entre sus objetivos el de reducción del absentismo laboral, a cuyo efecto su Título I, Capítulo IV determina las actuaciones de un Grupo de trabajo mixto para el estudio de las causas y extensión del absentismo, así como para el establecimiento de una metodología y los criterios para la medición de modo homogéneo del absentismo en todo el ámbito de la Administración General del Estado.

Por las razones apuntadas anteriormente, es decir, la inexistencia de una metodología y unos criterios homogéneos de medición de los índices de absentismo, no existe una medición común y comparable de dicho fenómeno en todos y cada uno de los Ministerios.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Promoción de los servicios de guardería en la Administración General del Estado.

Respuesta:

El Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 2003-2004, para la modernización y mejora de la Administración Pública, recoge en su Capítulo V denominado «Conciliación de la vida familiar y laboral», el compromiso de iniciar los trabajos necesarios para analizar las necesidades de atención a los hijos menores de tres años de los empleados al servicio de la Administración General del Estado y, en función de los resultados, destinar parte de los fondos de dicho Acuerdo a financiar la contratación del personal necesario para atender la red de guarderías.

La cuantía destinada por el Acuerdo, tal como se recoge en su Anexo, a la financiación de tales medidas es de 1.200.000 euros. En estos momentos se están realizando los trabajos conducentes a determinar las necesidades existentes para proceder, una vez obtenidos los resultados, a proveer los servicios que resulten necesarios. No se dispone en estos momentos de información centralizada sobre los servicios de guardería que están en funcionamiento en la actualidad y el grado de utilización de los mismos.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto de Estatuto Básico de la Función Pública, así como calendario previsto de tramitación.

Respuesta:

El proyecto de Estatuto de la Función Pública que el Gobierno remitió a las Cortes Generales con fecha 25 de junio de 1999, fue devuelto al Gobierno al caducar todos los asuntos pendientes ante las Cámaras por la convocatoria de nuevas elecciones generales. Los procesos de transferencias de competencias de gestión de prestaciones y servicios públicos a las comunidades autónomas habidos desde entonces, aconsejan la revisión del proyecto dentro del objetivo de alcanzar un amplio consenso. Y es deseo del Gobierno lograr ese consenso con los representantes de los empleados públicos y también con los grupos parlamentarios, las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

El establecimiento de un tronco común para todas las administraciones públicas, homogéneo, claro y concreto, requiere de un amplio consenso para dotarlo de estabilidad y para que no esté sujeto a mayorías parlamentarias.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Medidas de carácter normativo y ejecutivo previstas para potenciar la carrera profesional de los funcionarios de la Administración General del Estado, así como calendario estimado para la ejecución de las mismas.

Respuesta:

El Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 2003-2004, para la mejora de la administración pública suscrito el 13 de noviembre de 2002, dedica el capítulo VIII a regular las medidas dirigidas a impulsar la profesionalización y cualificación de los empleados públicos.

En relación con la promoción interna, se contienen medidas que perfeccionan la misma en el marco legal establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto y otras que originan la necesidad de introducir modificaciones normativas. Las segundas se han plasmado en el artículo 50 dos y cuatro de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre.

Una vez producidas estas modificaciones, el Gobierno mediante el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el corriente año, ha instrumentalizado en

el artículo 5 las nuevas modalidades de promoción profesional y también otras innovaciones, incluidas en el citado Acuerdo y que no necesitaban modificaciones a nivel de ley.

Las convocatorias específicas de promoción interna plasmarán otras medidas incluidas en el Acuerdo en este apartado y que tampoco necesitan modificaciones normativas.

La importancia que se otorga a la potenciación de la carrera administrativa en general y como parte de la misma a la promoción interna, queda perfectamente reflejada en el número de plazas que se convocan por ese turno. Así en el Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el citado año, contempla la convocatoria de hasta 1.438 plazas de promoción interna y en el Real Decreto, ya citado, por el que se aprueba la citada Oferta para el corriente año, se autoriza la convocatoria de hasta 3.727 plazas por este turno.

Por último, hay que recordar que el Acuerdo referido finaliza el capítulo dedicado a la carrera administrativa y promoción profesional, señalando literalmente: «El grupo de trabajo de planificación de recursos humanos realizará el análisis de la situación y propondrá medidas para alcanzar los objetivos establecidos en este capítulo».

Este grupo de trabajo se crea en el citado Acuerdo y en él están presentes las organizaciones sindicales firmantes del mismo en proporción a su representatividad.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Medidas concretas de carácter normativo y ejecutivo para favorecer y potenciar la promoción interna de los funcionarios de la Administración del Estado.

Respuesta:

Con el objetivo de favorecer y potenciar la promoción interna de los funcionarios de la Administración General del Estado, el Gobierno ha adoptado y está promoviendo las siguientes medidas:

a) En la Oferta de Empleo Público (OEP) para 2003 se ha autorizado la convocatoria de 3.727 plazas de promoción interna, el número más alto convocado.

b) Se ha establecido un plan cuatrienal cuyo objetivo es aumentar por la vía de la promoción interna en 10.000 efectivos los miembros de los Cuerpos y Escalas del grupo C que realizan funciones administrativas. En la OEP 2003, 2.500 plazas de promoción interna al grupo C forman parte de este plan. Se prevé la posibilidad para los participantes en estas convocatorias de, en el caso de no superar el proceso por no reunir los requisitos suficientes pese a haber superado las pruebas, quedar exentos de la realización de las mismas en las dos siguientes convocatorias.

c) Se introduce una modificación en el artículo 22 de la Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública que abre la posibilidad de realizar procesos de promoción a un Cuerpo o Escala siendo personal laboral de grupo y categoría de nivel de titulación equivalente y con desempeño de funciones sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y su nivel técnico. Esta posibilidad se concreta en la OEP 2003, con la reserva para este sistema de 200 plazas de las incluidas para promoción al grupo C para acceso al Cuerpo General Administrativo y de 150 de las del grupo D para acceso al Cuerpo General Auxiliar.

d) Se posibilita, con la introducción de la disposición adicional vigésimaquinta de la Ley 30/84, la promoción, con carácter excepcional, desde la categoría profesional de ordenanza del Convenio Único o equivalentes de otros convenios al Cuerpo General Auxiliar de la Administración General del Estado. A tal fin se reservan 100 plazas de las incluidas para promoción al grupo D en la OEP 2003.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Cantidades presupuestadas y ejecutadas por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) en la provincia de Cádiz, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado de los años 1996 a 2003.

Respuesta:

En la provincia de Cádiz se han ejecutado, a través de Sasemar, las partidas que figuran en el siguiente cuadro:

(en euros)

CÁDIZ	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
GASTOS	5.326.441	5.580.102	6.777.206	7.477.413	8.409.347	10.133.153	10.038.480	53.742.142
Personal Unidades aeromarítimas y Centros de Coordinación	1.029.656	1.165.216	1.474.250	1.617.573	1.821.321	1.988.884	2.112.488	
de Salvamento	4.296.785	4.414.886	5.302.956	5.859.840	6.588.026	8.144.269	7.925.992	
INVERSIÓN	9.441	22.921	3.534.266	758.344	1.648.293	1.394.973	64.489	7.432.727
Equipamiento Centros Coordinación		10.583	3.260.893	724.317	1.602.031	142.849	4.379	
Resto	9.441	12.338	273.373	34.027	46.262	1.252.124	60.110	
TOTAL	5.335.882	5.603.023	10.311.472	8.235.757	10.057.640	11.528.126	10.102.969	61.174.869

La Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima como prestadora del servicio público de salvamento, dispone de un conjunto de medios para atender las emergencias que puedan producirse en los casi 8.000 km de costa de nuestro país.

La distribución de los medios de la Sociedad a lo largo de la geografía costera española se realiza bajo criterios dinámicos de adecuación a las circunstancias cambiantes de la ocurrencia de emergencias en nuestras aguas.

La ubicación de medios nunca debe contemplarse como una asignación estática de éstos basada en criterios puramente geográficos.

Factores variables e invariables como la densidad de tráfico marítimo, meteorología, peligrosidad de la costa, o estacionalidad de la navegación de recreo deben tenerse en cuenta para realizar una distribución coherente con las previsiones basadas en estadísticas.

Además, se realiza un análisis continuo de la efectividad de las actuaciones para la redistribución de los medios o la propuesta de refuerzo de los mismos si se considera necesaria.

Por estas razones, anualmente sólo se puede calcular de forma global el coste del mantenimiento de la estructura de medios prevista para el horizonte temporal del año inmediatamente siguiente, aunque sí se puede informar del coste que habrá representado el destino final de los medios empleados, una vez que las actuaciones se hayan producido.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Catálogo actual de profesiones sanitarias existentes en España.

Respuesta:

Por lo que se refiere al Catálogo actual de profesiones sanitarias en España, se señala que en nuestro actual ordenamiento jurídico no existe una norma o disposición de carácter general, que determine o relacione las profesiones que tienen carácter sanitario.

A estos efectos, junto a las profesiones sanitarias «clásicas» respecto a las que no existen dudas, es decir, médico, farmacéutico, enfermero, fisioterapeuta, podólogo, existen otras cuyo carácter sanitario dependerá de las condiciones en que se desarrolle su ejercicio y de la normativa aplicable al sector en que dicha actividad se desempeñe. Así ocurre, por ejemplo, respecto a los físicos que ostentan la especialidad de Radiofísica Hospitalaria, los psicólogos que ostentan la especialidad de Psicología Clínica o los químicos, biólogos y bioquímicos que ostenten alguno de los títulos de especialista recientemente creados por el Real Decreto 1163/2002, de 8 de noviembre (BOE del 15) para estos titulados universitarios.

No obstante lo anterior, el Ministerio de Sanidad y Consumo está trabajando en estos momentos en un Anteproyecto de Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias que sin duda supondrá una clarificación del panorama antes descrito, sobre la que todavía es prematuro desglosar sus características específicas.

En relación a las previsiones de especialización de las distintas profesiones sanitarias hay que resaltar que el núcleo esencial de lo que son las especialidades en Ciencias de la Salud ya está regulado en nuestro ordenamiento jurídico, como se detalla a continuación:

— En el ámbito de las especialidades médicas: A través del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de médico especialista (BOE de 31/1/84). Esta norma ha sido recientemente modificada a través del Real Decreto 139/2003, de 7 de febrero, por el que se actualiza la regulación de la formación médica especializada (BOE del 14).

— En el ámbito de las especializaciones farmacéuticas: A través del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre, por el que se regula el sistema de obtención del título de Farmacéutico Especialista (BOE del 30).

— En el ámbito de las especialidades de enfermería: A través del Real Decreto 992/1987, de 3 de julio, por el que se regula la obtención del título de Enfermero Especialista (BOE de 1 de agosto).

— En el ámbito de la salud mental incorporando a los psicólogos a través de la creación de la especialidad de Psicología Clínica, mediante el Real Decreto 2490/1998, de 20 de noviembre (BOE de 2 de diciembre).

— En el ámbito de las especialidades sanitarias para químicos, biólogos y bioquímicos: A través del Real Decreto 1163/2002, de 8 de noviembre, por el que se crean y regulan las especialidades sanitarias para químicos, biólogos y bioquímicos (BOE del 16).

— En el ámbito de las especialidades sanitarias para otros titulados universitarios, fundamentalmente físicos, con la creación de la especialidad de Radiofísica Hospitalaria: A través del Real Decreto 220/1997, de 14 de febrero, por el que se crea y regula la obtención del título oficial de especialista en Radiofísica Hospitalaria (BOE de 1 de marzo de 1997).

— Finalmente, el Ministerio de Sanidad y Consumo está valorando la posibilidad de crear títulos de especialista en Fisioterapia, por considerar que esta profesión tiene un papel muy consolidado en el sistema sanitario y de gran proyección social. Las áreas de especialización que en estos momentos están en estudio son las de Geriatría, Neurología, Respiratorio y Técnicas Osteopáticas.

En cuanto a la previsión y valoración del Gobierno respecto a las especialidades de Enfermería, existe ya una norma con rango de Real Decreto que regula las actuales especialidades de enfermería, a cuyo amparo se han desarrollado, con muy buenos resultados, la de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), que cuenta con 19 unidades docentes y 306 plazas acreditadas y la especialidad de Salud Mental que cuenta con 21 unidades docentes y 118 plazas acreditadas.

Asimismo, está en estudio la modificación del Real Decreto 992/1987 antes citado, en cumplimiento de una Proposición no de Ley formulada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados, de 17 de abril de 2002.

Este Proyecto de Real Decreto que requiere el Acuerdo previo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y un posterior debate con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, tiene como líneas fundamentales las siguientes:

— La creación de nuevas especialidades de enfermería, no puede suponer la ruptura del concepto del «Enfermero Generalista» que por su gran solidez y fexibilidad ha sido capaz de cubrir las necesidades de cuidados integrales que la sociedad ha demandado al sistema sanitario.

— Así pues, las especialidades de enfermería deben abarcar áreas de cuidados que contemplen las necesidades de los mismos en grandes grupos etáreos o de riesgos, huyendo de mimetizar el patrón establecido para las especialidades médicas.

A estos efectos, el modelo de enfermería especializada debe facilitar a los Servicios de Salud unos profesionales expertos que lideren las grandes áreas de cuidados (obtétrico-ginecológica, salud mental, geriatría...), de tal manera que garanticen una atención especializada y de calidad a la población a lo largo de todo su ciclo vital, sin que ello produzca una fragmentación del colectivo de «enfermeros generalistas» que seguirá siendo la base de los equipos de enfermería.

Por otra parte, este Proyecto de Real Decreto debe dar respuesta también a la importancia que en este momento tienen los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales que asumen las funciones de vigilancia y control de la salud de los trabajadores, creando la especialidad de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral. Estos especialistas se formarán aprovechando los recursos formativos que se creen para la especialidad médica de Medicina del Trabajo (cuyo sistema formativo, según el Real Decreto 139/2003, ha pasado a ser el de «residencia» frente al sistema formativo en régimen de «alumnado» que ostentaba anteriormente), potenciando así el trabajo en equipo que sin duda, será el que luego se reproduzca en sus respectivos puestos de trabajo.

Asimismo, interesa resaltar que en el nuevo Proyecto de Real Decreto sobre especialidades de enfermería se generaliza la «residencia» como sistema formativo para este sector.

Para terminar y sobre la cuestión planteada de quién determina las competencias legales de cada profesión sanitaria, cualquiera que sea el modelo de ordenación de las profesiones sanitarias que derive del Proyecto de Ley al que ya se ha hecho referencia, se considera que en ningún caso debe suponer una relación cerrada de las actividades concretas que correspondería realizar a cada una de ellas, ya que la realidad demuestra que las profesiones sanitarias y las distintas especialidades en Ciencias de la Salud que se derivan de las mismas, en modo alguno son compartimentos estancos aislados entre sí.

Por el contrario, existen áreas de conocimiento y de actuación comunes entre buena parte de ellas, especialmente si derivan de un mismo tronco, lo que obliga a huir de una visión simplista y alejada de una concepción actual de las Ciencias de la Salud, en la que el necesario proceso de especialización que impone el desarrollo y constante evolución de los conocimientos y las nuevas técnicas, debe ser parejo con el carácter multidisciplinar de muchas de ellas.

Este planteamiento de las profesiones sanitarias, es el que subyace también en el sistema formativo de «residencia» que tan buenos profesionales ha dado a nuestro sistema sanitario y en el que la rotación del residente por los Servicios de otras especialidades relacionadas con aquella que se cursa constituye un núcleo esencial de su proceso formativo.

En este contexto, no cabe duda, que la determinación de los ámbitos competenciales de las distintas profesiones sanitarias y dentro de éstas de las muy diversas especialidades que de las mismas derivan, estarán estrechamente vinculados al contenido de los distintos programas formativos, en la medida en que a través de ellos se determinarán los conocimientos, actitudes,

habilidades y técnicas que configuran el contenido esencial de cada especialidad y por ende sus respectivos ámbitos de actuación.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Catálogo de especialidades médico-quirúrgicas existentes en España.

Respuesta:

Como consideración previa se señala que, con carácter general, no se comparte la tesis relativa a que el Catálogo de Especialidades Médicas que actualmente existe en España no es comprensivo de la diversificación de la demanda y de los problemas de salud que plantean los ciudadanos. A este respecto, dicho Catálogo, que se contiene en el anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de médico especialista, contiene 48 especialidades médicas (excluida por tanto, la Medicina Espacial que ha desaparecido como consecuencia de lo previsto en el artículo 1.4 del Real Decreto 139/2003, de 7 de febrero) que no sólo se estima un número suficiente de especialidades para hacer frente a las demandas de salud, sino que dicho número puede calificarse de elevado en relación con el que existe en otros países comunitarios.

De ahí que la evolución de nuestro sistema de formación sanitaria especializada tienda a limitar las especialidades de nueva creación por considerar que muchas de ellas pueden reconducirse al ámbito de las ya existentes, o configurarse en el futuro como áreas de capacitación específica comunes a varias especialidades, ya que cada vez se pone más de manifiesto que los problemas de salud requieren un abordaje multidisciplinar y multiprofesional que no se arregla con la creación de nuevas especialidades, sino con la generalización de nuevas metodologías que incluyan el trabajo en equipo, ya no sólo entre los profesionales médicos, sino también entre éstos y otros titulados universitarios superiores, como ocurre en el caso de la salud mental con la especialidad de psicología clínica, o en el caso de la oncología con la especialidad de radiofísica hospitalaria.

Respecto a las cuestiones planteadas, se señala lo siguiente:

1. El Catálogo de Especialidades Médicas en España es, como se ha dicho antes, el que se contiene en el anexo I del Real Decreto 127/1984 que incluye 48 especialidades médicas, clasificadas en tres apartados:

— Apartado Primero. Especialidades que requieren básicamente formación hospitalaria. Incluye 41 especialidades.

— Apartado Segundo. Especialidades que no requieren básicamente formación hospitalaria, que incluye tres especialidades, ya que se ha incorporado a este apartado la de Medicina del Trabajo que ha pasado a formar parte de este grupo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.3 del Real Decreto 139/2003, de 7 de febrero, por el que se actualiza la regulación de la formación médica especializada.

— Apartado Tercero. Especialidades que no requieren formación hospitalaria, que incluye cuatro especialidades, excluyendo la Medicina Espacial y la Medicina del Trabajo.

El sistema formativo en las especialidades de los apartados primero y segundo es el de «residencial», mientras que el de las especialidades del apartado tercero es en régimen de «alumnado» (escuelas profesionales).

2. Desde otro punto de vista, las especialidades médicas citadas en el anterior apartado pueden clasificarse, a su vez, en:

Especialidades Médicas: Alergología; Aparato Digestivo; Cardiología; Endocrinología y Nutrición; Farmacología Clínica; Geriatría; Hematología y Hemoterapia; Inmunología; Medicina Intensiva; Medicina Interna; Nefrología; Neumología; Neurofisiología Clínica; Neurología; Oncología Médica; Pediatría; Psiquiatría; Rehabilitación y Reumatología.

Especialidades Quirúrgicas: Angiología y Cirugía Vascular, C. Cardiovascular, C. General y del Aparato Digestivo, C. Maxilofacial, C. Pediátrica, C. Torácica, C. Plástica, Estética y Reparadora, Neurocirugía; C. Ortopédica y Traumatología y Urología.

Especialidades Médico-quirúrgicas: Dermatología Médico-quirúrgica y Venereología; Obstetricia y Ginecología; Oftalmología y Otorrinolaringología.

Especialidades de Servicios Centrales: Análisis Clínicos; Anatomía Patológica; Bioquímica Clínica; Microbiología y Parasitología; Oncología Radioterápica; Radiodiagnóstico y Medicina Nuclear.

Esta clasificación de las especialidades no tiene rango normativo y se realiza básicamente en función de la organización de los servicios hospitalarios, por lo que en algunos aspectos puede ser discutible, no debiendo

por tanto interpretarse con criterios rígidos, ya que las Comunidades Autónomas, en el uso de las facultades de autoorganización que les corresponden, tienen libertad para configurar sus servicios sanitarios.

3. Especialidades comunes a todos los Estados Miembros. En este momento son 18.

— Especialidades comunes a dos o más Estados Miembros, entre los que figura incluido España. Ascienden, en este momento, a 25.

— Especialidades que existen en algunos países de la Unión Europea y que todavía no están reconocidas en España:

• Medicina Tropical (la tienen cinco países): En España está en estudio su reconducción a un área de capacitación específica derivada de las Especialidades de Medicina Interna y de Microbiología y Parasitología.

• Psiquiatría Infantil (la tienen once países): En España está en estudio su reconducción a un área de capacitación específica de la Especialidad de Psiquiatría (estando en proceso de discusión si también debe derivar de la Especialidad de Pediatría).

• Enfermedades Contagiosas (la tienen seis países): En España está en estudio su reconducción a un área de capacitación específica de las Especialidades de Medicina Interna y Microbiología y Parasitología.

• Urgencias y Emergencias (sólo está reconocida en Irlanda y Reino Unido): En España, el Consejo Nacional de Especialidades Médicas considera que las urgencias y emergencias no deberían tener la consideración de una especialidad autónoma, ya que se trata de un ámbito de actuación estrechamente relacionado con muy diversas especialidades, lo que determina que como máximo pueda optarse por su configuración como un área de capacitación específica a la que podría accederse desde las especialidades que estén más directamente relacionadas con dicho medio (Medicina Interna, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cardiología, ...).

• No se citan otras Especialidades relacionadas en la Directiva 2001/19/CE, en las que no figura relacionada España porque a su vez se encuentran incluidas en otras especialidades también relacionadas en dicha Directiva Comunitaria, tal es el caso de la Hematología (figura incluida en el apartado de Hematología y Hemoterapia), el de la Dermatología y Venereología (que figura incluida en el apartado de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología), etc.

4. A este respecto, cabe destacar que desde las más variadas instancias se han presentado solicitudes de creación de nuevas especialidades que se refieren a la Psiquiatría Infantil, la Medicina de Urgencias y Emergencias, la Foniatría, la Medicina Tropical, la Genética, la Cardiología Infantil, etc.

5. Los Ministerios de Sanidad y Educación han elaborado un Decreto de creación de áreas de capacitación específica que está en fase de estudio por el nuevo equipo ministerial que, en estos momentos, está volcándose con una mayor profundidad en otros proyectos de envergadura como son, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, el Estatuto Marco o la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

No obstante lo anterior, en la actual configuración del Proyecto de Real Decreto de Áreas de Capacitación Específica se ha optado por no incluir en sus disposiciones adicionales la creación de áreas concretas, posibilitando así que, una vez que entre en vigor dicho Real Decreto, sean las disposiciones de desarrollo del mismo las que, tras un diálogo sosegado entre todas las partes interesadas, determinen la creación definitiva de cada área de capacitación específica, resolviendo los especialistas que pueden acceder a las mismas.

6. En relación con este asunto se considera que corresponde a las Comunidades Autónomas la determinación de las categorías profesionales que integran cada uno de los grupos en los que se clasifica el personal de instituciones sanitarias. A este respecto, el Anteproyecto de Ley de Estatuto Marco (actualmente en su última fase de discusión con el Consejo Interterritorial y las organizaciones sindicales), en su Capítulo III, prevé que corresponde a las Comunidades Autónomas la determinación de las diferentes categorías o grupos profesionales existentes en su ámbito, así como los criterios para enumerar o en su caso, agrupar los distintos puestos o plazas en las distintas instituciones sanitarias. Dicho Estatuto regula asimismo el procedimiento para la creación, modificación y supresión de categorías, previendo también un procedimiento de homologación entre las categorías existentes en los distintos Servicios de Salud, con la finalidad de garantizar la movilidad del personal en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.

7. En relación a la cuestión planteada sobre la creación de la especialidad de Urgencias, aun considerando a esta actividad clínica como un área de capacitación específica, se considera que deben ser objeto de discusión previa las especialidades que resultarían afectadas, en el caso de decidir la creación de esta especialidad.

Recordar que los servicios de urgencia no pueden ser compartimentos estanco para profesionales de una sola especialidad. Es interesante tener en cuenta que en este momento en el ámbito de la Unión Europea sólo hay dos países «Irlanda y Reino Unido» que tienen una especialidad denominada «Accident and Emergency Medicine» que incluye conocimientos y habilidades que en nuestro país se abordan a través de programas formativos de la especialidad de Medicina Intensiva.

Por tanto, en relación con este área de capacitación, en principio no hay una previsión de creación inmediata.

8. Se considera que esta cuestión está implícitamente contestada a través de los razonamientos que se han expuesto, en el que como puede observarse, se ha mantenido una postura restrictiva respecto a la creación de nuevas especialidades médicas.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Partidas del Ministerio de Fomento en la Comunidad Foral de Navarra correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 comprometidas y no ejecutadas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no es posible contestar, dado que la pregunta no se entiende. En todo caso, las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2002 eran de 4.824.000 euros.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053465

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Partidas del Ministerio de Fomento en la Comunidad Foral de Navarra correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 no ejecutadas ni comprometidas a 31-12-2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión programada, gasto no dispuesto y gasto no ejecutado en la Comunidad Foral de Navarra.
Ejercicio 2002 (millones de euros)

CENTROS DIRECTIVOS	NAVARRA					
	PTO. 2002 (1)	PTO.VIGEN.(2)	G. COMP.(3)	(2)-(3)	GR. REC.(4)	(2)-(4)
MINISTERIO,SUBSECRETARÍA Y SERV.GRALS.	0,008	0,008		0,008		0,008
D. G. PARA LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO	0,566	1,516	1,516	0,000	0,930	0,586
D. G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	0,127	0,127	0,033	0,094	0,033	0,094
D. G. DE CARRETERAS	0,205	0,205		0,205		0,205
D.G. DE FERROCARRILES	3,918	3,918	0,331	3,587	0,331	3,587
TOTAL	4,824	5,774	1,880	3,894	1,294	4,480

Fuente: Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002 e Intervención General del Estado.

184/053473

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Región de Murcia, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se adjunta la siguiente documentación:

Anexo 1. Inversiones realizadas (Capítulos 6 y 7) por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el ejercicio 2000, en millones de pesetas.

Anexo 2. Inversiones realizadas (Capítulos 6 y 7) por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el ejercicio 2001, en euros.

Anexo 3. Inversiones realizadas (Capítulos 6 y 7) por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el ejercicio 2002, en euros.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Inversiones 2000 en Murcia

Cuadro 1. Área de Cultura (millones de pesetas)

Actuaciones en Infraestructuras y Patrimonio Histórico	2000
- Biblioteca Pública del Estado en Murcia.Suministros	26,19
-Archivo Histórico Provincial y Regional de Murcia. Nueva sede	20,27
- Archivo Histórico Provincial de Murcia. Adquisiciones	2,96
- Museo de Arqueología Marítima de Cartagena. Adquisición de fondos, material náutico de oficina homologado, suministro de elementos de seguridad e informatización	2,84
- Museo de Arqueología Marítima de Cartagena Trabajos técnicos	11,45
- Museo de Arqueología Marítima de Cartagena. Sustitución de cubiertas	9,70
- Museo Salzillo de Murcia. Restauración pinturas murales	9,50
- Museo de Murcia. Instalación museográfica	127,32
- Museo de Murcia. Adquisiciones	0,70
- Museo de Murcia. Estudio colección de piezas	0,88
- Restauración Castillo de Mazarrón	1,97
- Restauración Monasterio Sta. Ana de Jumilla	1,97
- Catedral de Murcia. Restauración	47,27
Transferencias de Capital	
- Ayudas para excavaciones arqueológicas en el exterior	5,50
TOTAL	268,52

Cuadro 2. Área de Deportes (millones de pesetas)

Actuaciones	2.000
- Plan de extensión de la Educación Física en Centros Escolares	11,59
- Subvenciones nominativas	10,36
TOTAL	21,95

ANEXO II

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Región de Murcia. Inversiones realizadas 2001 (euros)

ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo Histórico Provincial de Murcia. Nueva sede	1.832.050,11
- Museo de Murcia. Instalación museográfica	803.920,34
- Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena. Remodelación	193.412,87
- Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena. Nueva sede	1.256.543,22
- Museo Salzillo de Murcia. Restauración pinturas murales	171.275,54
- Biblioteca Pública del Estado en Murcia. Informatización	14.810,79
- Envío de lotes bibliográficos a Bibliotecas Públicas en Murcia (Cap. 7)	24.348,14
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Catedral de Murcia. Obras restauración cuerpo superior y campanario	575.564,44
- Castillo de los Vélez. Mazarrón	176.686,51
- Transferencia de capital para excavación arqueológica en Burg Abdau-Qala At Jarm Alepo-Manbig (Siria)	9.015,18
- Transferencia de capital para excavación arqueológica en la Ciudadela de Amman (Jordania)	6.010,12
TOTAL CULTURA	**5.062.637,26**

ÁREA: DEPORTES	
- Cartagena. CP San Antonio Abad,cobertura pista polideportiva	4.473,01
- Cartagena. CP Azorín, módulo M3d Especial	176.572,73
- Cartagena. CP Fernando Garrido, módulo M-3d	11.839,94
- Murcia. CP Escultor González Moreno, módulo M-3d Especial	408.846,00
- Murcia. IES Alquerías, M-3d	11.412,74
- Torrepacheco. CP Garre-Alpañez, módulo M-3d	11.869,99
- Totana. CP El Apretón, cobertura pista polideportiva	458.014,49
- Subvenciones nominativas	187.095,07
TOTAL DEPORTES	**1.270.123,97**

TOTAL INVERSIONES REGIÓN DE MURCIA	**6.332.761,23**

ANEXO III

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Región de Murcia. Inversiones realizadas 2002 (euros)

	Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo Histórico Provincial. Nueva sede. Asistencia técnica	21.392,93
- Archivo Histórico Provincial. Nueva sede.	1.329.444,15
- Museo de Murcia. Suministros. Instalación museográfica	393.169,59
- Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena. Asistencia Técnica	1.731.917,83
- Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena. Intervención arqueológica	24.447,00
- Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena. Sede actual. Reforma liquidación	5.777,63
- Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena. Sede actual. Electricidad, climatización	59.750,00
- Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena. Recopilación bibliográfica arqueológica subacuática mediterránea	4.500,00
- Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena. Adquisición de fondos bibliográficos	13.999,95
- Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena. Instalación de cableado informático	7.590,68
- Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena. Suministros y equipamiento	91.080,69
- Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena. Realización de trabajos técnicos	30.651,60
- Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena. Estudio y proyecto de investigación de diversos yacimientos arqueológicos	12.000,00
- Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena. Análisis y documentación de fondos del Museo	12.000,00

	Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
- Bibliotecas Públicas del Estado. Informatización	29.609,95
- Envíos de lotes bibliográficos a Bibliotecas Públicas en la provincia (Cap.7)	41.741,40
- Ayudas para infraestructura móvil circense (Cap.7)	3.000,00
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Desinsectación cuatro pasos y cuatro esculturas Museo Salzillo	11.503,37
- Limpieza y tratamiento lingotes metálicos yacimiento fenicio Mazarrón 2 en Cartagena	4.500,00
- Castillo de los Vélez, Mazarrón. Obras de restauración	126.347,04
- Castillo de los Vélez, Mazarrón. Honorarios dirección de obras de restauración	810,44
- Castillo de los Vélez, Mazarrón. Redacción proyecto reformado al de obras de restauración	2.300,27
- Monasterio de Santa Ana de Jumilla. Obras de restauración	237.898,44
- Monasterio de Santa Ana de Jumilla. Honorarios de dirección de las obras de restauración	12.468,76
- Realización inventario de bienes muebles de la Iglesia en Murcia	16.527,83
TOTAL CULTURA	**4.224.429,57**
ÁREA: EDUCACIÓN (Cap. 7)	
- A la Comunidad Autónoma de Murcia para obligaciones derivadas del Convenio de colaboración para mejora de la calidad de la enseñanza no universitaria	540.309,88
- A la Universidad de Murcia para estancias de profesores e investigadores extranjeros en régimen de sabático en España	61.700,00
- A la Universidad de Murcia para estancias postdoctorales de doctores y tecnólogos extranjeros en España	32.950,00
- A la Universidad de Murcia para estancias breves en el extranjero y en España de becarios de formación de personal investigador (2.002)	59.596,08
- A la Universidad de Murcia. Convenio Secretaria de Estado de Educación, Universidades e Investigación	601.012,10
- A la Universidad de Murcia para tasas académicas y matriculas de doctorado de becarios FPU cuya compensación haya sido solicitada en 2.002	308,97
- A la Universidad de Murcia para ayudas de incremento de posibilidades formativas y favorecer la adquisición de capacidades profesionales no curriculares a alumnos de tercer ciclo y prof.	105.938,00
- A la Universidad Politécnica de Cartagena para tasas académicas y matriculas de doctorado de becarios FPU cuya compensación haya sido solicitada en 2.002	752,74
- A la Universidad Politécnica de Cartagena ayudas de incremento de posibilidades formativas y favorecer la adquisición de capacidades profesionales no curriculares a alumnos de tercer ciclo y prof.	30.000,00
- I Certamen Universitario Arquímedes	2.000,00
TOTAL EDUCACIÓN	**1.434.567,77**
ÁREA: DEPORTES	
- Construcción módulo polideportivo en CP San Antonio Abad de Cartagena	266.765,04
- Construcción módulo polideportivo en CP Azorín de Cartagena	275.742,70
- Estudio geotécnico en M-3c especial CP San Fernando de Lorca	6.035,48
- Estudio Geotécnicos en CP Ntra. Sra. de los Remedios de Abudeite y en el IES Alquibla de la Alberca en Murcia	6.164,24
- Construcción módulo polideportivo en CP Fernando Garrido de Cartagena	269.891,93
- Redacción de proyecto M-3d pista polideportiva en el CP Jesús García de Lorqui	12.020,23
- Redacción de proyecto polideportivo M-3c en CP San Fernando de Lorca	21.035,42
- Transferencia de capital a la Comunidad Autónoma de Murcia para inversiones en los Centros de Tecnificación (Cap. 7)	186.303,00
TOTAL DEPORTES	**1.043.958,04**
TOTAL INVERSIONES REGIÓN DE MURCIA	**6.702.955,38**

184/053479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Indemnización por las inundaciones producidas en el mes de octubre del año 2000 en los municipios de Lorca y Cartagena (Murcia).

Respuesta:

En relación con las inundaciones de octubre de 2000 en los municipios de Lorca y Cartagena (Murcia), la Dirección General de Protección Civil recibió 90 solicitudes de subvención al amparo de la Orden de 18 de marzo de 1993, por la que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofes y calamidades públicas, que fueron tramitadas y denegadas por no cumplir los requisitos y condiciones establecidos en la misma.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Inversión realizada en políticas activas de empleo en la Región de Murcia entre los años 1999 y 2002.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre el presupuesto ejecutado en los programas de apoyo al empleo, desarrollados por el Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Instituto Nacional de Empleo en la Comunidad Autónoma de Murcia, que se relacionan a continuación:

— Subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, por la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, Comunidades Autónomas, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro (OM 19 de diciembre de 1997).

— Subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo (OM 20 de enero del 998).

— Subvenciones a la contratación indefinida de minusválidos [RD 145 1/83 (OM 13/4/94)].

— Subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, por las Corporaciones Locales (OM 26 de octubre de 1998).

— Subvenciones y Ayudas del Programa de Fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E (OM 15 de julio de 1999).

— Subvenciones para contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (OM 15 de julio de 1999).

— Bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social de capitalizantes de prestaciones por desempleo (OM 13/4/94).

— Integración Laboral de Minusválidos en Centros Especiales de Empleo y trabajo autónomo (OM 16 de octubre de 1998).

— Promoción de Empleo Autónomo (OM 22 de marzo de 1994).

— Fondo de gestión directa del INEM para políticas activas (OM 30 de octubre de 2001).

A los programas anteriores hay que añadir los de Escuelas-Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, a los que se han aplicado los presupuestos siguientes en la Comunidad Autónoma de Murcia:

1999: 6.810.717,22 euros.
2000: 7.520.213,64 euros.
2001: 8.420.267,90 euros.
2002: 9.853.085,42 euros.

Por último, respecto a la formación ocupacional la ejecución presupuestaria del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional en la Comunidad de Murcia ha sido, en dicho período, la siguiente:

1999: 10.551.416 euros.
2000: 10.542.919 euros.
2001: 11.902.220 euros.
2002: 12.488.000 euros (dato estimado).

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión en políticas activas en la Comunidad Autónoma de Murcia.
Años: del 1999 al 2002

	AÑO			
PROGRAMA	EJECUTADO 1999 PTS	EJECUTADO 2000 PTS	EJECUTADO 2001 PTS	ESTIMADO 2002 €
INEM - ORGANISMOS	148.224.920	231.280.590	280.141.446	326.143,25
ORIENTACIÓN PROF. Y ASIST. AUTOEMP.	114.430.149	160.773.333	180.935.202	1.270.401,55
SUBV. A LA CONTRAT. INDEF. DE MINUSV.	256.690.150	273.651.810	354.527.241	2.398.061,81
INEM - CORPORACIONES LOCALES	1.126.112.637	1.131.539.141	6.188.118.241	4.129.484,66
INICIATIVAS LOCALES DE EMP. - EMPR. I+E	0	1.760.000	1.719.828	156.169,99
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO L.	22.240.000	50.123.230	82.414.068	716.698,57
BONIFICACIÓN DE CUOTAS CAPITA P. DES.	60.654.340	57.754.773	68.177.168	583.383,33
INTEGRACIÓN LABORAL MINÚSV. C.E.E. *	696.388.285	725.000.000	709.803.000	18.368,84
PROMOCIÓN EMPLEO AUTÓNOMO *	220.755.013	216.000.000	235.400.000	1.487,64
RESERVA DE GEST. DIREC. INEM. POL. ACT	0	0	21.287.092	0,00

* Programa transferido.

184/053482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Instalaciones del Ministerio de Defensa desafectadas en la Región de Murcia.

Respuesta:

Se adjunta en anexo relación de las propiedades del Ministerio de Defensa desafectadas y en situación previa a la desafectación en la Región de Murcia.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Propiedades desafectadas en la Región de Murcia

Municipio	Propiedad	Fecha
Murcia	Campamento del Palmar	11/01/88
Murcia	39 Viviendas de la Fábrica de Pólvoras de "El Salitre"	09/12/94
Murcia	Gobierno Militar de Murcia	25/10/00
Murcia	Parcelas1.3 (parte); 8 (parte); 9 (parte; 10 (parte) y 11 (parte) del PLG 297 en Munuera	19/10/99
Los Urrutias	Terrenos afectados por el proyecto de reforma de la Carretera F-34	19/07/02
Cartagena	Tentegorra zona norte(Carretera de las Canteras)	10/12/90
Cartagena	Campo de deportes de la E.N. Bazán (Campo de Los Juncos)	10/07/85
Cartagena	52.000 m^2 de terrenos del Aerodromo de "El Carmolí"	30/03/95
Cartagena	Antiguos Polvorines de "El Carmolí"	28/03/96
Cartagena	Parcela de 350,75 m^2 del Club de Cabos de la Armada	07/06/96
Cartagena	Batería de Costa C-7 "Aguilones" y camino de acceso	03/03/97
Cartagena	Batería C-5 "Cortina"	29/04/97
Cartagena	Parcela nº 51.331	19/02/99
Cartagena	Terrenos y Batería de Costa C-8 "La Chapa"	23/02/00
Cartagena	Almacén local de Intendencia "Santa Lucía"	26/06/02
Cartagena	Estación de Radio y Helipuerto de "Santa Ana"	09/10/02
Cartagena	Local C/ Asdrúbal con vuelta a C/ Ramiro de Maeztu	07/06/02
Lorca	Acuartelamiento de Carraclaca	14/03/97
San Javier	Terrenos expropiados para la Academia General de Aire	26/10/88
San Javier	Edificio "Gonio" de la Academia General de Aire	30/07/99
San Javier	Terrenos pertenecientes a la Academia General del Aire	08/05/02
Torre-Pacheco	Estación de radio de la Armada	15/03/02

Propiedades en situación previa a la desafectación en la Región de Murcia

Municipio	Propiedad	Fecha
Alcantarilla	Zona denominada "Las Tejeras	09/12/98
Lorca	Finca 21.710 desagües del Acuartelamiento Sancho Dávila	13/10/99
Los Alcázares	Terrenos donde se ubicaba el Gonio "ADCOCK"	18/02/02
Los Alcázares	Terrenos donde se ubicaba la antigua "Escuela de Aprendices"	18/02/00
San Javier	Isla Grosa	29/09/00

184/053483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Instalaciones desafectadas por el Ministerio de Defensa que han pasado a depender de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o de alguno de sus ayuntamientos.

Respuesta:

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, a través de la suscripción de Convenios con las Administraciones correspondientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha enajenado los siguientes inmuebles:

PROPIEDAD	ADMINISTRACIÓN	FECHA CONVENIO
Terrenos del Parque de Artillería	Ayto. Cartagena	24.05.93
Parque de Material y Efectos del Destacamento de la Comandancia de Obras.	Ayto. Cartagena	
Polvorín de S. José	Ayto. Cartagena	
Antiguo Hospital de Marina de Cartagena.	Ayto. Cartagena	
Monte y Castillo de Despeñaperros	Ayto. Cartagena	
Picadero y Garaje del Rgto. De Infantería España 18.	Ayto. Cartagena	
Parcela de Terreno del CDM Santiago	Ayto. Cartagena	
Acuartelamiento Jaime I el Conquistador	Ayto. de Murcia	9.05.97
Acuartelamiento Sancho Dávila	Ayto. de Lorca	12.06.98

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Trabajos de vigilancia y mantenimiento que está realizando el Ministerio de Defensa en las instalaciones militares desafectadas en la Región de Murcia y que siguen siendo de titularidad del mismo.

Respuesta:

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa atiende a la conservación y mantenimiento de las propiedades desafectadas, siendo las actuaciones más frecuentes las de cerramiento de las propiedades para impedir el acceso no autorizado a las mismas.

En determinadas propiedades de especial relevancia se contratan trabajos específicos de conservación y mantenimiento. Éste fue el caso de las Baterías de Costa denominadas Cabo Tiñoso, Cortina, Aguilones y la Chapa, que por haber sido declaradas bienes de interés cultural, se formalizó un contrato específico de limpieza y acondicionamiento de las mismas, que incluía como trabajos a realizar el desbroce de vegetación, limpieza y recogida de basuras, desescombro de restos subyacentes en las instalaciones, colocación de rejillas metálicas de protección, cerramiento de entrada, colocación de carteles informativos, construcción de edificios de control y cerramiento con malla metálica de torsión.

Respecto a la vigilancia de las instalaciones desafectadas, con fecha 22 de octubre de 2001 fue suscrito un Convenio con la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S. A. (SEGIPSA), sobre vigilancia de propiedades, a través del cual se contrata el establecimiento de servicios de seguridad permanente en aquellas propiedades desafectadas en las que se considera que es necesario.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Tasa de temporalidad en el Empleo Público en el ámbito de la Administración General del Estado en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Según datos de Registro Central de Personal, la tasa de temporalidad en diciembre de 2001 era del 7% y en diciembre de 2002 del 7,89%.

El objetivo del Gobierno es que los servicios y competencias propios de la Administración sean realizados por empleo estable, y los esfuerzos se vienen destinando a circunscribir el empleo temporal a aquellas tareas que tengan carácter coyuntural y obedezcan a necesidades urgentes e inaplazables.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán de la Rocha, Ángel (GS).

Asunto: Medidas para desarrollar y mejorar el bienestar social de los empleados públicos de la Administración General del Estado.

Respuesta:

El Acuerdo Administración-Sindicatos, para el período 2003-2004, para la Modernización y Mejora de la Administración Pública, firmado el 13 de noviembre de 2002, contempla un conjunto de medidas encaminadas a la mejora de las condiciones de trabajo del personal y dedica un capítulo a la acción social.

La principal medida que incorpora el Acuerdo con el fin de mejorar el bienestar social de los empleados públicos es el establecimiento del 1% de la masa salarial como ratio a alcanzar por cada Departamento para financiar acciones y programas de carácter social, según las disponibilidades presupuestarias, durante cada año de vigencia del Acuerdo. Este porcentaje estaba fijado en el 0,8% en el anterior Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 1995-1997.

El Acuerdo establece que la Comisión Paritaria General de Acción Social analizará y evaluará los pro-

gramas de acción social desarrollados por cada Departamento y coordinará las actuaciones de las Comisiones de ámbitos inferiores, pudiendo establecer al respecto las prioridades y criterios generales que deban ser aplicados.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053582

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Grado de satisfacción de los funcionarios de la Administración General del Estado con el actual sistema retributivo, así como opinión del Gobierno acerca de las alternativas retributivas sugeridas por el Instituto de Maastricht y planteadas en la Cumbre de San Millán de la Cogolla (La Rioja).

Respuesta:

Desde la entrada en vigor en 1984 del nuevo sistema retributivo de los funcionarios de la Administración General del Estado (AGE), no se tiene conocimiento de que se haya realizado ninguna encuesta o estudio general sobre el grado de satisfacción que tienen los funcionarios de la AGE en relación con el régimen retributivo.

El Gobierno es consciente del efecto motivador que las retribuciones tienen sobre los empleados públicos y de su importancia para retener y atraer a los mejores profesionales. Por ello, el Acuerdo Administración-Sindicatos para 2003-2004 contempla una pluralidad de medidas de ordenación retributiva e incentivos salariales que el Gobierno está poniendo en marcha.

Durante el período de Presidencia Española de la Unión Europea —primer semestre de 2002—, se encargó al Instituto Europeo de Administración Pública (IEAP) de Maastricht la elaboración de un estudio comparativo de los sistemas de remuneración vinculados a la productividad y el rendimiento y utilizados en los países miembros de la Unión Europea.

Dicho estudio fue presentado en la reunión de los Directores Generales europeos responsables de Administración Pública, celebrado en La Rioja los días 28 y 29 de mayo de 2002. Los Directores Generales encomendaron al «Grupo de Recursos Humanos» integrado por representantes de todos los países miembros, que analizara los resultados del mismo y facilitara el intercambio periódico de información sobre nuevos avances y prácticas en esta materia. En este sentido, se encomendó a las presidencias griega e italiana que continuaran el trabajo y presentaran resultados durante sus presidencias en 2003.

El informe presentado por el IEAP pretende ser una guía de las prácticas y usos vigentes sobre sistemas de remuneración vinculados a la productividad, al rendimiento o la valoración del desempeño. El Gobierno considera que es un instrumento útil para conocer las prácticas de otros países y los problemas encontrados en la implantación de estos sistemas.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Unidades administrativas de la Administración General del Estado que han realizado su autoevaluación conforme al modelo europeo.

Respuesta:

Con fecha 31 de marzo de 2003, el número de unidades administrativas que han abordado un proceso continuo de autoevaluación asciende a 52. Se señala que 25 de ellas se han presentado, además, a distintas ediciones del Premio a la Calidad en la Administración General del Estado, lo que supone que se han sometido también a evaluaciones externas de su rendimiento.

El porcentaje que representa esa cifra respecto al total de unidades de la Administración General del Estado no es posible deducirlo, porque no existe un censo homogéneo que recoja el número total de unidades administrativas. Entre las unidades en autoevaluación se encuentran algunas tan relevantes como la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Agencia Tributaria o Correos.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Grado de satisfacción de los empleados de la Administración General del Estado acerca de los criterios que se adoptan para el reparto de la productividad en los Ministerios.

Respuesta:

Desde la entrada en vigor en 1984 del nuevo sistema retributivo de los funcionarios de la Administración General del Estado (AGE), no se tiene conocimiento de que se haya realizado ninguna encuesta o estudio general sobre el grado de satisfacción que tienen los funcionarios de la AGE en relación con los criterios que se han adoptado en cada Ministerio sobre el reparto de la productividad, en cumplimiento de lo que determinan las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado [para el presente año, artículo 25 Uno e), de la Ley 52/2002, de 30 de diciembre).

El Gobierno es consciente del importante efecto motivador que las retribuciones tienen sobre los empleados públicos. Por ello, en la fijación de los incrementos anuales de las retribuciones en las negociaciones con los sindicatos y en los procesos de determinación individual de las retribuciones ha procurado siempre que las mismas mantengan su poder adquisitivo y sean suficientemente competitivas.

En este campo se enmarcan las normas incluidas en el artículo de la Ley citada, a las que deben atenerse los criterios de distribución y de fijación de las cuantías individuales del complemento de productividad, a determinar por cada Departamento ministerial.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Grado de satisfacción de los empleados públicos de la Administración General del Estado con las prestaciones sanitarias facturadas por Muface y con las de carácter social.

Respuesta:

No existe un instrumento específico de medición del grado de satisfacción de los beneficiarios sobre el conjunto de las prestaciones sanitarias y sociales gestionadas por Muface. No obstante, la valoración puede extraerse de los resultados proporcionados por indicadores de calidad disponibles en estos momentos.

En cuanto a prestaciones sanitarias, hay tres indicadores de calidad:

— El grado de cumplimiento de los compromisos de calidad recogidos en la Carta de Servicios de Muface. La evaluación de los resultados de 2002 es muy satisfactoria: de los siete compromisos asumidos en la Carta, seis se han cumplido al 100% y respecto al séptimo, una vez resueltos los problemas específicos planteados, se han tomado medidas correctoras para evitar su repetición en un futuro.

— El volumen de reclamaciones presentadas sobre la aplicación del Concierto con las Entidades del Seguro. La tasa de reclamaciones presentada por cada 10.000 asegurados ha sido en 2002 de 10,81, que se valora como baja tanto en relación con el número de beneficiarios afectados, cerca de 1.400.000, como con el enorme número de actos médicos que se proporcionan a los mismos.

— Las sugerencias y quejas presentadas sobre las prestaciones sanitarias de la Mutualidad. En 2002 han sido informadas por el Departamento de Prestaciones Sanitarias de Muface 120 quejas y sugerencias, un número realmente bajo en relación al volumen de prestaciones que recibe el colectivo.

En cuanto a las prestaciones sociales, los indicadores de calidad de que se dispone son los siguientes:

— El grado de cumplimiento de los compromisos de calidad recogidos en la Carta de Servicios de Muface. Se ha constatado su cumplimiento total a través de los informes de gestión y no se ha recibido ninguna queja al respecto.

— Volumen de gestión: en 2002 el número global de prestaciones reconocidas o de abonos realizados asciende a 133.597.

— Quejas y sugerencias: se han planteado 37 quejas y 9 sugerencias.

La valoración que se puede hacer de la percepción que los beneficiarios tienen de las prestaciones de Muface es muy positiva, atendiendo a los indicadores de calidad a los que se hace referencia.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053587

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Resultado de la evaluación global del grado de cumplimiento de las cartas de servicios que se han aprobado en la Administración del Estado, así como del cumplimiento de los compromisos asumidos en las mismas.

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las Cartas de Servicios y los Premios a la Calidad en la Administración General del Estado, se han realizado dos informes de seguimiento sobre el grado de cumplimiento de los compromisos declarados en las Cartas de Servicios.

A 31 de marzo de 2003 se han publicado 116 Cartas de Servicios y se encuentran en fase de tramitación otras 57. No obstante, los informes de seguimiento sólo recogen datos de las Cartas de Servicios publicadas en la fecha de elaboración de aquéllos.

El primer informe, elaborado en 2001 y referido a 2000, arrojó un grado de cumplimiento global del 69%, cuyo desglose puede verse en el anexo I.

El segundo informe, elaborado en 2002 y referido a 2001, reflejó un grado de cumplimiento global del 72%, según el detalle que se ofrece en el anexo II.

Actualmente se está terminando de recibir de los Departamentos ministeriales la información precisa para elaborar el tercer informe de seguimiento, correspondiente a 2002.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Cuadro sinóptico del seguimiento de las Cartas de Servicios (2000-2001)

CARTA	COMPROMISOS DECLARADOS	COMPROMISOS CUMPLIDOS	COMPROMISOS INCUMPLIDOS (*)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
D.G. Relaciones Admón. Justicia y Minist. Fiscal	9	8	1	89%
D.G. Objeción de Conciencia	10	7	3	70%
Sº.Información Mº. Hacienda	6	4	2	67%
Clases Pasivas	4	1	3	25%
Catastro	5	1	4	20%
SDG. Atención Ciudadano (Mº. Interior)	7	6	1	86%
Centro de Arte Reina Sofía (**)	5			
INSS	8	5	3	63%
TGSS (General)	8	4	4	50%
TGSS (Inscripción y Afiliación)	8	5	3	63%

CARTA	COMPROMISOS DECLARADOS	COMPROMISOS CUMPLIDOS	COMPROMISOS INCUMPLIDOS (*)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
TGSS (Atención Telefónica)	5	4	1	80%
TGSS (Remisión Electrónica)	6	1	5	17%
BOE (Anuncios)	12	12	0	100%
BOE (Suscripciones)	10	10	0	100%
CIA (MAP)	5	4	1	80%
Instituto Nal. Meteorología	9	6	3	67%
DD.RR. Comercio	5	3	2	67%
TOTALES	117	81	36	69%

(*) Incluye los compromisos de cuyo cumplimiento no se aportan datos.
(**) No se computan en los totales por ser compromisos no cuantificables.

ANEXO II

Cuadro sinóptico del seguimiento de las Cartas de Servicios (2001-2002)

CARTA	***COMPROMISOS DECLARADOS***	***COMPROMISOS CUMPLIDOS***	***COMPROMISOS INCUMPLIDOS (*)***	***PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO***
Dpto. de Seguridad de Presidencia del Gobierno	15	11	4	73,3%
S.G.Relaciones Admón. Justicia y Minist.Fiscal	9	8	1	88,8%
Clases Pasivas	5	0	5	0%
Catastro	5	3	2	60%
S.G. Atención al Ciudadano	7	6	1	85,7%
RENFE	6	5	1	83,3%
Centro Arte Reina Sofía **	5			
Museo Arqueológico Nacional	4	2	2	50%

CARTA	COMPROMISOS DECLARADOS	COMPROMISOS CUMPLIDOS	COMPROMISOS INCUMPLIDOS (*)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Museo Nacional Cerámica y Artes Suntuarias	5	4	1	80%
Museo Nacional Artes Decorativas	4	1	3	25%
Museo Nacional Arte Romano	6	5	1	83,3%
Museo Cerralbo	6	6	0	100%
INSS (General)	8	3	5	37,5%
TGSS (General)	8	5	3	62,5%
TGSS (Inscripción y afiliación)	8	7	1	87,5%
TGSS (GESTE)	5	5	0	100%
TGSS (RED)	6	1	5	16,6%
ISM (General)	7	7	0	100%
Instituto Mujer (Documentación)	6	5	1	83,3%
FROM	6	3	3	50%
ENESA	6	4	2	66,6%
Secretaría Gral. Técnica. S. Información. S. Biblioteca C. Publicaciones	2 3 2	2 3 1	0 0 1	100% 100% 50% 83,3%
BOE (Anuncios)	12	12	0	100%
BOE (Suscripción)	10	9	1	90%
CIA	6	4	2	66,6%
Subdeleg.Gobierno de Huesca (Oficina de Información)	4	4	0	100%
Subdeleg.Gobierno de Palencia (Oficina de Información)	5	5	0	100%
Delegación La Rioja (Oficina de Información)	3	3	0	100%
Subdeleg.Gobierno Segovia	8	2	6	25%
MUFACE	15	12	3	80%
Organización Nac. Trasplantes ***	3			
Instituto Nacional de Meteorología	9	4	5	44,4%
DD.RR. Comercio	8	6	2	75%
INE	12	6	6	50%
Oficina Española Patentes y Marcas	7	7	0	100%
TOTALES	238	171	67	71,84%

(*) Incluye los compromisos de cuyo cumplimiento no se aportan datos. (**) No se computan en los totales por ser compromisos no cuantificables. (***) No se computan en los totales por ser compromisos con fuerte componente técnico.

184/053588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Medidas para prevenir los riesgos y accidentes laborales en la Administración General del Estado.

Respuesta:

El Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 2003-2004, para la modernización y mejora de la Administración Pública, recoge en su Capítulo XVI un conjunto de compromisos sobre prevención de riesgos laborales. Se trata de medidas tanto de carácter legislativo como ejecutivo.

Se destacan las acciones dirigidas a facilitar la aplicación de la legislación sobre prevención de riesgos; a continuar el proceso de formación de técnicos; proporcionar una formación básica a los delegados de prevención; terminar la implantación de un sistema de información sobre el estado de prevención de riesgos; confeccionar un Registro de datos de Delegados de Prevención y de Comités de Seguridad y Salud; dictar las medidas necesarias para la efectiva aplicación de los artículos 25 y 26 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la adaptación a la legislación de sectores específicos contemplados en el artículo 3.2 y 3 de la misma Ley.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Medidas para la prevención de riesgos laborales en la Administración General del Estado durante los años 2001 y 2002.

Respuesta:

La Secretaría de Estado para la Administración Pública ejerce funciones de coordinación en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración General del Estado y de interlocución con las organizaciones sindicales representativas.

Durante los años 2001 y 2002, se han celebrado Jornadas Técnicas entre los distintos Departamentos y Organismos de la Administración General del Estado y se han formado grupos de trabajo interdepartamentales, para estudiar y dar soluciones a los principales problemas comunes detectados. Como consecuencia de las Jornadas y los grupos creados, se ha producido un notable avance en el intercambio de experiencias, que ha servido para definir y concretar cuestiones a abordar, como puede ser la definición de un sistema de gestión y la consecución de un modelo general de actuación en materia de prevención de riesgos.

Se han realizado dos Jornadas de información a los responsables de Seguridad y Salud Laboral en la Administración (Departamentos Ministeriales y OO.AA.) y dos Jornadas técnicas de actualización.

Por otra parte, se ha creado y gestionado el sistema de control informático de la siniestralidad laboral y encuesta activa de organización de la prevención (PrevMAP), y se ha ampliado y distribuido el libro electrónico PrevLEX de normativa de seguridad y salud laboral.

En materia de formación de personal de la Administración General del Estado en Prevención de Riesgos Laborales, en los años 2001 y 2002 se han desarrollado cuatro cursos para formación de técnicos de nivel intermedio y uno de técnicos superiores. Para optimizar el rendimiento y objetivos de los planes de formación continua en Prevención de Riesgos se ha gestionado también la Base de Datos PrevenPER.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Situación del diagnóstico global de la situación de los recursos humanos de la Administración General del Estado previsto en el Acuerdo Administración-Sindicatos.

Respuesta:

El Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 2003-2004, para la modernización y mejora de la Administración Pública, suscrito el 13 de noviembre

de 2002, establece en su capítulo I que la Administración elaborará en el plazo máximo de seis meses un diagnóstico global de la situación de los recursos humanos en la Administración General del Estado. En cumplimiento de este compromiso, la Administración General del Estado ha iniciado los trabajos de análisis de situación que deberán conducir a la finalización del diagnóstico dentro del plazo previsto en el Acuerdo.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyecciones acerca del abandono de la Función Pública de sus empleados durante el ejercicio 2003.

Respuesta:

Las proyecciones realizadas para la Administración General del Estado y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a través de un cálculo estadístico que parte de la serie histórica de datos prevén un total de 5.616 bajas, con la distribución siguiente:

— Jubilaciones: 3.706.
— Excedencias: 1.375.
— Otras causas: 534.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez, Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Cargas de trabajo globales, inventario de recursos humanos, evolución de las plantillas, así como objetivos y resultados de la política de recursos humanos del Ministerio de Administraciones Públicas durante el año 2002.

Respuesta:

Durante el año 2002, la gestión de los recursos humanos del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) (cuyo inventario para dicho año se adjunta en el cuadro del anexo) se ha centrado en la consecución de dos objetivos generales:

— En primer lugar, tras el análisis, estudio y revisión de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de los servicios periféricos del Departamento, se ha diseñado una estructura de personal en las Delegaciones, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares de la Administración General del Estado acorde con el modelo de simplificación de los servicios periféricos previsto en la Lofage. Como resultado, a finales del pasado año, ha sido presentada la propuesta de aprobación de dicha RPT a la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

— Y por otra parte, se ha adaptado la gestión del personal a la nueva estructura orgánica del Departamento aprobada por el Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre, que modifica las estructuras del MAP y del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), con el objetivo de conseguir una más ágil y eficaz respuesta a las exigencias derivadas de la gestión de los servicios periféricos.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Mejoras introducidas en la gestión de las unidades de la Administración del Estado evaluadas en los años 2001 y 2002 conforme al modelo europeo, así como impacto de las mismas en el grado de satisfacción de los ciudadanos.

Respuesta:

Las unidades administrativas que autoevalúan su rendimiento frente a un modelo de excelencia, identifi-

can sus puntos fuertes y sus áreas susceptibles de mejora e introducen actuaciones como consecuencia de dicha autoevaluación. Congruente con la concepción propia del Modelo Europeo de Calidad Total y Excelencia, el protagonismo y la responsabilidad en la evaluación e introducción de mejoras recae en las propias organizaciones gestoras, desarrollando el Ministerio de Administraciones Públicas una labor de impulso, apoyo y coordinación general de las organizaciones que abordan sus procesos de autoevaluación y mejora conjunta.

La Secretaría de Estado para la Administración Pública realiza anualmente una evaluación global de la calidad del conjunto de los servicios públicos estatales, tal como prevé el artículo 11.1 del Real Decreto 1259/1999 y, en este sentido, se han elaborado dos informes, en 2001 y 2002, con información relativa a los tres programas del Plan de Calidad (Cartas de Servicios, Autoevaluación EFQM y Premios a la Calidad y a las Mejores Prácticas). En función de los datos disponibles, el impacto de estas medidas en el grado de satisfacción de los ciudadanos está siendo muy positivo.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Cuantía anual media del Complemento de Productividad percibida por los Subdirectores Generales y asimilados dependientes de la Subsecretaría de Administraciones Públicas en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Las cuantías anuales medias del Complemento de Productividad que han percibido los Subdirectores Generales y asimilados de la Subsecretaría de Administraciones Públicas, han sido las siguientes: 6.676,22 euros durante 2001 y 5.849,67 euros en 2002.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Atención a las víctimas de malos tratos en la Comunidad de Madrid en los años 1997 a 2002.

Respuesta:

1. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) coordina e impulsa las medidas contra la violencia doméstica dentro de las competencias que le corresponden a nivel estatal.

Por su parte, las comunidades autónomas, como es el caso de la Comunidad de Madrid, desarrollan competencias a nivel autonómico en lo que respecta a la atención de las mujeres víctimas de violencia, así como también de la infancia maltratada.

Por ello, la información específica sobre atención a mujeres y niños/as víctimas de violencia es competencia de la Dirección General de la Mujer (Consejería de Trabajo) de la Comunidad de Madrid.

2. La información que puede facilitar la Secretaría General de Asuntos Sociales, del MTAS, es la referida a los programas sociales cofinanciados con comunidades autónomas; las subvenciones a ONGs con cargo al 0,52% IRPF; y las medidas que se impulsan dentro de los planes nacionales contra la violencia.

Desde el ejercicio 2000, en el marco de los programas de apoyo a familias en situaciones especiales, se están desarrollando, a través de convenios de colaboración con las comunidades autónomas, programas de apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar.

El objetivo de estos programas es la intervención social integral en aquellas familias en las que se hayan detectado problemas de violencia en su seno, aunque se podrán contemplar también actuaciones de tipo preventivo dirigidas a núcleos familiares determinados en situación de riesgo.

El programa en cuanto a su parte de atención a las familias, se instrumenta mediante la creación o ampliación de servicios de atención y tratamiento.

Los proyectos concretos que se incluyen cada año en el correspondiente convenio son propuestos por la comunidad autónoma respectiva, en función de sus propias prioridades y necesidades y cofinanciados como máximo hasta el 50% de su coste por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, estando a cargo de la comunidad autónoma o corporación local correspondiente el resto de la financiación.

Por lo que se refiere a la Comunidad de Madrid, en el marco del Convenio de Apoyo a Familias en Situaciones Especiales, suscrito los años 2000 y 2002, y dentro del subprograma de apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar, se han incluido los siguientes proyectos con las aportaciones de las Administraciones implicadas que se desglosan a continuación:

Año 2000

Aportación Ministerio: 23.080.000 pesetas.
Aportación Comunidad: 23.080.000 pesetas.
Número de proyectos: 3.

Tipos de proyectos:

— Programa de intervención para evitar y prevenir la violencia familiar a menores con retraso mental (en 32 municipios y 10 mancomunidades).
— Prevención y tratamiento a familias con menores que sufren violencia familiar (en 33 municipios y 10 mancomunidades).
— Programa de promoción de la participación infanto-juvenil: una primera experiencia acerca de la violencia (en Madrid).

Año 2001

Aportación Ministerio: 23.080.000 pesetas.
Aportación Comunidad: 23.080.000 pesetas.
Número de proyectos: 3.

Tipos de proyectos:

— Programa de intervención para favorecer el adecuado trato a menores con discapacidad en su entorno familiar (en Madrid, Móstoles y Parla).
— Programa de atención al maltrato infantil desde el ámbito sanitario (en 33 municipios y 8 mancomunidades)
— Programa de apoyo a menores víctimas de violencia familiar (en 15 municipios).

Año 2002

Aportación Ministerio: 138.713,59 euros.
Aportación Comunidad: 138.713,59 euros.
Número de proyectos: 4.

Tipos de proyectos:

— Programa de promoción de la participación infantil y juvenil (un método de prevención de la violencia juvenil) de ámbito autonómico.
— Programa de intervención para favorecer el adecuado trato a menores con discapacidad en su entorno familiar (ámbito autonómico).
— Programa de atención al maltrato infantil en el ámbito sanitario (ámbito autonómico).
— Programa de apoyo efectivo a menores víctimas de violencia familiar (ámbito autonómico).

Asimismo, a través de las convocatorias con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se conceden ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, de interés general, encaminados a atender situaciones de necesidad y/o marginación.

Con cargo a las convocatorias del IRPF, en la Comunidad Autónoma de Madrid y para el colectivo «Mujeres» en situación de víctimas de malos tratos, han recaído las ayudas que se reflejan en el anexo 1 adjunto.

Las entidades subvencionadas, con cargo a las convocatorias de IRPF, para financiar la lucha contra la violencia de género, en la Comunidad Autónoma de Madrid, se relacionan en el anexo 2.

1. Tanto el I Plan de Acción contra la violencia doméstica (1998-2000) como el II Plan Integral contra la violencia (2001-2004), actualmente en vigor, son Planes de ámbito nacional de la Administración General del Estado, que recogen los compromisos de actuación y presupuestarios de distintos Ministerios (Justicia, Interior, Educación, Cultura y Deporte, Sanidad y Consumo y el de Trabajo y Asuntos Sociales), en los respectivos ámbitos. Las actuaciones no están desagregadas por comunidades autónomas, por lo que no es posible dar respuesta completa a la cuestión planteada en este sentido, con referencia a la Comunidad de Madrid.

No obstante, dado que la normativa penal es de aplicación general en todo el Estado, se informa de lo siguiente:

— En los años de vigencia del I Plan (1998-2000), se llevaron a cabo modificaciones legislativas importantes, recogidas en la Ley Orgánica 14/1999, de 9 de junio, de modificación del Código Penal de 1995, en materia de protección a las víctimas de malos tratos, y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Entre dichas modificaciones, se incluye la posibilidad de aplicar medidas de alejamiento entre el autor del delito y la víctima, familiares u otras personas; prohibición de comunicación con los anteriores; y de acudir al lugar de comisión del delito o de residencia de la víctima o su familia.
— Actualmente, se encuentra en tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley Orgánica de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia

doméstica e integración social de extranjeros, en el que los delitos relacionados con la violencia doméstica son objeto de una atención preferente, incrementándose de manera proporcionada su penalidad.

2. Por lo que respecta al presupuesto, se informa que, en la ejecución del I Plan contra la violencia (1998-2000), se invirtió un presupuesto total, en el ámbito nacional, de 48.106.199,39 euros.

En el año 2001, el importe total invertido ha sido de 20.062.638,88 euros.

En el año 2002, el importe total invertido ha sido de 42.778.222,97 euros (datos provisionales).

3. Por último, a través de la firma de convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, y el Instituto de la Mujer, se han financiado desde el año 1998, los programas que se recogen en el anexo 3.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

AÑO	PROGRAMA	IMPORTE
1.996	Servicio de asesoría, información, apoyo y tratamiento de mujeres e hijos en situación de maltrato en la familia.	45.075,91
	Pisos tutelados para mujeres con cargas familiares (maltratadas y madres solteras)	32.154,34
	Plan de intervención multidisciplinar en el área de la violencia familiar dirigida a las mujeres y a la infancia:mantenimiento del centro de atención, recuperación y reinserción de mujeres maltratadas y otras actividades.	430.324,67
	Total	**507.554,92**

AÑO	PROGRAMA	IMPORTE
1.997	Intervención con familias en situación de riesgo y/o violencia	45.075,91
	Mantenimiento del centro de atención, recuperación y reinserción de mujeres maltratadas.	430.324,67
	Total	**475.400,58**

AÑO	PROGRAMA	IMPORTE
1.998	Atención integral a mujeres víctimas de malos tratos	24.040,48
	Plan de intervención multidisciplinar en el área de la violencia familiar dirigida a las mujeres y a la infancia: mantenimiento del centro de atención, recuperación y reinserción de mujeres maltratadas y otras actividades.	444.748,96
	Total	**468.789,44**

AÑO	PROGRAMA	IMPORTE
1.999	Atención integral a mujeres víctimas de malos tratos.	24.040,48
	Plan de intervención multidisciplinar en el área de la violencia familiar dirigida a las mujeres y a la infancia: mantenimiento del centro de atención, recuperación y reinserción de mujeres maltratadas y otras actividades.	438.738,84
	Total	**462.779,32**

AÑO	PROGRAMA	IMPORTE
2.000	Prevención y atención a mujeres maltratadas	24.040,48
	Casa de acogida a mujeres víctimas de malos tratos y violencia doméstica	15.025,30
	Plan de intervención multidisciplinar en el área de la violencia familiar dirigida a las mujeres y a la infancia: mantenimiento del centro de atención, recuperación y reinserción de mujeres maltratadas y otras actividades.	447.754,02
	Programa integral de atención a mujeres victimas de la violencia doméstica.	57.096,15
	Total	**543.915,95**

AÑO	PROGRAMA	IMPORTE
2.001	Tratamiento psicológico e informes periciales a mujeres víctimas de violencia doméstica.	15.025,30
	Prevención violencia, atención integral.	24.040,48
	Programas dirigidos a prevenir la violencia que sufren las mujeres y a prestarles atención integral.	10.818,22
	Plan de intervención multidisciplinar en el área de la violencia familiar dirigida a las mujeres y a la infancia: mantenimiento del centro de atención, recuperación y reinserción de mujeres maltratadas y otras actividades.	447.754,02
	Asistencia integral a víctimas de violencia doméstica.	6.010,12
	Mantenimiento de los pisos tutelados y casas de acogida.	57.096,15
	Total	**560.744,29**

AÑO	PROGRAMA	IMPORTE
2.002	Tratamiento psicológico e informes a mujeres víctimas de violencia doméstica.	15.776,58
	Prevención, acogida y atención integral a mujeres maltratadas.	25.242,50
	Prevención violencia y atención integral.	15.000,00
	Mantenimiento del centro de atención, recuperación y reinserción de mujeres maltratadas y otras actividades.	447.754,01
	Asistencia integral a víctimas de violencia doméstica.	6.013,31
	Mantenimiento de los pisos tutelados y casas de acogida.	27.499,29
	Total	**537.285,69**

ANEXO 2

AÑO	ENTIDAD	IMPORTE
1.996	Asociación Católica de Mujeres Separadas y Divorciadas de España	45.075,91
	Confederación de Asociaciones de Vecinos del Estado Español	32.154,34
	Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas	430.324,67
	Total	**507.554,92**

AÑO	ENTIDAD	IMPORTE
1.997	Asociación Católica de Mujeres Separadas y Divorciadas de España	45.075,91
	Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas	430.324,67
	Total	**475.400,58**

AÑO	ENTIDAD	IMPORTE
1.998	Asociación Nuevo Amanecer	24.040,48
	Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas	444.748,96
	Total	**468.789,44**

AÑO	ENTIDAD	IMPORTE
1.999	Asociación Nuevo Amanecer	24.040,48
	Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas	438.738,84
	Total	**462.779,32**

AÑO	ENTIDAD	IMPORTE
2.000	Asociación Nuevo Amanecer	24.040,48
	Confederación de Asociaciones de Vecinos del Estado Español	15.025,30
	Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas	447.754,02
	Mujeres Vecinales de España	57.096,15
	Total	**543.915,95**

AÑO	ENTIDAD	IMPORTE
2.001	Asociación de Mujeres para la Salud	15.025,30
	Asociación Nuevo Amanecer	24.040,48
	Cáritas Española	10.818,22
	Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas	447.754,02
	Federación de Asociaciones de Asistencia a Mujeres Violadas	6.010,12
	Mujeres Vecinales de España	57.096,15
	Total	**560.744,29**

AÑO	ENTIDAD	IMPORTE
2.002	Asociación de Mujeres para la Salud	15.776,58
	Asociación Nuevo Amanecer	25.242,50
	Cáritas Española	15.000,00
	Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas	447.754,01
	Federación de Asociaciones de Asistencia a Mujeres Violadas	6.013,31
	Mujeres Vecinales de España	27.499,29
	Total	**537.285,69**

ANEXO 3

Año	Objeto Convenio	Aportación económica (€) I. Mujer
1998	Acondicionamiento Centros de Mujeres	11.419,23
1999	Acondicionamiento y equipamiento de Centros de mujeres víctimas de violencia	95.861,43
2001	Acondicionamiento y equipamiento de Centros para mujeres víctimas de violencia	54.091,09
2002	Acondicionamiento y equipamiento de Centros para mujeres víctimas de violencia	36.060,73

184/053610

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Intervención de la Asamblea General de las Naciones Unidad en la crisis iraquí.

Respuesta:

La resolución 377 (V) de la Asamblea General, conocida como «Unidos por la Paz» fue adoptada en el marco de la Guerra de Corea en 1950. Tras dos resoluciornes de condena de la agresión norcoreana contra su vecino meridional, la Unión Soviética ejerció el derecho de veto que evitó una tercera resolución, que hubiera permitido el uso de Fuerzas Armadas bajo la bandera de Naciones Unidas conforme al capítulo VII de la Carta. Para superar el bloqueo del Consejo, se llevó el tema a la Asamblea General de Naciones Unidas, donde se adoptó la mencionada resolución 377 (V).

Esta Resolución establecía que si el Consejo de Seguridad, a causa de la falta de consenso entre sus Miembros Permanentes, dejara de asumir su responsabilidad primordial para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales (art. 24 de la Carta), en todo aquel caso donde apareciera una amenaza para la paz, quebrantamiento de la misma o acto de agresión, la Asamblea General considerará la cuestión inmediatamente con vistas a hacer las recomendaciones apropiadas a los Estados Miembros, para la toma de medidas colectivas, incluido, en caso de agresión o quebrantamiento de la paz, el uso de la fuerza si fuera preciso, con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad.

Si el Gobierno español no ha emprendido la vía que se sugiere en la pregunta parlamentaria es porque entiende que no es aplicable al caso de la crisis de Iraq. La intervención de una coalición internacional en dicho país, se entiende que responde a la aplicación efectiva de, al menos, diecisiete resoluciones del Consejo y, en particular, la resolución 1441 (2002) que en su párrafo dispositivo 14 dice textualmente que «el Consejo de Seguridad decide seguir ocupándose de la cuestión».

El Gobierno considera, por tanto, que la Asamblea General se ha ajustado a derecho al respetar el espíritu y la letra del artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas que estipula que «mientras el CSNU esté desempeñando las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre tal controversia o situación, a no ser que lo solicite el Consejo de Seguridad».

Ningún otro país ha hecho uso de la posibilidad de recurrir a la Asamblea General, posibilidad que figura en el Reglamento del mencionado órgano de las Naciones Unidas. La resolución 377 (V) impuso también una modificación del Reglamento de la Asamblea General en el sentido de que estas «sesiones extraordinarias de emergencia se deberán reunir en las veinticuatro horas siguientes a la recepción por parte del Secretario General de una petición a tal efecto del Consejo de Seguridad (con el voto favorable de 9 de sus miembros) o de una mayoría de los Miembros de Naciones Unidas, mediante votación en la Comisión Interna o bien tras una petición de un solo Miembro consultada por el Secretario General y aprobada por la mayoría de los demás Miembros. Ni un solo Estado Miembro de la Organización, ni grupo de Estados como la Liga Árabe, la Organización de la Conferencia Islámica o el Movimiento de los No Alineados, ni el propio Consejo de Seguridad, ha pedido que se iniciara este procedimiento.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Presente y futuro del Hospital Naval de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

1. En la actualidad la Red Hospitalaria de la Defensa se articula en 6 centros sanitarios:

Hospital Central de la Defensa de Madrid.
Hospital General de la Defensa de Zaragoza.

Hospital General de la Defensa de San Fernando.
Hospital General Básico de la Defensa de Valencia.
Hospital General Básico de la Defensa de Cartagena.
Hospital Básico de Ferrol.

Además, en Ceuta y Melilla se constituirán unas Clínicas Médico-Quirúrgicas por transformación de los actuales Hospitales Militares.

2. La plantilla del personal sanitario de los centros de la Red Hospitalaria de Defensa, así como las especialidades que componen la cartera de servicios se especifican en los anexos I y II.

3. Los servicios médicos con los que cuenta el Hospital Básico de la Defensa de Ferrol son los que se citan a continuación:

— Análisis Clínicos.
— Anestesia y Reanimación.
— Anatomía Patológica.
— Cardiología.
— Cirugía General Digestiva.
— Dermatología y Venerología.
— Hematología.
— Medicina de Familia y Comunitaria.
— Medicina Preventiva y Salud Pública.
— Medicina Interna.
— Medicina Subacuática.
— Neumología.
— Neurología.
— Oftalmología.
— Otorrinolaringología.
— Psiquiatría.
— Radiología.
— Traumatología.
— Urología.

4. Las plantillas que se han visto afectadas por la adaptación orgánica han sido principalmente las del personal militar, sobre todo la de los especialistas médicos y enfermeros. Las plantillas del personal civil no se han visto modificadas, por lo que siguen en vigor las anteriores, con excepción de los médicos civiles, cuyo número en plantilla se ha reducido. Los médicos civiles y militares se especifican en el anexo III, por especialidades.

La reducción de puestos en la plantilla ha sido la siguiente:

PLANTILLAS Y ESPECIALIDADES H. B. DE FERROL	MEDICOS		ENFERMEROS MILITARES
	MILITARES	CIVILES	
AÑO 2000	43	20	13
AÑO 2003	34	9	6
REDUCCIÓN PUESTOS	9	11	7

5. Lo que figura en el anexo III.

6. El personal militar excedente se encuentra en la situación de servicio activo en comisión de servicio en el Hospital y no destinable forzoso hasta junio de 2003.

7. El personal civil no se ha visto afectado por la racionalización de la Red Sanitaria en el Hospital de Ferrol.

8. Las camas previstas en el Programa de Racionalización para este Centro son 50 en funcionamiento; actualmente dispone de 70, por lo que la reducción que sufriría es de 20 camas.

9. Las previsiones del Ministerio de Defensa se enmarcan dentro de lo dispuesto en la Ley General de Sanidad, en lo relativo a la colaboración y participación de los servicios sanitarios de las Fuerzas Armadas en el Sistema Nacional de Salud y de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Marco de Colaboración entre los Ministerios de Defensa y de Sanidad y Consumo que estableció las fórmulas de colaboración entre la Red Hospitalaria de la Defensa y las redes asistenciales de las diferentes Administraciones Públicas. Conforme a lo anterior, el Ministerio de Defensa pone al servicio del interés común toda la capacidad remanente de sus centros; y para ello, está en disposición de establecer los correspondientes convenios de colaboración tal como lo viene haciendo con otras Comunidades Autónomas con las que ya se han suscrito Acuerdos.

10. Tal como ya se ha expuesto, la disposición del Ministerio de Defensa es la de poner las capacidades de sus centros hospitalarios al servicio de la población para la mejor asistencia sanitaria; en este sentido no hay nada que se oponga al establecimiento de un acuerdo, siempre que el correspondiente Servicio Público de Salud lo solicite.

11. Por su tipología como Centro Hospitalario «Básico», no dispone de Unidad de Cuidados Intensivos ni de facultativos en su plantilla que pudieran dedicarse a tales fines.

12. No se contempla para el Hospital Básico de Ferrol otra vía que no sea el establecimiento de un convenio de colaboración con el Sergas.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

RECURSOS HUMANOS	H.G.D. Madrid	H.G.D. Zaragoza	H.G.D. San Fernando	H.G.B. Valencia	H.G.B. Cartagena	H.B. Ferrol	TOTAL
TOTAL MEDICOS	270	145	145	85	85	43	773

ANEXO II

HOSPITALES DE LA RED SANITARIA 2003	H.C.D. Madrid	H.G.D. Zaragoza	H.G.D. San Fernando	H.G.B. Valencia	H.G.B. Cartagena	H.B. Ferrol
Medicina Interna	■	■	■	■	■	■
Cardiología	■	■	■	■	■	■
Neumología	■	■	■	■	■	■
Aparato Digestivo	■	■	■	■	■	
Reumatología	■	■	■			
Nefrología	■	■	■			
Hematología	■	■	■	■	■	■
Oncología	■	■	■	■	■	
Alergia	■	■	■	■	■	
Endocrinología	■	■	■	■	■	
Enfermedades Infecciosas	■					
Neurología	■	■	■	■	■	■
Cirugía general	■	■	■	■	■	■
Urología	■	■	■	■	■	■
Oftalmología	■	■	■	■	■	■
Otorrinolaringología	■	■	■	■	■	■
Cirugía Plástica	■	■	■			
Cirugía torácica	■					
Neurocirugía	■					
Cirugía cardiaca	■					
Traumatología	■	■	■	■	■	■
Ginecología	■	■	■	■	■	
Obstetricia	■	■	■	■	■	
Cirugía vascular	■					
Cirugía maxilofacial	■					
Otros servicios						
Pediatría	■	■	■	■	■	
Dermatología	■	■	■	■	■	■
Psiquiatría	■	■	■	■	■	■
Medicina Intensiva	■	■	■	■	■	
Neurofisiología clínica	■	■	■			
Rehabilitación	■	■	■	■	■	
Servicios Centrales						
Análisis clínicos	■	■	■	■	■	■
Anestesia y Reanimación	■	■	■	■	■	■
Anatomía patológica	■	■	■	■	■	■
Farmacología clínica	■	■	■			
Medicina de familia y com.	■	■	■	■	■	■
Inmunología	■	■	■			
Microbiología	■	■	■	■	■	
Medicina Nuclear	■	■	■			
Medicina Preventiva	■	■	■	■	■	■
Oncología radioterápica	■					
Radiodiagnóstico	■	■	■	■	■	■
Medicina Subac. y Buceo	■	■	■		■	■

ANEXO III

PLANTILLAS Y ESPECIALIDADES H. B. DE EL FERROL	AÑO 2000		AÑO 2003	
	MEDICOS			
	MILITARES	CIVILES	MILITARES	CIVILES
ESPECIALIDADES MÉDICAS				
Alergia	1	0	0	0
Análisis Clínicos	1	0	1	0
Anestesia y Reanimación	3	0	4	0
Aparato Digestivo	1	0	0	0
Anatomía Patológica	1	0	1	0
Cardiología	2	0	1	0
Cirugía General Digestiva	3	0	3	0
Cirugía Plástica y Reparadora	1	0	0	0
Dermatología	1	0	1	0
Endrocrina	1	0	0	0
Hematología	1	0	2	0
Microbiología	1	0	0	0
Medicina de Familia y Com.	0	0	4	0
Medicina Preventiva y Salud Pública	0	0	2	0
Medicina Interna	2	0	2	0
Medicina Intensiva	3	0	0	0
Medicina Subacuática	2	0	2	0
Neumología	1	0	1	0
Neurología	1	0	1	0
Obstetricia	2	0	0	0
Oftalmología	1	0	1	0
Oncología Médica	1	0	0	0
Otorrinolaringología	2	0	1	0
Pediatría	1	0	0	0
Psiquiatría	1	0	2	0
Radiodiagnóstico	3	0	1	0
Rehabilitación	1	0	0	0
Reumatología	1	0	0	0
Traumatología	3	0	3	0
Urología	1	0	1	0
TOTAL	43	0	34	0
	AÑO 2000		AÑO 2003	
ENFERMEROS MILITARES	13		6	

184/053616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Participación de la selección catalana en el Torneo de Hockey de Montreux (Suiza).

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes ni decide ni interviene en la participación de una selección autonómica, en este caso la catalana, en un torneo no oficial.

La decisión de impedir la participación de una selección autonómica, en este caso la catalana, corresponde en todo caso a los responsables de la organización del torneo de que se trate en cada caso.

La Federación Española de Patinaje declinó la invitación de los organizadores del Torneo de Montreux (Suiza), tras consulta previa al Consejo Superior de Deportes. La Federación Española de Patinaje comunicó esta decisión al Comité de Ring Hockey de la Federación Internacional de Patinaje. Ante este hecho los organizadores del Torneo retiran la invitación a la selección catalana, al no permitir las normas legales vigentes la confrontación deportiva entre una selección española y la selección de una de las comunidades autónomas de España.

La confrontación deportiva internacional en la que esté representada la selección española y, al mismo tiempo, participe la selección de una de sus comunidades autónomas, es inviable de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053619

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Posición del Gobierno acerca del aplazamiento por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) de los programas de supervisión (Monitoring Programs).

Respuesta:

En su reunión del pasado 29 de enero, el Directorio del Fondo Monetario Internacional evaluó el funcionamiento de un tipo determinado de programas de esta institución: los «staff-monitored programs». La conclusión generalizada fue que su funcionamiento no estaba siendo satisfactorio.

Los «staff-monitored programs» (SMPs) son formas de supervisión de la política económica de un país que van más allá de la supervisión habitual del FMI mediante los informes. A diferencia de los programas con financiación del FMI, los SMPs no requieren la aprobación del Directorio para ser aplicados y, por tanto, tampoco suponen que el Directorio respalde la política económica de ese país. Los SMPs vienen siendo utilizados con dos objetivos distintos:

— Actuar como señal para los acreedores y donantes públicos o privados. Son solicitados por un país cuando quiere enviar una señal de que aplica políticas económicas adecuadas.

— Establecer un seguimiento («track record») de cara a un futuro programa del Fondo («Fund-supported program»). Son solicitados por un país como paso previo para acceder a un programa con financiación del FMI.

Los SMPs son mucho menos exigentes que los «Fund-supported programs» (PSP), por lo que pueden permitir desvíos significativos en las políticas económicas, que no serían aceptables dentro de un programa de apoyo del Fondo.

La polémica con el SMP reside en que se parece —en la forma— a los «auténticos» programas de apoyo del Fondo (FSP). Este parecido puede llevar a interpretar que un SMP supone que el FMI respalda plenamente las políticas económicas del país en cuestión, cuando simplemente están haciendo un seguimiento de las mismas. Así, cuando el objetivo del SMP es establecer un seguimiento, para acceder posteriormente a un programa del Fondo, la distinción entre SMP y FSP es clara. Sin embargo, cuando se trata de un SMP como señal a acreedores y donantes, la diferencia es menos clara y puede crearse la falsa sensación de que el FMI comparte las decisiones económicas del país.

Para evitar esta interpretación equivocada de los SMPs, el Staff del Fondo propuso, siendo luego aprobado por el Directorio, que los SMPs se limiten a aquellos casos en los que se pretende establecer un seguimiento. Por otra parte, para los casos en que un país solicite la supervisión del FMI, para así enviar una señal a sus acreedores e inversores, se mantiene la posibilidad de solicitar otros instrumentos como las cartas («comfort letters»).

En ese sentido, también servirán como sustitutivo de los SMPs los informes anuales del Artículo IV sobre cada país, en los que el Fondo expone su valoración sobre las políticas económicas aplicadas.

Finalmente, los países que quieran enviar una señal clara a los inversores de que sus políticas son adecuadas, pueden solicitar un programa precautorio del Fondo, que cumple mejor con esa función que los SMPs, aunque es más exigente con las políticas del país solicitante.

No obstante, si se comprobara que este nuevo sistema no es eficaz y que hay países que necesitan algún otro instrumento que certifique ante acreedores y donantes que está aplicando políticas correctas, entonces se propondría un nuevo instrumento, denominado «enhanced monitoring procedure» (EMP). El EMP consistiría básicamente en una extensión del Artículo IV, de forma que el Staff evaluaría la situación económica de un país con mayor frecuencia, entre cada informe del Artículo IV. El EMP sería iniciado a petición del país y no necesitaría la aprobación del Directorio. De este modo, la atención se centraría en el contenido de dichos informes (que puede ser positivo o negativo) y se evitaría dar la impresión (que parece que sí dan los SMPs) de que todo país que lo solicita cuenta con el respaldo pleno del FMI.

Por todo ello, el Ministerio de Economía considera adecuada la supresión de los SMPs que tenían la finalidad de actuar como señal, ya que no cumplían debidamente con esa función y era un instrumento que podía inducir a confusión.

Con el sistema anterior, los inversores, acreedores y donantes en ocasiones interpretaban que un país con un SMPs aplicaba políticas económicas plenamente respaldadas por el FMI, lo que no era correcto. Con el tiempo, este sistema perdería su credibilidad, en la medida en que algunos de estos países con un SMP terminan sufriendo problemas económicos, posiblemente por no haber aplicado políticas suficientemente sólidas. De este modo, en algún momento, es probable que los SMPs hubieran dejado de ser tomados en serio por los inversores y, en consecuencia, habrían perdido toda su eficacia.

Por otra parte, la eliminación de este instrumento no debe suponer ningún problema significativo para aquellos países que quieren recibir algún tipo de certificado de buenas políticas económicas emitido por el Fondo. Como ya se ha señalado, existen alternativas a los SMPs, como son: los informes económicos anuales (artículo IV), los programas precautorios y las «comfort letters».

En concreto, en la reunión del pasado 29 de enero se decidió elaborar unas directrices sobre estas últimas con el fin de regular su contenido y darles así más eficacia. No obstante, es deseable que se apruebe el nuevo mecanismo arriba mencionado (EMP), que por ahora no ha contado con el apoyo de un número suficiente de países en el Directorio del FMI.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Valoración de la aplicación del Plan de Inclusión Social.

Respuesta:

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España (PNAin) 2001-2003, tiene una vigencia hasta el 1 de junio del presente año.

El Gobierno tiene el compromiso, acordado con la Comisión Europea, de presentar el próximo Plan Nacional de Acción 2003-2005 antes del 31 de julio del presente año.

De acuerdo con la estructura adoptada por la Comisión y los Países miembros para los nuevos Planes de acción, éstos deberán presentar en su Capítulo 2 un análisis de los progresos realizados por los Planes Nacionales 2001-2003.

En este Capítulo se deberá evaluar la medida en que se han logrado los objetivos globales fijados en el Plan, y describir los progresos realizados en relación con la aplicación de las acciones propuestas en los mismos, de conformidad con los cuatro objetivos estratégicos fijados en el Consejo Europeo de Niza.

En este momento se está trabajando en la evaluación del Plan 2001-2003, por lo que no es posible proporcionar una valoración definitiva hasta la finalización de la misma.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053624

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca del impulso o apoyo de una moratoria sobre el uso de bombas de racimo y municiones de uranio empobrecido.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

1. Bombas de racimo

En diciembre de 2001, los Estados Parte en la Convención sobre prohibiciones o restricciones en el uso de ciertas armas convencionales que puedan ser excesivamente dañinas o tener efectos indiscriminados, aprobaron un mandato para negociar un Protocolo sobre Restos Explosivos de Guerra, que reduzca los riesgos representados por dichos restos y establezca medidas post-conflicto, además de otras medidas preventivas.

De acuerdo con la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Defensa del Congreso en su sesión del día 29 de octubre de 2002, el Gobierno seguirá manteniendo, como Estado parte de la referida Convención, una postura favorable a la prohibición del empleo de bombas de racimo contra objetivos no militares, y a la inclusión de mejoras técnicas en estas bombas como las relativas a la autodestrucción, detectabilidad y neutralización.

2. Municiones con uranio empobrecido

España no ha tenido ni tiene actualmente munición de uranio empobrecido. Por otra parte, se señala que el empleo de este material no está prohibido por ningún instrumento internacional.

Madrid, 15 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053632

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Mecanismos de coordinación activados ante la posible aparición de algún caso de neumonía asiática en España.

Respuesta:

El 15 de marzo la OMS comunicó la alerta sobre el Síndrome Respiratorio Agudo Severo informando que afectaba fundamentalmente a países asiáticos y algunos casos detectados en Canadá. A partir de ese

momento el Ministerio de Sanidad y Consumo estableció mecanismos de coordinación, información y colaboración a nivel internacional y a nivel nacional.

Conviene resaltar que el seguimiento permanente y continuado del brote se está haciendo en coordinación estrecha con la Organización Mundial de la Salud y con el resto de los países de la Unión Europea.

A nivel internacional se desarrolló un importante esfuerzo de coordinación en lo que se refiere a los flujos de información, trabajando con gran rapidez, y excelente coordinación entre las redes de vigilancia epidemiológica nacional, europea y mundial a través de la OMS.

También en el ámbito internacional, el Director General de Salud Pública remitió una carta a todos sus homólogos europeos y al representante de la OMS Europa, donde se recogían todas las medidas adoptadas por España para asegurar la prevención y control del Síndrome Respiratorio Agudo Grave, incluyendo en la misma los formularios y documentos utilizados en nuestro país. A su vez el representante de la OMS remitió la carta y los formularios a todos los países del territorio europeo.

Profundizando en esta línea, la Ministra de Sanidad y Consumo envió una carta a todos los Ministros europeos integrados en el Acuerdo Schengen para extremar la coordinación y cooperación de actuaciones para prevenir y controlar el Síndrome.

En el ámbito nacional, dos días después de producirse la declaración de la «alerta sanitaria mundial» por la OMS, el Ministerio de Sanidad y Consumo tomó la decisión de constituir un Comité de Crisis, que posteriormente cristalizó en la creación, mediante Real Decreto 350/2003 de 21 de marzo, de la Comisión Interministerial para el seguimiento de la enfermedad, formada por responsables del Ministerio de Sanidad y Consumo y representantes de los Ministerios de Administraciones Públicas, Interior, Asuntos Exteriores, Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea del Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid.

Corresponde a dicha Comisión el seguimiento, la coordinación y, en su caso, la propuesta de las actuaciones oportunas, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado. Así, la Comisión tiene las siguientes funciones:

1. La adopción de los criterios para la vigilancia y control sanitario en fronteras, con objeto de evitar la introducción en el territorio nacional del brote del Síndrome Respiratorio Agudo Severo.
2. La coordinación de las actuaciones de vigilancia y control sanitario en fronteras.
3. La adopción de los criterios de actuación ante la eventual aparición de un caso sospechoso en el territorio nacional, así como la coordinación de las actuaciones en este ámbito.
4. El seguimiento de los casos relacionados con el brote del Síndrome Respiratorio Agudo Severo.
5. La coordinación de la información que deba suministrarse tanto a organismos internacionales como a nivel nacional.
6. La coordinación de las actuaciones de las Administración General de Estado con otras Administraciones públicas con competencias en esta materia y la cooperación con ellas.
7. Evaluación y seguimiento de las medidas adoptadas.
8. Cualquier otra actuación relacionada con el Síndrome Respiratorio Agudo Severo que requiera una coordinación de las actuaciones de la Administración General del Estado y, en su caso, de las demás Administraciones públicas competentes.

Por parte de los Servicios de Sanidad Exterior se llevan a cabo las siguientes acciones:

1. Exigencia de la declaración marítima de sanidad a buques y aeronaves de los países afectados (el capitán o el comandante antes de llegar a tierra debe comunicar la existencia o no de alguna patología a bordo).
2. Todos los viajeros y tripulaciones procedentes de las zonas donde ha habido transmisión local (actualizadas a diario por la OMS), deben cumplimentar una ficha de recogida de datos antes del desembarco. Asimismo, se les entrega una comunicación con las normas a seguir en caso de sospecha de enfermedad (acción controlada y supervisada por los Servicios de Sanidad Exterior).
3. Distribución en los aeropuertos internacionales de un cartel de información sobre los síntomas de esta patología y qué hacer en caso de presentarlos.
4. Establecimiento de los planes de evacuación de casos sospechosos, en coordinación con las comunidades autónomas.
5. A todos los viajeros que se dirijan a las zonas afectadas se les entrega información sobre las medidas preventivas a adoptar.

Evidentemente, en el ámbito nacional se trabaja en estrecha coordinación con las Autoridades sanitarias de todas y cada una de las comunidades autónomas.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053633

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Tipo de recursos sanitarios movilizados ante la posibilidad que se detecte algún caso de neumonía asiática en España.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo, el día 17 de marzo, es decir, dos días después de la declaración de la Alerta Sanitaria mundial por parte de la Organización Mundial de la Salud, constituyó una Comisión Interministerial para el seguimiento de la enfermedad, estableciendo una serie de medidas de vigilancia epidemiológica y coordinación del Sistema Nacional de Salud.

Hay que destacar que, para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los posibles casos sospechosos de neumonía asiática (Síndrome Respiratorio Agudo Severo), se han puesto a disposición los recursos existentes en el Sistema Nacional de Salud, tanto a nivel central como a nivel de las comunidades autónomas.

Por tanto, ante la posibilidad de que se detecte algún caso de neumonía asiática están preparados para afrontarlo en este momento todos los centros sanitarios del país.

Además de lo anterior conviene resaltar, teniendo en cuenta que nos encontramos ante el problema de diagnosticar etiológicamente una enfermedad emergente, el importante papel del Centro Nacional de Microbiología del Instituto de Salud Carlos III, laboratorio de referencia para el Sistema Nacional de Salud, donde un importante grupo de expertos en enfermedades infecciosas disponen de los medios más sofisticados para aplicar tanto la tecnología clásica, como la de última generación dentro de modernas instalaciones de bioseguridad, para analizar todas las muestras remitidas desde cualquier punto del territorio nacional.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053634

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas ante la aparición de la neumonía atípica localizada en diversos países asiáticos.

Respuesta:

Las medidas adoptadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo frente a la alerta mundial declarada el 15 de marzo por la Organización Mundial de la Salud, fueron de forma inmediata, la aplicación de las recomendaciones de la OMS, que son los siguientes:

— Alerta a las autoridades aeroportuarias para que ante la aparición de síntomas en los pasajeros de algún vuelo procedente de los países afectados, y con anterioridad al aterrizaje cursen aviso a los servicios de sanidad de los aeropuertos de destino.

— Información a los pasajeros procedentes de dichos países para que ante la aparición de síntomas se dirijan inmediatamente a sus servicios de salud.

Además de ello, desde el Ministerio de Sanidad y Consumo, se tomaron también las siguientes medidas:

— Informar a las Consejerías de Salud de las comunidades autónomas de la alerta y de las distintas actuaciones necesarias para el control y tratamiento de los posibles casos.

— Transmitir a la población un mensaje de tranquilidad, para ello, la Ministra de Sanidad y Consumo compareció ante los medios de comunicación el domingo 16 de marzo.

— Constitución de una Comisión Interministerial compuesta entre otros por responsables del Ministerio de Sanidad, y de los Ministerios de Administraciones Públicas, del Interior, de Asuntos Exteriores, de la entidad pública empresarial «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea» del Ministerio de Fomento y también de la Comunidad de Madrid.

— Activación inmediata de la Red de Vigilancia Epidemiológica, una de cuyas funciones es la de identificar los problemas de salud de interés supracomunitario en términos de epidemia, endemia y riesgo.

— Evaluación y seguimiento de toda la información a través de la coordinación de la Red de Vigilancia Epidemiológica Nacional, europea y mundial.

— Establecimiento de planes de evacuación de casos sospechosos en coordinación con las comunidades autónomas.

— Entrega de información a todos los viajeros que se dirijan a las zonas afectadas de las medidas preventivas a adoptar.

— Remisión de una carta del Director General de Salud Pública a todos sus homólogos europeos y al representante de la OMS Europa, donde se recogen todas las medidas adoptadas por España para asegurar la prevención y control del síndrome respiratorio agudo grave, incluyendo en la misma los formularios y documentos utilizados en nuestro país. A su vez el representante de la OMS remitió la carta y los formularios a todos los países del territorio europeo.

— Remisión de una carta de la Ministra de Sanidad y Consumo a todos los ministros europeos integrados en el Acuerdo Schengen para extremar la coordinación y cooperación de actuaciones para prevenir y controlar el síndrome.

Para finalizar, se señala el importante papel del Centro Nacional de Microbiología del Instituto de Salud Carlos III, donde se están realizando los procedimientos diagnósticos de todas las muestras de los «posibles casos». Dicho laboratorio dispone de un equipo de expertos en enfermedades infecciosas y de las instalaciones más sofisticadas para aplicar las técnicas de última generación en la detección del microorganismo mediante cultivo, en la detección del genoma del microorganismo y en la respuesta del paciente a la infección mediante técnicas de detección de anticuerpos.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053635 y 184/053636

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Localización y evaluación de una nueva invasión biológica: el mejillón cebra en el Ebro.

Respuesta:

El mejillón cebra (Dreissena polymorpha) es un molusco bivalvo altamente invasor cuya presencia fue detectado en el río Ebro en el año 2001. La capacidad de expansión de esta especie y sus efectos negativos tanto ecológicos como económicos son conocidos por experiencias previas ocurridas en Europa y en Estados Unidos. El Ministerio de Medio Ambiente, de manera inmediata, encargó la realización de un estudio para determinar las características y la magnitud de la invasión. Este estudio, denominado «Localización y evaluación de una nueva invasión biológica: el mejillón cebra (Dreissena polymorpha) en el Ebro», fue realizado por el Grup de Natura Freixe y entregado en diciembre de 2001.

El día 12 de febrero de 2003 tuvo lugar una Jornada Técnica en Zaragoza, organizada por el Ministerio de Medio Ambiente, en la que participaron las Administraciones, investigadores, ONG y sector empresarial (Endesa), donde se pusieron en común y adoptaron las diferentes actuaciones y los métodos y medidas para el control y el seguimiento de esta especie.

La Generalitat de Cataluña es beneficiaria de un proyecto Life Naturaleza sobre conservación de la perla de río (Margaritifera auricularia) en el marco del cual se está analizando la posible incidencia del mejillón cebra sobre esta especie amenazada.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Intervención del Consejo Superior de Deportes ante la Federación Española de Patinaje y la Federación Catalana de Patinaje con motivo de la confirmación de la participación de la selección catalana de hockey sobre patines en el Torneo Oficial de Montreux (Suiza).

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes, a instancias de la Federación Española de Patinaje, ha intervenido para indicar a esta Federación Española la disculpa de la invitación al equipo español de hockey sobre patines para participar en el Torneo de Montreux (Suiza), al no permitir las normas legales vigentes la confrontación deportiva entre una selección española y cualquiera de las selecciones de las comunidades autónomas de España.

La confrontación deportiva internacional en la que esté representada la selección española y al mismo tiempo participe la selección de una de sus comunidades autónomas es inviable, de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Evaluación de los perjuicios derivados de manera indirecta de la catástrofe causada por el hundimiento del buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

La evaluación realizada en su momento por el Gobierno sobre el previsible coste que conllevarán las tareas de limpieza y otras complementarias, para paliar las consecuencias del vertido de fuel procedente del buque «Prestige», se cifró en 1.000 millones de euros, siendo ésta la estimación que ha sido oficialmente comunicada a los órganos competentes de la Unión Europea, a efectos de su consideración para la concesión de ayudas y financiación con cargo a fondos comunitarios.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Afiliación en la Comunidad Autónoma del País Vasco a la Seguridad Social en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

De acuerdo con el contenido de las bases de datos de la Seguridad Social, se facilitan, en el correspondiente anexo, listados sobre afiliados en el País Vasco, distribuidos por provincias, regímenes, edad y sexo, y sobre el total nacional, distribuidos por regímenes, edad y sexo, y todo ello referido a diciembre de 2001 y 2002, respectivamente.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Afiliados a la Seguridad Social (distribuidos por regímenes, edad y sexo) en el País Vasco (por provincias) y sobre el total nacional

Diciembre 2001. Provincia: Álava

EDAD	SEXO	AGRARIO	AUTONOMO	GENERAL	HOGAR	MAR	CARBON	TOTAL
NOCONS	VARONES	4	2	42	0	0	0	48
	MUJERES	1	1	26	1	0	0	29
	NO CONS	0	0	10	0	0	0	10
	TOTAL	5	3	78	1	0	0	87
16-19	VARONES	22	29	1.095	2	0	0	1.148
	MUJERES	1	11	633	3	0	0	648
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	23	40	1.728	5	0	0	1.796
20-24	VARONES	113	434	6.661	0	0	0	7.208
	MUJERES	13	217	4.837	69	0	0	5.136
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	126	651	11.498	69	0	0	12.344
25-29	VARONES	173	1.189	10.289	1	0	0	11.652
	MUJERES	21	529	8.346	111	0	0	9.007
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	194	1.718	18.635	112	0	0	20.659
30-34	VARONES	231	1.723	10.468	6	0	0	12.428
	MUJERES	66	792	7.261	109	0	0	8.228
	NO CONS	0	1	2	0	0	0	3
	TOTAL	297	2.516	17.731	115	0	0	20.659
35-39	VARONES	317	2.021	9.915	4	0	0	12.257
	MUJERES	110	864	6.838	105	0	0	7.917
	NO CONS	0	2	7	0	0	0	9
	TOTAL	427	2.887	16.760	109	0	0	20.183
40-44	VARONES	316	2.081	8.601	0	0	0	10.998
	MUJERES	121	867	6.093	107	0	0	7.188
	NO CONS	0	1	7	0	0	0	8
	TOTAL	437	2.949	14.701	107	0	0	18.194
45-49	VARONES	274	1.869	7.974	3	0	0	10.120
	MUJERES	161	769	4.338	118	0	0	5.386
	NO CONS	0	1	8	0	0	0	9
	TOTAL	435	2.639	12.320	121	0	0	15.515
50-54	VARONES	310	1.668	7.705	3	0	0	9.686
	MUJERES	212	719	2.735	127	0	0	3.793
	NO CONS	1	2	10	1	0	0	14
	TOTAL	523	2.389	10.450	131	0	0	13.493
55-59	VARONES	300	1.302	6.086	2	0	0	7.690
	MUJERES	229	534	1.459	91	0	0	2.313
	NO CONS	0	5	11	0	0	0	16
	TOTAL	529	1.841	7.556	93	0	0	10.019
60-64	VARONES	235	629	1.681	3	0	0	2.548
	MUJERES	189	324	559	38	0	0	1.110
	NO CONS	0	4	1	0	0	0	5
	TOTAL	424	957	2.241	41	0	0	3.663
> 65	VARONES	14	147	216	0	0	0	377
	MUJERES	8	114	133	4	0	0	259
	NO CONS	0	3	3	0	0	0	6
	TOTAL	22	264	352	4	0	0	642
TOTAL	VARONES	2.309	13.094	70.733	24	0	0	86.160
	MUJERES	1.132	5.741	43.258	883	0	0	51.014
	NO CONS	1	19	59	1	0	0	80
	TOTAL	3.442	18.854	114.050	908	0	0	137.254

Provincia: Guipúzcoa

EDAD	SEXO	AGRARIO	AUTONOMO	GENERAL	HOGAR	MAR	CARBON	TOTAL
NOCONS	VARONES	1	10	157	0	0	0	168
	MUJERES	1	6	95	5	0	0	107
	NO CONS	0	0	106	2	1	0	109
	TOTAL	2	16	358	7	1	0	384
16-19	VARONES	4	89	1.766	0	3	0	1.862
	MUJERES	0	28	777	14	0	0	819
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	4	117	2.543	14	3	0	2.681
20-24	VARONES	59	1.651	11.666	4	20	0	13.400
	MUJERES	18	731	8.290	195	7	0	9.241
	NO CONS	0	0	1	0	0	0	1
	TOTAL	77	2.382	19.957	199	27	0	22.642
25-29	VARONES	98	4.724	18.933	1	51	0	23.807
	MUJERES	35	2.193	15.209	416	17	0	17.870
	NO CONS	0	1	0	0	0	0	1
	TOTAL	133	6.918	34.142	417	68	0	41.678
30-34	VARONES	147	6.379	18.421	5	93	0	25.045
	MUJERES	60	2.755	13.248	415	20	0	16.498
	NO CONS	0	4	10	1	0	0	15
	TOTAL	207	9.138	31.679	421	113	0	41.558
35-39	VARONES	206	6.879	17.240	3	175	0	24.503
	MUJERES	99	2.983	12.227	317	13	0	15.639
	NO CONS	2	33	70	2	0	0	107
	TOTAL	307	9.895	29.537	322	188	0	40.249
40-44	VARONES	196	7.132	15.506	7	179	0	23.020
	MUJERES	137	3.055	11.156	341	12	0	14.701
	NO CONS	1	58	58	0	0	0	117
	TOTAL	334	10.245	26.720	348	191	0	37.838
45-49	VARONES	180	6.461	14.145	8	152	0	20.946
	MUJERES	136	3.111	8.877	336	19	0	12.479
	NO CONS	1	120	41	1	0	0	163
	TOTAL	317	9.692	23.063	345	171	0	33.588
50-54	VARONES	192	6.497	13.074	4	167	0	19.934
	MUJERES	213	2.699	5.909	418	19	0	9.258
	NO CONS	1	118	78	2	0	0	199
	TOTAL	406	9.314	19.061	424	186	0	29.391
55-59	VARONES	202	5.265	10.001	3	45	0	15.516
	MUJERES	272	1.932	3.248	495	31	0	5.978
	NO CONS	0	106	71	1	0	0	178
	TOTAL	474	7.303	13.320	499	76	0	21.672
60-64	VARONES	144	2.196	3.987	4	20	0	6.351
	MUJERES	198	1.034	1.291	260	11	0	2.794
	NO CONS	3	31	17	1	0	0	52
	TOTAL	345	3.261	5.295	265	31	0	9.197
> 65	VARONES	25	344	325	0	4	0	698
	MUJERES	26	338	189	33	0	0	586
	NO CONS	1	3	3	1	0	0	8
	TOTAL	52	685	517	34	4	0	1.292
TOTAL	VARONES	1.454	47.627	125.221	39	909	0	175.250
	MUJERES	1.195	20.865	80.516	3.245	149	0	105.970
	NO CONS	9	474	455	11	1	0	950
	TOTAL	2.658	68.966	206.192	3.295	1.059	0	282.170

Provincia: Vizcaya

EDAD	SEXO	AGRARIO	AUTONOMO	GENERAL	HOGAR	MAR	CARBON	TOTAL
NOCONS	VARONES	0	25	302	0	1	0	328
	MUJERES	6	11	116	7	0	0	140
	NO CONS	0	0	113	3	0	0	116
	TOTAL	6	36	531	10	1	0	584
16-19	VARONES	19	94	2.576	2	10	0	2.701
	MUJERES	4	46	1.258	11	0	0	1.319
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	23	140	3.834	13	10	0	4.020
20-24	VARONES	138	1.436	17.264	16	76	0	18.930
	MUJERES	13	1.004	12.882	295	4	0	14.198
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	151	2.440	30.146	311	80	0	33.128
25-29	VARONES	186	4.807	29.735	17	185	0	34.930
	MUJERES	35	3.595	24.719	644	22	0	29.015
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	221	8.402	54.454	661	207	0	63.945
30-34	VARONES	200	7.269	30.362	16	298	0	38.145
	MUJERES	62	4.735	21.899	630	32	0	27.358
	NO CONS	0	2	5	0	0	0	7
	TOTAL	262	12.006	52.266	646	330	0	65.510
35-39	VARONES	243	8.506	29.956	16	346	0	39.067
	MUJERES	118	4.365	20.516	606	33	0	25.638
	NO CONS	0	8	28	0	0	0	36
	TOTAL	361	12.879	50.500	622	379	0	64.741
40-44	VARONES	237	8.712	28.189	13	511	0	37.662
	MUJERES	131	4.152	18.355	549	43	0	23.230
	NO CONS	0	14	59	1	0	0	74
	TOTAL	368	12.878	46.603	563	554	0	60.966
45-49	VARONES	220	7.167	24.771	12	670	0	32.840
	MUJERES	149	3.195	13.872	473	49	0	17.738
	NO CONS	1	14	53	1	0	0	69
	TOTAL	370	10.376	38.696	486	719	0	50.647
50-54	VARONES	172	6.358	22.534	18	626	0	29.708
	MUJERES	239	2.870	8.597	573	52	0	12.331
	NO CONS	1	25	178	2	0	0	206
	TOTAL	412	9.253	31.309	593	678	0	42.245
55-59	VARONES	190	5.053	15.909	5	203	0	21.360
	MUJERES	247	2.281	4.529	600	42	0	7.699
	NO CONS	1	32	164	3	0	0	200
	TOTAL	438	7.366	20.602	608	245	0	29.259
60-64	VARONES	146	2.929	6.422	6	34	0	9.537
	MUJERES	217	1.239	1.831	374	17	0	3.678
	NO CONS	1	31	62	1	0	0	95
	TOTAL	364	4.199	8.315	381	51	0	13.310
> 65	VARONES	16	556	798	2	15	0	1.387
	MUJERES	26	448	371	64	8	0	917
	NO CONS	0	6	6	0	2	0	14
	TOTAL	42	1.010	1.175	66	25	0	2.318
TOTAL	VARONES	1.767	52.912	208.818	123	2.975	0	266.595
	MUJERES	1.247	27.941	128.945	4.826	302	0	163.261
	NO CONS	4	132	668	11	2	0	817
	TOTAL	3.018	80.985	338.431	4.960	3.279	0	430.673

Diciembre 2002. Provincia: Álava

EDAD	SEXO	AGRARIO	AUTONOMO	GENERAL	HOGAR	MI	CARI	TOTAL
NOCONS	VARONES	5	1	44	0	0	0	50
	MUJERES	0	1	23	1	0	0	25
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	5	2	67	1	0	0	75
16-19	VARONES	26	25	827	1	0	0	879
	MUJERES	7	9	528	4	0	0	548
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	33	34	1.355	5	0	0	1.427
20-24	VARONES	128	390	6.103	2	0	0	6.623
	MUJERES	13	199	4.392	58	0	0	4.662
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	141	589	10.495	60	0	0	11.285
25-29	VARONES	200	1.156	10.305	1	0	0	11.662
	MUJERES	25	544	8.252	121	0	0	8.942
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	225	1.700	18.557	122	0	0	20.604
30-34	VARONES	230	1.720	10.638	3	0	0	12.591
	MUJERES	67	791	7.452	119	0	0	8.429
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	297	2.511	18.090	122	0	0	21.020
35-39	VARONES	305	2.006	10.158	1	0	0	12.470
	MUJERES	104	910	7.029	129	0	0	8.172
	NO CONS	0	0	1	0	0	0	1
	TOTAL	409	2.916	17.188	130	0	0	20.643
40-44	VARONES	333	2.046	8.838	5	0	0	11.222
	MUJERES	130	866	6.356	108	0	0	7.460
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	463	2.912	15.194	113	0	0	18.682
45-49	VARONES	286	1.888	7.983	2	0	0	10.159
	MUJERES	153	798	4.875	117	0	0	5.943
	NO CONS	0	0	1	0	0	0	1
	TOTAL	439	2.686	12.859	119	0	0	16.103
50-54	VARONES	289	1.756	7.837	4	0	0	9.886
	MUJERES	211	711	3.034	165	0	0	4.121
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	500	2.467	10.871	169	0	0	14.007
55-59	VARONES	324	1.372	6.451	1	0	0	8.148
	MUJERES	234	586	1.685	106	0	0	2.611
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	558	1.958	8.136	107	0	0	10.759
60-64	VARONES	224	649	2.009	4	0	0	2.886
	MUJERES	195	315	618	49	0	0	1.177
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	419	964	2.627	53	0	0	4.063
> 65	VARONES	11	135	211	0	0	0	357
	MUJERES	8	110	120	4	0	0	242
	NO CONS	0	1	0	0	0	0	1
	TOTAL	19	246	331	4	0	0	600
TOTAL	VARONES	2.361	13.144	71.404	24	0	0	86.933
	MUJERES	1.147	5.840	44.364	981	0	0	52.332
	NO CONS	0	1	2	0	0	0	3
	TOTAL	3.508	18.985	115.770	1.005	0	0	139.268

Provincia: Guipúzcoa

EDAD	SEXO	AGRARIO	AUTONOMO	GENERAL	HOGAR	MAR	CARBON	TOTAL
NOCONS	VARONES	1	10	164	0	0	0	175
	MUJERES	1	5	97	3	0	0	106
	NO CONS	0	0	7	0	0	0	7
	TOTAL	2	15	268	3	0	0	288
16-19	VARONES	8	82	1.449	0	5	0	1.544
	MUJERES	0	26	681	12	0	0	719
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	8	108	2.130	12	5	0	2.263
20-24	VARONES	53	1.496	10.437	7	61	0	12.054
	MUJERES	16	615	7.613	178	2	0	8.424
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	69	2.111	18.050	185	63	0	20.478
25-29	VARONES	94	4.741	18.569	7	117	0	23.528
	MUJERES	41	2.261	15.419	391	18	0	18.130
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	135	7.002	33.988	398	135	0	41.658
30-34	VARONES	150	6.375	18.577	9	215	0	25.326
	MUJERES	55	2.861	13.727	431	16	0	17.090
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	205	9.236	32.304	440	231	0	42.416
35-39	VARONES	197	6.942	17.755	6	274	0	25.174
	MUJERES	99	3.074	12.776	339	18	0	16.306
	NO CONS	0	1	5	1	0	0	7
	TOTAL	296	10.017	30.536	346	292	0	41.487
40-44	VARONES	191	7.115	15.832	8	297	0	23.443
	MUJERES	142	3.104	11.706	372	14	0	15.338
	NO CONS	0	2	2	0	0	0	4
	TOTAL	333	10.221	27.540	380	311	0	38.785
45-49	VARONES	182	6.561	14.252	14	292	0	21.301
	MUJERES	141	3.181	9.642	372	21	0	13.357
	NO CONS	0	3	3	0	0	0	6
	TOTAL	323	9.745	23.897	386	313	0	34.664
50-54	VARONES	175	6.625	13.091	4	283	0	20.178
	MUJERES	200	2.904	6.579	484	19	0	10.186
	NO CONS	0	3	3	0	0	0	6
	TOTAL	375	9.532	19.673	488	302	0	30.370
55-59	VARONES	196	5.556	10.693	5	104	0	16.554
	MUJERES	284	2.092	3.725	594	27	0	6.722
	NO CONS	0	5	4	0	0	0	9
	TOTAL	480	7.653	14.422	599	131	0	23.285
60-64	VARONES	148	2.304	4.666	2	22	0	7.142
	MUJERES	191	1.058	1.398	255	17	0	2.919
	NO CONS	1	4	1	0	0	0	6
	TOTAL	340	3.366	6.065	257	39	0	10.067
> 65	VARONES	15	356	315	0	3	0	689
	MUJERES	24	318	189	29	0	0	560
	NO CONS	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	39	674	504	29	3	0	1.249
TOTAL	VARONES	1.410	48.163	125.800	62	1.673	0	177.108
	MUJERES	1.194	21.499	83.552	3.460	152	0	109.857
	NO CONS	1	18	25	1	0	0	45
	TOTAL	2.605	69.680	209.377	3.523	1.825	0	287.010

Provincia: Vizcaya

EDAD	SEX(	AGRARIO	AUTONOMO	GENERAL	HOGAR	MAR	CARBON	TOTAL
NOCONS	VARO	1	18	307	0	2	0	328
	MUJE	4	11	114	7	0	0	136
	NO C(	0	0	5	0	0	0	5
	TOTA	5	29	426	7	2	0	469
16-19	VARO	19	87	2.288	0	6	0	2.400
	MUJE	0	38	1.195	15	0	0	1.248
	NO C(	0	0	0	0	0	0	0
	TOTA	19	125	3.483	15	6	0	3.648
20-24	VARO	134	1.349	15.837	12	71	0	17.403
	MUJE	15	960	12.425	269	9	0	13.678
	NO C(	0	0	0	0	0	0	0
	TOTA	149	2.309	28.262	281	80	0	31.081
25-29	VARO	203	4.589	29.335	21	199	0	34.347
	MUJE	41	3.470	25.091	700	19	0	29.321
	NO C(	0	0	0	0	0	0	0
	TOTA	244	8.059	54.426	721	218	0	63.668
30-34	VARO	221	7.153	30.681	21	289	0	38.365
	MUJE	64	4.834	23.115	682	33	0	28.728
	NO C(	0	0	0	0	0	0	0
	TOTA	285	11.987	53.796	703	322	0	67.093
35-39	VARO	245	8.587	30.265	18	369	0	39.484
	MUJE	103	4.647	21.111	657	34	0	26.552
	NO C(	0	0	1	0	0	0	1
	TOTA	348	13.234	51.377	675	403	0	66.037
40-44	VARO	240	8.770	28.214	17	490	0	37.731
	MUJE	148	4.279	19.421	647	49	0	24.544
	NO C(	0	0	0	0	0	0	0
	TOTA	388	13.049	47.635	664	539	0	62.275
45-49	VARO	220	7.405	25.366	19	661	0	33.671
	MUJE	153	3.485	15.390	585	60	0	19.673
	NO C(	0	1	1	0	0	0	2
	TOTA	373	10.891	40.757	604	721	0	53.346
50-54	VARO	170	6.453	22.919	14	608	0	30.164
	MUJE	228	2.942	9.804	616	53	0	13.643
	NO C(	0	0	6	0	0	0	6
	TOTA	398	9.395	32.729	630	661	0	43.813
55-59	VARO	201	5.285	16.759	9	220	0	22.474
	MUJE	256	2.414	5.172	631	43	0	8.516
	NO C(	0	1	6	0	0	0	7
	TOTA	457	7.700	21.937	640	263	0	30.997
60-64	VARO	136	3.019	7.187	14	40	0	10.396
	MUJE	213	1.234	2.007	407	18	0	3.879
	NO C(	0	1	1	1	0	0	3
	TOTA	349	4.254	9.195	422	58	0	14.278
> 65	VARO	8	591	765	1	16	0	1.381
	MUJE	15	466	413	62	8	0	964
	NO C(	0	0	0	0	1	0	1
	TOTA	23	1.057	1.178	63	25	0	2.346
TOTAL	VARO	1.798	53.306	209.923	146	2.971	0	268.144
	MUJE	1.240	28.780	135.258	5.278	326	0	170.882
	NO C(	0	3	20	1	1	0	25
	TOTA	3.038	82.089	345.201	5.425	3.298	0	439.051

Diciembre 2001. Total nacional

EDAD	SEXO	AGRARIO	AUTONOMO	GENERAL	HOGAR	MAR	CARBON	TOTAL
NOCONS	VAROI	670	703	6.980	17	10	6	8.366
	MUJEI	587	249	3.628	165	4	2	4.619
	NO C(	4	22	2.517	21	1	3	2.568
	TOTAI	1.261	974	13.125	203	15	11	15.553
16-19	VAROI	14.905	5.968	209.966	54	658	18	231.569
	MUJEI	9.507	2.376	117.148	560	46	0	129.637
	NO C(	0	0	1	0	0	0	1
	TOTAI	24.412	8.344	327.115	614	704	18	361.207
20-24	VAROI	48.545	66.846	753.664	472	3.512	286	873.325
	MUJEI	32.987	29.546	604.699	7.357	427	11	675.027
	NO C(	2	0	2	0	0	0	4
	TOTAI	81.534	96.392	1.358.365	7.829	3.939	297	1.548.356
25-29	VAROI	64.786	163.899	1.111.119	966	6.278	898	1.347.946
	MUJEI	45.820	74.382	928.083	14.768	935	44	1.064.032
	NO C(	10	9	30	3	0	0	52
	TOTAI	110.616	238.290	2.039.232	15.737	7.213	942	2.412.030
30-34	VAROI	74.791	232.599	1.106.000	1.324	8.063	2.510	1.425.287
	MUJEI	56.802	100.327	786.779	16.815	1.142	87	961.952
	NO C(	23	75	176	3	0	0	277
	TOTAI	131.616	333.001	1.892.955	18.142	9.205	2.597	2.387.516
35-39	VAROI	80.651	274.273	1.016.154	1.265	9.220	4.711	1.386.274
	MUJEI	60.391	113.573	664.943	17.471	1.215	103	857.696
	NO C(	40	619	1.002	10	2	2	1.675
	TOTAI	141.082	388.465	1.682.099	18.746	10.437	4.816	2.245.645
40-44	VAROI	77.357	276.786	879.258	1.165	10.101	4.820	1.249.487
	MUJEI	56.442	115.772	573.228	17.113	1.336	101	763.992
	NO C(	64	1.536	1.613	12	1	1	3.227
	TOTAI	133.863	394.094	1.454.099	18.290	11.438	4.922	2.016.706
45-49	VAROI	67.072	245.845	717.511	935	9.860	1.309	1.042.532
	MUJEI	52.710	105.545	428.753	17.670	1.643	64	606.385
	NO C(	128	2.655	1.878	16	0	1	4.678
	TOTAI	119.910	354.045	1.148.142	18.621	11.503	1.374	1.653.595
50-54	VAROI	68.269	226.702	609.638	768	9.469	325	915.171
	MUJEI	60.863	101.124	288.326	20.375	1.835	18	472.541
	NO C(	210	4.079	3.068	43	6	0	7.406
	TOTAI	129.342	331.905	901.032	21.186	11.310	343	1.395.118
55-59	VAROI	72.175	184.215	451.017	628	4.819	125	712.979
	MUJEI	61.791	81.274	164.088	20.460	1.557	6	329.176
	NO C(	353	4.887	3.106	79	1	0	8.426
	TOTAI	134.319	270.376	618.211	21.167	6.377	131	1.050.581
60-64	VAROI	61.499	107.767	198.137	435	1.557	48	369.443
	MUJEI	48.716	48.508	69.646	15.038	803	1	182.712
	NO C(	293	3.496	1.471	58	1	0	5.319
	TOTAI	110.508	159.771	269.254	15.531	2.361	49	557.474
> 65	VAROI	4.634	25.638	28.562	100	333	119	59.386
	MUJEI	7.266	19.741	14.535	1.975	97	8	43.622
	NO C(	26	1.557	314	26	4	0	1.927
	TOTAI	11.926	46.936	43.411	2.101	434	127	104.935
TOTAL	VAROI	635.354	1.811.241	7.088.006	8.129	63.880	15.175	9.621.785
TOTAL	MUJEI	493.882	792.417	4.643.856	149.767	11.040	445	6.091.407
TOTAL	NO C(	1.153	18.935	15.178	271	16	7	35.560
TOTAL	TOTAI	1.130.389	2.622.593	**********	158.167	74.936	15.627	15.748.752

Diciembre 2002. Total nacional

EDAD	SEXO	AGRARIO	AUTONOMO	GENERAL	HOGAR	MAR	CARBON	TOTAL
NOCONS	VARON	636	622	7.339	13	10	5	8.612
	MUJER	524	228	3.483	148	2	0	4.379
	NO CO	1	0	128	2	0	0	131
	TOTAL	1.161	850	10.950	163	12	5	13.122
16-19	VARON	17.390	6.044	194.807	66	638	27	218.972
	MUJER	9.085	2.204	109.638	581	29	1	121.538
	NO CO	0	0	1	0	0	0	1
	TOTAL	26.475	8.248	304.446	647	667	28	340.511
20-24	VARON	51.202	65.035	724.726	716	3.260	266	845.205
	MUJER	32.766	29.024	590.246	9.856	398	12	662.302
	NO CO	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	83.968	94.059	1.314.972	10.572	3.658	278	1.507.507
25-29	VARON	68.381	165.260	1.126.063	1.445	6.272	841	1.368.262
	MUJER	45.662	75.746	960.255	19.319	953	33	1.101.968
	NO CO	0	1	0	0	0	0	1
	TOTAL	114.043	241.007	2.086.318	20.764	7.225	874	2.470.231
30-34	VARON	76.746	234.471	1.131.501	1.782	7.722	2.024	1.454.246
	MUJER	56.693	102.316	829.249	21.514	1.101	81	1.010.954
	NO CO	0	3	3	0	0	0	6
	TOTAL	133.439	336.790	1.960.753	23.296	8.823	2.105	2.465.206
35-39	VARON	82.904	278.412	1.049.237	1.619	9.196	4.249	1.425.617
	MUJER	62.535	118.207	704.543	22.210	1.273	94	908.862
	NO CO	1	17	14	1	0	0	33
	TOTAL	145.440	396.636	1.753.794	23.830	10.469	4.343	2.334.512
40-44	VARON	80.810	282.087	905.377	1.438	9.852	4.510	1.284.074
	MUJER	59.916	120.584	605.064	21.328	1.308	108	808.308
	NO CO	2	41	42	0	0	0	85
	TOTAL	140.728	402.712	1.510.483	22.766	11.160	4.618	2.092.467
45-49	VARON	68.589	252.424	746.153	1.207	9.884	1.355	1.079.612
	MUJER	54.500	110.345	467.980	20.850	1.601	70	655.346
	NO CO	0	70	51	0	0	0	121
	TOTAL	123.089	362.839	1.214.184	22.057	11.485	1.425	1.735.079
50-54	VARON	68.066	232.117	625.300	887	9.471	278	936.119
	MUJER	61.773	105.047	318.377	22.770	1.837	11	509.815
	NO CO	5	126	62	0	0	0	193
	TOTAL	129.844	337.290	943.739	23.657	11.308	239	1.446.127
55-59	VARON	70.813	195.382	473.371	677	4.844	111	745.198
	MUJER	62.579	87.875	184.573	22.234	1.614	9	358.884
	NO CO	4	165	96	1	0	0	266
	TOTAL	133.396	283.422	658.040	22.912	6.458	120	1.104.348
60-64	VARON	59.992	113.736	211.804	447	1.542	27	387.548
	MUJER	48.225	50.925	74.947	15.053	873	3	190.026
	NO CO	4	117	31	3	0	0	155
	TOTAL	108.221	164.778	286.782	15.503	2.415	30	577.729
> 65	VARON	3.922	26.130	28.527	106	336	7	59.038
	MUJER	5.714	20.129	14.574	1.905	106	1	42.429
	NO CO	2	55	7	0	1	0	65
	TOTAL	9.638	46.314	43.108	2.011	443	18	101.532
TOTAL	VARON	649.451	1.851.720	7.224.205	10.403	63.027	13.710	9.812.516
TOTAL	MUJER	499.972	822.630	4.862.929	177.768	11.095	423	6.374.817
TOTAL	NO CO	19	595	435	7	1	0	1.057
TOTAL	TOTAL	1.149.442	2.674.945	**********	188.178	74.123	14.133	16.188.390

184/053679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Asunto: Medidas para garantizar la plena accesibilidad de las Sedes Centrales de los Ministerios en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada por Su Señoría:

Ministerio de Asuntos Exteriores

Respecto a las medidas adoptadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores para garantizar la accesibilidad urbanística en todos sus edificios, se señalan seguidamente los años de realización y las medidas adoptadas:

— Año 1997:

Se realizó una rampa de enlace adaptada a la normativa vigente para el acceso de personas con movilidad reducida, entre la planta de aparcamiento de vehículos y la planta baja del edificio de la calle El Salvador 1. Desde la planta baja, a través de ascensores, es pasible el acceso a cualquier punto de los edificios de la calle El Salvador 1 y Plaza de la Provincia 1.

— Año 1999:

Se realizó una rampa adaptada a la normativa vigente para el acceso de personas con movilidad reducida con el objeto de salvar las escaleras de la entrada principal hasla la planta baja en el edificio de la Escuela Diplomática en el Paseo de Juan XXIII 5.

— Año 2000:

Se realizó la adaptación de un aseo para personas con movilidad reducida en el edificio de la calle El Salvador 1, con cargo a los servicios de mantenimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores.

— Año 2003:

Se está cambiando en la actualidad el ascensor de la Escuela Diplomática por otro adaptado a personas con movilidad reducida.

Con las medidas anteriormente expuestas, el acceso para minusválidos en los edificios de la calle El Salvador 1, Plaza de la Provincia 1, Palacio de Santa Cruz y Escuela Diplomática en el Paseo de Juan XXIII 5, queda garantizado a cualquier punto de los mismos.

Con cargo a los presupuestos de 2003, se realizará la adaptación de las rampas existentes en el edificio de la Plaza de Marqués de Salamanca 8 con el objeto de garantizar la accesibilidad al mismo de personas con movilidad reducida.

Ministerio de Hacienda

La Subdirección General de Inmuebles del Ministerio de Hacienda informa que las obras realizadas con inclusión de alguna de las medidas por las que se interesa S. S. son las siguientes:

— Andalucía:

• Sevilla. Obras de adaptación del inmueble de Patio de Banderas número 12. (Año 2000).

— Canarias:

• Las Palmas. Rampa acceso y reforma de aseos en edificio Avda. 1.º de Mayo, número 19. (Año 2001).

— Castilla-La Mancha:

• Albacete. Remodelación plantas semisótano, 2.ª y 3.ª, edificio C/ Francisco Fontecha, número 2. (Año 2002).
• Toledo. Rehabilitación edificio C/ Buzones, número 5. (Año 2001).

— Castilla y León:

• Ávila. Rehabilitación C/ Intendente Aizpuru, número 4. (Año 2001).
• Segovia. Rehabilitación edificio de Plaza de los Espejos número 6. (Año 2000).
• Soria. Remodelación planta 2.ª, edificio C/ Caballeros, número 19. (Año 2002).

— Madrid:

• Madrid. Biblioteca y Sala de Control en edificio de C/ María de Molina, número 50. (Año 2002).

Ministerio de Fomento

En la Sede Central del Departamento en Madrid se han venido adoptando las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad urbanística, mediante rampas y aparatos elevadores salvaescaleras, tomándose en

consideración también en los diferentes ámbitos provinciales la necesaria eliminación de las barreras arquitectónicas cuando se han llevado a cabo obras de rehabilitación de los edificios, sin que pueda ofrecerse un desglose económico al no tratarse de actuaciones exclusivas en la mayoría de los casos, por estar englobadas en obras de carácter general.

Las únicas actuaciones específicas han sido las siguientes:

2000. Alicante (Comunidad Valenciana):

Adaptación de acceso para minusválidos en el P.º de la Montañeta: 27.458,40 euros.

2002. Albacete (Castilla-La Mancha):

Supresión de barreras arquitectónicas en las oficinas de la Unidad de Carreteras: 29.884,06 euros.

En lo que respecta a la accesibilidad a las páginas web, el Ministerio dispone de las redes de comunicaciones adecuadas para permitir un acceso universal a la página web del Departamento.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con sede central en P.º de la Infanta Isabel, número 1 de Madrid, instaló hace más de diez años una plataforma especial para minusválidos en el acceso posterior del edificio principal del Departamento.

Justo enfrente de esta entrada, en el aparcamiento de vehículos del Departamento están reservadas dos plazas de aparcamiento para vehículos de minusválidos.

En el interior del edificio se ha construido, en el año 2002, el preceptivo aseo para minusválidos.

En el Departamento, actualmente, están empleados dos minusválidos que utilizan estas instalaciones a diario.

Respecto a las medidas adoptadas para mejorar la accesibilidad a las páginas web, este Departamento está llevando a cabo diferentes acciones tendentes a que la información disponible en sus páginas de Internet sea facilitada al máximo a las personas con discapacidad y de edad avanzada, de acuerdo con los criterios de accesibilidad. Entre las medidas adoptadas se destacan:

— Eliminación de los frames o marcos en el diseño de las páginas, lo que facilita la navegación y la información completa de las mismas.

— Generación de una página con la versión para imprimir, en la que se eliminan elementos gráficos, y que permite al usuario la ampliación del tamaño de la letra a su voluntad, respetando márgenes para su impresión en formato vertical en un ancho estándar a las impresoras.

— Utilización de una caja resumen del contenido de la página con navegación desde la misma a los diferentes apartados.

— Descripción de los enlaces hipertextuales con el fin de facilitar igualmente la navegación.

— Utilización de un estilo unificado en todas las páginas.

Las medidas adoptadas están dentro de las contempladas en la Iniciativa de Accesibilidad a la Web (WAI) como estándar generalmente aceptado.

El objetivo del MAPA es tener implantadas estas medidas antes del 31 de diciembre de 2005, tal como marca la disposición adicional quinta de la Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSI).

Ministerio de la Presidencia

Por lo que se refiere a la accesibilidad urbanística de los edificios que constituyen la sede del Ministerio de la Presidencia, está programado acometer obras que aborden de Forma global la supresión de barreras arquitectónicas en el conjunto de las edificaciones del Complejo Moncloa en el próximo ejercicio 2004.

No obstante, se han abordado ya actuaciones concretas respecto a los edificios que más precisaban estas intervenciones. Así, el edificio Servicios, en donde se ubican la Unidades Administrativas que guardan una mayor relación con las visitas externas, dispone de rampa de acceso para personas con discapacidad física o movilidad reducida y todos los recorridos, así como los medios de elevación o ascensores, reúnen las condiciones de accesibilidad requeridas.

También se ha procedido a la instalación de rampas de acceso y plataformas destinadas a personas con movilidad reducida en el edificio INIA.

El edificio del Portavoz, sede de la Secretaría de Estado de Comunicación, no dispone en la actualidad de recorridos específicos para personas con movilidad reducida, previéndose el comienzo de las actuaciones necesarias en el ejercicio 2004.

Por lo que se refiere a las cantidades invertidas, no existen partidas presupuestarias dedicadas exclusivamente a estas actuaciones, sino que su realización se aborda con las dotaciones presupuestarias existentes para el Plan de Obras del Departamento. No obstante, se dispone información sobre el coste económico de algunas actuaciones concretas, como es el caso de la rampa y la plataforma que se han instalado en el edificio INIA, las cuales han tenido un coste de 21.345,50 euros y 9.732,40 euros, respectivamente.

En lo relativo a la señalización para informar a los visitantes al Complejo de la Moncloa de los recorridos alternativos para personas con movilidad reducida, es

de significar que el acceso y tránsito de personas por el interior del recinto es restringido, precisándose para ello una acreditación y autorización específica. El personal de seguridad que acompaña a la visita hasta la dependencia requerida le ofrece la información necesaria para el acceso. Además, en caso de que sea necesario, se autoriza por el Departamento de Seguridad el acceso al edificio de destino con vehículo privado, siendo igualmente el personal de seguridad que le acompaña el que facilita la información precisa al visitante.

Por lo que se refiere a las condiciones de accesibilidad de las páginas de Internet del Departamento, habría que estar a lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, que obliga a las Administraciones Públicas a adoptar las medidas necesarias para que la información disponible en sus respectivas páginas de Internet pueda ser accesible a personas con discapacidad y de edad avanzada de acuerdo con los criterios de accesibilidad al contenido generalmente reconocidos, antes del 31 de diciembre de 2005.

En este sentido, al abordar las nuevas versiones de las páginas de Internet dependientes del Departamento de conformidad con lo establecido en el Plan de Informática, se prevé que uno de los requisitos básicos exigidos en la fase de diseño sea el cumplimiento de las pautas de accesibilidad elaboradas por el consorcio W3C (World Wide Web Consortium) denominadas Pautas WAI, cuya adopción ha sido instada en la Resolución del Parlamento Europeo (2002)0325, aprobada el pasado 13 de junio. Dichas pautas pueden considerarse hoy por hoy los criterios de accesibilidad generalmente reconocidos.

Por otra parte, hay que señalar que, al estar la adecuación de las web a los discapacitados englobada dentro de la remodelación de las mismas, no existe ninguna partida presupuestaria comprometida dedicada exclusivamente al mismo, sino que su realización se abordará con las dotaciones presupuestarias existentes para el mantenimiento general de la web y con personal propio de la Subdirección General de Sistemas de Información.

Ministerio de Administraciones Públicas

En anexo I se relacionan las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Administraciones Públicas durante los años 2000, 2001 y 2002 para mejorar la accesibilidad de los edificios de los servicios periféricos que se detallan, con especificación del coste de dichas actuaciones.

Por otro lado, es preciso señalar que el Ministerio de Administraciones Públicas está trabajando desde octubre en una versión «sólo texto» que se incorporará al «Portal del Ciudadano» (www.administracion.es) y que facilitará el acceso a los servicios y contenidos del portal a las personas con discapacidades visuales.

Respecto a las partidas presupuestarias, la mencionada versión «sólo texto» se está realizando con recursos propios.

Ministerio de Sanidad y Consumo

La Sede Central del Ministerio de Sanidad y Consumo dispone de acceso para minusválidos con anterioridad a los años a que se refiere la pregunta. Para completar la libre circulación por el interior en el año 2002 se está llevando a cabo una obra en el salón de actos, que entre otras soluciones, contemplaba la eliminación de las barreras existentes para el acceso de minusválidos a este salón. El importe de esta obra es de 608.997.18 euros y se prevé terminada antes de un mes.

Por lo que se refiere a la plena accesibilidad a las páginas web, se ha realizado un estudio sobre el Portal del Instituto Nacional del Consumo concluyéndose que éste cumple un 90% de las condiciones de accesibilidad exigibles conforme a los tests utilizados habitualmente.

También el nuevo Portal del Ministerio de Sanidad y Consumo ha sido informado favorablemente sobre las condiciones de accesibilidad del Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) y al test de comprobación de la accesibilidad del Imserso. Conviene resaltar que en el diseño del citado Portal se ha tenido en cuenta la Directiva Europea sobre criterios de calidad aplicables a los sitios web dedicados a la salud, y en cuanto sea operativo cada modificación que se realice en el mismo, se enviará a los citados organismos, para que emitan el informe de accesibilidad correspondiente.

Ministerio de Economía

En lo que respecta a medidas físicas, el edificio sede de este Ministerio, situado en el P.º de la Castellana 162 de Madrid, cuenta con accesos para personas discapacitadas por medio de rampas, tanto en la vía pública como en interior.

Asimismo, cuenta con aseos diseñados especialmente para estos colectivos. Todas estas medidas se adoptaron con anterioridad al año 2000.

La información correspondiente a los demás Departamentos Ministeriales le será remitida a S. S. a la mayor brevedad posible.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Pregunta parlamentaria sobre accesibilidad discapacitados. Años 2000, 2001 y 2002

COMUNIDAD AUTONOMA Y PROVINCIA			CONCEPTO	AÑO 2000 en pts.	AÑO 2001 en pts.	AÑO 2002 en
ANDALUCIA	SUBDELEGAC. Gº	HUELVA	Reforma vestíbulo e instalación de salvaescalera			25.437,79
	DELEGAC. Gº	SEVILLA	Edificio Sanidad: Formación rampa por entrada principal	382.000		
ARAGON	SUBDELEGAC. Gº	HUESCA	Instalación de salvaescaleras		806.200	
ASTURIAS	DELEGAC. Gº	OVIEDO	Formación rampa			7.328,88
			Formación rampa en Oficina de Extranjería en c/ Feijo nº 44 (Gijón)			1.566,00
CANARIAS	DIREC. INSULAR	LA GOMERA	Reforma de vestíbulo y formación de rampa			29.683,44
CASTILLA LA MANCHA	SUBDELEGAC. Gº	ALBACETE	Formación de rampa en la ampliación del edificio			1.220,00
	SUBDELEGAC. Gº	CUENCA	Formación de rampa		615.462	
	SUBDELEGAC. Gº	CIUDAD REAL	Instalación de salvaescaleras	2.488.947		
	SUBDELEGAC. Gº	GUADALAJARA	Formación de rampa e instalación de ascensor	3.850.324		
	DELEGAC. Gº	TOLEDO	Demolición de esacIón y formación rampa y reforma aseos	2.157.600		
CASTILLA Y LEON	SUBDELEGAC. Gº	AVILA	Instalación de salvaescaleras		1.985.920	
	SUBDELEGAC. Gº	PALENCIA	Modificación escalera exterior y formación rampas		334.066	
			Instalación de aparatos elevadores			29.836,36
	SUBDELEGAC. Gº	SORIA	Reforma vestíbulo, sustitución puerta acceso e instalac. Salvaescaleras		4.814.000	
	SUBDELEGAC. Gº	SEGOVIA	Formación rampa	590.256		
			Instalación de ascensor		3.374.742	
EXTREMADURA	DELEGAC. Gº	BADAJOZ	Formación rampa en edificio c/ Huelva			5.148,66
	SUBDELEGAC. Gº	CACERES	Reforma espacios para extranjería con reforma vestíbulo y formac. Rampa			29.691,12
GALICIA	SUBDELEGAC. Gº	LUGO	Instalación de salvaescaleras vertical	2.471.960		
LA RIOJA	DELEGAC. Gº	LOGROÑO	Instalación salvaescalereas en Edific. Servic. Integrados c/ Pérez Galdós			6.554,79
MELILLA	DELEGAC. Gº	MELILLA	Formación de rampa de acceso			10.537,54
PAIS VASCO	SUBDELEGAC. Gº	ALAVA	Instalación de salvaescaleras		1.117.370	
C. VALENCIANA	SUBDELEGAC. Gº	CASTELLON	Construcción de rampa, adaptac. Puerta e instalación de salvaescaleras	3.896.986		
			SUMA	**15.456.073**	**13.047.760**	**147.004,58**

184/053680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Pago de los cien euros mensuales anunciados por el Gobierno a las madres adoptivas.

Respuesta:

La Agencia Estatal de la Administración Tributaria abona el pago anticipado por maternidad una vez comprobadas las solicitudes recibidas para verificar la procedencia del pago.

En algunos casos, la información de terceros disponible permite realizar tales comprobaciones sin necesidad de requerir información adicional al contribuyente. Ello sucede cuando se dispone información suficiente sobre el hijo, proporcionada por los Registros Civiles a través del Instituto Nacional de Estadística (INE), así como sobre el desarrollo por el solicitante de una actividad por cuenta propia o ajena con devengo de cotizaciones o cuotas a la Seguridad Social o Mutualidades, información que es proporcionada por estas últimas.

Si no se dispone de toda esta información, es necesario requerir al interesado para que justifique su derecho. En el caso de los acogimientos y adopciones, dado que la Agencia Tributaria no dispone directamente de la información, para poder comprobar las solicitudes del pago anticipado de la deducción por maternidad, debe requerir a los solicitantes la justificación del acogimiento o adopción.

Cuando la comprobación se refiere al nacimiento, adopción o acogimiento del hijo, una vez aportado el justificante, no es necesario volver a aportarlo en el futuro. Por tanto, se trata de un único trámite a realizar para acceder a un sistema mensual de pagos anticipados que, como regla general, se extiende a 36 meses.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, en los casos en que se han emitido requerimientos, una vez aportado el justificante oportuno, se ha acordado de forma inmediata el pago. De esta forma, todas las madres que han justificado su derecho al cobro anticipado han recibido la correspondiente paga mensual.

Como regla general, cuando se trata de justificar la existencia de descendientes, incluidos los adoptados y acogidos, se requiere la aportación del libro de familia. No obstante, cabe la aportación de elementos de prueba alternativos (por ejemplo, certificado de inscripción).

Según los datos disponibles a fecha de 10 de abril, el pago anticipado correspondiente al mes de febrero ha sido satisfecho a más de 355.000 madres, de las cuales, 3.201 son madres que han acogido o adoptado algún hijo.

Asimismo a dicha fecha, están en proceso de comprobación y pendientes de remitir el correspondiente justificante acreditativo del derecho al cobro anticipado 25.000 madres. De éstas, casi 3.000 son madres que han acogido o adoptado a algún hijo.

Finalmente, cabe señalar, que de las 6.178 madres que han acogido o adoptado a algún hijo, el 51,82% han recibido el pago anticipado, a fecha 10 de abril, quedando pendiente de cobro el 48,18% restante (que se hará efectivo en el momento en que atiendan al requerimiento y justifiquen su derecho).

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Situación del sector siderúrgico europeo y sus efectos en las empresas españolas del sector.

Respuesta:

1. Desde la extinción del Tratado CECA en julio de 2002, el seguimiento y análisis por parte del Gobierno sobre la situación del sector siderúrgico europeo se realiza principalmente a través de la participación en los diferentes grupos y comités del Consejo de la Unión Europea y de la Comisión Europea en los que se tratan estos temas. En el caso del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el seguimiento se hace a través del Comité 133 Acero, del Consejo, para temas comerciales; de los grupos de trabajo del Consejo de Competitividad, y del Comité del Carbón y el Acero (COSCO), para asuntos de la I+D específica del sector siderúrgico.

2. Para las empresas españolas de Arcelor el proceso de la ampliación a los países de Europa Central y Oriental supondrá una mayor competencia en el mercado siderúrgico. Sin embargo, al mismo tiempo esto también presenta una oportunidad, en cuanto que supone una importante ampliación de mercados en los que la competitividad de las empresas siderúrgicas españolas, en condiciones de mercados abiertos, se puede poner de manifiesto.

3. Respecto a la posible adquisición por parte de Arcelor de instalaciones siderúrgicas en Polonia, se

señala que dicha empresa no ha informado de estos planes al Ministerio de Ciencia y Tecnología. En cualquier caso, la Comisión Europea vigila el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los países candidatos en el marco de su adhesión a la Unión Europea, particularmente en lo que concierne a la legislación comunitaria en materia de competencia y ayudas de Estado. Además, se señala que en el marco de la negociación de los Tratados de Adhesión de los países de la ampliación el Gobierno español ha sido muy activo en cuanto a impulsar que estos países se comprometan a la adoptar el acervo comunitario en estas materias en el plazo más breve posible.

4. La decisión de Estados Unidos de imponer aranceles extraordinarios a las importaciones de acero no sólo afecta a los países de la Unión Europea, sino también a países de otras regiones del mundo. Como consecuencia de la preocupación que esta decisión ha ocasionado, que es desde luego compartida por el Gobierno español, se ha denunciado esta decisión ante la Organización Mundial de Comercio. El Gobierno español está realizando un seguimiento exhaustivo del caso, si bien es preciso recordar que corresponde a la Comisión Europea (y no a los Estados Miembros) la realización de las gestiones de negociación e impugnación a nivel internacional en esta materia.

5. Las medidas adoptadas por Estados Unidos han tenido consecuencias negativas, si bien de carácter limitado, en las relaciones comerciales directas de Aceralia. En cualquier caso, las medidas de salvaguardia que, con carácter casi inmediato, puso en marcha la Unión Europea han tenido un eficaz carácter disuasorio respecto a las importaciones procedentes de terceros países, que, como consecuencia de las medidas restrictivas de la Administración de los Estados Unidos, se podían dirigir hacia los países de la Unión Europea.

6. El Gobierno español defiende, en el marco de la Política Comercial Común de la Unión Europea y frente a las medidas adoptadas por la Administración de Estados Unidos, una postura de defensa conjunta con los demás Estados Miembros afectados. En particular se ha apoyado la denuncia por parte de la Comisión Europea ante la Organización Mundial de Comercio y, como ya se ha indicado, se está pendiente de la resolución definitiva por parte de ésta.

7 y 8. En cuanto a la situación actual de la industria siderúrgica en Europa y su incidencia en las empresas españolas del sector, es preciso tener en cuenta la gran competencia no exenta de tensiones en el sector a nivel mundial. Sin embargo, es preciso destacar que la industria siderúrgica española ha realizado esfuerzos importantes de modernización y de optimización de sus plantas, por lo que actualmente se considera una industria competitiva a nivel global. La integración del principal grupo siderúrgico español, Aceralia, en el mayor grupo siderúrgico europeo y mundial, Arcelor, presenta ventajas, entre otras la situación de solidez y estabilidad empresarial.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Medidas para mitigar el grave impacto ambiental y acústico que provoca la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Respuesta:

Como aplicación del correspondiente Plan Director del Ministerio de Defensa, en la Base Aérea de Torrejón se está implantando un sistema de gestión medioambiental (SGMA) según la Norma internacional UNE-EN ISO 14001:96 (Sistemas de gestión medioambiental especificaciones y directrices para su cumplimiento).

En su primera fase «Evaluación inicial», se determinarán aquellos aspectos medioambientales significativos controlables, así como los impactos medioambientales a ellos asociados, lo cual permitirá establecer los objetivos y metas para minimizar los impactos medioambientales detectados. Una vez establecidos los objetivos y metas, de acuerdo con los recursos disponibles, se establecerá un programa, revisable anualmente, de medidas correctoras de los impactos notables.

No obstante, hasta la fecha se han realizado las siguientes actuaciones medioambientales:

— En lo referente a contaminación atmosférica (gases), se han sustituido las salas de calderas centralizadas de gasóleo C, por salas de calderas de gas natural con telemando, instalación que la misma empresa instaladora (Gas Natural, S. A.) pone como modelo y ejemplo medioambiental para otras instalaciones de este tipo.

— En cuanto a la gestión de residuos peligrosos, según la Comunidad Autónoma de Madrid, se cumple exhaustivamente con toda la normativa correspondiente.

— En relación a la contaminación por vertidos, se ha iniciado un proyecto para la revisión y adaptación

a la normativa legal y medioambiental de todos los depósitos, conductos e instalaciones de combustible, cuya finalización está prevista en este ejercicio económico.

Finalmente, en lo relativo a contaminación acústica, se han iniciado las actuaciones para obtener el «Mapa de ruido ambiental exterior» y la «Predicción normalizada de niveles sonoros y vibraciones ambientales exteriores» que permitirán determinar la «Huella sonora» de la Base Aérea y establecer las posibles medidas correctoras para dar cumplimiento a las ordenanzas municipales de los municipios afectados, así como a la norma de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Uso de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Respuesta:

No hay ningún acuerdo en el que se contemple el uso de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz por unidades militares no españolas en caso de conflicto bélico.

La Base Aérea de Torrejón de Ardoz no ha intervenido de manera alguna en las operaciones desarrolladas en Irak. El vigente Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América fue aprobado por abrumadora mayoría en el Parlamento español y no figura en el mismo la concesión a los EE.UU. de ninguna «instalación de apoyo», existentes sólo en las Bases de Morón y Rota.

En la Base Aérea de Torrejón de Ardoz se encuentra ubicado el Centro de Satélites de la Unión Europea (CSUE). El CSUE es un organismo de la Unión Europea que, dependiente del Secretario General/Alto Representante analiza imágenes obtenidas por satélites de distinta propiedad y suministra sus conclusiones a todos los países de la UE. Para el establecimiento de este organismo en España se firmó un acuerdo entre España y la Unión Europea Occidental el 1 de diciembre de 1992, por el que se cedía un terreno dentro de la Base Aérea de Torrejón para la construcción del edificio donde se encuentra este Centro de la UE.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053712 y 184/053713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco.

Asunto: Inversion real realizada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en Almería en el año 2002.

Respuesta:

La inversión real realizada por Correos en la provincia de Almería en el año 2002 asciende a 1.681.338 euros, que se desglosan en las siguientes actuaciones:

(Datos en euros)

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN REALIZADA
CONSTRUCCIONES	878.808
TELECOMUNICACIÓN	21.875
MECANIZACIÓN	61.365
SEGURIDAD	50.969
MOBILIARIO	61.851
INFORMÁTICA	520.433
SISTEMAS DE TRANSPORTE	82.170
OTRO INMOVILIZADO	3.867
TOTAL	**1.681.338**

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Almería en el año 2003.

Respuesta:

Entre las actuaciones de Aena previstas para el aeropuerto de Almería, según el vigente PAP2003, caben citar las siguientes:

— Desarrollo de la zona de pasajeros. Ampliación y remodelación del área terminal.: Redacción de proyecto edificio terminal.
— Desarrollo de infraestructuras de la zona de carga: Urbanización de la zona de carga.
— Desarrollo de infraestructuras en el área de movimientos: Balizamiento de aproximación cabecera 08.
— Desarrollo de infraestructuras en el área de movimientos. Campo de vuelos: Pavimento de plataforma.
— Desarrollo y actualización tecnológica de sistemas. Instalaciones, equipamientos y proyectos varios (Redes multiservicios): Actualización de la red multiservicio.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por la Sociedad Estatal Renfe en Almería en el año 2003.

Respuesta:

Adjunto se remite anexo con las inversiones previstas para el año 2003 en Almería.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Almería: Resumen de inversiones a 1 de abril de 2003 (datos en euros)

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2003	GASTO 2003	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
TOTAL	1.320.000	859.340	9.163.508	5.416.558	3.746.950
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0105.- RED GENERAL B	1.320.000	859.185	6.837.251	4.442.461	2.394.790
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS			179.778	179.778	
CARGAS					
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS			2.074.210	722.050	1.352.160
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES		155	71.119	71.119	
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES					
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES			1.150	1.150	

Datos a la fecha

184/053721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Defensa en Almería en el año 2003.

Respuesta:

Las actuaciones concretas y su presupuesto inicial asignado para el año 2003 por el Ministerio de Defensa para la provincia de Almería son las que se detallan en el anexo adjunto.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones previstas realizar por el Ministerio de Defensa en la provincia de Almería durante el año 2003 (en miles de euros)

Servicio	Texto	Previsto
MALE TIERRA	Obras de todo tipo en Edificios e Instalaciones	632,88
GIED	Obras de Infreestructura del Ejército de Tierra	772,72
ISFAS	Adquisición locales y obras mejora y adecuación de las mismas	0,28
ISFAS	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	0,36
ISFAS	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	0,09
ISFAS	Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	0,22
INVIFAS	Conservación, mejora y sustitución de viviendas	71,68
Total		1.478,23

184/053722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Almería en el año 2003.

Respuesta:

La cantidad indicada por el Sr. Diputado corresponde a la programación en el ejercicio 2003 de las obras de construcción de la nueva sede del Museo de Almería.

Una vez desglosadas y valoradas las actuaciones a realizar con cargo a dicho proyecto de inversión son las siguientes:

Importe (en euros)

- Obras de construcción de la nueva sede del Museo de Almería, anualidad 2003	176.787,77
- Liquidación de las obras de construcción de la nueva sede del Museo de Almería	543.872,37
- Asistencia técnica de las obras para la nueva sede del Museo de Almería	19.603,52
- Indemnización por paralización construcción nueva sede	33.821,13
- Compl. Urbaniz. A.T. nueva sede Museo de Almería	45.860,14
- Cons. nueva sede. Compl. Urbanización	1.148.440,43
- Instalación Museográfica	150.000,00

Asimismo, y para el Archivo Histórico Provincial de Almería, se ha previsto para el año 2003 una inversión de 29.152,81 euros para adquisición de mobiliario homologado.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Hacienda en Almería en el año 2003.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo, información sobre las inversiones previstas por el Ministerio de Hacienda en la provincia de Almería para el ejercicio 2003, desglosadas por centros gestores, programas de gasto y proyectos de inversión, cuyo importe total asciende a 760.440,00 euros, teniendo en cuenta la generación de crédito prevista por la Agencia Estatal de Administración Tributaria por su participación en la recaudación derivada de actos de liquidación y de gestión recaudatoria, que incrementará los créditos iniciales.

Los créditos previstos sin tener en cuenta la mencionada generación de crédito ascendían a 529.700,00 euros.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sección 15 «Ministerio de Hacienda». Capítulo VI: Inversiones previstas en el ejercicio 2003. Provincia de Almería (importe en euros)

Centro Gestor	Programa	Código Económico	Descripción de la inversión	Ejercicio 2.003
CENTRO DE COSTE: ALMERÍA				
Dirección General del Catastro	613D	630	Mobiliario y fotocopiadoras	17.870
Dirección General del Catastro	613D	630	Equipos informáticos	58.020
Dirección General del Catastro	613D	640	Revisión de Catastros Inmobiliarios	163.620
Intervención Gral Admón. Estado	612B	630	Equipos Informáticos	9.550
Agencia Tributaria	613G	630	Edificios y otras construcciones	236.102
Agencia Tributaria	613G	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	51.039
Agencia Tributaria	613G	630	Elementos de transporte	13.411
Agencia Tributaria	613G	630	Mobiliario y fotocopiadoras	70.883
Agencia Tributaria	613G	630	Equipos Informáticos	139.945
			TOTAL	760.440

184/053727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por la Dirección General de la Marina Mercante (Ministerio de Fomento) en Almería en el año 2003.

Respuesta:

A lo largo del 2003 la Dirección General de la Marina Mercante tiene previsto realizar en la provincia de Almería inversiones por un importe total de 520.580,02 euros, con la distribución que se señala a continuación:

1. Construcción de edificio para Capitanía Marítima de Adra, presupuesto de licitación 176.886,32 euros.
2. Obras de reforma de la Capitanía Marítima y Centro de Salvamento de Almería, presupuesto de licitación 205.336,06 euros.
3. Adquisición de equipos informáticos para las Capitanías Marítimas de la provincia de Almería (Microordenadores, impresoras, dispositivos electrónicos, etc.), así como mobiliario y enseres, por importe estimado de 138.357,64 euros.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas eu Almería en el año 2003.

Respuesta:

1. Las inversiones que el Ministerio de Administraciones Públicas realiza en las distintas comunidades autónomas se efectúan a través de los Programas 121E «Administración Periférica del Estado» y 314D «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo».
2. En los Programas citados figuran las cantidades que, al confeccionarse los presupuestos, se consideran necesarias para atender las inversiones del Ministerio durante la totalidad del ejercicio y en función de la urgencia que pueda requerir la actuación, por lo que los proyectos no figuran regionalizados, entrando dentro de la denominación genérica de «varias regiones y provincias», de forma que al comienzo del ejercicio no existen partidas específicas para obras determinadas.

No obstante lo anterior, las previsiones para el año 2003, en el momento actual son las siguientes:

Departamento

Programa 121E «Administración Periférica del Estado»:

— Obras en la Subdelegación del Gobierno: 156.420,26 euros.
— Mobiliario en la Subdelegación del Gobierno: 17.887,00 euros.
— Informática y comunicaciones: 57.261,92 euros.

Muface

Programa 314D «Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo»:

— Reforma de edificios de los Servicios Centrales y Provinciales: 3.131,21 euros.

Durante el presente ejercicio económico, se va a proceder a la renovación de las comunicaciones así como a la sustitución de una cuarta parte del parque informático existente.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Consejo Superior de Deportes en Almería con motivo de los Juegos Mediterráneos de 2005.

Respuesta:

Se adjunta en anexo inversión prevista y ejecutada por el Consejo Superior de Deportes en Almería con motivo de los Juegos Mediterráneos 2005.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión prevista y ejecutada por el CSD en Almería con motivo de los Juegos Mediterráneos 2005

		PREVISTO	EJECUTADO
AÑO 2000			
Nada		0	0
AÑO 2001			
Almería	Estudio geotécnico de los terrenos	52.502,45	52.502,43
Almería	Vallado recinto deportivo	72.038,90	72.038,90
Almería	Levantamiento línea alta tensión	174.293,51	174.293,51
El Ejido	Urbanización,ampliación campo fútbol, cerramiento y vest. Estadio Santo Domingo	1.331.163,72	1.331.163,72
	SUMA	1.629.998,56	1.629.998,56
AÑO 2002			
*Almería	Construcción Estadio y pista de atletismo de calentamiento anexa	6.010.120,00	6.010.120,00
Roquetas de Mar (Almería)	Remodelación de Campo de Fútbol	1.044.236,15	1.044.236,15
	SUMA	7.054.356,15	7.054.356,15
Año 2003			
Almería	Construcción Estadio y pista de atletismo de calentamiento anexo	10.517,710,00	0
AÑO 2004			
Almería	Construcción Estadio y pista de atletismo de calentamiento anexo	4.507.590,78	0

Madrid, 3 de abril de 2003

184/053741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Edición de un folleto con el acuerdo suscrito con los representantes de los empleados públicos de la Administración General del Estado.

Respuesta:

El «Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 2003-2004, para la modernización y mejora de la Administración Pública», suscrito el pasado 13 de noviembre y aprobado el día 15 por el Consejo de Ministros, ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

— El cumplimiento de esta obligación no impide que, además, a fin de favorecer la máxima difusión entre sus destinatarios, se haya considerado oportuno que todos los empleados públicos de la Administración General del Estado, en tanto que beneficiarios de dicho Acuerdo, cuenten con una edición que ha realizado el BOE con cargo a los presupuestos del Ministerio de Administraciones Públicas para 2003.

— Se ha distribuido 234.484 ejemplares del Acuerdo, correspondientes a los funcionarios de la Administración General del Estado.

Se ha utilizado como sistema de reparto un procedimiento mixto: a través de la empresa Ibermail Europa, S. L., se han depositado los ejemplares en los distintos Ministerios y Delegaciones/Subdelegaciones del Gobierno y éstos, a través de medios propios y sin coste lo han distribuido entre personal de ellas dependiente.

— El coste de los trabajos, que comprende el ensobrado, tratamiento informático, direccionado y la propia distribución, ha sido de 24.815,85 euros, con cargo a la Sección 22 (Ministerio de Administraciones Públicas) y conceptos 223 y 227.06.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053793

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Marón Beltrán, Carmen; Díaz Díaz, Manuel Ceferino, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Evaluación de los perjuicios derivados de manera indirecta de la catástrofe causada por el hundimiento del buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

La evaluación realizada en su momento por el Gobierno sobre el previsible coste que conllevarán las tareas de limpieza y otras complementarias, para paliar las consecuencias del vertido de fuel procedente del buque «Prestige», se cifró en 1.000 millones de euros, siendo ésta la estimación que ha sido oficialmente comunicada a los órganos competentes de la Unión Europea, a efectos de su consideración para la concesión de ayudas y financiación con cargo a fondos comunitarios.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053871

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Contribuyentes que se han beneficiado de la primera reforma fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Palencia y provincia.

Respuesta:

Los contribuyentes de la provincia de Palencia presentaron 72.107 declaraciones de IRPF según consta en las bases de datos IRPF 1999 de la Agencia Tributaria.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Personas mayores de 65 años que se han beneficiado de la reforma fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Palencia y provincia, así como la media de ahorro para dichos declarantes.

Respuesta:

Los contribuyentes mayores de 65 años de la provincia de Palencia presentaron 15.179 declaraciones de IRPF según consta en las bases de datos IRPF 1999 de la Agencia Tributaria, siendo su ahorro medio de 129,7 euros.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Personas discapacitadas que han obtenido beneficio a través de las deducciones contempladas en la reforma fiscal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Palencia y provincia, así como media del ahorro para dichos declarantes.

Respuesta:

Los contribuyentes discapacitados de la provincia de Palencia presentaron 5.224 declaraciones de IRPF según consta en las bases de datos IRPF 1999 de la Agencia Tributaria, siendo su ahorro medio de 243,65 euros.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Familias que se han beneficiado con la reforma fiscal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Palencia y provincia, así como cuantía media económica de dichas deducciones.

Respuesta:

Las familias de la provincia de Palencia presentaron 26.973 declaraciones conjuntas de IRPF según consta en las bases de datos IRPF 1999 de la Agencia Tributaria, siendo su ahorro medio de 358,6 euros.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Organismo responsable de la investigación y el estudio de métodos y técnicas relativas a la conservación y restauración del Patrimonio Histórico Español.

Respuesta:

La investigación y el estudio de métodos y técnicas aplicadas a la conservación y restauración del patrimonio histórico no es atribución exclusiva de ningún organismo. Antes al contrario —y para bien de la necesaria protección de los bienes culturales— numerosos equipos de personas realizan ese trabajo y desarrollan y ponen a punto nuevas técnicas para la conservación y la restauración. Lo hacen en el ámbito de las administraciones públicas, es decir, las comunidades autónomas, los servicios arqueológicos de las diputaciones o de los ayuntamientos y los museos que dependen de ellos, además de la Administración General del Estado. Lo hacen igualmente en organismos dedicados específicamente a esas técnicas aplicadas y de ámbito estatal, como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en varios de sus institutos e igualmente en la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales en su Instituto del Patrimonio Histórico Español.

También en el ámbito privado es de destacar la existencia de numerosas empresas de conservación y restauración que desarrollan con éxito y rigor nuevas técnicas aplicadas al patrimonio histórico y cuyos servicios son a menudo contratados por organismos públicos o privados responsables de la gestión de bienes culturales.

Entre las instituciones públicas que dependen de las Administraciones se encuentran los museos —sean estatales o autonómicos— que cuentan con gabinetes y servicios de restauración y conservación con personal cualificado para garantizar la protección de los bienes culturales, que se encuentran bajo su gestión y custodia. Es el caso del Museo Arqueológico Nacional que depende de la Subdirección General de Museos Estatales de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y que está dotado de un Patronato propio.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Organismo responsable del diseño y ejecución de los Planes de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico Español.

Respuesta:

Los organismos responsables de los planes de conservación y restauración del Patrimonio Histórico Español son las Administraciones públicas, citadas en la respuesta a la pregunta escrita de S. S., número de expediente 184/53899, de esta misma fecha, de acuerdo con las Leyes vigentes sobre la materia.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Tipos existentes de protección de los bienes del Patrimonio Histórico Español.

Respuesta:

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, establece en su artículo 14, punto 2, que los bienes inmuebles integrados en el Patrimonio Histórico Español pueden ser declarados, con distintas modalidades, como Bienes de Interés Cultural.

Así, pues, respondiendo a lo interesado por S. S., se puede informar que, según la tipología del bien, la protección de que es objeto tiene diferentes niveles o características y que los criterios para clasificarlos están contemplados en la citada Ley, así como su nivel de protección.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Norma específica que protege la Dama de Elche, considerada como un bien perteneciente al Patrimonio Histórico Español.

Respuesta:

Conforme al artículo 5.3 del Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos aprobado por Real Decreto 620/1987, de 10 de abril (BOE número 114 de 13 de mayo de 1987), «en aplicación del artículo 60.1 de la Ley 16/1985, quedan sometidos al régimen de protección establecido para los bienes de interés cultural, los inmuebles destinados a la instalación de Museos de Titularidad Estatal y los bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Español custodiados en aquéllos».

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Motivos por los que el Ayuntamiento de Elche (Alicante) no ha participado en la decisión de desarrollar la réplica de la Dama de Elche.

Respuesta:

La institución que se ha dirigido al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, solicitando su colaboración para un proyecto de documentación de las Damas Ibéricas de Elche y del Cabezo Lucero fue la Diputación Provincial de Alicante. El citado Ministerio desconoce las relaciones que pueda tener con el Ayuntamiento de Elche en la realización del proyecto.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inicio e institución que impulsó la decisión de realizar la réplica de la Dama de Elche.

Respuesta:

Relación de antecedentes documentados:

— El Presidente de la Diputación de Alicante propone al Museo Arqueológico Nacional el desarrollo conjunto de un proyecto de Documentación Digital en 3D de las Damas Ibéricas de Elche y del Cabezo Lucero (fecha 16 de enero de 2003).

— Respuesta del Museo Arqueológico Nacional informando que en las dos últimas reuniones de la Comisión Permanente del Patronato del Museo se adoptó la decisión de permitir el estudio de la Dama de Elche y, por tanto, la toma de cuantas fotografías fueran necesarias para su réplica en tres dimensiones (22 de enero de 2003).

— Solicitud de la Diputación Provincial de Alicante del «Convenio tipo de servicios de reproducción de bienes asignados a la colección estable de los museos gestionados por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales».

— Firma convenio tipo con fecha 13 de marzo de 2003.

Las reuniones se celebraron entre el Director del Museo Arqueológico Provincial de Alicante y el Director del Museo Arqueológico Nacional y colaboradores de ambos.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Organismos, instituciones y asociaciones a los que se ha tenido en cuenta para tomar la decisión de duplicar la Dama de Elche, así como aspectos valorados y grado de participación de los mismos.

Respuesta:

La decisión está ajustada a lo establecido en la normativa vigente, teniendo en cuenta la valoración de los técnicos y el informe del Patronato del Museo Arqueológico Nacional.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Convenio suscrito para establecer la decisión de duplicar la Dama de Elche.

Respuesta:

El Convenio se ha firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Diputación Provincial de Alicante:

— Finalidad del Convenio: autorizar la reproducción de la Dama de Elche, bien asignado a la colección estable del Museo Arqueológico Nacional, número de inventario 1971/10/1.

— Modo de reproducción: soporte digital.

— Obtención de la reproducción: por medios propios del solicitante.

— Finalidad de la reproducción: únicamente podrá ser utilizada para su exposición y exhibición en el Museo Arqueológico Provincial de Alicante.

— Condiciones generales:

• La realización de esta actividad se basará en los principios de facilitar la investigación y la difusión cultural, y en todo momento se deberá garantizar la debida conservación de los fondos, sin que ello suponga interferencia con la actividad normal del Museo.

• En el desarrollo de la actividad deberán respetarse las normas internas del Museo y las instrucciones que la Dirección del Museo considere convenientes.

— Condiciones específicas de la reproducción:

• La reproducción será de un material distinto del original y en ella figurará una inscripción en la que se indique que es una reproducción cuyo original se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional.

• Las fechas y horarios para los trabajos de reproducción serán establecidos por el Museo Arqueológico Nacional.

• Todos los gastos derivados de la operación correrán a cargo del peticionario (Diputación).

• Todo el material generado para obtener la reproducción se entregará y quedará en propiedad del Museo Arqueológico Nacional.

• El Museo Arqueológico Nacional se compromete a no hacer uso del mismo, ni facilitarlo a terceros, sin consulta previa al MARQ de la Diputación Provincial de Alicante.

— No hay fijado plazo de ejecución del Convenio.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Adjudicación a la empresa Factum Arte de la realización del duplicado de la Dama de Elche.

Respuesta:

El Museo Arqueológico Nacional no ha encargado el trabajo a la empresa Factum Arte, dado que ha sido la Diputación Provincial de Alicante la institución que ha contratado a la citada empresa, siendo supervisado el pliego de prescripciones técnicas por el Museo Arqueológico Nacional. Así pues, los datos solicitados son competencia de la institución contratante.

La empresa Factum ha realizado el trabajo de la réplica de la tumba del faraón Seti I.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Técnicas tenidas en cuenta para realizar la copia de la Dama de Elche.

Respuesta:

Se ha elegido esta tecnología porque es novedosa, no plantea problemas de conservación y presenta buenos resultados.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Realización de réplicas arqueológicas de características semejantes a la Dama de Elche en las que se haya utilizado la misma técnica prevista en este caso.

Respuesta:

Como se informa a S. S. en la respuesta a su pregunta escrita, con número de expediente 184/53909, de esta misma fecha, se ha realizado con esta tecnología y por esta empresa la reproducción de la tumba del faraón Seti I.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Sistema utilizado para diferenciar las piezas auténticas de las copias en las réplicas arqueológicas de características semejantes a la Dama de Elche realizadas con la técnica de escaneado tridimensional.

Respuesta:

La reproducción será de un material distinto del original y en ella figurará una inscripción en la que se indique que es una reproducción cuyo original se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Personas encargadas de verificar la distinción entre los originales y las copias de las réplicas arqueológicas de características semejantes a la Dama de Elche realizadas con la técnica de escaneado tridimensional.

Respuesta:

No es necesaria ninguna verificación, ya que el original no ha salido del Museo Arqueológico Nacional,

sólo ha sido fotografiado. La distinción entre la réplica y la pieza original es evidente para todo el público, ya que lleva un sello indicando que es una reproducción.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053914

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Modo existente de diferenciar la pieza original de la copia realizada con la técnica de escaneado tridimensional.

Respuesta:

Realizada la réplica, la pieza original se diferencia de la copia por lo siguiente:

— Material distinto del original.
— Figura inscripción indicando que es una reproducción cuyo original se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Verificación de que la Dama de Eche objeto de copia, es la pieza original.

Respuesta:

No es necesaria verificación dado que el original no se ha movido del Museo Arqueológico Nacional.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Órganos competentes para la evaluación y certificación del resultado de la copia realizada de la Dama de Elche.

Respuesta:

Los técnicos del Museo Arqueológico Nacional y del Museo Arqueológico Provincial de Alicante.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Establecimiento del número de copias que se harán del original de la Dama de Elche.

Respuesta:

Conforme al convenio suscrito, la Diputación Provincial únicamente puede realizar una réplica con el fin exclusivo de ser expuesta y exhibida en el Museo Arqueológico Provincial de Alicante.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053920 a 184/053946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Ciudadanos que han pasado por el Programa «Internet para todos», así como incidencia del mismo y participación en cada una de las Comunidades Autónomas y en concreto en las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca Guadalajara y Toledo. Asimismo, disponibilidad presupuestaria que ha tenido dicho Programa en los años 2000 a 2003 e indicadores de que dispone el Ministerio de Ciencia y Tecnología para evaluar la penetración del Programa en las escuelas, hogares, empresas, medio rural y otros.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) diseñó el Programa «Internet para todos» para acercar la red a todos los ciudadanos. Mediante cursos de alfabetización básica de 15 horas de duración, impartidos en Centros Colaboradores, los ciudadanos se familiarizan con el uso de las principales posibilidades que ofrece Internet: correo electrónico, acceso a páginas web, motores de búsqueda o chats.

La primera fase de la acción fue puesta en marcha en marzo 2002 por el MCYT, con el apoyo de una empresa contratada mediante concurso, que actuó como Oficina Técnica del proyecto. La presentación pública de la acción y el inicio de las actuaciones formativas se realizó el 16 de mayo de 2002.

Los Centros Colaboradores adheridos al Programa estaban distribuidos por toda la geografía nacional y eran mayoritariamente centros privados, aunque comenzaban a incorporarse también centros educativos públicos, a través de las negociaciones iniciadas con Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Diputaciones, en los que se incluyen también compromisos de formación dirigidos a distintos colectivos de ciudadanos. Teniendo en cuenta los compromisos derivados de estos convenios y los alumnos que realizaron el curso a la fecha de finalización de la asistencia técnica, el volumen de matriculación total se situó en torno a 90.000 personas

La segunda fase de la acción se ha puesto en marcha el 24 de febrero de 2003 con el apoyo de una empresa encargada de la ejecución de las labores de Oficina Técnica del proyecto y que ha sido contratada por la «Entidad Pública Empresarial (EPE) Red.es», adscrita al MCYT, mediante concurso público, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre la EPE Red.es y el MCYT, que tiene por objeto la encomienda a esta Entidad de la gestión de diversos programas y actuaciones para el fomento de la Sociedad de la Información, entre los que se encuentra el Programa «Internet para Todos».

Durante el período transcurrido desde el comienzo de esta segunda fase, la previsión de alumnos se cifra en más de 50.000, entre nuevas matriculaciones y los procesos de convalidación de acciones formativas llevadas a cabo por otros organismos como el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que tienen el mismo objetivo que el Programa «Internet para todos».

En la siguiente tabla se muestra el desglose porcentual por Comunidades Autónomas de los datos recogidos hasta la fecha, abarcando la primera fase de la acción y lo que se lleva ejecutado de la segunda.

Comunidad Autónoma	%
ANDALUCIA	12.8%
ARAGÓN	1.4%
ASTURIAS	1.1%
ILLES BALEARS	0.4%
CANARIAS	1.7%
CANTABRIA	0.6%
CASTILLA-LA MANCHA	32.4%
CASTILLA Y LEÓN	4.2%
CATALUÑA	5.3%
CEUTA	0.0%
COMUNIDAD VALENCIANA	3.1%
EXTREMADURA	0.9%
GALICIA	4.3%
LA RIOJA	0.3%
MADRID	28.9%
MELILLA	0.0%
MURCIA	1.0%
NAVARRA	0.7%
PAÍS VASCO	1.1%
TOTAL NACIONAL	**100.0%**

El repunte en cuanto al dato dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se debe a la existencia del Plan Inici@te que se imparte en esta Comunidad Autónoma, y cuyo temario desarrolla conocimientos sobre ordenadores e Internet de forma paralela y complementaria a la del proyecto «Internet para todos», cumpliendo con sus mismos fines, de modo que el alumno que finaliza estos cursos posee los conocimientos que integran el curso diseñado para «Internet para todos».

Dentro de la Comunidad de Castilla-La Mancha, la distribución por provincias es la siguiente:

PROVINCIAS	% sobre CC.AA. de CLM
Albacete	21.2%
Ciudad Real	33.1%
Cuenca	2.5%
Guadalajara	5.6%
Toledo	37.5%
CASTILLA-LA MANCHA	100%

En concreto, y dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el objetivo del proyecto es llegar a los colectivos no cubiertos del Plan Inici@te de la

Comunidad de Castilla-La Mancha (20.000 personas formadas hasta julio de 2002). Está dirigido a la población rural que habita en municipios menores de 2.000 habitantes y pretende formar a 10.000 personas durante 15 meses, en colaboración con Ayuntamientos y asociaciones.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Posición del Gobierno sobre el criterio comunitario para seleccionar las regiones Objetivo 1 en la nueva política regional a aplicar después del año 2006.

Respuesta:

El debate para definir la nueva política regional post-2006 no se abrirá formalmente a nivel de Consejo y Parlamento Europeo hasta el año 2004, una vez que la Comisión Europea presente a los mismos sus propuestas al respecto.

Los debates que han tenido lugar hasta ahora y en los que han estado presentes representantes del Gobierno español han sido de tipo informal (Foro sobre la Cohesión Económica y Social convocado por la Comisión Europea y celebrado en Bruselas en mayo de 2001 y Foro-Seminario sobre la gestión de los Fondos Estructurales en el futuro, también convocado por la Comisión y celebrado en Bruselas los días 3 y 4 de marzo de 2003). Se trataba de foros de debate de carácter no formal en los que no se adoptan resoluciones.

Por el momento, los representantes del Gobierno se han venido expresando en esos foros sobre la necesidad de adoptar soluciones para el problema de las regiones españolas actualmente Objetivo número 1 que pudieran verse afectadas por el denominado «efecto estadístico», derivado de la ampliación, en el caso de que la nueva regulación que se decida en su día por el Consejo Europeo respecto a la futura política de cohesión comunitaria siga contemplando la existencia de ese Objetivo de los Fondos. Además, el Gobierno presentó a la Comisión, en el año 2001, un Memorándum en relación a esta cuestión.

Todas las comunidades autónomas españolas fueron invitadas directamente por la Comisión Europea a los foros de debate anteriormente mencionados y pudieron enviar representantes.

Los debates en dichos Foros se realizaron en Grupos distintos toda vez que los asistentes a esos eventos fueron muy numerosos (más de quinientos asistentes).

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversión presupuestada y ejecución realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Aragón durante el período 1996-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se adjunta en anexo la siguiente documentación:

1. Inversiones reales realizadas (Cap. 6) y transferencias de capital concedidas (Cap. 7) por el Departamento en Aragón en el período 1996-2000, en millones de pesetas.
2. Inversiones reales realizadas (Cap. 6) y transferencias de capital concedidas (Cap. 7) por el Departamento en Aragón en el ejercicio 2001, en euros.
3. Inversiones reales realizadas (Cap. 6) y transferencias de capital concedidas (Cap. 7) por el Departamento en Aragón en el ejercicio 2002, en euros.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Huesca
Área de Cultura (millones de pesetas)

Actuaciones en Infraestructuras y Patrimonio Histórico	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	TOTAL
- Museo de Huesca. Obras de rehabilitación y asistencia técnica	33,25	4,03	26,95	5,08		69,31
- Museo de Huesca. Instalación museográfica y adquisición de material	53,56	29,44		1,53		84,53
- Biblioteca Pública del Estado en Huesca. Adquisición de mobiliario y obras menores	6,15	10,85	18,80			35,80
- Biblioteca Pública del Estado en Huesca. Obras de ampliación		87,71	8,50			96,21
- Archivo Histórico Provincial de Huesca. Adquisición de material.	2,06	0,81	4,61	15,63	1,24	18,55
- Catedral de Jaca. Plan director y obras de restauración		9,52	5,16	2,38	2,86	17,06
- Catedral de Jaca. Restauración Pinturas Murales	12,46	7,54				20,00
- Catedral de Sta. María, Barbastro. Plan director			0,97	2,91		3,88
- Castillo de Ainsa. Restauración		35,05	3,16	43,57	31,09	112,87
- Castillo de Montearagón de Quicena. Restauración	15,00		53,82	2,02	0,50	71,34
- Castillo de Monzón. Restauración		42,16	4,00		27,90	74,06
- Monasterio de Sta. Mª las Glorias de Casbas. Restauración	12,67	2,82			14,58	30,07
- Monasterio de San Juan de la Peña. Restauración				13,00	8,28	21,28
- Monasterio S.Victorián Pueyo de Araguas. Restauración				3,91	23,51	27,42
- Pintura mural de la Plaza Mayor de Graus.Restauración			7,54			7,54
Transferencias de capital						0,00
- Transf. a la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón en cumplimiento convenio restauración del retablo mayor en la Catedral de Huesca		8,00				8,00
- Ayudas a librerías y distribuidoras para modernización bibliográfica		0,50				0,50
TOTAL	135,15	238,43	133,51	90,03	109,96	698,42

Área de Educación (millones de pesetas)

Actuaciones	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	TOTAL
- Inversiones en Educación Infantil y Primaria	164,74	60,59	216,91			442,24
- Inversiones en Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	304,02	353,58	224,09			881,69
- Inversiones en Enseñanza Universitaria		2,89				2,89

Actuaciones	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	TOTAL
- Inversiones en Educación Especial	0,86	1,13	0,82			2,81
- Inversiones en Enseñanzas Artísticas	1,00		3,29			4,29
- Inversiones en Educación Permanente y a Distancia no Universitaria		0,30				0,30
- Inversiones en Apoyo a otras actividades escolares	1,48	1,50	1,40	2,29		6,67
- Inversiones en Equipamiento (varios programas)	13,30	154,13	36,09			203,52
TOTAL	485,40	574,12	482,60	2,29 (*)		1.544,41

(*) Por Real Decreto 1982/1998 de 18 de septiembre (BOE 23-10-98) se traspasaron las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanza no universitaria con efectos desde el 1-1-1999. No obstante, con cargo al Programa 423C (Apoyo a otras actividades escolares) se realizaron en 1999 diversas actuaciones dentro del Programa de Pueblos Abandonados en Búbal (Huesca) por un importe de 2.289.015 pesetas.

Área de Educación (millones de pesetas)

Actuaciones	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	TOTAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO						
- Ayudas Promoción General del Conocimiento	---	---	---	---	---	---
- Ayudas Formación, Perfeccionamiento y Movilidad	1,19	10,14	1,52	1,95		14,80
- Ayudas Fondo Nacional de Investigación	7,40	15,53	27,46	8,93		59,32
TOTAL	8,59	25,67	28,98	10,88	(*)	74,12
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS						
Instituto Pirenaico de Ecología	23,65	15,94	19,53	7,99		67,11
TOTAL	32,24	41,61	48,51	18,87		141,23

(*) En virtud del RD 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración de los Departamentos Ministeriales, las competencias relativas a investigación científica y técnica corresponden al Ministerio de Ciencia y Tecnología, Departamento al que ha quedado adscrito el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Área de Deportes (millones de pesetas)

Actuaciones	Periodo 1996 -1998	1.999	2.000	TOTAL
Plan de extensión de la Educación Física en Centros Escolares				
- Construcción de Pabellón Polideportivo en el C.P. "Santiago Apóstol" de Grañen	74,66			74,66
- Construcción de Rocódromo en el Pabellón Polideportivo del C.P. "Pio XII" de Huesca	0,98	27,10		28,08
- Adaptación de Módulo M-3c en el C.P. "San Juan de la Peña" de Jaca	27,28			27,28
TOTAL	102,92	27,10		130,02

Subvenciones nominativas	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL
- Al Ayunt°.de Monzón para Pabellón polideportivo				10,00	25,00	35,00
- Al Ayunt°. de Sahín para terminación del Refugio "Angel Orús"				50,00	9,43	59,43
-Al Ayunt°. de Benasque para el Refugio "La Reclunsa", ampliación y reforma			50,00	54,04		104,04
- A la Federación Española de Deporte Montaña y Escalada para inversiones en la Escuela de Alta Montaña de Benasque	1,44					1,44
- A la Diputación General de Aragón para inversiones en la Escuela de Alta Montaña de Benasque		3,30				3,30
- A la Diputación General de Aragón para inversiones en la Escuela de Alta Montaña de Benasque			2,00			2,00
TOTAL	1,44	3,30	52,00	114,04	34,43	205,21

Teruel

Área de Cultura (millones de pesetas)

Actuaciones en Infraestructuras y Patrimonio Histórico	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	TOTAL
- Biblioteca Pública del Estado en Teruel. Ampliación			8,05	31,15	142,83	182,03
- Archivo Histórico Provincial de Teruel. Suministros			1,61	8,69	9,42	19,72
- Catedral de Albarracín. Restauración			1,84	1,97	17,53	21,34
- Catedral de Albarracín. Plan Director			0,98	1,47		2,45
- Catedral de Albarracín. Obras de emergencia		30,00				30,00
- Murallas de Teruel. Restauración			4,40	22,57	2,38	29,35
- Catedral de Teruel. Plan Director			0,90	1,80		2,70
- Catedral de Teruel. Obras de emergencia cubiertas	5,98					5,98
- Castillo de Mirambel. Restauración					4,84	4,84
Subtotal	5,98	30,00	17,78	67,65	177,00	298,41
Transferencias de capital						
- Transferencia de capital a la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón en cumplimiento del Convenio para la restauración del artesonado de la Catedral de Teruel		24,00	10,00			34,00
- Ayudas a librerías y distribuidoras de la provincia de Teruel para modernización bibliográfica	0,21					0,21
Subtotal	0,21	24,00	10,00			34,21
TOTAL	6,19	54,00	27,78	67,65	177,00	332,62

Área de Deportes (millones de pesetas)

Actuaciones	Período 1.996-1.998	1.999	2.000	TOTAL
Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Escolares				
- Construcción de M-3b en el C.P. de EGB de Sarrión	8,52			8,52
- Construcción de gimnasio escolar en el C.P. "Miguel Vallés" de Teruel	23,54	23,10	8,08	100,92
TOTAL	32,06	23,10	8,08	109,44

Zaragoza

Área de Cultura (millones de pesetas)

Actuaciones en Infraestructuras y Patrimonio Histórico	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	TOTAL
- Museo Monográfico de Celsa, Velilla de Ebro. Obras de adecuación y suministros	0,18	9,17				9,35
- Museo de Zaragoza. Obras menores en el Museo de Cerámica	0,37					0,37
- Biblioteca Pública del Estado en Zaragoza. Instalación aire acondicionado y adquisiciones varias	47,26	1,97	10,32	5,01	1,16	65,72
- Biblioteca Pública del Estado en Zaragoza. Obras de acondicionamiento y ampliación	11,84					11,84
- Archivo Histórico Provincial y Regional de Zaragoza. Suministros		0,58	2,43	10,36	0,38	13,75
- Archivo Histórico Provincial y Regional de Zaragoza. Nueva sede		0,79	1,52	9,60	137,00	148,91
- Catedral de Tarazona. Restauración	0,62	32,64	2,79	47,07	67,70	150,82
- La Seo de Zaragoza. Restauración del Retablo Mayor		17,23	36,29	1,29		54,81
- La Seo de Zaragoza. Instrumentación y seguimiento del drenaje			1,39			1,39
- Torre de Biel. Obras de emergencia	25,00	0,72				25,72
- Iglesia de San Miguel de los Navarros. Zaragoza. Restauración					18,00	18,00
- Recopilación documentación bibliográfica cultura ibérica	2,00					2,00
Transferencias de capital						
- Transferencia de capital para reforma y equipamiento escénico del teatro-cine Olimpia de Zaragoza		2,00				2,00
- Transf. de capital a la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón en cumplimiento del Convenio para la restauración de la Santa Capilla en la Catedral de Zaragoza		20,00				20,00

	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	TOTAL
- Transferencia de capital a la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón para cumplimiento del Convenio de restauración de la Basílica del Pilar			15,00			15,00
- Transferencia de capital a la C.A.E. de Aragón para proyecto de restauración en Catedral de Aragón.					60,00	60,00
- Ayudas para el fomento de la edición de libros y la traducción entre lenguas oficiales españolas en Zaragoza.				0,74	0,16	
- Ayudas a librerías y distribuidoras de la provincia de Zaragoza para modernización bibliográfica	3,63	1,85				5,48
- Ayuda para remodelación de cines en Zaragoza		11,17	0,89			12,06
- Ayudas para el fomento de la edición de libros y traducción entre lenguas oficiales españolas en Zaragoza				0,74		0,74
TOTAL	90,90	98,12	70,63	74,81	284,40	618,86

Área de Educación (millones de pesetas)

Actuaciones	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	TOTAL
- Inversiones en Dirección y Servicios Generales de la Educación	125,29	32,98	15,50			173,77
- Inversiones en Formación Permanente del Profesorado de Educación	0,30					0,30
- Inversiones en Educación Infantil y Primaria	282,79	309,53	531,95			1.124,27
- Inversiones en Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	1.135,44	532,61	931,74			2.599,79
- Inversiones en Enseñanza Universitaria	158,38	7,44				165,82
- Inversiones en Educación Especial	17,47	9,23	15,80			42,50
- Inversiones en Enseñanzas Artísticas	17,72	7,07	46,10			70,89
- Inversiones en Educación Compensatoria	3,22	0,99				4,21
- Inversiones en Educación Permanente y a Distancia no Universitaria	6,22	5,61	1,09			12,92
- Inversiones en Equipamiento (varios programas)	77,27	124,29	441,74			643,30
TOTAL	1.824,10	1.029,75	1.983,92	(*)		4.837,77

(*) El Real Decreto 1982/1998, de 18 de septiembre (BOE 23-10-98) dispuso el traspaso de funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria a la C. A. de Aragón con efectividad desde el 1 de enero de 1999.

Área de Educación (millones de pesetas)

Actuaciones	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000(*)	TOTAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO						
- Ayudas Promoción General del Conocimiento	167,21	201,80	186,93	178,45		734,39

Actuaciones	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000(*)	TOTAL
- Ayudas Formación, Perfeccionamiento y Movilidad	183,97	402,48	401,23	364,67		1.352,35
- Ayudas Fondo Nacional de Investigación	461,79	461,02	749,19	679,30		2.351,30
TOTAL	812,96	1.065,31	1.337,35	1.222,42		4.438,04
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS: - Estación Experimental de Aula Dei - Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón - Instituto de Carboquímica - Laboratorio de Investigaciones Tecnológicas de la Combustión - Delegación del CSIC en Aragón	174,70	118,76	367,85	317,13		978,44
TOTAL INVESTIGACIÓN	987,66	1.184,07	1.705,20	1.539,55	(*)	5.416,48

(*) En virtud del RD 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración de los Departamentos Ministeriales, las competencias relativas a investigación científica y técnica corresponden al Ministerio de Ciencia y Tecnología, Departamento al que también queda adscrito el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Área de Deportes (millones de pesetas)

Actuaciones	Período 1.996-1.998	1.999	2.000	TOTAL
Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Escolares				
- Terminación de Módulo m-4g en Colegio Público de Alagón	7,86		4,96	12,82
- Construcción Módulo M-3c en el Colegio Público Comarcal de Belchite	5,00			5,00
- Construcción de Módulo M-3c en el CP "Gustavo Adolfo Bécquer" de Garrapinillos. Zaragoza	146,88			146,88
- Construcción de Módulo M-4 en el CP "Tenerías" de Zaragoza	3,10	182,59	45,61	596,48
- Construcción de Módulo M-3b en el CP "Miraflores" de Zaragoza	0,64			0,64
Subvenciones Nominativas				
- Al Ayuntamiento de Zaragoza para complejo deportivo.		8,00		
- Al Ayuntamiento de Zaragoza para dotación de Equipamiento para el campeonado de Europa de Gimnasia Rítmica.			8,00	
TOTAL	163,48	191	59	163,48

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad Autónoma de Aragón

Provincia de Huesca. Inversiones realizadas en 2001 (euros)

ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo Histórico Provincial de Huesca. Adquisiciones	57.929,61
- Museo de Huesca. Obras cubierta	27.015,96
- Museo de Huesca. Suministros	27.708,53
- Gastos del convenio con el Ayuntamiento para monolito al Marqués de Santillana	8.414,17
- Biblioteca Pública del Estado. Informatización	32.936,76
- Envíos de lotes bibliográficos a Bibliotecas Públicas en la provincia (Cap.7)	30.266,79
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Catedral de Huesca. Restauración pinturas murales del ábside	51.065,11
- Catedral de Jaca. Plan director	45.764,34
- Castillo de Ainsa. Restauración	381,43
- Castillo de Monzón. Obras de restauración y emergencia	296.057,91
- Monasterio de San Victorián. Pueyo de Araguas	404.403,68
- Monasterio de Santa María de las Glorias,Casbas. Restauración	193.515,54
TOTAL CULTURA	**1.175.459,83**

ÁREA : DEPORTES	
- Ayuntamiento de Monzón. Subvención para la construcción pabellón polideportivo	20.654,92
- Ayuntamiento de Monzón. Subvención estudio seguridad proyecto pabellón polideportivo	11.642,45
- Diputación General de Aragón. Subvención al C.E.T.D. Alta montaña de Benasque	141.237,84
- Diputación General de Aragón. Reconstrucción Refugio Lizarra en Aragues Puesto	150.253,03
- Diputación General de Aragón. Ampliación y reforma Refugio La Renclusa, en Benasque	66.111,33
TOTAL DEPORTES	**389.899,57**

TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE HUESCA	**1.565.359,40**

Provincia de Teruel. Inversiones realizadas en 2001 (euros)

	2001
	Euros
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo Histórico Provincial. Adquisiciones	208.152,87
- Biblioteca Pública del Estado. Obras de ampliación y equipamiento	681.345,85
- Biblioteca Pública del Estado. Suministros e informatización	725.177,66
- Envíos de lotes bibliográficos a Bibliotecas Públicas en la provincia (Cap.7)	32.468,96
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Catedral de El Salvador, Albarracín. Restauración	221.394,83
TOTAL CULTURA	**1.868.540,17**

ÁREA : DEPORTES	
- Diputación General de Aragón. Reforma y ampliación refugio "Rabada y Navarro" de Camarena de la Sierra	108.182,18
TOTAL DEPORTES	**108.182,18**

TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE TERUEL	**1.976.722,35**

Provincia de Zaragoza. Inversiones realizadas en 2001 (euros)

ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo Histórico provincial. Nueva sede. Intervención arqueológica en solar	138.935,14
- Biblioteca Pública del Estado. Informatización	8.762,76
- Envío de lotes bibliográficos a Bibliotecas Públicas en la provincia (Cap.7)	50.241,67
- Transferencia de capital para convenio ICO/ICAA para creación cine	43.986,33
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Catedral del Pilar de Zaragoza. Obras cúpula Regina Martyrium	42.070,85
- Iglesia de San Miguel de los Navarros. Restauración Retablo Mayor	85.601,85
- Catedral de Tarazona. Restauración	158.294,57
- Iglesia de la Mantería. Restauración	2.962,99
- Transferencia de capital a la Caja de Ahorros Inmaculada para proyectos de restauración de la decoración mural de la Torre del Castillo de Alcañiz y Capilla de San Bernardo en la Seo del Salvador	150.253,03
TOTAL CULTURA	**681.109,19**

ÁREA : EDUCACIÓN	
- Colegio Mayor Peñalba. Inversiones en Colegios Mayores para facilitar la movilidad de estudiantes universitarios	114.192,30
TOTAL EDUCACIÓN	**114.192,30**

ÁREA : DEPORTES	
- Obra M-4 especial C.P. de Tenerías	214.508,76
- Ayuntamiento de Zaragoza. Remodelación campo rugby en Pinares de Venecia	98.553,96
TOTAL DEPORTES	**313.062,72**

TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE ZARAGOZA	**1.108.364,21**

Provincia de Huesca. Inversiones realizadas en 2002 (euros)

	Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Biblioteca Pública del Estado. Adquisición de material informático	41.819,75
- Museo Provincial de Huesca. Liquidación final obras rehabilitación y reformado	62.840,69
- Museo Provincial de Huesca. Reparación de la cubierta	59.939,85
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Castillo de Monzón. Obras de restauración	51.403,67
- Castillo de Monzón. Honorarios Dirección	3.587,92
- Castillo de Montearagón en Quicena. Obras de restauración	393.546,65
- Castillo de Montearagón en Quicena. Honorarios dirección obras de restauración	13.886,60
- Monasterio de San Victorian. Pueyo de Araguas. Honorarios redacción y dirección obras	11.773,37
- Monasterio de San Victorian. Pueyo de Araguas. Obras de restauración	227.143,14
TOTAL CULTURA	**865.941,82**

	Ejecutado
ÁREA: EDUCACIÓN (Cap. 7)	
- Convocatoria del I Certamen Universitario Arquímedes	8.000,00
TOTAL EDUCACIÓN	**8.000,00**

ÁREA: DEPORTES (Cap. 7)	
- Al Ayuntamiento de Monzón para construcción de pistas de tenis de alto rendimiento I Torneo Internacional Femenino	210.354,24
- A la Diputación General de Aragón para Centros de Tecnificación Deportivos	85.041,00
TOTAL DEPORTES	**295.395,24**

Provincia de Teruel. Inversiones realizadas en 2002 (euros)

	Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Biblioteca Pública del Estado. Sistema Informatización	53.258,53
- Biblioteca Pública del Estado. Adquisición de diverso material homologado y suministros	39.123,65
- Biblioteca Pública del Estado. Ajardinamiento, limpieza de fachada y electricidad	59.777,98
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Catedral de El Salvador, Albarracín. Obras de Restauración	17.359,09
- Catedral de El Salvador, Albarracín. Honorarios Dirección obras	680,56
- Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón para restaurar la portada del Claustro de la Torre del Castillo de Alcañiz	48.243,39
TOTAL CULTURA	**218.443,20**

TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE TERUEL	**218.443,20**

Provincia de Zaragoza. Inversiones realizadas en 2002 (euros)

	Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo Histórico Provincial. Honorarios redacción y dirección obras construcción nueva sede	57.998,87
- Archivo Histórico Provincial. Obras protección restos arqueológicos	30.050,00
- Archivo Histórico Provincial. Visita obras, toma datos, planos y valoración cubrición	6.100,28
- Biblioteca Pública del Estado. Informatización	19.836,15
- Museo de Zaragoza. Asistencia Técnica redacción anteproyecto instalación de climatización	8.796,00
- A la Asociación Cultural Olifante de Zaragoza para ayudas para el fomento de la edición de libros Españoles para bibliotecas públicas (Cap. 7)	4.080,00
- Mira Editores, S.A. Zaragoza para ayudas para el fomento de la traducción y edición entre lenguas españolas de obras de autores españoles (Cap. 7)	2.646,51
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Basílica de El Pilar. Restauración Bóveda Regina Martyrum	8.714,67
- Basílica de El Pilar. Estudio climático Bóveda Regina Martyrum	11.996,20

	Ejecutado
- Basílica de El Pilar. Cúpula Regina Martyrum	11.930,09
- Basílica de El Pilar. Reproducción virtual de la Cúpula Regina Martyrum	11.990,19
- Basílica de El Pilar. Proyecto restauración pinturas murales Bóveda Regina Martyrum	55.499,25
- Basílica Catedral de El Pilar. Zaragoza. Estudio salinido de la bóveda	11.178,83
- Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón para restaurar la el Retablo de la Iglesia de San Pablo(Cap. 7)	30.050,61
- Catedral de Tarazona. Zaragoza. Redacción proyecto básico y dirección obras de consolidación e imp. Naves	1.622,62
- Catedral de Tarazona. Zaragoza. Obras de consolidación e imp. Naves	44.418,02
- Iglesia de San Francisco. Tarazona. Zaragoza. Catas de localización pinturas	11.570,00
- Iglesia de San Miguel de los Navarros. Zaragoza. Restauración Retablo Mayor	18.742,12
TOTAL CULTURA	**347.220,41**

ÁREA: EDUCACIÓN (Cap. 7)	
- A la Universidad de Zaragoza para estancias de profesores extranjeros en régimen sabático en España	2.253,80
- A la Universidad de Zaragoza para estancias de doctores y tecnólogos extranjeros en España	199.230,57
- A la Universidad de Zaragoza para estancias breves en el extranjero y en España de becarios de formación de personal investigación para el año 2002	111.405,80
- A la Universidad de Zaragoza para compensación de tasas a la Universidad por los becarios del programa Mutis	1.260,17
- A la Universidad de Zaragoza para tasas académicas y matriculas doctorado de becarios de F.P.U	251,85
- A la Universidad de Zaragoza para jóvenes doctores y tecnólogos extranjeros en estancias postdoctorales en España	7.550,00
- A la Universidad de Zaragoza para ayuda increm. posibilid. Formativas y favorecer adquis. capac. profesionales no curric. para alumnos tercer ciclo y prof.	131.500,00
TOTAL EDUCACIÓN	**453.452,19**

ÁREA: DEPORTES	
- Obras sala escolar M-3cg en el Colegio Público Luis García de Fuentes de Ebro	525.439,00
TOTAL DEPORTES	**525.439,00**

TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE ZARAGOZA	**1.326.111,60**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad Autónoma de Aragón
Varias provincias. Inversiones realizadas en 2002 (euros)

	Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Comunidad Autónoma de Aragón. Suministro e instalación sistemas de autopréstamo en bibliotecas públicas	56.676,80
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Aragón. Realización inventario General de bienes muebles de la Iglesia	92.555,86
- Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón para restauración de bienes del patrimonio cultural de Aragón (Cap. 7)	120.202,42
TOTAL CULTURA	**269.435,08**

ÁREA: EDUCACIÓN (Cap. 7)	
- A la Diputación General de Aragón para obligaciones derivadas del Convenio de colaboración para mejora de la calidad de enseñanza no universitaria con comunid.	417.102,40
TOTAL EDUCACIÓN	**417.102,40**

TOTAL INVERSIONES VARIAS PROVINCIAS	**686.537,48**

184/053970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Aviones civiles y militares norteamericanos que han utilizado la Base Aérea de Zaragoza durante este año con el objetivo de apoyar misiones militares en la guerra emprendida contra Irak.

Respuesta:

La Base Aérea de Zaragoza no ha sido utilizada por aviones militares norteamericanos con el objeto de apoyar misiones militares en el conflicto con Irak.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Razones por las que no se accedido a la petición de un servicio de tren especial para facilitar la asistencia a la manifestación convocada para el día 6-4-2003 en Barcelona.

Respuesta:

El motivo por el cual no se accedió a la petición de la Chunta Aragonesista de un «tren especial» entre Zaragoza y Barcelona para el domingo 6 de abril, se debe a la imposibilidad de garantizar «trenes especiales» por falta de material rodante.

En cualquier caso, se hace necesario aclarar que en ningún momento la U. N. de Grandes Líneas-Renfe conoció el motivo de la petición del tren especial. No obstante, de haberla conocido, la respuesta hubiera sido necesariamente la misma por el motivo anteriormente reseñado.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Número y porcentaje de paro según la Encuesta de Población Activa (EPA) y el Instituto Nacional de Empleo (INEM) desde el año 1996 en Zamora.

Respuesta:

En anexo se remite la siguiente información, referida a la provincia de Zamora:

— Evolución del paro registrado, con desglose por sexo, edades y sectores de producción.

— Evolución del paro, según la Encuesta de Población Activa (los datos están expresados en miles de personas), con desglose por sexo. La EPA no desglosa estos datos por edades y sectores.

— Tasas de paro de la Encuesta de Población Activa (porcentaje de parados sobre el total de población activa), también con desglose por sexo.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Paro registrado en la provincia de Zamora por sexos y edades

	TOTAL	<20 AÑOS	20-24 AÑOS	25-29 AÑOS	30-34 AÑOS	35-39 AÑOS	40-44 AÑOS	45-49 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	>59 AÑOS
Año 1996											
HOMBRES	5.661	320	717	878	801	669	561	475	474	516	250
MUJERES	5.563	344	827	1.158	1.007	838	562	346	223	151	107
TOTAL	11.224	664	1.544	2.036	1.808	1.507	1.123	821	697	667	357
Año 1997											
HOMBRES	5.595	279	705	863	820	687	549	477	481	494	240
MUJERES	5.355	279	844	1.103	952	804	547	377	216	138	95
TOTAL	10.950	558	1.549	1.966	1.772	1.491	1.096	854	697	632	335
Año 1998											
HOMBRES	4.708	254	494	674	613	574	485	408	493	498	215
MUJERES	5.112	255	788	971	918	778	584	345	232	154	87
TOTAL	9.820	509	1.282	1.645	1.531	1.352	1.069	753	725	652	302
Año 1999											
HOMBRES	4.231	184	445	547	534	506	449	354	451	578	183
MUJERES	4.976	218	762	914	827	751	582	389	261	172	100
TOTAL	9.207	402	1.207	1.461	1.361	1.257	1.031	743	712	750	283
Año 2000											
HOMBRES	3.842	156	371	491	458	447	407	365	407	535	205
MUJERES	5.032	159	733	841	885	798	617	420	285	190	104
TOTAL	8.874	315	1.104	1.332	1.343	1.245	1.024	785	692	725	309
Año 2001											
HOMBRES	3.575	130	327	449	401	406	381	378	416	483	204
MUJERES	4.674	119	637	763	765	701	598	455	327	191	118
TOTAL	8.249	249	964	1.212	1.166	1.107	979	833	743	674	322
Año 2002											
HOMBRES	3.918	221	459	514	430	430	402	373	395	472	222
MUJERES	4.882	134	617	718	734	722	652	521	387	264	133
TOTAL	8.800	355	1.076	1.232	1.164	1.152	1.054	894	782	736	355

Fuente: INEM, Estadística de Empleo. Datos a 31 de diciembre de cada año.

Paro registrado en la provincia de Zamora por sectores

	TOTAL	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
Año 1996	11.224	517	1.384	2.413	4.738	2.172
Año 1997	10.950	503	1.213	2.482	4.622	2.130
Año 1998	9.820	372	1.013	2.056	4.403	1.976
Año 1999	9.207	341	866	1.913	4.251	1.836
Año 2000	8.874	300	813	1.753	4.277	1.731
Año 2001	8.249	277	724	1.701	4.076	1.471
Año 2002	8.800	280	821	1.797	4.392	1.510

Fuente: INEM, Estadística de Empleo. Datos a 31 de diciembre de cada año.

PAE. Encuesta de Población Activa (principales resultados)
Parados Zamora

Años	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1976			1.41	1.85
1977	1.78	1.67	2.47	3.38
1978	3.85	3.79	5.09	4.90
1979	4.25	4.00	4.37	6.09
1980	6.20	6.17	8.26	7.48
1981	8.10	8.30	8.45	7.55
1982	8.67	8.05	9.38	9.27
1983	8.30	7.22	8.16	9.07
1984	11.34	12.65	13.70	13.87
1985	13.45	12.64	13.52	13.88
1986	14.94	14.90	13.21	15.19
1987	14.53	14.97	14.83	13.89
1988	15.59	13.96	13.01	13.67
1989	15.15	14.63	14.95	14.79
1990	13.02	14.42	14.40	14.99
1991	13.93	13.89	13.24	13.60
1992	14.72	14.50	14.48	17.66
1993	18.02	19.44	18.14	16.73
1994	18.50	19.28	17.21	15.94
1995	15.04	12.62	13.35	13.53
1996	14.34	15.07	13.87	14.63
1997	13.11	12.01	12.46	12.42
1998	10.89	11.29	11.04	14.06
1999	13.21	13.98	10.55	13.52
2000	11.56	10.59	8.74	11.23
2001	5.21	6.66	6.22	6.09
2002	7.03	6.99	6.34	5.98

Pulse aquí para ver gráfica

Serie:
Trimestral Desde: 3/1976 Hasta: 4/2002 Datos: 106 Primaria
Unidad: Personas Escala: Miles
Clase de seguridad: 1 Fase: 50
Fecha última actualización: 13022003

Parados varones Zamora

Años	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1976			1.09	1.30
1977	1.18	1.21	1.49	1.74
1978	2.36	2.20	3.04	2.37
1979	2.14	1.97	2.13	3.73
1980	3.91	4.05	5.57	5.09
1981	5.65	6.39	6.16	5.21
1982	6.42	5.85	5.76	5.45
1983	5.35	4.50	5.14	6.07
1984	7.56	7.64	8.45	8.61
1985	8.79	7.42	7.81	7.95
1986	9.48	9.58	7.71	9.31
1987	8.62	8.94	8.33	7.93
1988	9.47	8.10	7.25	7.40
1989	8.90	8.17	6.96	7.17
1990	6.84	7.82	8.56	7.03
1991	6.20	5.61	5.04	5.61
1992	5.54	5.68	6.26	7.59
1993	8.38	7.93	7.31	6.34
1994	8.41	8.25	6.78	7.25
1995	7.84	5.96	6.86	6.97

Años	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1996	7.52	8.53	7.80	8.60
1997	6.67	5.83	5.85	6.35
1998	5.05	5.38	5.38	7.30
1999	7.20	7.04	5.69	7.63
2000	5.84	5.07	3.39	4.50
2001	2.55	2.41	2.48	2.61
2002	3.17	3.22	3.05	3.08

Pulse aquí para ver gráfica

Serie:
Trimestral Desde: 3/1976 Hasta: 4/2002 Datos: 106 Primaria
Unidad: Personas Escala: Miles
Clase de seguridad: 1 Fase: 50
Fecha última actualización: 13022003

Parados mujeres Zamora

Años	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1976			.33	.55
1977	.60	.46	.98	1.64
1978	1.49	1.59	2.05	2.54
1979	2.12	2.03	2.24	2.36
1980	2.29	2.13	2.69	2.39
1981	2.45	1.91	2.28	2.35
1982	2.25	2.20	3.62	3.82
1983	2.95	2.72	3.02	3.01
1984	3.79	5.01	5.25	5.26
1985	4.66	5.22	5.71	5.93
1986	5.46	5.32	5.49	5.88
1987	5.91	6.03	6.50	5.96
1988	6.12	5.87	5.76	6.27
1989	6.24	6.46	7.99	7.63
1990	6.18	6.60	5.84	7.96
1991	7.72	8.28	8.20	7.99
1992	9.17	8.82	8.21	10.07
1993	9.64	11.51	10.83	10.39
1994	10.09	11.03	10.43	8.69
1995	7.20	6.66	6.49	6.56
1996	6.82	6.54	6.07	6.03
1997	6.44	6.19	6.62	6.08
1998	5.84	5.91	5.66	6.76
1999	6.01	6.93	4.86	5.89
2000	5.71	5.52	5.35	6.74
2001	2.67	4.25	3.74	3.48
2002	3.86	3.77	3.29	2.89

Pulse aquí para ver gráfica

Serie:
Trimestral Desde: 3/1976 Hasta: 4/2002 Datos: 106 Primaria
Unidad: Personas Escala: Miles
Clase de seguridad: 1 Fase: 50
Fecha última actualización: 13022003

Parados Zamora porcentaje

Años	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1976			1.43	1.94
1977	1.84	1.81	2.66	3.70
1978	4.17	4.27	5.82	5.56

Años	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1979	4.91	4.67	5.20	7.20
1980	7.44	7.37	9.53	8.74
1981	9.72	9.94	10.19	9.55
1982	11.07	10.02	11.46	11.43
1983	9.91	8.73	9.81	11.09
1984	13.73	15.12	16.32	16.84
1985	16.38	15.55	16.69	17.42
1986	18.95	18.58	16.22	19.12
1987	18.24	18.72	18.35	17.22
1988	20.00	18.05	16.42	17.33
1989	18.94	18.24	18.40	18.17
1990	16.35	18.47	19.01	19.75
1991	17.85	17.89	17.03	17.22
1992	18.51	18.03	18.54	22.00
1993	23.24	25.38	23.46	21.91
1994	24.77	25.71	23.28	21.57
1995	20.32	17.62	18.45	19.17
1996	20.45	22.43	21.11	21.79
1997	19.84	18.11	18.84	18.50
1998	16.72	17.28	16.47	20.40
1999	19.96	20.14	15.82	19.99
2000	16.67	15.43	12.49	15.30
2001	7.73	9.69	8.63	8.84
2002	10.35	10.23	9.39	8.89

Pulse aquí para ver gráfica

Serie:
Trimestral Desde: 3/1976 Hasta: 4/2002 Datos: 106 Primaria
Unidad: Personas Escala: Miles
Clase de seguridad: 1 Fase: 50
Fecha última actualización: 13022003

Parados Zamora (porcentaje)

Años	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1976			1.73	2.04
1977	1.83	1.92	2.36	2.81
1978	3.75	3.65	5.11	4.06
1979	3.75	3.50	3.90	6.55
1980	6.74	6.93	9.11	8.30
1981	9.32	10.61	10.58	9.09
1982	11.29	10.14	10.04	9.46
1983	9.11	7.81	9.01	10.55
1984	12.97	13.20	14.14	14.75
1985	14.96	12.83	13.70	13.90
1986	17.11	17.12	13.84	16.76
1987	15.45	16.42	14.74	13.96
1988	17.43	14.88	12.94	13.44
1989	15.82	14.66	12.43	12.61
1990	12.20	13.91	15.49	12.88
1991	11.18	10.36	9.35	10.47
1992	10.69	10.96	12.14	14.69
1993	16.47	15.99	14.41	12.79
1994	17.17	17.16	14.82	15.42
1995	16.24	12.68	14.63	15.10
1996	16.30	18.82	17.13	18.65
1997	14.34	12.20	12.22	13.36
1998	11.03	11.52	11.63	15.22
1999	16.15	14.88	12.08	16.09

Años	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
2000	11.94	10.60	6.81	9.10
2001	5.45	5.11	5.14	5.59
2002	6.92	6.98	6.68	6.64

Pulse aquí para ver gráfica

Serie:
Trimestral Desde: 3/1976 Hasta: 4/2002 Datos: 106 Primaria
Unidad: Personas Escala: Miles
Clase de seguridad: 1 Fase: 50
Fecha última actualización: 13022003

Parados mujeres Zamora (porcentaje)

Años	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1976			.92	1.74
1977	1.88	1.57	3.33	5.57
1978	5.09	5.58	7.32	8.47
1979	7.18	6.93	7.63	8.56
1980	9.06	8.37	10.53	9.86
1981	10.80	8.21	9.27	10.74
1982	10.49	9.74	14.80	16.28
1983	11.78	10.85	11.55	12.37
1984	15.53	19.41	21.71	21.96
1985	19.98	22.28	23.79	26.37
1986	23.29	21.95	21.37	24.59
1987	24.77	23.64	26.74	24.99
1988	25.94	25.57	24.83	26.32
1989	26.35	26.37	31.61	31.05
1990	26.22	30.25	28.52	37.33
1991	34.31	35.24	34.38	31.40
1992	33.19	30.87	31.05	35.23
1993	36.15	42.60	40.70	38.75
1994	39.26	41.00	37.00	32.33
1995	27.96	27.06	25.46	26.90
1996	28.44	29.90	30.13	28.64
1997	32.91	33.30	36.10	30.89
1998	30.18	31.77	27.28	32.29
1999	27.85	31.43	24.80	29.10
2000	28.03	26.51	26.47	28.07
2001	12.87	19.76	15.63	15.68
2002	17.44	16.99	15.07	13.91

Pulse aquí para ver gráfica

Serie:
Trimestral Desde: 3/1976 Hasta: 4/2002 Datos: 106 Primaria
Unidad: Personas Escala: Miles
Clase de seguridad: 1 Fase: 50
Fecha última actualización: 13022003

184/053983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Fondos destinados a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para programas de apoyo a la creación de empleo, ayudas previas a la jubilación ordinaria en el Sistema de la Seguridad Social y fomento de la economía social.

Respuesta:

1. La Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales acordó, el 19-12-02, los criterios de distribución territorial para el ejercicio económico de 2003 de las subvenciones correspondientes a programas de apoyo a la creación y fomento del empleo, ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, formación profesional ocupacional, escuelas-taller, casas de oficios y talleres de empleo. Dicho

Acuerdo fue formalizado por el Consejo de Ministros en su reunión de 7 de marzo de 2003.

2. En virtud de ello, las cantidades que han sido asignadas a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears son las siguientes:

A. Planes de contratación temporal de trabajadores desempleados:

— INEM-Organismos: 1.401,11 miles de euros.
— INEM-Corporaciones Locales: 4.693,37 miles de euros.
— Agentes de empleo y desarrollo local: 1.502,77 miles de euros.

B. Acciones de mejora de la ocupación de los demandantes de empleo:

— Información, orientación, búsqueda de empleo, autoempleo y programas experimentales de empleo: 1.291,4 miles de euros.

C. Promoción de actividad:

— Desarrollo local e impulso a empresas calificadas como I+E: 1.278,83 miles de euros.
— Subvenciones para contratación indefinida de minusválidos: 830,61 miles de euros.
— Integración laboral de minusválidos (Centros Especiales de Empleo): 1.940,14 miles de euros.
— Promoción del empleo autónomo: 979,04 miles de euros.
— Subvenciones de cuotas empresariales a la Seguridad Social para capitalizantes de prestaciones por desempleo: 236,85 miles de euros.

D. Programa de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP): 9.378,63 miles de euros.
E. Escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo: 4.950,36 miles de euros.
F. Modernización de Servicios Públicos de Empleo: 511,32 miles de euros.
G. Apoyo a la creación de empleo en cooperativas y sociedades laborales: 171,508 euros.
H. Ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social: 234.239,20 euros.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Modo en el que se verán modificadas las penas y sanciones relacionadas con la discriminación por sexo en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006.

Respuesta:

El IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2003-2006), aprobado en el Consejo de Ministros del 7 de marzo de 2003, contempla entre sus áreas de actuación la igualdad de las mujeres y los hombres en la vida económica; dentro de ella sitúa diferentes objetivos, como la eliminación de las barreras para el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, y la manifestación y consideración de su aportación a la economía.

Dentro de este objetivo general, aparecen recogidas diferentes actuaciones, y en relación con las penas y sanciones que se puedan regular en la legislación laboral, se propone el endurecimiento de las relacionadas con el acoso sexual en el trabajo y, consecuentemente, la inclusión de definición de acoso sexual en la normativa laboral, y su consideración como riesgo laboral específico.

El IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2003-2006) incluye otras medidas relacionadas con las anteriores, como la incorporación de la definición de los conceptos de discriminación directa o indirecta, en la legislación laboral. En la misma línea, se quiere establecer como prioridad, en las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, las dirigidas a erradicar cualquier discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, con especial atención a la discriminación salarial y el acoso sexual.

No obstante, habrá que esperar al desarrollo de estas medidas para saber, con exactitud, cómo se verá afectada la normativa que regula las penas y sanciones, en materia de discriminación por razón de sexo, en el orden penal y laboral.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Planes de empleo existentes en la actualidad, con indicación del número de empresas a las que afectan en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Las políticas de apoyo al empleo que se desarrollan por parte de la Secretaría General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, están dirigidas a mejorar la ocupabilidad de los desempleados y a aumentar sus posibilidades de contratación. Sus destinatarios directos son, por tanto, en la mayor parte de los casos, los desempleados y no las empresas, aun cuando éstas se benefician de los incentivos que se les otorgan cuando contratan a nuevos trabajadores pertenecientes a determinados colectivos.

Así, los programas que mejoran la ocupabilidad de los desempleados son ejecutados, bien directamente por los Servicios Públicos de Empleo (acciones de asesoramiento y orientación, apoyo al autoempleo, programa de integración laboral de minusválidos, etc.), bien a través de otras instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro (contratación de interés social subvencionada por el INEM; programas de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo; subvenciones a ayuntamientos para contratación de agentes de empleo y desarrollo local; subvenciones para la realización de acciones de asesoramiento por parte de instituciones sin ánimo de lucro; etc.), bien a través de entidades privadas de carácter docente (subvenciones para formación profesional de desempleados).

Junto a éstas, existen otras medidas que, como se ha señalado anteriormente, tienen una repercusión en las empresas privadas, en cuanto que aportan incentivos económicos a las mismas cuando contratan a nuevos trabajadores. Se trata del sistema de bonificaciones a la contratación, que pueden realizar directamente las empresas que tengan derecho a estos beneficios, cuando abonan las cotizaciones mensuales a la Seguridad Social.

Todas las medidas descritas son de ámbito nacional, y se aplican, por tanto, en todos los territorios del Estado. Su financiación corre a cargo de los presupuestos del Instituto Nacional de Empleo. Sin embargo, a excepción de las bonificaciones a la contratación que, como se ha indicado, se aplican directamente las empresas, la gestión del resto de las medidas se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Bienes de Interés Cultural declarados en la provincia de Zaragoza, así como expedientes en curso.

Respuesta:

Se remite en anexo la relación de Bienes de Interés Cultural de la provincia de Zaragoza.

En cuanto a los expedientes en curso en dicha provincia, es la Comunidad Autónoma correspondiente la competente para iniciar el expediente de declaración.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Bienes inmuebles por provincias

C. Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Código*	*Bien Inmuele*
C.A. Aragón	Zaragoza		(A.R.I.) - 51 - 00107080000	Puente de Piedra y Pretil de San Lázaro
	Zaragoza			Capilla de Santa Ana
	Zaragoza		(A.R.I.) - 53 - 00005260000	El Rincón de Góya
	Zaragoza	Alagón		Casa de Arquitectura Popular Siglo XVI
	Zaragoza	Alagón		Inmueble Calle de la Jota Aragonesa
	Zaragoza	Alagón	(R.I.) - 51 - 001058200000	Torre e Iglesia Parroquial de San Pedro Apostol
	Zaragoza	Alagón		Conjunto Histórico Artístico la Ciudad
	Zaragoza	Alfajarín	(A.R.I.)) - 51 - 0010583000	Torre e Iglesia Parroquial de San Miguel Arcangel
	Zaragoza	Almonacid de la Cuba	(R.I.) 51 - 001056100000	Presa Romana
	Zaragoza	Ambel	(R.I.) - 51 - 001082600000	Iglesia Parroquial de San Miguel y Palacio adyacente
	Zaragoza	Aniñon	(R.I.) 51 0004501 00000	Iglesia Parroquial de Aniñon
	Zaragoza	Ariza		Casa Palacio del Marqués de Ariza
	Zaragoza	Asin		Iglesia Parroquial de Santa María del Rosario
	Zaragoza	Asín	(A.R.I.) - 51 - 0010827000	Iglesia Parroquial de Santa María del Rosario
	Zaragoza	Ateca	(R.I.) 51 0004782 00000	Iglesia y Torre de Santa María
	Zaragoza	Azuara	(R.I.) 51 - 001058500000	Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Piedad
	Zaragoza	Azuara	(R.I.) 55 0000346 00000	Villa Romana de "la Malena"
	Zaragoza	Báguena	(A.R.I.)) - 51 - 0010586000	Torre de la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora
	Zaragoza	Belchite		Conjunto Histórico Artístico la Ciudad
	Zaragoza	Belchite Viejo	(A.R.I.)) - 51 - 0010587000	Torre del Reloj
	Zaragoza	Belchite Viejo	(A.R.I.)) - 51 - 0010588000	Torre e iglesia parroquial de San Martín
	Zaragoza	Belchite Viejo	(R.I.) - 54 - 000017600000	Villa de Belchite Viejo
	Zaragoza	Belmonte de Gracián	(A.R.I.)) - 51 - 0010589000	Ábside y Torre de la Iglesia Parroquial de San Miguel
	Zaragoza	Berdejo	(R.I.) - 51 - 001085900000	Iglesia Parroquial de San Millán
	Zaragoza	Biota	(R.I.) 51 0004634 00000	Iglesia de San Miguel
	Zaragoza	Biota	(R.I.) - 51 - 001083300000	Palacio de los Condes de Aranda
	Zaragoza	Biota		Palacio de los Condes de Aranda
	Zaragoza	Borja	(R.I.) 51 0004826 00000	Iglesia y Claustro de la Concepción
	Zaragoza	Borja	(R.I.) - 51 - 001095800000	Ex-colegiata de Santa María
	Zaragoza	Borja	(R.I.) 51 0004279 00000	Casa de las Conchas
	Zaragoza	Borja	(R.I.) 51 0009508 00000	Cueva de Moncín I

C. Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Código*	*Bien Inmuele*
C.A. Aragón	Zaragoza	Borja	(R.I.) 51 - 001059000000	Casa de la Estanca
	Zaragoza	Borja		Conjunto Histórico Artístico varias zonas de la ciudad
	Zaragoza	Borja	(R.I.) 55 - 000067200000	Yacimiento de Bursau
	Zaragoza	Borja	(R.I.) 55 - 000067100000	Yacimiento de Moncín
	Zaragoza	Botorrita	(R.I.) 55 0000086 00000	Yacimiento Ibero-romano denominado las Minas
	Zaragoza	Cadrete	(R.I.) 51 0004351 00000	Iglesia y Puerta principal del Monasterio de Santa Fe de Huerva
	Zaragoza	Calatayud	(R.I.) - 51 - 001083400000	Edificio Numero 1 de la Plaza de Erlueta
	Zaragoza	Calatayud	(R.I.) 51 0000013 00000	Iglesia de San Pedro de los Francos
	Zaragoza	Calatayud	(R.I.) 51 0000042 00000	Colegiata de Santa María
	Zaragoza	Calatayud	(R.I.) 51 0001655 00000	Iglesia de San Andrés
	Zaragoza	Calatayud	(R.I.) 53 0000082 00000	Casco Antiguo de la Ciudad de Calatayud
	Zaragoza	Calatayud	(R.I.) 55 0000062 00000	Ruínas Romanas de Belmonte (Ciudad Romana de Bílbilis)
	Zaragoza	Calcena	(R.I.) - 51 - 001089200000	Iglesia Parroquial Virgen de los Reyes
	Zaragoza	Campillo de aragon		Ermita de Santa Lucia
	Zaragoza	Cariñena		Casa Consistorial
	Zaragoza	Cariñena		Edificio Numero 2 Calle General Mola
	Zaragoza	Cariñena	(R.I.) 51 0001287 00000	Torre de la Ex-colegial Iglesia de Cariñena
	Zaragoza	Caspe	(R.I.) 51 0004377 00000	Casa Barberán
	Zaragoza	Caspe	(R.I.) 51 0004973 00000	Ermita de Santa María de Horta (Restos)
	Zaragoza	Caspe	(R.I.) 51 0004767 00000	Edificio Plaza del Compromiso, número 1
	Zaragoza	Caspe		Edificio E Iglesia de San Agustín
	Zaragoza	Caspe	(R.I.) 51 0000095 00000	Colegiata (Atrio)
	Zaragoza	Caspe	(R.I.) 51 0001038 00000	Templo Romano
	Zaragoza	Caspe	(R.I.) 51 0001053 00000	Iglesia Colegiata de Santa María
	Zaragoza	Caspe	(R.I.) 51 0009509 00000	Abrigo Plano del Pulido
	Zaragoza	Caspe	(R.I.) 51 0009510 00000	Valcomuna
	Zaragoza	Caspe	(R.I.) 55 0000058 00000	Despoblado ibérico de Palermo
	Zaragoza	Caspe	(R.I.) 55 0000059 00000	Despoblado ibérico de Rocatallada
	Zaragoza	Cervera de la Cañada	(R.I.) 51 0001129 00000	Iglesia Parroquial de Santa Tecla
	Zaragoza	Cetina	(R.I.) - 51 - 001089000000	Iglesia de San Juan Bautista

C. Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Código*	*Bien Inmuele*
C.A. Aragón	Zaragoza	Cetina	(R.I.) 51 0001054 00000	Castillo de Cetina
	Zaragoza	Chiprana	(R.I.) 51 0001060 00000	Ermita de la Consolación
	Zaragoza	Chodes	(R.I.) - 53 - 000055800000	Plaza de España
	Zaragoza	Cubel		Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción
	Zaragoza	Daroca	(A.R.I.)) - 51 - 0010707000	"La Mina"
	Zaragoza	Daroca	(R.I.) - 51 - 001096000000	Palacio de los Luna
	Zaragoza	Daroca	(R.I.) 51 0001039 00000	Capilla de los Corporales en la Iglesia Magistral de Santa María
	Zaragoza	Daroca	(R.I.) 51 0001040 00000	Santo Domingo de Silos
	Zaragoza	Daroca	(R.I.) 51 0001041 00000	Iglesia de San Miguel
	Zaragoza	Daroca	(R.I.) 51 0001042 00000	Recinto Murado
	Zaragoza	Daroca	(A.R.I.)) - 51 - 0010591000	Ábside de la Iglesia de San Juan de la Cuesta
	Zaragoza	Daroca	(R.I.) 53 0000097 00000	Conjunto Histórico de Daroca (Zaragoza)
	Zaragoza	Ejea de los caballeros	(R.I.) 51 0004994 00000	Iglesia de Santa María
	Zaragoza	Ejea de los Caballeros	(R.I.) 51 0001058 00000	Iglesia del Salvador
	Zaragoza	Ejea de los Caballeros		Conjunto Histórico Artístico la Villa
	Zaragoza	El Burgo de Ebro	(A.R.I.) - 55 - 0000709000	Yacimiento de La Cabañeta
	Zaragoza	El Frago	(A.R.I.) - 51 - 0010841000	Iglesia de San Nicolás
	Zaragoza	Encinacorba		Ermita de Santa Quiteria
	Zaragoza	Epila	(R.I.) - 51 - 001083500000	Iglesia Parroquial de Santa María La Mayor
	Zaragoza	Epila		Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor
	Zaragoza	Epila	(R.I.) 51 0001056 00000	Palacio de Epila
	Zaragoza	Erla	(R.I.) - 51 - 001083600000	Torre del Señorío
	Zaragoza	Erla		Torre de Señorío
	Zaragoza	Escatron		Iglesia Parroquial de la suncion
	Zaragoza	Fabara	(R.I.) 51 0001037 00000	Sepulcro Romano
	Zaragoza	Fráscano	(R.I.) 55 - 0000642	Yacimiento de Burrena
	Zaragoza	Frescano		Iglesia de Santa María de la Huerta
	Zaragoza	Fréscano	(R.I.) - 51 - 001085200000	Santa María de Huerta
	Zaragoza	Fréscano	(R.I.) - 55 - 000064200000	Yacimiento de Burrena
	Zaragoza	Fréscano	(R.I.) 55 - 000064400000	Yacimiento de Morredon I
	Zaragoza	Fréscano	(R.I.) 55 - 000064500000	Yacimiento Morredón II

C. Autónoma	Provincia	Municipio	Código	Bien Inmuele
C.A. Aragón	Zaragoza	Fréscano	(R.I.) - 55 - 000064100000	Yacimiento de Burrén
	Zaragoza	Fréscano	(R.I.) - 55 - 000064300000	Yacimiento de La Cruz
	Zaragoza	Fuendetodos	(R.I.) 51 0004596 00000	Casa Natal de Goya
	Zaragoza	Fuentes de Ebro y Osera de Ebro	(A.R.I.) - 55 - 0000708000	La Corona
	Zaragoza	Fuentes de jiloca	(R.I.) 51 0003943 00000	Iglesia Parroquial de la Asunción
	Zaragoza	Gotor	(R.I.) - 51 - 001084200000	Convento Dominico
	Zaragoza	Herrera de los navarros	(R.I.) 51 0004697 00000	Torre Mudéjar e Iglesia de San Juan Bautista
	Zaragoza	Ibdes	(R.I.) 51 0003944 00000	Iglesia Parroquial de San Miguel
	Zaragoza	Illueca	(R.I.) 51 0001057 00000	Palacio de Illueca
	Zaragoza	La almunia de Doña Godina	(R.I.) 51 0004654 00000	Casa Palacio e Iglesia adyacente
	Zaragoza	La Almunia de Doña Godina	(R.I.) 51 0004298 00000	Iglesia de Cabañas de Jalón
	Zaragoza	La Almunia de Doña Godina	(A.R.I.)) - 51 - 0010584000	Torre de la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora
	Zaragoza	La Puebla de Alfidén	(A.R.I.)) - 51 - 0010597000	Torre de la Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora
	Zaragoza	Lecera		Ermita de Santo Domingo
	Zaragoza	Longares	(R.I.) 51 0003789 00000	Iglesia Parroquial de Longares
	Zaragoza	Lumpiaque	(R.I.) 51 0009511 00000	Chilos 2
	Zaragoza	Luna	(R.I.) 51 0003952 00000	Iglesia de Santiago
	Zaragoza	Luna	(R.I.) 51 0000195 00000	Iglesia de San Gil de Mediavilla
	Zaragoza	Maella		Casa Consistorial
	Zaragoza	Maella		Torre del Ayuntamiento
	Zaragoza	Maella		Iglesia Parroquial de Santa Ana
	Zaragoza	Magallon	(R.I.) 51 0004768 00000	Iglesia de los Dominicos
	Zaragoza	Mainar	(R.I.) - 51 - 001095700000	Iglesia de Santa Ana
	Zaragoza	Mallén	(R.I.) 55 0000276 00000	Yacimiento Arqueológico El Convento
	Zaragoza	Maluenda		Iglesia de San Miguel
	Zaragoza	Maluenda	(R.I.) 51 0001043 00000	Iglesia de Santa Justa y Rufina
	Zaragoza	Maluenda	(R.I.) 51 - 001059300000	Techumbre, Torre y Torre Antigua de la Iglesia Parroquial de la Asunción
	Zaragoza	Mara Y Belmonte de Gracian	(R.I.) 55 - 000059000000	Zona Arqueológica de Segeda
	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009512 00000	Bco. de Campells I

C. Autónoma	Provincia	Municipio	Código	Bien Inmuele
C.A. Aragón	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009513 00000	Bco. de Campell II
	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009514 00000	Bco. de la Plana I
	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009515 00000	Bco. de la Planá II
	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009516 00000	Camino de la Cova Plana I
	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009517 00000	Camino de la Cova Plana II
	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009518 00000	Mas de Fayonet I
	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009519 00000	Mas de Patriciel I
	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009520 00000	Roca de Marta
	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009521 00000	Sierra de los Rincones I
	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009522 00000	Valmayor I
	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009523 00000	Valmayor IV
	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009524 00000	Valmayor IX
	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009525 00000	Valmayor V
	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009526 00000	Valmayor VI
	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009527 00000	Valmayor VIII
	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009528 00000	Vall de Caballé I
	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009529 00000	Vall de Mamet I
	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009530 00000	Vall de Mamet II
	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009531 00000	Vallbufandes I
	Zaragoza	Mequinenza	(R.I.) 51 0009532 00000	Vallbufandes II
	Zaragoza	Mesones de Isuela	(R.I.) 51 0001055 00000	Castillo de Mesones
	Zaragoza	Monreal de Ariza	(R.I.) 55 0000061 00000	Ruínas Romanas
	Zaragoza	Monterde	(R.I.) - 51 - 001096100000	Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción
	Zaragoza	Morata de jalón	(R.I.) 51 0004845 00000	Palacio de los Condes de Argillo
	Zaragoza	Morata de Jiloca	(R.I.) 51 0001049 00000	Iglesia de San Martín
	Zaragoza	Moyuela	(A.R.I.)) - 51 - 0010594000	Torre de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Piedad
	Zaragoza	Muel	(R.I.) 51 0001229 00000	Ermita de Nuestra Señora de la Fuente
	Zaragoza	Murero	(R.I.) 54 0000056 00000	Yacimientos del Cámbrico de la Rambla de Valdemientes y Valdenegro
	Zaragoza	Murillo de gallego	(R.I.) 51 0001205 00000	Templo Parroquial del Salvador
	Zaragoza	Murillo de Gallego	(R.I.) 51 0000633 00000	Ermita de Santa María de Concilio

C. Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Código*	*Bien Inmuele*
C.A. Aragón	Zaragoza	Navardun		Castillo. Navadun
	Zaragoza	Nuevalos	(R.I.) 51 0004808 00000	Monasterio de Piedra
	Zaragoza	Nuevalos	(R.I.) 54 0000001 00000	Santa María de Piedra, sitio donde está enclavado en Monasterio de
	Zaragoza	Paniza	(A.R.I.)) - 51 - 0010595000	Torre e Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Angeles
	Zaragoza	Pastriz	(A.R.I.) - 51 - 0010823000	Casa Palacio del Barón de la Guía Real
	Zaragoza	Pastriz		Palacio Convento y Caballerizas de la Finca la Alfranca
	Zaragoza	Pedrola	(R.I.) 51 0004209 00000	Palacio e Iglesia de Pedrola
	Zaragoza	Peñaflor	(A.R.I.) - 51 - 00105960000	Torre e Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles
	Zaragoza	Pina de Ebro		Iglesia y Claustro del Antiguo Convento de franciscanos
	Zaragoza	Pintano alto	(R.I.) 51 0004709 00000	Iglesia de Nuestra Señora de la Purificación
	Zaragoza	Quinto de Ebro	(R.I.) 51 - 001073700000	IGLESIA DE LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA
	Zaragoza	Quinto de Ebro	(R.I.) - 51 - 001096700000	Iglesia de la Asunción
	Zaragoza	Ricla	(R.I.) 51 0001050 00000	Iglesia de Santa María
	Zaragoza	Romanos	(A.R.I.)) - 51 - 0010598000	Torre de la Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol
	Zaragoza	Sadaba	(R.I.) 51 0004823 00000	Torre e Iglesia Parroquial de Santa María
	Zaragoza	Sadaba		Castillo. Sadaba
	Zaragoza	Sadaba	(R.I.) 51 0001059 00000	Altar de los Moros (Sepulcro romano)
	Zaragoza	Sadaba	(R.I.) 51 0001438 00000	La Sinagoga
	Zaragoza	Salvatierra de Esca		Conjunto Histórico Artístico la Ciudad
	Zaragoza	San mateo de gallego	(R.I.) 51 0004825 00000	Iglesia y Torre de San Mateo
	Zaragoza	Sástago	(R.I.) 51 0000262 00000	Monasterio de Nuestra Señora de Rueda (Delimitación de entorno 11-
	Zaragoza	Sigues	(R.I.) - 51 - 001083800000	Iglesia Parroquial de San Esteban
	Zaragoza	Sos del Rey Católico	(R.I.) 51 0000302 00000	Palacio de los Sada
	Zaragoza	Sos del Rey Católico	(R.I.) 51 0001149 00000	Iglesia Parroquial de San Esteban
	Zaragoza	Sos del Rey Católico	(R.I.) 53 0000096 00000	Conjunto Histórico Artístico la Villa
	Zaragoza	Tarazona	(R.I.) - 51 - 001083900000	Casa Consistorial

C. Autónoma	Provincia	Municipio	Código	Bien Inmuele
C.A. Aragón	Zaragoza	Tarazona		Mezquita de Tortoles
	Zaragoza	Tarazona	(R.I.) 51 0001044 00000	Catedral de Santa María
	Zaragoza	Tarazona	(R.I.) 51 - 001043200000	Plaza de Toros Vieja
	Zaragoza	Tarazona	(A.R.I.)) - 51 - 0010599000	Torre y Techumbre de la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena
	Zaragoza	Tarazona	(R.I.) 53 0000064 00000	Conjunto Histórico de Tarazona de Aragón
	Zaragoza	Tauste		Iglesia de San Antonio Abad
	Zaragoza	Tauste		Monasterio de San Jorge
	Zaragoza	Tauste	(R.I.) 51 0001051 00000	Iglesia de Santa María
	Zaragoza	Tobed	(R.I.) 51 0001048 00000	Iglesia de Santa María
	Zaragoza	Toledo de la Nata	(A.R.I.)) - 51 - 0010651000	Iglesia Parroquial de San Juan Bautista
	Zaragoza	Torralba de Ribota	(R.I.) 51 0001047 00000	Iglesia de San Felix
	Zaragoza	Torrelapaja	(R.I.) - 51 - 001082500000	Iglesia de Nuestra Señora de Malanca
	Zaragoza	Torrelapaja	(A.R.I.) - 51 - 0010824000	Casa de San Millán
	Zaragoza	Torres de Berrellen		Iglesia Parroquial de San Andrés
	Zaragoza	Tosos		Ermita del Santo (Ruínas)
	Zaragoza	Uncastillo	(R.I.) - 51 - 001076800000	Iglesia de San Andrés
	Zaragoza	Uncastillo	(R.I.) - 51 - 001084000000	Casa Consistorial
	Zaragoza	Uncastillo	(R.I.) 51 0001045 00000	Iglesia de Santa María la Mayor
	Zaragoza	Uncastillo	(R.I.) 51 0001046 00000	Iglesia de San Miguel
	Zaragoza	Uncastillo	(R.I.) 53 0000075 00000	Conjunto Histórico de la Villa de Uncastillo
	Zaragoza	Uncastillo	(R.I.) 55 0000063 00000	Ruínas romanas de los Bañales
	Zaragoza	Urries	(R.I.) 51 0001441 00000	Iglesia de San Esteban Protomártir
	Zaragoza	Utebo	(R.I.) 51 0001052 00000	Iglesia de Santa María
	Zaragoza	Varios	(R.I.) 53 0000035 00018	Conjunto Histórico Artístico El Camino de Santiago
	Zaragoza	Varios	(A.R.I.)) - 53 - 0000522000	Canal Imperial de Aragón
	Zaragoza	Velilla de Ebro	(R.I.) 55 0000060 00000	Ruínas Romanas
	Zaragoza	Vera de Moncayo	(R.I.) 51 0000160 00000	Monasterio de Nuestra Señora de Veruela
	Zaragoza	Villafranca de ebro	(R.I.) 51 0006902 00000	Palacio de Villafranca de Ebro
	Zaragoza	Villamayor	(A.R.I.)) - 51 - 0010600000	Torre de la Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora
	Zaragoza	Villanueva de Huerva	(A.R.I.) - 54 - 0000175000	Yacimiento de icnitas de dinosaurio "El Paso"

C. Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Código*	*Bien Inmuele*
C.A. Aragón	Zaragoza	Villar de los Navarros	(R.I.) 51 0001286 00000	Iglesia de San Pedro
	Zaragoza	Villarroya de la Sierra	(R.I.) 51 0004655 00000	Iglesia Fortaleza de San Pedro
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0004807 00000	Real Seminario de San Carlos Iglesia Claustro y Convento
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0003956 00000	Palacio de los Condes de Sástago. fachada y otros elementos arquitectónicos
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0004605 00000	Iglesia de Santa Cruz
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0000094 00000	Puerta del Carmen
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0001128 00000	Palacio de los Condes de Argillo
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0004610 00000	Conjunto Denominado Casa de los Torrero Plaza de Santa Cruz
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0004806 00000	Cartuja de Aula Dei
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0004324 00000	Iglesia de los Escolapios
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0003947 00000	Iglesia de Santa Isabel
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0004171 00000	Iglesia Parroquial de Santiago
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0004766 00000	Casas del Paseo Sagasta
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 - 001068900000	Teatro Romano
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) - 51 - 001095200000	Casa Vivienda Unifamiliar en la Avenida de Cataluña nº 60
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) - 51 - 001095400000	Edificio de la C/ Argensola nº 2
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) - 51 - 001095500000	"Casa del Canal o de los Tarín"
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) - 51 - 001096300000	Edificio viviendas Paseo de Sagasta ,37
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) - 51 - 001095100000	Edificio sito en la C/ Almagro nº 5
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) - 51 - 001096400000	Casa Paseo de Sagata nº 40
	Zaragoza	Zaragoza		Casas Números 8 10 y 12 Calle Madre Rafols
	Zaragoza	Zaragoza		Casa de los Morlanes Plaza de San Carlos 3 y 4
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) - 51 - 001098100000	Palacio de Montemuzo
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) - 51 - 001095300000	Calle Doctor Palomar números 16- 18 - 22
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) - 51 - 001095600000	Edificio Calle de las Armas 32
	Zaragoza	Zaragoza		Edificio 8 10 12 y 14 Calle Palomar
	Zaragoza	Zaragoza		Edificio Calle Santa Cruz 5 7 y 9
	Zaragoza	Zaragoza		Edificio de Viviendas Calle Sagasta 37

C. Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Código*	*Bien Inmuele*
C.A. Aragón	Zaragoza	Zaragoza		Edificio de Viviendas Calle Sagasta 40
	Zaragoza	Zaragoza		Estación de Ferrocarril
	Zaragoza	Zaragoza		Fabrica de Cartónaje Calle Escoriaza
	Zaragoza	Zaragoza		Palacio de Fuenclara
	Zaragoza	Zaragoza		Palacio de Huarte
	Zaragoza	Zaragoza		Vivienda Unifamiliar Avenida Cataluña 60
	Zaragoza	Zaragoza		Edificio calle Coso 29
	Zaragoza	Zaragoza		Palacio Huarte calle Doraren 6 y 8
	Zaragoza	Zaragoza		Puente sobre el río Huerta 13 septiembre
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0000030 00000	Iglesia de Santa Engracia
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0000065 00000	Monasterio de Comendadoras Canonesas del Santo Sepulcro
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0000083 00000	Catedral. Iglesia Magistral de Nuestra Señora del Pilar
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0001028 00000	Catedral de la Seo o Templo del Salvador
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0001029 00000	La Lonja
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0001030 00000	Iglesia de San Pablo
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0001031 00000	Iglesia de San Miguel de los Navarros
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0001032 00000	Iglesia de la Magdalena
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0001033 00000	Palacio de la Aljafería
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0001034 00000	Baños Árabes
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0001035 00000	La Audiencia o Palacio de los Condes de Luna
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0001036 00000	Casa de la Maestranza
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0001080 00000	Torre de la Zuda y Muralla
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0001081 00000	Iglesia de San Juan de los Panetes
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0001176 00000	Convento de Agustinos de la Mantería
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0001216 00000	Iglesia de Nuestra Señora del Portillo
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0001426 00000	Museo Provincial de Bellas Artes
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0001427 00000	Museo Etnológico
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0003791 00000	Iglesia de San Gil
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0003852 00000	Iglesia del Convento de las Fecetas
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0003878 00000	Iglesia de San Agustín

C. Autónoma	*Provincia*	*Municipio*	*Código*	*Bien Inmuele*
C.A. Aragón	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0003879 00000	Torreón de Fortea
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0004266 00000	Mercado de Lanuza
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0004315 00000	Edificio de las Antiguas Facultades de Medicina y Ciencias de la Universidad de Zaragoza
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0004321 00000	Colegio de las Escuelas Pías
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 51 0004323 00000	Iglesia de San Fernando
	Zaragoza	Zaragoza	(A.R.I.) 510009740 00000	Edificio Calle Alfonso I Nº 25
	Zaragoza	Zaragoza	(A.R.I.)) - 51 - 0010568000	Palacio de la antigua Capitanía General
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 53 0000271 00000	Conjunto Histórico Artístico Cartuja de la Concepción (Barrio Cartuja Baja) (Delimitación del entorno según Real Decreto 12-11-82)
	Zaragoza	Zaragoza		Conjunto Histórico Artístico el sector comprendido entre las calles Luis Vives
	Zaragoza	Zaragoza		Conjunto Histórico Artístico Casco Antiguo
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) 53 0000105 00000	Barrio de la Seo de Zaragoza
	Zaragoza	Zaragoza	(R.I.) AR 0000055 00000	Archivo Histórico Provincial de Zaragoza

184/053998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de las partidas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 en el ámbito competencial del Ministerio de Hacienda, en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo, información sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Hacienda en la provincia de Zaragoza durante el ejercicio 2002, desglosadas por centros gestores, programas de gasto y proyectos de inversión.

Los créditos iniciales, en el ejercicio 2002, no se encontraban territorializados, por lo que no es posible fijar el grado de ejecución de las partidas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 ya que, a pesar de que el artículo 54 regla cuarta del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los anexos de los programas y proyectos de inversión se recogerá su clasificación territorial, en el Ministerio de Hacienda los créditos previstos en los presupuestos iniciales no se han distribuido por territorios, debido a que la totalidad de dichas inversiones corresponden, o bien al funcionamiento operativo de los servicios (obras en edificios, mobiliario, equipos informáticos, etc.) o bien se trata de inversiones de carácter inmaterial, como la revisión de catastros inmobiliarios, que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave «Varias Regiones».

Sólo se remite información relativa al Capítulo VI «Inversiones reales», ya que los gastos relativos a Capítulos, I «Gastos de personal», y II «Gastos corrientes en bienes y servicios», se refieren al pago de la nómina de funcionarios y personal laboral de la Delegación de Economía y Hacienda, y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y por otra parte, no se han realizado ni transferencias corrientes ni transferencias de capital a la provincia de Zaragoza.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sección 15 «Ministerio de Hacienda». Inversiones realizadas en el ejercicio 2002. Provincia de Zaragoza (importe en euros)

Centro Gestor	Programa	Código Económico Descripción de la inversión	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
Subsecretaría de Hacienda	611A	630 Edificios y otras construcciones (Acondicionamiento Delegación Ec. Y Hda.)	275.615	275.615
Subsecretaría de Hacienda	611A	630 Equipos informáticos	3.300	3.300
Dirección General del Catastro	613D	630 Mobiliario y fotocopiadoras	8.323	8.323
Dirección General del Catastro	613D	630 Equipos informáticos	1.191	1.191
Dirección General del Catastro	613D	640 Revisión de catastros inmobiliarios	1.028.590	722.281
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Mobiliario y fotocopiadoras	2.451	2.451
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Equipos informáticos	19.752	19.752
Intervenc. Gral. Adm. Estado	612B	630 Equipos informáticos	6.898	6.898
Agencia Tributaria	613G	630 Edificios y otras construcciones (Remodelación edificio Delegación)	494.169	494.169
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	8.921	8.921
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	76.056	76.056
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos informáticos	123.654	122.360
		TOTAL INVERSIONES	2.048.920	1.741.317

Sección 31 «Gastos de diversos Ministerios». Inversiones realizadas en el ejercicio 2002. Provincia de Zaragoza (importe en euros)

Centro Gestor	Programa	Código Económico Descripción de la inversión	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
D. G. Del Patrimonio del Estado	612F	630 Edificios y otras construcciones (Urbanización en finca patrimonial Utebo (Zaragoza)	13.800	13.800
		TOTAL INVERSIONES	13.800	13.800
		TOTAL PROVINCIA DE ZARAGOZA	2.062.720	1.755.117

184/054000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de las partidas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 en el ámbito competencial del Ministerio de Administraciones Públicas, en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

Las dotaciones relativas a las actuaciones de los servicios periféricos adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas están reflejadas en los Programas 121E «Administración Periférica del Estado» y 314D «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo» de una forma global, sin que en los presupuestos figure cantidad específica alguna para ninguna provincia.

Aclarado esto, las inversiones realizadas durante el año 2002 en la provincia de Zaragoza, han sido las siguientes:

Con cargo al Programa 121E:

— 42.039,57 euros (en mobiliario).
— 48.829,29 euros (en obras).
— 68.407,97 euros (en informática).

Con cargo al Programa 314D:

— 6.125,28 euros (reforma y mantenimiento de los edificios de los servicios provinciales de Muface).

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de las partidas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 en el ámbito competencial del Ministerio de la Presidencia, en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se relacionan a continuación los convenios celebrados por el Ministerio de la Presidencia en el año 2002, con instituciones radicadas en la provincia de Zaragoza:

— Convenio de colaboración entre la Presidencia del Gobierno y la Universidad de Zaragoza: 23.361,34 euros.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de la Presidencia y el Consorcio Pro Expo Zaragoza 2008: 855.420,00 euros.

Las partidas presupuestarias que en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 estaban asignadas a estos convenios, se han ejecutado en su totalidad.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Matarí Sáez, Juan José (GP).

Asunto: Empresas que han recibido subvenciones con cargo a fondos europeos, en las líneas correspondientes a nuevas inversiones o en la de creación e instalación de nuevas empresas en la provincia de Almería, en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Los proyectos que a lo largo del período 2000-2006 van a ejecutarse en la Comunidad Autónoma de Andalucía con financiación europea a través de los fondos estructurales, se canalizan, fundamentalmente, a través del Programa Operativo Integrado de Andalucía. No obstante, Andalucía es beneficiaria también de ayuda comunitaria a través de otras formas de intervención que, en el caso de ayudas a empresas, es el Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo.

Programa Operativo Integrado de Andalucía

Las actuaciones previstas en el Programa Operativo en cada uno de los ejes en los que participa, no se concretan a nivel de proyectos, ya que éstos se conocen a medida que se van ejecutando. Ello determina que la información desglosada por provincias no sea completa hasta finalizar el período de ejecución (31 de diciembre de 2008).

En el caso de las ayudas a empresas, el elevado número de expedientes con pagos de escasa cuantía hizo que se adoptase la posibilidad de grabar datos de forma agregada para varios proyectos, siempre que perteneciesen al mismo régimen de ayuda y a la misma provincia. Ello no hace posible tener una relación completa de todos los proyectos que se están realizando. Si a ello se añade que el nombre con el que se ha grabado el proyecto no siempre coincide con el de la empresa beneficiaria, tampoco es posible proporcionar este último dato. Además, la grabación de la provincia en ocasiones no se ha realizado.

En este Programa, las ayudas a empresas son concedidas y gestionadas por la Administración Regional, ya que las que se conceden a través de la Administración General del Estado se canalizan a través del Programa de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo.

Las medidas en las que incluyen este tipo de ayudas son:

Medida 1.1. «Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios» (FEDER).

Medida 1.2. «Mejora de la Transformación y Comercialización de Productos Agrícolas» (FEOGA).

Medida 1.4. «Apoyo a empresas relacionadas con la economía social» (FEDER).

Medida 1.5. «Mejora de las condiciones de financiación de las empresas».

Medida 1.7. «Promoción del capital organizativo de las empresas» (FEDER).

Medida 1.8. «Favorecer la generación de actividad que permita la creación de empleo» (FSE).

En el siguiente cuadro se reflejan los importes de gasto certificado en cada una de las medidas en la provincia de Almería y el gasto no provincializado:

Euros

Medidas	Gasto provincia de Almería	Gasto sin provincializar
Medida 1.1.	3.194.324,73	44.811.699
Medida 1.2		66.056.415,37
Medida 1.4		3.916.129,23
Medida 1.5	5.243.472,19	
Medida 1.7		1.098.002,80
Medida 1.8		7.849.530,66

Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo

Dentro del Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo MAC 2000-2006, y concretamente en la provincia de Almería, las empresas que han recibido algún tipo de subvención son las que se relacionan en el anexo que se adjunta.

Por otra parte, el programa que se desarrolla con presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Instituto Nacional de Empleo (INEM), correspondiente a la creación e instalación de nuevas empresas, está cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco presupuestario 2000-2006, en los Programas

Operativos de Fomento de Empleo, regiones de Objetivo 1 (I+E en corporaciones locales) y de Iniciativa Empresarial y Formación Continua (I+E en empresas) con un 70% de cofinanciación.

Se reflejan a continuación las subvenciones a las empresas I+E y el número de éstas en la provincia de Almería, en los años solicitados:

— Año 2000: se subvencionaron 10 empresas I+E, por un importe de 23.005.000 pesetas.

— Año 2001: se subvencionaron 16 empresas I+E, por un importe de 32.400.000 pesetas.

— Año 2002: se subvencionaron 14 empresas I+E, por un importe de 132.098,37 euros.

Con independencia de ello, se señala que en el Programa Operativo Integrado de Andalucía existe una medida cofinanciada por el Fondo Social Europeo, destinada a la formación y el apoyo a nuevos empresarios. Esta medida tiene una dotación, en el conjunto de Andalucía, de 106 millones de euros para el período 2000-2006, de los cuales, 80 son ayuda del Fondo Social Europeo, y una ejecución acumulada del 6% en los años 2000 y 2001.

En lo que respecta a la aplicación de la iniciativa Leader+ y medidas de diversificación agraria contenidas en los denominados grupos Proder, se señala que durante 2002 se seleccionaron los grupos y programas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que, para la provincia de Almería, son los siguientes:

Grupos Leader+

— Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Levante Almeriense.

Grupos Proder

— Asociación Desarrollo Rural Almanzora.

— Asociación Desarrollo Rural Filabres-Alhamilla.

— Asociación para Promoción y Desarrollo de Los Vélez.

— Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Levante.

La fecha de firma de los convenios de financiación fueron respectivamente el 15 de octubre de 2002 y 3 de octubre de 2002, por tanto no se han consolidado inversiones productivas durante el período 2000 a 2002.

No se contempla la información individualizada de subvenciones concedidas a empresas en ninguna de las líneas correspondientes a nuevas inversiones o la instalación de nuevas empresas. No obstante, por equivalencia de tratamiento, se pueden indicar las ayudas concedidas a las asociaciones o grupos de acción local partícipes en Leader Plus y Proder. A continuación, se detallan las actuaciones llevadas a cabo en este sentido durante el período correspondiente:

Iniciativa Comunitaria Leader Plus

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE)1260/1999, la Comisión de la Unión Europea dictó la Comunicación a los Estados Miembros, de 14 de abril de 2000, por la que se fijan las orientaciones para la iniciativa de desarrollo rural Leader Plus, al amparo de la cual se presentó el programa regional de Andalucía que fue aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2001)2158, de 5 de septiembre, suscribiéndose posteriormente, con fecha 9 de septiembre de 2002, un convenio entre la Comisión de la Unión Europea y el organismo intermediario, constituido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

El programa regional prevé la aplicación de la iniciativa a través de la actuación de 22 grupos de acción local que fueron seleccionados en procedimiento selectivo público convocado a nivel regional por Decreto 8/2002 de 15 de enero, y resuelto mediante Resolución de 17 de junio de 2002.

Finalmente, con fecha 3 de octubre de 2002, se firmaron los convenios entre el organismo intermediario y los grupos de acción local, en los que se determina el sistema de aplicación de los fondos puestos a su disposición por la Unión Europea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Comunidad Autónoma y la Administración Local.

Este inevitable trámite procedimental ha determinado que sea a partir del cuarto trimestre de 2002 cuando los grupos han comenzado a recibir solicitudes de ayuda e iniciar los primeros expedientes.

Por lo que se refiere a la provincia de Almería, se seleccionaron dos grupos de acción local, «Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Levante Almeriense» y «Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada», que, en conjunto, actúan sobre un ámbito territorial formado por 75 municipios, una superficie de 4.911 km^2 y una población rural de 150.957 habitantes.

Estos dos grupos tienen asignados, para la ejecución de sus programas comarcales, mediante la concesión de ayudas a promotores de inversiones, las siguientes dotaciones financieras:

	FEOGA	MAPA	CCAA	Ad. Local	Privado	Coste Total
Levante Al.	3.248.621,78	541.436,95	541.436,95	541.437,00	3.703.404,58	8.576.337,26
Alpujarra-S.N.	2.855.210,70	475.868,44	475.868,44	475.868,48	3.254.918,89	7.537.734,95

Las medidas de apoyo de la iniciativa son las siguientes:

— Mejora de las estructuras productivas.

— Valorización del patrimonio y del medio ambiente.

— Acciones sociales y de vertebración del territorio.

— Formación y ayudas a la contratación.

— Apoyo técnico al desarrollo rural.

— Cooperación interterritorial y acciones conjuntas.

Programa Proder

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE)1260/1999, se tramitó ante la Comisión de la Unión Europea el Programa Operativo Integrado de Andalucía que fue aprobado mediante Decisión (2000)3965, de 29 de diciembre, en el que se prevé la aplicación de las medidas 7.5 y 7.9, cofinanciadas por Feoga-Orientación y Feder, respectivamente, mediante un programa de apoyo al desarrollo endógeno de zonas rurales (PRODER) en régimen de subvención global a través de actuaciones comarcales promovidas por grupos de acción local.

A través de un proceso selectivo, convocado a nivel regional mediante el Decreto 7/2002, de 15 de enero, se seleccionaron 50 grupos de acción local, mediante Resolución de 9 de julio de 2002, con los que el organismo intermediario, constituido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, suscribió, con fecha 3 de octubre de 2002, los convenios en los que se regula el sistema de aplicación de los fondos puestos a su disposición por la Unión Europea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma.

Este inevitable trámite procedimental ha determinado que sea a partir del cuarto trimestre de 2002 cuando los grupos han comenzado a recibir solicitudes de ayuda e iniciar los primeros expedientes.

Por lo que se refiere a la provincia de Almería, se seleccionaron cinco grupos de acción local, «Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Levante Almeriense», «Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada», «Asociación Comarcal de Municipios para el Desarrollo Rural Grupo de Acción Local Almanzora», «Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Filabres-Alhamilla» y «Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comarca de Los Vélez», de los que los dos primeros aplican simultáneamente, bajo el principio de complementariedad, la iniciativa Leader Plus.

En conjunto, estos cinco grupos suponen la actuación sobre 120 municipios, una superficie de 9.067 km^2 y una población rural de 221.607 habitantes.

Estos cinco grupos tienen asignados, para la ejecución de sus programas comarcales, mediante la concesión de ayudas a promotores de inversiones, las siguientes dotaciones financieras:

	FEOGA + FEDER	MAPA	CCAA	Privado	Coste Total
Levante Alm.	958.486,56	311.612,94	99.167,00	867.202,12	2.236.468,62
Alpujarra-S.N.	1.067.806,45	358.464,32	99.167,00	966.110,59	2.491.548,36
Almanzora	4.376.943,10	312.442,45	1.506.103,48	3.469.334,17	9.664.823,20
Filabres-Alha.	4.020.669,01	264.290,17	1.405.656,79	3.182.028,02	8.872.643,99
Los Velez	4.595.756,92	409.247,75	1.503.193,98	3.668.323,44	10.176.522,09

Las medidas de apoyo de este programa son las siguientes:

— Dinamización socioeconómica.

— Estrategias de cooperación.

— Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente.

— Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria.

— Valorización de productos endógenos del medio rural.

— Fomento, mejora y diversificación económica del sector agrario, artesanía y turismo rural.

— Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias.

— Gastos de funcionamiento.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Empresas que actúan en Almería

EJE	MEDIDA	PROYECTO	NOMBRE	MUNICIPIO	NIF_EMPRESPC	EMPRE_RESPON
1	1	AL/345/P08	REQUENA Y MARTINEZ, S.A.	4013	A04002416	REQUENA Y MARTINEZ, S.A.
1	1	AL/427/P08	PIQUERSA MAQUINARIA, S.A.	4013	A04315362	PIQUERSA MAQUINARIA, S.A.
1	56	101010474	PIPE 2000/OLIVAR DEL DESIERTO, SL	4013	B04329744	OLIVAR DEL DESIERTO, SL
1	1	AL/368/P08	ABRASIVOS MANHATTAN, S.A.	4016	A01003953	ABRASIVOS MANHATTAN, S.A.
1	1	AL/406/P08	COSENTINO, S.A.	4031	A04117297	COSENTINO, S.A.
1	1	AL/360/P08	DSM DERETIL, S.A.	4035	A08127631	DSM DERETIL, S.A.
1	1	AL/348/P08	CRUMAR, S.A.	4044	A04111308	CRUMAR, S.A.
1	1	AL/454/P08	EIMA STONE, S.L.	4044	B04331989	EIMA STONE, S.L.
1	56	101010429	PIPE 2000/EIMA STONE, SL	4044	B04331989	EIMA STONE, SL
1	1	AL/416/P08	TUR MARINE, S.A.	4047	A04067880	TUR MARINE, S.A.
1	1	AL/352/P08	INDUSTRIAL PASTELERA DE CELA, S.L.	4061	B04286001	INDUSTRIAL PASTELERA DE CELA, S.L.
1	1	AL/332/P08	HIJOS DE SABIOTE Y ARRIAGA, S.L.	4062	B04041356	HIJOS DE SABIOTE Y ARRIAGA, S.L.
1	1	AL/335/P08	JOSE SABIOTE FERNANDEZ, MARMOLES ARTISTICOS, S.L.	4062	B04269304	JOSE SABIOTE FERNANDEZ, MARMOLES ARTISTICOS, S.L.
1	1	AL/386/P08	ARTESANOS DEL MARMOL, S.L.	4062	B04121018	ARTESANOS DEL MARMOL, S.L.
1	1	AL/413/P08	CAELPA PIEDRAS NATURALES, S.L.	4062	B04300067	CAELPA PIEDRAS NATURALES, S.L.
1	4	V6140104A101	NAVARRO VEGA	4062	B04375127	NAVARRO VEGA Y ARTESANOS DEL MARMOL, SLL
1	1	AL/358/P08	TORRES Y GONZALEZ DIAZ, S.L.	4066	B15263254	TORRES Y GONZALEZ DIAZ, S.L.
1	56	101020473	PIPE 2000/INDUSTRIAS CARNICAS CAMPOHERMOSO, SL	4066	B04022075	INDUSTRIAS CARNICAS CAMPOHERMOSO, SL
1	56	101020507	PIPE 2000/MC Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES AGRICOLAS, SL	4066	B04290003	MC Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES AGRICOLAS, SL
1	1	AL/354/P08	ARRIAGA MARMOLES, S.L.	4072	B04278065	ARRIAGA MARMOLES, S.L.
1	1	AL/425/P08	PUBLINDAL, S.L.	4075	B04120846	PUBLINDAL, S.L.
1	1	AL/378/P08	OMYA CLARIANA, S.A.	4076	A08243693	OMYA CLARIANA, S.A.
1	1	AL/377/P08	GRUPO HOTELES PLAYA, S.A.	4079	A04108973	GRUPO HOTELES PLAYA, S.A.
1	1	AL/415/P08	GRUPO HOTELES PLAYA, S.A.	4079	A04108973	GRUPO HOTELES PLAYA, S.A.
1	1	AL/380/P08	GRUPO HOTELES PLAYA, S.A.	4088	A04108973	GRUPO HOTELES PLAYA, S.A.
1	56	101010431	PIPE 2000/TECNOLOGIA Y PROYECTOS AGRICOLAS, SL	4102	B04400867	TECNOLOGIA Y PROYECTOS AGRICOLAS, SL
1	1	AL/330/P08	PLASTIMER,S.A.	4902	A04022885	PLASTIMER,S.A.
1	1	AL/340/P08	PONIENTEPLAST, S.A.	4902	A04236931	PONIENTEPLAST, S.A.
1	1	AL/370/P08	PLASTIMER, S.A.	4902	A04022885	PLASTIMER, S.A.
1	1	AL/447/P08	TECNOPONIENTE INVERNADEROS, S.L.	4902	B04316634	TECNOPONIENTE INVERNADEROS, S.L.
1	1	AL/365/P08	PONIENTEPLAST, S.A.	4902	A04236931	PONIENTEPLAST, S.A.
1	1	AL/433/P08	LABORATORIOS FRANCISCO DURBAN, S.A.	4902	A04002960	LABORATORIOS FRANCISCO DURBAN, S.A.
1	1	AL/428/P08	PLASTIMER, S.A.	4902	A04022885	PLASTIMER, S.A.
1	1	AL/404/P08	CARTONAJES INTERNATIONAL, S.A.	4902	A48026140	CARTONAJES INTERNATIONAL, S.A.
1	56	101010416	PIPE 2000/INTEGRAL PACK, SL	4902	B04102653	INTEGRAL PACK, SL
1	1	AL/347/P08	PLASTIFELSA, S.A.	4903	A81596454	PLASTIFELSA, S.A.
1	1	AL/419/P08	MACRESUR, S.A.	4903	A04009270	MACRESUR, S.A.
1	4	V6140004B000	VARIAS EMPRESAS ALMERIA 2000B	4999		
1	10	PB/01-AN.AL	FOLLETO COSTA DE ALMERIA	4999	Q2829013H	TURESPAÑA
1	4	V6140104B000	VARIAS EMPRESAS ALMERIA 2001B	4999		
1	4	V6140104A000	VARIAS EMPRESAS ALMERIA 2001A	4999		

184/054084

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Estado en el que se encuentran las estrategias-país de la cooperación española en Perú, Honduras, Mauritania, Filipinas y Vietnam.

Respuesta:

Las estrategias para la actuación de la cooperación española en los países considerados prioritarios, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, han de estar incorporadas al Plan Director que se formula cada cuatro años. Tales estrategias señalan a los distintos agentes de la cooperacion española unas orientaciones fundamentales para sus actuaciones en el país en cuestión.

Su elaboración está corriendo a cargo de la Oficina de Planificación y Evaluación (OPE) de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. En cada caso, el documento final de la OPE es sometido a la consideración del Consejo de Cooperación al Desarrollo, la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional y la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.

La elaboración de cada una de las estrategias-país objeto de la pregunta se encuentran en las siguientes fases:

1. Perú. La OPE, tomando en cuenta los planes elaborados por el Gobierno peruano, ya ha elaborado un borrador, que ha remitido a la Embajada de España en el Perú para que formule sus observaciones.

2. Honduras. La OPE ya ha elaborado un borrador, al que han quedado incorporadas las observaciones de la Embajada de España en Honduras. Próximamente, la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la Embajada celebrará una reunión con diversas ONGs españolas en el país para recabar sus aportaciones. Después, la OPE redactará el borrador de estrategia que se presentará a los órganos consultivos del Gobierno en materia de cooperación para el desarrollo.

3. Mauritania. La OPE ya ha elaborado un borrador, que ha remitido a la Embajada de España en dicho país, para que formule sus observaciones.

4. Filipinas. La OPE, tras realizar las necesarias consultas, ya ha redactado un borrador que pronto se presentará a los órganos consultivos del Gobierno en materia de cooperación para el desarrollo.

5. Vietnam. La OPE, tras realizar las necesarias consultas, ya ha redactado un borrador que pronto se presentará a los órganos consultivos del Gobierno en materia de cooperación para el desarrollo.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054137

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Supresión de los pasos a nivel sin barrera existentes en el término municipal de Paderne (A Coruña).

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

En el término municipal de Paderne, A Coruña, existen 5 pasos pertenecientes a la línea Betanzos a Ferrol, situados entre los pp.kk. 7/653 y 10/631. Todos son de titularidad municipal y su AxT es menor que 1.500.

Dentro del Convenio existente entre el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y Renfe, se están redactando los proyectos constructivos específicos para la supresión de todos los pasos a nivel existentes en dicho término municipal.

La pronta finalización de la redacción de estos proyectos, y en consecuencia, el inicio de las obras dependerá de la colaboración que preste el municipio, como titular de los caminos a los que sirven los pasos, a la redacción de los mismos.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Irregularidades en el Centro de Tratamiento Postal de Lavacolla en Santiago de Compostela (A Coruña).

Respuesta:

En el Centro de Tratamiento Postal de Lavacolla no se clasifica correspondencia de Barcelona para su provincia salvo algún caso excepcional de mal encaminamiento que se corrige, como puede suceder con la procedente de cualquier otra provincia, para evitar que se ocasione pérdida de fechas.

La correspondencia nacida en la provincia de A Coruña o dirigida a la misma que se clasifica en Lavacolla se realiza en tiempo y forma, no existiendo anomalías en los procesos de trabajo que se realizan en el citado Centro.

En el Centro de Lavacolla los procedimientos de clasificación y transportes están regulados y funcionan correctamente, de manera que los plazos medios de expedición de los diferentes productos postales se encuentran dentro de los parámetros de calidad legalmente establecidos.

El citado Centro, con una superficie construida de 7.066,98 m^2, se encuentra actualmente en fase de ampliación para proceder a su mecanización y automatización mediante la dotación de dos máquinas clasificadoras de alta producción (40.000 cartas/hora), cuya puesta en funcionamiento está prevista para el último trimestre del presente año.

Las funciones que tiene encomendadas el Centro de Lavacolla son la clasificación, encaminamiento y transporte de la correspondencia nacida en Galicia para sus provincias y las del resto del país, así como la de cualquiera de estas últimas para Galicia.

El personal con que cuenta el Centro, incluyendo los turnos de mañana, tarde y noche, asciende a 79 trabajadores.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054210

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Expedientes abiertos a la Autoridad Portuaria de A Coruña, o por ésta a las empresas que descargan carbón y coque en su recinto, a consecuencia del atentado ambiental y sanitario que supone la citada descarga.

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de A Coruña no tiene abiertos expedientes sancionadores, ni ha abierto expedientes a las empresas que descargan carbón.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicita por Su Señoría.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión de GIF por Comunidades y Provincias	2000	2001	2002
Comunidad Autónoma de Andalucía		**31,5 M€**	**382,0 M€**
Provincia de Córdoba		8,7 M€	144,1 M€
Provincia de Málaga		14,4 M€	173,7 M€
Provincia de Sevilla		8,4 M€	64,2 M€
Comunidad Autónoma de Aragón	**496,8 M€**	**611,4 M€**	**572,1 M€**
Provincia de Huesca	28,9 M€	48,7 M€	57,6 M€
Provincia de Zaragoza	467,9 M€	562,7 M€	514,5 M€
Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha	**70,9 M€**	**154,0 M€**	**140,7 M€**
Provincia de Albacete		0,4 M€	0,8 M€
Provincia de Cuenca			1,5 M€
Provincia de Guadalajara	70,9 M€	153,6 M€	136,7 M€
Provincia de Toledo			1,7 M€
Comunidad Autónoma de Castilla y León	**66,3 M€**	**82,5 M€**	**334,2 M€**
Provincia de Segovia	4,8 M€	17,9 M€	232,5 M€
Provincia de Soria	59,3 M€	43,8 M€	38,6 M€
Provincia de Valladolid	2,3 M€	20,9 M€	63,1 M€
Comunidad Autónoma de Cataluña	**88,3 M€**	**325,9 M€**	**615,7 M€**
Provincia de Barcelona	5,2 M€	10,9 M€	56,0 M€
Provincia de Gerona	6,6 M€	0,7 M€	2,6 M€
Provincia de Lérida	62,9 M€	122,3 M€	207,9 M€
Provincia de Tarragona	13,7 M€	192,0 M€	349,3 M€
Comunidad Autónoma de Madrid	**210,9 M€**	**195,6 M€**	**296,6 M€**
Provincia de Madrid	210,9 M€	195,6 M€	296,6 M€
Comunidad Valenciana		**1,2 M€**	**9,0 M€**
Provincia de Alicante			1,1 M€
Provincia de Valencia		1,2 M€	7,9 M€
Principado de Asturias			**2,2 M€**
Provincia de Asturias			2,2 M€
Comunidad Autónoma de País Vasco			**1,9 M€**
Provincia de Álava			0,4 M€
Provincia de Guipuzcoa			1,5 M€

184/054299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Partida presupuestaria a cuyo cargo se ejecutará la decisión de realizar una réplica de la Dama de Elche.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que todos los gastos le corresponden a la Diputación Provincial de Alicante.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Medidas adoptadas por el Gobierno para la promoción de empleo para los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales, en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Política Social y Empleo el día 15-2-2001.

Respuesta:

1. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS), a través de los diferentes programas de fomento de empleo del Inem, realiza actuaciones que favorecen la empleabilidad de los demandantes de empleo, especialmente de aquellos pertenecientes a los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, como es el caso de las personas con discapacidad.

2. Los programas de fomento del empleo vigentes para el colectivo de discapacitados, que se gestionan actualmente son los siguientes:

— Contratación indefinida de minusválidos. RD 1451/83, de 11 de mayo.

— Contratación temporal. Artículo 44 de la ley 42/94, de 30 de diciembre.

— Contrato para la formación de minusválidos. Artículo 11 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo.

— Contrato en prácticas para trabajadores minusválidos. Artículo 11 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo.

— Integración Laboral de Minusválidos en Centros Especiales de Empleo. RD 1368/85, de 17 de julio. Orden Ministerial de 16 de enero de 1998.

3. Además, la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, ha introducido una serie de novedades que benefician al colectivo de discapacitados:

— Se eliminan dos causas de exclusión para poder ser beneficiario de las subvenciones y bonificaciones a la contratación indefinida de minusválidos: por una parte, las relaciones laborales de carácter especial previstas en el artículo 2.1 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y, por otra, las contrataciones que afecten al cónyuge, ascendiente, descendiente y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, del empresario o de quienes ostenten cargos de dirección o sean miembros de los órganos de administración de las empresas que revistan la forma jurídica de sociedad, así como las que se produzcan con estos últimos.

— Los contratos de interinidad que se celebren con personas minusválidas desempleadas, para sustituir a trabajadores y trabajadoras minusválidos que tengan suspendido su contrato de trabajo por incapacidad temporal durante el período que persista dicha situación, darán derecho a una bonificación del 100% de las cuotas empresariales de la Seguridad Social, incluidas las de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Cuando el trabajador contratado para la formación sea una persona con discapacidad psíquica, la formación teórica podrá sustituirse, total o parcialmente, previo informe de los equipos multiprofesionales de valoración correspondientes, por la realización de procedimientos de rehabilitación o readaptación personal y social en un centro psicosocial o de rehabilitación sociolaboral.

— Las personas minusválidas que se establezcan como trabajadores por cuenta propia, vinculados a un proyecto de autoempleo aprobado por la Administración competente, se beneficiarán durante los tres años siguientes a dicha aprobación de una bonificación del 50% de la cuota correspondiente a la base de cotización mínima establecida por el Régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

4. Por último, es necesario hacer referencia al «Acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Cermi sobre medidas para mejorar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad» firmado el día 3 de diciembre de 2002, en el que se contempla la puesta en marcha de una serie de nuevas medidas, tales como:

— Medidas a favor de mujeres con discapacidad. Incorporación de mujeres con discapacidad a los diferentes programas que contemplen todas las etapas de inserción: orientación, asesoramiento, formación, empleo de interés social y la evaluación de resultados. Dichos programas se podrán desarrollar dentro del territorio en que no se haya transferido la gestión a las Comunidades Autónomas, por:

• El Instituto Nacional de Empleo, organismo adscrito al MTAS.

• —Cermi— Asociación FSC Discapacidad, y los servicios especializados pertenecientes a entidades del movimiento asociativo.

La financiación del programa, en su caso, correrá a cargo del Inem y del Programa Operativo de la Fundación Once.

— Renta Activa de Inserción. En el Programa de «renta activa de inserción», se mantendrá la previsión

que permite a las personas con discapacidad participar en el mismo mediante un «compromiso de actividad», en virtud del cual realizarán las actuaciones que acuerden los Servicios Públicos de Empleo o las entidades colaboradoras de éstos, en particular en programas de empleo, acciones de inserción, orientación, promoción, formación o reconversión profesional.

— El Inem mantendrá en la normativa de aplicación de los programas de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo una prioridad en el acceso a los mismos de las personas con discapacidad.

Además, el Acuerdo recoge, como medios para facilitar el tránsito al empleo ordinario, el compromiso del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de promover la regulación de «enclaves laborales» y «unidades de apoyo en los Centros Especiales de Empleo (acompañamiento individualizado)».

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Número de parados registrados según el Instituto Nacional de Empleo (INEM), en la Comunidad de Madrid, en el período comprendido entre enero de 1996 y diciembre de 2002.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada, relativa al paro registrado en la Comunidad de Madrid.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Instituto Nacional de Empleo
Paro registrado en la Comunidad Autónoma de Madrid. Evolución 1996-2002 (datos a 31 de diciembre)

SEXO	EDAD	PARO REGISTRADO						
		2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996
HOMBRES	< 20	3.843	3.157	2.491	3.041	4.660	7.079	8.510
	20 a 24	8.701	7.332	6.171	7.122	9.963	14.398	16.017
	25 a 29	13.106	10.893	9.392	10.150	13.002	17.202	18.846
	30 a 34	10.548	8.737	7.930	8.773	11.536	14.996	15.725
	35 a 39	8.895	7.306	6.768	7.624	9.424	11.792	12.567
	40 a 44	6.931	5.984	5.802	6.544	7.849	9.965	10.102
	45 a 49	6.067	5.318	5.095	5.803	7.166	9.612	9.947
	50 a 54	7.257	7.002	7.052	7.662	8.916	10.940	10.759
	55 a 59	10.565	9.317	9.579	10.617	10.346	11.536	14.775
	> 59	7.284	6.214	6.289	5.603	5.761	7.404	7.786
	TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MUJERES	< 20	3.042	3.048	3.227	4.173	5.558	8.168	9.692
	20 a 24	10.576	11.701	12.220	13.490	16.852	20.841	22.767
	25 a 29	17.570	17.274	16.493	17.868	20.932	25.215	27.680
	30 a 34	18.205	16.671	16.978	17.856	19.597	23.904	24.367
	35 a 39	15.977	14.723	15.150	15.512	16.274	19.110	19.631
	40 a 44	13.358	12.778	13.114	13.138	13.451	14.955	14.628
	45 a 49	11.344	10.553	10.422	10.193	10.248	11.773	11.703
	50 a 54	10.555	9.865	9.380	8.914	8.245	9.100	8.627
	55 a 59	8.993	7.819	6.774	6.110	5.057	5.373	5.538
	> 59	3.820	3.281	3.145	2.643	2.452	2.944	3.017
	TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL		196.637	178.973	173.472	182.836	207.289	256.307	272.684

SECTORES DE ACTIVIDAD	PARO REGISTRADO						
	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996
AGRICULTURA	1.092	1.050	1.054	1.164	1.465	1.685	1.299
INDUSTRIA	22.785	22.582	22.287	23.994	28.363	37.008	45.040
CONSTRUCCIÓN	16.210	12.769	12.149	13.567	17.138	25.902	24.842
SERVICIOS	135.753	121.661	115.408	118.278	128.847	150.874	157.398
SIN EMPLEO ANTERIOR	20.797	20.911	22.574	25.833	31.476	40.838	44.105
TOTAL	196.637	178.973	173.472	182.836	207.289	256.307	272.684

184/054343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Medidas previstas para evitar la puesta en peligro de los vuelos civiles en la provincia de Zaragoza, a raíz del último acontecimiento provocado por el riesgo de colisión originado por un F-18 de la Base Aérea de Zaragoza.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en ningún momento del incidente al que se hace mención hubo riesgo de colisión para el vuelo civil al que se hace referencia (Air Nostrum 8819). La distancia de seguridad entre aeronaves se mantuvo en todo instante dentro de los márgenes permitidos.

Los sistemas de anticolisión de a bordo, como el ACAS (Airborne Collision Avoidance System) o TCAS (Traffic Alert Collision Avoidance System), constituyen una red de seguridad para prevenir colisiones en vuelo entre aeronaves. Atendiendo a las programaciones de organismos internacionales como OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) o Eurocontrol (Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea), de los que España es estado miembro, las aeronaves civiles de hoy en día llevan a bordo uno de estos equipos. La normativa de referencia, JAR-OPS 1 (Joint Aviation Requirements-Operations 1), acordada por las Autoridades Aeronáuticas Conjuntas JAA (Joint Aviation Authorities), que toma como referencia el Anexo 6, Parte 1 de OACI, y que fue introducida en España como Real Decreto 220/2001, de 2 de marzo, especifica en su apartado JAR-OPS 1.668, qué aeronaves de turbina habrán de estar equipadas con un sistema anticolisión de a bordo para poder ser operadas por una compañía de transporte aéreo comercial.

La activación del sistema de anticolisión de a bordo TCAS respondió a otras circunstancias distintas a la de la pérdida de la distancia de seguridad, o riesgo de colisión real. La activación de dicho sistema se produjo debido a que la velocidad vertical de una de las aeronaves implicadas era muy elevada.

Esta posibilidad de activación ya ha sido detectada y reconocida en documentos tales como el EATMP (European Air Traffic Management Programme) de Eurocontrol, Work Package 7 (ACAS Programme) donde se reconoce que las altas prestaciones de los aviones de combate militares pueden explicar la activación del sistema TCAS, motivado por los elevados regímenes de ascenso o descenso de estas aeronaves. Esto no significa necesariamente que exista peligro real de colisión, ya que los avisos generados por estas circunstancias se deben a los cálculos y algoritmos que utilizan los sistemas TCAS para prevenir colisiones.

Por consiguiente, se entiende que la existencia puntual de tal acontecimiento no justifica el modificar la actual estructura de espacio aéreo o normativa de referencia (Real Decreto 220/2001, de 2 de marzo, o Real Decreto 57/2002, de 18 de enero).

Finalmente, se significa que la implantación de dicho sistema ha aumentado sustancialmente la seguridad de las operaciones de la aviación civil comercial, circunstancia que ha sido reconocida a nivel mundial. España, con la transposición de la normativa JAR-OPS 1 a su derecho interno, ha dado cumplimiento a acuerdos internacionales de aviación civil, por los que se actualiza el marco normativo para tener en cuenta la aparición de tecnología aeronáutica de vanguardia en materia de seguridad.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Previsiones acerca del edificio del Banco de España en Santiago de Compostela (A Coruña).

Respuesta:

En principio, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha considerado oportuno que permanezcan en la esfera del sector público estatal la totalidad de las sucursales del Banco de España cuyo cierre escalonado de operaciones está previsto el 31 de diciembre de los años 2002, 2003 y 2004. La entrega de los inmuebles se realizará en el plazo de los seis meses siguientes al cierre de operaciones, por lo que el edificio de Santiago de Compostela se entregará antes de que concluya junio de 2005.

En el período que media entre el cierre de operaciones y la entrega del edificio, la Dirección General del Patrimonio analizará la situación del mismo y evaluará el coste de la remodelación necesario para que sea uti-

lizado preferentemente por los servicios territoriales de la Administración General del Estado.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Posibilidad existente de crear nuevas oficinas de Correos en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Uno de los objetivos prioritarios de Correos es mejorar la accesibilidad a la red postal pública en dos aspectos fundamentales, como son la creación de nuevas oficinas y la ampliación de horario al público. En atención a lo indicado, los planes de actuación en Huelva, como en el resto del territorio nacional, están orientados al cumplimiento de dicho objetivo para lo que se tendrá en cuenta la evolución demográfica y circunstancias socioeconómicas de la indicada provincia.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones en la Oficina de Correos de Aracena (Huelva) en el año 2002.

Respuesta:

En el año 2002 se han invertido en la Oficina de Correos de Aracena 5.607 euros, que se han destinado principalmente a la mejora de la tecnología mediante la dotación de modernos equipos informáticos e introducción de lectores de códigos de barras.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones en la Oficina de Correos de Zalamea la Real (Huelva) en el año 2002.

Respuesta:

Durante el año 2002 en la Oficina de Correos de Zalamea la Real se realizaron actuaciones por valor de 78.599 euros, que se destinaron a las obras de adaptación del local donde se encuentra ubicada la citada oficina y a la modernización de los equipos informáticos.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Moreno Sirodey, Nazaria, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto estudio informativo del proyecto línea Sevilla-Cádiz, tramo Utrera-Aeropuerto de Jerez, duplicación de vía y acondicionamiento de vía a 220 km/h.

Respuesta:

Con fecha 27 de diciembre de 2002 (BOE 1-02-2003) el Secretario de Estado de Infraestructuras ha aprobado definitivamente el estudio informativo interesado.

Se están realizando los trámites administrativos correspondientes para proceder a la licitación de las asistencias técnicas de los proyectos en que se dividirá el tramo del estudio informativo.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054397 a 184/054400

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con las escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

1. A 8 de abril de 2003, la gestión de los Programas de Escuelas Taller-Casas de Oficios y Talleres de Empleo se encuentra transferida a las siguientes Comunidades Autónomas: Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias, Navarra, Madrid, Principado de Asturias, Castilla y León, Extremadura, Illes Balears, La Rioja, Cantabria, Aragón y Castilla-La Mancha.

2. En lo que respecta a la gestión de esos Programas en el territorio al que no ha sido transferida la gestión, no existen convocatorias concretas, ya que una vez publicadas las Órdenes Ministeriales correspondientes, las entidades que deseen colaborar con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Inem, para la gestión de los Programas, pueden presentar solicitudes a lo largo de todo el año. El Inem suele resolver en dos programaciones, una por cada semestre; además, al final del ejercicio también resuelve la aplicación de los remanentes que se puedan generar. La programación correspondiente al primer semestre de 2003 está previsto que se haga en fechas próximas.

3. El presupuesto disponible en el ejercicio 2003 para el conjunto de los Programas de Escuelas Taller-Casas de Oficios y Talleres de Empleo es de 487.117.280 euros. En esta cantidad se encuentra incluido, tanto el presupuesto destinado a las comunidades autónomas con gestión transferida, como el correspondiente al resto del territorio Inem.

4. En anexo se relacionan los proyectos gestionados por el Inem, con viabilidad posterior a septiembre de 2002 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

A) Proyectos de Escuelas Taller

DENOMINACION	PROVINCIA	FECHA VIABILIDAD	SUBVENCION CONCEDIDA EN €
E.T. CTRO. CULTURAL INTEGRADO	CÁDIZ	7/11/2002	744.777,68
E.T. DISTRITO SUR II AMPLIACION	CÓRDOBA	7/11/2002	304.540,80
E.T. V CENTENARIO	CÓRDOBA	7/11/2002	845.296,80
E.T. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACION III	MÁLAGA	7/11/2002	849,654,80
E.T. MOLINA LARIO IV	MALAGA	7/11/2002	1.029.000,00*
E.T. EL COPERO	SEVILLA	13/11/2002	844.725,87
E.T. SAN FERNANDO	SEVILLA	7/11/2002	1.269.014,6

* Subvención prevista. Proyectos aprobados pendientes de inicio.

B) Proyectos de Casas de Oficios

DENOMINACION	PROVINCIA	FECHA VIABILIDAD	SUBVENCION CONCEDIDA EN €
C. O ASPROGADES II	GRANADA	7/11/2002	288.000,00*
C.O ARACELI	CÓRDOBA	7/11/2002	284.565,6
C.O ALAMEDA	CÁDIZ	7/11/2002	190.541,34
C.O CAIPO IV	CÓRDOBA	7/11/2002	288.000,00*
C.O SEDEQUIVIR	SEVILLA	7/11/2002	285.431,17

* Subvención prevista. Proyectos aprobados pendientes de inicio.

C) Proyectos de Talleres de Empleo

DENOMINACION	PROVINCIA	FECHA VIABILIDAD	SUBVENCION CONCEDIDA EN €
T.E.VISTASOL VICAR	ALMERÍA	7/11/2002	390.000,00*
T.E. CHIPIONA	CÁDIZ	7/11/2002	324.493,81
T.E. FUENTE DE LA SALUD	CÓRDOBA	7/11/2002	384.816,96
T.E. PUERTA DEL ATLÁNTICO	HUELVA	7/11/2002	477.895,5
T.E. EL HENCHIDERO	MÁLAGA	7/11/2002	518.844,8
T.E. CASA DEL AIRE III	SEVILLA	7/11/2002	388.132,56

* Subvención prevista. Proyecto aprobado pendiente de inicio.

184/054401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Fecha de licitación del proyecto ampliación de estructura de La Pañoleta y construcción del tercer carril entre los puntos kilométricos 0,0 y 1,0 en el término municipal de Camas.

Respuesta:

Las obras de la actuación interesada se licitaron en el BOE de 11 de febrero de 2003, en el que se establece la apertura de ofertas para el día 5 de mayo de 2003. El presupuesto de licitación asciende a 1.759.292,35 euros.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Fecha prevista para el comienzo de las obras del Proyecto «Ampliación de estructura de La Pañoleta y construcción del tercer carril entre los puntos kilométricos 0,0 y 1,0 en el término municipal de Camas».

Respuesta:

Las obras de la actuación de referencia se licitaron en el BOE de 11 de febrero de 2003, en el que se establece la apertura de ofertas para el día 5 de mayo de 2003. Una vez se produzca la adjudicación definitiva y la firma del contrato, las obras darán comienzo de inmediato, con un plazo de ejecución de 6 meses a partir de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054403

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Previsiones respecto a la duración y finalización de las obras del Proyecto «Ampliación de estructura de La Pañoleta y construcción del tercer carril entre los puntos kilométricos 0,0 y 1,0 en el término municipal de Camas».

Respuesta:

Las obras de la actuación de referencia se licitaron en el BOE de 11 de febrero de 2003, en el que se establece la apertura de ofertas para el día 5 de mayo de 2003. Una vez se produzca la adjudicación definitiva y la firma del contrato, las obras darán comienzo de inmediato, con un plazo de ejecución de 6 meses a partir de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054404

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Fecha en que entrará en funcionamiento el tercer carril de la A-49 en el tramo correspondiente entre los puntos kilométricos 0,0 y 1,0 en el término municipal de Camas.

Respuesta:

Las obras de la actuación de referencia se licitaron en el BOE de 11 de febrero de 2003, en el que se establece la apertura de ofertas para el día 5 de mayo de 2003. Una vez se produzca la adjudicación definitiva y la firma del contrato, las obras darán comienzo de inmediato, con un plazo de ejecución de 6 meses a partir de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054415, 184/054417 a 184/054510 y 184/054513 a 184/054638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Perceptores de pensiones contributivas afectados por los recientes incrementos aprobados por el

Gobierno en distintas localidades de la provincia de Segovia, para el año 2003.

Respuesta:

El número de pensiones contributivas en vigor en enero de 2003 en cada uno de los municipios y localidades solicitados, desglosados por clase de pensión, se detalla en el anexo correspondiente.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de pensiones contributivas en vigor en la provincia de Segovia. Enero 2003

MUNICIPIOS	JUBILACION	INC. PERMANENTE	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV. FAMILIAR	TOTAL PENSIONES
ABADES	152	9	68	6	2	237
ADRADA DE PIRON	9	2	5	2		18
ADRADOS	53	6	24	1	1	85
AGUILAFUENTE	143	12	57	6	2	220
ALCONADA DE MADERUELO	12		4	1		17
ALDEALCORVO	7		4			11
ALDEALENGUA DE PEDRAZA	21		6			27
ALDEALENGUA DE SANTA MARIA	20		7			27
ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA	12		2			14
ALDEANUEVA DEL CODONAL	45	7	12	2		66
ALDEA REAL	72	6	19	2		99
ALDEASOÑA	28	3	13			44
ALDEHORNO	13		7			20
ALDEHUELA DEL CODONAL	8	1	3	1		13
ALDEONTE	20		8			28
ANAYA	19		4			23
AÑE	28		12			40
ARAHUETES	8	1				9
ARCONES	49	2	24	1		76
AREVALILLO DE CEGA	4		1			5
ARMUÑA	61	1	24			86
AYLLON	216	19	85	8	1	329
BARBOLLA	39	2	16	1	1	59
BASARDILLA	4	1	7			12
BERCIAL	20	2	12			34
BERCIMUEL	15		10			25
BERNARDOS	116	18	55	3	4	196
BERNUY DE PORREROS	49	7	18			74
BOCEGUILLAS	51	2	29	4		86
BRIEVA	9	1	3	1		14
CABALLAR	20	1	6			27
CABAÑAS DE POLENDOS	25	1	4		2	32
CABEZUELA	124	13	39	5	1	182
CALABAZAS DE FUENTIDUE?A	21		7	1		29
CAMPO DE SAN PEDRO	81	3	16	3		103
CANTALEJO	414	60	228	28	4	734
CANTIMPALOS	198	23	68	10		299
CARBONERO EL MAYOR	288	36	156	14	2	496
CARRASCAL DEL RIO	46	4	20	1		71
CASLA	31	1	12			44
CASTILLEJO DE MESLEON	27	1	8	1		37
CASTRO DE FUENTIDUEÑA	14	2	5	2	1	24
CASTROJIMENO	11	1	1	1		14
CASTROSERNA DE ABAJO	4	3	6			13
CASTROSERRACIN	7		5			12
CEDILLO DE LA TORRE	37	4	17	2		60
CEREZO DE ABAJO	28		11		1	40
CEREZO DE ARRIBA	28	3	18	3		52
CILLERUELO DE SAN MAMES	14	5	7	1		27
COBOS DE FUENTIDUEÑA	14	1	12	1		28
COCA	269	32	118	10	2	431
CODORNIZ	76	13	34	3		126
COLLADO HERMOSO	20	1	5		1	27
CONDADO DE CASTILNOVO	26	2	8	1		37
CORRAL DE AYLLON	29	2	11	1		43
CUBILLO	13		4			17
CUELLAR	1.165	171	476	65	15	1.892
CHAÑE	96	14	40	6		156
DOMINGO GARCIA	7		2			9
DONHIERRO	19	2	9	2		32
DURUELO	25	2	16	1		44
ENCINAS	14	1	8			23
ENCINILLAS	9		2			11
ESCALONA DEL PRADO	97	7	29	3		136
ESCARABAJOSA DE CABEZAS	79	2	24	2	1	108
ESCOBAR DE POLENDOS	51		20	2		73
ESPINAR EL	569	82	273	30	5	959
ESPIRDO	23	3	12			38
FRESNEDA DE CUELLAR	50	1	18	1	1	71
FRESNO DE CANTESPINO	36	4	16	4		60
FRESNO DE LA FUENTE	18	1	6	1		26
FRUMALES	46	3	16			67
FUENTE DE SANTA CRUZ	30	1	16	1		48
FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA	50	1	19	1		71
FUENTE EL OLMO DE ISCAR	17		8	2		27
FUENTEPELAYO	133	15	65	9		222
FUENTEPIÑEL	45	5	10	1		61
FUENTERREBOLLO	82	10	46	2		140
FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA	64	1	38	5		108
FUENTESOTO	25	1	19	1		46
FUENTIDUEÑA	46	4	20	4		74
GALLEGOS	24	1	8	1		34
GARCILLAN	75	3	19	1		98
GOMEZSERRACIN	143	9	39	2	1	194
GRAJERA	10	1	3	1		15
HONRUBIA DE LA CUESTA	20	1	8			29
HONTALBILLA	72	7	40	8		127
HONTANARES DE ERESMA	20	3	8			31
HUERTOS LOS	27	1	13	2		43
ITUERO Y LAMA	12	2	1			15
JUARROS DE RIOMOROS	11		5			16
JUARROS DE VOLTOYA	51	9	26	2	2	90
LABAJOS	34		15	1	1	51
LAGUNA DE CONTRERAS	41	4	22		2	69
LANGUILLA	38	1	18			57
LASTRAS DE CUELLAR	113	8	47	4	3	175
LASTRAS DEL POZO	20	4	6	1		31
LASTRILLA LA	65	20	27	21	2	135
LOSA LA	38	4	13	4		59
MADERUELO	30	3	10	1		44
MARAZUELA	26		6		1	33
MARTIN MIGUEL	33	6	16		2	57
MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA	17	4	16	2		39
MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS	69	24	63	12	2	170
MARUGAN	57	7	11	2	1	78
MATABUENA	38	2	18	1		59
MATA DE CUELLAR	51	8	18		1	78
MATILLA LA	27	1	6		1	35
MELQUE DE CERCOS	29	3	19	2		53
MEMBIBRE DE LA HOZ	21		10	2		33
MIGUELAÑEZ	40		15			55
MONTEJO DE AREVALO	46	4	15			65
MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERRE	34	3	17			54
MONTERRUBIO	12	5	2			19
MORAL DE HORNUEZ	30	4	13	2		49
MOZONCILLO	164	13	61	10		248
MUÑOPEDRO	78	7	27	1	3	116
MUÑOVEROS	56	4	9			69
NAVA DE LA ASUNCION	371	43	197	21	8	640
NAVAFRIA	69	3	24	1	2	99
NAVALILLA	40	5	19			64
NAVALMANZANO	155	19	71	9	2	256
NAVARES DE AYUSO	12		9	1		22
NAVARES DE ENMEDIO	39	3	15	1	1	59
NAVARES DE LAS CUEVAS	7		1			8
NAVAS DE ORO	215	35	103	9	2	364
NAVAS DE SAN ANTONIO	69	6	26		1	102
NIEVA	60	7	19	1		87
OLOMBRADA	154	13	53	4		224
OREJANA	22		9			31
ORTIGOSA DE PESTAÑO	16		5		1	22
OTERO DE HERREROS	93	14	54	4		165
PAJAREJOS	14	1	3			18
PALAZUELOS DE ERESMA	128	25	59	17	2	231
PEDRAZA	62	1	24	7	1	95
PELAYOS DEL ARROYO	14	2	3			19
PEROSILLO	11	1	2			14
PINAREJOS	53	3	17	1	1	75
PINARNEGRILLO	38	2	10	1		51
PRADALES	10	1	4	1		16
PRADENA	68	8	28	3		108
PUEBLA DE PEDRAZA	18		9			27
RAPARIEGOS	50	6	23	2		81
REBOLLO	26	5	13	1		45
REMONDO	62	5	20	4		91
RIAGUAS DE SAN BARTOLOME	16		5			21
RIAZA	210	14	75	15	4	318
RIBOTA	9		5			14
RIOFRIO DE RIAZA	14		8	1	1	24
RODA DE ERESMA	17		4	2		23
SACRAMENIA	72	15	38	3	2	130
SAMBOAL	99	9	52	6	3	169
SAN CRISTOBAL DE CUELLAR	50	7	17	5	2	81
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	30	1	8	2	1	42
SANCHONUÑO	114	22	52	7		195
SANGARCIA	94	4	33	3	1	135
SAN ILDEFONSO	463	58	291	31	10	853
SAN MARTIN Y MUDRIAN	56	3	28	5		92
SAN MIGUEL DE BERNUY	47	4	18	2	1	72
SAN PEDRO DE GAILLOS	77	3	29	7	1	117
SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	283	17	94	3	3	400
SANTA MARTA DEL CERRO	16		8	2	1	27
SANTIUSTE DE PEDRAZA	15	2	5	2		24
SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	122	13	64	5		204
SANTO DOMINGO DE PIRON	10		4			14
SANTO TOME DEL PUERTO	62	11	25	6		104
SAUQUILLO DE CABEZAS	56	6	19			81
SEBULCOR	43	3	14	1		61
SEGOVIA	6.062	694	2.913	370	96	10.155
SEPULVEDA	210	14	84	11	4	323
SEQUERA DE FRESNO	10	1	5			16
SOTILLO	11		5			16
SOTOSALBOS	16		6			22
TABANERA LA LUENGA	18	1	10	1		30
TOLOCIRIO	13	1	4		1	19
TORREADRADA	31	2	17			50
TORRECABALLEROS	24	3	23	3		53
TORRECILLA DEL PINAR	75	6	35	1		119
TORREIGLESIAS	89	2	33	3		127
TORRE VAL DE SAN PEDRO	39	2	15	3		59
TRESCASAS	25	5	11			41
TUREGANO	154	15	72	8	1	250
URUEÑAS	18	1	8	1		28
VALDEPRADOS	6	1	3		2	12
VALDEVACAS DE MONTEJO	8		3			11
VALDEVACAS Y GUIJAR	25	1	12		1	39
VALSECA	51	3	16	1		71
VALTIENDAS	35	1	14	5		55
VALVERDE DEL MAJANO	65	3	29	4	1	102
VALLE DE TABLADILLO	40	5	12			57
VALLELADO	112	12	56	6	3	189
VALLERUELA DE PEDRAZA	21	1	1			23
VALLERUELA DE SEPULVEDA	24		4	4		32
VEGANZONES	58	3	19	5		85
VEGAS DE MATUTE	56	4	20	3		83
VENTOSILLA Y TEJADILLA	9					9
VILLACASTIN	205	30	87	18		340
VILLAVERDE DE ISCAR	84	28	33	3		148
VILLAVERDE DE MONTEJO	20	1	8	2	1	32
VILLEGUILLO	18	4		2		33
YANGUAS DE ERESMA	45	2	16			63
ZARZUELA DEL MONTE	84	17	40	8	1	150
ZARZUELA DEL PINAR	86	16	40	7		149
ORTIGOSA DEL MONTE	39	3	13	3		58
COZUELOS DE FUENTIDUEÑA	41	3	12			56
MARAZOLEJA	47	2	9	1		59
NAVAS DE RIOFRIO	25	1	4	2		32
CUEVAS DE PROVANCO	30	2	12		1	45
SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	39	15	21			75
OTROS	2		1			3
TOTAL PROVINCIA	19.580	2.128	8.693	1.025	232	31.658

LOCALIDADES	JUBILACIÓN	INC. PERMANENTE	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV. FAMILIAR	TOTAL PENSIONES
ARROYO DE CUÉLLAR (CUÉLLAR)	68	6	21	5	2	102
BERMUI DE COCA (SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA)	5		5			10
CAMPO DE CUÉLLAR (CUÉLLAR)	40	6	22	1	1	70
CARBONERO DE AHUSIN (ARMUÑA)	25	1	13			39
COBOS DE SEGOVIA (SANGARCÍA)	15		6	1		22
CHATUN (CUÉLLAR)	59	3	12	3		77
LOSANA DE PIRÓN (TORREIGLESIAS)	5	2	2			9
LOVINGOS (CUÉLLAR)	26	3	9			38
MONTUENGA (CODORNIZ)	19	5	14			38
MORALEJA DE COCA (NAVA DE LA ASUNCIÓN)	30	1	12			43
REVENGA (SEGOVIA)	51	11	19			81
VALDESIMONTE (CANTALEJO)	22	1	10	2		35
VIVAR DE FUENTIDUEÑA (LAGUNA DE CONTRERAS)	4		2			6

184/054416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Empresas que han recibido algún tipo de subvención con cargo a fondos europeos, en las líneas correspondientes a nuevas inversiones o en la de creación e instalación de nuevas empresas en la provincia de Segovia, en el período 2000 a 2002.

Respuesta:

Dentro del Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006, y concretamente en la provincia de Segovia, las empresas que han recibido, hasta la fecha, algún tipo de subvención son las que se relacionan en el anexo I.

En el Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006, en la provincia de Segovia, han recibido subvenciones del Feder, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, para mejora de las condiciones de financiación, apoyo a la internacionalización y promoción exterior, las empresas que figuran en el anexo II, de las que la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Hacienda, sólo dispone de los datos de NIF, nombre de proyecto y coste de los mismos.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Empleo, organismo autónomo adscrito a la Secretaría General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, concede subvenciones a empresas, dirigidas al fomento de la creación de iniciativas locales I+E, reguladas en la Orden Ministerial de 15 de julio de 1999.

Este programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco presupuestario 2000-2006, en el Programa Operativo de Iniciativa Empresarial y Formación Continua (I+E en Empresas) con un 70% de cofinanciación.

A continuación, se consignan las subvenciones a las empresas I+E, y el número de éstas en la provincia de Segovia, en los años solicitados:

2000: 11.925.080 pesetas, 6 empresas.
2001: 32.996.858 pesetas, 14 empresas.
2002: Transferido el programa a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Con independencia de ello, se señala que en el Programa Operativo de Castilla y León existe una medida destinada al apoyo de nuevos proyectos empresariales, con una dotación total prevista para el período 2000-2006 de 20,6 millones de euros, de los cuales 14,4 corresponden a la ayuda del Fondo Social Europeo. Durante los años 2000 y 2001 la ejecución de la medida ha ascendido a 6,3 millones de euros de coste total; el autoempleo generado con la misma es de 1.128 beneficiarios, y las personas que han recibido información como futuros emprendedores han sido 1.088.

En lo que respecta a la aplicación de la iniciativa Leader+ y las medidas de diversificación agraria contenidas en los denominados grupos Proder, se señala que, en el año 2002, se procedió a la selección de los siguientes grupos para la provincia de Segovia:

Grupos Leader+:

— Codinse (Nordeste Segovia).
— Aidescom (Comarca de Santa María la Real de Nieva).

Grupos Proder:

—Asociación para el Desarrollo Rural de Segovia Sur.
—Calidad Cuéllar.

Los convenios de financiación se firmaron el 28 de octubre de 2002, de forma que hasta finales de ese año no se consolidaron inversiones productivas de los mencionados grupos.

No se contempla la información individualizada de subvenciones concedidas a empresas en ninguna de las líneas correspondientes a nuevas inversiones o la instalación de nuevas empresas. No obstante, por equivalencia de tratamiento, se pueden indicar las ayudas concedidas a las asociaciones o grupos de acción local partícipes en Leader Plus y Proder, de las que las actuaciones llevadas a cabo en este sentido, durante el período correspondiente, se detallan a continuación:

Iniciativa comunitaria Leader Plus

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1260/1999, la Comisión de la Unión Europea dictó la Comunicación a los Estados Miembros, de 14 de abril de 2000, por la que se fijan las orientaciones para la iniciativa de desarrollo rural Leader Plus, al amparo

de la cual se presentó el programa regional de Castilla y León que fue aprobado por la Comisión mediante Decisión C (2001) 2176, de 20 de agosto, suscribiéndose posteriormente, con fecha 30 de junio de 2002, un convenio entre la Comisión de la Unión Europea y el organismo intermediario, constituido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

El programa regional prevé la aplicación de la iniciativa a través de la actuación de 17 grupos de acción local que fueron seleccionados en procedimiento selectivo público convocado por Orden regional de 5 de septiembre de 2001 y resuelto mediante Orden de 8 de abril de 2002.

Finalmente, con fecha 28 de octubre de 2002, se firmaron los convenios entre el organismo intermediario y los grupos de acción local, en los que se determina el sistema de aplicación de los fondos puestos a su disposición por la Unión Europea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Comunidad Autónoma y la Administración Local.

Este inevitable trámite procedimental ha determinado que sea a partir del cuarto trimestre de 2002 cuando los grupos han comenzado a recibir solicitudes de ayuda e iniciar los primeros expedientes.

Por lo que se refiere a la provincia de Segovia, se seleccionaron dos grupos de acción local, «Asociación Coordinadora para el Desarrollo Integral del Nordeste de Segovia —CODINSE—» y «Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Local de la Comarca de Santa María la Real de Nieva —AIDESCOM—», que, en conjunto, actúan sobre un ámbito territorial formado por 110 municipios, con 194 entidades menores de población, una superficie de 3.418 km^2 y una población rural de 31.666 habitantes.

Estos dos grupos tienen asignados, para la ejecución de sus programas comarcales, mediante la concesión de ayudas a promotores de inversiones, las siguientes dotaciones financieras:

	FEOGA	MAPA	CCAA	Ad. Local	Privado	Coste Total
CODINSE	4.338.300	733.677	733.677	485.012	3.639.477	9.930.143
AIDESCOM	3.444.600	583.064	583.063	409.096	3.069.811	8.089.634

Las medidas de apoyo a la iniciativa son las siguientes:

— Gastos de gestión, funcionamiento administrativo y asistencia técnica.
— Servicios a la población.
— Patrimonio natural.
— Valorización de productos locales agrarios.
— Pymes y servicios.
— Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico.
— Turismo.
— Otras inversiones.
— Formación y empleo.
— Acciones de cooperación intercomarcal y transnacional.

Programa Prodercal

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1260/1999, se tramitó ante la Comisión de la Unión Europea el Programa Operativo Integrado de Castilla y León que fue aprobado mediante Decisión (2001) 248, de 22 de febrero, en el que se prevé la aplicación de las medidas 7.5 y 7.9, cofinanciadas por Feoga-Orientación y Feder, respectivamente, mediante un programa de apoyo al desarrollo endógeno de zonas rurales (Prodercal) a través de actuaciones comarcales promovidas por grupos de acción local.

A través de un proceso selectivo, convocado mediante Orden regional de 26 de septiembre de 2001, se seleccionaron 27 grupos de acción local, mediante Orden de 20 de mayo de 2002, con los que, a excepción del Grupo «Honorse-Tierra de Pinares», el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León suscribió, con fecha 28 de octubre de 2002, los convenios en los que se regula el sistema de aplicación de los fondos puestos a su disposición por la Unión Europea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Comunidad Autónoma y la Administración Local.

Este inevitable trámite procedimental ha determinado que sea a partir del cuarto trimestre de 2002 cuando los grupos han comenzado a recibir solicitudes de ayuda e iniciar los primeros expedientes.

Por lo que se refiere a la provincia de Segovia, se seleccionaron dos grupos de acción local, «Asociación para el Desarrollo Rural de Segovia Sur» y «Honorse-Tierra de Pinares», si bien con este último grupo no ha podido suscribirse todavía el convenio por dificultades organizativas internas entre las asociaciones que lo componen.

En conjunto, estos dos grupos suponen la actuación sobre 80 municipios, con 157 entidades menores, una superficie de 3.416 km^2 y una población rural de 59.197 habitantes.

Estos dos grupos tienen asignados, para la ejecución de sus programas comarcales, mediante la concesión de ayudas a promotores de inversiones, las siguientes dotaciones financieras:

	FEOGA + FEDER	MAPA	CCAA	Ad. Local	Privado	Coste Total
Segovia Sur	3.145.000	571.239	1.020.828	504.599	3.494.445	8.736.111
HONORSE-T. Pinares	3.013.000	543.731	980.006	484.930	3.347.777	8.369.444

Las medidas de apoyo de este programa son las mismas que las señaladas anteriormente para la iniciativa Leader Plus.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Empresas que actúan en Segovia. P.O. V6

EJE	MEDIDA	PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MUNICIPIO	NIF_EMP	NOMBRE EMPRESA RESPONSABLE
1	1	SG/174/P07	ATENCION Y SERVICIO EN SEGURIDAD, S.A.	40076	A80122195	ATENCION Y SERVICIO EN SEGURIDAD, S.A.
1	1	SG/504/CL	GRANITOS SERRADOS, S. L.	40077	B40004657	GRANITOS SERRADOS, S. L.
1	1	SG/173/P07	S.A. DE MINERIA Y TECNOLOGIA DE ARCILLAS (S.A.MYTA)	40115	A50122480	S.A. DE MINERIA Y TECNOLOGIA DE ARCILLAS (S.A.MYTA)
1	1	SG/162/P07	SAINT GOBAIN LA GRANJA, S.L.	40181	B40152431	SAINT GOBAIN LA GRANJA, S.L.
1	1	SG/169/P07	HOTEL MIRASIERRA, S.L.	40191	B40100547	HOTEL MIRASIERRA, S.L.
1	1	SG/181/P07	ONTEX PENINSULAR S.A.	40184	A40103855	ONTEX PENINSULAR S.A.
1	1	SG/170/P07	AYALA BERGANZA, S.L.	40194	B40151783	AYALA BERGANZA, S.L.
1	1	SG/184/P07	GRUDEM, GRUPO DESARROLLO EMPRESARIAL, S.L.	40216	B40142119	GRUDEM, GRUPO DESARROLLO EMPRESARIAL, S.L.
1	10	100/01-CL.SG	CAMPAÑA DE PUBLICIDAD CASTILLA Y LEÓN (SEGOVIA-ACUEDUCTO)	40194	Q2829013H	TURESPAÑA
1	10	0200CTRTA002/02-CL.SE	CAMPAÑA DE PUBLICIDAD CASTILLA - LEÓN (SEGOVIA - CIUDADES PATRIMONIO)	40194	Q2829013H	TURESPAÑA
1	10	0200CTRTA002/02-CL.SG	CAMPAÑA DE PUBLICIDAD CASTILLA - LEÓN (SEGOVIA - ACUEDUCTO)	40194	Q2829013H	TURESPAÑA
1	10	PB/02-CL.SE	CARTEL SEGOVIA	40194	Q2829013H	TURESPAÑA
1	10	PB/02-CL.SG	FOLLETO SEGOVIA	40194	Q2829013H	TURESPAÑA
1	10	523/00-SG	FOLLETOS SEGOVIA	40999	Q2829013H	TURESPAÑA
1	10	PB/01-CL.SG	FOLLETO SEGOVIA	40999	Q2829013H	TURESPAÑA
1	56	637000007	PIPE 2000/Narciso Postigo e Hijos, SL	40041	B40003550	Narciso Postigo e Hijos, SL
1	56	637000023	PIPE 2000/Industria Carnica Martin Martin, SL	40194	B40026650	Industria Carnica Martin Martin, SL

ANEXO II

Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006. Subvenciones a empresas en la provincia de Segovia de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León

NOMBRE PROYECTO	NIF EMPRESA	COSTE TOTAL	COSTE SUBVENCIONABLE
EXTRACCION DE PIZARRAS	B40003535	339.730,45	48.277,32
CERTIFICACION ISO 9002:1994	B40148249	5.602,48	2.801,24
FABRICACION DE FERRALLA	A-40004319	525.715,68	52.571,57
Obra civil y adquisición de bienes de equipo, para ampliación de Hotel (***)	A80122195	5.771.982,02	577.198,20
IMPLANTACION Y CERTIFICACION SISTEMA DE CALIDAD ISO 9000	B40112815	10.743,09	5.371,55
Promoción Comercial: Participación en Ferias	5007901G	2.019,54	1.211,72
Inversión: Equipamiento Informático	024323428P	1.342,05	335,52
Promoción Comercial: Participación en Ferias	050807901G	1.013,31	607,99
Promoción Comercial: Participación en Ferias	50807901G	350,89	210,53
Promoción Comercial: Participación en Ferias	50807901G	1.013,55	608,13
Promoción Comercial: Participación en Ferias	50807901G	1.158,60	695,16
Promoción Comercial: Participación en Ferias	50807901G	367,22	220,33
FABRICACION DE MUEBLES	B-40003303	192.323,87	19.232,39
HOSTAL 2 * (45 hab 84 plazas)	B40150831	381.134,74	38.113,47
IMPLANTACION Y CERTIFICACION DE SISTEMAS DE CALIDAD	B40103020	2.304,88	1.152,44
IMPLANTACION Y CERTIFICACION SISTEMA CALIDAD ISO 9002	A28386597	11.930,09	5.965,05
CENTRO DE TURISMO RURAL (7HB 14PAX)	B40164857	204.425,89	40.885,18
HOTEL 3 ESTRELLAS	A40121790	388.969,41	70.014,49
FAB DE ESTRUCTURAS DE MADERA, PIEZAS DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA PARA LA CONSTR	B-40031478	430.108,60	43.010,86
IMPLANTACION Y CERTIFICACION DE SISTEMA DE CALIDAD SEGUN NORMA ISO 9002	B13214481	9.556,09	4.778,05
FABRICACION DE CARROCERIA DE ALUMINIO	B-40152936	393.760,34	59.064,05
FABRICACION DE OTROS MUEBLES	B-40114910	193.143,09	19.314,31
IMPLANTACION Y CERTIFICACION DE SISTEMAS DE CALIDAD	B40145203	10.962,46	5.481,23
Inversión:Traidas y Acometidas, Obra Civil, Trabajos de planificación y Otros.	02194101Q	5.385,07	1.184,72
TRABAJOS DE IMPRESION	B-40032203	417.684,18	41.768,42
FABRICACION DE MAQUINARIA	B-40141871	92.255,36	9.225,54
ARTES GRAFICAS Y ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	B-40004715	208.110,24	24.973,23
IMPLANTACION Y CERTIFICACION ISO 9002	B40154015	8.940,06	4.470,03
IMPLANTACION Y CERTIFICACION SISTEMA CALIDAD ISO 9002	03426262K	10.953,45	5.476,72
CERTIFICACION SISTEMA CALIDAD ISO 9002	B40141871	2.809,73	1.404,87
FABRICACION DE CARROCERIA	A-40003832	90.703,16	10.884,38
Promoción Comercial: Participación en Ferias	50756414Z	3.472,74	2.083,65
Implantación y certificación ISO 90002	B40104689	9.784,48	4.892,24
IMPLANTACION Y CERTIFICACION DEL SISTEMA DE CALIDAD	B40154403	10.682,99	5.341,50
CERTIFICACION DE SISTEMA DE CALIDAD	E40023046	3.470,84	1.735,42
CERTIFICADO DE APROBACIÓN NORMA ISO 9002:1994	B40165920	12.884,50	6.442,25
Inversión: Obra Civil, Bienes de Equipo.	03454861P	2.310,06	854,72
Inversión: Bienes de Equipo	50528824D	2.244,24	830,37
HOTEL - RESIDENCIA 3*	B40144693	263.142,76	34.208,56
Obra civil y adquisición de bienes de equipo para ampliación de empresa para ase	B40004657	266.705,83	24.492,58
Promoción Comercial: Participación en Ferias	50528824D	4.658,17	2.794,90
Obra civil y adquisición de bienes de equipo, para nueva instalación de Hosteler	A40132466	219.639,87	39.535,18
FABRICACION DE OTROS MUEBLES	A40104184	134.025,70	14.742,83
FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA	B40171738	180.854,33	23.511,06
Obra civil y adquisición de bienes de equipo, para nueva instalación de un hosta	E-40126005	258.381,26	41.341,00
Promoción Comercial: Catálogos y Participación en Ferias	3431481L	5.159,33	3.095,60
DOCUMENTACION, IMPLANTACION Y CERTIFICACION DEL SISTEMA DE CALIDAD	B40008039	12.005,22	6.002,61
Inversión: Equipamiento Informático	3431481L	2.186,46	621,61
Inversión: Bienes de Equipo	3431481L	8.102,29	2.997,85
TOTAL EUROS		11.116.210,66	1.312.032,62

184/054708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Actuaciones para conocer el número de víctimas civiles provocadas por la intervención armada en Iraq.

Respuesta:

El Gobierno no dispone de instrumentos a su alcance para conocer el número de estas víctimas, que lamenta en todo caso.

Cualquier balance en este sentido tardará aún tiempo en poder ser realizado y la propia Cruz Roja, cuyo Comité Internacional (CICR) es con toda probabilidad la Organización que más capacitada se encuentra para ir avanzando datos fiables, ha tenido que limitar enormemente sus movimientos por el país ante la falta de seguridad que todo desplazamiento conlleva.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Convenios y acuerdos firmados durante los años 1999 a 2002 entre el Gobierno y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los municipios de dicha Comunidad Autónoma.

Respuesta:

En anexo se relacionan los convenios de colaboración y de acuerdos de prórroga, modificación y desarrollo, suscritos entre la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en determinados casos, por municipios y otras entidades de esta Comunidad Autónoma, como mancomunidades y asociaciones de empresarios.

En estos listados se presentan los convenios y acuerdos suscritos por cada Ministerio con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Asimismo, se especifica la denominación del convenio y la materia del acuerdo, así como la fecha de suscripción.

Respecto a dicha información hay que hacer las siguientes observaciones:

— La nota distintiva de los acuerdos es que se está haciendo mención a convenios que están referidos a otros convenios suscritos con anterioridad, y cuyo contenido desarrollan, prorrogan o modifican. En este sentido, el contenido de la columna denominada «Materia del acuerdo» recoge las nuevas actuaciones que en base al convenio original, se han acordado en el período 1999-2002.

— En la denominación del convenio aparece el nombre del municipio cuando éste lo ha suscrito. También aparece el nombre de la mancomunidad cuando ha sido suscrito por varios municipios para una finalidad determinada, como es el caso de los convenios en aplicación del Plan Integral de Calidad del Turismo Español.

— Los convenios y acuerdos, cuya fecha de suscripción aparece en blanco, son aquellos autorizados en 2002 que todavía no ha sido notificada su suscripción por el Ministerio competente.

Por último, no se tiene conocimiento, en el Registro General de Convenios de Colaboración de la Dirección General de Política Autonómica, de los que hayan podido celebrar los Departamentos ministeriales con los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuando no son suscritos también por las comunidades autónomas.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ministerio de Administraciones Públicas. Dirección General de Política Autonómica. Subdirección General de Cooperación Autonómica

Registro General de Convenios de colaboración entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas

Acuerdos (de prórroga, modificación o desarrollo) suscritos entre la Administración General del Estado y la Región de Murcia durante 1999, 2000, 2001 y 2002

MINISTERIO	DENOMINACION DEL CONVENIO	MATERIA DEL ACUERDO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACUERDO
Mº de ASUNTOS EXTERIORES	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, A TRAVES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL (AECI), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE LA REALIZACION Y FINANCIACION DE ACTUACIONES CONJUNTAS.	Formalización de PLAN OPERATIVO (2001)	05/11/2001
Mº de AGRICULTURA, PESCA y ALIMENTACIÓN	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, SOBRE LA FINANCIACION EN EL QUINQUENIO 1997-2001 DE ACTUACIONES PARA FOMENTAR: EL EMPLEO DE METODOS DE PRODUCCION AGRARIA COMPATIBLES CON LAS EXIGENCIAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y CONSERVACION DEL ESPACIO NATURAL (REALES DECRETOS 51/1995, 632/1995 Y 928/1995), EL CESE ANTICIPADO EN LA ACTIVIDAD AGRARIA (REAL DECRETO 1695/1995), Y LAS INVERSIONES FORESTALES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS (REAL DECRETO 152/1996).	Addenda. Medidas estructurales POLÍTICA AGRARIA COMÚN (medio ambiente)	18/06/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, EN MATERIA DE ESTADISTICA E INFORMACION AGRARIA, PESQUERA Y ALIMENTARIA.	Estadística e información AGRARIA, PESQUERA y ALIMENTARIA (2000)	22/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA GESTION COMPARTIDA DE LA RESERVA MARINA EN EL ENTORNO DE CABO DE PALOS-ISLAS HORMIGAS.	Gestión RESERVA MARINA del CABO de PALOS e ISLAS HORMIGAS (2001)	22/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA GESTION COMPARTIDA DE LA RESERVA MARINA EN EL ENTORNO DE CABO DE PALOS-ISLAS HORMIGAS.	Gestión RESERVA MARINA del CABO de PALOS e ISLAS HORMIGAS (2002-1º)	14/12/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, POR EL QUE SE COMPLEMENTA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2001 EL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO EL 27.DIC.00 PARA IMPLEMENTAR Y FINANCIAR LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PLAN COORDINADO DE ACTUACION DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE LUCHA CONTRA LA ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA EN ESPAÑA Y MEDIDAS COLATERALES.	EEB. Plan coordinado. Medidas colaterales (2º semestre 2001)	19/11/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, EN MATERIA DE ESTADISTICA E INFORMACION AGRARIA, PESQUERA Y ALIMENTARIA.	Estadística e información AGRARIA, PESQUERA y ALIMENTARIA (2001)	10/12/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, EN MATERIA DE ESTADISTICA E INFORMACION AGRARIA, PESQUERA Y ALIMENTARIA.	Estadística e información AGRARIA, PESQUERA y ALIMENTARIA (2002)	22/05/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA GESTION COMPARTIDA DE LA RESERVA MARINA EN EL ENTORNO DE CABO DE PALOS-ISLAS HORMIGAS.	Gestión RESERVA MARINA del CABO de PALOS e ISLAS HORMIGAS (2002-2º)	17/10/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, POR EL QUE SE COMPLEMENTA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2001 EL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO EL 27.DIC.00 PARA IMPLEMENTAR Y FINANCIAR LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PLAN COORDINADO DE ACTUACION DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE LUCHA CONTRA LA ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA EN ESPAÑA Y MEDIDAS COLATERALES.	EEB. (2º semestre 2001) Liquidación definitiva	17/12/2002

MINISTERIO	DENOMINACION DEL CONVENIO	MATERIA DEL ACUERDO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACUERDO
Mº de ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, A TRAVES DE LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO (MUFACE), EL MINISTERIO DE DEFENSA, A TRAVES DEL INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISFAS), EL MINISTERIO DE JUSTICIA, A TRAVES DE LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL (MUGEJU) Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIO DE MURCIA, PARA LA PRESTACION EN ZONAS RURALES DE DETERMINADOS SERVICIOS SANITARIOS A LOS MUTUALISTAS Y DEMAS BENEFICIARIOS ADSCRITOS A ENTIDADES DE ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADAS CON DICHAS MUTUALIDADES.	Prestación SANITARIA en ZONAS RURALES a ISFAS, MUFACE, MUGEJU (2003)	
Mº de CIENCIA y TECNOLOGÍA	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA (IEO), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION MARINA Y OCEANOGRAFICA.	Estudio sobre el cultivo del SARGO PICUDO	07/07/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES DE INVESTIGACION INCLUIDOS EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE I+D AGRARIO Y ALIMENTARIO Y EN EL PROGRAMA DE CONSERVACION Y UTILIZACION DE RECURSOS FITOGENETICOS.	Actividades permanentes de GESTIÓN de RECURSOS FITOGENÉTICOS	07/07/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES DE INVESTIGACION INCLUIDOS EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE I+D AGRARIO Y ALIMENTARIO Y EN EL PROGRAMA DE CONSERVACION Y UTILIZACION DE RECURSOS FITOGENETICOS.	Programa sectorial AGRARIO de I+D y de uso de RECURSOS FITOGENÉTICOS	01/09/1999
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES DE INVESTIGACION PERTENECIENTES A LA ACCION ESTRATEGICA DE RECURSOS Y TECNOLOGIAS AGRARIAS, A LA ACCION ESTRATEGICA DE CONSERVACION DE RECURSOS GENETICOS DE INTERES AGROALIMENTARIO Y A LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION, INCLUIDAS TODAS ELLAS EN EL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA (I+D+I) 2000-2003.	Actividades permanentes de GESTIÓN de RECURSOS FITOGENÉTICOS (2000)	27/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES DE INVESTIGACION PERTENECIENTES A LA ACCION ESTRATEGICA DE RECURSOS Y TECNOLOGIAS AGRARIAS, A LA ACCION ESTRATEGICA DE CONSERVACION DE RECURSOS GENETICOS DE INTERES AGROALIMENTARIO Y A LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION, INCLUIDAS TODAS ELLAS EN EL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA (I+D+I) 2000-2003.	Plan Nacional de Investigación I+D+I 2000-2003	27/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA (IEO), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION MARINA Y OCEANOGRAFICA.	Proyecto "La PESCA en el MAR MENOR"	22/06/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA (IEO), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION MARINA Y OCEANOGRAFICA.	Proyecto sobre CULTIVO del DENTÓN (2001)	04/12/2001
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES DE INVESTIGACION PERTENECIENTES A LA ACCION ESTRATEGICA DE RECURSOS Y TECNOLOGIAS AGRARIAS, A LA ACCION ESTRATEGICA DE CONSERVACION DE RECURSOS GENETICOS DE INTERES AGROALIMENTARIO Y A LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION, INCLUIDAS TODAS ELLAS EN EL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA (I+D+I) 2000-2003.	Actividades permanentes de GESTIÓN de RECURSOS FITOGENÉTICOS (2001)	13/12/2001

MINISTERIO	DENOMINACION DEL CONVENIO	MATERIA DEL ACUERDO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACUERDO
Mº de CIENCIA y TECNOLOGÍA	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA (IEO), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION MARINA Y OCEANOGRAFICA.	Proyecto sobre CULTIVO del DENTÓN (2002)	
	CONVENIO-MARCO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, A TRAVES DEL INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA (CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS).	Trabajos de control de ASENTAMIENTOS del TERRENO en ÁREA METROPOLITANA	
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES DE INVESTIGACION PERTENECIENTES A LA ACCION ESTRATEGICA DE RECURSOS Y TECNOLOGIAS AGRARIAS, A LA ACCION ESTRATEGICA DE CONSERVACION DE RECURSOS GENETICOS DE INTERES AGROALIMENTARIO Y A LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION, INCLUIDAS TODAS ELLAS EN EL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA (I+D+I) 2000-2003.	Actividades permanentes de GESTIÓN de RECURSOS FITOGENÉTICOS (2002)	
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES DE INVESTIGACION PERTENECIENTES A LA ACCION ESTRATEGICA DE RECURSOS Y TECNOLOGIAS AGRARIAS, A LA ACCION ESTRATEGICA DE CONSERVACION DE RECURSOS GENETICOS DE INTERES AGROALIMENTARIO Y A LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION, INCLUIDAS TODAS ELLAS EN EL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA (I+D+I) 2000-2003.	Incorporación de doctores a centros de Investigación autonómicos	
Mº de EDUCACIÓN, CULTURA y DEPORTE	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DEL CATALOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO. (2001).	CATÁLOGO COLECTIVO PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO (2002)	17/10/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DEL CATALOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO.	CATÁLOGO COLECTIVO PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO (1999)	06/05/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DEL CATALOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO.	CATÁLOGO COLECTIVO PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO (2000)	27/04/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, SOBRE EL PROGRAMA DE ESCUELAS VIAJERAS.	ESCUELAS VIAJERAS (2000)	27/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, SOBRE EL PROGRAMA DE ESCUELAS VIAJERAS.	ESCUELAS VIAJERAS (2001)	30/07/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, SOBRE EL PROGRAMA DE ESCUELAS VIAJERAS.	ESCUELAS VIAJERAS (2002)	
Mº de FOMENTO	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO, A TRAVES DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL Y EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACION GEOGRAFIA, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE GEODESIA Y CARTOGRAFIA E INFORMACION GEOGRAFICA.	Base de datos de OCUPACIÓN del SUELO CORINE LAND COVER	25/03/2002
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO, A TRAVES DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL Y EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACION GEOGRAFIA, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE GEODESIA Y CARTOGRAFIA E INFORMACION GEOGRAFICA.	Diagnóstico de recursos naturales y agrícolas	26/07/2002
Mº de ECONOMÍA	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, A TRAVES DEL INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE ENERGIA (IDAE), Y LA COMUNIDD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA EJECUCION DE LAS AYUDAS DE LA SUBVENCION GLOBAL FEDER-IDAE EN EL MARCO DEL PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA 1998-1999.	Ayudas del Plan de AHORRO y EFICIENCIA ENERGÉTICA	02/12/1999

MINISTERIO	DENOMINACION DEL CONVENIO	MATERIA DEL ACUERDO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACUERDO
Mº del INTERIOR	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE DETERMINADOS PROGRAMAS A FINANCIAR CON CARGO AL FONDO PROCEDENTE DE LOS BIENES DECOMISADOS POR TRAFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS.	Progamas financiados con BIENES DECOMISADOS por TRÁFICO DROGAS (1999)	28/09/1999
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE DETERMINADOS PROGRAMAS A FINANCIAR CON CARGO AL FONDO PROCEDENTE DE LOS BIENES DECOMISADOS POR TRAFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS.	Progamas financiados con BIENES DECOMISADOS por TRÁFICO DROGAS (2000)	14/07/2000
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE DETERMINADOS PROGRAMAS A FINANCIAR CON CARGO AL FONDO PROCEDENTE DE LOS BIENES DECOMISADOS POR TRAFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS.	Progamas financiados con BIENES DECOMISADOS por TRÁFICO DROGAS (2001)	10/09/2001
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE DETERMINADOS PROGRAMAS A FINANCIAR CON CARGO AL FONDO PROCEDENTE DE LOS BIENES DECOMISADOS POR TRAFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS.	Progamas financiados con BIENES DECOMISADOS por TRÁFICO DROGAS (2002)	31/07/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA COORDINACION DE ACTUACIONES E INTERCAMBIO DE INFORMACION TENDENTES A EVITAR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ILICITAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE.	Protección MEDIO AMBIENTE (2002)	
Mº de MEDIO AMBIENTE	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA DISMINUCION DE VOLUMENES DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS MEDIANTE LA RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTON Y DE VIDRIO.	Recogida selectiva de PAPEL-CARTÓN, VIDRIO y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	23/02/1999
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES EN RELACION CON LA APLICACION Y DESARROLLO DEL PLAN FORESTAL ESPAÑOL.	REGENERACIÓN del ENTORNO NATURAL	
Mº de SANIDAD Y CONSUMO	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, EN MATERIA DE ATENCION PRIMARIA.	Informatización de CENTROS de SALUD	10/07/2001
Mº de TRABAJO y ASUNTOS SOCIALES	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA MUJER, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES DIRIGIDOS ESPECIFICAMENTE A LAS MUJERES.	Programas y actuaciones dirigidos específicamente a MUJERES (1999)	27/10/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA MUJER, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES DIRIGIDOS ESPECIFICAMENTE A LAS MUJERES.	Programas y actuaciones dirigidos específicamente a MUJERES (1999)	20/10/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE CREACION DE PLAZAS RESIDENCIALES DEL PLAN GERONTOLOGICO, (1997).	Plan GERONTOLÓGICO (1999)	19/12/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Plan de ACCIÓN INTEGRAL para PERSONAS con DISCAPACIDAD (1999)	23/12/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES CONJUNTAS DESTINADAS A FACILITAR LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS INMIGRANTES, REFUGIADOS, SOLICITANTES DE ASILO Y DESPLAZADOS.	INMIGRANTES,REFUGIADOS, SOLICITANTES de ASILO y DESPLAZADOS (1999)	27/12/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BASICAS DE SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE CORPORACIONES LOCALES.	Prestaciones básicas SERVICIOS SOCIALES CORPORACIONES LOCALES (1999)	23/12/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA MUJER, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES DIRIGIDOS ESPECIFICAMENTE A LAS MUJERES.	Programas y actuaciones dirigidos específicamente a MUJERES (2000)	13/09/2000

MINISTERIO	DENOMINACION DEL CONVENIO	MATERIA DEL ACUERDO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACUERDO
Mª de TRABAJO y ASUNTOS SOCIALES	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES CONJUNTAS DESTINADAS A FACILITAR LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS INMIGRANTES, REFUGIADOS, SOLICITANTES DE ASILO Y DESPLAZADOS.	INMIGRANTES,REFUGIADOS, SOLICITANTES de ASILO y DESPLAZADOS (2000)	20/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE CREACION DE PLAZAS RESIDENCIALES DEL PLAN GERONTOLOGICO, (1997).	Plan GERONTOLÓGICO (2000)	22/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Plan de ACCIÓN INTEGRAL para PERSONAS con DISCAPACIDAD (2000)	19/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BASICAS DE SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE CORPORACIONES LOCALES.	Prestaciones básicas SERVICIOS SOCIALES CORPORACIONES LOCALES (2000)	15/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA MUJER, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES DIRIGIDOS ESPECIFICAMENTE A LAS MUJERES.	Programas y actuaciones dirigidos específicamente a MUJERES (2001)	03/09/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES CONJUNTAS DESTINADAS A PROPICIAR LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS INMIGRANTES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACOGIDA BASICA.	ACOGIDA BÁSICA a INMIGRANTES (2001)	02/01/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Plan de ACCIÓN INTEGRAL para PERSONAS con DISCAPACIDAD (2001)	22/11/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE CREACION DE PLAZAS RESIDENCIALES DEL PLAN GERONTOLOGICO, (1997).	Plan GERONTOLÓGICO (2001)	04/12/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES CONJUNTAS DESTINADAS A FACILITAR LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS INMIGRANTES, REFUGIADOS, SOLICITANTES DE ASILO Y DESPLAZADOS.	INMIGRANTES,REFUGIADOS, SOLICITANTES de ASILO y DESPLAZADOS (2001)	29/11/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BASICAS DE SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE CORPORACIONES LOCALES.	Prestaciones básicas SERVICIOS SOCIALES CORPORACIONES LOCALES (2001)	27/11/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA MUJER, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES DIRIGIDOS ESPECIFICAMENTE A LAS MUJERES.	Programas y actuaciones dirigidos específicamente a MUJERES (2002)	02/09/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES CONJUNTAS DESTINADAS A FACILITAR LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS INMIGRANTES, REFUGIADOS, SOLICITANTES DE ASILO Y DESPLAZADOS.	INMIGRANTES,REFUGIADOS, SOLICITANTES de ASILO y DESPLAZADOS (2002)	11/12/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Plan de ACCIÓN INTEGRAL para PERSONAS con DISCAPACIDAD (2002)	31/12/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BASICAS DE SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE CORPORACIONES LOCALES.	Prestaciones básicas SERVICIOS SOCIALES CORPORACIONES LOCALES (2002)	20/12/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE CREACION DE PLAZAS RESIDENCIALES DEL PLAN GERONTOLOGICO, (1997).	Plan GERONTOLÓGICO (2002)	30/12/2002

Convenios de colaboración suscritos entre la Administración General del Estado y la Región de Murcia durante 1999, 2000, 2001 y 2002

MINISTERIO	DENOMINACION DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Mº de AGRICULTURA, PESCA y ALIMENTACIÓN	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA GESTION COMPARTIDA DE LA RESERVA MARINA EN EL ENTORNO DE CABO DE PALOS-ISLAS HORMIGAS.	28/04/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DISPOSICION Y UTILIZACION DE LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A. (TRAGSA) POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA.	27/04/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER UNA RED PERMANENTE DE COMUNICACIONES INFORMATICAS.	28/12/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL TRATAMIENTO TECNICO DE LOS DATOS RELATIVOS A LA GESTION DE LAS AYUDAS AL SECTOR PESQUERO FINANCIADAS CON FONDOS ESTRUCTURALES DE LA UNION EUROPEA, (2000).	24/04/2000
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO GENERAL EN ORDEN A LA TRAMITACION, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE REGADIOS-HORIZONTE 2008.	07/11/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER LAS BASES GENERALES PARA INSTRUMENTAR LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA (EEB).-2001-	12/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA IMPLEMENTAR Y FINANCIAR LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PLAN COORDINADO DE ACTUACION DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO Y DE LAS CC. AA. DE LUCHA CONTRA LA ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA EN ESPAÑA Y MEDIDAS COLATERALES.	27/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, POR EL QUE SE COMPLEMENTA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2001 EL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO EL 27.DIC.00 PARA IMPLEMENTAR Y FINANCIAR LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PLAN COORDINADO DE ACTUACION DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE LUCHA CONTRA LA ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA EN ESPAÑA Y MEDIDAS COLATERALES.	25/07/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, POR EL QUE SE CONSTITUYE EL "ORGANISMO INTERMEDIARIO" PARA LA APLICACION DE LA SUBVENCION GLOBAL CONCEDIDA MEDIANTE DECISION C (2001) 2183, DE 23 DE AGOSTO, RELATIVA A LA INICIATIVA COMUNITARIA DE DESARROLLO RURAL LEADER PLUS.	25/02/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER LAS BASES GENERALES PARA INSTRUMENTAR LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA (EEB), (2002).	
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA COORDINADO DE LUCHA, CONTROL Y ERRADICACION DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY EN LAS EXPLOTACIONES DE GANADO PORCINO.	04/12/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA INSTRUMENTAR LAS ACCIONES DE ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE LABORATORIO DE LAS ENCEFALOPATIAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES (EETS) DE LOS ANIMALES.	
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA VERIFICACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA OLEICOLA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA.	11/10/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA FINANCIACION Y GESTION DE UNA LINEA DE AYUDAS PARA LOS PRODUCTORES DE UVA DE MESA Y LECHUGA DE MURCIA POR DAÑOS EN LA AGRICULTURA CAUSADOS POR LAS LLUVIAS, TEMPORALES Y OTROS FENOMENOS NATURALES RELACIONADOS CON LA CLIMATOLOGIA ADVERSA NO CUBIERTOS POR EL SISTEMA DE SEGUROS AGRARIOS SEGUN ESTABLECE EL REAL DECRETO-LEY 1/2002 DE 22 DE MARZO.	09/12/2002
Mº de ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE FORMACION CONTINUA ACOGIDOS AL II ACUERDO DE FORMACION CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE 23 DE DICIEMBRE DE 1996, (1999).	21/06/1999

MINISTERIO	DENOMINACION DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Mª de ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE FORMACION CONTINUA ACOGIDOS AL II ACUERDO DE FORMACION CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE 23 DE DICIEMBRE DE 1996, (2000).	16/03/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, EL CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ESPAÑA Y LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MURCIA, PARA LA IMPLANTACION DE LA VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL COMO CENTRO INTEGRADO DE INFORMACION Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE LOS PROCESOS DE CREACION DE EMPRESAS.	05/10/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE FORMACION CONTINUA ACOGIDOS AL III ACUERDO DE FORMACION CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE 11 DE ENERO DE 2001.	03/05/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE FORMACION CONTINUA ACOGIDOS AL III ACUERDO DE FORMACION CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE 11 DE ENERO DE 2001, (2002).	23/05/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, A TRAVES DE LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO (MUFACE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA PRESTACION POR PARTE DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE SALUD DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE FUNCIONES DE ASESORAMIENTO E INFORME, ASI COMO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION EN MATERIA DE GESTION DE PRESTACIONES SANITARIAS.	
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, EL CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ESPAÑA, Y LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CARTAGENA, PARA LA IMPLANTACION DE LA VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL COMO CENTRO INTEGRADO DE INFORMACION Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE LOS PROCESOS DE CREACION DE EMPRESAS.	05/12/2002
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA.	04/12/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, A TRAVES DE LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO (MUFACE), EL MINISTERIO DE DEFENSA, A TRAVES DEL INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISFAS), EL MINISTERIO DE JUSTICIA, A TRAVES DE LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL (MUGEJU) Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIO DE MURCIA, PARA LA PRESTACION EN ZONAS RURALES DE DETERMINADOS SERVICIOS SANITARIOS A LOS MUTUALISTAS Y DEMAS BENEFICIARIOS ADSCRITOS A ENTIDADES DE ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADAS CON DICHAS MUTUALIDADES.	20/12/2002
Mª de CIENCIA y TECNOLOGÍA	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES DE INVESTIGACION PERTENECIENTES A LA ACCION ESTRATEGICA DE RECURSOS Y TECNOLOGIAS AGRARIAS, A LA ACCION ESTRATEGICA DE CONSERVACION DE RECURSOS GENETICOS DE INTERES AGROALIMENTARIO Y A LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION, INCLUIDAS TODAS ELLAS EN EL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA (I+D+I) 2000-2003.	24/11/2000
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, A TRAVES DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE COOPERACION Y PRESTACION DE SERVICIOS EN MATERIA DE SISTEMAS DE PATENTES E INFORMACION TECNOLOGICA.	20/03/2001
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA.	26/11/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, A TRAVES DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA (IEO), LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y LA FEDERACION DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "RED DE SEGUIMIENTO DE LAS PRADERAS DE POSIDONIA OCEANICA EN EL LITORAL DE LA REGION DE MURCIA".	
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, A TRAVES DEL INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DE OCHO HOJAS GEOLOGICAS A ESCALA 1:50.000 DE LA NUEVA SERIE DEL MAPA GEOLOGICO NACIONAL, UBICADAS EN EL TERRITORIO DE LA REGION DE MURCIA.	
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES QUE FACILITEN EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION.	

MINISTERIO	DENOMINACION DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Mº de DEFENSA	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA CESION DE USO CON FINES DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE LAS INSTALACIONES DE DOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, TRES COLEGIOS PUBLICOS Y UN CENTRO DE PREESCOLAR.	14/04/2000
Mº de EDUCACIÓN, CULTURA y DEPORTE	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA "INFANTA CRISTINA", EN MURCIA, (1999).	03/11/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA "INFANTA CRISTINA", EN MURCIA, (2000).	10/11/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, SOBRE EL PROGRAMA DE ESCUELAS VIAJERAS.	26/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, EL MINISTERIO DE HACIENDA, LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA Y LAS UNIVERSIDADES DE MURCIA Y POLITECNICA DE CARTAGENA, PARA LA CONSECUCION DEL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO DE DICHAS UNIVERSIDADES.	18/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DEL CATALOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO. (2001).	18/07/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA "INFANTA CRISTINA", EN MURCIA, (2001).	05/12/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DEL CENSO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y DEL CENSO-GUIA DE LOS ARCHIVOS ESPAÑOLES.	26/11/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA CESION A LA C.A. DE LOS DERECHOS DE REPRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA OBRA "CONSTRUYENDO SALUD" (PROGRAMA DE PREVENCION DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN ZONAS DE POBLACION CON DEFICITS SOCIOECONOMICOS Y CULTURALES)	
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA (ADAPTACION Y AMPLIACION DE INSTITUTOS PARA DOTARLES DE ESPACIOS PARA IMPARTIR EL NUEVO CURRICULO DE TECNOLOGIA Y ADQUISICION DE NUEVO EQUIPAMIENTO PARA LAS NUEVAS NECESIDADES CURRICULARES).	24/10/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA "INFANTA CRISTINA", EN LOS ALCAZARES, (2002).	04/10/2002
	CONVENIO DE COLABORACON ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES QUE FOMENTEN EL HABITO DE LA LECTURA Y ESTIMULEN EL USO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES ENTRE LOS ALUMNOS DE EDUCACION PRIMARIA QUE SE CONCRETAN EN EL PROGRAMA DE COOPERACION TERRITORIAL DENOMINADO "PASAPORTE DE LECTURA: VIAJE POR EL MUNDO DE LOS LIBROS".	
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO-MARCO DE COLABORACION SUSCRITO EL 15.ABR.2002 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE Y EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA "INTERNET EN LA ESCUELA", INCLUIDO EN EL PLAN DE ACCION INFO XXI.	23/12/2002
Mº de FOMENTO	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROTEGIDAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO. PLAN DE VIVIENDA Y SUELO 2002-2005.	22/05/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA EJECUCION Y FINANCIACION DE LAS OBRAS DE REMODELACION DE LA SECCION DE BELLAS ARTES DEL MUSEO DE MURCIA, MEDIANTE LA APLICACION DEL 1% CULTURAL PREVISTO EN LA LEY DEL PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL.	21/07/1999
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO, A TRAVES DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL Y EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACION GEOGRAFIA, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE GEODESIA Y CARTOGRAFIA E INFORMACION GEOGRAFICA.	26/12/2001

MINISTERIO	DENOMINACION DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Mº de FOMENTO	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA FINANCIACION DE LAS OBRAS DE ADECUACION DEL MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO Y CENTRO HISTORICO FOTOGRAFICO EN CARTAGENA (MURCIA), MEDIANTE LA APLICACION DEL 1% CULTURAL PREVISTO EN LA LEY DEL PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL.	27/12/2002
Mº de HACIENDA	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA, EN MATERIA DE RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA DE LOS INGRESOS DE DERECHO PUBLICO, (1999).	30/06/1999
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA, A TRAVES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACION PARA FINALIDADES NO TRIBUTARIAS.	13/09/2002
Mº de ECONOMÍA	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MARCO DE MODERNIZACION DEL COMERCIO INTERIOR, 1999.	09/06/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MARCO DE MODERNIZACION DEL COMERCIO INTERIOR, 2000.	17/10/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA, LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA Y LA MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE, PARA EL DESARROLLO Y APLICACION DE UN PLAN DE DINAMIZACION TURISTICA EN EL VALLE DE RICOTE, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE CALIDAD TURISTICA ESPAÑOLA (PICTE) 2000-2006.	05/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA, LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, EL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ Y LA REAL E ILUSTRE COFRADIA DE LA SANTISIMA Y VERA CRUZ, PARA EL DESARROLLO Y APLICACION DE UN PLAN DE DINAMIZACION TURISTICA EN CARAVACA DE LA CRUZ, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE CALIDAD TURISTICA ESPAÑOLA (PICTE) 2000-2006.	05/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MARCO DE MODERNIZACION DEL COMERCIO INTERIOR, 2001.	24/10/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA, LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA FEDERACION DE HOSTELERIA DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO Y APLICACION DE UN PLAN DE DINAMIZACION TURISTICA EN MURCIA-EL VALLE, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE CALIDAD TURISTICA ESPAÑOLA (PICTE) 2000-2006.	10/12/2001
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS COMUNES EN MATERIA DE CALIDAD TURISTICA.	
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA, A TRAVES DEL INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE LA ENERGIA (IDAE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO Y COORDINACION DE ACTUACIONES DE PROMOCION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES Y LA EFICIENCIA ENERGETICA, EN EL AMBITO DEL PLAN DE FOMENTO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES 1999-2010.	15/11/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA, LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TURISTICOS DE SIERRA ESPUÑA Y LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE MURCIA (HOSTEMUR), PARA EL DESARROLLO Y APLICACION DE UN PLAN DE DINAMIZACION TURISTICA EN SIERRA ESPUÑA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE CALIDAD TURISTICA ESPAÑOLA (PICTE) 2000-2006.	31/10/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA APLICACION DEL CONTROL DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO (CE) 1148/2001 Y EN EL REGLAMENTO (CE) 2200/96.	23/07/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MARCO DE MODERNIZACION DEL COMERCIO INTERIOR, 2002.	15/10/2002
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE COOPERACION ESTADISTICA E INTERCAMBIO DE INFORMACION.	24/10/2002
Mº del INTERIOR	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE DETERMINADOS PROGRAMAS A FINANCIAR CON CARGO AL FONDO PROCEDENTE DE LOS BIENES DECOMISADOS POR TRAFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS.	09/07/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA GESTION DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL REAL DECRETO-LEY 9/1999, DE 21 DE MAYO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS MOVIMIENTOS SISMICOS ACAECIDOS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1999 EN DICHA COMUNIDAD AUTONOMA.	01/06/1999
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACION VIAL ESCOLAR.	20/12/2000

MINISTERIO	DENOMINACION DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Mº del INTERIOR	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA COORDINACION DE ACTUACIONES E INTERCAMBIO DE INFORMACION TENDENTES A EVITAR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ILICITAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE.	27/12/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, A TRAVES DEL ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO Y PRESTACIONES PENITENCIARIAS, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, EN MATERIA DE EDUCACION DE ADULTOS PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DOCENTES EN DETERMINADOS CENTROS PENITENCIARIOS.	
Mº de MEDIO AMBIENTE	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES EN RELACION CON LA APLICACION Y DESARROLLO DEL PLAN FORESTAL ESPAÑOL.	11/03/2002
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE FINANCIACION Y DESARROLLO DE ACTUACIONES DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE RECUPERACION DE SUELOS CONTAMINADOS 1995-2005, (2000).	28/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, EL MINISTERIO DE FOMENTO, A TRAVES DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX) Y EL ENTE PUBLICO PUERTOS DEL ESTADO, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS ENCAMINADOS A LA REGENERACION Y ADECUACION AMBIENTAL DE LA BAHIA DE PORTMAN.	26/07/2001
Mº de SANIDAD Y CONSUMO	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE DETECCION PRECOZ DEL CANCER DE MAMA.	19/01/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE COORDINACION Y ATENCION DE LAS URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS EN LA REGION DE MURCIA, (1999).	10/05/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA COORDINACION FUNCIONAL DE LOS RECURSOS DE ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA EN LA REGION DE MURCIA.	16/04/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, EN MATERIA DE FARMACOVIGILANCIA, 1999.	12/11/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, EN MATERIA DE FARMACOVIGILANCIA, 2000.	11/10/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD), LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, PARA LA CREACION DE UNA UNIDAD DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE EFERMERIA OBSTETRICO-GINECOLOGICA (MATRONAS).	10/07/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA ELABORACION DE MATERIALES FORMATIVOS EN CERTIFICACION MEDICA DE FALLECIMIENTOS.	11/11/2002
Mº de TRABAJO y ASUNTOS SOCIALES	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, EN MATERIA DE INSPECCION DE TRABAJO, (2000).	26/09/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE ATENCION SOCIO-SANITARIA QUE CON CARACTER PILOTO SE DESARROLLA EN EL AMBITO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, (1999).	10/12/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL, (1999).	22/12/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE PREVENCION EN SITUACIONES DE RIESGO Y TRATAMIENTO DE FAMILIAS EN CUYO SENO SE PRODUCEN MALOS TRATOS A LOS MENORES, (1999).	20/12/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA LA ATENCION, PREVENCION DE LA MARGINACION E INSERCION DEL PUEBLO GITANO, (1999).	20/12/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE ATENCION DE FAMILIAS DESFAVORECIDAS Y EN SITUACION DE RIESGO SOCIAL, (1999).	27/12/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION ANUAL DE ACTUACIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DEL VOLUNTARIADO 1997-2000, (1999).	29/11/1999

MINISTERIO	DENOMINACION DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Mº de TRABAJO y ASUNTOS SOCIALES	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DESTINADOS A CREAR Y/O MEJORAR SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS), (1999).	15/12/1999
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE), LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, PARA LA CONSTRUCCI·N DE UNA RESIDENCIA DESTINADA A ESTUDIANTES DESPLAZADOS.	26/12/2000
	PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE PROMOCION DE JOVENES, (2000).	08/05/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SEVICIOS SOCIALES (IMSERSO), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REMODELACION DE CENTROS OCUPACIONALES DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS.	27/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA LA ATENCION, PREVENCION DE LA MARGINACION E INSERCION DEL PUEBLO GITANO, (2000).	29/11/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL, (2000).	27/11/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION ANUAL DE ACTUACIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DEL VOLUNTARIADO 1997-2000, (2000).	27/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES CONJUNTAS DESTINADAS A PROPICIAR LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS INMIGRANTES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACOGIDA BASICA.	26/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE PREVENCION EN SITUACIONES DE RIESGO Y TRATAMIENTO DE FAMILIAS EN CUYO SENO SE PRODUCEN MALOS TRATOS A LOS MENORES, (2000).	22/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DESTINADOS A CREAR Y/O MEJORAR SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS), (2000).	26/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE APOYO A FAMILIAS EN SITUACIONES ESPECIALES.	20/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EJECUCION DE MEDIDAS PARA MENORES INFRACTORES (MEDIDAS ALTERNATIVAS AL INTERNAMIENTO DICTADAS POR LOS JUECES DE MENORES Y DE CAPACITACION DE PROFESIONALES DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS, (2000).	22/12/2000
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTRIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION DE LA FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL.	01/04/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE PROMOCION DE JOVENES, (2001).	18/06/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO JUVENIL, (2001).	25/06/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EJECUCION DE MEDIDAS PARA MENORES INFRACTORES (MEDIDAS ALTERNATIVAS AL INTERNAMIENTO DICTADAS POR LOS JUECES DE MENORES Y DE CAPACITACION DE PROFESIONALES DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS), (2001).	27/11/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE PREVENCION EN SITUACIONES DE RIESGO Y TRATAMIENTO DE FAMILIAS EN CUYO SENO SE PRODUCEN MALOS TRATOS A LOS MENORES, (2001).	30/11/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION ANUAL DE ACTUACIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DEL VOLUNTARIADO 2001-2004, (2001).	03/12/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE APOYO A FAMILIAS EN SITUACIONES ESPECIALES, (2001).	27/11/2001

MINISTERIO	DENOMINACION DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Mº de TRABAJO y ASUNTOS SOCIALES	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL, (2001).	28/11/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA LA ATENCION, PREVENCION DE LA MARGINACION E INSERCION DEL PUEBLO GITANO, (2001).	04/12/2001
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DESTINADOS A CREAR Y/O MEJORAR SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS), (2001).	07/12/2001
	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES CONJUNTAS DESTINADAS A FACILITAR LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS INMIGRANTES, MEDIANTE UN PROGRAMA DE ACOGIDA BASICA.	02/01/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA MUJER, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA "CLARA" (PROGRAMA COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y DIRIGIDO A INCREMENTAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS COLECTIVOS DE MUJERES CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INTEGRACION SOCIAL E INSERCION LABORAL).	24/05/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE PROMOCION DE JOVENES, (2002).	04/05/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUO DE LA JUVENTUD (INJUVE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA "BOLSA DE VIVIENDA JOVEN EN ALQUILER", (2002).	22/05/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO), LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Y LA FUNDACION ONCE, PARA LA EJECUCION DE UN PROYECTO DE OBRAS DE SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS, URBANISTICAS Y DE LA COMUNICACION.	05/08/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO JUVENIL, (2002).	12/09/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD EN LINEAS REGULARES DE AUTOBUSES INTERURBANOS, (2002).	22/10/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS PARA MENORES EN SITUACION DE DIFICULTAD SOCIAL Y/O CONFLICTO SOCIAL (PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE PREVENCION EN SITUACIONES DE RIESGO Y TRATAMIENTO DE FAMILIAS EN CUYO SENO SE PRODUCEN MALOS TRATOS A LOS MENORES. PROGRAMAS PARA LA EJECUCION DE MEDIDAS PARA MENORES INFRACTORES -MEDIDAS DISTINTAS AL INTERNAMIENTO DICTADAS POR LOS JUECES DE MENORES- Y CAPACITACION DE LOS PROFESIONALES DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS).	16/12/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE APOYO A FAMILIAS EN SITUACIONES ESPECIALES, (2002).	10/12/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION ANUAL DE ACTUACIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DEL VOLUNTARIADO 2001-2004, (2002).	23/12/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DESTINADOS A CREAR Y/O MEJORAR SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS), (2002).	04/12/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL, (2002).	18/12/2002
	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA LA ATENCION, PREVENCION DE LA MARGINACION E INSERCION DEL PUEBLO GITANO (2002).	20/12/2002

184/054720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Modificación por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, en lo que hace referencia al envío de publicidad.

Respuesta:

La Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico establece un régimen de consentimiento previo (régimen «opt-in») para el envío de comunicaciones comerciales por correo electrónico o medios de comunicación electrónica equivalentes (mensajes SMS...). El artículo 13 de la Directiva 2002/58/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2002, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas acoge el mismo régimen como principio general, respecto al envío de comunicaciones comerciales por medio de sistemas automáticos de llamada, fax o correo electrónico. Sin embargo, esta Directiva, establece algunas matizaciones en lo que afecta al uso del correo electrónico o medios equivalentes, dirigidas a flexibilizar la exigencia de consentimiento previo del destinatario si existe una relación comercial.

Si bien es cierto que, a través de la vía interpretativa pudiera superarse la diferencia entre ambas normas, se ha considerado más conveniente, en aras de una mayor claridad y seguridad jurídicas, adecuar de manera expresa el texto a las nuevas Directivas comunitarias, facilitando también la acreditación por parte de las Autoridades españolas, del cumplimiento de la obligación de adaptar nuestro Derecho a la Directiva 2002/58/CE.

Dado que el plazo de transposición de esta Directiva termina el 31 de octubre de 2003, se ha considerado adecuado incluir en el Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, que se encuentra en la actualidad en tramitación parlamentaria, una disposición que incorpore al Ordenamiento jurídico español el contenido del artículo 13 de la Directiva 2002/58/CE en su integridad. La inclusión de esta regulación en la Ley General de Telecomunicaciones fue recomendada por el Consejo de Estado en su dictamen sobre el Anteproyecto de Ley, en el que aludía a la necesidad de incorporar a una norma con rango de Ley los preceptos de la Directiva 2002/58/CE que afectan a la regulación legal del derecho a la protección de datos personales.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054740 a 184/054746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Pensionistas de las islas Canarias beneficiarios de la paga única aprobada por el Gobierno.

Respuesta:

Se facilita, en el correspondiente anexo, el número de beneficiarios de la paga única en las provincias de Canarias, sin que sea posible facilitar el dato por islas, toda vez que no se dispone de dicho desglose.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de pensiones afectadas por la paga única en la Comunidad Autónoma de Canarias

	LAS PALMAS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS
INC. PERMANENTE	14.225	9.334	23.559
JUBILACIÓN	54.736	53.744	108.480
VIUDEDAD	30.494	29.214	59.708
ORFANDAD	7.301	5.854	13.155
FAV. FAMILIAR	748	713	1.461
TOTAL PENSIONES	107.504	98.859	206.363

184/054747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Estado de ejecución de las obras relativas al Gran Telescopio de Canarias en la isla de La Palma.

Respuesta:

La obra civil, instalaciones y cúpula del Gran Telescopio de Canarias ya se han completado. Asimismo se ha instalado la planta destinada a producir los recubrimientos ópticos de los espejos, y actualmente se está procediendo a instalar en el interior del edificio la estructura mecánica del telescopio, proceso que se ha de extender hasta los primeros meses del próximo año 2004.

Simultáneamente se están fabricando por parte de varias empresas, tanto nacionales como europeas, los restantes elementos de esta instalación. La mayoría de estos elementos comenzarán a llegar al observatorio, en la isla de La Palma, en la segunda mitad de este año 2003. Éste es el caso de los primeros segmentos del espejo primario, sus mecanismos de accionamiento y medida, el espejo secundario y sus mecanismos de movimiento, el espejo terciario, las cajas de adquisición y guiado del telescopio y el instrumento de pruebas.

Durante el próximo año 2004 está previsto que se reciban en el observatorio el grueso de los segmentos que formarán el gran espejo primario y los instrumentos científicos de primera generación. Será en este año, según la actual planificación, cuando se produzca la «Primera Luz» del telescopio, hacia mediados del año 2004. Por otra parte, se espera poder comenzar a realizar observaciones científicas a principios del año 2005.

Finalmente, se señala que respecto al plazo de realización de las obras, este proyecto se encuentra ejecutado en un 75%. Por presupuesto consumido, el grado de ejecución es del 65%, porcentaje algo menor que el anteriormente señalado, puesto que el peso principal del gasto se concentra en las fases finales, como es habitual en este tipo de proyectos. Se señala en cualquier caso que el presupuesto de construcción se mantiene dentro de los márgenes de variación inicialmente aprobados, y en este momento no se prevén futuras desviaciones.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054757

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díez de la Lastra Barbadillo, María Isabel (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo relativas a la contratación de extranjeros en la provincia de Alicante en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

La materia de extranjeros y emigración constituye una de las áreas de actuación prioritaria de la Inspección de Trabajo, tal como se refleja en la evolución de los años 2000 a 2002 a través de los principales parámetros de la actividad de la Inspección en esta materia llevada a cabo en la provincia de Alicante, y según se recoge en anexo adjunto.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de extranjeros en la provincia de Alicante

AÑO	Nº ACTUACIONES	Nº INFRACCIONES DETECTADAS	IMPORTE DE LAS SANCIONES PROPUESTAS	Nº TRABAJADORES AFECTADOS
2.000	336	251	763.553,41	251
2.001	769	418	2.384.618,22	418
2.002	794	508	2.822.682,44	508

Fuente: Resumen General de Órdenes de Servicio (DGITSS).

184/054762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Conocimiento por el Ministro de Defensa del envío a un Oficial por parte de otro Oficial en activo del Ejército de Tierra de un escrito en el que le descalificaba por su condición de homosexual, y medidas al respecto.

Respuesta:

Con fecha 11 de febrero de 2003, se instruyó una información previa ordenada por el Teniente General Jefe del Mando de Levante (TG. JEMALE) al amparo

del artículo 44.2 de la LO 8/98, en orden a esclarecer los hechos contenidos en el parte de fecha 10 de febrero de 2003, suscrito por el Oficial que motiva la cuestión interesada por Su Señoría, practicando las diligencias siguientes:

— Declaraciones de las partes.
— Unión de diversas copias de diarios de difusión nacional y provincial con artículos sobre el asunto.

A la vista del informe final del Oficial Instructor de la citada Información Previa, se concluye que los hechos objeto de información no son constitutivos de infracción disciplinaria alguna.

En la actualidad no existe ninguna norma jurídica que limite la plena igualdad en función de las orientaciones sexuales de los componentes de las Fuerzas Armadas.

El actual marco normativo que regula el estatuto de los militares, tanto en sus aspectos puramente administrativos (Leyes 17/99, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas), como en el ámbito sancionador (Código Penal Militar y Leyes de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas; Leyes de Organización y Competencia de la Jurisdicción Militar y Procesal Militar), así como el resto de las normas que regulan el comportamiento de los militares (Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas) y su integración en la Defensa Nacional (Ley de Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar) no contienen ninguna disposición que les discrimine y menos aún que les incrimine en razón de su orientación sexual.

El ordenamiento jurídico que regula la Institución Militar sanciona las agresiones contra la libertad sexual, conductas homofóbicas o tratos vejatorios hacia hombres y mujeres en el seno de las Fuerzas Armadas.

Tanto el Código Penal Militar como el Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas contemplan como delito o falta, respectivamente, el trato degradante o inhumano, el impedir, dificultar o limitar el libre ejercicio de los derechos que legalmente tengan reconocidos, realizar acciones que supongan vejación o menosprecio, etc., por lo que se considera que existen medios para luchar contra actuaciones que pudieran tener connotaciones homofóbicas.

No se considera necesario, por tanto, desarrollar ninguna iniciativa especial en relación con la cuestión planteada, siendo suficiente un escrupuloso cumplimiento de la normativa vigente para evitar cualquier clase de discriminación y otorgar el debido respeto a la particular orientación sexual de cada uno de sus miembros, siendo la Justicia ordinaria la que deba intervenir en este caso.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la inspección de puentes, túneles y pasos elevados en las carreteras y autopistas de la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Dentro de las actuaciones recogidas en los contratos de conservación integral de la Red de Carreteras del Estado, se encuentran las correspondientes a las inspecciones de estructuras, obras de paso y túneles. A lo largo del año, y con la periodicidad establecida para cada elemento o sistema de la estructura, obra de paso o túnel, se llevan a cabo, por parte de las empresas adjudicatarias de los contratos de conservación integral, las inspecciones correspondientes, de manera que permita concretar las actuaciones de mantenimiento preventivo o correctivo a realizar.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Inspecciones de puentes, túneles y pasos elevados realizadas por el Ministerio de Fomento en las carreteras y autopistas de la Comunidad de Madrid entre los años 1996 y 2002.

Respuesta:

Dentro de las actuaciones recogidas en los contratos de conservacién integral de la Red de Carreteras del Estado, se encuentran las correspondientes a las inspecciones de estructuras, obras de paso y túneles. A lo largo del año, y con la periodicidad establecida para cada elemento o sistema de la estructura, obra de paso o túnel, se llevan a cabo, por parte de las empresas

adjudicatarias de los contratos de conservación integral, las inspecciones correspondientes.

Asimismo, en el período comprendido entre septiembre de 2000 y diciembre de 2001, se llevó a cabo el contrato de consultoría y asistencia técnica para «Comprobación del estado de las pasarelas peatonales dependiente de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid», adjudicado por un importe de 146.242,623 euros.

Por otro lado, los servicios centrales de la Dirección General de Carreteras, a través de los correspondientes contratos de asistencia técnica, vienen realizando inspecciones de las estructuras de la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Motivos por los que Renfe cobra a los viajeros que utilizan el tren de las diez menos cuarto de la línea Plasencia-Cáceres como si fuera un Talgo.

Respuesta:

El tren que sale de Plasencia con destino Cáceres a las 21,56 horas, forma parte de la oferta de trenes de Grandes Líneas, estando sujeto al sistema de precios en vigor para esta Unidad de Negocio.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054866

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Participación de las empresas de Extremadura en obras de infraestructuras de la Administración General del Estado.

Respuesta:

Los criterios de adjudicación de las obras son los previstos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas y en los correspondientes pliegos reguladores de cada procedimiento. Entre estos criterios no está, ni puede estar conforme a la normativa comunitaría, el de valorar la ubicación de la sede de una empresa en una comunidad autónoma o en otra.

Las «sospechas» a las que se refiere Su Señoría, o pretenden encubrir intereses particulares al margen del derecho vigente —que a una empresa se le adjudique una obra, no porque su oferta sea la mejor, sino por el lugar de su domicilio social— o se fundan en la ignorancia de la normativa aplicable en toda la Unión Europea en materia de contratación pública.

Las obras se adjudican por el Ministerio de Fomento a las mejores ofertas presentadas en los términos previstos en el pliego regulador de cada contrato.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de destinar el grueso de los fondos de ayuda derivados del conflicto con Iraq a la ONU.

Respuesta:

El Gobierno, en la ejecución de la política de cooperación al desarrollo, y más en concreto en la ayuda humanitaria, actúa de acuerdo con los principios y criterios que fijan la Ley de Cooperación y el Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004. En ellos se establecen como cauces para la ayuda al desarrollo, la cooperación multilateral por medio de los organismos internacionales y la cooperación bilateral, tanto la que llevan a cabo directamente las instituciones públicas como la de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo con subvención pública. El Gobierno, aunque escucha la opinión de las organizaciones no guber-

namentales, toma las decisiones que considera más adecuadas al interés general.

Los 20 millones de euros que se van a destinar a Siria, Irán, Turquía y Jordania no son «créditos blandos cuyo fin es la contratación de empresas españolas para obras de reparación de infraestructuras». Se trata de ayudas directas de carácter bilateral, con un componente de donación del 100%, destinada a envíos de equipamiento básico (tiendas de campaña, casas prefabricadas), equipos sanitarios (hospitales móviles, ambulancias), plantas potabilizadoras, equipos para realizar obras, etcétera. Sí responden a las necesidades básicas e inmediatas de los refugiados iraquíes afectados por la guerra. Por consiguiente, tienen la consideración de ayuda humanitaria y de ayuda oficial al desarrollo, según los criterios establecidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

España siempre ha respaldado el papel de las organizaciones internacionales en las labores de ayuda humanitaria, y en especial, la que llevan a cabo las agencias especializadas de las Naciones Unidas; de hecho, España es uno de los contribuyentes más importantes de las Naciones Unidas. En el caso concreto de la crisis en Iraq, el Gobierno español está apoyando a las Agencias de Naciones Unidas que operan en la zona, así como al Comité Internacional de la Cruz Roja, a las que ya se ha destinado recursos extraordinarios por valor de 6,7 millones de euros.

Por otra parte, el Gobierno, por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional, ha dispuesto otros cinco millones de euros para canalizar ayuda española a través de organizaciones no gubernamentales con reconocida experiencia en el campo de la cooperación y de la atención a las personas más necesitadas. Así, la Agencia Española de Cooperación Internacional ha mantenido diversas reuniones de coordinación y de información con unas treinta organizaciones no gubernamentales de desarrollo esperañolas presentes en territorio iraquí o en países vecinos. Hasta el momento, se han aprobado las siguientes subvenciones:

— Cruz Roja Española: 1 millón de euros.

— Fundación Iberoamérica-Europa: 600.000 euros.

— Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales: 480.000 euros.

— Mensajeros de la Paz: 300.000 euros.

— Promoción Social de la Cultura: 250.000 euros.

— Comité Internacional de Cruz Roja: 700.000 euros.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivos por los que no se considera como lema político el denominado «Agua para todos», a la hora de retirar las pancartas en estadios deportivos o publicidad en las camisetas, cuando ése era el lema con el que se convocó una manifestación en Valencia apoyada por el Partido Popular.

Respuesta:

El lema «Agua para todos», en su estricta literalidad, no hace ninguna referencia directa a ideas políticas o alusiones ideológicas, aunque el contexto social y la oportunidad de su inserción en las prendas deportivas de determinados clubes deportivos parecen hacer alusión a un problema de naturaleza extradeportiva relacionado con una discrepancia institucional entre comunidades autónomas afectadas por la distribución de aguas.

Las decisiones que puedan adoptarse en los recintos deportivos, como es el caso de la retirada de pancartas con mensajes de contenido político o de otra naturaleza, son adoptadas por los responsables de la seguridad pública u organizadores del espectáculo deportivo con una inequívoca orientación: la preservación de la seguridad en el recinto deportivo y el mantenimiento del orden público, no estando determinadas por criterios fijos establecidos a priori ni obedeciendo a instrucciones de índole política predeterminadas con anterioridad a los hechos que puedan sucederse.

Los mensajes, contenido y utilización de naturaleza extradeportiva que pueda tener el lema «Agua para todos», en todo caso, responden a la libertad de expresar libremente los pensamientos, ideas y opiniones, al derecho de reunión pacífica y al derecho de asociación; derechos todos ellos reconocidos y protegidos en el Título I de la Constitución Española.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivo por el que no se incluyen determinados ayuntamientos de Zaragoza en los planes de emergencia de las centrales nucleares ubicadas en dicha provincia.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Por qué motivo no se incluyen determinados ayuntamientos de la actual provincia de Zaragoza en los planes de emergencia de las centrales nucleares ubicadas en la actual provincia de Tarragona, dado que algunos de ellos, en línea recta, están a una distancia tal que sí podrían verse implicados en caso de alguna hipotética situación de emergencia?

El Plan Básico de Emergencia Nuclear, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de marzo de 1989, establece los criterios geográficos para la planificación de las emergencias nucleares. En particular, establece que la Zona II —Zona de exposición por ingestión— debe abarcar un círculo de 30 kilómetros de radio contados desde el lugar en el que se encuentra la central nuclear que da lugar a la existencia del Plan. Dicha Zona II es la zona más amplia de las previstas en los planes de emergencia nuclear y envuelve a la Zona 1 —Zona de exposición por inhalación— cuyo radio es de 10 kilómetros.

Los planes de emergencia nuclear de las provincias en las que existen centrales nucleares han sido desarrollados de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Básico de Emergencia Nuclear.

El Consejo de Ministros en su reunión del 28 de diciembre de 1990, acordó aprobar el Plan de Emergencia Nuclear de la Provincia de Tarragona (PENTA) que engloba los planes exteriores de emergencia correspondientes a las centrales nucleares de Ascó y Vandellós 2.

El Anexo III del Penta recoge explícitamente la relación de los municipios cuyos términos municipales tienen alguna parte de su superficie en cualquiera de las diferentes zonas de planificación que han sido definidas de acuerdo con el Plan Básico de Emergencia Nuclear. La inclusión de los municipios se basa exclusivamente en criterios geográficos, para lo que se toma como referencia el Mapa del Servicio Cartográfico del Ejercito, Escala 1/50.000.

La relación del Anexo III del Penta incluye a los municipios de Fabara, Mequinenza, Fayón y Nonaspe, todos ellos de la provincia de Zaragoza, cuyos términos municipales se encuentran total o parcialmente dentro de la Zona II del plan exterior de emergencia asociado a la central nuclear de Ascó.

Las previsiones del plan de emergencia nuclear son aplicables a todos los municipios incluidos en la lista del Anexo III del Penta y por tanto los cuatro municipios están contemplados en todas las actuaciones previstas en el mismo.

184/054890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Ejecución de la variante de Padrón (A Coruña) en la carretera N-550.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, según dictamen de fecha 31 de marzo de 2003, ha establecido que el «Estudio Informativo de la Variante de Padrón» no sea sometido a procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental.

Todavía no se ha realizado la aprobación provisional del estudio informativo. Una vez aprobado provisionalmente, se someterá al procedimiento de información pública, en el cual será consultado, entre otros organismos, el Ayuntamiento de Padrón.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actuaciones de conservación de carreteras en la provincia de Lugo.

Respuesta:

1 y 2. Las obras de ensanche y refuerzo de Foz, se desarrollaron con normalidad y se ha superado el 50% de las obras a ejecutar. Su finalización está prevista en junio de 2003.

3 y 4. Las obras de acondicionamiento de la travesía de Lugo, en sus tramos Ronda da Muralla y San Roque, se iniciaron los días 9 y 16 de enero de 2003 respectivamente. Se encuentran, por tanto, en ejecución, si bien los hallazgos arqueológicos descubiertos han condicionado su ritmo de ejecución.

La finalización prevista para la Ronda de Muralla y San Roque es 2003.

5. Por lo que respecta a Rúa Castelao, el proyecto correspondiente no se ha adjudicado, por lo que no se puede precisar cuándo darán comienzo las obras.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054913 a 184/054917 y 184/054932 a 184/054941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Número de contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), así como su importe, en 15 municipios de Segovia.

Respuesta:

El objetivo de la reforma que realiza la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, es garantizar la suficiencia financiera de las corporaciones locales (ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares), reconocido en el artículo 142 de la Constitución a través de unas figuras tributarias más modernas y con criterios adecuados a la realidad social y económica de los contribuyentes.

Con ese objetivo, se ha diseñado un sistema que produce un notorio incremento en las competencias municipales sobre los tributos locales.

En este sentido se reconoce a los ayuntamientos capacidad para desarrollar más amplias políticas tributarias en relación tanto con los tipos impositivos de los impuestos como con el establecimiento de beneficios fiscales potestativos que se regulan en la Ley 39/1988.

Con el fin de garantizar la suficiencia del modelo de financiación de las corporaciones locales y en la medida en que sea preciso, se ha habilitado un crédito con carácter ampliable en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003 en la sección 32 «Entes Territoriales» (32.912A.23.468) para las corporaciones locales, «en la medida que lo exija la liquidación definitiva de la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado correspondiente a ejercicios anteriores y, las compensaciones derivadas del nuevo modelo de financiación local».

La disposición adicional décima de la Ley 51/2002 da cumplimiento al Acuerdo Primero entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Gobierno, y establece en sus dos primeros apartados lo siguiente:

«Disposición adicional décima. Compensaciones a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

1. Con la finalidad de preservar el principio de suficiencia financiera de las entidades locales y para dar cobertura a la posible merma de ingresos que aquéllas pudieran experimentar como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, el Estado compensará a las entidades locales por la pérdida de recaudación de este impuesto en el año de su entrada en vigor.

2. La pérdida compensable será la expresión de la diferencia entre la recaudación líquida del año 2003 y la recaudación líquida del año 2000, entendiendo por recaudación líquida la recaudación tanto del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados. Para el cálculo de la recaudación líquida se deberán efectuar los siguientes ajustes:

En la recaudación líquida no se incluirá la derivada de las modificaciones incluidas en ordenanzas fiscales que hayan entrado en vigor con posterioridad al 1 de enero de 1999 que afecten a los coeficientes, índices y recargos regulados en los artículos 88, 89 y 124 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción anterior a la entrada en vigor de la presente Ley, o que establezcan, conforme a lo regulado en el citado artículo 88 según la redacción dada por el artículo 25 de la presente Ley, un coeficiente inferior al que resulte de multiplicar, en cada caso, el coeficiente y el índice vigentes con anterioridad al 1 de enero de 1999 que vayan a sustituir.

Asimismo, la recaudación líquida del año 2003 no incluirá la derivada de la distribución de la cuota nacional establecida en el epígrafe 761.2 “Servicio de telefonía móvil” por la disposición adicional cuarta “Tarifas

e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas" de la presente Ley.»

Los cálculos efectuados al respecto por el Ministerio de Hacienda relativos a las consecuencias financieras de la nueva exención del IAE han sido realizados de forma global para el conjunto de entidades locales y en base a los datos del año 2000, último conocido, y por tanto, dicho Ministerio no dispone, actualmente, de información municipalizada y actualizada al respecto. Habrá que esperar, por tanto, al año 2004 al objeto de que, en cumplimiento de la disposición adicional décima antes transcrita, se efectúen los cálculos pertinentes. Será en 2004 cuando se cuente con la información necesaria para la liquidación definitiva, ya que a lo largo de 2003 sólo se hacen entregas a cuenta.

En cualquier caso, ningún municipio o provincia obtendrá pérdida recaudatoria como consecuencia de la reforma, pues la compensación del IAE mencionada con anterioridad se articula mediante un crédito ampliable y suficiente para atender a las necesidades de las entidades locales. Compensación que se consolidará, a futuro, en la correspondiente participación en los tributos del Estado por parte de las entidades locales.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad que va a destinar el Ministerio de Fomento a la llegada del AVE a Málaga capital.

Respuesta:

Con objeto de estudiar y consensuar con las Administraciones autonómica y local las actuaciones para la integración del ferrocarril en la ciudad de Málaga como consecuencia de la llegada de la Alta Velocidad, el Secretario de Estado de Infraestructuras constituyó en Málaga, el día 28 de junio de 2001, un Grupo de Trabajo para analizar los aspectos técnico-ferroviarios y jurídico-urbanísticos de la integración del ferrocarril en la ciudad.

En este Grupo de Trabajo participan el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga y en el ámbito del mismo se acordarán tanto la solución a adoptar como su forma de financiación.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055012

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad que va a destinar el Ministerio de Fomento al soterramiento de las vías del AVE a su llegada a Málaga capital.

Respuesta:

Según el modelo constante que está siendo aplicado en todas las ciudades, en materia de integración urbana del ferrocarril, el Ministerio de Fomento aportará en Málaga, como en el resto de ciudades, las inversiones necesarias para la ejecución de las obras ferroviarias planificadas para la llegada de la Alta Velocidad, con las actuaciones de permeabilización necesarias.

Para mayores niveles de integración urbana, el Ministerio de Fomento pone a disposición de la operación urbanística los terrenos ferroviarios que dejen de ser necesarios y que hayan sido desafectados del uso ferroviario, aportando, en su caso, las otras Administraciones distintas del Ministerio, el resto de inversión necesaria, en función del grado de ambición de la actuación.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Fomento ha financiado el 60% del soterramiento de las vías

férreas en algunas ciudades y se niega a hacerlo en Málaga capital.

Respuesta:

El criterio de financiación del Ministerio de Fomento de las actuaciones ferroviarias de integración del ferrocarril en las ciudades, se realiza mediante un modelo constante que está siendo aplicado en todas las ciudades con esta problemática, y que está fructificando en la constitución de múltiples grupos de trabajo como el constituido en Málaga, y en la firma de los consiguientes convenios.

Según esta política, el Ministerio de Fomento aporta las inversiones necesarias para la ejecución de las obras ferroviarias planificadas, en general, la llegada de la Alta Velocidad a dichas ciudades, con las actuaciones de permeabilización necesarias.

Para mayores niveles de integración urbana, el Ministerio de Fomento pone a disposición de la operación urbanística los terrenos ferroviarios que dejen de ser necesarios y que hayan sido desafectados del uso ferroviario, aportando, en su caso, las otras Administraciones distintas del Ministerio, el resto de inversión necesaria, en función del grado de ambición de la actuación.

En los casos concretos citados de Cádiz y Gijón, según los convenios suscritos, la participación del Ministerio de Fomento es, respectivamente, del 60% y del 34,7%.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Fomento se ha negado a informar a la Junta de Andalucía sobre el proyecto del último tramo del AVE Córdoba-Málaga.

Respuesta:

De acuerdo con el modelo de actuación del Ministerio de Fomento en materia de integración urbana en ciudades, el vehículo establecido para la información de este tema a los participantes, son las comisiones constituidas a tal fin.

En este caso, el Ministerio de Fomento informará a la Junta de Andalucía a través del Grupo de Trabajo constituido con fecha 28 de junio de 2001, por el Secretario de Estado de Infraestructuras, de las actuaciones de integración del ferrocarril en Málaga una vez que haya una definición más precisa de las opciones aceptables por el Ayuntamiento.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055015

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Calendario de ejecución del soterramiento de las vías en Málaga capital.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está actualmente definiendo las actuaciones de integración del ferrocarril en Málaga, motivadas por la llegada de la Alta Velocidad.

Una vez concretadas, serán presentadas en la Comisión constituida a tal efecto por el Grupo Fomento, Junta de Andalucía y Ayuntamiento, para su consenso, previo a la firma del correspondiente convenio y de la tramitación de la preceptiva Información pública y oficial.

Con posterioridad podrán redactarse los proyectos, previamente a la contratación de las obras.

El plazo concreto para el inicio de estas obras dependerá principalmente del período empleado para el consenso de la solución y negociación del citado convenio, así como del volumen e índole de las alegaciones recibidas durante los trámites de información pública y oficial. Por tanto, éste no puede fijarse a priori.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Fomento ha reducido en un tercio el presupuesto previo para la mejora del asfaltado de la carretera N-331.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente, en aclaración de lo sucedido con el referido proyecto presupuestario:

El proyecto primitivo, «Rehabilitación estructural y superficial del firme de las autovías de Málaga», incluía, además de la mejora del firme de la autovía N-340, la Autovía de Málaga CN-331.

Por razones de operatividad y de adecuación de las actuaciones a su posterior ejecución, se decidió desglosarlo en tres proyectos independientes: dos para la carretera N-340 y uno para la CN-331, cuyos presupuestos coinciden con lo previsto para cada uno de ellos, en el conjunto del proyecto primitivo, sin que haya supuesto merma en lo presupuestado para cada actuación.

Así pues, las obras de «Conservación del firme, refuerzo de firme de la carretera N-331, entre los pp.kk. 122,00 y 166,40, provincia de Málaga», se han adjudicado con fecha 13 de marzo de 2003, por un presupuesto de adjudicación de 4.185.377,60 euros.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Opinión del Ministerio de Fomento sobre si la mejora del asfaltado de la carretera N-331 estará finalizado para antes de la finalización de la temporada de verano.

Respuesta:

Las obras «Conservación del firme, refuerzo de firme de la carretera N-331, entre los pp.kk. 122,00 y 166,40, provincia de Málaga» se han adjudicado con fecha 13 de marzo de 2003, por un presupuesto de adjudicación de 4.185.377,60 euros.

El plazo de ejecución previsto es de seis meses a partir de la fecha del Acta de comprobación de replanteo, trámite subsiguiente a la firma del contrato de adjudicación.

En la ejecución de la obra, además, hay que respetar las restricciones impuestas para evitar en lo posible afecciones al tráfico.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar las obras de mejora del firme de la carretera N-340.

Respuesta:

Los dos proyectos para la ejecución de las obras de conservación y refuerzo del firme de la carretera N-340 se encuentran en fase de adjudicación.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si la elevada siniestralidad en las carreteras nacionales de Málaga está relacionada con el mal estado en que se encuentran.

Respuesta:

De acuerdo con los partes de accidentes emitidos por la Guardia Civil de Tráfico, no existe relación

directa entre el estado de las carreteras y la siniestralidad que se produce en las carreteras de la provincia de Málaga.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Conclusión de la autovía Mudéjar, Zaragoza-Teruel para el año 2004.

Respuesta:

La ejecución de la autovía Somport-Sagunto está incluida en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 y su cumplimiento queda asegurado ya que, en la actualidad, la situación de los tramos del recorrido Teruel-Zaragoza es la siguiente:

— 36,8 km en servicio.
— 139 km en obra.
— 13,0 km en fase de contratación (Mainar-Paniza).
— 14,8 km con proyecto aprobado (Romanos-Mainar).
— 17,1 km en fase de finalización de proyecto.

Todas las obras se están desarrollando según la programación, que asegura el cumplimiento del Plan de Infraestructuras.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Gestiones realizadas por el Cónsul de España para la protección de un ciudadano español, preso fallecido en el establecimiento penitenciario Callao de Perú, así como para proveerle un entierro digno.

Respuesta:

El ciudadano español por el que se interesa S. S. fue detenido en Lima el 27 de septiembre de 2001 y fue visitado por primera vez por un funcionario del Consulado de España el día 2 de octubre del mismo año. Desde ese momento y hasta su fallecimiento el 11.12.02, funcionarios del Consulado de España en Lima le visitaron regularmente en la prisión en que se encontraba, y desde el Consulado se le proporcionó tanto ayuda económica como aquellas medicinas no cubiertas por el sistema penitenciario peruano.

El 5.12.02 el Instituto Nacional Penitenciario Peruano comunicó al Consulado de España que el referido ciudadano se encontraba en tratamiento en el Hospital Daniel Alcides Carrión y solicitó a dicho Consulado que le proporcionaran diversos medicamentos y material. Inmediatamente se procedió a la adquisición de lo solicitado pero, desgraciadamente, falleció el 11.12.02, antes de poder llegar a hacer uso de dicho material sanitario.

Tan pronto como se supo del fallecimiento, el Consulado de España en Lima lo comunicó a la Dirección General de Asuntos Consulares y Protección de los Españoles en el Extranjero del Ministerio de Asuntos Exteriores, con el fin de informar a los familiares del fallecido, los cuales mostraron su preferencia porque fuera enterrado en Lima. En función de lo que antecede, el Consulado llevó a cabo gestiones telefónicas con la Sociedad Española de Beneficencia, la cual dispone de dos nichos en el Cementerio Baquijano y Carrillo del Callao, con el fin de utilizar uno de ellos para el enterramiento del ciudadano español fallecido. La Sociedad Española de Beneficencia aceptó la solicitud y en cuanto a las gestiones realizadas para proveer de un entierro digno, se aceptó el ofrecimiento de la ONG «Asociación Mainex», dado que las labores de la misma se desarrollan en el ámbito carcelario y dentro de sus competencias se encuentra la de hacerse cargo de los gastos del entierro de los detenidos que fallecen en prisión. Evidentemente, de no haberse contado con el ofrecimiento de dicha ONG, el Consulado de España en Lima habría corrido con los gastos del sepelio.

Los restos mortales del referido ciudadano reposan en el nicho D-11, de la Sociedad Española de Beneficencia en el Cementerio Baquijano y Carrillo del Callao.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Actividades de protección consular realizadas por el Cónsul de España en relación con la ciudadana española doña C. S. S., enferma y presa en la prisión de mujeres de Guayaquil (Ecuador).

Respuesta:

La señora S. S. fue detenida en el aeropuerto de Guayaquil el 20 de mayo de 2002. Desde entonces, la señora S. S. ha recibido toda la protección consular posible por parte de la Embajada de España en Quito, así como del Cónsul Honorario en Guayaquil, principalmente, visitas regulares del Cónsul Honorario, entrega de ayudas económicas no reintegrables, de ayudas económicas para medicinas y tratamientos médicos no proporcionados por el sistema público ecuatoriano de salud, entrega de bolsas con alimentos, información a familiares, otorgamiento de un poder notarial ante el Cónsul de España —desplazado al efecto a la prisión de Guayaquil— para que el familiar apoderado pudiera disponer de ciertos fondos de la pensión de la poderdante y pudiera hacerle llegar recursos económicos a la prisión para contribuir a mejorar la situación de la detenida, remisión de comunicaciones adjuntando informes médicos sobre la detenida a las autoridades competentes, etc.

No se ha podido iniciar todavía el expediente de traslado de la señora S. S. a España, por no haber sido la interesada aún condenada en sentencia firme.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055065

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Actividades de protección consular realizadas por el Cónsul de España en relación con la situación de las ciudadanas españolas doña María Antonia Rodríguez y doña Silvia Gael, enfermas y presas en la prisión de mujeres de Guayaquil (Ecuador).

Respuesta:

Doña María Antonia Rodríguez y doña Silvia Gael fueron detenidas en el aeropuerto de Guayaquil el 19 de diciembre de 2001 y el 2 de junio de 2002, respectivamente. Desde el momento en que se tuvo conocimiento de cada una de estas detenciones, ambas ciudadanas españolas han recibido toda la protección consular posible por parte de la Embajada de España en Quito, así como del Cónsul Honorario en Guayaquil. De este modo, han recibido visitas regulares por parte del personal consular, se les han facilitado ayudas económicas no reintegrables, ayudas económicas para medicinas y tratamientos médicos no proporcionados por el sistema público ecuatoriano de salud o bolsas con alimentos. Igualmente, la Embajada de España en Quito ha facilitado información a familiares y ha remitido comunicaciones adjuntando informes médicos sobre las detenidas a las autoridades competentes, entre otras actuaciones.

En el caso de doña María Antonia Rodríguez, la Embajada está realizando las gestiones oportunas para intentar lograr su indulto, aduciendo para ello razones humanitarias.

Respecto a doña Silvia Gael, se ha dado trámite a su solicitud de acogerse al Convenio entre el Reino de España y la República de Ecuador para el cumplimiento de condenas penales.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Gestiones realizadas con respecto a la situación de don J. J. G. B., ciudadano español que se encuentra cumpliendo condena en Egipto.

Respuesta:

El ciudadano español don J. J. G. B., detenido en el aeropuerto de El Cairo el 10 de abril de 1988, fue condenado el 16 de noviembre de ese mismo año a cadena perpetua por importación y ocultación de estupefacientes.

Desde entonces se contabilizan hasta veintiocho gestiones ante las autoridades egipcias a todos los niveles. S. M. el Rey lo hizo en una ocasión, el Presidente del Gobierno, en tres ocasiones, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha realizado seis gestiones interesándose por el caso de don J. J. G. B. y la Embajada de España en El Cairo ha llevado a cabo 18 gestiones diferentes, sin contar las visitas periódicas que el detenido recibe por parte de funcionarios de la misma.

En todas las ocasiones, se ha solicitado el traslado a España del señor G. B. por razones humanitarias, en consideración a su rehabilitación, y por razones sanitarias, en atención a la enfermedad que padece.

La negativa de las autoridades egipcias a acceder al traslado se basa en el artículo 6 del Convenio Bilateral de 5 de abril de 1994 sobre la materia, en cuya virtud «se denegará el traslado del condenado si uno de los Estados considera que el mismo puede redundar en menoscabo de su soberanía, de su seguridad, de su orden público o de otros intereses esenciales». El Gobierno egipcio alega, en suma, que, dada la gravedad del delito de tráfico de drogas y de la pena impuesta, el traslado del señor G. B. podría sentar un peligroso precedente.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Gestiones realizadas por el Cónsul de España para la efectiva protección del ciudadano español J. S. S., fallecido en prisión en Caracas el día 15-11-2002.

Respuesta:

El señor S. S. fue detenido en el aeropuerto de Maiquetia (Venezuela) en enero de 2002, siendo posteriormente condenado a una pena de reclusión mayor ordinaria de diez años. Desde entonces y hasta su fallecimiento, el 10-11-02 , el señor J. S. S. recibió toda la protección consular posible por parte del Consulado General de España en Caracas, principalmente, visitas regulares de un funcionario y de un médico del Consulado, entrega de ayudas económicas periódicas y extraordinarias para visitas médicas, exámenes clínicos y tratamiento médico.

Dado que el señor S. estaba aquejado de una enfermedad en fase terminal, poco después de su detención, el Consulado General de España en Caracas realizó gestiones ante los órganos competentes para que, en atención a su estado de salud, considerasen la posibilidad de su puesta en libertad. El Consulado General tramitó asimismo, con carácter de urgencia, la solicitud del interesado de acogerse al Convenio bilateral para ejecución de sentencias penales entre el Reino de Venezuela y el Reino de España. De hecho, en el momento de su fallecimiento, las autoridades venezolanas habían aceptado el traslado del detenido a España y se estaba a la espera de la aprobación de su traslado por parte de las autoridades españolas.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Ciudadanos españoles presos en el extranjero a fecha 31-3-2003.

Respuesta:

A 31 de marzo de 2003, el número de ciudadanos españoles presos o detenidos en el extranjero era de 1.548, distribuidos por países y Oficinas Consulares como a continuación se indica:

PAÍS/REPRESENTACIÓN	TOTAL
DÜSSELDORF	43
FRANKFURT	41
HAMBURGO	12
HANNOVER	5
MUNICH	9
STUTTGART	12
ALEMANIA	**122**
ANDORRA	16
ANDORRA	**16**
ORÁN	1
ARGELIA	**1**
BAHÍA BLANCA	6
BUENOS AIRES	17
CÓRDOBA	6
MENDOZA	2
ARGENTINA	**31**

PAÍS/REPRESENTACIÓN	TOTAL
MELBOURNE	2
SIDNEY	12
AUSTRALIA	**14**
BRUSELAS	29
BÉLGICA	**29**
LA PAZ	2
BOLIVIA	**2**
BRASILIA	3
RÍO DE JANEIRO	11
SALVADOR BAHÍA	6
SAN PABLO	28
BRASIL	**48**
SANT. DE CHILE	15
CHILE	**15**
BOGOTÁ	42
COLOMBIA	**42**
S.J. COSTA RICA	11
COSTA RICA	**11**
ZAGREB	1
CROACIA	**1**
LA HABANA	6
CUBA	**6**
COPENHAGUE	1
DINAMARCA	**1**
QUITO	79
ECUADOR	**79**
EL CAIRO	2
EGIPTO	**2**
ABU DHABI	2
EMIRATOS ÁRABES	**2**
BOSTON	2
CHICAGO	12
HOUSTON	8
LOS ÁNGELES	2
MIAMI	35
NUEVA ORLEANS	2
NUEVA YORK	65
S.J.PUERTO RICO	8
SAN FRANCISCO	4
WASHINGTON	6
ESTADOS UNIDOS	**144**
MANILA	1
FILIPINAS	**1**
BAYONA	5
BURDEOS	20
ESTRASBURGO	15
LYON	11
MARSELLA	44

PAÍS/REPRESENTACIÓN	TOTAL
MONTPELLIER	6
PARÍS	52
PAU	2
PERPIÑÁN	40
TOULOUSE	10
FRANCIA	**205**
ATENAS	2
GRECIA	**2**
NUEVA DELHI	2
INDIA	**2**
DUBLÍN	**1**
IRLANDA	1
GÉNOVA	6
MILÁN	34
NÁPOLES	15
ROMA	24
ITALIA	**79**
KINGSTON	2
JAMAICA	**2**
TOKIO	4
JAPÓN	**4**
LUXEMBURGO	2
LUXEMBURGO	**2**
AGADIR	1
CASABLANCA	6
LARACHE	1
NADOR	4
RABAT	10
TÁNGER	56
TETUÁN	22
MARRUECOS	**100**
GUADALAJARA	2
MÉJICO	13
MÉJICO	**15**
MANAGUA	2
NICARAGUA	**2**
OSLO	5
NORUEGA	**5**
AMSTERDAM	74
PAÍSES BAJOS	**74**
ISLAMABAD	7
PAKISTÁN	**7**
PANAMÁ	17
PANAMÁ	**17**
ASUNCIÓN	2
PARAGUAY	**2**
LIMA	83
PERÚ	**83**

PAÍS/REPRESENTACIÓN	TOTAL
LISBOA	89
OPORTO	43
V. DO MINHO	6
V. SAN ANTONIO	8
PORTUGAL	**146**
SANTO DOMINGO	34
R. DOMINICANA	**34**
LONDRES	49
MANCHESTER	22
REINO UNIDO	**71**
PRAGA	1
REP. CHECA	**1**
SNGAPUR(Yakarta)	1
SINGAPUR	**1**
ESTOCOLMO	3
SUECIA	**3**
BERNA	2
GINEBRA	2
ZURICH	6
SUIZA	**10**
PRAMAR (Caracas)	1
SURINAM	**1**
BANGKOK	3
TAILANDIA	**3**
PTO.ESP(Caracas)	3
TRINIDAD TOBAGO	**3**
ESTAMBUL	6
TURQUIA	**6**
MONTEVIDEO	3
URUGUAY	**3**
CARACAS	95
VENEZUELA	**95**
SANA'A(Riad)	1
YEMEN	**1**
TOTAL SELECCIÓN	1.547

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles durante el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

La inversión realizada durante el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los proyectos económicos citados, es la que se detalla en el anexo que se acompaña.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones en el Programa 513A por superproyectos durante 2002

CLAVE	TITULO	INVERSION 2002
19940105	**ACONDICIONAMIENTOS ALTA VELOCIDAD ALBACETE - LA ENCINA.**	
	ALBACETE	
E AB-014	EXPROPIACIONES LINEA MADRID-ALICANTE. VARIANTE DEL PK 316 A PK 363. INFRAESTRUCTURA	131.207,60
T AB-019	LINEA MADRID-ALICANTE. VARIANTE DEL PK 318 A PK 346.VIA	13.205.331,40
tatcab019	CCyAPARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS:LINEA MADRID-ALICANTE. VARIANTE DEL PK 318 A PK 363.ELECTRIFICACION E INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES.	386.504,88
TATPPCAB031	CONTRATO MENOR DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACION DEL PROYECTO:"LINEA MADRID - ALICANTE. TRAMO LA GINETA - LA ENCINA. NUEVA SUBESTACION DE TRACCION DE HIGUERUELA Y LINEA DE ACOMETIDA	8.750,00
TATPPCAB032	CONTRATO MENOR DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACION DEL PROYECTO:"LINEA MADRID - ALICANTE. TRAMO LA GINETA - LA ENCINA. NUEVA SUBESTACION DE TRACCION DE EL ANGEL Y LINEA DE ACOMETIDA	8.750,00
		13.740.543,88
	VARIAS PROVINCIAS C.A. DE CAST.-LA MAN	
T VR-099	INSTALACION Y PRUEBA DEL SISTEMA EUROPEO ERTMS/ETCS (NIVEL 1) PARA SU ADAPTACION A LA RED FERROVIARIA NACIONAL : TRAMO PILOTO ALBACETE - VILLAR DE CHINCHILLA.	212.779,32
TATCVR099	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: "INSTALACION Y PRUEBA DEL SISTEMA EUROPEO ERTMS/ETCS (NIVEL 1) PARA SU ADAPTACION A LA RED FERROVIARIA NACIONAL : TRAMO PILOTO ALBACETE - VILLAR DE CHINCHILLA.	113.343,17
		326.122,49
SUMA	**Proyecto Económico** ***19940105***	**14.066.666,37**
19950110	**MANTENIMIENTO ESPECIAL.(LINEA ALBACETE - ALCAZAR)**	
	ALBACETE	
E AB-010	EXPROPIACIONES CORREDOR MADRID-MEDITERRANEO. MANTENIMIETNO ESPECIAL ENTRE PK 245 Y EL PK 276	20.086,89
T AB-010	CORREDOR MADRID-MEDITERRANEO. MANTENIMIETNO ESPECIAL ENTRE PK 245 Y EL PK 276	18.537.130,76
TATCAB010	CAT CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS:"CORREDOR MADRID-MEDITERRANEO. MANTENIMIETNO ESPECIAL ENTRE PK 245 Y EL PK 276"	393.017,59
		18.950.235,24
	CIUDAD REAL	
E CR-048	EXPROPIACIONES CORREDOR MADRID-MEDITERRANEO. MANTENIMIENTO ESPECIAL ENTRE EL PK 162 Y EL PK 182	8.759,21

CLAVE	TITULO	INVERSION 2002
T CR-048	CORREDOR MADRID-MEDITERRANEO. MANTENIMIENTO ESPECIAL ENTRE EL PK 162 Y EL PK 182	6.460.444,89
TATCCR048	CAT CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS:"CORREDOR MADRID-MEDITERRANEO. MANTENIMIENTO ESPECIAL ENTRE EL PK 160 Y EL PK 182"	273.110,15
		6.742.314,25
SUMA	Proyecto Económico *19950110*	25.692.549,49
20000121	L.A.V. MADRID -ALCAZAR DE SAN JUAN - JAEN	
	CIUDAD REAL	
TAT2000079	LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ALCAZAR DE SAN JUAN - JAEN. ADAPTACION A 220 KM/H TRAMO ALCAZAR DE SAN JUAN - MANZANARES	136.769,20
TAT2000080	LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ALCAZAR DE SAN JUAN - JAEN. ADAPTACION A 220 KM/H TRAMO MANZANARES - SANTA CRUZ DE MUDELA	152.368,89
		289.138,09
	TOLEDO	
TAT2000075	ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO DE CONEXIÓN EN ALTA VELOCIDAD VILLASECA - VILLASEQUILLA	3.202,42
		3.202,42
	VARIAS PROVINCIAS C.A. DE CAST.-LA MAN	
TAT2000078	LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ALCAZAR DE SAN JUAN - JAEN. ACONDICIONAMIENTO DEL TRAMO VILLASEQUILLA - ALCAZAR DE SAN JUAN	298.339,76
		298.339,76
SUMA	Proyecto Económico *20000121*	590.680,27
	TOTAL PROGRAMA 513 A	40.349.896,13

184/055080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en la provincia de Albacete durante el año 2002.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles durante el año 2002 en la provincia de Albacete ha sido de 33.016.901,61 euros.

En el anexo que se acompaña, se detalla el desglose de la citada inversión.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones durante 2002 de la DGF (9 de abril de 2003)

CLAVE	TITULO	INVERSION 2002
CASTILLA LA MANCHA		
ALBACETE		
E AB-010	EXPROPIACIONES CORREDOR MADRID-MEDITERRANEO. MANTENIMIETNO ESPECIAL ENTRE PK 245 Y EL PK 276	20.086,89
E AB-014	EXPROPIACIONES LINEA MADRID-ALICANTE. VARIANTE DEL PK 316 A PK 363. INFRAESTRUCTURA	131.207,60
T AB-010	CORREDOR MADRID-MEDITERRANEO. MANTENIMIETNO ESPECIAL ENTRE PK 245 Y EL PK 276	18.537.130,76
T AB-019	LINEA MADRID-ALICANTE. VARIANTE DEL PK 318 A PK 346.VIA	13.205.331,40
TATCAB010	CAT CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS:"CORREDOR MADRID-MEDITERRANEO. MANTENIMIETNO ESPECIAL ENTRE PK 245 Y EL PK 276"	393.017,59
tatcab019	CCyAPARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS:LINEA MADRID-ALICANTE. VARIANTE DEL PK 318 A PK 363.ELECTRIFICACION E INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES.	386.504,88
TATPPCAB031	CONTRATO MENOR DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACION DEL PROYECTO:"LINEA MADRID - ALICANTE. TRAMO LA GINETA - LA ENCINA. NUEVA SUBESTACION DE TRACCION DE HIGUERUELA Y LINEA DE ACOMETIDA	8.750,00
TATPPCAB032	CONTRATO MENOR DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACION DEL PROYECTO:"LINEA MADRID - ALICANTE. TRAMO LA GINETA - LA ENCINA. NUEVA SUBESTACION DE TRACCION DE EL ANGEL Y LINEA DE ACOMETIDA	8.750,00
SUMA	**ALBACETE**	**32.690.779,12**
VARIAS PROVINCIAS C.A. DE CAST.-LA MANCHA		
T VR-099	INSTALACION Y PRUEBA DEL SISTEMA EUROPEO ERTMS/ETCS (NIVEL 1) PARA SU ADAPTACION A LA RED FERROVIARIA NACIONAL : TRAMO PILOTO ALBACETE - VILLAR DE CHINCHILLA.	212.779,32
TATCVR099	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: "INSTALACION Y PRUEBA DEL SISTEMA EUROPEO ERTMS/ETCS (NIVEL 1) PARA SU ADAPTACION A LA RED FERROVIARIA NACIONAL : TRAMO PILOTO ALBACETE - VILLAR DE CHINCHILLA.	113.343,17
SUMA	**VARIAS PROVINCIAS C.A. DE CAST.-LA MANCHA**	**326.122,49**
TOTAL	**CASTILLA LA MANCHA**	**33.016.901,61**

184/055257

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Fecha prevista para someter a Información oficial y pública el Estudio Informativo de la Línea de Alta Velocidad (LAV) Sevilla-Huelva.

Respuesta:

La Línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva está incluida en el Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007, dentro del Programa de Alta Velocidad del Capítulo Ferroviario.

El Estudio Informativo correspondiente se encuentra actualmente redactado. Una vez superada la fase de supervisión, será sometido a los correspondientes trámites de Información pública y oficial de acuerdo a las legislaciones medioambiental y de ordenación de los transportes terrestres.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Intervención del Gobierno en la decisión tomada por la Real Federación Española de Fútbol relativa a la prohibición de la emisión del partido de futbol por parte de TV3, entre el F. C. Barcelona y el Al-Ittahad, con motivo de la retransmisión del partido entre las selecciones de España y Armenia el día 2-4-2003.

Respuesta:

El Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes, no ha adoptado la decisión de impedir la retransmisión televisiva del partido en cuestión, ni ha tenido participación alguna en la misma. En este sentido, y como en tantas otras decisiones federativas que no se enmarcan dentro de las funciones públicas de carácter administrativo ejercidas por las Federaciones Españolas Deportivas, el Gobierno a través del Consejo Superior de Deportes no interviene en la adopción de acuerdos por los que se autoriza o deniega la autorización para la retransmisión de un partido de fútbol, al carecer de facultades de supervisión o tutela sobre dichas decisiones.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones ante la Real Federación Española de Fútbol para que repare al F. C. Barcelona y a TV3 por los perjuicios causados como consecuencia de la prohibición de la retransmisión del encuentro entre el F. C. Barcelona y el Al-Ittahad.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes, no ha adoptado la decisión de impedir la retransmisión televisiva del partido en cuestión, ni ha tenido participación alguna en la misma. Esta decisión ha sido adoptada de forma exclusiva por la Real Federación Española de Fútbol, y forma parte del ámbito de las relaciones asociativas privadas establecidas entre esta entidad y uno de sus miembros, en este caso el Fútbol Club Barcelona.

En este sentido, y como en tantas otras decisiones federativas que no se enmarcan dentro de las funciones públicas de carácter administrativo ejercidas por las federaciones deportivas, el Gobierno a través del Consejo Superior de Deportes no interviene en la adopción de acuerdos por los que se autoriza o deniega la autorización para la retransmisión de un partido de fútbol, al carecer de facultades de supervisión o tutela sobre dichas decisiones.

2. Sin perjuicio de lo anteriormente expresado, el Consejo Superior de Deportes ha recabado información de la Real Federación Española de Fútbol sobre las razones que han llevado a esa entidad a no autorizar a uno de sus asociados la retransmisión televisiva de un partido de fútbol amistoso de carácter internacional

(calificación aplicable al encuentro del F. C. Barcelona y el Club Al-Ittahad). Las razones que llevaron a la Real Federación Española de Fútbol a no autorizar la retransmisión de este encuentro, pueden sintetizarse en las siguientes:

— Acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 315 del Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), el F. C. Barcelona solicitó a la RFEF autorización para organizar un partido amistoso el día 2 de abril de 2003, fecha coincidente con la celebración del partido España-Armenia, encuentro oficial clasificatorio para la Eurocopa 2004 de Portugal.

— De acuerdo con lo establecido en el artículo 317 (RFEF), la decisión federativa por la concesión de una autorización para organizar un partido amistoso, queda «subordinada, en todo caso, tanto a los intereses de las selecciones nacionales, como a las exigencias derivadas de la celebración de los campeonatos oficiales y a la circunstancia de que en la misma fecha no coincida el partido amistoso con alguno de aquéllos».

Consecuentemente, y aun cuando la normativa federativa faculta a la Real Federación Española de Fútbol para denegar la autorización solicitada por el F. C. Barcelona, ya que coincidía con la celebración de un encuentro oficial de la Selección Nacional Absoluta, resolvió autorizar la organización del partido amistoso en la fecha solicitada; autorización que quedó subordinada y condicionada a que tal encuentro no fuera retransmitido por televisión.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas tomadas por el Consejo Superior de Deportes ante la Real Federación Española de Fútbol desde la publicación de las irregularidades detectadas en esta Federación que provocaron el cese y la renuncia de algunos de sus cargos directivos.

Respuesta:

El Gobierno, ante las noticias aparecidas en los medios de comunicación social, y una vez celebrada el 14 de febrero de 2003 la Junta Directiva de la Real Federación Española de Fútbol, donde se dio cuenta de alguna de las actuaciones llevadas a cabo a nivel interno, y ante el escrito de 21 de febrero del mismo año, presentado en el Consejo Superior de Deportes por la propia Federación, solicitando un informe de revisión limitada, requirió, a través del Secretario de Estado para el Deporte, el acta de la citada reunión de la Junta Directiva, así como una serie de documentos complementarios de la misma, dando traslado de toda esa documentación a los Servicios Jurídicos del Estado, al objeto de que evacuaran el correspondiente informe al respecto.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Filtraciones de agua de la celda 16 del almacenamiento de residuos nucleares de El Cabril (Córdoba).

Respuesta:

1. La instalación de almacenamiento de residuos radiactivos de media y baja actividad de El Cabril está dotada de un sistema de control de infiltraciones instalado en unas galerías de inspección situadas bajo las estructuras de almacenamiento. Cada una de las 28 celdas dispone de un drenaje que está conectado a la red de infiltraciones a través de un recipiente de control transparente que se inspecciona regularmente, en cumplimiento de la documentación oficial en la que se basa la autorización de esta instalación.

En las inspecciones llevadas a cabo en los últimos meses se han detectado pequeñas cantidades de agua en el recipiente de control de una de las celdas, concretamente la número 16, que, una vez analizada, se ha podido comprobar que no es radiactiva, lo que descarta que dicha agua haya estado en contacto con los residuos almacenados.

Las celdas de almacenamiento están construidas de hormigón armado de alta calidad y protegidas por una lámina de impermeabilización y, si bien la infiltración nominal considerada en el proyecto es muy limitada (1,5 litros por metro cuadrado y año), se ha procurado que el diseño y la construcción tengan como objetivo conseguir la mayor estanqueidad posible. En todo

caso, de acuerdo con las especificaciones técnicas de funcionamiento de esta instalación, por debajo de un 10% de la cifra anterior, se considera como una cantidad no significativa y no sería necesario tomar acción alguna. En caso de recogerse mayor cantidad se requiere el análisis del líquido y la investigación de las causas.

Cabe señalar que las cantidades de agua recogidas están muy por debajo de las nominales asumidas en el proyecto, y son inferiores a las que implican acciones posteriores de investigación.

De los análisis realizados, tanto radiológicos como químicos, puede establecerse con claridad que las pequeñas cantidades de agua recogidas no proceden de las unidades de almacenamiento que contienen los residuos, encontrándose probablemente el origen en un mal funcionamiento del drenaje de fondo coincidiendo con épocas de lluvias frecuentes e intensas.

Todo lo anterior, es decir, el hecho de tratarse de cantidades muy pequeñas, así como el no tener radiactividad alguna, lleva a considerar esta situación como no preocupante. Por su parte, el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ha realizado recientemente una inspección específica sobre esta incidencia.

2. A pesar de lo anterior, lo singular de la situación con respecto a la experiencia de años anteriores y el hecho de que el resto de las celdas no presenta incidencia alguna, hace aconsejable realizar una investigación detallada para explicar el origen y adoptar, en su caso, las medidas que se consideren oportunas.

Con este objetivo, Enresa está implantando un plan de actuación que incluye acciones tales como la verificación de la estanqueidad de los sistemas de agua de servicios o contraincendios en esa zona, así como la apertura de zanjas o catas junto a la citada celda y a la salida del sistema de drenajes que rodea la celda, de modo que se puedan hacer verificaciones y pruebas con objeto de inspeccionar el lateral de la celda, el funcionamiento del sistema de drenaje y la presencia de humedad.

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) estará en todo momento informado del desarrollo del citado plan.

3. La instalación nuclear de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana, o centro de almacenamiento de El Cabril, funciona de acuerdo con la Autorización de Explotación de 5 de octubre de 2001, otorgada por el Ministerio de Economía, previo informe favorable del CSN. Anteriormente, contó con un Permiso de Explotación Provisional concedido en 1992 y prorrogado en 1996.

En esta instalación, que es inspeccionada y auditada por el CSN para comprobar el cumplimiento de los límites y condiciones de seguridad nuclear y protección radiológica anexos a la referida autorización, se viene llevando a cabo desde 1992 el tratamiento, acondicionamiento, caracterización y almacenamiento de los residuos radiactivos de media y baja actividad que se generan en nuestro país procedentes de las centrales nucleares y los otros sectores productores de residuos, como la medicina, la industria, etc.

Esta instalación ha sido diseñada y construida de forma que se garantice el cumplimiento de unos objetivos y criterios de seguridad de ausencia de impacto significativo sobre el hombre o medio ambiente durante el tiempo requerido. El sistema de almacenamiento de residuos radiactivos de baja y media actividad adoptado en la misma se basa en una tecnología contrastada, tanto en lo que se refiere a su diseño como a sus características de operación, que viene siendo utilizada por algunos de los países más avanzados en la gestión de este tipo de residuos radiactivos.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, por la que se instaba al Gobierno a mantener una postura favorable a la prohibición del empleo de las bombas de racimo.

Respuesta:

En diciembre de 2001, los Estados Parte en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones en el Uso de Ciertas Armas Convencionales que puedan ser Excesivamente Dañinas o Tener Efectos Indiscriminados, aprobaron un mandato para negociar un Protocolo sobre Restos Explosivos de Guerra, que reduzca los riesgos representados por dichos restos y establezca medidas post-conflicto además de otras medidas preventivas. En la actualidad esta cuestión está siendo considerada en el seno de un Grupo de Expertos Gubernamentales que se reúne regularmente en Ginebra.

De acuerdo con la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Defensa del Congreso en su sesión del día 29 de octubre de 2002, el Gobierno seguirá manteniendo, como Estado parte de dicha Convención, una postura favorable a la prohibición del empleo de bombas de racimo contra objetivos no militares y a la inclusión de mejoras técnicas en estas bombas como

las relativas a la autodestrucción, detectabilidad y neutralización.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de retomar las negociaciones con Marruecos para alcanzar un nuevo Acuerdo de Pesca.

Respuesta:

El ofrecimiento efectuado por el monarca alauita Mohamed VI, el pasado 23 de diciembre, de permitir pescar en los caladeros bajo soberanía marroquí a la flota afectada por el hundimiento del Prestige, y la reciente prórroga de tal ofrecimiento por 3 meses adicionales hasta el 17 de julio de 2003, no debe interpretarse como punto de partida para una eventual apertura de negociaciones para un nuevo Acuerdo de Pesca. Este ofrecimiento debe ser interpretado como un importante gesto de amistad entre dos países vecinos, cuyas relaciones deben mantenerse a partir de vínculos estrechos de cooperación futura.

Por otra parte, la decisión de retomar las negociaciones con Marruecos para un nuevo Acuerdo de Pesca compete en exclusiva a la UE, sin cuya participación e iniciativa no cabe formular nuevas posibilidades en el contexto de lo que significaría un Acuerdo Pesquero.

Finalmente, señalar que la Comisión conoce la importancia que las aguas de Marruecos tienen para el sector pesquero español, especialmente para ciertas flotas, pero hasta el momento no se ha adoptado ninguna iniciativa en este sentido.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Medidas que piensa adoptar el Ministerio de Fomento para resolver los problemas de seguridad que genera el ferrocarril a su paso por el barrio de «Los Molinos».

Respuesta:

La falta de concreción de la pregunta, al no indicar el municipio al que pertenece «Los Molinos», impide su contestación.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Reaparición de grandes manchas de fuel frente a las costas de Galicia.

Respuesta:

1. Por la fecha que realiza Su Señoría la pregunta, parece que se está refiriendo a los resultados del vuelo realizado por el Avión Reno 62, que reportó la existencia de 5 manchas de hidrocarburo el día 6 de abril de 2003 a distancias superiores a las 50 millas al oeste de Corrubedo.

La situación reportada por el Reno 62 fue comprobada los días 7 y 8 por el mismo avión, helicópteros y unidades de superficie y «no se volvieron a localizar manchas».

Este hecho, junto a los datos que se obtenían diariamente de la zona del hundimiento y las derivas de boyas, indicaban de forma muy definida que en los días anteriores al 6 de abril, las fuerzas actuantes (vientos, corrientes, etc.) hubieran hecho alejarse de la costa cualquier posible mancha.

En consecuencia, la valoración fue muy clara: las manchas reportadas se pudieron deber a un error de apreciación desde el avión, debido a la existencia de las sombras de alguna nube sobre el mar, decoloraciones producidas en la superficie del mar —por motivos tales como acciones locales del viento, etc.—, o a la existen-

cia de alguna irisación producida por hidrocarburos ligeros provenientes del achique de sentina de algún buque mercante que, dada su consistencia, se disipó debido al efecto de la acción de las olas, calor solar, y al diluirse en la columna de agua.

2. No procede realizar cambios de ningún tipo. El procedimiento de reconocimiento de manchas descrito en el «Plan de recuperación de hidrocarburos en la mar. Galicia» en su procedimiento general de actuación recoge que, cuando se detecta alguna mancha por un avión, debe ser confirmada por una unidad de superficie. El día 6 de abril no se pudo hacer la comprobación por los helicópteros, al estar dichas unidades implicadas durante toda la noche en una operación de búsqueda de un náufrago del velero inglés «Cuchulain of Orwell».

3. Durante el mes de abril no ha llegado ninguna mancha de fuel procedente del «Prestige» a la costa gallega.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**